



---

## SUMARIO

---

### 1. Disposiciones generales

PAGINA

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 29 de octubre de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan los títulos de Especialización, Experto y Máster en Administración Pública (Gestión Financiera Pública). 13.758

Corrección de errores de las Resoluciones de 21 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por las que se efectúan convocatorias públicas para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1998, modalidad Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda, para el personal funcionario y no laboral, y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 126, de 5.11.98). 13.760

#### CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 23 de octubre de 1998, por la que se actualiza y desarrolla el sistema de presupuestación y tarificación de convenios o conciertos para la prestación de asistencia sanitaria en centros hospitalarios. 13.762

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de octubre de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de investigación con cargo a Contratos de Investigación. 13.775

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 23 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se cesa a don José Miguel Laín Guelbenzu como vocal de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol. 13.776

Número formado por dos fascículos

---

Martes, 10 de noviembre de 1998

Año XX

Número 128 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 469 31 60\*  
Fax: 95 469 30 83  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

Resolución de 23 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se nombra a don Diego Pedrosa García como vocal de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol. 13.776

## UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de octubre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a don Carlos Manuel Petit Calvo Catedrático de Universidad. 13.777

Resolución de 16 de octubre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña M.ª Regla Fernández Garrido Profesora Titular de Universidad. 13.777

Resolución de 20 de octubre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Manuel Jurado Almonte Profesor Titular de Universidad. 13.777

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Orden de 19 de octubre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Biología (A.2007). 13.777

Orden de 19 de octubre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Psicología (A.2016). 13.781

Orden de 19 de octubre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Informática (A.2019). 13.785

Orden de 22 de octubre de 1998, por la que se modifica la composición del Tribunal de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200). 13.789

Resolución de 28 de octubre de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Ingeniería Agrónoma, sistema de promoción interna. 13.790

Resolución de 28 de octubre de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Conservadores de Museos, por el sistema de promoción interna. 13.790

### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Diplomados Universitarios de Enfermería de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del organismo mediante concurso de traslado. 13.790

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Auxiliares de Enfermería de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del organismo mediante concurso de traslado. 13.790

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Orden de 16 de octubre de 1998, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Cádiz con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en ciertos con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998. 13.791

Orden de 19 de octubre de 1998, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Cádiz con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en ciertos con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998. 13.791

Resolución de 30 de junio de 1998, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se conceden subvenciones a Corporaciones Locales conforme a la Orden que se cita. 13.792

Resolución de 23 de octubre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se conceden subvenciones con cargo a la Orden de 21 de enero de 1998 por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a entidades locales y entidades públicas de carácter supramunicipal para financiar gastos corrientes originados en el marco de sus competencias. 13.794

Resolución de 27 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1273/98 y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días. 13.795

Resolución de 28 de octubre de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda el pago a las Organizaciones Sindicales UGT y CSI-CSIF, de una subvención para la realización de Actividades Formativas con cargo a los fondos de Formación Continua. 13.795

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

Resolución de 23 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3699/1994, interpuesto por Compañía Sevillana de Electricidad, SA. 13.796

Resolución de 23 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 291/1995, interpuesto por Construcciones, Promociones e Instalaciones, SA. 13.796

Resolución de 23 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 418/1995, interpuesto por Compañía Española de Petróleos, SA. 13.796

Resolución de 23 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 473/1995, interpuesto por Casual Wear Española, SA. 13.796

Resolución de 23 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 578/1995, interpuesto por Organización Nacional de Ciegos. 13.796

Resolución de 23 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 748/1995, interpuesto por Hermanos Santamaría, CB. 13.797

Resolución de 23 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1073/1995, interpuesto por Iberia, Líneas Aéreas de España, SA. 13.797

Resolución de 23 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1330/1995, interpuesto por Calderería del Guadalquivir, SL. 13.797

Resolución de 23 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1557/1995, interpuesto por Frutas Maripi, SL. 13.797

Resolución de 23 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1973/1995, interpuesto por Turismo y Hoteles Andaluces, SA. 13.797

**CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

Resolución de 30 de septiembre de 1998, por la que se declara Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Noche del Vino de Cómputa (Málaga). 13.798

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Orden de 22 de octubre de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Benamejé (Córdoba), para la financiación y ejecución de los estudios y las obras necesarias para la estabilización definitiva de la Ladera de Benamejé. 13.798

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 6 de octubre de 1998, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria, por la que se hacen públicas las becas concedidas al amparo de la normativa que se cita. 13.799

**CONSEJERIA DE SALUD**

Orden de 19 de octubre de 1998, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos núms. 2470/98 1.ª y 2509/98 1.ª/12, interpuestos por doña María Cruz García Martínez y don Eduardo Campos Aparici, respectivamente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. 13.804

Orden de 19 de octubre de 1998, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2540/98 1.ª/12, interpuesto por doña Trinidad Fernández-Baca Casares, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada. 13.804

Orden de 19 de octubre de 1998, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2527/98 1.ª/12, interpuesto por don Francisco Javier Angel Monge, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada. 13.804

Orden de 23 de octubre de 1998, por la que se delegan competencias en materia de Convenio específico de Colaboración entre la Consejería de Salud y la Escuela Andaluza de Salud Pública, para la realización del proyecto Evaluación del tratamiento quirúrgico de la Litiasis Biliar en Andalucía, Abordaje Laparoscópico y Laparotomía Convencional. 13.804

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Orden de 13 de octubre de 1998, por la que se acepta la donación, a favor de la Junta de Andalucía, de treinta y siete obras de Mateo Orduña Castellano. 13.805

Resolución de 15 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de subvención al amparo de las Ordenes que se citan. 13.807

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

Resolución de 15 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la transferencia de créditos a que se refiere la Disposición Adicional Primera del Decreto 11/92, de 28 de enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios. 13.807

Resolución de 15 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicos los convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita. 13.807

Resolución de 15 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicos los convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita. 13.808

Resolución de 19 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño. 13.808

Resolución de 19 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño. 13.809

**4. Administración de Justicia****MINISTERIO DE JUSTICIA. GERENCIA TERRITORIAL DE ANDALUCIA EN GRANADA**

Resolución de 26 de octubre de 1998, por la que se confirman los nombramientos de Secretarios en Régimen de Provisión Temporal para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se citan. 13.810

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 19 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3569/98). 13.810

Resolución de 26 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3571/98). 13.811

Resolución de 28 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3572/98). 13.811

Resolución de 28 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3583/98). 13.812

Resolución de 28 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3584/98). 13.813

Resolución de 28 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3585/98). 13.813

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Resolución de 16 de octubre de 1998, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 3588/98). 13.814

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

Resolución de 30 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncian concursos por el procedimiento abierto para la contratación de los servicios que se indican. (PD. 3589/98). 13.814

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. INSTITUTO DE DEPORTES**

Resolución de 16 de octubre de 1998, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 3409/98). 13.815

Resolución de 16 de octubre de 1998, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 3410/98). 13.816

Resolución de 16 de octubre de 1998, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 3411/98). 13.816

Resolución de 16 de octubre de 1998, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 3412/98). 13.816

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO**

Anuncio. (PP. 3282/98). 13.817

**GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA**

Anuncio de licitación de concurso de obra. (PP. 3577/98). 13.818

**5.2. Otros anuncios****CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

Resolución de 6 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (Megasa) la concesión administrativa que se cita. (Expte. E-JA.07/98). (PP. 3351/98). 13.818

Resolución de 6 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (Megasa), la concesión administrativa que se cita. (Expte. E-JA.08/98). (PP. 3352/98). 13.821

Resolución de 7 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (Megasa), la concesión administrativa que se cita. (Expte. E-CA.18/98). (PP. 3354/98). 13.823

Resolución de 7 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (Megasa), la concesión administrativa que se cita. (Expte. E-CA.20/98). (PP. 3355/98). 13.825

Resolución de 7 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (Megasa), la concesión administrativa que se cita. (Expte. E-CA.19/98). (PP. 3356/98). 13.827

Resolución de 7 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (Megasa) la concesión administrativa que se cita. (Expte. E-CA.17/98). (PP. 3357/98). 13.829

**AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)**

Anuncio de bases. 13.900

**CAJA SAN FERNANDO**

Anuncio sobre convocatoria Asamblea General Ordinaria, segundo semestre. (PP. 3582/98). 13.831

**SDAD. COOP. AND. CRISTO REY**

Anuncio. (PP. 3501/98). 13.832

---

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 29 de octubre de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan los títulos de Especialización, Experto y Máster en Administración Pública (Gestión Financiera Pública).*

Las habituales convocatorias del Instituto Andaluz de Administración Pública en relación con concursos de formación para los empleados públicos de la Junta de Andalucía y de las Corporaciones Locales adquiere en esta ocasión un carácter singular. Las aspiraciones de personas ajenas a la función pública e interesadas en acudir a las citadas convocatorias han llevado al Instituto a buscar otros promotores de formación que pudieran integrar a estos interesados en acciones compartidas u homologadas. Titulados universitarios y a postgraduados que desean continuar su formación con unas bases de conocimientos más especializadas y orientadas hacia un futuro profesional en la Administración Pública son atendidos mediante la presente convocatoria. Igualmente, los empleados públicos que desean prosperar en sus conocimientos con el objetivo de aumentar sus posibilidades en la carrera administrativa. El Instituto de Estudios Jurídicos y Empresariales de El Monte ha sido receptivo al proyecto, permitiendo esta primera convocatoria integral de los estudios de Administración Pública. Efectivamente, la convocatoria no se produce en relación con una titulación, sino que formula un sistema de estudio integrado por tres titulaciones que constituyen niveles básico, medio y superior, permitiendo una relación entre ellas por la cual es posible el seguimiento de los estudios de forma gradual hasta obtener el Máster, título superior que ha sido aprobado por la Universidad de Sevilla con el carácter de título propio. Por otra parte, los interesados que fueron alumnos en anteriores ediciones de los títulos de Especialización o Experto convalidarán estos estudios para obtener el Máster. Los estudios están programados teniendo en cuenta la realidad de los interesados, personas adultas con conocimientos previos, con gran motivación y una buena capacidad de aprender y asimilar conocimientos, que buscan la aplicabilidad de lo

aprendido y desean ser elementos activos en la formación; estas características positivas para su condición de alumnos deben ser elementos orientadores de la metodología, en la que se equilibra el tiempo de dedicación presencial y el de estudio y prácticas sin asistencia a clase.

Una referencia final a la especialización financiera de los contenidos formativos. Seguramente sea este uno de los campos del conocimiento menos frecuentes en las ofertas de formación y, a la vez, de mayor importancia para la profesionalización de los empleados públicos. Así debe ser en una Administración en la que los factores económicos son parte imprescindible de una gestión eficiente y la gestión pública ha de estar basada en la utilización más rentable posible de los recursos disponibles.

En consecuencia, se procede a la convocatoria en los términos siguientes:

Primero. Se convocan los títulos de Especialización y Experto en Administración Pública y Máster en Administración Pública, conforme a la descripción del Anexo.

Segundo. Destinatarios: Licenciados y postgraduados de Facultades y Escuelas Universitarias o funcionarios de los Grupos A y B.

Tercero. Estructura de las titulaciones. El título Máster es el catalizador de los títulos de Especialización y Experto, que constituyen parte del mismo y a la vez títulos independientes cuyo seguimiento habilita para continuar obteniendo la formación Máster. Esto permite matricularse en cada uno de los títulos o bien en el título Máster, que permite seguir y obtener el conjunto de la formación en sus tres niveles.

Cuarto. Metodología. La impartición de los estudios se realizará mediante sesiones presenciales y encargo de actividades prácticas y casos, que el alumno desarrollará asistidos por materiales didácticos y la dirección de un profesor-tutor.

Quinto. Plazo de inscripción. Hasta el 16 de noviembre. Las inscripciones se formalizarán en el Instituto de Estudios Jurídicos y Empresariales El Monte. Plaza de Molviedro, 4, Sevilla, 41001. Teléfonos 95/421.30.15/421.92.61. Fax 95/421.55.55, e:mail@eje.elmonte.es.

T  
Í  
T  
U  
L  
O  
M  
A  
S  
T  
E  
R  
  
T  
Í  
T  
U  
L  
O  
M  
A  
S  
T  
E  
R

**ANEXO**

**PROGRAMA:**

- Organización Administrativa
- Régimen Jurídico del Personal Funcionario
- Relaciones Laborales
- Procedimiento Administrativo
- Procedimiento Presupuestario y contable
- Procedimiento de Contratación.

**TÍTULO DE ESPECIALIZACIÓN**

Horas presenciales: 36  
 Horas totales: 200  
 16 Noviembre de 1998: Sesión inaugural.  
 Horario de tardes de 16'30 a 20'30.  
 9 sesiones presenciales y resto a distancia.

**PROGRAMA:**

- Entorno Económico y Unión Económica Europea.
- Panorama General de la Administración II.
- Derecho Administrativo II (Novedades legislativas).
- Informática (Excell/según nivel).
- Gestión Presupuestaria II.
- Financiación de las Administraciones Públicas.
- Gestión Tributaria (Local y Autonómica).

**TÍTULO DE EXPERTO**

Horas presenciales: 63  
 Horas totales: 150  
 Lunes y miércoles de 17 a 20 h.  
 11 de Enero de 1999: Sesión inaugural.  
 22 de Marzo de 1999: Clausura.  
 28 de Junio de 1999: Trabajo final.

**PROGRAMA:**

- Matemáticas Financieras
- Planificación en el contexto de la gestión financiera Pública
- Endeudamiento
- Control interno y externo
- Valoración de préstamos
- Cobertura de tipos de interés
- Financiación extrapresupuestaria

Horas presenciales: 63  
 Horas totales: 500  
 5 de Abril de 1999: Sesión inaugural  
 21 de Junio de 1999: Clausura.  
 10 de Septiembre de 1999: Entrega trabajo final

*CORRECCION de errores de las Resoluciones de 21 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por las que se efectúan convocatorias públicas para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1998, modalidad Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda, para el personal funcionario y no laboral, y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 126, de 5.11.98).*

Examinadas las Resoluciones de esta Dirección General de 21 de octubre de 1998 mediante las que se convocan las ayudas de «Préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda», ejercicio 1998, para el personal funcionario y no laboral, y el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, publicadas en BOJA del día 5 de noviembre del presente año, suceden los siguientes

#### HECHOS

Unico. En la Base Tercera de la convocatoria se establece que se deberá aportar fotocopia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 1996.

Sin embargo, en la solicitud de la ayuda, que se une como Anexo 1 a la convocatoria, en su apartado tercero se indica que se reflejen los datos económicos familiares de la declaración de la renta del ejercicio 1995, lo que se debe

sin duda a error de transcripción, ya que el año correcto sería el de 1996.

A tales hechos le son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Unico. Art. 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común mediante el que se establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho y demás de general aplicación, esta Dirección General

#### RESUELVE

Rectificar el Anexo 1.3 de la convocatoria de ayuda de «Préstamos para adquisición de primera vivienda» señalada en el encabezamiento de esta Resolución de forma que donde dice «DATOS ECONOMICOS FAMILIARES. BASE IMPONIBLE IRPF. EJERCICIO 1995», debe decir «DATOS ECONOMICOS FAMILIARES. BASE IMPONIBLE IRPF. EJERCICIO 1996», así como publicar el citado documento.

Sevilla, 5 de noviembre de 1998.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

# JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

### ANEXO 1 PRÉSTAMOS SIN INTERESES POR ADQUISICIÓN DE 1ª. VIVIENDA

#### AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. 1.998 SOLICITUD

<b>1 SOLICITANTE: DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES</b>					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO	CALLE, PLAZA O AVDA.			Nº
LOCALIDAD		C. POSTAL	PROVINCIA	TELÉFONO DE CONTACTO (95 .....)	
CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO			CENTRO DE TRABAJO		
LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO		DENOMINACIÓN DEL PUESTO		GRUPO	CATEGORÍA
<input type="checkbox"/> FUNCIONARIO <input type="checkbox"/> EVENTUAL <input type="checkbox"/> INTERINO <input type="checkbox"/> ESTATUTARIO <input type="checkbox"/> CÓNYUGE/HUÉRF. <input type="checkbox"/> LABORAL FIJO <input type="checkbox"/> FIJO DISCONTINUO <input type="checkbox"/> TEMPORAL					

<b>2 CÓNYUGE: DATOS PERSONALES</b>			
D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

<b>3 DATOS ECONÓMICOS FAMILIARES. BASE IMPONIBLE I.R.P.F. EJERCICIO 1996</b>		Nº DE MIEMBROS CONVIVIENTES SEGÚN LA DECLARACIÓN DEL IRPF
3.1 En caso de declaraciones separadas, suma de ambas, .....		<input style="width: 50px; height: 30px;" type="text"/>
3.2 SÓLO PARA QUIENES NO HAYAN PRESENTADO DECLARACIÓN DEL I.R.P.F. Ingresos netos percibidos por los miembros convivientes .....		

<b>4 IMPORTE DEL PRÉSTAMO</b>
Solicita un préstamo por importe de ..... Ptas.      Nº de plazos mensuales <input style="width: 50px;" type="text"/>

<b>5 PERCEPCIÓN O NO DE OTRAS AYUDAS POR EL MISMO CONCEPTO</b>						
El/la abajo firmante DECLARA que: <input type="checkbox"/> <b>SÍ</b> ha percibido su familia en concepto de Préstamo por adquisición de 1ª. vivienda la siguiente ayuda, según documentación que se adjunta: <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;">Beneficiarios</td> <td style="width: 40%;">Otras Administraciones / Entes Públicos o Privados</td> <td style="width: 20%;">Importe</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> <td style="text-align: right;">..... Pts</td> </tr> </table> <input type="checkbox"/> <b>NO</b> ha percibido ayuda de Préstamo por adquisición 1ª. vivienda.	Beneficiarios	Otras Administraciones / Entes Públicos o Privados	Importe	.....	.....	..... Pts
Beneficiarios	Otras Administraciones / Entes Públicos o Privados	Importe				
.....	.....	..... Pts				

<b>6 DATOS BANCARIOS</b>
CÓDIGO ENTIDAD <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> CÓDIGO SUCURSAL <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> CÓDIGO CONTROL <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> Nº CUENTA <input style="width: 20px;" type="text"/>

<b>7 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
DECLARO reunir los requisitos para la concesión de la ayuda, QUE NINGÚN MIEMBRO CONVIVIENTE DE MI FAMILIA POSEE OTROS BIENES URBANOS DEDICADOS A VIVIENDA, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente y SOLICITO LA DIFERENCIA que, en su caso, me corresponda percibir, de acuerdo con las bases de la convocatoria. En ..... a ..... de ..... de ..... <p style="text-align: center;">Firma del interesado/a</p> <p style="text-align: center;">Fdo.: .....</p>

000279/1



ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ORDEN de 23 de octubre de 1998, por la que se actualiza y desarrolla el sistema de presupuestación y tarificación de convenios o conciertos para la prestación de asistencia sanitaria en centros hospitalarios.*

El Decreto 165/95, de 4 de julio, por el que se regulan los procedimientos de homologación de Centros Hospitalarios y de suscripción de convenios y conciertos entre la Consejería de Salud o el Servicio Andaluz de Salud y Entidades, tanto públicas como privadas, para la prestación de asistencia sanitaria en los mencionados Centros, estableció, en su artículo 17, una nueva fórmula de tarificación de los servicios sanitarios sobre la base de la Unidad de Producto Concertado (UPC).

Esta Unidad se define como el instrumento de medida a utilizar para la fijación del presupuesto global prospectivo de los diferentes convenios o conciertos que sean suscritos por la Consejería de Salud o por el Servicio Andaluz de Salud.

Su creación respondía a la necesidad de garantizar la transparencia en la concertación de los servicios sanitarios y a la de mejorar la eficiencia de los mismos. Por otra parte, permitía simplificar el sistema de tarificación aplicable a esta asistencia sanitaria concertada y su revisión anual automática.

Posteriormente, las Ordenes de la Consejería de Salud de 25 de marzo y de 20 de mayo de 1996 vinieron a dar cumplimiento al propio Decreto 165/1995, de 4 de julio, al determinar el valor máximo de la Unidad de Producto Concertado, así como al establecer la equivalencia en unidades de los distintos servicios objeto de contratación y revisiones oportunas de la misma. Asimismo, las citadas disposiciones han servido para desarrollar diferentes aspectos del sistema de tarificación de convenios o conciertos, al precisar los conceptos que se incluían en los servicios objeto de contratación, y concretando el procedimiento de aplicación de la Unidad de Producto Concertado para la fijación del presupuesto global del convenio y su liquidación.

El análisis y seguimiento de los conciertos y convenios suscritos, la experiencia acumulada y las necesidades detectadas en los servicios sanitarios públicos, desde entonces hasta hoy, aconsejan actualizar y desarrollar el sistema de tarificación vigente. Lo que se hace por medio de la presente Orden.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, y a propuesta de la Dirección General de Farmacia y Conciertos, previa audiencia de las Organizaciones, Consejos y Asociaciones implicadas,

**D I S P O N G O****Artículo 1. Ambito de aplicación.**

De conformidad con el Decreto 165/1995, de 4 de julio, la tarificación de los convenios o conciertos que suscriban la Consejería de Salud o el Servicio Andaluz de Salud con Entidades, tanto públicas como privadas, para la prestación de la asistencia sanitaria en Centros Hospitalarios se realizará sobre la base de la Unidad de Producto Concertado.

**Artículo 2. Servicios sanitarios objeto de contratación.**

1. A efectos de lo dispuesto en esta Orden, los servicios sanitarios objeto de contratación se adecuarán a lo dispuesto en el Anexo I de la misma y en ellos se incluirán los conceptos que se detallan a continuación:

**1.1. Estancias Médicas.**

Las pruebas diagnósticas y terapéuticas rutinarias o especiales que sea preciso realizar al paciente.

La atención derivada de las posibles complicaciones que puedan presentarse a lo largo de todo el proceso asistencial, durante la hospitalización.

El tratamiento medicamentoso que se requiera durante el proceso.

Curas.

Alimentación, incluidas nutrición parenteral y enteral.

La asistencia por equipo médico especializado, enfermería y personal auxiliar sanitario.

El material fungible necesario.

La hospitalización en habitación compartida o individual, cuando sea preciso por las especiales circunstancias del paciente.

Estancias en la Unidad de Cuidados Especiales que pudieran precisar.

Si durante el ingreso por patología médica fuera necesaria la intervención quirúrgica del paciente, no serán valoradas como estancias médicas las causadas desde el día de la intervención quirúrgica hasta el alta del proceso quirúrgico, ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1.5 de este artículo.

**1.2. Hospitalización Domiciliaria por día.**

Las pruebas diagnósticas y terapéuticas rutinarias y de laboratorio convencionales.

Curas.

Desplazamientos del personal sanitario al domicilio.

La asistencia por equipo médico especializado, enfermería y personal auxiliar sanitario.

El tratamiento medicamentoso que requiera durante el proceso.

El material fungible necesario.

**1.3. Estancia Hospital de día.**

Las pruebas diagnósticas y terapéuticas rutinarias o especiales.

La atención derivada de las posibles complicaciones que puedan presentarse a lo largo de todo el proceso asistencial.

El tratamiento medicamentoso que se requiera durante el proceso.

Curas.

Alimentación, incluidas nutrición parenteral y enteral.

La asistencia por equipo médico especializado, enfermería y personal auxiliar sanitario.

El transporte de los pacientes al Centro Hospitalario y al domicilio, en los casos en los que sea necesario.

El material fungible necesario.

**1.4. Estancia en unidad de desintoxicación hospitalaria.**

Los conceptos recogidos en el apartado 1.1 del presente artículo.

Atención continuada por personal facultativo, durante las 24 horas del día, incluyendo las situaciones en las que requiera la presencia de facultativo especialista.

**1.5. Procesos Quirúrgicos.**

Los procedimientos quirúrgicos necesarios, las estancias producidas, así como las pruebas diagnósticas y terapéuticas rutinarias o especiales que sea preciso realizar al paciente con anterioridad al procedimiento a que vaya a ser sometido, o durante el período de hospitalización.

La atención derivada de las posibles complicaciones que puedan presentarse a lo largo de todo el proceso asistencial, tanto en la fase preoperatoria como en la intervención quirúrgica propiamente dicha, así como en el post-operatorio y en la hospitalización, hasta los 30 días posteriores al alta de hospitalización.

Las reintervenciones quirúrgicas necesarias que haya que realizar al paciente, siempre que estén relacionadas con el proceso que motivó su ingreso.

El tratamiento medicamentoso que se requiera durante el proceso.

Curas.

Alimentación, incluidas nutrición parenteral y enteral, en su caso.

La asistencia por equipo médico especializado, enfermería y personal auxiliar sanitario.

La utilización de quirófanos y gastos de anestesia.

El material fungible necesario y los controles pre y post-operatorios, incluidos aquéllos que se realicen en régimen ambulatorio.

Los días de hospitalización en habitación compartida o individual, cuando sea preciso por las especiales circunstancias del paciente.

Estancias en la Unidad de Cuidados Especiales que pudieran precisar.

Una primera consulta y dos consultas posthospitalarias de revisión.

#### 1.6. Consultas.

Las pruebas diagnósticas y terapéuticas rutinarias o especiales.

Curas.

La asistencia por equipo médico especializado, enfermería y personal auxiliar sanitario.

El material fungible necesario.

#### 1.7. Urgencias.

Las pruebas diagnósticas y terapéuticas rutinarias o especiales.

El tratamiento medicamentoso que se requiera durante el proceso.

Curas.

La asistencia por equipo médico especializado, enfermería y personal auxiliar sanitario.

El material fungible necesario.

2. No obstante lo anterior, en los convenios o conciertos se podrán contemplar separadamente para su contratación específica determinadas pruebas diagnósticas y terapéuticas especiales.

3. Los procesos quirúrgicos a que se refiere el apartado 1.5 de este artículo se clasificarán, a su vez, en los grupos relacionados en el Anexo II de la presente Orden. En el mismo se especifica, para determinados procesos, los procedimientos más frecuentes, según la CIE-9-MC.

4. En los Hospitales del Grupo IV se podrá concertar disponibilidad asistencial de servicios desde una visión de integralidad, de acuerdo con las características fijadas en cada concierto.

Los conciertos suscritos bajo esta modalidad no podrán contemplar la contratación simultánea de los demás servicios establecidos en el presente artículo.

#### Artículo 3. Valor de la UPC.

Los valores máximos de la Unidad de Producto Concertado para los grupos de clasificación de Centros Hospitalarios, a que se refiere el Anexo II del Decreto 165/1995, de 4 de julio, que a continuación se relacionan, serán los siguientes:

GRUPO	DENOMINACIÓN	TARIFA MÁXIMA
I	H. DE MEDIA Y LARGA ESTANCIA	10.790 Ptas.-
II	H. MÉDICO-QUIRÚRGICO	12.632 Ptas.-
III	II. GENERAL BÁSICO	17.369 Ptas.-
IV	II. DE ESPECIALIDADES	23.158 Ptas.-

Artículo 4. Equivalencia en Unidades de Producto Concertado de los servicios sanitarios objeto de contratación.

1. La equivalencia en Unidades de Producto Concertado para los servicios sanitarios objeto de contratación, en función del grupo en que se encuentre clasificado el Centro, es la que se recoge en el Anexo III de la presente Orden.

2. Se exceptúa de lo dispuesto en el apartado anterior la equivalencia en Unidades de Producto Concertado de los siguientes servicios sanitarios:

a) Las estancias médicas superiores a diez días, que correspondan a procesos atendidos en Centros Hospitalarios de los grupos III y IV, equivaldrán a 0,75 UPC, a partir del undécimo día.

b) Las estancias médicas superiores a treinta días, que correspondan a procesos atendidos en Centros Hospitalarios de los grupos II, III y IV, equivaldrán a 0,60 UPC, a partir del trigésimo primer día, siempre que el valor resultante no sea inferior al valor máximo de la UPC asignada al grupo I, en cuyo caso se aplicará este último.

3. La Consejería de Salud tendrá que autorizar la equivalencia en Unidades de Producto Concertado para la suscripción o modificación de los convenios o conciertos en los que se contemple:

a) Procesos médicos que, por sus características especiales, no deban ser objeto de la reducción prevista en el apartado segundo de este artículo.

b) Procesos quirúrgicos que no vengán relacionados en el Anexo II de la presente Orden.

c) Disponibilidad asistencial, conforme a lo establecido en el apartado cuatro del artículo segundo de esta Orden.

d) Servicios diagnósticos y terapéuticos que no estén previstos en la Orden.

Artículo 5. Fijación del presupuesto global del concierto o convenio.

1. El presupuesto global de cada concierto o convenio será el resultado de multiplicar el valor unitario de la Unidad de Producto Concertado, asignada al Centro Hospitalario, por el volumen de unidades a contratar.

2. Para determinar el volumen total de Unidades de Producto Concertado se multiplicará el número de servicios sanitarios objeto de contratación por su equivalencia en UPC, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2 y 4 de esta Orden.

3. En los convenios o conciertos suscritos con una Entidad en los que se contemple la prestación de servicios por más de un Centro Hospitalario la presupuestación tendrá en cuenta los valores resultantes de la aplicación de la UPC fijada para cada Centro y volumen de servicios.

#### Artículo 6. Liquidación.

Los convenios o conciertos se liquidarán anualmente teniendo en cuenta lo especificado en cada uno de ellos y la realización de los servicios sanitarios contratados, sin que pueda superarse el presupuesto global prefijado para el mismo.

Artículo 7. Actualización del valor de la Unidad de Producto Concertado.

El valor unitario de la Unidad de Producto Concertado, a partir del 1 de enero de 1999, así como para años sucesivos, se revisará automáticamente y será la resultante de la aplicación del Índice de Precios al Consumo general del año anterior, una vez conocido oficialmente este valor.

Disposición adicional única. Valor de las UPC aplicables a los Centros de Tratamientos Específicos.

El valor de las Unidades de Producto Concertado aplicables a los Centros de Tratamientos Específicos se determinará en función de sus características y de la disponibilidad de sus servicios.

Disposición transitoria única. Adecuación de los convenios o conciertos en vigor.

Los convenios o conciertos actualmente en vigor dispondrán hasta la finalización de su período de vigencia para adecuarse a lo establecido por esta Orden.

Disposición derogatoria única. Quedan derogadas la Orden de 25 de marzo de 1996 por la que se desarrolla el sistema de tarificación de convenios o conciertos para la prestación de asistencia sanitaria en centros hospitalarios y la Orden de 20 de mayo de 1996 por la que se modifica el Anexo II de la Orden de 25 de marzo de 1996 por la que se desarrolla el sistema de tarificación de convenios o conciertos para la prestación de asistencia sanitaria en centros hospitalarios, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se autoriza a la Dirección General de Farmacia y Conciertos para dictar las normas e instrucciones necesarias para la ejecución de esta Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de octubre de 1998

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

ANEXO I

RELACION Y DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

1. ESTANCIAS

COD 101	Estancia Médica Facultativo Centro
COD 102	Hospitalización Domiciliaria por día
COD 103	Estancia Hospital de Día
COD 104	Estancia en Unidad de Desintoxicación Hospitalaria

2. PROCESOS QUIRÚRGICOS CON FACULTATIVOS DEL CENTRO

COD 200	Grupo 00
COD 203	Grupo 03
COD 206	Grupo 06
COD 209	Grupo 09
COD 212	Grupo 12
COD 214	Grupo 14
COD 215	Grupo 15
COD 218	Grupo 18

3. PROCESOS QUIRÚRGICOS CON FACULTATIVOS DE CUPO

COD 300	Grupo 00
COD 303	Grupo 03
COD 306	Grupo 06
COD 309	Grupo 09
COD 312	Grupo 12
COD 314	Grupo 14
COD 315	Grupo 15
COD 318	Grupo 18

4. CONSULTAS

COD 400	Primera Consulta
COD 450	Consulta Sucesiva

5. OTROS SERVICIOS

COD 510	Sesión de Rehabilitación
COD 511	Sesión de Hemodiálisis
COD 512	T. A. C.
COD 513	R. M.
COD 514	R. M. Doble
COD 515	Litotricia
COD 520	Ecografía
COD 530	Ecodoppler
COD 531	Estudios Polisomnográficos
COD 540	Mamografía
COD 541	Mamografía Bilateral
COD 550	Urgencias

ANEXO II

GRUPO 00

INTERVENCIONES QUIRURGICAS AMBULATORIAS NO RELACIONADAS EN EL RESTO DE GRUPOS

CIRUGIA GENERAL

PROCESO		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
566	ABSCESO DE LAS REGIONES ANAL/RECTAL	49.01	INCISION DE ABSCESO PERIANAL/RECTAL
528.6	LEUCOPLASIA MUCOSA ORAL	25.9	OTRAS OPERACIONES LENGUA
529.0	GLOSITIS	25.9	OTRAS OPERACIONES LENGUA
564.0	ESTREÑIMIENTO	96.38	EXTRACCIÓN HECES IMPACTADAS
564.8	ATONIA DE COLON	96.39	OTROS ENEMAS TRANSANAL
681.00	CELULITIS/ABSCESO NEOM MANO	86.01/86.23	ASPIRACION PIEL Y TCS/EXTRACCIÓN UÑA Y LECHO
681.01	ABSCESO PULPAR/PANADIZO MANO	86.23/86.01	EXTRACCION UÑA Y LECHO/ASPIRACION PIEL Y TCS
681.02	ONQUIA/PARONQUIA DEDO MANO	86.23/86.01	EXTRACCION UÑA Y LECHO/ASPIRACION PIEL Y TCS
681.10	CELULITIS/ABSCESO NEOM PIE	86.23/86.01	EXTRACCION UÑA Y LECHO/ASPIRACION PIEL Y TCS
681.11	PANADIZO/PERIONQUIA DEDO PIE	86.23/86.01	EXTRACCION UÑA Y LECHO/ASPIRACION PIEL Y TCS
703.0	UÑA ENCARNADA	86.23	EXTRACCIÓN DE UÑA, LECHO DE UÑA O PLIEGUE DE UÑA
750.0	ANQUILOGLOSIA	25.93	LISIS ADHERENCIAS LENGUA

GRUPO 03

CIRUGIA GENERAL

PROCESO		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
214.0/214.9	LIPOMA	86.3	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUC. LESION PIEL Y TCS
214.0/214.9	LIPOMA	86.4	EXCISIÓN RADICAL DE LESION CUTANEA

215.0/215.9	NEOPLASIAS BENIGNAS DE TEJIDO CONECTIVO	86.3	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUC. LESION PIEL Y TCS
215.0/215.9	NEOPLASIAS BENIGNAS DE TEJIDO CONECTIVO	86.4	EXCISION RADICAL DE LESION CUTANEA
216.1/216.9	NEO BENIGNA PIEL	86.3	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUC. LESION PIEL Y TCS
216.1/216.9	NEO BENIGNA PIEL	86.4	EXCISION RADICAL DE LESION CUTANEA
228.00	HEMANGIOMA NEOM	86.3	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUC. LESION PIEL Y TCS
228.00	HEMANGIOMA NEOM	86.4	EXCISION RADICAL DE LESION CUTANEA
692.79	QUEILITIS ACTINICA	86.3	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUC. LESION PIEL Y TCS
706.2	QUISTE SEBACEO	86.3	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUC. LESION PIEL Y TCS
706.2	QUISTE SEBACEO	86.01	ASPIRACION PIEL Y TCS

**CIRUGIA MAXILOFACIAL**

PROCESO		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
520.1	DIENTES SUPERNUMERARIOS	23.19	OTRA EXTRACCION QUIRURGICA DE DIENTE
521.0	CARIES DENTAL	23.1	EXTRACCION QUIRURGICA DE DIENTE
524.3	ANOMALIAS POSICION DIENTES	23.19	OTRA EXTRACCION QUIRURGICA DE DIENTE
525.3	RESTO RADICULAR RETENIDO	23.11	EXTRACCION DE RAIZ RESIDUAL
526.1	QUISTE FISURA MAXILAR	24.4	EXCISION LESION MAXILAR DE ORIGEN DENTARIO
526.2	OTROS QUISTES MAXILARES	24.4	EXCISION LESION MAXILAR DE ORIGEN DENTARIO
527.5	SIALOLITIASIS	26.30	SIALOADENECTOMIA

**OFTALMOLOGIA**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
216.1/216.3	NEOPLASIA BENIGNA DE PARPADO O CEJA	08.20	EXCISION LESION PARPADO O CEJA
224.3	NEO BENIGNA CONJUNTIVA	10.31	EXCISION DE LESION O TEJIDO DE CONJUNTIVA
272.2	XANTELASMA	08.2	EXCISION O DESTRUC. DE LESION O TEJIDO DE PARPADO
372.40/45	PTERIGIUM	11.32/11.39	EXCISION PTERIGIUM CON INJERTO CORNEAL Y OTRA
373.2	CHALACION	08.21	EXCISION DE CHALACION
374.10	ECTROPION NO ESPECIFICADO	08.25	DESTRUCCION DE LESION DE PARPADO
374.30	PTOSIS DEL PARPADO	08.3	REPARACION DE BLEFAROPTOSIS Y REPARAC. DEL PARPADO
375.00	DACRIOADENITIS	09.81	DACRIOCISTORINOSTOMIA (DCR)
375.32/42	DACRIOCISTITIS AGUDA Y CRONICA	09.20	EXCISION GLANDULA LAGRIMAL NO ESPECIFICADA
771.6	CONJUNTIVITIS Y DACRIOCISTITIS NEONATAL	09.22/09.23	OTRA DACRIADENECTOMIA PARCIAL Y TOTAL
078.1	VERRUGAS VIRALES	86.3	EXCISION LOCAL LESION PIEL
372.63	SIMBLEFARON	10.49	OTRA CONJUNTIVOPLASTIA

**O.R.L.**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
474.0	AMIGDALITIS CRONICA	28.2	AMIGDALECTOMIA SIN ADENOIDECTOMIA
380.81	EXOSTOSIS DEL CONDUCTO DEL OIDO EXTERNO	18.29	EXCISION O DESTRUCCION DE OTRA LESION DEL OIDO EXTERNO
527.6	MUCOCELE	27.49	OTRA EXCISION DE BOCA
210.4	NEO BENIGNA DE LABIO, CAVIDAD ORAL Y FARINGE	27.49	OTRA EXCISION DE BOCA
750.0	LENGUA FIJA	25.92	FRENECTOMIA LINGUAL
744.46	FISURA QUISTE PREAURICULAR	18.29	EXCISION O DESTRUC. DE OTRA LESION DEL OIDO EXTERNO
474.12	HIPERTROFIA ADENOIDES SOLO	28.6	ADENOIDECTOMIA SIN AMIGDALECTOMIA
474.11	HIPERTROFIA AMIGDALAS SOLO	28.2	AMIGDALECTOMIA SIN ADENOIDECTOMIA
474.10	HIPERTROFIA AMIGDALAS Y ADENOIDES	28.3	AMIGDALECTOMIA CON ADENOIDECTOMIA
474.2	VEGETACIONES ADENOIDEAS	28.6	ADENOIDECTOMIA SIN AMIGDALECTOMIA

**TRAUMATOLOGIA**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
785.6	AUMENTO TAMAÑO DE GANGLIOS LINFATICOS	40.3	EXCISION DE NODULO LINFATICO REGIONAL
727.40	QUISTE SINOVIAL NEOM	82.21	EXCISION DE LESION DE VAINA DE TENDON DE MANO
727.43	GANGLION NEOM	82.21	EXCISION DE LESION DE VAINA DE TENDON DE MANO

**UROLOGIA**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
078.1	VERRUGAS VIRALES	86.3	OTRA EXCISIÓN LOCAL O DESTRUCCIÓN DE LESION O TEJIDO PIEL
605	PREPUCIO REDUNDANTE Y FIMOSIS	64.0	CIRCUNCISIÓN
608.3	ATROFIA TESTICULAR	62.6	REPARACION DE TESTICULOS
V25.2	ESTERILIZACION MASCULINA	63.73	VASECTOMIA

**CIRUGÍA PLASTICA Y REPARADORA**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
216.4	NEO BENIGNA PIEL CUERO CABELLUDO	86.3	OTRA EXCISIÓN LOCAL O DESTRUCCIÓN DE LESION O TEJIDO PIEL
695.3	ROSACEA (RINOFIMA)	21.32	EXCISIION LOCAL LESION DE NARIZ
701.1	QUERATODERMA ADQUIRIDO	86.3	OTRA EXCISIÓN LOCAL O DESTRUCCIÓN DE LESION O TEJIDO PIEL
705.83	HIDRADENITIS	86.3	OTRA EXCISIÓN LOCAL O DESTRUCCIÓN DE LESION O TEJIDO PIEL
705.83	HIDRADENITIS	86.22	DESBRIDAMIENTO RADICAL EXCISIÓN DE HERIDA
709.2	FIBROSIS CICATRIZ PIEL	86.3	OTRA EXCISIÓN LOCAL O DESTRUCCIÓN DE LESION O TEJIDO PIEL
757.33	ANOMALIA CONGENITA PIGMENTO PIEL	86.3	OTRA EXCISIÓN LOCAL O DESTRUCCIÓN DE LESION O TEJIDO PIEL
759.9	ANOMALIA CONGENITA NO ESPECIFICADA	86	OPERACIONES SOBRE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
909.9	EFECTO TARDIO DE OTRAS CAUSAS EXTERNAS	86.3	OTRA EXCISIÓN LOCAL O DESTRUCCIÓN DE LESION O TEJIDO PIEL

**GRUPO 06****CIRUGIA**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
454.9	VENAS VARICOSAS EXT.INFERIOR	39.92	INYECCION DE AGENTE ESCLEROSANTE EN VENA

**GINECOLOGIA**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
616.2	QUISTE GLANDULA BARTHOLINO	71.24	EXCISIION U OTRA DESTRUC. GLANDULA BARTHOLIN (QUISTE)
621.2	HIPERTROFIA UTERINA	69.09	OTRA DILATACION Y LEGRADO
621.3	HIPERPLASIA QUISTICA ENDOMETRIAL	69.09	OTRA DILATACION Y LEGRADO
622.1	DISPLASIA DE CERVIX (UTERINA)	67.12	OTRA BIOPSIA CERVICAL
626.6	METRORRAGIA	69.09	OTRA DILATACION Y LEGRADO

**OFTALMOLOGIA**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
375.0	DACRIOADENITIS BILATERAL	09.23	DACRIADENECTOMIA TOTAL BILATERAL
375.3	INFLAMACION AGUDA CONDUCTOS LAGRIMALES BILATERAL	09.20	EXCISIION GLANDULA LAGRIMAL N. ESPE. BILATERAL
375.4	INFLAMACION CRONICA CONDUCTOS LAGRIMALES BILATERAL	09.20	EXCISIION GLANDULA LAGRIMAL N. ESPE. BILATERAL

**TRAUMATOLOGIA**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
726.33	BURSITIS OLECRANIANA	77.53	OTRA BUNIONECTOMIA CON CORRECCION DE TEJIDO BLANDO
726.65	BURSITIS PRERROTULIANA	77.53	OTRA BUNIONECTOMIA CON CORRECCION DE TEJIDO BLANDO
727.09	OTRA SINOVITIS Y TENOSINOVITIS NOEM	83.01	EXPLORACION DE VAINA DE TENDON
728.3	OTROS TRANSTORNOS MUSCULARES ESPECIFICOS	78.33	PROCEDIMIENTO ALAR. DE RADIO Y CUBITO
733.20	QUISTE OSEO LOCALIZADO, NO ESPECIFICADO	77.69	EXCISIION LOCAL LESION O TEJIDO HUESO
733.29	OTRO QUISTE OSEO	77.6	EXCISIION LOCAL DE LESION O TEJIDO DE HUESO

**CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
705.83	HIDRADENITIS	86.69	RECONSTRUCCIÓN CUTÁNEA CON INJERTO PARCIAL
705.83	HIDRADENITIS	86.7	RECONSTRUCCIÓN CUTÁNEA CON PEDICULO LOCAL
216.1/216.9	NEO BENIGNA PIEL	86.63	EXERESIS E INJERTO GROSOR TOTAL
216.1/216.9	NEO BENIGNA PIEL	86.69	EXERESIS E INJERTO GROSOR PARCIAL
216.1/216.9	NEO BENIGNA PIEL	86.71	EXERESIS Y COLGAJO LOCAL
172	NEO MALIGNA PIEL	86.63	EXERESIS E INJERTO GROSOR TOTAL
172	NEO MALIGNA PIEL	86.69	EXERESIS E INJERTO GROSOR PARCIAL
172	NEO MALIGNA PIEL	86.71	EXERESIS Y COLGAJO LOCAL
172	NEO MALIGNA PIEL	86.75	REVISIÓN DE COLGAJO PREVIAMENTE EXPANDIDO
278.1	ADIPOSIDAD LOCALIZADA	86.01	LIPECTOMIA ASISTIDA POR SUCCIÓN
701.4	CICATRIZ QUELOIDE	86.84	RELAJACIÓN DE CICATRIZ DE PIEL

**GRUPO 09****CIRUGIA GENERAL**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
565	FISURA Y FISTULA ANAL	49.0	INCISION O EXCISION DE TEJIDO PERIANAL
585	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA	39.27	ARTERIOVENOSTOMIA PARA DIALISIS RENAL
565.0	FISURA ANAL	49.3	EXCISION LOCAL O DESTRUCCION TEJIDO ANO
565.1	FISTULA ANAL	49.12	FISTULECTOMIA ANAL
610.9	DISPLASIAS MAMARIAS BENIGNAS NEOM	85.34	OTRA MAMECTOMIA SUBCUTANEA UNILATERAL
610.9	DISPLASIAS MAMARIAS BENIGNAS NEOM	85.20	EXCISION O DESTRUCCION TEJIDO MAMA NO ESPECIF.
685	QUISTE PILONIDAL	86.21	EXCISION DE QUISTE O SENO PILONIDAL
685	QUISTE PILONIDAL	86.03	INCISION DE QUISTE O SENO PILONIDAL

**GINECOLOGIA**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
V25.2	ESTERILIZACION FEMENINA	66.39	ESTERILIZACION FEMENINA

**O.R.L**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
470	TABIQUE NASAL DESVIADO	21.84	RINOPLASTIA-RINOSEPTOPLASTIA
470	TABIQUE NASAL DESVIADO	21.89	OTRAS OPERACIONES REPARACION/PLASTICAS NARIZ
471	PÓLIPO NASAL	21.31	POLIPECTOMÍA NASAL
212.1	NEO BENIGNA LARINGE	30.0	EXTIRPACIÓN O DESTRUCCION DE LESION O T. DE LARINGE
381.4	OTITIS MEDIA NO SUPURATIVA, NO ESPECIFICADA COMO AGUDA NI CRÓNICA	20.09	OTRA MIRINGOTOMIA
473.0	SINUSITIS MAXILAR CRÓNICA	22.62	EXCISION LESION SENO MAXILAR
473.2	SINUSITIS ETMOIDAL CRONICA	22.51	ETMOIDOTOMÍA
478.0	HIPERTROFIA DE CORNETES	21.61	TURBINECTOMIA POR DIATERMIA O CRIOCIRUGIA
478.4	PÓLIPO DE CUERDA VOCAL O DE LARINGE	30.09	EXCISION O DESTRUCCION DE LESIÓN O TEJIDO DE LARINGE
478.4	POLIPO DE CUERDA VOCAL O DE LARINGE	31.42	LARINGOSCOPIA Y OTRA TRAQUEOSCOPIA
478.5	NODULOS EN CUERDAS VOCALES	30.09	EXCISION O DESTRUCCION DE LESIÓN O TEJIDO DE LARINGE
478.5	NODULOS EN CUERDAS VOCALES	31.42	LARINGOSCOPIA Y OTRA TRAQUEOSCOPIA
478.6	EDEMA LARINGE	30.09	EXCISION O DESTRUCCION DE LESIÓN O TEJIDO DE LARINGE
526.2	OTROS QUISTES MAXILARES	22.2	ANTROTOMIA INTRANASAL
744.42	QUISTE HENDIDURA BRANQUIAL	29.2	EXCISION DE QUISTE O VESTIGIO DE HENDIDURA BRANQUIAL

**TRAUMATOLOGIA**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
213.9	NEO BENIGNA HUESO (OSTEOCONDROMA)	77.69	EXCISION LOCAL LESION O TEJIDO HUESO
354.0	SINDROME TUNEL CARIPIANO	04.43	LIBERACION DEL TUNEL CARIPIANO

354.2	LESIÓN DEL NERVIÓ CUBITAL	04.49	OTRA DECOMPR.O LISIS DE ADHERENC.NERVIÓ O GANGLIO PER.
719.26	SINOVITIS VILONODULAR PIERNA	81.4	OTRA REPARACION DE ARTICUL. DE EXTREMIDADES INFERIORES
726.32	EPICONDILITIS LATERAL	80.4	DIVISION DE CAPSULA, LIGAMENTO O CARTILAGO DE ARTICUL.
726.73	ESPOLÓN CALCANEÓ	77.88	OTRA OSTECTOMIA PARCIAL EN TARSIANOS Y METATARSIANOS
727.03	DEDÓ GATILLO	77.58	OTRA EXCISIÓN. FUSIÓN Y REPARACION DEDOS DEL PIE
727.4	GANGLIÓN Y QUISTE DE SINOVIA, TENDÓN Y BOLSA	82.21	EXCISIÓN VAINA TENDON MANÓ
727.51	QUISTE BAKER	83.39	EXCISIÓN QUISTE BAKER
727.81	CONTRACTURA TENDINOSA (VAINA)	83	OP. SOBRE MUSCULO, TENDON, FASCIA/BOLSA SINOV. NO MANÓ
728.4	LAXITUD LIGAMENTOSA	81.94	SUTURA DE CAPSULA O LIGAMENTO DE TOBILLO Y PIE
728.6	ENFERMEDAD DE DUPUYTREN	82.35	OTRA FASCIECTOMIA DE MANÓ
732.9	OSTEOCONDROPATIAS NEOM	83.09	OTRA INCISIÓN DE TEJIDO BLANDO
735.0	HALLUX VALGUS ADQUIRIDO	77.54/59	EXCISIÓN HALLUX VALGUS
735.5	DEDÓ EN GARRA	77.57	REPARACION DEDÓ PIE EN GARRA
735.9	DEFORMIDADES ADQUIRIDAS DEDOS PIE NEOM	77.59	OTRA BUNIONECTOMIA
754.61	PIE PLANO (CONGENITO)	81.11/81.17	FUSIÓN DE TOBILLO/OTRA FUSIÓN DE PIE
754.61	PIE PLANO (CONGENITO)	81.12	TRIPLE ARTRODESIS
754.71	PIE CAVO	77.28	OSTEOTOMÍA EN CUÑA DE TARSIANOS Y METATARSIANOS
754.79	PIE EQUINO, TALIPES EQUINO	80.48	DIVISION CAPSULA ARTICULAR, LIGAM. CART. PIE
834.00	LUXACION DEDÓ, PARTE NEOM-CERRADA	79	REDUCCION DE FRACTURA Y LUXACION
836.3	LUXACION ROTULA CERRADA	80.4	DIVISION CAPSULA, LIGAMENTO O CARTILAGO ARTICULACION
838.05	LUXACION ART. METATARSOFALANGICA-CERRADA	80.18	ARTROTOMIA PIE Y DEDOS PIE

**UROLOGIA**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
253.4	HIPOGONADISMO AISLADO	62.7	INSERCIÓN DE PROTESIS TESTICULAR
302.72	IMPOTENCIA SEXUAL	64.94	COLOCACION DE PROTESIS EXTERNA DE PENE
302.72	IMPOTENCIA SEXUAL	64.97	INSERCIÓN O SUSTITUCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE
456.4	VARICOCELE	63.1	EXCISIÓN VARICOCELE O HIDROCELE
603.9	HIDROCELE NEOM	63.1	EXCISIÓN VARICOCELE O HIDROCELE
607.89	OTRA ALTERACION ESPECIFICADA DE PENE NCOC	64.49	OTRA REPARACION DE PENE
608.3	ATROFIA DE TESTICULO	62.7	INSERCIÓN DE PROTESIS TESTICULAR
608.89	OTRAS ALTERACIONES ESP. GENITALES MASCULINOS NCOC	63.3	EXCIS. OTRA LESION O TEJIDO CORDON ESPERMATICO Y EPIDI.
608.89	QUISTE CORDON/EPIDIDIMO	63.2	EXCISIÓN QUISTE EPIDIDIMO
752.5	CRIPTORQUIDIA	62.5	ORQUIDOPEXIA
V52.8	COLOCACION AJUSTE PROTESIS	62.7	INSERCIÓN DE PROTESIS TESTICULAR

**CIRUGÍA PLASTICA Y REPARADORA**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
140.9	NEO MALIGNA DE LABIO	27.43	OTRA EXCISIÓN LESION-TEJIDO LABIO
145.0	CARCINOMA EPIDERMÓIDE MUCOSA MEJILLA	27.5	REPARACIÓN PLÁSTICA DE LA BOCA
172	NEO MALIGNA PIEL	86.93	INSERCIÓN DE EXPANSOR TISULAR
172.3	NEO MALIGNA CARA	86.64	INJERTO CUTANEO NEOM
374.3	PTOSIS PARPEBRAL	08.33	REPARACIÓN PARPADO POR RESECCIÓN MUSCULO ELEVA.
374.3	PTOSIS PARPEBRAL	08.31	REPARACIÓN PARPADO TÉCNICA MUSCULO FRONTAL
454.0	ULCERA VARICOSA	86.64	INJERTO CUTANEO NEOM
707.0	ULCERA POR DECÚBITO	86.64	INJERTO CUTANEO NEOM
470	TABIQUE NASAL DESVIADO	21.86	RINOPLASTIA LIMITADA
701.4	CICATRIZ QUELOIDE	86.6	INJERTO CUTANEO LIBRE
882.2	HERIDA ABIERTA MANO CON AFECTACION TENDON	82.11	TENOTOMIA DE MANO
955.1	LESION DEL NERVIÓ MEDIANO	04.3	SUTURA DE NERVIOS CRANEALES Y PERIFERICOS

**CIRUGIA MAXILOFACIAL**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
523	ENFERMEDADES GINGIVALES Y PERIODONTALES	24.2	GINGIVOPLASTIA
526.5	ALVEOLITIS MAXILAR	24.5	ALVEOLOPLASTIA
744.4	QUISTE FISTULA HENDIDURA BRANQUIAL	29.2	EXCISIÓN DE QUISTE HENDIDURA BRANQUIAL
750.2	OTRAS ANOMALIAS ESPECIFICADAS DE BOCA Y FARINGE	29.3	EXCISIÓN LESIÓN TEJIDO DE LARINGE

## GRUPO 12

## CIRUGIA GENERAL

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
240.9	BOCIO NEOM	06.2	LOBECTOMIA TIROIDEA UNILATERAL
240.9	BOCIO NEOM	06.31	EXCISION DE LESION DE TIROIDES
240.9	BOCIO NEOM	06.39	OTRA EXCISION DE LESION DE TIROIDES
240.9	BOCIO NEOM	06.4	TIROIDECTOMIA TOTAL
241.0	BOCIO UNINODULAR NO TOXICO	06.2	LOBECTOMIA TIROIDEA UNILATERAL
241.9	BOCIO NODULAR NO TOXICO NEOM	06.2	LOBECTOMIA TIROIDEA UNILATERAL
241.9	BOCIO NODULAR NO TOXICO NEOM	06.31	EXCISION DE LESION DE TIROIDES
241.9	BOCIO NODULAR NO TOXICO NEOM	06.39	OTRA EXCISION DE LESION DE TIROIDES
241.9	BOCIO NODULAR NO TOXICO NEOM	06.4	TIROIDECTOMIA TOTAL
454.9	VARICES EXTREMIDAD INFERIOR NEOM	38.59	LIGADURA Y EXTIRPACION VENA VARICOSA
455.6	HEMORROIDES NEOM	49.46	HEMORROIDECTOMIA
540.0	APENDICITIS AGUDA	47.0	APENDICECTOMIA
540.1	APENDICITIS AGUDA CON ABSCESO	47.0	APENDICECTOMIA
540.9	APENDICITIS AGUDA S. PERITONITIS	47.0	APENDICECTOMIA
541	APENDICITIS NEOM	47.0	APENDICECTOMIA
542	OTRAS APENDICITIS (CRONICA)	47.0	APENDICECTOMIA
550.90	HERNIA INGUINAL UNILATERAL NEOM	53.00	REPARACION UNILATERAL HERNIA INGUINAL NO ESPEC.
553.1	HERNIA UMBILICAL	53.49	OTRA HERNIORRAFIA UMBILICAL
553.9	HERNIA DE SITIO NO ESPECIFICADO	53.5	REPARAC.OTRA HERNIA PARED ABD.ANTERIOR S/INJERTO NI PROT.
569.0	POLIPO RECTAL Y ANAL	49.31/49.39	OTRA EXCISION O DESTRUC. LESION O TEJIDO ANO
V55.3	CUIDADO DE COLOSTOMIA	46.52	CIERRE DE ESTOMA DE INTESTINO GRUESO

## TOCGINECOLOGIA

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
219.9	NEO BENIGNA DE UTERO NEOM	68.29	MIOMECTOMIA UTERINA
221.2	NEO BENIGNA DE VULVA	71.3	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUCCION DE VULVA Y PERINEO
239.5	NEO NATURALEZA NO ESPECIF.OTROS ORGANOS GENITOUR.	65.22	RESECCION EN CUÑA DE OVARIO
239.6	NEO NATURALEZA NO ESPECIF.OTROS ORGANOS GENITOUR.	65.3	OOFERECTOMIA UNILATERAL
239.7	NEO NATURALEZA NO ESPECIF.OTROS ORGANOS GENITOUR.	65.51	OOFERECTOMIA BILATERAL
239.8	NEO NATURALEZA NO ESPECIF.OTROS ORGANOS GENITOUR.	65.4	SALPINGOOFERECTOMIA UNILATERAL
239.9	NEO NATURALEZA NO ESPECIF.OTROS ORGANOS GENITOUR.	68.29	MIOMECTOMIA UTERINA
239.10	NEO NATURALEZA NO ESPECIF.OTROS ORGANOS GENITOUR.	65.6	SALPINGOOFERECTOMIA BILATERAL
617.0/617.1	ENDOMETRIOSIS EN TRACTO GENITAL FEMENINO	65.22	RESECCION EN CUÑA DE OVARIO
617.0/617.0	ENDOMETRIOSIS EN TRACTO GENITAL FEMENINO	65.3	OOFERECTOMIA UNILATERAL
617.0/617.1	ENDOMETRIOSIS EN TRACTO GENITAL FEMENINO	65.51	OOFERECTOMIA BILATERAL
617.0/617.2	ENDOMETRIOSIS EN TRACTO GENITAL FEMENINO	65.4	SALPINGOOFERECTOMIA UNILATERAL
617.0/617.3	ENDOMETRIOSIS EN TRACTO GENITAL FEMENINO	68.29	MIOMECTOMIA UTERINA
617.0/617.4	ENDOMETRIOSIS EN TRACTO GENITAL FEMENINO	65.6	SALPINGOOFERECTOMIA BILATERAL
620.0/620.2	QUISTE DE OVARIO	65.29	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUCCION DE OVARIO
620.0/620.2	QUISTE DE OVARIO	65.3	OOFERECTOMIA UNILATERAL
621.0	POLIPO DE CUERPO UTERO	68.29	OTRA EXCISION O DESTRUCCION DE LESION DE UTERO
622.7	POLIPO MUCOSO DE CERVIX	67.39	OTRA EXCIS. O DESTRUC. LESION O TEJIDO DE CUELLO UTERINO
650	PARTO EUTOCICO	73.59/ 73.6	PARTO MANUAL CON EPISIOTOMIA

## O.R.L

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
382.3	OTITIS MEDIA SUPURATIVA CRÓNICA NO ESPECIFICADA	19.4	MIRINGOPLASTIA

382.3	OTITIS MEDIA SUPURATIVA CRÓNICA NO ESPECIFICADA	19.5	OTRAS TIMPANOLASTIAS
382.3	OTITIS MEDIA SUPURATIVA CRÓNICA NO ESPECIFICADA	20.01	MIRINGOTOMIA CON INSERCIÓN DE TUBO
384	OTRAS ALTERACIONES DEL TIMPANO	19.4	MIRINGOPLASTIA
384.20	PERFORACION DEL TIMPANO NEOM	19.4	MIRINGOPLASTIA
389.0	PERDIDA CONDUCTIVA OIDO	19.5	OTRA TIMPANOPLASTIA
780.51	INSOMNIO CON APNEA DEL SUEÑO	27.69	OTRA REPARACION PLASTICA DE PALADAR

**OFTALMOLOGIA**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
365.9	GLAUCOMA NEOM	12.54	TRABECULOTOMIA DESDE EL EXTERIOR
366.9	CATARATA NEOM	13.59/13.71	EXTRACCION CRISTALINO E INSERCIÓN PROTESIS
378.10	EXOTROPIA NEOM	15.5	TRANSPOSICION DE MUSCULOS EXTRAOCULARES
378.9	ESTRABISMO NEOM	15.4	OPERACIONES DOS O MÁS MUSCULOS EXTRAOCULARES, UNO O AMBOS OJOS

**UROLOGIA**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
596.0	OBSTRUCCION CUELLO VEJIGA	57.49	OTRA DESTRUCCION LESION TEJIDO VEJIGA
598.9	ESTENOSIS URETRAL NEOM	59.8	CATETERISMO URETERAL

**CIRUGIA MAXILOFACIAL**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
528.3	FÍSTULA ORAL	22.71	CIERRE FÍSTULA SENO NASAL
750.15	MACROGLOSIA	25.2	GLOSECTOMIA PARCIAL

**TRAUMATOLOGIA**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
715.31	OSTEOARTROSIS LOCALIZADA HOMBRO	80.21	ARTROSCOPIA DE HOMBRO
715.37	OSTEOARTROSIS TOBILLO Y PIE	81.11	ARTRODESIS DE TOBILLO
715.94	OSTEOARTROSIS MANO	81.29	ARTRODESIS DE OTRAS ARTICULACIONES ESPECIFICADAS
716.90	ARTROPATIAS NO ESPECIFICADAS	81.29	ARTRODESIS DE OTRA ARTICULACION ESPECIFICADA
717.5	ALTERACION MENISCO NCOC	80.8	EXCISION CARTILAGO SEMILUNAR DE RODILLA
717.7	CONDROMALACIA ROTULIANA	81.22	ARTRODESIS DE RODILLA
717.7	CONDROMALACIA ROTULIANA	81.47	OTRA REPARACION RODILLA
717.7	CONDROMALACIA ROTULIANA	80.26	ARTROSCOPIA DE RODILLA
717.9	TRANSTORNOS INTERNOS DE RODILLA NEOM	80.26	ARTROSCOPIA RODILLA
717.9	TRANSTORNOS INTERNOS DE RODILLA NEOM	80.6	EXCISION CARTILAGO SEMILUNAR DE RODILLA
718.31	LUXACION RECIDIVANTE DE HOMBRO	81.82	REPARACION DE LUXACION FRECUENTE DE HOMBRO
718.36	LUXACION RECIDIVANTE DE PIERNA	81.44	ESTABILIZACION DE ROTULA
726.30	ENTESOPATIA CODO	81.24	ARTRODESIS DE CODO
726.70	ENTESOPATIA DE TOBILLO Y TARSO NO ESPECIFICADO	77.98	OSTECTOMIA TOTAL DE TARSIANOS Y METATARSIANOS
727.09	OTRA SINOVITIS NO ESPECIFICADA	80.76	SINOVECTOMIA DE RODILLA
733.42	NECROSIS ASEPTICA DE FÉMUR	77.25	OSTEOTOMIA EN CUÑA DE FÉMUR
733.82	DESUNION DE FRACTURA	79	REDUCCION DE FRACTURA Y LUXACION
810.0	FRACTURA CLAVICULA CERRADA	79.09/79.19	REDUCCION CERRADA FRACTURA EN HUESO ESPECIF.
810.1	FRACTURA CLAVICULA ABIERTA	79.29/79.39	REDUCCION ABIERTA FRACTURA EN HUESO ESPECIF.
813.05	FRACTURA CABEZA RADIO CERRADA	79.42	REDUC. DE FRACTURA DE EPIFISIS DE RADIO Y CUBITO
813.15	FRACTURA DE CABEZA RADIO ABIERTA	79.52	REDUC. ABIERTA DE EPIFISIS SEPARADA
821.00	FRACTURA DE PARTE NEOM DE FEMUR CERRADA	79.05/79.15	REDUCCION CERRADA FRACTURA EN FEMUR
821.10	FRACTURA DE PARTE NEOM DE FEMUR ABIERTA	79.25/79.35	REDUCCION ABIERTA FRACTURA EN FEMUR
823.82	FRACTURA TIBIA PERONE NEOM CERRADA	79.06/79.16	REDUCCION CERRADA TIBIA O PERONE

823.92	FRACTURA TIBIA PERONE NEOM ABIERTA	79.26/79.36	REDUCCION ABIERTA TIBIA O PERONE
831.00	LUXACION DE HOMBRO, NEOM-CERRADA	79	REDUCCION DE FRACTURA Y LUXACION
832.00	LUXACION DE CODO. NEOM-CERRADA	81.85	OTRA REPARACION DE CODO
844.2	ESGUINCE/TORCEDURA LIGAMENTO CRUCIFORME RODILLA	81.47	OTRA REPARACION DE RODILLA
V54.0	EXTRACCION PLACA/DISPOSITIVO FIJACION INTERNA	78.60	EXTRA. DISP. INT. SITIO NO ESPECIFICADO

**CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
611.1	GINECOMASTIA	85.3	MAMOPLASTIA DE REDUCCIÓN Y MAMECTOMIA SUBCUTANEA
611.1	GINECOMASTIA	85.31	MAMOPLASTIA DE REDUCCION UNILATERAL
757.6	HIPOPLASIA MAMARIA	85.53	MAMOPLASTIA AUMENTO IMPLANTE MAMARIO UNILATERAL
757.6	HIPOPLASIA MAMARIA	85.51	MAMOPLASTIA AUMENTO PROTESIS SILICONA UNILATERAL
611.4	ATROFIA MAMARIA	85.31	MAMOPLASTIA DE REDUCCION UNILATERAL
611.4	ATROFIA MAMARIA	85.6	MASTOPEXIA UNILATERAL
V51	CIRUGÍA PLÁSTICA POST-MASTECTOMIA	85.53	MAMOPLASTIA AUMENTO IMPLANTE MAMARIO UNILATERAL
470	TABIQUE NASAL DESVIADO	21.85	RINOPLASTIA CORRECTORA CON INJERTO OSEO
744.29	PABELLÓN AURICULAR PROMINENTE	18.79	RECONSTRUCCIÓN PLÁSTICA OIDO EXTERNO
744.29	OREJA ARRUGADA	18.79	RECONSTRUCCIÓN PLÁSTICA OIDO EXTERNO
704.09	ALOPECIA TRAUMATICA	86.93	INSERCCION DE EXPANSORES
704.09	ALOPECIA TRAUMATICA	86.63	INJERTO CUTANEO DE GROSOR TOTAL A OTROS SITIOS
707.1	ULCERA MIEMBROS INFERIORES	86.60	INJERTO CUTANEO LIBRE NO ESPECIFICADO
906.6	EFECTO TARDIO QUEMADURA MUÑECA Y MANO	86.61	INJERTO CUTANEO DE GROSOR TOTAL A MANO
906.8	EFECTO TARDIO DE QUEMADURAS	86.63	INJERTO CUTANEO DE GROSOR TOTAL A OTROS SITIOS

**GRUPO 14****CIRUGIA GENERAL**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
233.0	CARCINOMA IN SITU MAMA	85.41	MASTECTOMIA UNILATERAL
241.1	BOCIO MULTINODULAR NO TOXICO	06.4	TIROIDECTOMIA TOTAL
242.10	BOCIO UNINODULAR TOXICO	06.39/06.4	OTRA TIROIDECTOMIA PARCIAL/TIROIDECTOMIA TOTAL
242.20	BOCIO MULTINODULAR TOXICO	06.4	TIROIDECTOMIA TOTAL
242.30	BOCIO NODULAR TOXICO, NO ESPECIFICADO	06.39/06.4	OTRA TIROIDECTOMIA PARCIAL/TIROIDECTOMIA TOTAL
550.92	HERNIAS INGUINAL BILATERAL NEOM	53.10	REPARACION BILATERAL DE HERNIA INGUINAL
550.93	HERNIAS INGUINAL BILATERAL RECURRENTE	53.14	REPARACION BILATERAL DE HERNIA CON INJERTO O PROTESIS
553.0	HERNIA FEMORAL	53.2	REPARACION UNILATERAL DE HERNIA CRURAL (FEMORAL)
553.20	HERNIA VENTRAL NEOM	53.51/59	REPARACION HERNIA PARED ABDOMINAL Y EVENTRACION
553.20	HERNIA VENTRAL NEOM	53.61/69	REPAR. HERNIA PARED ABDOMINAL CON PROTESIS
553.3	HERNIA DIAFRAGMATICA	53.7	REPARACION HERNIA DIAFRAGMATICA POR ABDOMEN

**TOCGINECOLOGIA**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
650	PARTO EUTOCICO	73.9+03.91	PARTO ASISTIDO CON ANESTESIA EPIDURAL

**GRUPO 15****CIRUGIA GENERAL**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
530.2	ULCERA ESOFAGO	44.66	OTRO PROC.PARA CREACION DE COMPETENCIA ESFINT.ESOFAGOGÁSTRICO
531.9	ULCUS GASTRICO	44.00	VAGOTOMIA
531.9	ULCUS GASTRICO	43.0 A 43.99	GASTRECTOMIAS
533.71	ULCERA PEPTICA CRONICA	44.2	PILOROPLASTIA
537.0	ESTENOSIS PILORICA HIPERTROFICA ADQUIRIDA	44.39	OTRA GASTROENTEROSTOMIA
574.20	LITIASIS BILIAR SIN COLECISTITIS	51.2	COLECISTECTOMIA (INCLUYE LAPAROSCOPICA)

**GINECOLOGIA**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
218.9	LEIOMIOMA UTERINO NO ESPECIFICADO	68.4	HISTERECTOMIA ABDOMINAL TOTAL
618.0	CISTOCELE	70.51	REPARACION DE CISTOCELE
618.1	PROLAPSO UTERINO	70.77	SUSPENSION Y FIJACION VAGINALES
618.6	ENTEROCELE VAGINAL	70.77	SUSPENSION Y FIJACION VAGINALES
618.6	ENTEROCELE VAGINAL	68.3/ 4/ 5/ 6	HISTERECTOMIA ABDOMINAL Y VAGINAL
618.9	PROLAPSO GENITAL NEOM	70.50/70.51	REPARACION CISTOCELE Y RECTOCELE
660.91	PARTO OBSTRUIDO NEOM	74.0	CESAREA
788.3	INCONTINENCIA DE ORINA	70.77	SUSPENSION Y FIJACION VAGINAL
788.3	INCONTINENCIA DE ORINA	59.7	OTRA REPARACION INCONTINENCIA URINARIA

**O.R.L.**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
385.30	COLESTEATOMA NO ESPECIFICADA	20.5	EXCISION DE OIDO MEDIO
387.9	OTOSCLEROSIS NO ESPECIFICADA	19.1	ESTAPEDECTOMIA

**UROLOGIA**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
600	HIPERPLASIA BENIGNA DE PROSTATA	60.2	RESECCION TRANSURETRAL DE PRÓSTATA
233.7	CARCINOMA DE VEJIGA IN SITU	57.4	EXCISION O DESTRUCCION TRANSURETRAL DE TEJIDO DE VEJIGA
592.1	CALCULO URETER	56.31	URETEROSCOPIA
592.9	CALCULO URINARIO NO ESPECIFICADO	55.51	NEFROURETERECTOMIA
594.1	CALCULO EN VEJIGA	57.49	OTRA EXC. O DESTRUC. TRANSURETRAL DE LESION O TEJ. VEJIGA
596.3	DIVERTICULO VESICAL	57.59	EXCISION O DESTRUC. ABIERTA DE OTRA LESION O TEJ. DE VEJIGA

**CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
272.6	LIPODISTROFIA	86.83	OPERACION PLASTICA DE REDUCCION DE TAMAÑO
278.1	ADIPOSIDAD LOCALIZADA	86.83	OPERACION PLASTICA DE REDUCCION DE TAMAÑO
611.1	GINECOMASTIA	85.32	MAMOPLASTIA DE REDUCCION BILATERAL
611.8	ALTERACIONES MAMARIAS ESPECIFICADAS	85.54	IMPLANTE MAMARIO BILATERAL
757.6	HIPOPLASIA MAMARIA	85.54	MAMOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTE MAMARIO BILATERAL
757.6	HIPOPLASIA MAMARIA	85.52	MAMOPLASTIA DE AUMENTO CON PROTESIS SILICONA BILATERAL
757.6	HIPOPLASIA MAMARIA	85.95	MAMOPLASTIA DE AUMENTO CON INSERCCION DE EXPANSOR BILATERAL
611.4	ATROFIA MAMARIA	85.32	MAMOPLASTIA DE REDUCCION BILATERAL
611.4	ATROFIA MAMARIA	85.61	MASTOPEXIA BILATERAL
V51	CIRUGÍA PLÁSTICA POST-MASTECTOMIA	85.95	MAMOPLASTIA DE AUMENTO CON INSERCCION DE EXPANSOR BILATERAL
526.9	ENFERMEDADES DE LOS MAXILARES N.E.	76.67	MENTOPLASTIA DE REDUCCION
526.9	ENFERMEDADES DE LOS MAXILARES N.E.	76.68	MENTOPLASTIA DE AUMENTO
526.9	ENFERMEDADES DE LOS MAXILARES N.E.	76.91	INJERTO OSEO A HUESO FACIAL
744.23	MICROTÍA	18.79	RECONSTRUCCION PLÁSTICA OIDO EXTERNO
701.9	ABDOMEN PENDULO	86.83	OPERACION PLASTICA DE REDUCCION DE TAMAÑO
V52.4	PRÓTESIS DE MAMA	85.54	IMPLANTE MAMARIO BILATERAL

**CIRUGIA MAXILOFACIAL**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
210.2	NEO BENIGNA GLAND. SALIVARES MAYORES	26.2	EXCISION LESION GLAND. SALIVAR

524.6	TRASTORNOS DE ART. TEMPORO-MANDIBULAR	81.29	ARTRODESIS DE OTRAS ARTICULACIONES ESPECIFICADAS
744.83	MACROSTOMÍA	27.5	REPARACIÓN PLÁSTICA DE LA BOCA
744.84	MICROSTOMÍA	27.5	REPARACIÓN PLÁSTICA DE LA BOCA
750.29	OTRAS ANOMALÍA ESPECIFICADAS DE FARINGE	29.4	OPERACIÓN PLÁSTICA SOBRE FARINGE

**GRUPO 18****CIRUGIA GENERAL**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
227.0	NEO BENIGNA GLANDULA ADRENAL	55.24	BIOPSIA ABIERTA DE RIÑON
230.3	CARCINOMA IN SITU COLON	45.23	COLONOSCOPIA
289.9	E. HEMATICAS Y DE ORGANOS HEMATOPOYETICOS NO ESPE.	41.5	ESPLENECTOMIA TOTAL
577.2	QUISTE/PSEUDOQUISTE PANCREATICO	52.01	DRENAJE DE QUISTE PANCREATICO POR CATETER

**TRAUMATOLOGIA**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
715.15	COXARTROSIS PRIMARIA	81.51/81.52	SUSTITUCION TOTAL O PARCIAL DE CADERA
715.16	GONARTROSIS PRIMARIA	81.54	SUSTITUCION TOTAL DE RODILLA
715.25	OSTEOARTROSIS DE PELVIS Y MUSLO	81.51	SUSTITUCION TOTAL DE CADERA
715.96	OSTEOARTROSIS GENERAL PIERNA	77.27	OSTEOTOMIA EN CUÑA DE TIBIA Y PERONE
722.9	HERNIA DISCO INTERVERTEBRAL	80.50	EXCISION O DESTRUCCION DISCO INTERVERTEBRAL NO ESPEC.
733.42	NECROSIS ASEPTICA DE FEMUR	78.15	DISPOSITIVO FIJACION PARA FEMUR
736.41	GENU VALGUM (ADQUIRIDA)	81.54	SUSTITUCION TOTAL DE RODILLA
736.42	GENU VARUM	77.27	OSTEOTOMIA TIBIA Y PERONE
736.42	GENU VARUM	81.54	SUSTITUCION TOTAL DE RODILLA
737.30	ESCOLIOSIS (Y CIFOSCOLIOSIS) IDIOPATICA	81.0	OPERACIONES DE REPARAC.Y PLASTICA SOBRE RAQUIS, FUSIÓN ESPINAL
755.63	OTRA DEFORMIDAD CONGENITA DE CADERA	81.51/81.52	SUSTITUCION TOTAL O PARCIAL DE CADERA
756.12	ESPONDILOLISTESIS	81.09	REFUSION VERTEBRAL, CUALQUIER NIVEL Y TECNICA
756.2	COSTILLA CERVICAL	77.91	OSTECTOMÍA TOTAL ESCAPULA,CLAVIC.Y TORAX (COSTILLAS Y ESTERNÓN)
820.8	FRACTURA DE CADERA	81.51/81.52	SUSTITUCION TOTAL O PARCIAL DE CADERA
715.97	OSTEOARTROSIS TOBILLO Y PIE	81.14	ARTRODESIS MEDIO TARSIANA
717.83	ANTIGUA DISRUPCION LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR	81.45	OTRA REPARACION DE LOS LIGAMENTOS CRUZADOS
722.2	DESPLAZAMIENTO DISCO INTERVERTEBRAL SITIO N.E.	81.0	FUSIÓN ESPINAL
722.0	HERNIA DISCO INTERVERTEBRAL CERVICAL	80.51	EXCISION O DESTRUCCION DISCO INTERVERTEBRAL
722.10	HERNIA DISCO INTERVERTEBRAL LUMBAR	80.51	EXCISION O DESTRUCCION DISCO INTERVERTEBRAL
724.02	ESTENOSIS ESPINAL REGION LUMBAR	03.09	DESCOMPRESION CANAL ESPINAL
996.66	REACCION INFECC.-INFLAM. POR PRÓTESIS ART.INTERNA	81.53	REVISIÓN DE SUSTITUCION DE CADERA
996.66	REACCION INFECC.-INFLAM. POR PRÓTESIS ART.INTERNA	81.55	REVISION DE SUSTITUCION DE RODILLA
996.77	OTRAS COMPLICACIONES DE PRÓTESIS ART.INTERNA	81.53	REVISION DE SUSTITUCION DE CADERA
996.77	OTRAS COMPLICACIONES DE PRÓTESIS ART.INTERNA	81.55	REVISION DE SUSTITUCION DE RODILLA

**UROLOGIA**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
592.0	LITIASIS RENAL	55.11	PIELOTOMIA
600	HIPERPLASIA BENIGNA DE PROSTATA	60.3	PROSTATECTOMIA SUPRAPUBICA

**CIRUGIA MAXILOFACIAL**

PROCESOS		PROCEDIMIENTO	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
351.0	PARÁLISIS FACIAL	04.72	ANASTOMOSIS ACCESORIO-FACIAL
524.1	PROGNATISMO MANDIBULAR	76.67	GENIOPLASTIA DE REDUCCIÓN
524.1	RETROGNATISMO MANDIBULAR	76.68	GENIOPLASTIA DE AUMENTO

**CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA****PROCESOS****PROCEDIMIENTO**

CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
V51	CIRUGÍA PLÁSTICA POST-MASTECTOMIA	85.85	COLGAJO MUSCULAR SOBRE REGIÓN MAMARIA

**ANEXO III****EQUIVALENCIA EN UNIDADES DE PRODUCTO CONCERTADO SEGÚN SERVICIO REALIZADO Y CLASIFICACIÓN DE HOSPITALES**

HOSPITAL	GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III	GRUPO IV
----------	---------	----------	-----------	----------

**ESTANCIAS**

Estancia médica Facultativos Centro	1,00	1,00	1,00	1,10
Hospitalización domiciliaria por día	0,65	0,65	0,65	0,65
Estancia en Hospital de día	0,65	0,65	0,65	0,65
Estancia en Unidad de Desintoxicación Hospitalaria	2,50	2,20	1,65	1,10

**PROCESOS QUIRÚRGICOS CON FACULTATIVOS DEL CENTRO**

Grupo 00		1,11	0,84	0,63
Grupo 03		4,45	3,37	2,53
Grupo 06		5,93	4,49	3,37
Grupo 09		8,17	6,19	4,64
Grupo 12		8,54	7,75	7,25
Grupo 14		10,50	9,20	8,60
Grupo 15		11,45	10,41	10,41
Grupo 18			14,29	14,29

**PROCESOS QUIRÚRGICOS CON FACULTATIVOS DE CUPO**

Grupo 00		0,92	0,70	0,52
Grupo 03		3,70	2,80	2,10
Grupo 06		4,92	3,73	2,80
Grupo 09		6,78	5,13	3,85
Grupo 12		7,09	6,43	6,00
Grupo 14		8,69	7,61	7,12
Grupo 15		9,50	8,64	8,64
Grupo 18			11,86	11,86

**CONSULTAS**

Primera Consulta	0,40	0,40	0,40	0,40
Consulta Sucesiva	0,20	0,20	0,20	0,20

**OTROS SERVICIOS**

SESIÓN DE REHABILITACIÓN	0,11	0,09	0,07	0,06
SESIÓN DE HEMODIÁLISIS	1,80	1,53	1,12	0,84
T.A.C.	1,42	1,21	0,88	0,66
R.M.	3,31	2,83	2,06	1,54
R.M. DOBLE	4,73	4,04	2,94	2,20
LITOTRÍA	14,18	12,11	8,81	6,61
ECOGRFÍA	0,46	0,40	0,29	0,22
ECODOPPLER	0,67	0,57	0,47	0,36
ESTUDIOS POLISOMNOGRÁFICOS			1,10	1,00
MAMOGRAFÍA	0,41	0,35	0,26	0,20
MAMOGRAFÍA BILATERAL	0,65	0,55	0,40	0,30
URGENCIAS		0,50	0,50	0,50

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de investigación con cargo a Contratos de Investigación.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a Contratos de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando, según la convocatoria específica, requiera una dedicación de 40 horas semanales es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

Cuantía de las Becas: La cuantía de las Becas estará, asimismo, especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 40.000 ptas. mensuales para una dedicación de 15 horas semanales y 110.000 ptas. mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las Becas implicarán además un seguro de asistencia médica y de accidentes.

Efectos de las Becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de las Becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos), así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la beca será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener Becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrá disfrutar será, asimismo, de cuatro años.

Solicitudes: Las solicitudes estarán a disposición de los interesados en la Agencia de Transferencia de Investigación de la Universidad de Granada y se presentarán en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada de la certificación académica detallada en la que figuren las calificaciones obtenidas y la fecha de obtención.
- Fotocopia del DNI.
- Documentación acreditativa del resto de los méritos especificados en el currículum.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- Director de la Agencia de Transferencia de Investigación.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la Agencia de Transferencia de Investigación.

Granada, 22 de octubre de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

### ANEXO I

1 Beca de investigación con cargo al Contrato de Investigación núm. 1257, suscrito entre la Cámara de Cuentas de Andalucía y Federación Andaluza de Municipios y Provincias y la Universidad de Granada

Investigador responsable: Don Antonio M. López Hernández.

Perfil de la beca: Colaborar en materias relacionadas con la evaluación de eficacia, eficiencia y economía en servicios prestados por Ayuntamientos Andaluces con población superior a 150.000 habitantes.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias Empresariales.
- Haber sido becario de la Cámara de Cuentas.

Condiciones de la beca:

Cantidad mensual a retribuir: 115.000 pesetas brutas.  
Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses, prorrogables según disponibilidad económica.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Materias relacionadas con el área de Economía Financiera y Contabilidad.
- Haber disfrutado beca de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Haber seguido cursos de Metodología de la Investigación.
- Conocimiento de informática: Paquete Microsoft Office.
- Conocimiento del idioma inglés.

Miembros de la Comisión:

- Don Antonio L. López Hernández (investigador responsable del proyecto de investigación).
- Don Andrés Navarro Galera (investigador responsable del proyecto de investigación).

## ANEXO II

1 Beca de investigación con cargo al Contrato de Investigación núm. 1293, suscrito entre el Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Granada y la Universidad de Granada

Investigador responsable: Don Antonio M. López Hernández.

Perfil de la beca: Colaborar en materias relacionadas con el régimen jurídico de la gestión presupuestaria en organismos autónomos locales.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Derecho que haya finalizado sus estudios en el curso 1996-97 o siguiente.

Condiciones de la beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas brutas.  
Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 2 meses, prorrogables según disponibilidad económica.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Asignatura relacionada con el área de Derecho Administrativo y Economía.
- Conocimiento de informática: Paquete informático Microsoft Office; programa SICAL para Entidades Locales; programas de presupuestos y control de crédito en Entidades Locales.
- Conocimiento del idioma inglés.

Miembros de la Comisión:

- Don Antonio L. López Hernández (investigador responsable del proyecto de investigación).
- Don Javier Luna Quesada (Secretario Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Granada).

## ANEXO III

1 Beca de investigación con cargo al Contrato de Investigación núm. 1270, suscrito entre la Diputación Provincial de Granada y la Universidad de Granada

Investigador responsable: Don Antonio M. López Hernández.

Perfil de la beca: Colaborar en materias relacionadas con el análisis y consolidación de la información económico-financiera y presupuestaria en Diputaciones Provinciales.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Administración y Dirección de Empresas que hayan finalizado sus estudios en el curso 1997-98.

Condiciones de la beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas brutas.  
Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 2 meses, prorrogables según disponibilidad económica.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Materias relacionadas con el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.
- Haber sido becario de colaboración del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.
- Prácticas en empresas durante el período de estudios.
- Conocimiento de informática: Paquete Microsoft Office.
- Conocimiento de los idiomas inglés y francés.

Miembros de la Comisión:

- Don Antonio L. López Hernández (investigador responsable del proyecto de investigación).
- Doña Isabel Román Martínez (investigadora del proyecto).

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se cesa a don José Miguel Laín Guelbenzu como vocal de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.*

A tenor de lo establecido en el apartado 2 de la Disposición Adicional de los Estatutos de la Empresa Pública «Hospital Costa del Sol», aprobados por el Decreto 104/1993, de 3 de agosto (BOJA núm. 92, de 24 de agosto de 1993).

Vengo a cesar a don José Miguel Laín Guelbenzu como vocal de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública «Hospital Costa del Sol», en representación de la Administración Sanitaria.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se nombra a don Diego Pedrosa García como vocal de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.*

A tenor de lo establecido en el apartado 2 de la Disposición Adicional de los Estatutos de la Empresa Pública «Hospital Costa del Sol», aprobados por el Decreto 104/1993, de 3 de agosto (BOJA núm. 92, de 24 de agosto de 1993), y en uso de las facultades conferidas a esta Viceconsejería.

Vengo a nombrar a don Diego Pedrosa García como vocal de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública «Hospital Costa del Sol», en representación de la Administración Sanitaria.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 8 de octubre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a don Carlos Manuel Petit Calvo Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de diciembre de 1997 (BOE de 4 de febrero de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Carlos Manuel Petit Calvo Catedrático de Universidad del Area de Conocimiento de «Historia del Derecho de las Instituciones», adscrita al Departamento de «Derecho Civil, Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho y de las Instituciones».

Huelva, 8 de octubre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña M.ª Regla Fernández Garrido Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de diciembre de 1997 (BOE

de 4 de febrero de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña M.ª Regla Fernández Garrido Profesora Titular de Universidad del Area de Conocimiento de «Filología Griega», adscrita al Departamento de «Filologías Integradas».

Huelva, 16 de octubre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

*RESOLUCION de 20 de octubre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Manuel Jurado Almonte Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de diciembre de 1997 (BOE de 4 de febrero de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Manuel Jurado Almonte Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», adscrita al Departamento de «Geografía e Historia: Historia Medieval, Moderna, América, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Análisis Geográfico Regional».

Huelva, 20 de octubre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ORDEN de 19 de octubre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Biología (A.2007).*

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 255/1987, de 28 de octubre, y el Decreto 315/1996, de 2 de julio, modificado por el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, acuerda convocar pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para plazas correspondientes a dotaciones de personal interino de la Administración General de la Junta de Andalucía del Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A.2007), con sujeción a las siguientes

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 25 plazas, por el sistema de concurso-oposición libre, del Cuerpo

Superior Facultativo, opción Biología (A.2007). Del total de plazas convocadas se reservará un cupo de 2 plazas para ser cubiertas entre personas cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%, de acuerdo con el Decreto 38/1991, de 19 de febrero (BOJA núm. 23, de 30 de marzo). Si las plazas del cupo de reserva de discapacitados no se cubren, se incorporarán automáticamente al sistema general de acceso libre.

1.2. A las pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, Ley 8/1997, de 23 de diciembre, demás normativa de aplicación y las bases de la presente convocatoria.

1.3. El sistema selectivo de los aspirantes será el de concurso-oposición libre.

1.4. La fase de concurso, que tendrá carácter eliminatorio, consistirá en la valoración de los méritos que se relacionan en el baremo que se establece en el Anexo II, sin que la puntuación máxima a obtener pueda superar los 14,5 puntos. Para acceder a la fase de oposición será necesario obtener en dicha fase de concurso una puntuación mínima de 4 puntos. Los méritos alegados y acreditados deberán referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

1.5. La fase de oposición constará de los ejercicios que se indican a continuación, los cuales tendrán carácter eliminatorio, siendo calificados de 0 a 10 puntos. Será preciso para superar los ejercicios obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

## Ejercicios de la oposición:

- Primer ejercicio: Consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas de respuestas alternativas sobre el programa de materias aprobado por Orden de la Consejera de Gobernación y Justicia de 10 de noviembre de 1997 (BOJA núm. 135, de 20 de noviembre de 1997), por la que se aprueban los programas de materias que habrán de regir para las convocatorias de las pruebas selectivas de ingreso en los Cuerpos y especialidades de funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

- Segundo ejercicio: Consistirá en la exposición por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, de un tema general relacionado con las materias que integran el programa, y a elegir de entre tres propuestos por el Tribunal. El ejercicio será leído ante el Tribunal en sesión pública, pudiendo aquél dirigirse al candidato al final del mismo para aclarar cuestiones relacionadas con la exposición, valorándose los conocimientos, la claridad y orden de ideas y la calidad de expresión escrita.

1.6. Los puntos obtenidos en la fase de concurso se acumularán a los obtenidos en la fase de oposición para determinar los candidatos aprobados y su orden definitivo. En cualquier caso, los puntos de la fase de concurso no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación de los ejercicios de la fase de oposición por orden inverso al de su celebración y, caso de persistir, atendiendo al orden alfabético determinado en el sorteo efectuado para establecer el orden de actuación de los aspirantes en esta convocatoria.

1.7. Las pruebas selectivas a las que se refiere la presente convocatoria se realizarán a partir de octubre de 1998.

1.8. El orden de intervención de los opositores, en aquellos ejercicios que así lo requieran, se iniciará alfabéticamente por el primero de éstos cuyo primer apellido comience por la letra D, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 25 de noviembre de 1997 (BOJA núm. 143, de 11 de diciembre), por la que se publica el resultado del sorteo público celebrado el día 24 de noviembre de 1997.

1.9. En las pruebas selectivas se establecerán para las personas con minusvalía que lo soliciten, de acuerdo con la base 3.4, las adaptaciones posibles de tiempos y medios para su realización.

1.10. El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los cuales consten marcas o signos de los aspirantes.

1.11. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1.ª, Capítulo I, de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, los aspirantes deberán hacer efectiva una tasa de inscripción de 5.511 pesetas.

La tasa indicada deberá liquidarse utilizando el impreso oficial Modelo O46, aprobado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 18 de noviembre de 1997 (BOJA de 22 de noviembre), y abonarse en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía que se relacionan en el mismo impreso.

El impreso oficial Modelo O46 de autoliquidación de tasas podrá obtenerse en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias. Para su adecuada utilización deberá comprobarse que el impreso contiene los siguientes datos: En el espacio destinado a la Consejería competente: «Consejería de Gobernación y Justicia»; en la línea de puntos destinada a señalar el órgano gestor del servicio: «Instituto Andaluz de Administración Pública»; en los recuadros reservados al código territorial del órgano o Consejería

competente: El número IA 00 00; en la casilla correspondiente al concepto (O4 del impreso): El código 0005, y en la descripción de la liquidación (número 36 del modelo): «Por inscripción en las convocatorias para selección de personal al servicio de la Junta de Andalucía». De no recogerse alguno de los datos aludidos, deberá ser cumplimentado por el solicitante.

La acreditación del pago de la tasa se realizará adjuntando a la solicitud el ejemplar para la Administración del referido impreso Modelo O46, en el que deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo. La falta de acreditación del pago de la tasa determinará la exclusión del solicitante.

Además, en el espacio reservado a este fin del modelo de solicitud contenido en el Anexo II, deberá consignarse el código numérico identificativo del impreso O46 de autoliquidación de la tasa que se recoge en la parte inferior del código de barras de cada ejemplar (espacio O1 del impreso).

En ningún caso, la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

1.12. Quedarán exentos del pago de la tasa aquellos solicitantes que acrediten su condición de minusválidos en un grado igual o superior al 33%, mediante original o copia compulsada del certificado de minusvalía emitido por los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, y que se encuentre revisado a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

## 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad, y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) Estar en posesión del título de Licenciado en Biología, o en condiciones de obtenerlo.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica, que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- f) Haber abonado la correspondiente tasa a que hace mención el apartado 1.11 de la base anterior.

2.2. Todos los requisitos a que se refiere el apartado anterior de esta base deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el nombramiento como funcionario de carrera.

## 3. Solicitudes.

3.1. Las solicitudes tendrán que formularse, necesariamente, en el modelo oficial publicado como Anexo III de la presente Orden, el cual deberá ser fotocopiado por los aspirantes para su presentación.

3.2. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se presentarán en el Registro General del citado Instituto, calle Muñoz Torrero, núm. 1, 41003, Sevilla, en el Registro de la Consejería de Gobernación y Justicia, sito en Plaza Nueva, núm. 4, 41001, Sevilla, y en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en cada una de las provincias andaluzas, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente

al de la publicación de esta convocatoria en el BOJA, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos, antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado anteriormente, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Instituto Andaluz de Administración Pública.

3.3. Los aspirantes indentificarán en la solicitud esta convocatoria de forma inequívoca, consignando, entre otros extremos, el código A.2007 correspondiente al Cuerpo y, en su caso, opción de acceso.

3.4. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

3.5. Los aspirantes con minusvalía, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el espacio destinado a ello. Asimismo, podrán solicitar, expresándolo en el espacio «otros datos a consignar según las bases de la convocatoria», las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios, cuando sean necesarias.

#### 4. Admisión de aspirantes y fase de concurso.

4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación de la Consejera de Gobernación y Justicia, dictará Resolución declarando aprobadas las listas de las personas admitidas y excluidas, y las causas de exclusión.

Dicha Resolución se publicará en el BOJA y en ella se señalarán los lugares en los que se encontrarán expuestas al público las listas certificadas.

4.2. Con objeto de posibilitar la subsanación de errores, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la Resolución antes aludida, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos y excluidos.

4.3. Transcurrido el plazo establecido en la base anterior, el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación de la Consejera de Gobernación y Justicia, dictará Resolución declarando aprobados los Listados Definitivos de aspirantes admitidos, que se expondrán en los mismos lugares a que hace referencia la base 4.1. Aquellos aspirantes que resulten definitivamente excluidos tendrán derecho, previa solicitud por escrito al Instituto Andaluz de Administración Pública, presentada en los 15 días siguientes a la publicación de los Listados Definitivos, a la devolución de la tasa recogida en la base 1.11.

Esta Resolución se publicará en el BOJA y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

4.4. Fase de concurso: Una vez publicada la Resolución a que se refiere el apartado anterior, el Tribunal hará pública la valoración provisional de los méritos alegados en la fase de concurso. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días para presentar alegaciones respecto de la valoración de los méritos alegados. Transcurrido dicho plazo, el Tribunal publicará la relación de aspirantes con la valoración definitiva de sus méritos.

#### 5. El Tribunal.

5.1. El Tribunal de estas pruebas será el que figura en el Anexo I de esta Orden.

De conformidad con la Disposición Transitoria Quinta.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, tendrán representación en el Tribunal las Organizaciones Sindicales de mayor implantación y representatividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. A estos efectos, por el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales antes aludidas la designación de un representante y su suplente para que se incorpore a las reuniones del Tribunal. Las Organizaciones Sindicales deberán designar su representante en el plazo de quince días naturales contados a partir de la recepción de la notificación del Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia al ejercicio de la misma.

5.2. Para la válida constitución del Tribunal, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

5.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

5.4. El Presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

El Tribunal que actúe en estas pruebas tendrá la categoría primera de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo (BOJA núm. 31, de 21 de abril).

5.5. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. Las propuestas que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

5.6. Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de sus resultados.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que serán la única base de su colaboración con el órgano de decisión.

5.8. El Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos.

5.9. Corresponde al Tribunal adoptar las medidas precisas para que los aspirantes con minusvalía gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios de la fase de oposición que el resto de los aspirantes, pudiendo requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes.

5.10. Por Resolución del Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se procederá al nombramiento de los funcionarios que deban colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa que les atribuya.

buya el Tribunal. Este personal estará adscrito a dicho Tribunal y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que éste le curse al efecto.

5.11. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, núm. 1, 41003, Sevilla.

5.12. El Tribunal se disolverá una vez que la Consejera de Gobernación y Justicia haya nombrado funcionarios de carrera a los aspirantes que hayan superado las pruebas selectivas y cumplan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.

#### 6. Desarrollo de la fase de concurso.

6.1. Los aspirantes cumplimentarán el Anexo IV, que adjuntarán a su solicitud, en el que procederán a la autobaremación de sus méritos, según el Baremo establecido en esta convocatoria.

6.2. Los méritos se valorarán si son alegados y constan en la autobaremación practicada, y se acreditarán documentalmente siempre que no consten inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

6.3. La justificación documental en la fase del concurso consistirá en aportación de fotocopia bajo el texto «es copia del original» suscrito por el solicitante, que se responsabiliza de su veracidad. La documentación anexa a la solicitud deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el Anexo.

#### 7. Desarrollo y calificación de los ejercicios de la fase de oposición.

7.1. Las pruebas selectivas se celebrarán en la ciudad de Sevilla.

7.2. En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

7.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

7.4. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios, podrá declarar por sí la oportuna rectificación o, en su caso, proponerla al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública para que, previa audiencia del interesado, resuelva, por delegación de la Consejera de Gobernación y Justicia, y de forma motivada, lo que proceda.

7.5. El Tribunal quedará facultado para la determinación del nivel mínimo de respuestas exigido para la obtención de las calificaciones a que se refiere la base 1.5, de conformidad con el sistema de valoración que acuerde para el primer ejercicio.

#### 8. Lista de aprobados, presentación de documentación, solicitud de destino y nombramientos de funcionarios.

8.1. La lista de aprobados del primer ejercicio se publicará en los mismos lugares a que se hace referencia en la base 4.1 para exponer la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

8.2. Finalizados los ejercicios de la oposición, el Tribunal elaborará la relación definitiva de aspirantes seleccionados, que no podrá superar el número de plazas convocadas, por el orden de puntuación que establece la base 1.6, en la que constará la calificación de cada uno de los ejercicios, así como la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dicha relación se hará pública en los mismos lugares a que se hace referencia en la base 9.1 y contra ella, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al en que se haga pública, podrá interponerse recurso ordinario ante la Consejera de Gobernación y Justicia.

Sin perjuicio de lo anterior, el Presidente del Tribunal enviará copia certificada de dicha relación con propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera a la Consejera de Gobernación y Justicia.

8.3. La Consejería de Gobernación y Justicia, a través de la Secretaría General para la Administración Pública, resolverá, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, la oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas. En ésta figurará, al menos, el mismo número de plazas que aspirantes hayan sido seleccionados. La oferta se anunciará en los lugares a que hace referencia la base 9.1 o en el BOJA. Los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de dicha relación, para presentar en la Dirección General de la Función Pública, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 41001, Sevilla, la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas. Los aspirantes con minusvalía, cualquiera que sea su grado de discapacidad, podrán instar en la propia solicitud de destino la adaptación del puesto de trabajo solicitado y que necesariamente requiera.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos, salvo aquellos aspirantes que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, que estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

a) Fotocopia del título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el servicio.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

8.4. Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.5. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Consejera de Gobernación y Justicia nombrará funcionarios de carrera a los aspirantes que habiendo superado las pruebas selectivas cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria y determinará el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos. La adjudicación se efectuará de acuerdo con las peticiones de los interesados, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

## 9. Impugnaciones.

Cuantos actos administrativos se deriven de la presente Convocatoria, de sus Bases y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de octubre de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

## ANEXO I

Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Biología (A.2007)

Presidente: Don Javier Cobos Aguirre.  
Presidente suplente: Don Fernando Molina Vázquez.  
Vocales titulares:

Don José Luis Bueno Mingallón.  
Doña M.ª del Carmen Briones Alcañiz.  
Funcionario del SAS.  
Doña María Teresa García Rodríguez.

Vocales suplentes:

Doña Carmen Rodríguez Hiraldo.  
Don Manuel Rodríguez de los Santos.  
Funcionario del SAS.  
Doña Inmaculada Jiménez Batista.

## ANEXO II

## BAREMO APLICABLE

## 1. Experiencia profesional.

a) Por cada año completo o fracción superior a seis meses de experiencia en puestos de trabajo incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente de la Administración General de la Junta de Andalucía, de contenido similar al de los que desempeñan los funcionarios de carrera de los Cuerpos y especialidades a que se opta y siempre que se pertenezca al mismo Grupo al que se aspira, incluyéndose la experiencia adquirida como personal interino: 0,95 puntos.

b) Por cada año completo o fracción superior a seis meses de experiencia como funcionario de carrera en puestos de trabajo de otras Administraciones Públicas, de contenido similar al de los que desempeñan los funcionarios de carrera de los Cuerpos y especialidades a que se opta y siempre que se pertenezca al mismo Grupo a que se aspira: 0,6 puntos.

c) Por cada año o fracción superior a seis meses de experiencia profesional distinta de la contemplada en los dos apartados anteriores en actividades o puestos de trabajo que supongan el desarrollo de tareas de contenido similar o equivalente al de los puestos de trabajo que desempeñan los funcionarios de carrera de los Cuerpos y especialidades a que se opta: 0,5 puntos.

Se valorarán como máximo diez años de experiencia profesional de la recogida en el conjunto de las tres letras precedentes.

## 2. Cursos de Formación y Perfeccionamiento Profesional.

Se valorará con 0,20 puntos, hasta un máximo de 3 puntos, cada curso de duración igual o superior a 20 horas realizados u homologados por entidades, instituciones o centros públicos, cuyo contenido guarde relación directa con las tareas propias del conjunto de puestos de trabajo que pueden ser desempeñados por los funcionarios de carrera de los Cuerpos y especialidades a que se opta.

El cálculo de la puntuación se realizará acumulando las horas de todos los cursos que igualen o superen en duración a las 20 horas, dividiendo el total entre 20. El cociente resultante se multiplicará por 0,2. El resto se desechará.

## 3. Titulaciones académicas.

Un punto, hasta un máximo de dos puntos, por cada titulación académica oficial, distinta a la alegada como requisito, de igual o superior nivel al correspondiente del Cuerpo y especialidad a que se opta y siempre que guarden relación con el conjunto de puestos de trabajo desempeñados por los funcionarios de carrera de los mismos.

**Ver Anexos III y IV en páginas 12.332 a 12.335 del BOJA núm. 112, de 3.10.98**

*ORDEN de 19 de octubre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Psicología (A.2016).*

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 255/1987, de 28 de octubre, y el Decreto 315/1996, de 2 de julio, modificado por el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, acuerda convocar pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para plazas correspondientes a dotaciones de personal interino de la Administración General de la Junta de Andalucía del Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A.2016), con sujeción a las siguientes

## BASES DE CONVOCATORIA

## 1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 33 plazas, por el sistema de concurso-oposición libre, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A.2016). Del total de plazas convocadas se reservará un cupo de 2 plazas para ser cubiertas entre personas cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%, de acuerdo con el Decreto 38/1991, de 19 de febrero (BOJA núm. 23, de 30 de marzo). Si las plazas del cupo de reserva de discapacitados no se cubren, se incorporarán automáticamente al sistema general de acceso libre.

1.2. A las pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, Ley 8/1997, de 23 de diciembre, demás normativa de aplicación y las bases de la presente convocatoria.

1.3. El sistema selectivo de los aspirantes será el de concurso-oposición libre.

1.4. La fase de concurso, que tendrá carácter eliminatorio, consistirá en la valoración de los méritos que se relacionan en el baremo que se establece en el Anexo II, sin que la puntuación máxima a obtener pueda superar los 14,5 puntos. Para acceder a la fase de oposición será necesario obtener en dicha fase de concurso una puntuación mínima de 4 puntos. Los méritos alegados y acreditados deberán referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

1.5. La fase de oposición constará de los ejercicios que se indican a continuación, los cuales tendrán carácter eliminatorio, siendo calificados de 0 a 10 puntos. Será preciso

para superar los ejercicios obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Ejercicios de la oposición:

- Primer ejercicio: Consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas de respuestas alternativas sobre el programa de materias aprobado por Orden de la Consejera de Gobernación y Justicia de 10 de noviembre de 1997 (BOJA núm. 135, de 20 de noviembre de 1997), por la que se aprueban los programas de materias que habrán de regir para las convocatorias de las pruebas selectivas de ingreso en los Cuerpos y especialidades de funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

- Segundo ejercicio: Consistirá en la exposición por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, de un tema general relacionado con las materias que integran el programa, y a elegir de entre tres propuestos por el Tribunal. El ejercicio será leído ante el Tribunal en sesión pública, pudiendo aquél dirigirse al candidato al final del mismo para aclarar cuestiones relacionadas con la exposición, valorándose los conocimientos, la claridad y orden de ideas y la calidad de expresión escrita.

1.6. Los puntos obtenidos en la fase de concurso se acumularán a los obtenidos en la fase de oposición para determinar los candidatos aprobados y su orden definitivo. En cualquier caso, los puntos de la fase de concurso no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación de los ejercicios de la fase de oposición por orden inverso al de su celebración y, caso de persistir, atendiendo al orden alfabético determinado en el sorteo efectuado para establecer el orden de actuación de los aspirantes en esta convocatoria.

1.7. Las pruebas selectivas a las que se refiere la presente convocatoria se realizarán a partir de octubre de 1998.

1.8. El orden de intervención de los opositores, en aquellos ejercicios que así lo requieran, se iniciará alfabéticamente por el primero de éstos cuyo primer apellido comience por la letra D, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 25 de noviembre de 1997 (BOJA núm. 143, de 11 de diciembre), por la que se publica el resultado del sorteo público celebrado el día 24 de noviembre de 1997.

1.9. En las pruebas selectivas se establecerán para las personas con minusvalía que lo soliciten, de acuerdo con la base 3.4, las adaptaciones posibles de tiempos y medios para su realización.

1.10. El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los cuales consten marcas o signos de los aspirantes.

1.11. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1.ª, Capítulo I, de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, los aspirantes deberán hacer efectiva una tasa de inscripción de 5.511 pesetas.

La tasa indicada deberá liquidarse utilizando el impreso oficial Modelo 046, aprobado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 18 de noviembre de 1997 (BOJA de 22 de noviembre), y abonarse en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía que se relacionan en el mismo impreso.

El impreso oficial Modelo 046 de autoliquidación de tasas podrá obtenerse en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias. Para su adecuada utilización deberá comprobarse que el impreso contiene los siguientes datos: En el espacio destinado a la Consejería competente: «Consejería de Gobernación y Justicia»; en la línea de puntos destinada a señalar el órgano gestor del servicio:

«Instituto Andaluz de Administración Pública»; en los recuadros reservados al código territorial del órgano o Consejería competente: El número IA 00 00; en la casilla correspondiente al concepto (04 del impreso): El código 0005, y en la descripción de la liquidación (número 36 del modelo): «Por inscripción en las convocatorias para selección de personal al servicio de la Junta de Andalucía». De no recogerse alguno de los datos aludidos, deberá ser cumplimentado por el solicitante.

La acreditación del pago de la tasa se realizará adjuntando a la solicitud el ejemplar para la Administración del referido impreso Modelo 046, en el que deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo. La falta de acreditación del pago de la tasa determinará la exclusión del solicitante.

Además, en el espacio reservado a este fin del modelo de solicitud contenido en el Anexo II, deberá consignarse el código numérico identificativo del impreso 046 de autoliquidación de la tasa que se recoge en la parte inferior del código de barras de cada ejemplar (espacio 01 del impreso).

En ningún caso, la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

1.12. Quedarán exentos del pago de la tasa aquellos solicitantes que acrediten su condición de minusválidos en un grado igual o superior al 33%, mediante original o copia compulsada del certificado de minusvalía emitido por los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, y que se encuentre revisado a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

## 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidas a la realización de estas pruebas selectivas las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad, y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) Estar en posesión del título de Licenciado en Psicología, o en condiciones de obtenerlo.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica, que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- f) Haber abonado la correspondiente tasa a que hace mención el apartado 1.11 de la base anterior.

2.2. Todos los requisitos a que se refiere el apartado anterior de esta base deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el nombramiento como funcionario de carrera.

## 3. Solicitudes.

3.1. Las solicitudes tendrán que formularse, necesariamente, en el modelo oficial publicado como Anexo III de la presente Orden, el cual deberá ser fotocopiado por los aspirantes para su presentación.

3.2. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se presentarán en el Registro General del citado Instituto, calle Muñoz Torrero, núm. 1, 41003, Sevilla, en el Registro de la Consejería de Gobernación y Justicia, sito en Plaza Nueva, núm. 4, 41001, Sevilla, y en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de

Andalucía en cada una de las provincias andaluzas, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOJA, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos, antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado anteriormente, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Instituto Andaluz de Administración Pública.

3.3. Los aspirantes identificarán en la solicitud esta convocatoria de forma inequívoca, consignando, entre otros extremos, el código A.2016 correspondiente al Cuerpo y, en su caso, opción de acceso.

3.4. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

3.5. Los aspirantes con minusvalía, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el espacio destinado a ello. Asimismo, podrán solicitar, expresándolo en el espacio «otros datos a consignar según las bases de la convocatoria», las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios, cuando sean necesarias.

#### 4. Admisión de aspirantes y fase de concurso.

4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación de la Consejera de Gobernación y Justicia, dictará Resolución declarando aprobadas las listas de las personas admitidas y excluidas, y las causas de exclusión.

Dicha Resolución se publicará en el BOJA y en ella se señalarán los lugares en los que se encontrarán expuestas al público las listas certificadas.

4.2. Con objeto de posibilitar la subsanación de errores, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la Resolución antes aludida, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos y excluidos.

4.3. Transcurrido el plazo establecido en la base anterior, el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación de la Consejera de Gobernación y Justicia, dictará Resolución declarando aprobados los Listados Definitivos de aspirantes admitidos, que se expondrán en los mismos lugares a que hace referencia la base 4.1. Aquellos aspirantes que resulten definitivamente excluidos tendrán derecho, previa solicitud por escrito al Instituto Andaluz de Administración Pública, presentada en los 15 días siguientes a la publicación de los Listados Definitivos, a la devolución de la tasa recogida en la base 1.11.

Esta Resolución se publicará en el BOJA y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

4.4. Fase de concurso: Una vez publicada la Resolución a que se refiere el apartado anterior, el Tribunal hará pública la valoración provisional de los méritos alegados en la fase de concurso. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días para presentar alegaciones respecto de la valoración de los méritos alegados. Transcurrido dicho plazo, el Tribunal

publicará la relación de aspirantes con la valoración definitiva de sus méritos.

#### 5. El Tribunal.

5.1. El Tribunal de estas pruebas será el que figura en el Anexo I de esta Orden.

De conformidad con la Disposición Transitoria Quinta.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, tendrán representación en el Tribunal las Organizaciones Sindicales de mayor implantación y representatividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. A estos efectos, por el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales antes aludidas la designación de un representante y su suplente para que se incorpore a las reuniones del Tribunal. Las Organizaciones Sindicales deberán designar su representante en el plazo de quince días naturales contados a partir de la recepción de la notificación del Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia al ejercicio de la misma.

5.2. Para la válida constitución del Tribunal, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

5.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

5.4. El Presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

El Tribunal que actúe en estas pruebas tendrá la categoría primera de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo (BOJA núm. 31, de 21 de abril).

5.5. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. Las propuestas que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

5.6. Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de sus resultados.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que serán la única base de su colaboración con el órgano de decisión.

5.8. El Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos.

5.9. Corresponde al Tribunal adoptar las medidas precisas para que los aspirantes con minusvalía gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios de la fase de oposición que el resto de los aspirantes, pudiendo requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes.

5.10. Por Resolución del Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se procederá al nombra-

miento de los funcionarios que deban colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa que les atribuya el Tribunal. Este personal estará adscrito a dicho Tribunal y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que éste le curse al efecto.

5.11. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, núm. 1, 41003, Sevilla.

5.12. El Tribunal se disolverá una vez que la Consejera de Gobernación y Justicia haya nombrado funcionarios de carrera a los aspirantes que hayan superado las pruebas selectivas y cumplan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.

#### 6. Desarrollo de la fase de concurso.

6.1. Los aspirantes cumplimentarán el Anexo IV, que adjuntarán a su solicitud, en el que procederán a la autobaremación de sus méritos, según el Baremo establecido en esta convocatoria.

6.2. Los méritos se valorarán si son alegados y constan en la autobaremación practicada, y se acreditarán documentalmente siempre que no consten inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

6.3. La justificación documental en la fase del concurso consistirá en aportación de fotocopia bajo el texto «es copia del original» suscrito por el solicitante, que se responsabiliza de su veracidad. La documentación anexa a la solicitud deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el Anexo.

#### 7. Desarrollo y calificación de los ejercicios de la fase de oposición.

7.1. Las pruebas selectivas se celebrarán en la ciudad de Sevilla.

7.2. En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

7.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

7.4. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios, podrá declarar por sí la oportuna rectificación o, en su caso, proponerla al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública para que, previa audiencia del interesado, resuelva, por delegación de la Consejera de Gobernación y Justicia, y de forma motivada, lo que proceda.

7.5. El Tribunal quedará facultado para la determinación del nivel mínimo de respuestas exigido para la obtención de las calificaciones a que se refiere la base 1.5, de conformidad con el sistema de valoración que acuerde para el primer ejercicio.

#### 8. Lista de aprobados, presentación de documentación, solicitud de destino y nombramientos de funcionarios.

8.1. La lista de aprobados del primer ejercicio se publicará en los mismos lugares a que se hace referencia en la base 4.1 para exponer la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

8.2. Finalizados los ejercicios de la oposición, el Tribunal elaborará la relación definitiva de aspirantes seleccionados, que no podrá superar el número de plazas convocadas, por el orden de puntuación que establece la base 1.6, en la que constará la calificación de cada uno de los ejercicios, así como la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dicha relación se hará pública en los mismos lugares a que se hace referencia en la base 9.1 y contra ella, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al en que se haga pública, podrá

interponerse recurso ordinario ante la Consejera de Gobernación y Justicia.

Sin perjuicio de lo anterior, el Presidente del Tribunal enviará copia certificada de dicha relación con propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera a la Consejera de Gobernación y Justicia.

8.3. La Consejería de Gobernación y Justicia, a través de la Secretaría General para la Administración Pública, resolverá, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, la oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas. En ésta figurará, al menos, el mismo número de plazas que aspirantes hayan sido seleccionados. La oferta se anunciará en los lugares a que hace referencia la base 9.1 o en el BOJA. Los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de dicha relación, para presentar en la Dirección General de la Función Pública, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 41001, Sevilla, la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas. Los aspirantes con minusvalía, cualquiera que sea su grado de discapacidad, podrán instar en la propia solicitud de destino la adaptación del puesto de trabajo solicitado y que necesariamente requiera.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos, salvo aquellos aspirantes que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, que estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

a) Fotocopia del título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el servicio.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

8.4. Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.5. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Consejera de Gobernación y Justicia nombrará funcionarios de carrera a los aspirantes que habiendo superado las pruebas selectivas cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria y determinará el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos. La adjudicación se efectuará de acuerdo con las peticiones de los interesados, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

## 9. Impugnaciones.

Cuantos actos administrativos se deriven de la presente Convocatoria, de sus Bases y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de octubre de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

## ANEXO I

Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Psicología (A.2016)

Presidente: Don Santiago Melcón Pérez.  
Presidente suplente: Don Alfonso Balosa García.  
Vocales titulares:

Don Rafael Trujillo Navas.  
Don Rafael Cantueso Burguillos.  
Doña Consuelo Rello Yubero.  
Don Cecilio Rivas Mateos.

Vocales suplentes:

Doña Isabel López Gutiérrez.  
Doña Angeles Acedo López.  
Don Angel Fernández Luquero.  
Don José Antonio Gómez Gómez.

## ANEXO II

## BAREMO APLICABLE

## 1. Experiencia profesional.

a) Por cada año completo o fracción superior a seis meses de experiencia en puestos de trabajo incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente de la Administración General de la Junta de Andalucía, de contenido similar al de los que desempeñan los funcionarios de carrera de los Cuerpos y especialidades a que se opta y siempre que se pertenezca al mismo Grupo al que se aspira, incluyéndose la experiencia adquirida como personal interino: 0,95 puntos.

b) Por cada año completo o fracción superior a seis meses de experiencia como funcionario de carrera en puestos de trabajo de otras Administraciones Públicas, de contenido similar al de los que desempeñan los funcionarios de carrera de los Cuerpos y especialidades a que se opta y siempre que se pertenezca al mismo Grupo a que se aspira: 0,6 puntos.

c) Por cada año o fracción superior a seis meses de experiencia profesional distinta de la contemplada en los dos apartados anteriores en actividades o puestos de trabajo que supongan el desarrollo de tareas de contenido similar o equivalente al de los puestos de trabajo que desempeñan los funcionarios de carrera de los Cuerpos y especialidades a que se opta: 0,5 puntos.

Se valorarán como máximo diez años de experiencia profesional de la recogida en el conjunto de las tres letras precedentes.

## 2. Cursos de Formación y Perfeccionamiento Profesional.

Se valorará con 0,20 puntos, hasta un máximo de 3 puntos, cada curso de duración igual o superior a 20 horas realizados u homologados por entidades, instituciones o centros públicos, cuyo contenido guarde relación directa con las tareas propias del conjunto de puestos de trabajo que pueden

ser desempeñados por los funcionarios de carrera de los Cuerpos y especialidades a que se opta.

El cálculo de la puntuación se realizará acumulando las horas de todos los cursos que igualen o superen en duración a las 20 horas, dividiendo el total entre 20. El cociente resultante se multiplicará por 0,2. El resto se desechará.

## 3. Titulaciones académicas.

Un punto, hasta un máximo de dos puntos, por cada titulación académica oficial, distinta a la alegada como requisito, de igual o superior nivel al correspondiente del Cuerpo y especialidad a que se opta y siempre que guarden relación con el conjunto de puestos de trabajo desempeñados por los funcionarios de carrera de los mismos.

**Ver Anexos III y IV en páginas 12.332 a 12.335 del BOJA núm. 112, de 3.10.98**

*ORDEN de 19 de octubre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Informática (A.2019).*

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 255/1987, de 28 de octubre, y el Decreto 315/1996, de 2 de julio, modificado por el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, acuerda convocar pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para plazas correspondientes a dotaciones de personal interino de la Administración General de la Junta de Andalucía del Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019), con sujeción a las siguientes

## BASES DE CONVOCATORIA

## 1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 21 plazas, por el sistema de concurso-oposición libre, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019). Del total de plazas convocadas se reservará un cupo de 2 plazas para ser cubiertas entre personas cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%, de acuerdo con el Decreto 38/1991, de 19 de febrero (BOJA núm. 23, de 30 de marzo). Si las plazas del cupo de reserva de discapacitados no se cubren, se incorporarán automáticamente al sistema general de acceso libre.

1.2. A las pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre; Ley 8/1997, de 23 de diciembre, demás normativa de aplicación y las bases de la presente convocatoria.

1.3. El sistema selectivo de los aspirantes será el de concurso-oposición libre.

1.4. La fase de concurso, que tendrá carácter eliminatorio, consistirá en la valoración de los méritos que se relacionan en el baremo que se establece en el Anexo II, sin que la puntuación máxima a obtener pueda superar los 14,5 puntos. Para acceder a la fase de oposición será necesario obtener en dicha fase de concurso una puntuación mínima de 4 puntos. Los méritos alegados y acreditados deberán referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

1.5. La fase de oposición constará de los ejercicios que se indican a continuación, los cuales tendrán carácter elimi-

natorio, siendo calificados de 0 a 10 puntos. Será preciso para superar los ejercicios obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Ejercicios de la oposición:

- Primer ejercicio: Consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas de respuestas alternativas sobre el programa de materias aprobado por Orden de la Consejera de Gobernación y Justicia de 10 de noviembre de 1997 (BOJA núm. 135, de 20 de noviembre de 1997), por la que se aprueban los programas de materias que habrán de regir para las convocatorias de las pruebas selectivas de ingreso en los Cuerpos y especialidades de funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

- Segundo ejercicio: Consistirá en la exposición por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, de un tema general relacionado con las materias que integran el programa, y a elegir de entre tres propuestos por el Tribunal. El ejercicio será leído ante el Tribunal en sesión pública, pudiendo aquél dirigirse al candidato al final del mismo para aclarar cuestiones relacionadas con la exposición, valorándose los conocimientos, la claridad y orden de ideas y la calidad de expresión escrita.

1.6. Los puntos obtenidos en la fase de concurso se acumularán a los obtenidos en la fase de oposición para determinar los candidatos aprobados y su orden definitivo. En cualquier caso, los puntos de la fase de concurso no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación de los ejercicios de la fase de oposición por orden inverso al de su celebración y, caso de persistir, atendiendo al orden alfabético determinado en el sorteo efectuado para establecer el orden de actuación de los aspirantes en esta convocatoria.

1.7. Las pruebas selectivas a las que se refiere la presente convocatoria se realizarán a partir de octubre de 1998.

1.8. El orden de intervención de los opositores, en aquellos ejercicios que así lo requieran, se iniciará alfabéticamente por el primero de éstos cuyo primer apellido comience por la letra D, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 25 de noviembre de 1997 (BOJA núm. 143, de 11 de diciembre), por la que se publica el resultado del sorteo público celebrado el día 24 de noviembre de 1997.

1.9. En las pruebas selectivas se establecerán para las personas con minusvalía que lo soliciten, de acuerdo con la base 3.4, las adaptaciones posibles de tiempos y medios para su realización.

1.10. El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los cuales consten marcas o signos de los aspirantes.

1.11. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1.<sup>a</sup>, Capítulo I, de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, los aspirantes deberán hacer efectiva una tasa de inscripción de 5.511 pesetas.

La tasa indicada deberá liquidarse utilizando el impreso oficial Modelo O46, aprobado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 18 de noviembre de 1997 (BOJA de 22 de noviembre), y abonarse en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía que se relacionan en el mismo impreso.

El impreso oficial Modelo O46 de autoliquidación de tasas podrá obtenerse en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias. Para su adecuada utilización deberá comprobarse que el impreso contiene los siguientes datos: En el espacio destinado a la Consejería competente: «Consejería de Gobernación y Justicia»; en la línea

de puntos destinada a señalar el órgano gestor del servicio: «Instituto Andaluz de Administración Pública»; en los recuadros reservados al código territorial del órgano o Consejería competente: El número IA 00 00; en la casilla correspondiente al concepto (O4 del impreso): El código 0005, y en la descripción de la liquidación (número 36 del modelo): «Por inscripción en las convocatorias para selección de personal al servicio de la Junta de Andalucía». De no recogerse alguno de los datos aludidos, deberá ser cumplimentado por el solicitante.

La acreditación del pago de la tasa se realizará adjuntando a la solicitud el ejemplar para la Administración del referido impreso Modelo O46, en el que deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo. La falta de acreditación del pago de la tasa determinará la exclusión del solicitante.

Además, en el espacio reservado a este fin del modelo de solicitud contenido en el Anexo II, deberá consignarse el código numérico identificativo del impreso O46 de autoliquidación de la tasa que se recoge en la parte inferior del código de barras de cada ejemplar (espacio O1 del impreso).

En ningún caso, la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

1.12. Quedarán exentos del pago de la tasa aquellos solicitantes que acrediten su condición de minusválidos en un grado igual o superior al 33%, mediante original o copia compulsada del certificado de minusvalía emitido por los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, y que se encuentre revisado a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

## 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidas a la realización de estas pruebas selectivas las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad, y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o equivalente, o en condiciones de obtenerlo.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica, que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- f) Haber abonado la correspondiente tasa a que hace mención el apartado 1.11 de la base anterior.

2.2. Todos los requisitos a que se refiere el apartado anterior de esta base deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el nombramiento como funcionario de carrera.

## 3. Solicitudes.

3.1. Las solicitudes tendrán que formularse, necesariamente, en el modelo oficial publicado como Anexo III de la presente Orden, el cual deberá ser fotocopiado por los aspirantes para su presentación.

3.2. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se presentarán en el Registro General del citado Instituto, calle Muñoz Torrero, núm. 1, 41003, Sevilla; en el Registro de la Consejería de Gobernación y Justicia, sito en Plaza Nueva, núm. 4, 41001,

Sevilla, y en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en cada una de las provincias andaluzas, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOJA, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos, antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado anteriormente, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Instituto Andaluz de Administración Pública.

3.3. Los aspirantes identificarán en la solicitud esta convocatoria de forma inequívoca, consignando, entre otros extremos, el código A.2019 correspondiente al Cuerpo y, en su caso, opción de acceso.

3.4. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

3.5. Los aspirantes con minusvalía, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el espacio destinado a ello. Asimismo, podrán solicitar, expresándolo en el espacio «otros datos a consignar según las bases de la convocatoria», las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios, cuando sean necesarias.

#### 4. Admisión de aspirantes y fase de concurso.

4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación de la Consejera de Gobernación y Justicia, dictará Resolución declarando aprobadas las listas de las personas admitidas y excluidas, y las causas de exclusión.

Dicha Resolución se publicará en el BOJA y en ella se señalarán los lugares en los que se encontrarán expuestas al público las listas certificadas.

4.2. Con objeto de posibilitar la subsanación de errores, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la Resolución antes aludida, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos y excluidos.

4.3. Transcurrido el plazo establecido en la base anterior, el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación de la Consejera de Gobernación y Justicia, dictará Resolución declarando aprobados los Listados Definitivos de aspirantes admitidos, que se expondrán en los mismos lugares a que hace referencia la base 4.1. Aquellos aspirantes que resulten definitivamente excluidos tendrán derecho, previa solicitud por escrito al Instituto Andaluz de Administración Pública, presentada en los 15 días siguientes a la publicación de los Listados Definitivos, a la devolución de la tasa recogida en la base 1.11.

Esta Resolución se publicará en el BOJA y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

4.4. Fase de concurso: Una vez publicada la Resolución a que se refiere el apartado anterior, el Tribunal hará pública la valoración provisional de los méritos alegados en la fase de concurso. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días para presentar alegaciones respecto de la valoración de

los méritos alegados. Transcurrido dicho plazo, el Tribunal publicará la relación de aspirantes con la valoración definitiva de sus méritos.

#### 5. El Tribunal.

5.1. El Tribunal de estas pruebas será el que figura en el Anexo I de esta Orden.

De conformidad con la Disposición Transitoria Quinta.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, tendrán representación en el Tribunal las Organizaciones Sindicales de mayor implantación y representatividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. A estos efectos, por el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales antes aludidas la designación de un representante y su suplente para que se incorpore a las reuniones del Tribunal. Las Organizaciones Sindicales deberán designar su representante en el plazo de quince días naturales contados a partir de la recepción de la notificación del Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia al ejercicio de la misma.

5.2. Para la válida constitución del Tribunal, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

5.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

5.4. El Presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

El Tribunal que actúe en estas pruebas tendrá la categoría primera de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo (BOJA núm. 31, de 21 de abril).

5.5. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. Las propuestas que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

5.6. Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de sus resultados.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que serán la única base de su colaboración con el órgano de decisión.

5.8. El Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos.

5.9. Corresponde al Tribunal adoptar las medidas precisas para que los aspirantes con minusvalía gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios de la fase de oposición que el resto de los aspirantes, pudiendo requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes.

5.10. Por Resolución del Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se procederá al nombramiento de los funcionarios que deban colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa que les atribuya el Tribunal. Este personal estará adscrito a dicho Tribunal y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que éste le curse al efecto.

5.11. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, núm. 1, 41003, Sevilla.

5.12. El Tribunal se disolverá una vez que la Consejera de Gobernación y Justicia haya nombrado funcionarios de carrera a los aspirantes que hayan superado las pruebas selectivas y cumplan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.

#### 6. Desarrollo de la fase de concurso.

6.1. Los aspirantes cumplimentarán el Anexo IV, que adjuntarán a su solicitud, en el que procederán a la autobaremación de sus méritos, según el Baremo establecido en esta convocatoria.

6.2. Los méritos se valorarán si son alegados y constan en la autobaremación practicada, y se acreditarán documentalmente siempre que no consten inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

6.3. La justificación documental en la fase del concurso consistirá en aportación de fotocopia bajo el texto «es copia del original» suscrito por el solicitante, que se responsabiliza de su veracidad. La documentación anexa a la solicitud deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el Anexo.

#### 7. Desarrollo y calificación de los ejercicios de la fase de oposición.

7.1. Las pruebas selectivas se celebrarán en la ciudad de Sevilla.

7.2. En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

7.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

7.4. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios, podrá declarar por sí la oportuna rectificación o, en su caso, proponerla al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública para que, previa audiencia del interesado, resuelva, por delegación de la Consejera de Gobernación y Justicia, y de forma motivada, lo que proceda.

7.5. El Tribunal quedará facultado para la determinación del nivel mínimo de respuestas exigido para la obtención de las calificaciones a que se refiere la base 1.5, de conformidad con el sistema de valoración que acuerde para el primer ejercicio.

#### 8. Lista de aprobados, presentación de documentación, solicitud de destino y nombramientos de funcionarios.

8.1. La lista de aprobados del primer ejercicio se publicará en los mismos lugares a que se hace referencia en la base 4.1 para exponer la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

8.2. Finalizados los ejercicios de la oposición, el Tribunal elaborará la relación definitiva de aspirantes seleccionados, que no podrá superar el número de plazas convocadas, por el orden de puntuación que establece la base 1.6, en la que constará la calificación de cada uno de los ejercicios, así como la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dicha relación se hará pública en los mismos lugares a que se hace referencia

en la base 9.1 y contra ella, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al en que se haga pública, podrá interponerse recurso ordinario ante la Consejera de Gobernación y Justicia.

Sin perjuicio de lo anterior, el Presidente del Tribunal enviará copia certificada de dicha relación con propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera a la Consejera de Gobernación y Justicia.

8.3. La Consejería de Gobernación y Justicia, a través de la Secretaría General para la Administración Pública, resolverá, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, la oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas. En ésta figurará, al menos, el mismo número de plazas que aspirantes hayan sido seleccionados. La oferta se anunciará en los lugares a que hace referencia la base 9.1 o en el BOJA. Los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de dicha relación, para presentar en la Dirección General de la Función Pública, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 41001, Sevilla, la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas. Los aspirantes con minusvalía, cualquiera que sea su grado de discapacidad, podrán instar en la propia solicitud de destino la adaptación del puesto de trabajo solicitado y que necesariamente requiera.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos, salvo aquellos aspirantes que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, que estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

a) Fotocopia del título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el servicio.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

8.4. Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.5. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Consejera de Gobernación y Justicia nombrará funcionarios de carrera a los aspirantes que habiendo superado las pruebas selectivas cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria y determinará el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos. La adjudicación se efectuará

de acuerdo con las peticiones de los interesados, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

#### 9. Impugnaciones.

Cuanto actos administrativos se deriven de la presente Convocatoria, de sus Bases y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de octubre de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

#### ANEXO I

Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Informática (A.2019)

Presidente: Don Manuel Martínez Rodríguez.  
Presidente suplente: Don Juan Almorza Daza.  
Vocales titulares:

Don Andrés García Lorite.  
Don Manuel Escudero Valera.  
Don Manuel Martín Mata.  
Doña Amparo Solís Sarmiento.

Vocales suplentes:

Don Antonio Caballero Bastida.  
Doña Petra Piñero Castillo.  
Don Julián Montaña Reina.  
Doña Pilar Vázquez Valiente.

#### ANEXO II

#### BAREMO APLICABLE

##### 1. Experiencia profesional.

a) Por cada año completo o fracción superior a seis meses de experiencia en puestos de trabajo incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente de la Administración General de la Junta de Andalucía, de contenido similar al de los que desempeñan los funcionarios de carrera de los Cuerpos y especialidades a que se opta y siempre que se pertenezca al mismo Grupo al que se aspira, incluyéndose la experiencia adquirida como personal interino: 0,95 puntos.

b) Por cada año completo o fracción superior a seis meses de experiencia como funcionario de carrera en puestos de trabajo de otras Administraciones Públicas, de contenido similar al de los que desempeñan los funcionarios de carrera de los Cuerpos y especialidades a que se opta y siempre que se pertenezca al mismo Grupo a que se aspira: 0,6 puntos.

c) Por cada año o fracción superior a seis meses de experiencia profesional distinta de la contemplada en los dos apartados anteriores en actividades o puestos de trabajo que supongan el desarrollo de tareas de contenido similar o equivalente al de los puestos de trabajo que desempeñan los funcionarios de carrera de los Cuerpos y especialidades a que se opta: 0,5 puntos.

Se valorarán como máximo diez años de experiencia profesional de la recogida en el conjunto de las tres letras precedentes.

##### 2. Cursos de Formación y Perfeccionamiento Profesional.

Se valorará con 0,20 puntos, hasta un máximo de 3 puntos, cada curso de duración igual o superior a 20 horas realizados u homologados por entidades, instituciones o cen-

tros públicos, cuyo contenido guarde relación directa con las tareas propias del conjunto de puestos de trabajo que pueden ser desempeñados por los funcionarios de carrera de los Cuerpos y especialidades a que se opta.

El cálculo de la puntuación se realizará acumulando las horas de todos los cursos que igualen o superen en duración a las 20 horas, dividiendo el total entre 20. El cociente resultante se multiplicará por 0,2. El resto se desechará.

##### 3. Titulaciones académicas.

Un punto, hasta un máximo de dos puntos, por cada titulación académica oficial, distinta a la alegada como requisito, de igual o superior nivel al correspondiente del Cuerpo y especialidad a que se opta y siempre que guarden relación con el conjunto de puestos de trabajo desempeñados por los funcionarios de carrera de los mismos.

**Ver Anexos III y IV en páginas 12.332 a 12.335 del BOJA núm. 112, de 3.10.98**

*ORDEN de 22 de octubre de 1998, por la que se modifica la composición del Tribunal de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200).*

Por Orden de 8 de julio de 1998, se convocan las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera, disponiendo la base quinta de la convocatoria que el Tribunal será el que figura en el Anexo 1 de la citada Orden.

Una vez publicada ésta y conforme a las disposiciones que regulan su composición y funcionamiento se han recibido escritos de algunos de sus miembros manifestando la imposibilidad de atender las funciones correspondientes, por lo que procede su sustitución y nuevo nombramiento.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en el ejercicio de las competencias atribuidas acuerda:

Disposición única. Modificar la composición del Tribunal que figura en el Anexo 1 de la Orden de 8 de julio de 1998, citada en el título de la presente, siendo el Tribunal de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200), el que a continuación se expresa:

Presidente: Doña Julia Núñez Castillo.  
Presidente suplente: Don Carlos González Laguillo.

Vocales titulares:  
Doña Asunción Peña Bursón.  
Don Luis Hinojosa Gómez.  
Doña Rocío García Prats.  
Don Sergio Abril Tarifa.

Vocales suplentes:  
Doña Asunción Sillero Onorato.  
Don Francisco Molinillo Lamparero.  
Doña M.ª de la O del Nido Benavente.  
Doña Rosario Lobos Iglesias.

Sevilla, 22 de octubre de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Ingeniería Agrónoma, sistema de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 8 de julio de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Ingeniería Agrónoma (BOJA núm. 95, de 25 de agosto de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla, en la Consejería de Gobernación y Justicia sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al ciudadano 900/50.92.92.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, se celebrará el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, C/ Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 28 de octubre de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

ANEXO

Código	Descripción de la causa de exclusión
10	Fecha presentación de instancia fuera de plazo

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Conservadores de Museos, por el sistema de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 8 de julio de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo

Superior Facultativo, Opción Conservadores de Museos (BOJA núm. 95, de 25 de agosto de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el supuesto de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla, en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900/50.92.92.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, se celebrará el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la sede de este Instituto, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 28 de octubre de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
09	No consta fecha de expedición de título
11	Instancia sin firma
13	No cumple requisito titulación
19	Falta certificado centro base o falta compulsa
51	No acredita el pago de la tasa

CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Diplomados Universitarios de Enfermería de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del organismo mediante concurso de traslado.*

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Auxiliares de Enfermería de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del organismo mediante concurso de traslado.*

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ORDEN de 16 de octubre de 1998, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Cádiz con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998.*

Determinada por Decreto 136/1998, de 23 de junio, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1998, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el INEM y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Cádiz ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4.1 del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 136/1998, de 23 de junio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998,

#### D I S P O N G O

Primero. Dentro de los límites establecidos por el artículo 3 del Decreto 136/1998, de 23 de junio, se financian en un 75% las cantidades que en concepto de amortización de capital e intereses ha de sufragar la Diputación Provincial de Cádiz al Banco de Crédito Local por los créditos concedidos por esta Entidad para la ejecución de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 1998.

Segundo. Se concede una subvención a la Diputación Provincial de Cádiz por un importe total de 416.316.115 ptas., desglosado en las cantidades que figuran en Anexo a la presente Orden y con destino a las Corporaciones Locales detalladas en el mismo, en el que constan, igualmente, las aportaciones de la Administración estatal, provincial y local.

Tercero. Los proyectos de obra que se subvencionan son los determinados en el acuerdo alcanzado por la Comisión Provincial de Seguimiento para el Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1998 y para las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo.

Cuarto. Conforme dispone el artículo 8 del Decreto 136/1998, de 23 de junio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1997, la Diputación Provincial de Cádiz podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 555.088.150 ptas.

Quinto. La Diputación Provincial de Cádiz deberá remitir a la Consejería de Gobernación y Justicia antes del 31 de

diciembre de 1999 valoración definitiva de las obras ejecutadas en los términos que establecen el Decreto y el Convenio regulador del Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998.

En cualquier caso, el expediente correspondiente a la citada valoración debe aportar certificación acreditativa en la que se indique relación municipalizada de todos y cada uno de los proyectos de obras realizadas con indicación expresa de las cuantías finales aportadas por cada uno de los organismos participantes.

Sexto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 136/1998, de 23 de junio, las Entidades Locales beneficiarias deberán colocar en cada obra afecta al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998, y en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Séptimo. Se ordena la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como su traslado a la Diputación Provincial de Cádiz y al Banco de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 16 de octubre de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

#### ANEXO

<u>MUNICIPIO</u>	<u>I. N. E. M.</u>	<u>JUNTA AND</u>	<u>DIPUTACION</u>
ALCALA DEL VALLE	87.209.436	26.162.726	8.720.909
ALGAR	17.740.988	5.321.386	1.773.789
ARCOS DE LA FRONTERA	48.324.811	14.482.217	4.827.406
DIPUTACION PROVINCIAL	863.620.831	256.537.704	83.512.568
GRAZALEMA	1.433.523	430.057	143.352
JEREZ DE LA FRONTERA	4.968.434	1.490.531	496.843
MANCOMUNIDAD DE LA SIERRA	111.857.006	33.556.616	11.185.538
PRADO DEL REY	10.043.586	3.013.076	1.004.358
PUERTO SERRANO	83.978.038	24.665.666	8.221.888
SETENIL	56.924.178	16.918.124	5.639.374
TREBUEJENA	67.581.331	20.274.389	6.758.133
UBRIQUE	5.718.024	1.715.407	571.802
VILLAMARTIN	59.160.750	17.748.226	5.916.075
<b>TOTALES</b>	<b>1.418.560.936</b>	<b>416.316.115</b>	<b>138.772.035</b>

*ORDEN de 19 de octubre de 1998, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Cádiz con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998.*

Determinada por Decreto 136/1998, de 23 de junio, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía

de los créditos que, durante el ejercicio 1998, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el INEM y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Cádiz ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4.1 del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 136/1998, de 23 de junio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998,

#### D I S P O N G O

Primero. Dentro de los límites establecidos por el artículo 3 del Decreto 136/1998, de 23 de junio, se financian en un 75% las cantidades que en concepto de amortización de capital e intereses ha de sufragar la Diputación Provincial de Cádiz al Banco de Crédito Local por los créditos concedidos por esta Entidad para la ejecución de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 1998.

Segundo. Se concede una subvención a la Diputación Provincial de Cádiz por un importe total de 60.244.734 ptas., desglosado en las cantidades que figuran en Anexo a la presente Orden y con destino a las Corporaciones Locales detalladas en el mismo, en el que constan, igualmente, las aportaciones de la Administración estatal, provincial y local.

Tercero. Los proyectos de obra que se subvencionan son los determinados en el acuerdo alcanzado por la Comisión Provincial de Seguimiento para el Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1998 y para las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo.

Cuarto. Conforme dispone el artículo 8 del Decreto 136/1998, de 23 de junio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1997, la Diputación Provincial de Cádiz podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 80.326.310 ptas.

Quinto. La Diputación Provincial de Cádiz deberá remitir a la Consejería de Gobernación y Justicia antes del 31 de diciembre de 1999 valoración definitiva de las obras ejecutadas en los términos que establecen el Decreto y el Convenio regulador del Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998.

En cualquier caso, el expediente correspondiente a la citada valoración debe aportar certificación acreditativa en la que se indique relación municipalizada de todos y cada uno de los proyectos de obras realizadas con indicación expresa de las cuantías finales aportadas por cada uno de los organismos participantes.

Sexto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 136/1998, de 23 de junio, las Entidades Locales beneficiarias deberán colocar en cada obra afecta al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1998, y en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Séptimo. Se ordena la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como su traslado a la Diputación Provincial de Cádiz y al Banco de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 19 de octubre de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

<u>ANEXO</u>			
<u>MUNICIPIO</u>	<u>I.N.E.M.</u>	<u>JUNTA AND</u>	<u>DIPUTACION</u>
ARCOS DE LA FRONTERA	14.472.596	4.341.779	1.447.259
DIPUTACION PROVINCIAL	40.705.779	12.217.831	4.072.610
GRAZALEMA	10.460.331	3.138.099	1.046.033
JEREZ DE LA FRONTERA	67.399.034	13.215.716	4.405.238
MANCOMUNIDAD DE LA SIERRA	37.390.292	11.217.087	3.739.029
PRADO DEL REY	2.843.792	853.137	284.379
TREBUJENA	27.283.437	8.185.031	2.728.343
YILLALUENGA DEL ROSARIO	2.144.259	643.277	214.426
VILLAMARTIN	21.442.590	6.432.777	2.144.259
<b>TOTALES</b>	<b>224.142.110</b>	<b>60.244.734</b>	<b>20.081.576</b>

*RESOLUCION de 30 de junio de 1998, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se conceden subvenciones a Corporaciones Locales conforme a la Orden que se cita.*

La Orden de 21 de enero de 1998 de la Consejería de Gobernación y Justicia regula el régimen de concesión de subvenciones a Entidades Locales y Entidades Públicas de carácter supramunicipal para mejora de su infraestructura en el presente ejercicio relativas a:

- Equipamiento y obras de primer establecimiento, reforma, reparación y conservación de Casas Consistoriales, dependencias municipales o edificios destinados a la presentación de servicios públicos de las Entidades Locales y Entidades Públicas de carácter supramunicipal.
- Adquisición de bienes inventariables.

Por los Ayuntamientos que se relacionan se han formulado las correspondientes peticiones para la concesión de este tipo de subvenciones.

Vistos los expedientes por esta Delegación del Gobierno y teniendo en cuenta las atribuciones que me han sido conferidas por la propia Orden de 21 de enero de 1998 en su artículo 9.4 he resuelto conceder las subvenciones que a continuación se relacionan, con especificación de las Corporaciones Locales beneficiarias, objeto e importes concedidos.

**Ayuntamiento: Albánchez de Úbeda**

**Objeto: Reforma dependencias municipales**

**Cuantía de la Subvención: 1.500.000 pts.**

**Ayuntamiento: Aldeaquemada**

**Objeto: Mejora infraestructura municipal**

- Cuantía de la Subvención: 1.500.000 pts.  
Ayuntamiento: Arquillos  
Objeto: Adquisición bienes
- Cuantía de la Subvención: 1.800.000pts.  
Ayuntamiento: Bailén  
Objeto: Reforma y reparación Juzgado de Paz
- Cuantía de la Subvención: 2.000.000 pts.  
Ayuntamiento: Baños de la Encina  
Objeto: Adquisición bienes inventariables
- Cuantía de la Subvención: 800.000 pts.  
Ayuntamiento: Begíjar  
Objeto: Adquisición bienes inventariables
- Cuantía de la Subvención: 500.000 pts.  
Ayuntamiento: Cabra del Santo Cristo  
Objeto: Reforma Casa Consistorial
- Cuantía de la Subvención: 1.500.000 pts.  
Ayuntamiento: Campillo de Arenas  
Objeto: Mejora infraestructura Local
- Cuantía de la Subvención: 2.000.000 pts.  
Ayuntamiento: Carboneros  
Objeto: Reparación edificio municipal
- Cuantía de la Subvención: 1.500.000 pts.  
Ayuntamiento: Castillo de Locubín  
Objeto: Adquisición bienes inventariables
- Cuantía de la Subvención: 2.000.000 pts.  
Ayuntamiento: El Marmol  
Objeto: Reparación colegio público
- Cuantía de la Subvención: 1.200.000 pts.  
Ayuntamiento: Escañuela  
Objeto: Adquisición bienes inventariables
- Cuantía de la Subvención: 600.000 pts.  
Ayuntamiento: Espeluy  
Objeto: Reparación Ayuntamiento y adquisición bienes
- Cuantía de la Subvención: 1.000.000 pts.  
Ayuntamiento: Frailes  
Objeto: Adquisición bienes inventariables
- Cuantía de la subvención: 1.000.000 pts.  
Ayuntamiento: Hinojares  
Objeto: Equipamiento y reforma dependencias municipales
- Cuantía de la subvención: 1.500.000 pts.  
Ayuntamiento: Huesa  
Objeto: Alumbrado pista polideportiva
- Cuantía de la subvención: 2.500.000 pts.  
Ayuntamiento: Ibro  
Objeto: Adquisición bienes inventariables
- Cuantía de la subvención: 1.000.000 pts.  
Ayuntamiento: Iznatoraf  
Objeto: Adquisición bienes inventariables
- Cuantía de la subvención: 1.000.000 pts.  
Ayuntamiento: Jabalquinto  
Objeto: Adquisición bienes inventariables
- Cuantía de la subvención: 2.500.000 pts.  
Ayuntamiento: Bémez de la Moraleda  
Objeto: Adquisición bienes inventariables
- Cuantía de la subvención: 1.500.000 pts.  
Ayuntamiento: Jamilena  
Objeto: Adquisición bienes inventariables
- Cuantía de la subvención: 1.500.000 pts.  
Ayuntamiento: Jódar  
Objeto: Reparación Ayuntamiento y adquisición bienes
- Cuantía de la subvención: 2.500.000 pts.  
Ayuntamiento: La Guardia  
Objeto: Adquisición bienes inventariables
- Cuantía de la subvención: 1.000.000 pts.  
Ayuntamiento: Lahiguera  
Objeto: Adquisición bienes inventariables
- Cuantía de la subvención: 1.500.000 pts.  
Ayuntamiento: La Iruela  
Objeto: Reparación y mejora Ayuntamiento
- Cuantía de la subvención: 1.500.000 pts.  
Ayuntamiento: La Puerta de Segura  
Objeto: Reparación muro paseo rio Guadalimar
- Cuantía de la subvención: 2.999.999 pts.  
Ayuntamiento: Los Villares  
Objeto: Adquisición bienes inventariables
- Cuantía de la subvención: 1.500.000 pts.  
Ayuntamiento: Mengibar  
Objeto: Adquisición bienes inventariables
- Cuantía de la subvención: 2.000.000 pts.  
Ayuntamiento: Orcera  
Objeto: Adquisición bienes inventariables
- Cuantía de la subvención: 800.000 pts.  
Ayuntamiento: Peal de Becerro  
Objeto: Adquisición bienes inventariables
- Cuantía de la subvención: 1.000.000 pts.  
Ayuntamiento: Peal de Becerro  
Objeto: Adquisición bienes inventariables
- Cuantía de la subvención: 1.000.000 pts.  
Ayuntamiento: Pegalajar  
Objeto: Adquisición bienes inventariables
- Cuantía de la subvención: 2.000.000 pts.  
Ayuntamiento: Pozo Alcón  
Objeto: Reforma Ayuntamiento
- Cuantía de la subvención: 2.000.000 pts.  
Ayuntamiento: Quesada  
Objeto: Obras reparación Ayuntamiento
- Cuantía de la subvención: 1.500.000 pts.  
Ayuntamiento: Sabiote  
Objeto: Adquisición bienes inventariables
- Cuantía de la subvención: 1.000.000 pts.  
Ayuntamiento: Santisteban del Puerto  
Objeto: Reforma y equipamiento cementerio municipal
- Cuantía de la subvención: 2.999.999 pts.  
Ayuntamiento: Siles  
Objeto: Reforma Ayuntamiento y edificio juventud
- Cuantía de la subvención: 2.999.999 pts.  
Ayuntamiento: Sorihuela del Guadalimar  
Objeto: Reforma edificio centro social-cultural
- Cuantía de la subvención: 2.000.000 pts.  
Ayuntamiento: Torreblascopedro  
Objeto: Adquisición bienes inventariables
- Cuantía de la subvención: 400.000 pts.  
Ayuntamiento: Valdepeñas de Jaén  
Objeto: Adquisición bienes inventariables
- Cuantía de la subvención: 1.500.000 pts.  
Ayuntamiento: Villanueva de la Reina  
Objeto: Adquisición bienes inventariables
- Cuantía de la subvención: 2.000.000 pts.  
Ayuntamiento: Chiclana de Segura  
Objeto: Adquisición bienes inventariables
- Cuantía de la subvención: 1.500.000 pts.  
Ayuntamiento: Benatae  
Objeto: Obras primer establecimiento edificio municipal
- Cuantía de la subvención: 1.000.000 pts.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a este órgano, conforme a los arts. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 30 de junio de 1998.- La Delegada, M.<sup>a</sup> del Mar Moreno Ruiz.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se conceden subvenciones con cargo a la Orden de 21 de enero de 1998 por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a entidades locales y entidades públicas de carácter supramunicipal para financiar gastos corrientes originados en el marco de sus competencias.*

#### ANTECEDENTES

De conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de 21 de enero de 1998, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a entidades locales y entidades públicas de carácter supranacional para la financiación de gastos corrientes originados en el marco de sus competencias, las Entidades que se relacionan en el Anexo presentan ante esta Delegación del Gobierno, dentro del plazo establecido, la solicitud de subvención para la finalidad y por el importe que, asimismo, se indican, acompañada del expediente en que consta la documentación exigida en el artículo 6 de la Orden.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. Actuaciones subvencionables.

El artículo 1.º de la Orden citada dispone que sus normas constituyen el marco de actuación y régimen jurídico aplicable a la concesión de subvenciones a Entidades Locales y Entidades Públicas de carácter supramunicipal con destino a financiar gastos corrientes realizados en el marco de sus competencias por dichas entidades.

Segundo. Financiación.

El artículo 4 de la Orden citada dispone que las subvenciones concedidas se financiarán con cargo a los créditos consignados en el concepto presupuestario 460.

Tercero. Delegación de competencias.

El artículo 8 de la Orden citada delega la competencia para resolver las subvenciones concedidas por un importe inferior a tres millones de pesetas en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Evaluated el expediente, y vistas las disposiciones citadas y demás de general aplicación,

#### RESUELVO

Primero. Conceder a las Entidades relacionadas en el Anexo las subvenciones por el importe y para las finalidades que, asimismo, se indican.

Segundo. Las actuaciones subvencionadas deben corresponder a gastos corrientes del ejercicio presupuestario de 1998.

Tercero. La subvención otorgada se hará efectiva mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez se haya justificado el libramiento anterior.

Cuarto. La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, como se indica a continuación:

a) En el plazo de un mes desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la Entidad el ingreso de la cantidad percibida, o en su caso, el reconocimiento del derecho, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.
- Certificación acreditativa de los gastos realizados con cargo al primer pago, con expresión detallada de los asientos contables correspondientes y de la fecha de pago de los mismos.

b) En el plazo de un mes desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos, en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuando en la justificación del primer pago, correspondiente al 75%, la Entidad beneficiaria hubiera acreditado la realización de gastos por el importe total de la subvención, el segundo pago correspondiente al 25% restante tendrá carácter firme.

Quinto. La entidad beneficiaria tendrá las siguientes obligaciones:

a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención, acreditando ante esta Delegación del Gobierno la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos en la presente Resolución.

b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación y Justicia, sin perjuicio de las de control que corresponda al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

c) Comunicar a esta Delegación del Gobierno la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Sexto. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con las consecuencias, en cuanto a la exigencia o no de interés de demora, que para cada uno de ellos establece el citado precepto legal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 23 de octubre de 1998.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

## ANEXO

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CADIZ CON CARGO A LA ORDEN DE 21 DE ENERO DE 1998 PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES

Entidad: Ayuntamiento de Ubrique.  
 Importe: 1.100.000.  
 Finalidad: Servicio de limpieza viaria.

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1273/98 y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1273/98, interpuesto por don Santiago Guerrero Muñoz, contra la Orden de 26.3.1998, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en la categoría perteneciente al Grupo IV.

## HA RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1273/98.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de 9 días.

Sevilla, 27 de octubre de 1998.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda el pago a las Organizaciones Sindicales UGT y CSI-CSIF, de una subvención para la realización de Actividades Formativas con cargo a los fondos de Formación Continua.*

En sesión de la Comisión de Formación Continua de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 2 de abril de 1998, se aprobó la distribución de los Fondos de Formación Continua para la realización de actividades formativas por las Organizaciones Sindicales integrantes de la Comisión Nacional de Formación Continua para el año 1998.

En su virtud, y en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

## HE RESUELTO

Primero. Conceder a las Organizaciones Sindicales UGT y CSI-CSIF subvenciones por los importes que a continuación se indican y que han sido aprobados en la Comisión de Formación Continua de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su sesión del día 2 de abril del presente año:

UGT: 4.354.257 ptas., NIF: G-78085149.  
 CSI-CSIF: 2.037.503 ptas., NIF: G-79514378.

Segundo. Declarar las subvenciones recogidas en la presente Resolución de carácter excepcional en virtud de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 107, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Las subvenciones compensarán a las OO.SS. los costes originados por la realización de las acciones formativas que han sido aprobadas en el seno de la Comisión de Formación Continua de la Comunidad Autónoma de Andalucía del 2 de abril.

Cuarto. La subvención se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.31.1800.482.00.13A.2 del Presupuesto de este Instituto para 1998 y se hará efectiva mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe y el 25% restante una vez justificado el anterior pago.

Quinto. La justificación del 75% de la subvención necesario para el abono del segundo pago, se realizará mediante la aportación dentro de los 30 días naturales siguientes a su pago efectivo, de la siguiente documentación:

a) Certificado de haber registrado en contabilidad el ingreso percibido, con expresión del asiento contable practicado.

b) Cuantos documentos acrediten los gastos y costes originados en el desarrollo de las actividades subvencionadas por el importe correspondiente a este primer pago.

Sexto. Para la justificación del 25% restante se presentará, dentro de los dos meses siguientes a su pago efectivo, la misma documentación señalada en el punto anterior pero referida a la aplicación de este segundo pago, teniendo en cuenta en relación con lo requerido en el apartado b) de dicho punto, que han de referirse a actuaciones realizadas dentro del ejercicio 1998.

Séptimo. Las Organizaciones Sindicales beneficiarias de las subvenciones quedan obligadas a:

a) Sometimiento a las actuaciones de comprobación y a las de control que correspondan a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

b) Sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por parte del Instituto Andaluz de Administración Pública, y a remitir cuanta documentación le sea requerida por este, en relación con la aplicación de los fondos percibidos.

c) Cumplimentar la documentación relativa a las acciones subvencionadas conforme al procedimiento establecido para la homologación de actividades formativas.

Octavo. El incumplimiento de las obligaciones de justificación, de la finalidad para la que se conceden las subvenciones, o de las condiciones fijadas para su concesión, determinará el reintegro de las cantidades percibidas con los intereses de demora legalmente establecidos desde el momento del pago; asimismo procederá el reintegro del importe de la cantidad obtenida que exceda del coste de las actividades desarrolladas.

Sevilla, 28 de octubre de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA****FALLO**

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3699/1994, interpuesto por Compañía Sevillana de Electricidad, SA.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 22 de junio de 1998 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el recurso contencioso-administrativo número 3699/1994, promovido por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

**FALLO**

Estimar el presente recurso contencioso-administrativo y anular las resoluciones impugnadas por no ser conformes a derecho; sin costas.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 291/1995, interpuesto por Construcciones, Promociones e Instalaciones, SA.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 17 de abril de 1998 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el recurso contencioso-administrativo número 291/1995, promovido por Construcciones, Promociones e Instalaciones, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

**FALLO**

Con parcial estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad actora contra la referida resolución de la Junta de Andalucía, debemos confirmarla y la confirmamos, dada su adecuación al orden jurídico, si bien estableciéndose la sanción en 250.000 pesetas. No ha lugar a pronunciamiento sobre las costas.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 418/1995, interpuesto por Compañía Española de Petróleos, SA.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 4 de junio de 1998 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el recurso contencioso-administrativo número 418/1995, promovido por Compañía Española de Petróleos, S.A., sobre autorización, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso presentado contra las resoluciones recogidas en el Primer Fundamento Jurídico, las cuales confirmamos por su adecuación con el ordenamiento jurídico. No se aprecian razones para la imposición de costas.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 473/1995, interpuesto por Casual Wear Española, SA.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 19 de junio de 1998 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el recurso contencioso-administrativo número 473/1995, promovido por Casual Wear Española, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

**FALLO**

Que estimando el recurso contencioso-administrativo núm. 473/95 interpuesto por el Letrado don Fernando Ramírez García-Gomáriz, en nombre y representación de Casual Wear Española, declaramos no ajustado a derecho el acuerdo impugnado precitado en el fundamento jurídico primero de esta sentencia y dejamos sin efecto la sanción en el mismo contenida. Sin costas.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 578/1995, interpuesto por Organización Nacional de Ciegos.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 11 de junio de 1998 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el recurso contencioso-administrativo número 578/1995, promovido por Organización Nacional de Ciegos (ONCE), sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

**FALLO**

Que debemos estimar y estimamos el recurso presentado contra las resoluciones recogidas en el Primer Fundamento Jurídico, las cuales anulamos, al igual que la sanción impuesta, por no ser conformes con el ordenamiento jurídico. No se aprecian razones para la imposición de costas.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 748/1995, interpuesto por Hermanos Santamaría, CB.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 7 de mayo de 1998 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el recurso contencioso-administrativo número 748/1995, promovido por Hermanos Santamaría, C.B., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso, declarando la conformidad en derecho de las resoluciones recurridas. No se aprecian motivos para la imposición de las costas.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1073/1995, interpuesto por Iberia, Líneas Aéreas de España, SA.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 22 de junio de 1998 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el recurso contencioso-administrativo número 1073/1995, promovido por Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Estimar el presente recurso contencioso-administrativo y anular la Resolución impugnada, por no ser conforme a derecho, sin costas.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1330/1995, interpuesto por Calderería del Guadalquivir, SL.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 13 de julio de 1998 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el recurso contencioso-administrativo número 1330/1995, promovido por Calderería del Guadalquivir, S.L., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Que debemos estimar y estimamos el presente recurso interpuesto por el Procurador don Juan López de Lemus, en

nombre y representación de la entidad «Calderería del Guadalquivir, S.L.», contra la Resolución dictada por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, por ser contraria al ordenamiento jurídico, dejando sin efecto la sanción impuesta a la actora, sin costas.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1557/1995, interpuesto por Frutas Maripi, SL.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 4 de junio de 1998 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el recurso contencioso-administrativo número 1557/1995, promovido por Frutas Maripi, S.L., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Que estimamos en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Frutas Maripi, S.L., contra resoluciones que recoge el primero de los antecedentes de hecho de esta sentencia, las que anulamos en el particular relativo a las dos infracciones que recogen los fundamentos de derecho tercero y cuarto, quedando así reducida la sanción a la cantidad de cien mil pesetas. Sin costas.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1973/1995, interpuesto por Turismo y Hoteles Andaluces, SA.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 10 de julio de 1998 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el recurso contencioso-administrativo número 1973/1995, promovido por Turismo y Hoteles Andaluces, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Turismo y Hoteles Andaluces, S.A., contra la referida resolución de la Junta de Andalucía, debemos confirmarla y la confirmamos, dada su adecuación al orden jurídico. No ha lugar a pronunciamiento sobre las costas.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, por la que se declara Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Noche del Vino de Cómpeta (Málaga).*

### ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 28 de julio de 1998, remite escrito el Excmo. Ayuntamiento de Cómpeta (Málaga), en el que solicita la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía para la Noche del Vino, aportando documentación explicativa del interés turístico de la misma.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Turismo y Deporte es competente para conocer y resolver el presente procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 13.17.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 181/1996, de 14 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte y artículos 2 y 8 de la Orden de esta Consejería de 20 de mayo de 1997, por la que se regulan las declaraciones de Interés Turístico Nacional de Andalucía.

Segundo. Ha quedado suficientemente acreditado de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Cómpeta (Málaga), que en la Noche del Vino de dicha localidad existen caracteres de antigüedad en su celebración, originalidad y diversidad de actos que suponen manifestación de valores propios y de tradición popular de interés turístico, cumpliéndose así lo previsto en el art. 2 de la citada Orden de 20 de mayo de 1997.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

### R E S U E L V O

Declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Noche del Vino de Cómpeta (Málaga), con todos los derechos inherentes a tal declaración.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998

JOSE NUÑEZ CASTAIN  
Consejero de Turismo y Deporte

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 22 de octubre de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Benamejé (Córdoba), para la financiación y ejecución de los estudios y las obras necesarias para la estabilización definitiva de la Ladera de Benamejé.*

La Estipulación Quinta del Convenio de Colaboración suscrito entre la Administración General del Estado (Ministerios

del Interior, de Fomento y de Medio Ambiente), la Junta de Andalucía (Consejerías de Gobernación y Justicia y de Obras Públicas y Transportes), Diputación Provincial de Córdoba y Ayuntamiento de Benamejé, para la financiación y ejecución de los estudios y las obras necesarias para la estabilización definitiva de la «Ladera de Benamejé», de fecha 16 de julio de 1998, establece que, una vez se produzca la aprobación del proyecto de obras por el Organismo de Contratación (Ayuntamiento de Benamejé), por la Comisión de Seguimiento de dicho Convenio se propondrá a los Organismos firmantes una Addenda al mismo en la que se contengan los compromisos financieros concretos, procedimiento y calendario de las transferencias a realizar al Ayuntamiento de Benamejé por cada una de las Administraciones para el abono de las certificaciones de obra y demás condiciones que se estime necesario acordar.

Asimismo, se establece que, con carácter previo a la firma de dicha Addenda, por los Organismos correspondientes se procederá a aportar los documentos contables acreditativos de los respectivos compromisos económicos en la anualidad de 1998.

De acuerdo con lo anterior, y a la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Seguimiento del Convenio en su reunión del día 22 de julio de 1998, y acreditándose las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de las facultades que me vienen atribuidas por los artículos 104 y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Excmo. Ayuntamiento de Benamejé por un importe de 12.487.500 pesetas, para la ejecución de los estudios y obras necesarias para la estabilización de la Ladera de Benamejé.

Segundo. La citada subvención se hará efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria 01.15.00.03.00.76300.41.A.5, código de proyecto 1993000525.

Tercero. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto primero de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Asimismo podrá dar lugar a la devolución total o parcial de los fondos percibidos la obtención concurrente de subvención o ayuda otorgada por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 110 y 111 de la Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, correspondiente al 75% del importe global de la subvención, es decir, 9.365.625 pesetas.

El 25% restante del importe de la subvención se hará efectiva previa justificación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada por cuantía del 75% anteriormente expresado.

En el plazo de dos meses a partir del cobro efectivo del último libramiento, correspondiente al 100% de la subvención se deberá justificar el empleo de ésta mediante certificación del Interventor de la Corporación, acreditativa de que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones expedidas.

En todos los casos, en el plazo de un mes desde la recepción de los fondos, se aportará por la Corporación certificación de haber sido registrados en su contabilidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/89, de 5 de abril, en relación con el artículo 108 de

la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quinto. El Ayuntamiento deberá facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía en relación con la presente subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Sexto. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la concesión de la subvención objeto de la presente Orden será publicada en el BOJA.

Sevilla, 22 de octubre de 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General de Planificación, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Córdoba.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 6 de octubre de 1998, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria, por la que se hacen públicas las becas concedidas al amparo de la normativa que se cita.*

Mediante Resolución de esta Dirección General de fecha 27 de julio de 1998, se convocó la concesión de becas de formación de personal investigador, dentro del marco del Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía.

Una vez resuelta dicha convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado noveno de la citada Resolución, procede hacer públicas las becas concedidas que figuran en el Anexo a la presente Resolución. Han quedado desiertas aquellas becas que no figuran en el Anexo, ya que las mismas no han sido solicitadas, incorporándose su dotación presupuestaria a otros temas de mayor interés para el sector agrícola.

Sevilla, 6 de octubre de 1998.- El Director General, Francisco Nieto Rivera.

## ANEXO

**1 Descontaminación de soluciones recirculantes por lagunaje.**

TUTOR: Cánovas Martínez, Francisco

CIFA Almería	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	23804854	SANCHEZ-VALVERDE MORENO, Alicia	TITULAR
	45584273	MARTINEZ NAVARRO, Sonia B.	SUPLENTE 1º

**2 Introducción de especies autóctonas mediterráneas para uso ornamental.**

TUTOR: Lorenzo Mínguez, Pilar

CIFA Almería	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	34844516	VARGAS ESCUDERO, Víctor	TITULAR

**3 Nutrición en Dieffenbachia amoena.**

TUTOR: Lao Arenas, M<sup>a</sup>. Teresa

CIFA Almería	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	10867944	GONZALEZ FERNANDEZ, Mónica	TITULAR

**4 Viabilidad de patógenos de hortalizas tras el compostaje de restos vegetales.**

TUTOR: Gómez Vázquez, Julio M.

CIFA Almería	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	34839163	URBIETA PAREDES, M <sup>a</sup> del Mar	TITULAR

**6 Optimización del uso de la radiación solar en invernadero.**

TUTOR: Lorenzo Mínguez, Pilar

CIFA Almería	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	34860386	ALVAREZ MARTINEZ, Antonio	TITULAR

**7 Evolución y control de oídio en cucurbitáceas.**

TUTOR: Fernández Fernández, Mílagros

CIFA Almería	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	27637984	FERRI RAMOS, Mercedes	TITULAR

**8 Obtención de híbridos interespecíficos entre Lycopersicon esculentum L. Peruvianum y L. Chileense mediante cultivo de tejidos.**

TUTOR: Guerra Sanz, José M.

CIFA Almería	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	45580808	RUEDA GARCIA, M <sup>a</sup> del Mar	TITULAR

**9 Reconversión del sistema de conducción del viñedo a espaldera en la zona Montilla-Moriles**

TUTOR: Jiménez Herrera, Brígida

CIFA Cabra-Priego	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	52484112	RAMIREZ PEREZ, M <sup>a</sup> del Pilar	TITULAR
	28898378	PALOMO SANTOS, María	SUPLENTE 1º
	30207550	GUTIERREZ GAÑAN, Rosalía	SUPLENTE 2º

**10 Estudio del sector del vinagre de vino en la zona Montilla-Moriles**

TUTOR: Jiménez Herrera, Brígida

CIFA Cabra-Priego	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	30813306	MUÑOZ GARCIA, José	TITULAR
	34009447	DE FELIPE MORENO, Deborah	SUPLENTE 1º
	30207550	GUTIERREZ GAÑAN, Rosalía	SUPLENTE 2º

**11 Integración de la solarización y micorrización artificial en el control de la Podredumbre blanca del ajo ocasionada por Sclerotium cepivorum.**

TUTOR: Basallote Ureba, M<sup>a</sup>. José

CIFA Córdoba	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	44358674	PRETEL GAROFANO, Manuel M <sup>a</sup>	TITULAR
	44353982	TEJEDOR GONZALEZ, M <sup>a</sup> Elena	SUPLENTE 1º
	52484260	BASCON FERNANDEZ, Juan	SUPLENTE 2º

**12 Control de Varroasis en Apis mellifera.**

TUTOR: Cobo Ochoa, Antonio

CIFA Córdoba	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	30807689	ARENAS JIMENEZ, M <sup>a</sup> Práxedes	TITULAR
	30819268	RODRIGUEZ HIDALGO, Pablo	SUPLENTE 1º
	52547685	COBO MAMBLONA, Alfonso	SUPLENTE 2º

**13 Caracterización morfológica y control genético del mutante "UNT" de Vicia faba.**

TUTOR: Nadal, Salvador / Moreno Yangüela, M<sup>a</sup>. Teresa

CIFA Córdoba	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	52555295	ROBLES RODRIGUEZ, Francisca	TITULAR
	30208550	AGUILAR MARTINEZ, José A.	SUPLENTE 1º
	44209295	MOHEDO GATON, Juan J.	SUPLENTE 2º

**14 Regeneración de plantas de Vicia faba por cultivo in vitro.**

TUTOR: Rubio Moreno, Josefa / Gil Ligerio, Juan

CIFA Córdoba	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	30824901	PERALBO MADRID, Antonio	TITULAR
	41086925	DEL MORAL ALVAREZ, José	SUPLENTE 1º
	30813289	GUTIERREZ GARCIA, Javier	SUPLENTE 2º

**15 Mejora de la calidad del garbanzo andaluz.**

TUTOR: Cubero, José Ignacio / Rubio Moreno, Josefa

CIFA Córdoba	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	30808041	MERINO SIERRA, Francisco J.	TITULAR
	80139282	LUQUE LUCENA, Raquel M <sup>a</sup>	SUPLENTE 1º
	41086925	DEL MORAL ALVAREZ, José	SUPLENTE 2º

**16 Estudio de las modificaciones químicas y cinéticas de sales en suelo, en condiciones de riego con agua salina en el olivar.**

TUTOR: Navarro García, Carlos

CIFA Córdoba	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	30817594	TORRES PRIETO, Nuria	TITULAR
	30800744	FERNANDEZ POYATO, Eduardo J.	SUPLENTE 1º
	80139282	LUQUE LUCENA, Raquel M <sup>a</sup>	SUPLENTE 2º

**17 Estudio de la eficacia y caracterización de las aplicaciones foliares en el olivar.**

TUTOR: Arquero Quilez, Octavio

CIFA Córdoba	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	30801757	MERINO LOPEZ, Isabel	TITULAR
	30521830	ROMERO VARGAS, M <sup>a</sup> Isabel	SUPLENTE 1º
	30820222	GALLARDO HERNANDEZ, M <sup>a</sup> Elena	SUPLENTE 2º

**18 Valoración de acciones de diversificación de la renta rural.**

TUTOR: Ruiz Avilés, Pedro

CIFA Córdoba	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	30807450	PEDRERA LEON, Ana	TITULAR
	52223405	BAÑOS ZAPATA, Manuel	SUPLENTE 1º
	30209218	CARBONEROS MUÑOZ, M <sup>a</sup> Dolores	SUPLENTE 2º

**19 Valoración económica-ambiental de recursos naturales. (2 Becas)**

TUTOR: González Arenas, José

CIFA Córdoba	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	30795947	NAVARRO BURGOS, Cristina	TITULAR 1º
	30819959	CABALLERO GOMEZ, Juan M.	TITULAR 2º
	30209218	CARBONEROS MUÑOZ, M <sup>a</sup> Dolores	SUPLENTE 1º
	30829046	HIDALGO PRIETO, Manuel	SUPLENTE 2º

**20 Análisis de las medidas de formación de Programa Agro-ambiental.**

TUTOR: Pérez Náger, Luis

CIFA Córdoba	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	30815345	GARCIA CASTILLO, Francisco M.	TITULAR
	30829096	HIDALGO PRIETO, Manuel	SUPLENTE 1º
	26741633	COBO GONZALEZ, Concepción	SUPLENTE 2º

**21 Evolución, presente y posibilidades de futuro de la Cooperativa Andaluza de Comercialización de Corderos CORPEDROCHES.**

TUTOR: Magallanes y Martín de Oliva, Miguel

CIFA Córdoba	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	30812720	MONTESINOS MACHADO, Miliagrosa	TITULAR
	30815065	GOMEZ TORRICO, Suceso	SUPLENTE 1º
	44353982	TEJEDOR GONZALEZ, M <sup>a</sup> Elena	SUPLENTE 2º

**22 Estudio comparativo de los parámetros de fertilidad del semen de monuecos de las razas Merinas, Lansdchaf y Berrichon.**

TUTOR: Magallanes y Martín de Oliva, Miguel

CIFA Córdoba	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	48910865	RODRIGUEZ RIVAS, M <sup>a</sup> Teresa	TITULAR
	52486705	SANCHEZ CORDON, Pedro J.	SUPLENTE 1º
	30521830	ROMERO VARGAS, M <sup>a</sup> Isabel	SUPLENTE 2º

**23 Técnicas de detección de antígenos en protozoos parásitos.**

TUTOR: García Fernández, Pedro

CIFA Granada	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	31691266	TOMAS CAMARDIEL, M <sup>a</sup> del Carmen	TITULAR
	44295425	NAVARRO LOPEZ, Juan de Dios	SUPLENTE 1º
	52486705	SANCHEZ CORDON, Pedro J.	SUPLENTE 2º

**24 Optimización de cultivos hortícolas en invernadero de cubierta plástica.**

TUTOR: Castilla Prados, Nicolás

CIFA Granada	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	26224025	MATA BALAGUER, Trinidad	TITULAR
	44295425	NAVARRO LOPEZ, Juan de Dios	SUPLENTE 1º
	24259499	MOLINERO MORENO, Juan de Dios	SUPLENTE 2º

**25 Validación de aplicación informática para la gestión técnico-económica de explotaciones agrarias**

TUTOR: Alonso Martín Coletto, Reyes

CIFA Hinojosa del Duque	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	5414788	VILLALOBOS CABALLERO DE RODAS, Beatr <sup>i</sup>	TITULAR
	28912549	SANZ ARIAS, Tatiana	SUPLENTE 1º

**26 Diseño del plan de control de calidad para queserías artesanales**

TUTOR: Alonso Martín Coletto, Reyes

CIFA Hinojosa del Duque	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	44353345	DIAZ PEREZ, Gloria	TITULAR
	75744293	GUTIERREZ BENITEZ, Victor	SUPLENTE 1º
	52223405	BAÑOS ZAPATA, Manuel	SUPLENTE 2º

**27 Maquinaria de aplicación de plaguicidas en invernaderos. Evaluación de resultados**

TUTOR: Dominguez, José Luís

CIFA Los Palacios	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	28623301	MACIAS PARIS, Mercedes	TITULAR
	28490881	MEDINA ANZANO, Roberto	SUPLENTE 1º
	52296521	CRUCES CAMACHO, Pedro I.	SUPLENTE 2º

**28 Protección integrada en cítricos.**

TUTOR: Moreno Vázquez, Ramón

CIFA Málaga	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	32033812	ANTEQUERA MORALES, Juan A.	TITULAR
	2898378	PALOMO SANTOS, María	SUPLENTE 1º
	52289877	OLMO RUIZ, Manuel	SUPLENTE 2º

**30 Optimización de diseño de instalación de riego localizado.**

TUTOR: Olalla Mercadé, Leandro

CIFA Málaga	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	30807905	LOZANO PEREZ, David	TITULAR
	30813444	MUÑOZ VIZCAINO, Oscar J.	SUPLENTE 1º
	27318716	CARVAJAL TRUJILLO, Elisa	SUPLENTE 2º

**31 Aclimatación de plantas ornamentales**

TUTOR: Campos, Ana

CIFA Málaga-Campanillas	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	02244067	COLLIGA MARTINEZ, César	TITULAR

**32 Recuperación de flora ornamental silvestre de Andalucía Occidental.**

TUTOR: Cermeño Sacristán, Pedro

CIFA Sevilla	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	48879660	PORRAS GUILLEN, María	TITULAR
	28926050	GARCIA MUDARRA, Juan L.	SUPLENTE 1º
	28747312	SIERRA MORENO, Francisco	SUPLENTE 2º

**33 Sistema agrarios tradicionales de dehesa.**

TUTOR: Porras Tejeiro, Carlos

CIFA Sevilla	DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
	80136851	CANELA REINA, Francisco J.	TITULAR
	52264312	RIVAS PEÑA, Jesús J.	SUPLENTE 1º
	28748139	BUITRAGO ESQUINAS, Miriam	SUPLENTE 2º

**34 Fertilidad y microbiología del suelo. (2 Becas)**

TUTOR: Ruiz Porras, Juan Carlos

**CIFA Sevilla**

DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
28756166	GONZALEZ TRANCOSO, Esther	TITULAR 1º
28926050	GARCIA MUDARRA, Juan L.	TITULAR 2º
28747312	SIERRA MORENO, Francisco	SUPLLENTE 1º
28491881	HIDALGO MAQUEDA, Sandra	SUPLLENTE 2º

**35 Aplicación de técnicas informáticas en la monitorización del cultivo del algodónero**

TUTOR: Gutiérrez Más, Juan Carlos

**CIFA Sevilla**

DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
52295122	FERNANDEZ FUERTES, Ismael	TITULAR
52264312	RIVAS PEÑA, Jesús J.	SUPLLENTE 1º

**36 Aplicación de tecnologías multimedia a la difusión de los resultados de la investigación**

TUTOR: Herrera Aguado, Carmen

**CIFA Sevilla (1)**

DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
28923303	HOLGUIN CAMPA, Francisco A.	TITULAR
28763818	BERNAL ESTEVEZ, Francisco J.	SUPLLENTE 1º
28771091	MESA VILLALBA, Sara	SUPLLENTE 2º

**37 Definición de estrategias de comunicación en el complejo del I+D Agrario**

TUTOR: Herrera Aguado, Carmen

**CIFA Sevilla (1)**

DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
02549707	RODRIGUEZ MARTINEZ, Almudena	TITULAR
28763818	BERNAL ESTEVEZ, Francisco J.	SUPLLENTE 1º
48806992	BLANCO ALEGRE, Laura	SUPLLENTE 2º

**38 Campaña de sensibilización social sobre las actividades de investigación agraria**

TUTOR: Herrera Aguado, Carmen

**CIFA Sevilla (1)**

DNI	NOMBRE	OBSERVACIONES
31688627	MATEOS ALIÑO, Isabel	TITULAR
28771091	MESA VILLALBA, Sara	SUPLLENTE 1º
75744293	GUTIERREZ BENITEZ, Victor	SUPLLENTE 2º

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ORDEN de 19 de octubre de 1998, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos núms. 2470/98 1.ª y 2509/98 1.ª/12, interpuestos por doña María Cruz García Martínez y don Eduardo Campos Aparici, respectivamente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada se han interpuesto por doña María Cruz García Martínez y don Eduardo Campos Aparici recursos contencioso-administrativos números 2470/98/12 1.ª y 2509/98/12 1.ª, respectivamente, contra la Orden de 22 de abril de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Salud, convocado por Orden de 23 de diciembre de 1997.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 2470/98/12 1.ª y 2509/98/12 1.ª

Segundo. Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 19 de octubre de 1998

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

*ORDEN de 19 de octubre de 1998, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2540/98 1.ª/12, interpuesto por doña Trinidad Fernández-Baca Casares, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por doña Trinidad Fernández-Baca Casares recurso contencioso-administrativo número 2540/98 1.ª/12, contra la Orden de 22 de abril de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Salud, convocado por Orden de 23 de diciembre de 1997.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2540/98 1.ª/12.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 19 de octubre de 1998

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

*ORDEN de 19 de octubre de 1998, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2527/98 1.ª/12, interpuesto por don Francisco Javier Angel Monge, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Francisco Javier Angel Monge recurso contencioso-administrativo número 2527/98 1.ª/12, contra la Orden de 22 de abril de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Salud, convocado por Orden de 23 de diciembre de 1997.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2527/98 1.ª/12.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 19 de octubre de 1998

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

*ORDEN de 23 de octubre de 1998, por la que se delegan competencias en materia de Convenio específico de Colaboración entre la Consejería de Salud y la Escuela Andaluza de Salud Pública, para la realización del proyecto Evaluación del tratamiento quirúrgico de la Litiasis Biliar en Andalucía, Abordaje Laparoscópico y Laparotomía Convencional.*

A tenor de lo dispuesto por los artículos 39.7 y 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con objeto de conseguir mayor agilidad y eficacia administrativa, se hace necesario acordar la delegación que en la presente Orden se especifica.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

#### DISPONGO

Artículo único. Se delega en la Directora de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía, para el solo acto que se expresa, la competencia para la suscripción de un Convenio específico de Colaboración entre la Consejería de Salud y la Escuela Andaluza de Salud Pública, para la realización del proyecto «Evaluación del tratamiento quirúrgico de la Litiasis Biliar en Andalucía: Abordaje Laparoscópico y Laparotomía Convencional».

Disposición final. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de octubre de 1998

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 13 de octubre de 1998, por la que se acepta la donación, a favor de la Junta de Andalucía, de treinta y siete obras de Mateo Orduña Castellano.*

Doña Amalia Orduña Castellano, hermana del pintor Mateo Orduña Castellano, considerado como uno de los pin-

tores más representativo de la provincia de Huelva en el siglo XX, ha manifestado su voluntad de donar a la Junta de Andalucía treinta y siete obras de su hermano de la que es propietaria y que se relacionan en el Anexo 1 de esta Orden.

Asimismo, manifiesta su voluntad de que se depositen en el Museo de Huelva.

La Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su art. 91.1 faculta a la Consejería de Cultura para aceptar donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz. Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno, previsto en el art. 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo.

Por lo expuesto, visto el informe favorable del Museo de Huelva, solicitado informe a la Comisión Andaluza de Bienes Muebles, y a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico,

#### RESUELVO

Primero. Aceptar la donación de treinta y siete obras de Mateo Orduña Castellano, relacionadas en el Anexo 1, que realiza su hermana y propietaria doña Amalia Orduña Castellano, y que por este acto pasan a ser propiedad de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Segundo. Adscribir las citadas obras al Museo de Huelva, cuyo Director levantará acta de recepción definitiva por donación, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación.

Consecuentemente, las obras ingresarán en el Museo de Huelva en concepto de depósito de la Junta de Andalucía, que lo acuerda en su calidad de Administración gestora y en virtud a lo dispuesto en el art. 9.1.c) del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril.

Sevilla, 13 de octubre de 1998

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

#### Anexo 1

Título	Autor	Técnica	Medidas	Fecha
Arroyo	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ cartón	150 x 230 mm	
Patio con palmera	Mateo Orduña Castellano	Lápiz color s/papel	180 x 147 mm	
Paisaje con eucaliptus	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ tablex	170 x 230 mm	
Muchacho con traje de soldado	Mateo Orduña Castellano	Lápiz color s/papel	180 x 148 mm	
Arroyo II	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ cartón-tela	150 x 233 mm	
Paisaje con gallinas	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ tablex	370 x 450 mm	
Sin Título	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ tablex	270 x 350 mm	
Retrato de pescador	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ tablex	546 x 460 mm	
Composición	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ tablex	420 x 490 mm	1978
Camino	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ cartón entelado	230 x 270 mm	
Encinas	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ tablex	300 x 400 mm	1936
Negrilo	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ tablex	452 x 364 mm	1968

Aldea	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ tablex	360 x 450 mm	
Paisaje	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ cartón entelado/lienzo	300 x 390 mm	
Encinas	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ cartón	230 x 320 mm	
Encinas II	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ tablex	240 x 185 mm	
Retrato de marinero	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ cartón entelado	450 x 370 mm	
Mi padre	Mateo Orduña Castellano	Lápiz s/ papel	230 x 160 mm	1947-48
Mi padre	Mateo Orduña Castellano	Lápiz s/ papel	230 x 160 mm	1947-48
Desnudo masculino	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ tablex	1000 x 480 mm	
Sócrates	Mateo Orduña Castellano	Lápiz s/ papel	585 x 485 mm	
Estudio de cabeza femenina	Mateo Orduña Castellano	Lápiz s/ papel	600 x 440 mm	
Cabeza masculina	Mateo Orduña Castellano	Lápiz s/ papel	600 x 440 mm	
Aldea serrana	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ cartón	200 x 245 mm	
Donato Laño	Mateo Orduña Castellano	Acuarela s/papel	180 x 120 mm	
Arriero	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ cartón	230 x 320 mm	
Gitanas	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ tablex	172 x 140 mm	
Eucaliptus	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ tablex	250 x 145 mm	
La niña del jardín	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ lienzo	240 x 290 mm	1936
Eucaliptus	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ tablex	250 x 145 mm	
Arriero II	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ cartón	240 x 330 mm	
Sueño.	Mateo Orduña Castellano	Lápiz y ceras/ papel	306 x 244 mm	1956
Campesino	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ lienzo	615 x 500 mm	
Gitanas	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ lienzo	615 x 500 mm	
Agua en la sierra	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ tablex	385 x 456 mm	
Gitanas	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ tablex	243 x 180 mm	
Pinar	Mateo Orduña Castellano	Óleo s/ tablex	385 x 456 mm	

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de subvención al amparo de las Ordenes que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, en concordancia con el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en uso de la delegación establecida en la Orden de 16 de julio de 1997, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la concesión de una subvención, al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997 de la Consejería de Cultura, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas que a continuación se detalla:

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Importe: 1.000.000 de pesetas.

Finalidad: XXX Muestra Cinematográfica del Atlántico «Alcances'98».

Programa y crédito presupuestario: 01.19.00.01.11.460.00.12K.1.

Cádiz, 15 de octubre de 1998.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la transferencia de créditos a que se refiere la Disposición Adicional Primera del Decreto 11/92, de 28 de enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios.*

El Decreto 11/92, de 28 de enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, prevé en la Disposición Adicional Primera que con el fin de garantizar la continuidad de los efectivos personales y funcionales que desarrollan su actividad en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la Consejería competente se transferirán anualmente los créditos necesarios a las Corporaciones Locales de Andalucía, que se acogieron al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de enero de 1989, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y en el marco de colaboración existente entre las distintas Administraciones Públicas en esta materia.

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, procede hacer públicas la transferencias de las aportaciones Autonómica y Estatal a las Entidades Locales siguientes:

Entidad Local	Aportación Estatal
Cádiz	10.461.432 ptas.
Jerez de la Fra.	9.180.846 ptas.
Diputación Prov.	12.408.493 ptas.

Cádiz, 15 de octubre de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicos los convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 13 de abril de 1998 (BOJA núm. 49, de 2 de mayo) se regula la cooperación con los Ayuntamientos de municipios de Andalucía en materia de Ayudas Económicas Familiares.

De conformidad con lo dispuesto en la Estipulación quinta del convenio suscrito entre la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla y las Corporaciones Locales con población superior a 20.000 habitantes, procede hacer pública la relación de subvenciones concedidas en el marco de los citados convenios, la cual figura como Anexo a la presente Resolución, donde se indican las aportaciones de la Consejería de Asuntos Sociales.

Las subvenciones concedidas se harán con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 01.21.00.01.41.464.00.22B.9.

## A N E X O

Institución: Ayuntamiento.  
Localidad: Alcalá de Guadaíra.  
Importe: 2.028.915 ptas.

Institución: Ayuntamiento.  
Localidad: Camas.  
Importe: 990.090 ptas.

Institución: Ayuntamiento.  
Localidad: Carmona.  
Importe: 916.920 ptas.

Institución: Ayuntamiento.  
Localidad: Coria del Río.  
Importe: 851.310 ptas.

Institución: Ayuntamiento.  
Localidad: Dos Hermanas.  
Importe: 3.029.400 ptas.

Institución: Ayuntamiento.  
Localidad: Ecija.  
Importe: 1.389.420 ptas.

Institución: Ayuntamiento.  
Localidad: La Rinconada.  
Importe: 827.820 ptas.

Institución: Ayuntamiento.  
Localidad: Lebrija.  
Importe: 1.115.775 ptas.

Institución: Ayuntamiento.  
Localidad: Los Palacios.  
Importe: 1.146.150 ptas.

Institución: Ayuntamiento.  
Localidad: Mairena del Aljarafe.  
Importe: 953.370 ptas.

Institución: Ayuntamiento.  
Localidad: Morón de la Frontera.  
Importe: 1.056.375 ptas.

Institución: Ayuntamiento.  
Localidad: San Juan de Aznalfarache.  
Importe: 845.910 ptas.

Institución: Ayuntamiento.  
Localidad: Utrera.  
Importe: 1.794.555 ptas.

Sevilla, 15 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicos los convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero) se regula la cooperación con los Ayuntamientos de municipios de Andalucía con población superior a 20.000 habitantes en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Estipulación octava del convenio suscrito entre la Consejería de Asuntos Sociales y las Corporaciones Locales con población superior a 20.000 habitantes, procede hacer pública la relación de subvenciones concedidas en el marco de los citados convenios, la cual figura como Anexo a la presente Resolución, donde se indican las aportaciones del Ministerio de Asuntos Sociales (MAS), de la Consejería de Asuntos Sociales (CAS) y del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS).

Las aportaciones del Ministerio de Asuntos Sociales (MAS) se harán con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 01.21.00.18.41.465.00.22h.0, las del Instituto Andaluz de Servicios Sociales a la aplicación 01.21.31.01.41.461.00.22C.9 y las de la Consejería de Asuntos Sociales a las aplicaciones 01.21.00.01.41.466.00.22h.6 (Plan Concertado), 01.21.00.01.41.463.00.22B.8 (DGAN) y 01.21.00.01.41.468.01.22h.9 (DGAIS).

#### A N E X O

##### AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA

Aportación MAS: 15.698.000 ptas.  
Aportación CAS: 30.740.000 ptas.  
Aportación IASS: 1.000.000 ptas.

##### AYUNTAMIENTO DE CAMAS

Aportación MAS: 8.110.000 ptas.  
Aportación CAS: 12.059.000 ptas.

##### AYUNTAMIENTO DE CARMONA

Aportación MAS: 7.856.000 ptas.  
Aportación CAS: 10.998.000 ptas.  
Aportación IASS: 500.000 ptas.

##### AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO

Aportación MAS: 7.622.000 ptas.  
Aportación CAS: 10.170.000 ptas.  
Aportación IASS: 635.000 ptas.

##### AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Aportación MAS: 19.873.000 ptas.  
Aportación CAS: 39.947.000 ptas.  
Aportación IASS: 1.500.000 ptas.

##### AYUNTAMIENTO DE ECIJA

Aportación MAS: 10.499.000 ptas.  
Aportación CAS: 18.805.000 ptas.

##### AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA

Aportación MAS: 8.855.000 ptas.  
Aportación CAS: 13.498.000 ptas.

##### AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

Aportación MAS: 8.424.000 ptas.  
Aportación CAS: 11.598.000 ptas.  
Aportación IASS: 1.200.000 ptas.

##### AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

Aportación MAS: 8.313.000 ptas.  
Aportación CAS: 13.586.000 ptas.

##### AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS/VILLAFRANCA

Aportación MAS: 9.093.000 ptas.  
Aportación CAS: 14.544.000 ptas.

##### AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

Aportación MAS: 7.529.000 ptas.  
Aportación CAS: 10.048.000 ptas.  
Aportación IASS: 600.000 ptas.

##### AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Aportación MAS: 7.601.000 ptas.  
Aportación CAS: 10.142.000 ptas.

##### AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Aportación MAS: 11.410.000 ptas.  
Aportación CAS: 21.994.000 ptas.  
Aportación IASS: 600.000 ptas.

Sevilla, 15 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

*RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de enero de 1998 de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 11, de 29.1.98) reguladora de la Convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño, las Entidades y Asociaciones Privadas han formulado las correspondientes solicitudes de ayudas.

A la vista de las propuestas formuladas, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias delegadas para resolver sobre la concesión de las ayudas y sus cuantías, en el artículo 10.1.º por la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29.1.98), resuelve conceder las siguientes subvenciones a las asociaciones privadas sin ánimo de lucro en la modalidad aplicación presupuestaria y cuantía que se citan:

##### MANTENIMIENTO PROGRAMAS PARA ASOCIACIONES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.41.48803.22B.3.

Institución: Asociación Entre Amigos.  
Localidad: Sevilla.  
Cuantía: 8.000.000.

Institución: Ayuda y Protección al Niño.  
Localidad: Sevilla.  
Cuantía: 2.000.000.

Institución: Cáritas Diocesana.  
Localidad: Sevilla.  
Cuantía: 1.400.000.

Institución: D.A.N.A.  
Localidad: Sevilla.  
Cuantía: 1.300.000.

Institución: Mensajeros de la Paz.  
Localidad: Sevilla.  
Cuantía: 1.100.000.

Institución: Hogar Santa Ana.  
Localidad: Sevilla.  
Cuantía: 400.000.

Institución: Asociación Nuevo Futuro.  
Localidad: Sevilla.  
Cuantía: 300.000.

Institución: Piso Hogar Buen Pastor.  
Localidad: Sevilla.  
Cuantía: 400.000.

Institución: Hogar Sagrada Familia.  
Localidad: San Juan de Aznalfarache.  
Cuantía: 200.000.

Institución: Asociación Eirene.  
Localidad: Sevilla.  
Cuantía: 400.000.

Institución: Asociación Bartolomé Garelli.  
Localidad: Sevilla.  
Cuantía: 900.000.

Institución: Asociación Alternativa Abierta.  
Localidad: Sevilla.  
Cuantía: 400.000.

Institución: Colectivo Iniciativa Promoción Empleo.  
Localidad: Sevilla.  
Cuantía: 600.000.

Institución: Resid. Sta. M.<sup>a</sup> Micaela-Adoratrices.  
Localidad: Sevilla.  
Cuantía: 200.000.

Institución: Asociación Cruz Roja.  
Localidad: Sevilla.  
Cuantía: 400.000.

Institución: Asociación Villela Or Gao Caló.  
Localidad: Sevilla.  
Cuantía: 925.000.

Institución: Asociación A.D.I.M.A.  
Localidad: Sevilla.  
Cuantía: 500.000.

*RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de enero de 1998 de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 11, de 29.1.98) reguladora de la Convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño, las Entidades y Asociaciones Privadas han formulado las correspondientes solicitudes de ayudas.

A la vista de las propuestas formuladas, esta Delegación Provincial en uso de las competencias delegadas para resolver sobre la concesión de las ayudas y sus cuantías, en el artículo 10.1.º por la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29.1.98), resuelve conceder las siguientes subvenciones a las Corporaciones Locales en la modalidad aplicación presupuestaria y cuantía que se citan:

#### MANTENIMIENTO PROGRAMAS PARA CORPORACIONES LOCALES

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.41.46300.22B.8.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Brenes.  
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.  
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor.  
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Coripe.  
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.  
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Montellano.  
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de El Coronil.  
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Osuna.  
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Villafranco del Guadalquivir.  
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Gilena.  
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.  
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Huévar.  
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.  
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.  
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Badolatosa.  
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Puebla del Río.  
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.  
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Constantina.  
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río.  
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de El Cuervo.  
Cuantía: 150.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.  
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Aznalcázar.  
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.  
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de La Campana.  
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Casariche.  
Cuantía: 100.000.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de La Lantejuela.  
Cuantía: 100.000.

Sevilla, 19 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

## 4. Administración de Justicia

### MINISTERIO DE JUSTICIA. GERENCIA TERRITORIAL DE ANDALUCÍA EN GRANADA

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1998, por la que se confirman los nombramientos de Secretarios en Régimen de Provisión Temporal para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se citan.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en el artículo 3.º 2.f), de la Orden Ministerial de 16 de abril de 1991 (BOE del día 26), en relación con el artículo 12 del Real Decreto 10/91, de 11 de enero, este Gerente Territorial, ha tenido a bien confirmar el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1998,

por el que se nombran a los siguientes Secretarios en Régimen de Provisión Temporal:

Para el Juzgado de PII núm. 2 de La Línea de la Concepción (Cádiz), a don Jesús León Vidal.

Para el Juzgado PII núm. 2 de Peñarroya Pueblonuevo (Córdoba), a don Doroteo Jurado Rojas.

Para el Juzgado de PII núm. 1 de Pozoblanco (Córdoba), a doña Carmen Gallego Ojeda.

Para el Juzgado de PII núm. 1 de Aracena (Huelva), a don Manuel León Vidal.

Para el Juzgado de PII núm. 1 de Andújar (Jaén) a doña Aurelia Morales Alférez .

Para el Juzgado de PII núm. 2 de Ronda (Málaga) a doña Elena Jiménez Matías.

Granada, 29 de octubre de 1998.- El Gerente Territorial, Francisco de P. Villegas Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3569/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto

317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E.A. Suministros y Contratos.

- c) Número de expediente: C.P. 38/98.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de instrumental general con destino a diversos Servicios del Hospital (38-98.HRS).
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de ejecución: 1 mes.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinticinco millones de pesetas (25.000.000 de ptas.).
- 5. Garantías. Provisional: Queda eximido de la prestación de garantía provisional, según el artículo 178.2 de la Ley 13/95.
- 6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase el punto 1.b). Subdirección E.A. Suministros y Contratos.
  - b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Córdoba, 14004.
  - d) Teléfono: 957/21.70.00.
  - e) Telefax: 957/20.25.42.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
- 7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a), b), y c) y 18.a), b) y d) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
  - f)
- 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Pabellón de Gobierno del citado Hospital, en el día y hora que se publique en el tablón de anuncios de dicho centro con, al menos, 72 horas de antelación.
- 10. Otras informaciones:
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3571/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Carlos Haya, Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: C.P. HR98091.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro equipo urodinámica con videoprocesador imágenes (98091-HRM).
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Almacén General.
  - e) Plazo de entrega: Señalado en los pedidos que se cursarán al/os adjudicatarios.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Nueve millones de pesetas (9.000.000 de ptas.).
- 5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase el punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.
  - b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.
  - d) Teléfono: 95/264.62.02.
  - e) Telefax: 95/264.57.66.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
- 7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.b) y c) y 18.a) y b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
- 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 4.ª planta del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, en la hora y fecha que se anunciará en el tablón de la 2.ª planta del Pabellón de Gobierno del citado centro con, al menos 72 horas de antelación.
- 10. Otras informaciones:
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3572/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto

317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
  - c) Número de expediente: 1998/172664.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario: Mascarillas, tubos endotraqueales, filtros de sangre y filtros de anestesia (172664-HVV).
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Treinta y cinco millones doscientas cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta pesetas (35.247.650 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase el punto 1.b). Servicios de Suministros.
  - b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.
  - d) Teléfono: 95/264.94.34.
  - e) Telefax: 95/264.94.02.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 apartado c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
  - f) Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, a las 9,00 horas del décimo día natural contado a partir del siguiente al del la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
9. Otras informaciones:
10. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3583/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Antequera. Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros-Almacenes.
  - c) Número de expediente: C.P. 1998/215188.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de lancetas, frascos y acetona (215188-HAN).
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: 28 lotes.
  - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
  - f) Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
3. Presupuesto base de licitación. Importe total: Once millones novecientos sesenta y una mil ciento dieciséis pesetas (11.961.116 ptas.).
4. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase el punto 1.b). Departamento de Suministros.
  - b) Domicilio: Infante Don Fernando, 67.
  - c) Localidad y código postal: Antequera (Málaga), 29200.
  - d) Teléfono: 95/270.62.66.
  - e) Telefax: 95/284.12.59.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
6. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 15,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
  - f) Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la tercera planta del mencionado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día natural contado a partir del siguiente

te día de la terminación del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3584/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: 1998/176148.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario: Gasas y compresas (176148-HVV).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: 12 meses.

f)

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y seis millones noventa mil pesetas (36.090.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase el punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 95/264.94.34.

e) Telefax: 95/264.94.02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartado c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, a las 11,00 horas del décimo día natural contado a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3585/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: 1998/175717.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario: Reactivos anatomía patológica (175717-HVV).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: 12 meses.

f)

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinticuatro millones trescientas sesenta y ocho mil trescientas veintiocho pesetas (24.368.328 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase el punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 95/264.94.34.

e) Telefax: 95/264.94.02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartado c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, a las 12,00 horas del décimo día natural contado a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1998, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 3588/98).*

1. Entidad adjudicadora: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Dirección: Avda. Américo Vespucio, 2, Isla de la Cartuja, C.P. 41071.

Tlfno.: 95/448.06.11. Fax: 95/448.06.18.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Servicio de Mantenimiento de las instalaciones del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

b) Número de expediente: G98003CS00AC.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 8 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente. Ver apartado 10.d).

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Presupuesto total base de liquidación: 9.680.000 ptas. (IVA incluido).

5. Garantías. Provisional: 193.600 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, en el Serv. de Admón. Interior y Gestión Económica del CAAC.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la del fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en el BOJA (si el plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General del CAAC.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90 de la Ley 13/1995).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

c) Fecha y hora: A las diez horas del quinto día natural después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Abonos a cuenta.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

d) Este concurso ha sido declarado de tramitación urgente, según Resolución de 11.9.1998.

11. Gastos de los anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de octubre de 1998.- El Director, José Antonio Chacón Alvarez.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 30 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncian concursos por el procedimiento abierto para la contratación de los servicios que se indican. (PD. 3589/98).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Asuntos Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

c) Número de expediente: 8/98-SER.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la sede de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Asuntos Sociales.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Edificio sede de la Delegación Provincial, en C/ Pagés del Corro, núm. 90.

d) Plazo de ejecución: Doce meses. De 1.12.98 a 30.11.99.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.798.000 ptas.

5. Garantías. Provisional: 135.960 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Asuntos Sociales.

b) Domicilio: C/ Pagés del Corro, núm. 90.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41010.

d) Teléfono: 448.85.00.

e) Telefax: No.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La señalada en el apartado a) del punto 8.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se requiere.

b) Otros requisitos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige para esta contratación.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El decimotercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio. Si coincidiera con sábado o festivo, se trasladaría al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Asuntos Sociales.

1.ª Entidad: La antes citada.

2.ª Domicilio: Ver apartado b) del punto 6.

3.ª Localidad y Código Postal: Ver apartado c) del punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ver apartado a) del punto 6.

b) Domicilio: Ver apartado b) del punto 6.

c) Localidad: Ver apartado c) del punto 6.

d) Fecha: 26 de noviembre de 1998.

e) Hora: 9 horas.

10. Otras informaciones: No hay.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Asuntos Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

c) Número de expediente: 20/98-SER.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la Residencia Asistida de Montequinto, en Dos Hermanas (Sevilla).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Edificio sede de la Residencia en Ctra. Sevilla-Utrera, Km 2,400, en Dos Hermanas (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Doce meses. De 1.12.98 a 30.11.99.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 22.200.000 ptas.

5. Garantías. Provisional: 444.000 ptas.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Asuntos Sociales.

b) Domicilio: C/ Pagés del Corro, núm. 90.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41010.

d) Teléfono: 448.85.00.

e) Telefax: No.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La señalada en el apartado a) del punto 8.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo III. Subgrupo 6. Categoría A.

b) Otros requisitos: Lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El decimotercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio. Si coincidiera con sábado o festivo, se trasladaría al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Asuntos Sociales.

1.ª Entidad: La antes citada.

2.ª Domicilio: Ver apartado b) del punto 6.

3.ª Localidad y Código Postal: Ver apartado c) del punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde el día siguiente al de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ver apartado a) del punto 6.

b) Domicilio: Ver apartado b) del punto 6.

c) Localidad: Ver apartado c) del punto 6.

d) Fecha: 26 de noviembre de 1998.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones: No hay.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. INSTITUTO DE DEPORTES

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1998, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 3409/98).*

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto de Deportes.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Admón.

Expediente: 379/98.

2. Objeto del contrato.

Descripción: Ejecución de las obras contenidas en el proyecto de construcción de un gimnasio en el C.D. Torreblanca.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Lugar de ejecución: C.D. Torreblanca. C/ Príncipe de Asturias.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.238.933 ptas.

5. Garantías. Provisional: 244.779 ptas. Definitiva: 489.557 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Información: Instituto de Deportes, Sección de Admón. Domicilio: Avda. Kansas City, s/n.

Localidad y Código Postal: Sevilla, 41007.

Teléfono: 95/459.68.00.

Telefax: 95/452.33.70.

La documentación podrá retirarse en la copistería Copymat, Sevillana de Copias, C/ República Argentina, núm. 44. Tlf.: 95/445.35.70.

7. Presentación de proposiciones.

Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior.

8. Apertura de ofertas.

Entidad: Instituto de Deportes.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6.

Fecha: Salvo que circunstancias concretas lo requieran, se realizará por la Mesa de Contratación al quinto día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, lo cual se comunicará con anterioridad a los licitadores.

9. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de octubre de 1998.- La Jefa del Servicio de Admón. y Asuntos Grales.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1998, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 3410/98).*

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto de Deportes.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Admón.

Expediente: 380/98.

2. Objeto del contrato.

Descripción: Ejecución de las obras contenidas en el proyecto de mejoras en la instalación deportiva Tejares.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Lugar de ejecución: Instalación deportiva Tejares, Ronda de Triana.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 15.854.774 ptas.

5. Garantías. Provisional: 317.095 ptas. Definitiva: 634.191 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Información: Instituto de Deportes, Sección de Admón.

Domicilio: Avda. Kansas City, s/n.

Localidad y Código Postal: Sevilla, 41007.

Teléfono: 95/459.68.00.

Telefax: 95/452.33.70.

La documentación podrá retirarse en la copistería Copymat, Sevillana de Copias, C/ República Argentina, núm. 44. Tlf.: 95/445.35.70.

7. Presentación de proposiciones.

Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior.

8. Apertura de ofertas.

Entidad: Instituto de Deportes.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6.

Fecha: Salvo que circunstancias concretas lo requieran, se realizará por la Mesa de Contratación al quinto día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, lo cual se comunicará con anterioridad a los licitadores.

9. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de octubre de 1998.- La Jefa del Servicio de Admón. y Asuntos Grales.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1998, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 3411/98).*

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto de Deportes.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Admón.

Expediente: 384/98.

2. Objeto del contrato.

Descripción: Suministros de equipamiento deportivo y mobiliario para el pabellón cubierto de la Nave Paraguas.

Lugar de ejecución: Nave Paraguas. Plaza Zurraque (Distrito Triana).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.479.363 ptas.

5. Garantías. Provisional: 69.587 ptas. Definitiva: 139.175 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Información: Instituto de Deportes, Sección de Admón.

Domicilio: Avda. Kansas City, s/n.

Localidad y Código Postal: Sevilla, 41007.

Teléfono: 95/459.68.00.

Telefax: 95/452.33.70.

La documentación podrá retirarse en la copistería Copymat, Sevillana de Copias, C/ República Argentina, núm. 44. Tlf.: 95/445.35.70.

7. Presentación de proposiciones.

Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior.

8. Apertura de ofertas.

Entidad: Instituto de Deportes.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6.

Fecha: Salvo que circunstancias concretas lo requieran, se realizará por la Mesa de Contratación al quinto día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, lo cual se comunicará con anterioridad a los licitadores.

9. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de octubre de 1998.- La Jefa del Servicio de Admón. y Asuntos Grales.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1998, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 3412/98).*

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto de Deportes.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Admón.

Expediente: 382/98.

2. Objeto del contrato.

Descripción: Suministros de equipamiento deportivo y mobiliario para el C.D. Miraflores.

Lugar de ejecución: C.D. Miraflores. Avda. Pino Montano, s/n, 41008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.866.200 ptas.

5. Garantías. Provisional: 57.324 ptas. Definitiva: 114.648 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Información: Instituto de Deportes, Sección de Admón.

Domicilio: Avda. Kansas City, s/n.

Localidad y Código Postal: Sevilla, 41007.

Teléfono: 95/459.68.00.

Telefax: 95/452.33.70.

La documentación podrá retirarse en la copistería Copymat, Sevillana de Copias, C/ República Argentina, núm. 44. Tlf.: 95/445.35.70.

7. Presentación de proposiciones.

Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior.

8. Apertura de ofertas.

Entidad: Instituto de Deportes.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6.

Fecha: Salvo que circunstancias concretas lo requieran, se realizará por la Mesa de Contratación al quinto día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, lo cual se comunicará con anterioridad a los licitadores.

9. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de octubre de 1998.- La Jefa del Servicio de Admón. y Asuntos Grales.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

### ANUNCIO. (PP. 3282/98).

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesiones celebradas el 20 de marzo y el 16 de septiembre de 1998, convocó subastas públicas para la enajenación de las parcelas municipales, adscritas al Patrimonio Municipal del Suelo, que se señalan a continuación.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

c) Número de expediente:

I. 24/98 PAT. p.s. 4: Parcela PUR-11 del PERI-SU-3.

II. 24/98 PAT. p.s. 5: Parcela PUR-13 del PERI-SU-3.

III. 24/98 PAT. p.s. 8: Parcela PUR-5 del PERI-SU-3.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto:

I. Expte. 24/98 PAT. p.s. 4: Adjudicación de la parcela municipal PUR-11 del PERI-SU-3 para la construcción de viviendas.

- Superficie: 727,09 m<sup>2</sup>.

- Clasificación: Suelo Urbano.

- Calificación: Residencial, con vivienda colectiva.

- Edificabilidad: 2.534 m<sup>2</sup> t.

II. Expte. 24/98 PAT. p.s. 5: Adjudicación de la parcela municipal PUR-13 del PERI-SU-3 para la construcción de viviendas.

- Superficie: 803,30 m<sup>2</sup>.

- Clasificación: Suelo Urbano.

- Calificación: Residencial, con vivienda colectiva.

- Edificabilidad: 2.226 m<sup>2</sup> t.

III. Expte. 24/98 PAT. p.s. 8: Adjudicación de la parcela municipal PUR-5 del PERI-SU-3 para la construcción de viviendas.

- Superficie: 1.036,95 m<sup>2</sup>.

- Clasificación: Suelo Urbano.

- Calificación: Residencial, con vivienda colectiva.

- Edificabilidad: 3.508 m<sup>2</sup> t.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta pública.

4. Presupuesto base de licitación:

I. Expte. 24/98 PAT. p.s. 4: Parcela PUR-11 del PERI-SU-3: Ciento diecinueve millones noventa y ocho mil pesetas (119.098.000 ptas.), más IVA.

II. Expte. 24/98 PAT. p.s. 5: Parcela PUR-13 del PERI-SU-3: Ciento cuatro millones seiscientos veintidós mil pesetas (104.622.000 ptas.), más IVA.

III. Expte. 24/98 PAT. p.s. 8: Parcela PUR-5 del PERI-SU-3: Ciento sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y seis mil pesetas (164.876.000 ptas.), más IVA.

5. Garantía provisional:

I. Expte. 24/98 PAT. p.s. 4: Parcela PUR-11 del PERI-SU-3: Dos millones trescientas ochenta y una mil novecientas sesenta pesetas (2.381.960 ptas.).

II. Expte. 24/98 PAT. p.s. 5: Parcela PUR-13 del PERI-SU-3: Dos millones noventa y dos mil cuatrocientas cuarenta pesetas (2.092.440 ptas.).

III. Expte. 24/98 PAT. p.s. 8: Parcela PUR-5 del PERI-SU-3: Tres millones doscientas noventa y siete mil quinientas veinte pesetas (3.297.520 ptas.).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III (Recinto de la Cartuja).

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/448.02.50.

e) Telefax: 95/448.02.95.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de ofertas (si fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: Transcurridos veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuera sábado, se prorrogará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar:

Sobre núm. 1: Documentación administrativa.  
Sobre núm. 2: Documentación técnico-económica.

c) Lugar de celebración:

1.<sup>a</sup> Entidad: Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo (de 9,00 a 13,30 horas).  
2.<sup>a</sup> Domicilio: Avda. de Carlos III (Recinto de la Cartuja).  
3.<sup>a</sup> Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. Apertura de las ofertas (sobre núm. 2).

a) Entidad, domicilio y localidad: Los señalados en los apartados 6.a), b) y c) anteriores.

b) Fecha: La señalada por la Mesa de Contratación una vez efectuada la calificación previa; a tales efectos se publicará el correspondiente anuncio en el Tablón de la Gerencia de Urbanismo y en prensa local.

c) Hora: 10,00 h.

9. Otras informaciones: Durante los ocho primeros días hábiles del plazo de presentación de ofertas se podrán formular reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

10. Gastos de anuncios: Adjudicatario.

Sevilla, 1 de octubre de 1998.- El Secretario, P.D., Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

## GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PP. 3577/98).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Expediente núm. C-AS-5020-EJ-O.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Obra. Clave: 01-AL-0169-0.0-C1-ON. «Autovía A-92, Sevilla-Granada-Almería. Tramo: Nacimiento-Intersección con la CN-340». Construcción de Autovía, Tipo A-100, con una longitud de 23.909,846 m, dotada de seis enlaces, dos conexiones específicas, conexiones provisionales con la carretera actual en el origen y final del tramo. El tramo atraviesa los términos municipales de Nacimiento, Gergal, Gádor y Tabernas.

b) División por lotes y número: El presente concurso no contiene ningún tipo de fraccionamiento.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ocho mil novecientos noventa y un millones trescientas cincuenta y nueve mil sesenta y cuatro (8.991.359.064) pesetas, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.<sup>a</sup> pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/421.15.55. Fax: 95/456.37.70.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: No existe límite anterior a la fecha de presentación de ofertas para recoger la documentación.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo A. Subgrupo 2. Categoría f.

- Grupo B. Subgrupo 2. Categoría f.

- Grupo G. Subgrupo 4. Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 21 de diciembre de 1998.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.<sup>a</sup> pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 4 de enero de 1999 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 27 de octubre de 1998.

Sevilla, 30 de octubre de 1998.- El Director Gerente, Francisco J. Gestoso Pró.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 6 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (Megasa) la concesión administrativa que se cita. (Expte. E-JA.07/98). (PP. 3351/98).*

Las empresas Gas Andalucía, S.A., Meridional del Gas, S.A., y Repsol-Butano, S.A., han solicitado de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, el otorgamiento

de la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado para usos domésticos-comerciales y determinados usos industriales en el término municipal de Villacarrillo (Jaén).

La empresa Repsol-Butano, S.A., solicita, además, la concesión en dicho municipio para la distribución y suministro de gas propano comercial (GLP) canalizado para los mencionados usos, en una fase previa a la distribución y suministro de gas natural, en tanto este último combustible esté disponible en el citado término municipal a través del correspondiente gasoducto.

Cumplidos los trámites previstos en el Capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de «Disposiciones básicas para un desarrollo coordinado en materia de combustibles gaseosos» y en el Capítulo II del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el «Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles», que continúa en vigor de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera de la citada Ley, en tanto no se aprueben las disposiciones de desarrollo de la misma.

Considerando que en la tramitación de los correspondientes expedientes, el Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) no ha ejercitado la facultad que le otorga el párrafo 3.º del art. 1.º de la Ley 10/1987, y que durante el preceptivo proceso de información pública no se han presentado alegaciones contra los respectivos proyectos.

Analizada la documentación que cada una de las empresas peticionarias de la Concesión Administrativa acompaña a su solicitud y considerando como más ventajosa la solicitud formulada por Meridional del Gas, S.A. (Megasa) según los criterios selectivos establecidos por esta Consejería respecto a la configuración de la estructura gasista de Andalucía, con la participación de las empresas especializadas en el sector, y el reparto equitativo de las diferentes áreas entre las diferentes empresas concurrentes, lo que dará lugar a una competencia lícita y la mejora consiguiente de las condiciones de servicio a los usuarios, en consonancia con los objetivos de la política energética de la Junta de Andalucía de hacer extensivo este tipo de suministro energético al mayor ámbito territorial posible, con el consiguiente incremento de la participación del gas natural en el consumo energético de esta Comunidad Autónoma.

Vista la normativa antes mencionada, así como lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía, en materia de Industria, Energía y Minas, su Estatuto de Autonomía y el Decreto 316/1996, de 2 de julio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria, la Orden de 8.7.96 (BOJA núm. 87, de 20.7.96) de delegación de competencias en materias de gestión, contratación y obras.

Considerando que con arreglo a lo previsto en esta última disposición esta Viceconsejería de Trabajo e Industria es competente, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, para resolver acerca de las solicitudes de Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado, y vista la propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas formulada al respecto,

## RESUELVE

Otorgar a la empresa Meridional del Gas, S.A. (Megasa) con CIF núm. A-41791625, con domicilio social en Sevilla, calle Albino Marrón, Edificio Viapol, portal A, planta 2.ª, módulo 5, C.P. 41018, e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hoja núm. SE 26.510, folio 85, del tomo 2.346, inscripción 1.ª, la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado a usuarios domésticos comerciales, así como a usuarios industriales cuyo consumo anual no supere diez millones de termias, en el término municipal de Villacarrillo (Jaén).

Esta concesión se otorga con arreglo a las prescripciones que, con carácter general, le son de aplicación de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987 y el vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, debiendo ajustarse además a las siguientes condiciones:

Primera. Las características del gas natural a distribuir por Meridional del Gas, S.A. (Megasa), en el término municipal de Villacarrillo (Jaén), corresponderán a las del gas natural entregado por la empresa Enagás, S.A., clasificado en la 2.ª

familia según la Norma UNE 60.002, cuya composición y valores medios es la siguiente:

Metano: 91,89% en volumen.  
 Etano: 6,04% en volumen.  
 Nitrógeno: 0,91% en volumen.  
 Propano: 0,89% en volumen.  
 Butano: 0,10% en volumen.  
 Iso-butano: 0,09% en volumen.  
 Hexano: 0,08% en volumen.  
 Poder calorífico inferior: 9.390 Kcal/Nm<sup>3</sup>.  
 Densidad respecto al aire: 0,613.  
 Índice de Wobbe: 13.160±5%.  
 Índice de Delbourg: 45±10%.  
 Índice de puntas amarillas: Máx. 210.

Segunda. Las instalaciones objeto de la presente concesión se ajustarán básicamente al proyecto presentado con la solicitud de otorgamiento, cuyas características principales son las siguientes:

- Estación de Regulación y Medida de Alta Presión «A» a Media Presión «B»  $(2 + 1) \times 2.500 \text{ Nm}^3/\text{h}$ .
- Red Primaria: 1.995 m, tubería de polietileno de media densidad SDN= 11 DN 160 mm de diámetro.
- Red Secundaria: 32.694 m de tubería de polietileno de media densidad, SDR= 11 de varios diámetros para un total aproximado de 3.445 usuarios domésticos-comerciales en el horizonte de 20 años.

Previamente a la llegada del gas natural a través de la red de gasoductos que en la actualidad construye Enagás, la gasificación de algunas zonas del municipio de Villacarrillo (Jaén) podrá realizarse por Meridional del Gas, S.A. (Megasa), a través de instalaciones de almacenamiento de GLP o GNL homologadas, las cuales se definirían en todo caso en cuanto a la capacidad de almacenamiento, ubicación, detalles constructivos y demás requisitos técnicos o de seguridad, en el correspondiente proyecto de ejecución y sobre el que la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Jaén habrá de pronunciarse respecto a la Autorización Administrativa para su puesta en funcionamiento, la cual tendrá carácter transitorio en tanto sea posible la sustitución del tipo de gas por el procedente de la red de gas natural, en cuyo momento habrán de ser desmontadas éstas.

Tercera. La empresa Meridional del Gas, S.A., constituirá en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el BOJA, una fianza por valor de 12.340.248 pesetas (doce millones trescientas cuarenta mil doscientas cuarenta y ocho pesetas), importe del 2% del presupuesto que figura en el expediente, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, conforme al artículo 13 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, modificado por el artículo 7.º b) de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el sector de los combustibles gaseosos.

Dicha fianza se constituirá en la Tesorería General de la Junta de Andalucía a disposición del Director General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, en metálico o en valores del Estado, o mediante aval bancario o contrato de seguro con entidades de seguros de las sometidas a la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre ordenación del seguro privado. El concesionario deberá remitir a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería la documentación acreditativa del depósito de dicha fianza en un plazo de treinta días a partir de su constitución.

Cuarta. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.º del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, dentro del plazo de un año, contado a partir del otorgamiento de la presente concesión, el titular deberá solicitar de la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén la autorización para el montaje de las instalaciones presentando el correspondiente proyecto detallado de las mismas, que incluya un plan de ejecución.

La empresa Meridional del Gas, S.A. (Megasa) deberá iniciar el suministro de gas en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que la citada Delegación Provincial formalice el acta de puesta en marcha de las instalaciones y, en cualquier caso, antes de transcurridos dos años desde la fecha de otorgamiento de la concesión, salvo que ello no fuera posible por motivos no imputables al concesionario.

Quinta. Las instalaciones deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, aprobado por Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, modificada por las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983 y de 6 de julio de 1984, de 9 de marzo de 1994.

Las instalaciones deben preverse para responder a los avances tecnológicos en el campo del gas y lograr abastecimientos más flexibles y seguros. A este fin, los sistemas de distribución del gas deberán ser objeto de una progresiva modernización y perfeccionamiento, adaptándose a las directrices que marquen los organismos competentes.

El cambio de las características del gas suministrado o la sustitución por otro intercambiable requerirá la autorización de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Trabajo e Industria, de acuerdo con el artículo 8.º, apartado c), del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

Sexta. El concesionario deberá mantener un correcto suministro y una adecuada y eficiente conservación de las instalaciones siendo responsable de la conservación y buen funcionamiento de las mismas, conforme a lo dispuesto en los Capítulos III, IV y V del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, que impone obligaciones y responsabilidades, tanto al concesionario como a las demás personas físicas o entidades relacionadas con la instalación o el suministro de la misma.

Séptima. La determinación de las tarifas de venta del gas se registrará por las disposiciones vigentes en cada momento sobre la materia.

La aplicación o cobro de cantidades distintas motivadas por la prestación de otros servicios, altas, derechos de acometida, etc., deberán ser aprobadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas a propuesta formulada por Meridional del Gas, S.A. (Megasa).

Octava. El concesionario queda sujeto a cuantas prescripciones se establecen en el citado Reglamento General, así como en el modelo de póliza anexo a éste, y a cuantas otras disposiciones hayan sido citadas o se dicten por el Ministerio de Industria y Energía o la Junta de Andalucía sobre suministro de gases combustibles y sus instalaciones.

Novena. La presente concesión se otorga por un plazo de treinta años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Décima. La Delegación Provincial de Jaén de esta Consejería cuidará del exacto cumplimiento de las condiciones estipuladas por esta Resolución.

Una vez autorizadas y construidas las instalaciones, dicha Delegación Provincial procederá al levantamiento de Acta de Puesta en Marcha, a la vista de las certificaciones y pruebas establecidas reglamentariamente.

Los reconocimientos, ensayos y pruebas de carácter general o parcial que según las disposiciones en vigor hayan de realizarse en las instalaciones objeto de la concesión deberán ser comunicadas por el concesionario al citado órgano provincial con la debida antelación.

Undécima. Serán causas de extinción de la presente concesión, además de las señaladas en el artículo séptimo, apartado e), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, las siguientes:

1. El incumplimiento de lo establecido en el artículo 7.º, apartado b), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos.

2. La realización de las instalaciones sin ajustarse a las condiciones impuestas en esta Resolución y en las autorizaciones para la construcción y montaje de las mismas.

Sin embargo, si por evolución de la técnica de distribución de gas o por otras causas no fuese adecuado el mantenimiento de alguna o algunas de las instalaciones podrá solicitar:

1. Autorización para la modificación o sustitución de las instalaciones, sin alterar las restantes condiciones de la concesión y con la misma fecha de reversión de las instalaciones sustituidas, o bien,

2. El otorgamiento de la correspondiente concesión para las nuevas instalaciones, si por la importancia de las inversiones que las mismas supongan no pudiese obtener una compensación económica adecuada durante el plazo que restase para la caducidad de la concesión antes mencionada, aunque teniendo en cuenta siempre los derechos que la Junta de Andalucía pueda tener sobre los elementos cambiados.

Duodécima. Las instalaciones a establecer cumplirán las disposiciones y normas técnicas que en general sean de aplicación y, en particular, las correspondientes del citado Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2931/1973, de 26 de octubre, normas para su aplicación o complementarias, Reglamento de Recipientes a Presión, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, así como cuantas otras disposiciones se dicten sobre el servicio público de suministro de gases combustibles.

Decimotercera. La concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de los particulares e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras de las instalaciones objeto de esta concesión.

Decimocuarta. La empresa Meridional del Gas, S.A. (Megasa) podrá transferir la titularidad de la presente concesión siempre que para ello sea autorizada previamente por la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, debiendo el sustituto subrogarse en cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de con-

formidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 6 de octubre de 1998.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

*RESOLUCION de 6 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (Megasa), la concesión administrativa que se cita. (Expte. E-JA.08/98). (PP. 3352/98).*

Las empresas Gas Andalucía, S.A., y Meridional del Gas, S.A., han solicitado de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, el otorgamiento de la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado para usos domésticos-comerciales y determinados usos industriales en el término municipal de La Carolina (Jaén).

Cumplidos los trámites previstos en el Capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de «Disposiciones básicas para un desarrollo coordinado en materia de combustibles gaseosos» y en el Capítulo II del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el «Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles», que continúa en vigor de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera de la citada Ley, en tanto no se aprueben las disposiciones de desarrollo de la misma.

Considerando que en la tramitación de los correspondientes expedientes, el Ayuntamiento de La Carolina (Jaén) no ha ejercitado la facultad que le otorga el párrafo 3.º del art. 1.º de la Ley 10/1987, y que durante el preceptivo proceso de información pública no se han presentado alegaciones contra los respectivos proyectos.

Analizada la documentación que cada una de las empresas peticionarias de la Concesión Administrativa acompaña a su solicitud y considerando como más ventajosa la solicitud formulada por Meridional del Gas, S.A. (Megasa), según los criterios selectivos establecidos por esta Consejería respecto a la configuración de la estructura gasista de Andalucía, con la participación de las empresas especializadas en el sector, y el reparto equitativo de las diferentes áreas entre las diferentes empresas concurrentes, lo que dará lugar a una competencia lícita y la mejora consiguiente de las condiciones de servicio a los usuarios, en consonancia con los objetivos de la política energética de la Junta de Andalucía de hacer extensivo este tipo de suministro energético al mayor ámbito territorial posible, con el consiguiente incremento de la participación del gas natural en el consumo energético de esta Comunidad Autónoma.

Vista la normativa antes mencionada, así como lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía, en materia de Industria, Energía y Minas, su Estatuto de Autonomía y el Decreto 316/1996, de 2 de julio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria, la Orden de 8.7.96 (BOJA núm. 87, de 20.7.96) de delegación de competencias en materias de gestión, contratación y obras.

Considerando que con arreglo a lo previsto en esta última disposición esta Viceconsejería de Trabajo e Industria es competente, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, para resolver acerca de las solicitudes de Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado, y vista la propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas formulada al respecto,

## RESUELVE

Otorgar a la empresa Meridional del Gas, S.A. (Megasa), con CIF núm. A-41791625, con domicilio social en Sevilla, calle Balbino Marrón, Edificio Viapol, portal A, planta 2.ª, módulo 5, C.P. 41018, e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hoja núm. SE 26.510, folio 85, del tomo 2.346, inscripción 1.ª, la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado a usuarios domésticos comerciales, así como a usuarios industriales cuyo consumo anual no supere diez millones de termias, en el término municipal de La Carolina (Jaén).

Esta concesión se otorga con arreglo a las prescripciones que, con carácter general, le son de aplicación de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987 y el vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, debiendo ajustarse además a las siguientes condiciones:

Primera. Las características del gas natural a distribuir por Meridional del Gas, S.A. (Megasa) en el término municipal de La Carolina (Jaén), corresponderán a las del gas natural entregado por la empresa Enagás, S.A., clasificado en la 2.ª familia según la Norma UNE 60.002, cuya composición y valores medios es la siguiente:

Metano: 91,89% en volumen.  
Etano: 6,04% en volumen.  
Nitrógeno: 0,91% en volumen.  
Propano: 0,89% en volumen.  
Butano: 0,10% en volumen.  
Iso-butano: 0,09% en volumen.  
Hexano: 0,08% en volumen.  
Poder calorífico inferior: 9.390 Kcal/Nm<sup>3</sup>.  
Densidad respecto al aire: 0,613.  
Índice de Wobbe: 13.160±5%.  
Índice de Delbourg: 45±10%.  
Índice de puntas amarillas: Máx. 210.

Segunda. Las instalaciones objeto de la presente concesión se ajustarán básicamente al proyecto presentado con la solicitud de otorgamiento, cuyas características principales son las siguientes:

- Estación de Regulación y Medida de Alta Presión «A» a Media Presión «B»  $(2 + 1) \times 2.500 \text{ Nm}^3/\text{h}$ .
- Red Primaria: 1.870 m, tubería de polietileno de media densidad SDN = 11 DN 200 mm de diámetro.
- Red secundaria: 38.307 m tubería de polietileno de media densidad, SDR = 11 de varios diámetros para un total aproximado de 4.025 usuarios domésticos-comerciales en el horizonte de 20 años.

Previamente a la llegada del gas natural a través de la red de gasoductos que en la actualidad construye Enagás, la gasificación de algunas zonas del municipio de La Carolina (Jaén) podrá realizarse por Meridional del Gas, S.A. (Megasa), a través de instalaciones de almacenamiento de GLP o GNL homologadas, las cuales se definirían en todo caso en cuanto a la capacidad de almacenamiento, ubicación, detalles constructivos y demás requisitos técnicos o de seguridad, en el correspondiente proyecto de ejecución y sobre el que la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Jaén habrá de pronunciarse respecto a la Autorización Administrativa para su puesta en funcionamiento, la cual tendrá carácter transitorio en tanto sea posible la sustitución del tipo de gas por el procedente de la red de gas natural, en cuyo momento habrán de ser desmontadas éstas.

Tercera. La empresa Meridional del Gas, S.A., constituirá en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación

de esta Resolución en el BOJA, una fianza por valor de 14.758.304 pesetas (catorce millones setecientas cincuenta y ocho mil trescientas cuatro pesetas), importe del 2% del presupuesto que figura en el expediente, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, conforme al artículo 13 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, modificado por el artículo 7.º b) de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el sector de los combustibles gaseosos.

Dicha fianza se constituirá en la Tesorería General de la Junta de Andalucía a disposición del Director General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, en metálico o en valores del Estado, o mediante aval bancario o contrato de seguro con entidades de seguros de las sometidas a la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre ordenación del seguro privado. El concesionario deberá remitir a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería la documentación acreditativa del depósito de dicha fianza en un plazo de treinta días a partir de su constitución.

Cuarta. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.º del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, dentro del plazo de un año, contado a partir del otorgamiento de la presente concesión, el titular deberá solicitar de la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén la autorización para el montaje de las instalaciones presentando el correspondiente proyecto detallado de las mismas, que incluya un plan de ejecución.

La empresa Meridional del Gas, S.A. (Megasa) deberá iniciar el suministro de gas en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que la citada Delegación Provincial formalice el acta de puesta en marcha de las instalaciones y, en cualquier caso, antes de transcurridos dos años desde la fecha de otorgamiento de la concesión, salvo que ello no fuera posible por motivos no imputables al concesionario.

Quinta. Las instalaciones deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, aprobado por Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, modificada por las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983 y de 6 de julio de 1984, de 9 de marzo de 1994.

Las instalaciones deben preverse para responder a los avances tecnológicos en el campo del gas y lograr abastecimientos más flexibles y seguros. A este fin, los sistemas de distribución del gas deberán ser objeto de una progresiva modernización y perfeccionamiento, adaptándose a las directrices que marquen los organismos competentes.

El cambio de las características del gas suministrado o la sustitución por otro intercambiable requerirá la autorización de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Trabajo e Industria, de acuerdo con el artículo 8.º, apartado c), del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

Sexta. El concesionario deberá mantener un correcto suministro y una adecuada y eficiente conservación de las instalaciones siendo responsable de la conservación y buen funcionamiento de las mismas, conforme a lo dispuesto en los Capítulos III, IV y V del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, que impone obligaciones y responsabilidades, tanto al concesionario como a las demás personas físicas o entidades relacionadas con la instalación o el suministro de la misma.

Séptima. La determinación de las tarifas de venta del gas se registrará por las disposiciones vigentes en cada momento sobre la materia.

La aplicación o cobro de cantidades distintas motivadas por la prestación de otros servicios, altas, derechos de acometida, etc., deberán ser aprobadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas a propuesta formulada por Meridional del Gas, S.A. (Megasa).

Octava. El concesionario queda sujeto a cuantas prescripciones se establecen en el citado Reglamento General, así como en el modelo de póliza anexo a éste, y a cuantas otras disposiciones hayan sido citadas o se dicten por el Ministerio de Industria y Energía o la Junta de Andalucía sobre suministro de gases combustibles y sus instalaciones.

Novena. La presente concesión se otorga por un plazo de treinta años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Décima. La Delegación Provincial de Jaén de esta Consejería cuidará del exacto cumplimiento de las condiciones estipuladas por esta Resolución.

Una vez autorizadas y construidas las instalaciones, dicha Delegación Provincial procederá al levantamiento de Acta de Puesta en Marcha, a la vista de las certificaciones y pruebas establecidas reglamentariamente.

Los reconocimientos, ensayos y pruebas de carácter general o parcial que según las disposiciones en vigor hayan de realizarse en las instalaciones objeto de la concesión deberán ser comunicadas por el concesionario al citado órgano provincial con la debida antelación.

Undécima. Serán causas de extinción de la presente concesión, además de las señaladas en el artículo séptimo, apartado e), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, las siguientes:

1. El incumplimiento de lo establecido en el artículo 7.º, apartado b), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos.
2. La realización de las instalaciones sin ajustarse a las condiciones impuestas en esta Resolución y en las autorizaciones para la construcción y montaje de las mismas.

Sin embargo, si por evolución de la técnica de distribución de gas o por otras causas no fuese adecuado el mantenimiento de alguna o algunas de las instalaciones podrá solicitar:

1. Autorización para la modificación o sustitución de las instalaciones, sin alterar las restantes condiciones de la concesión y con la misma fecha de reversión de las instalaciones sustituidas, o bien,
2. El otorgamiento de la correspondiente concesión para las nuevas instalaciones, si por la importancia de las inversiones que las mismas supongan no pudiese obtener una compensación económica adecuada durante el plazo que restase para la caducidad de la concesión antes mencionada, aunque teniendo en cuenta siempre los derechos que la Junta de Andalucía pueda tener sobre los elementos cambiados.

Duodécima. Las instalaciones a establecer cumplirán las disposiciones y normas técnicas que en general sean de aplicación y, en particular, las correspondientes del citado Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2931/1973, de 26 de octubre, normas para su aplicación o complementarias, Reglamento de Recipientes a Presión, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, así como cuantas otras disposiciones se dicten sobre el servicio público de suministro de gases combustibles.

Decimotercera. La concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de los particulares e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras de las instalaciones objeto de esta concesión.

Decimocuarta. La empresa Meridional del Gas, S.A. (Megasa) podrá transferir la titularidad de la presente concesión siempre que para ello sea autorizada previamente por la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, debiendo el sustituto subrogarse en cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 6 de octubre de 1998.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

*RESOLUCION de 7 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (Megasa), la concesión administrativa que se cita. (Expte. E-CA.18/98). (PP. 3354/98).*

Las empresas Gas Andalucía, S.A., y Meridional del Gas, S.A., han solicitado de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, el otorgamiento de la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado para usos domésticos-comerciales y determinados usos industriales en el término municipal de Chipiona (Cádiz).

Cumplidos los trámites previstos en el Capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de «Disposiciones básicas para un desarrollo coordinado en materia de combustibles gaseosos» y en el Capítulo II del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el «Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles», que continúa en vigor de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera de la citada Ley, en tanto no se aprueben las disposiciones de desarrollo de la misma.

Considerando que en la tramitación de los correspondientes expedientes, el Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz) no ha ejercitado la facultad que le otorga el párrafo 3.º del art. 1.º de la Ley 10/1987, y que durante el preceptivo proceso de información pública no se han presentado alegaciones contra los respectivos proyectos.

Analizada la documentación que cada una de las empresas peticionarias de la Concesión Administrativa acompaña a su solicitud y considerando como más ventajosa la solicitud formulada por Meridional del Gas, S.A. (Megasa), según los criterios selectivos establecidos por esta Consejería respecto a la configuración de la estructura gasista de Andalucía, con la participación de las empresas especializadas en el sector, y el reparto equitativo de las diferentes áreas entre las diferentes empresas concurrentes, lo que dará lugar a una competencia lícita y la mejora consiguiente de las condiciones de servicio a los usuarios, en consonancia con los objetivos de la política energética de la Junta de Andalucía de hacer extensivo este tipo de suministro energético al mayor ámbito territorial posible, con el consiguiente incremento de la participación del gas

natural en el consumo energético de esta Comunidad Autónoma.

Vista la normativa antes mencionada, así como lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía, en materia de Industria, Energía y Minas, su Estatuto de Autonomía y el Decreto 316/1996, de 2 de julio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria, la Orden de 8.7.96 (BOJA núm. 87, de 20.7.96) de delegación de competencias en materias de gestión, contratación y obras.

Considerando que con arreglo a lo previsto en esta última disposición esta Viceconsejería de Trabajo e Industria es competente, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, para resolver acerca de las solicitudes de Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado, y vista la propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas formulada al respecto,

## RESUELVE

Otorgar a la empresa Meridional del Gas, S.A. (Megasa), con CIF núm. A-41791625, con domicilio social en Sevilla, calle Balbino Marrón, Edificio Viapol, portal A, planta 2.ª, módulo 5, C.P. 41018, e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hoja núm. SE 26.510, folio 85, del tomo 2.346, inscripción 1.ª, la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado a usuarios domésticos comerciales, así como a usuarios industriales cuyo consumo anual no supere diez millones de termias, en el término municipal de Chipiona (Cádiz).

Esta concesión se otorga con arreglo a las prescripciones que, con carácter general, le son de aplicación de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987 y el vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, debiendo ajustarse además a las siguientes condiciones:

Primera. Las características del gas natural a distribuir por Meridional del Gas, S.A. (Megasa) en el término municipal de Chipiona (Cádiz), corresponderán a las del gas natural entregado por la empresa Enagás, S.A., clasificado en la 2.ª familia según la Norma UNE 60.002, cuya composición y valores medios es la siguiente:

Metano: 91,89% en volumen.  
Etano: 6,04% en volumen.  
Nitrógeno: 0,91% en volumen.  
Propano: 0,89% en volumen.  
Butano: 0,10% en volumen.  
Iso-butano: 0,09% en volumen.  
Hexano: 0,08% en volumen.  
Poder calorífico inferior: 9.390 Kcal/Nm<sup>3</sup>.  
Densidad respecto al aire: 0,613.  
Índice de Wobbe: 13.160±5%.  
Índice de Delbourg: 45±10%.  
Índice de puntas amarillas: Máx. 210.

Segunda. Las instalaciones objeto de la presente concesión se ajustarán básicamente al proyecto presentado con la solicitud de otorgamiento, cuyas características principales son las siguientes:

- Estación de Regulación y Medida de Alta Presión «A» a Media Presión «B» (2 + 1) x 2.500 Nm<sup>3</sup>/h.
- Red Primaria: 2.460 m, tubería de polietileno de media densidad SDN = 11 DN 160 mm de diámetro.
- Red secundaria: 24.288 m tubería de polietileno de media densidad, SDR = 11 de varios diámetros para un total aproximado de 2.678 usuarios domésticos-comerciales en el horizonte de 20 años.

Previamente a la llegada del gas natural a través de la red de gasoductos que en la actualidad construye Enagás, la gasificación de algunas zonas del municipio de Chipiona (Cádiz) podrá realizarse por Meridional del Gas, S.A. (Megasa), a través de instalaciones de almacenamiento de GLP o GNL homologadas, las cuales se definirían en todo caso en cuanto a la capacidad de almacenamiento, ubicación, detalles constructivos y demás requisitos técnicos o de seguridad, en el correspondiente proyecto de ejecución y sobre el que la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Cádiz habrá de pronunciarse respecto a la Autorización Administrativa para su puesta en funcionamiento, la cual tendrá carácter transitorio en tanto sea posible la sustitución del tipo de gas por el procedente de la red de gas natural, en cuyo momento habrán de ser desmontadas éstas.

Tercera. La empresa Meridional del Gas, S.A., constituirá en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el BOJA, una fianza por valor de 10.242.445 pesetas (diez millones doscientas cuarenta y dos mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas), importe del 2% del presupuesto que figura en el expediente, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, conforme al artículo 13 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, modificado por el artículo 7.º b) de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el sector de los combustibles gaseosos.

Dicha fianza se constituirá en la Tesorería General de la Junta de Andalucía a disposición del Director General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, en metálico o en valores del Estado, o mediante aval bancario o contrato de seguro con entidades de seguros de las sometidas a la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre ordenación del seguro privado. El concesionario deberá remitir a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería la documentación acreditativa del depósito de dicha fianza en un plazo de treinta días a partir de su constitución.

Cuarta. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.º del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, dentro del plazo de un año, contado a partir del otorgamiento de la presente concesión, el titular deberá solicitar de la Delegación Provincial de esta Consejería en Cádiz la autorización para el montaje de las instalaciones presentando el correspondiente proyecto detallado de las mismas, que incluya un plan de ejecución.

La empresa Meridional del Gas, S.A. (Megasa) deberá iniciar el suministro de gas en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que la citada Delegación Provincial formalice el acta de puesta en marcha de las instalaciones y, en cualquier caso, antes de transcurridos dos años desde la fecha de otorgamiento de la concesión, salvo que ello no fuera posible por motivos no imputables al concesionario.

Quinta. Las instalaciones deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, aprobado por Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, modificada por las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983 y de 6 de julio de 1984, de 9 de marzo de 1994.

Las instalaciones deben preverse para responder a los avances tecnológicos en el campo del gas y lograr abastecimientos más flexibles y seguros. A este fin, los sistemas de distribución del gas deberán ser objeto de una progresiva modernización y perfeccionamiento, adaptándose a las directrices que marquen los organismos competentes.

El cambio de las características del gas suministrado o la sustitución por otro intercambiable requerirá la autorización

de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Trabajo e Industria, de acuerdo con el artículo 8.º, apartado c), del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

Sexta. El concesionario deberá mantener un correcto suministro y una adecuada y eficiente conservación de las instalaciones siendo responsable de la conservación y buen funcionamiento de las mismas, conforme a lo dispuesto en los Capítulos III, IV y V del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, que impone obligaciones y responsabilidades, tanto al concesionario como a las demás personas físicas o entidades relacionadas con la instalación o el suministro de la misma.

Séptima. La determinación de las tarifas de venta del gas se registrará por las disposiciones vigentes en cada momento sobre la materia.

La aplicación o cobro de cantidades distintas motivadas por la prestación de otros servicios, altas, derechos de acometida, etc., deberán ser aprobadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas a propuesta formulada por Meridional del Gas, S.A. (Megasa).

Octava. El concesionario queda sujeto a cuantas prescripciones se establecen en el citado Reglamento General, así como en el modelo de póliza anexo a éste, y a cuantas otras disposiciones hayan sido citadas o se dicten por el Ministerio de Industria y Energía o la Junta de Andalucía sobre suministro de gases combustibles y sus instalaciones.

Novena. La presente concesión se otorga por un plazo de treinta años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Décima. La Delegación Provincial de Cádiz de esta Consejería cuidará del exacto cumplimiento de las condiciones estipuladas por esta Resolución.

Una vez autorizadas y construidas las instalaciones, dicha Delegación Provincial procederá al levantamiento de Acta de Puesta en Marcha, a la vista de las certificaciones y pruebas establecidas reglamentariamente.

Los reconocimientos, ensayos y pruebas de carácter general o parcial que según las disposiciones en vigor hayan de realizarse en las instalaciones objeto de la concesión deberán ser comunicadas por el concesionario al citado órgano provincial con la debida antelación.

Undécima. Serán causas de extinción de la presente concesión, además de las señaladas en el artículo séptimo, apartado e), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, las siguientes:

1. El incumplimiento de lo establecido en el artículo 7.º, apartado b), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos.

2. La realización de las instalaciones sin ajustarse a las condiciones impuestas en esta Resolución y en las autorizaciones para la construcción y montaje de las mismas.

Sin embargo, si por evolución de la técnica de distribución de gas o por otras causas no fuese adecuado el mantenimiento de alguna o algunas de las instalaciones podrá solicitar:

1. Autorización para la modificación o sustitución de las instalaciones, sin alterar las restantes condiciones de la con-

cesión y con la misma fecha de reversión de las instalaciones sustituidas, o bien,

2. El otorgamiento de la correspondiente concesión para las nuevas instalaciones, si por la importancia de las inversiones que las mismas supongan no pudiese obtener una compensación económica adecuada durante el plazo que restase para la caducidad de la concesión antes mencionada, aunque teniendo en cuenta siempre los derechos que la Junta de Andalucía pueda tener sobre los elementos cambiados.

Duodécima. Las instalaciones a establecer cumplirán las disposiciones y normas técnicas que en general sean de aplicación y, en particular, las correspondientes del citado Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2931/1973, de 26 de octubre, normas para su aplicación o complementarias, Reglamento de Recipientes a Presión, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, así como cuantas otras disposiciones se dicten sobre el servicio público de suministro de gases combustibles.

Decimotercera. La concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de los particulares e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras de las instalaciones objeto de esta concesión.

Decimocuarta. La empresa Meridional del Gas, S.A. (Megasa), podrá transferir la titularidad de la presente concesión siempre que para ello sea autorizada previamente por la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, debiendo el sustituto subrogarse en cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 7 de octubre de 1998.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

*RESOLUCION de 7 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (Megasa), la concesión administrativa que se cita. (Expte. E-CA.20/98). (PP. 3355/98).*

Las empresas Gas Andalucía, S.A., Meridional del Gas, S.A. y Repsol-Butano, S.A., han solicitado de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, el otorgamiento de la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado para usos domésticos-comerciales y determinados usos industriales en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

La empresa Repsol-Butano, S.A. solicita, además, la concesión en dicho municipio para la distribución y suministro de gas propano comercial (GLP), canalizado para los mencionados usos, en una fase previa a la distribución y suministro de gas natural, en tanto este último combustible esté disponible en el citado término municipal a través del correspondiente gasoducto.

Cumplidos los trámites previstos en el Capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de «Disposiciones básicas para

un desarrollo coordinado en materia de combustibles gaseosos» y en el Capítulo II del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el «Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles», que continúa en vigor de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera de la citada Ley, en tanto no se aprueben las disposiciones de desarrollo de la misma.

Considerando que en la tramitación de los correspondientes expedientes, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) no ha ejercitado la facultad que le otorga el párrafo 3.º del art. 1.º de la Ley 10/1987, y que durante el preceptivo proceso de información pública no se han presentado alegaciones contra los respectivos proyectos.

Analizada la documentación que cada una de las empresas peticionarias de la Concesión Administrativa acompaña a su solicitud y considerando como más ventajosa la solicitud formulada por Meridional del Gas, S.A. (Megasa), según los criterios selectivos establecidos por esta Consejería respecto a la configuración de la estructura gasista de Andalucía, con la participación de las empresas especializadas en el sector, y el reparto equitativo de las diferentes áreas entre las diferentes empresas concurrentes, lo que dará lugar a una competencia lícita y la mejora consiguiente de las condiciones de servicio a los usuarios, en consonancia con los objetivos de la política energética de la Junta de Andalucía de hacer extensivo este tipo de suministro energético al mayor ámbito territorial posible, con el consiguiente incremento de la participación del gas natural en el consumo energético de esta Comunidad Autónoma.

Vista la normativa antes mencionada, así como lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía, en materia de Industria, Energía y Minas, su Estatuto de Autonomía y el Decreto 316/1996, de 2 de julio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria, la Orden de 8.7.96 (BOJA núm. 87, de 20.7.96) de delegación de competencias en materias de gestión, contratación y obras.

Considerando que con arreglo a lo previsto en esta última disposición esta Viceconsejería de Trabajo e Industria es competente, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, para resolver acerca de las solicitudes de Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado, y vista la propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas formulada al respecto,

## RESUELVE

Otorgar a la empresa Meridional del Gas, S.A. (Megasa), con CIF núm. A-41791625, con domicilio social en Sevilla, calle Balbino Marrón, Edificio Viapol, portal A, planta 2.ª, módulo 5, C.P. 41018, e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hoja núm. SE 26.510, folio 85, del tomo 2.346, inscripción 1.ª, la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado a usuarios domésticos comerciales, así como a usuarios industriales cuyo consumo anual no supere diez millones de termias, en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Esta concesión se otorga con arreglo a las prescripciones que, con carácter general, le son de aplicación de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987 y el vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, debiendo ajustarse además a las siguientes condiciones:

Primera. Las características del gas natural a distribuir por Meridional del Gas, S.A. (Megasa) en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), corresponderán a las del gas natural entregado por la empresa Enagás, S.A., clasificado

en la 2.ª familia según la Norma UNE 60.002, cuya composición y valores medios es la siguiente:

Metano: 91,89% en volumen.  
Etano: 6,04% en volumen.  
Nitrógeno: 0,91% en volumen.  
Propano: 0,89% en volumen.  
Butano: 0,10% en volumen.  
Iso-butano: 0,09% en volumen.  
Hexano: 0,08% en volumen.  
Poder calorífico inferior: 9.390 Kcal/Nm<sup>3</sup>.  
Densidad respecto al aire: 0,613.  
Índice de Wobbe: 13.160 ± 5%.  
Índice de Delbourg: 45 ± 10%.  
Índice de puntas amarillas: Máx. 210.

Segunda. Las instalaciones objeto de la presente concesión se ajustarán básicamente al proyecto presentado con la solicitud de otorgamiento, cuyas características principales son las siguientes:

- Estación de Regulación y Medida de Alta Presión «A» a Media Presión «B» (2 + 1) x 3.500 Nm<sup>3</sup>/h.
- Red Primaria: 3.390 m, tubería de polietileno de media densidad SDN = 11 DN 200 mm de diámetro.
- Red secundaria: 93.017 m tubería de polietileno de media densidad, SDR = 11 de varios diámetros para un total aproximado de 10.721 usuarios domésticos-comerciales en el horizonte de 20 años.

Previamente a la llegada del gas natural a través de la red de gasoductos que en la actualidad construye Enagás, la gasificación de algunas zonas del municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) podrá realizarse por Meridional del Gas, S.A. (Megasa), a través de instalaciones de almacenamiento de GLP o GNL homologadas, las cuales se definirían en todo caso en cuanto a la capacidad de almacenamiento, ubicación, detalles constructivos y demás requisitos técnicos o de seguridad, en el correspondiente proyecto de ejecución y sobre el que la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Cádiz habrá de pronunciarse respecto a la Autorización Administrativa para su puesta en funcionamiento, la cual tendrá carácter transitorio en tanto sea posible la sustitución del tipo de gas por el procedente de la red de gas natural, en cuyo momento habrán de ser desmontadas éstas.

Tercera. La empresa Meridional del Gas, S.A., constituirá en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el BOJA, una fianza por valor de 29.120.143 (veintinueve millones ciento veinte mil ciento cuarenta y tres pesetas), importe del 2% del presupuesto que figura en el expediente, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, conforme al artículo 13 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, modificado por el artículo 7.º b) de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el sector de los combustibles gaseosos.

Dicha fianza se constituirá en la Tesorería General de la Junta de Andalucía a disposición del Director General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, en metálico o en valores del Estado, o mediante aval bancario o contrato de seguro con entidades de seguros de las sometidas a la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre ordenación del seguro privado. El concesionario deberá remitir a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería la documentación acreditativa del depósito de dicha fianza en un plazo de treinta días a partir de su constitución.

Cuarta. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.º del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, dentro del plazo de un año, contado a partir del otorgamiento de la presente concesión, el titular deberá solicitar de la Delegación Provincial de esta Consejería en Cádiz la autorización para el montaje de las instalaciones presentando el correspondiente proyecto detallado de las mismas, que incluya un plan de ejecución.

La empresa Meridional del Gas, S.A. (Megasa) deberá iniciar el suministro de gas en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que la citada Delegación Provincial formalice el acta de puesta en marcha de las instalaciones y, en cualquier caso, antes de transcurridos dos años desde la fecha de otorgamiento de la concesión, salvo que ello no fuera posible por motivos no imputables al concesionario.

Quinta. Las instalaciones deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, aprobado por Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, modificada por las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983 y de 6 de julio de 1984, de 9 de marzo de 1994.

Las instalaciones deben preverse para responder a los avances tecnológicos en el campo del gas y lograr abastecimientos más flexibles y seguros. A este fin, los sistemas de distribución del gas deberán ser objeto de una progresiva modernización y perfeccionamiento, adaptándose a las directrices que marquen los organismos competentes.

El cambio de las características del gas suministrado o la sustitución por otro intercambiable requerirá la autorización de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Trabajo e Industria, de acuerdo con el artículo 8.º, apartado c), del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

Sexta. El concesionario deberá mantener un correcto suministro y una adecuada y eficiente conservación de las instalaciones siendo responsable de la conservación y buen funcionamiento de las mismas, conforme a lo dispuesto en los Capítulos III, IV y V del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, que impone obligaciones y responsabilidades, tanto al concesionario como a las demás personas físicas o entidades relacionadas con la instalación o el suministro de la misma.

Séptima. La determinación de las tarifas de venta del gas se registrará por las disposiciones vigentes en cada momento sobre la materia.

La aplicación o cobro de cantidades distintas motivadas por la prestación de otros servicios, altas, derechos de acometida, etc., deberán ser aprobadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas a propuesta formulada por Meridional del Gas, S.A. (Megasa).

Octava. El concesionario queda sujeto a cuantas prescripciones se establecen en el citado Reglamento General, así como en el modelo de póliza anexo a éste, y a cuantas otras disposiciones hayan sido citadas o se dicten por el Ministerio de Industria y Energía o la Junta de Andalucía sobre suministro de gases combustibles y sus instalaciones.

Novena. La presente concesión se otorga por un plazo de treinta años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Décima. La Delegación Provincial de Cádiz de esta Consejería cuidará del exacto cumplimiento de las condiciones estipuladas por esta Resolución.

Una vez autorizadas y construidas las instalaciones, dicha Delegación Provincial procederá al levantamiento de Acta de Puesta en Marcha, a la vista de las certificaciones y pruebas establecidas reglamentariamente.

Los reconocimientos, ensayos y pruebas de carácter general o parcial que según las disposiciones en vigor hayan de realizarse en las instalaciones objeto de la concesión deberán ser comunicadas por el concesionario al citado órgano provincial con la debida antelación.

Undécima. Serán causas de extinción de la presente concesión, además de las señaladas en el artículo séptimo, apartado e), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, las siguientes:

1. El incumplimiento de lo establecido en el artículo 7.º, apartado b), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos.

2. La realización de las instalaciones sin ajustarse a las condiciones impuestas en esta Resolución y en las autorizaciones para la construcción y montaje de las mismas.

Sin embargo, si por evolución de la técnica de distribución de gas o por otras causas no fuese adecuado el mantenimiento de alguna o algunas de las instalaciones podrá solicitar:

1. Autorización para la modificación o sustitución de las instalaciones, sin alterar las restantes condiciones de la concesión y con la misma fecha de reversión de las instalaciones sustituidas, o bien,

2. El otorgamiento de la correspondiente concesión para las nuevas instalaciones, si por la importancia de las inversiones que las mismas supongan no pudiese obtener una compensación económica adecuada durante el plazo que restase para la caducidad de la concesión antes mencionada, aunque teniendo en cuenta siempre los derechos que la Junta de Andalucía pueda tener sobre los elementos cambiados.

Duodécima. Las instalaciones a establecer cumplirán las disposiciones y normas técnicas que en general sean de aplicación y, en particular, las correspondientes del citado Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2931/1973, de 26 de octubre, normas para su aplicación o complementarias, Reglamento de Recipientes a Presión, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, así como cuantas otras disposiciones se dicten sobre el servicio público de suministro de gases combustibles.

Decimotercera. La concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de los particulares e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras de las instalaciones objeto de esta concesión.

Decimocuarta. La empresa Meridional del Gas, S.A. (Megasa), podrá transferir la titularidad de la presente concesión siempre que para ello sea autorizada previamente por la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, debiendo el sustituto subrogarse en cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad

con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 7 de octubre de 1998.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

*RESOLUCION de 7 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (Megasa), la concesión administrativa que se cita. (Expte. E-CA.19/98). (PP. 3356/98).*

Las empresas Gas Andalucía, S.A., Meridional del Gas, S.A. y Repsol-Butano, S.A., han solicitado de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, el otorgamiento de la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado para usos domésticos-comerciales y determinados usos industriales en el término municipal de Rota (Cádiz).

La empresa Repsol-Butano, S.A., solicita, además, la concesión en dicho municipio para la distribución y suministro de gas propano comercial (GLP) canalizado para los mencionados usos, en una fase previa a la distribución y suministro de gas natural, en tanto este último combustible esté disponible en el citado término municipal a través del correspondiente gasoducto.

Cumplidos los trámites previstos en el Capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de «Disposiciones básicas para un desarrollo coordinado en materia de combustibles gaseosos» y en el Capítulo II del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el «Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles», que continúa en vigor de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera de la citada Ley, en tanto no se aprueben las disposiciones de desarrollo de la misma.

Considerando que en la tramitación de los correspondientes expedientes, el Ayuntamiento de Rota (Cádiz) no ha ejercitado la facultad que le otorga el párrafo 3.º del art. 1.º de la Ley 10/1987, y que durante el preceptivo proceso de información pública no se han presentado alegaciones contra los respectivos proyectos.

Analizada la documentación que cada una de las empresas peticionarias de la Concesión Administrativa acompaña a su solicitud y considerando como más ventajosa la solicitud formulada por Meridional del Gas, S.A. (Megasa), según los criterios selectivos establecidos por esta Consejería respecto a la configuración de la estructura gasista de Andalucía, con la participación de las empresas especializadas en el sector, y el reparto equitativo de las diferentes áreas entre las diferentes empresas concurrentes, lo que dará lugar a una competencia lícita y la mejora consiguiente de las condiciones de servicio a los usuarios, en consonancia con los objetivos de la política energética de la Junta de Andalucía de hacer extensivo este tipo de suministro energético al mayor ámbito territorial posible, con el consiguiente incremento de la participación del gas natural en el consumo energético de esta Comunidad Autónoma.

Vista la normativa antes mencionada, así como lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía, en materia de Industria, Energía y Minas, su Estatuto de Autonomía y el Decreto 316/1996, de 2 de julio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria, la Orden de 8.7.96 (BOJA núm. 87, de 20.7.96) de delegación de competencias en materias de gestión, contratación y obras.

Considerando que con arreglo a lo previsto en esta última disposición esta Viceconsejería de Trabajo e Industria es competente, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo

e Industria, para resolver acerca de las solicitudes de Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado, y vista la propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas formulada al respecto,

### RESUELVE

Otorgar a la empresa Meridional del Gas, S.A. (Megasa), con CIF núm. A-41791625, con domicilio social en Sevilla, calle Balbino Marrón, Edificio Viapol, portal A, planta 2.ª, módulo 5, C.P. 41018, e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hoja núm. SE 26.510, folio 85, del tomo 2.346, inscripción 1.ª, la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado a usuarios domésticos comerciales, así como a usuarios industriales cuyo consumo anual no supere diez millones de termias, en el término municipal de Rota (Cádiz).

Esta concesión se otorga con arreglo a las prescripciones que, con carácter general, le son de aplicación de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987 y el vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, debiendo ajustarse además a las siguientes condiciones:

Primera. Las características del gas natural a distribuir por Meridional del Gas, S.A. (Megasa) en el término municipal de Rota (Cádiz), corresponderán a las del gas natural entregado por la empresa Enagás, S.A., clasificado en la 2.ª familia según la Norma UNE 60.002, cuya composición y valores medios es la siguiente:

Metano: 91,89% en volumen.  
Etano: 6,04% en volumen.  
Nitrógeno: 0,91% en volumen.  
Propano: 0,89% en volumen.  
Butano: 0,10% en volumen.  
Iso-butano: 0,09% en volumen.  
Hexano: 0,08% en volumen.  
Poder calorífico inferior: 9.390 Kcal/Nm<sup>3</sup>.  
Densidad respecto al aire: 0,613.  
Índice de Wobbe: 13.160±5%.  
Índice de Delbourg: 45±10%.  
Índice de puntas amarillas: Máx. 210.

Segunda. Las instalaciones objeto de la presente concesión se ajustarán básicamente al proyecto presentado con la solicitud de otorgamiento, cuyas características principales son las siguientes:

- Estación de Regulación y Medida de Alta Presión «A» a Media Presión «B» (2 + 1) x 3.500 Nm<sup>3</sup>/h.
- Red Primaria: 2.640 m, tubería de polietileno de media densidad SDN = 11 DN 160 mm de diámetro.
- Red secundaria: 34.511 m tubería de polietileno de media densidad, SDR = 11 de varios diámetros para un total aproximado de 3.716 usuarios domésticos-comerciales en el horizonte de 20 años.

Previamente a la llegada del gas natural a través de la red de gasoductos que en la actualidad construye Enagás, la gasificación de algunas zonas del municipio de Rota (Cádiz) podrá realizarse por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), a través de instalaciones de almacenamiento de GLP o GNL homologadas, las cuales se definirían en todo caso en cuanto a la capacidad de almacenamiento, ubicación, detalles constructivos y demás requisitos técnicos o de seguridad, en el correspondiente proyecto de ejecución y sobre el que la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Cádiz habrá de pronunciarse respecto a la Autorización Administrativa para su puesta en funcionamiento, la cual tendrá carácter transitorio en tanto sea posible la sustitución del tipo

de gas por el procedente de la red de gas natural, en cuyo momento habrán de ser desmontadas éstas.

Tercera. La empresa Meridional del Gas, S.A., constituirá en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el BOJA, una fianza por valor de 13.052.281 pesetas (trece millones cincuenta y dos mil doscientas ochenta y una pesetas), importe del 2% del presupuesto que figura en el expediente, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, conforme al artículo 13 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, modificado por el artículo 7.º b) de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el sector de los combustibles gaseosos.

Dicha fianza se constituirá en la Tesorería General de la Junta de Andalucía a disposición del Director General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, en metálico o en valores del Estado, o mediante aval bancario o contrato de seguro con entidades de seguros de las sometidas a la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre ordenación del seguro privado. El concesionario deberá remitir a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería la documentación acreditativa del depósito de dicha fianza en un plazo de treinta días a partir de su constitución.

Cuarta. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.º del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, dentro del plazo de un año, contado a partir del otorgamiento de la presente concesión, el titular deberá solicitar de la Delegación Provincial de esta Consejería en Cádiz la autorización para el montaje de las instalaciones presentando el correspondiente proyecto detallado de las mismas, que incluya un plan de ejecución.

La empresa Meridional del Gas, S.A. (Megasa) deberá iniciar el suministro de gas en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que la citada Delegación Provincial formalice el acta de puesta en marcha de las instalaciones y, en cualquier caso, antes de transcurridos dos años desde la fecha de otorgamiento de la concesión, salvo que ello no fuera posible por motivos no imputables al concesionario.

Quinta. Las instalaciones deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, aprobado por Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, modificada por las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983 y de 6 de julio de 1984, de 9 de marzo de 1994.

Las instalaciones deben preverse para responder a los avances tecnológicos en el campo del gas y lograr abastecimientos más flexibles y seguros. A este fin, los sistemas de distribución del gas deberán ser objeto de una progresiva modernización y perfeccionamiento, adaptándose a las directrices que marquen los organismos competentes.

El cambio de las características del gas suministrado o la sustitución por otro intercambiable requerirá la autorización de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Trabajo e Industria, de acuerdo con el artículo 8.º, apartado c), del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

Sexta. El concesionario deberá mantener un correcto suministro y una adecuada y eficiente conservación de las instalaciones siendo responsable de la conservación y buen funcionamiento de las mismas, conforme a lo dispuesto en los Capítulos III, IV y V del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, que impone obligaciones y responsabilidades, tanto al concesionario como a las demás

personas físicas o entidades relacionadas con la instalación o el suministro de la misma.

Séptima. La determinación de las tarifas de venta del gas se regirá por las disposiciones vigentes en cada momento sobre la materia.

La aplicación o cobro de cantidades distintas motivadas por la prestación de otros servicios, altas, derechos de acometida, etc., deberán ser aprobadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas a propuesta formulada por Meridional del Gas, S.A. (Megasa).

Octava. El concesionario queda sujeto a cuantas prescripciones se establecen en el citado Reglamento General, así como en el modelo de póliza anexo a éste, y a cuantas otras disposiciones hayan sido citadas o se dicten por el Ministerio de Industria y Energía o la Junta de Andalucía sobre suministro de gases combustibles y sus instalaciones.

Novena. La presente concesión se otorga por un plazo de treinta años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Décima. La Delegación Provincial de Cádiz de esta Consejería cuidará del exacto cumplimiento de las condiciones estipuladas por esta Resolución.

Una vez autorizadas y construidas las instalaciones, dicha Delegación Provincial procederá al levantamiento de Acta de Puesta en Marcha, a la vista de las certificaciones y pruebas establecidas reglamentariamente.

Los reconocimientos, ensayos y pruebas de carácter general o parcial que según las disposiciones en vigor hayan de realizarse en las instalaciones objeto de la concesión deberán ser comunicadas por el concesionario al citado órgano provincial con la debida antelación.

Undécima. Serán causas de extinción de la presente concesión, además de las señaladas en el artículo séptimo, apartado e), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, las siguientes:

1. El incumplimiento de lo establecido en el artículo 7.º, apartado b), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos.

2. La realización de las instalaciones sin ajustarse a las condiciones impuestas en esta Resolución y en las autorizaciones para la construcción y montaje de las mismas.

Sin embargo, si por evolución de la técnica de distribución de gas o por otras causas no fuese adecuado el mantenimiento de alguna o algunas de las instalaciones podrá solicitar:

1. Autorización para la modificación o sustitución de las instalaciones, sin alterar las restantes condiciones de la concesión y con la misma fecha de reversión de las instalaciones sustituidas, o bien,

2. El otorgamiento de la correspondiente concesión para las nuevas instalaciones, si por la importancia de las inversiones que las mismas supongan no pudiese obtener una compensación económica adecuada durante el plazo que resta para la caducidad de la concesión antes mencionada, aunque teniendo en cuenta siempre los derechos que la Junta de Andalucía pueda tener sobre los elementos cambiados.

Duodécima. Las instalaciones a establecer cumplirán las disposiciones y normas técnicas que en general sean de aplicación y, en particular, las correspondientes del citado Regla-

mento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2931/1973, de 26 de octubre, normas para su aplicación o complementarias, Reglamento de Recipientes a Presión, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, así como cuantas otras disposiciones se dicten sobre el servicio público de suministro de gases combustibles.

Decimotercera. La concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de los particulares e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras de las instalaciones objeto de esta concesión.

Decimocuarta. La empresa Meridional del Gas, S.A. (Megasa) podrá transferir la titularidad de la presente concesión siempre que para ello sea autorizada previamente por la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, debiendo el sustituto subrogarse en cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 7 de octubre de 1998.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

*RESOLUCION de 7 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (Megasa) la concesión administrativa que se cita. (Expte. E-CA.17/98). (PP. 3357/98).*

Las empresas Gas Andalucía, S.A., Meridional del Gas, S.A., y Repsol-Butano, S.A., han solicitado de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, el otorgamiento de la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado para usos domésticos-comerciales y determinados usos industriales en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

La empresa Repsol-Butano, S.A., solicita, además, la concesión en dicho municipio para la distribución y suministro de gas propano comercial (GLP) canalizado para los mencionados usos, en una fase previa a la distribución y suministro de gas natural, en tanto este último combustible esté disponible en el citado término municipal a través del correspondiente gasoducto.

Cumplidos los trámites previstos en el Capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de «Disposiciones básicas para un desarrollo coordinado en materia de combustibles gaseosos» y en el Capítulo II del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el «Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles», que continúa en vigor de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera de la citada Ley, en tanto no se aprueben las disposiciones de desarrollo de la misma.

Considerando que en la tramitación de los correspondientes expedientes, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) no ha ejercitado la facultad que le otorga el párrafo 3.º del art. 1.º de la Ley 10/1987, y que durante el preceptivo proceso de información pública no se han presentado alegaciones contra los respectivos proyectos.

Analizada la documentación que cada una de las empresas peticionarias de la Concesión Administrativa acompaña a su solicitud y considerando como más ventajosa la solicitud formulada por Meridional del Gas, S.A. (Megasa) según los criterios selectivos establecidos por esta Consejería respecto a la configuración de la estructura gasista de Andalucía, con la participación de las empresas especializadas en el sector, y el reparto equitativo de las diferentes áreas entre las diferentes empresas concurrentes, lo que dará lugar a una competencia lícita y la mejora consiguiente de las condiciones de servicio a los usuarios, en consonancia con los objetivos de la política energética de la Junta de Andalucía de hacer extensivo este tipo de suministro energético al mayor ámbito territorial posible, con el consiguiente incremento de la participación del gas natural en el consumo energético de esta Comunidad Autónoma.

Vista la normativa antes mencionada, así como lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía, en materia de Industria, Energía y Minas, su Estatuto de Autonomía y el Decreto 316/1996, de 2 de julio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria, la Orden de 8.7.96 (BOJA núm. 87, de 20.7.96) de delegación de competencias en materias de gestión, contratación y obras.

Considerando que con arreglo a lo previsto en esta última disposición esta Viceconsejería de Trabajo e Industria es competente, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, para resolver acerca de las solicitudes de Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado, y vista la propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas formulada al respecto,

## RESUELVE

Otorgar a la empresa Meridional del Gas, S.A. (Megasa) con CIF núm. A-41791625, con domicilio social en Sevilla, calle Balbino Marrón, Edificio Viapol, portal A, planta 2.ª, módulo 5, C.P. 41018, e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hoja núm. SE 26.510, folio 85, del tomo 2.346, inscripción 1.ª, la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado a usuarios domésticos comerciales, así como a usuarios industriales cuyo consumo anual no supere diez millones de termias, en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Esta concesión se otorga con arreglo a las prescripciones que, con carácter general, le son de aplicación de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987 y el vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, debiendo ajustarse además a las siguientes condiciones:

Primera. Las características del gas natural a distribuir por Meridional del Gas, S.A. (Megasa), en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz), corresponderán a las del gas natural entregado por la empresa Enagás, S.A., clasificado en la 2.ª familia según la Norma UNE 60.002, cuya composición y valores medios es la siguiente:

Metano: 91,89% en volumen.  
 Etano: 6,04% en volumen.  
 Nitrógeno: 0,91% en volumen.  
 Propano: 0,89% en volumen.  
 Butano: 0,10% en volumen.  
 Iso-butano: 0,09% en volumen.  
 Hexano: 0,08% en volumen.  
 Poder calorífico inferior: 9.390 Kcal/Nm<sup>3</sup>.  
 Densidad respecto al aire: 0,613.  
 Índice de Wobbe: 13.160±5%.  
 Índice de Delbourg: 45±10%.

Índice de puntas amarillas: Máx. 210.

Segunda. Las instalaciones objeto de la presente concesión se ajustarán básicamente al proyecto presentado con la solicitud de otorgamiento, cuyas características principales son las siguientes:

- Estación de Regulación y Medida de Alta Presión «A» a Media Presión «B» (2 + 1) x 3.500 Nm<sup>3</sup>/h.
- Red Primaria: 3.880 m, tubería de polietileno de media densidad SDN= 11 DN 200 mm de diámetro.
- Red Secundaria: 89.838 m de tubería de polietileno de media densidad, SDR= 11 de varios diámetros para un total aproximado de 10.414 usuarios domésticos-comerciales en el horizonte de 20 años.

Previamente a la llegada del gas natural a través de la red de gasoductos que en la actualidad construye Enagás, la gasificación de algunas zonas del municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz) podrá realizarse por Meridional del Gas, S.A. (Megasa), a través de instalaciones de almacenamiento de GLP o GNL homologadas, las cuales se definirían en todo caso en cuanto a la capacidad de almacenamiento, ubicación, detalles constructivos y demás requisitos técnicos o de seguridad, en el correspondiente proyecto de ejecución y sobre el que la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Cádiz habrá de pronunciarse respecto a la Autorización Administrativa para su puesta en funcionamiento, la cual tendrá carácter transitorio en tanto sea posible la sustitución del tipo de gas por el procedente de la red de gas natural, en cuyo momento habrán de ser desmontadas éstas.

Tercera. La empresa Meridional del Gas, S.A., constituirá en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el BOJA, una fianza por valor de 28.408.090 pesetas (veintiocho millones cuatrocientas ocho mil noventa pesetas), importe del 2% del presupuesto que figura en el expediente, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, conforme al artículo 13 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, modificado por el artículo 7.º b) de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el sector de los combustibles gaseosos.

Dicha fianza se constituirá en la Tesorería General de la Junta de Andalucía a disposición del Director General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, en metálico o en valores del Estado, o mediante aval bancario o contrato de seguro con entidades de seguros de las sometidas a la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre ordenación del seguro privado. El concesionario deberá remitir a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería la documentación acreditativa del depósito de dicha fianza en un plazo de treinta días a partir de su constitución.

Cuarta. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.º del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, dentro del plazo de un año, contado a partir del otorgamiento de la presente concesión, el titular deberá solicitar de la Delegación Provincial de esta Consejería en Cádiz la autorización para el montaje de las instalaciones presentando el correspondiente proyecto detallado de las mismas, que incluya un plan de ejecución.

La empresa Meridional del Gas, S.A. (Megasa) deberá iniciar el suministro de gas en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que la citada Delegación Provincial formalice el acta de puesta en marcha de las instalaciones y, en cualquier caso, antes de transcurridos dos años desde la fecha de otorgamiento de la concesión, salvo que ello no fuera posible por motivos no imputables al concesionario.

Quinta. Las instalaciones deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos, aprobado por Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, modificada por las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983 y de 6 de julio de 1984, de 9 de marzo de 1994.

Las instalaciones deben preverse para responder a los avances tecnológicos en el campo del gas y lograr abastecimientos más flexibles y seguros. A este fin, los sistemas de distribución del gas deberán ser objeto de una progresiva modernización y perfeccionamiento, adaptándose a las directrices que marquen los organismos competentes.

El cambio de las características del gas suministrado o la sustitución por otro intercambiable requerirá la autorización de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Trabajo e Industria, de acuerdo con el artículo 8.º, apartado c), del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

Sexta. El concesionario deberá mantener un correcto suministro y una adecuada y eficiente conservación de las instalaciones siendo responsable de la conservación y buen funcionamiento de las mismas, conforme a lo dispuesto en los Capítulos III, IV y V del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, que impone obligaciones y responsabilidades, tanto al concesionario como a las demás personas físicas o entidades relacionadas con la instalación o el suministro de la misma.

Séptima. La determinación de las tarifas de venta del gas se regirá por las disposiciones vigentes en cada momento sobre la materia.

La aplicación o cobro de cantidades distintas motivadas por la prestación de otros servicios, altas, derechos de acometida, etc., deberán ser aprobadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas a propuesta formulada por Meridional del Gas, S.A. (Megasa).

Octava. El concesionario queda sujeto a cuantas prescripciones se establecen en el citado Reglamento General, así como en el modelo de póliza anexo a éste, y a cuantas otras disposiciones hayan sido citadas o se dicten por el Ministerio de Industria y Energía o la Junta de Andalucía sobre suministro de gases combustibles y sus instalaciones.

Novena. La presente concesión se otorga por un plazo de treinta años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Décima. La Delegación Provincial de Cádiz de esta Consejería cuidará del exacto cumplimiento de las condiciones estipuladas por esta Resolución.

Una vez autorizadas y construidas las instalaciones, dicha Delegación Provincial procederá al levantamiento de Acta de Puesta en Marcha, a la vista de las certificaciones y pruebas establecidas reglamentariamente.

Los reconocimientos, ensayos y pruebas de carácter general o parcial que según las disposiciones en vigor hayan de realizarse en las instalaciones objeto de la concesión deberán ser comunicadas por el concesionario al citado órgano provincial con la debida antelación.

Undécima. Serán causas de extinción de la presente concesión, además de las señaladas en el artículo séptimo, apartado e), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos, las siguientes:

1. El incumplimiento de lo establecido en el artículo 7.º, apartado b), de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles Gaseosos.

2. La realización de las instalaciones sin ajustarse a las condiciones impuestas en esta Resolución y en las autorizaciones para la construcción y montaje de las mismas.

Sin embargo, si por evolución de la técnica de distribución de gas o por otras causas no fuese adecuado el mantenimiento de alguna o algunas de las instalaciones podrá solicitar:

1. Autorización para la modificación o sustitución de las instalaciones, sin alterar las restantes condiciones de la concesión y con la misma fecha de reversión de las instalaciones sustituidas, o bien,

2. El otorgamiento de la correspondiente concesión para las nuevas instalaciones, si por la importancia de las inversiones que las mismas supongan no pudiese obtener una compensación económica adecuada durante el plazo que restase para la caducidad de la concesión antes mencionada, aunque teniendo en cuenta siempre los derechos que la Junta de Andalucía pueda tener sobre los elementos cambiados.

Duodécima. Las instalaciones a establecer cumplirán las disposiciones y normas técnicas que en general sean de aplicación y, en particular, las correspondientes del citado Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2931/1973, de 26 de octubre, normas para su aplicación o complementarias, Reglamento de Recipientes a Presión, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, así como cuantas otras disposiciones se dicten sobre el servicio público de suministro de gases combustibles.

Decimotercera. La concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de los particulares e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras de las instalaciones objeto de esta concesión.

Decimocuarta. La empresa Meridional del Gas, S.A. (Megasa) podrá transferir la titularidad de la presente concesión siempre que para ello sea autorizada previamente por la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, debiendo el sustituto subrogarse en cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 7 de octubre de 1998.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

## CAJA SAN FERNANDO

*ANUNCIO sobre convocatoria Asamblea General Ordinaria, segundo semestre. (PP. 3582/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 45.º, punto 2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la Entidad, y conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Adminis-

tración en su sesión celebrada el día 30 de octubre de 1998, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Ordinaria de la Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, correspondiente al segundo semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza San Francisco, número 1, el día 5 de diciembre de 1998, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

- II. Informe de la Comisión de Control.
- III. Ratificación acuerdos Consejo de Administración.
- IV. Informe Económico y Previsión Cierre del Ejercicio.
- V. Designación de Interventores para aprobación del Acta.
- VI. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 30 de octubre de 1998.- El Presidente, Juan Manuel López Benjumea.

Nota: De acuerdo con el contenido del art. 24.º de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros, quince días antes de la celebración de esta Asamblea quedará depositada en la Secretaría General de esta Entidad, y a disposición de los Sres. Consejeros, la documentación al respecto.

#### SDAD. COOP. AND. CRISTO REY

##### ANUNCIO. (PP. 3501/98).

Terminado el proceso de liquidación de Cristo Rey, Sdad. Coop. And., y por acuerdo unánime de los Socios Liquidadores, se convoca Asamblea General, con carácter de Extraordinaria, para el próximo día 14 de noviembre a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda, en el salón de actos de la Casa de la Cultura de esta localidad, para desarrollar como único punto del Orden del día: Aprobación del balance final.

Torreperogil, 26 de octubre de 1998.- Los Socios Liquidadores, Amancio Romero Gallego, DNI 75.089.053; Emilio Quesada Juan, DNI 26.380.701; Sebastián Jiménez Fernández, DNI 26.378.025.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



---

## SUMARIO

---

(Continuación del fascículo 1 de 2)

### 2. Autoridades y personal

#### 2.2. Oposiciones y concursos

PAGINA

##### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Diplomados Universitarios de Enfermería de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado (Res. de 10 de diciembre de 1997). 13.834

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Auxiliares de Enfermería de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado (Res. de 19 de enero de 1998). 13.876

### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios

##### AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)

Anuncio de bases. 13.900

Número formado por dos fascículos

---

Martes, 10 de noviembre de 1998

Año XX

Número 128 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 469 31 60\*  
Fax: 95 469 30 83  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Diplomados Universitarios de Enfermería de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado (Res. de 10 de diciembre de 1997).*

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 10 de diciembre de 1997 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 146, de 18 de diciembre), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Diplomados Universitarios de Enfermería/Ayudantes Técnicos Sanitarios de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado, vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de 14 de julio de 1998, que resuelve provisionalmente el citado concurso, a propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77,

de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva del concurso de traslado de Diplomados Universitarios de Enfermería/Ayudantes Técnicos Sanitarios de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, convocado por Resolución de 10 de diciembre de 1997, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución, con expresión de la puntuación alcanzada y la plaza definitivamente adjudicada.

Segundo. Publicar la relación de concursantes definitivamente excluidos del concurso con indicación expresa de las causas de exclusión (Anexo II).

Tercero. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

## ANEXO I

## RELACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE TRASLADO DE DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS EN ENFERMERÍA/AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS (ATS/DUE) DE DISTRITOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ÁREAS HOSPITALARIAS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
ABALOS NUEVO, M. GRACIA	25307619	219,2	431,2	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ABASCAL MONTERO	31242079	193	224	0	SIN PLAZA
ABEJA PEREZ M GRACIA	51602307	244,8	0	0	SIN PLAZA
ABELLA REY CAROLINA	29470516	193	384	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
ABELLAN DE LAS HERAS JOSE M	25067484	266	231	0	SIN PLAZA
ABELLAN SANCHEZ CAMPA ANTONIO	31209815	241	0	0	SIN PLAZA
ABUJAS RUIZ ANTONIO	31201742	266,4	0	0	SIN PLAZA
ACEBES RUIZ, M MERCEDES	28562011	382,1	0	83322	ZBS CAMAS
ACEDO MUÑOZ JOSE	9152718	257	0	0	SIN PLAZA
ACEDO TORRES MANUELA	6926962	232,65	0	0	SIN PLAZA
ACEDO VALENZUELA DOLORES	8692386	248	0	0	SIN PLAZA
ACEVEDO DURAN INMACULADA	32027605	0	200,65	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ACOSA TORRES VIRGINIA	31650416	0	258,05	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ACOSTA BARO OLIVA	52300303	144,6	0	0	SIN PLAZA
ACOSTA MAIRENA FRANCISCO	75533726	186,7	0	0	SIN PLAZA
ACOSTA PRIETO GENARO	28382392	290,6	0	53093	ZBS ANDEVALO OCCIDENTAL
ACOSTA ROMERO MARIA	24298177	165	294	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ACOSTA SANCHEZ M JOSE	27904909	250,8	0	0	SIN PLAZA
ACUÑAS VERGARA MERCEDES	25311557	155	242	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
AGRAZ GOMEZ MANUELA	30433996	268	0	0	SIN PLAZA
AGUADO GALLANA NIEVES	27895008	321,4	0	0	SIN PLAZA
AGUDO PEREZ, ELVIRA MERCEDES	24115257	146	246	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
AGUI FUENTES JOSE MARIA	24289056	247,6	0	43234	ZBS MARQUESADO
AGUILA ARRABAL, CARMEN	25954734	286,1	419,1	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
AGUILA BARRANCO, JOSE CARLOS	26000185	172	308	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
AGUILA HERNANDEZ, MARIA DEL	75220886	0	304,25	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
AGUILAR COSANO, M CARMEN	34020351	178,05	0	0	SIN PLAZA
AGUILAR DEL RIO, M TERESA	30467740	308	0	33261	ZBS CABRA
AGUILAR DUARTE FRANCISCO	31208095	303	0	23435	ZBS ALGECIRAS-NORTE
AGUILAR GALLARDO JOSE IGNACIO	24777855	280,4	0	0	SIN PLAZA
AGUILAR GARCIA, PEDRO	52550202	165,35	287,35	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
AGUILAR GONZALEZ MERCEDES	25993361	155	270	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
AGUILAR MARTINEZ, M. ROSARIO	25987957	0	235	0	SIN PLAZA
AGUILAR MORIEL JOSE	24826644	177	0	0	SIN PLAZA
AGUILAR PAVON, JOSEFA	75540726	149	262	59216	HOSPITAL INFANTA ELENA
AGUILAR PEREZ MANUEL	45258539	322	0	23111	ZBS CHCLANA-LA BANDA
AGUILAR ROMAN, MARIA	30436006	270	0	0	SIN PLAZA
AGUILAR SUAREZ JOSE	28536250	238,6	428,6	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
AGUILERA FUENTES CONCEPCION	52520464	278,05	0	73426	ZBS ARCHIDONA
AGUILERA GARCIA GUADALUPE	8681692	302	598	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
AGUILERA MANRIQUE, GABRIEL	27509148	188,25	0	0	SIN PLAZA
AGUILERA PEÑA, FILOMENA S	30508280	217	269	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
AGUILERA PEREZ, ENRIQUE FCO.	32852571	133,8	0	0	SIN PLAZA
AIDA OTERO SORAYA	25089947	124,45	0	0	SIN PLAZA
AIRES ROBLES MANUEL	75332101	157	0	33224	ZBS PEARRROYA
AIZPITARTE GOÑI PILAR	15915668	227,5	346,5	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
AJURIA IMAZ, ELOISA	15923485	277,3	0	0	SIN PLAZA
ALAEZ GONZALEZ FABRICIANO	28381526	266	0	0	SIN PLAZA
ALAMEDA PALACIOS, ELOISA	25914360	338,6	0	0	SIN PLAZA
ALAMO GIL JUAN RAMON	27501657	131,4	244,4	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
ALARCON HIDALGO, JESUS	52575171	193	308	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
ALARCON MORALES, SALVADOR	25077930	373,25	0	73290	ZBS VIUUELA
ALASCIO RUIZ, MARIA INMACULADA	28524313	36	0	0	SIN PLAZA
ALBA FERNANDEZ, ANA	24717720	263,1	0	0	SIN PLAZA
ALBANIR ALBALA, JOSE ANTONIO	30466645	209,15	0	0	SIN PLAZA
ALBALA PANIAGUA, M CONCEPCION	30512192	168	0	0	SIN PLAZA
ALBARRACIN CRESPO, MARGARITA	14698893	293	0	0	SIN PLAZA
ALBARRACIN DIAZ, FRANCISCA	23205150	361,5	0	13156	ZBS CRUZ DE CARAVACA
ALBELDA SEPULVEDA, JUANA	28550984	261	0	0	SIN PLAZA
ALBERO SERRANO, MARIA PILAR	17689351	312,4	0	13090	ZBS NIJAR
ALBERTO HERNANDEZ, MICAELA	42880770	223	0	0	SIN PLAZA
ALCAIDE AMOROS, ROSA	50662213	405,75	0	83521	ZBS DOS HERMANAS A
ALCAIDE ARIZA, MARIA MARIANA	30421716	234,2	0	0	SIN PLAZA
ALCAIDE CASADO, JUAN	30485947	328,6	0	33025	ZBS BUJALANCE
ALCAIDE COCA, JOSE MIGUEL	30419929	320,4	0	33073	ZBS LA RAMBLA
ALCAIDE GUIRAO, ARACELI	30438461	262,5	0	0	SIN PLAZA
ALCAIDE MACARRO, MARIA TERESA	29729687	283,2	0	0	SIN PLAZA
ALCAIDE PORRAS, ANTONIO	30468842	281	0	33294	ZBS LUCENA
ALCAIDE SANCHEZ, ANTONIA	25091559	86	0	0	SIN PLAZA
ALCALA DEL OLMO M JOSE	24835564	280	467	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
ALCALA GARCIA, MARIA ROSA	31828650	185,4	365,4	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
ALCALA MARTIN, ELOY MANUEL	24205245	331	188	13263	ZBS STA M6 DEL AGUILA
ALCALA PEREZ VISITACION	80113161	385	0	82014	DISPOS. APOYO D. ALJARAFE
ALCALDE FIGUEROBA, FELISA	75693660	162,05	0	0	SIN PLAZA
ALCANTARA GARCIA, M NIEVES	45268795	250,6	0	0	SIN PLAZA
ALCARAZ UBEDA BLANCA	27223676	298,8	0	13263	ZBS STA M6 DEL AGUILA
ALCAZAR GALVEZ CARMEN	25953577	269,75	0	0	SIN PLAZA
ALCOBER CONCHELLO, MARIA JESUS	40904633	305,25	0	0	SIN PLAZA
ALDEHUELA GALVEZ M DEL SOL	26199614	0	363	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
ALFARO RODRIGUEZ CARMEN	30465451	214,2	0	0	SIN PLAZA
ALFerez GARCIA LOURDES	24147194	247,2	0	0	SIN PLAZA
ALFONSO CAMACHO ROCIO	29740252	133	224	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ALFONSO MAESTRE JOSE ANTONIO	29728306	297,1	555,1	59216	HOSPITAL INFANTA ELENA
ALGABA GARCIA M JOSE	28869854	0	291,2	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALGABA GOMEZ IRENE	31322173	137	274	29223	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
ALIAS GARCIA M DOLORES	52548098	149	0	0	SIN PLAZA
ALISES BARRACA GUADALUPE	26441631	236	0	0	SIN PLAZA

APellidos y nombre	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
ALMAGRO BLAZQUEZ, M JOSE	31817062	311,05	559,05	23144	ZBS PUERTO STA.MARIA-NORTE
ALMAGRO TORO, MERCEDES	25959426	0	336,2	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
ALMARAZ RICO, M TERESA	7810799	276,9	533,9	73474	ZBS FUENGIROLA-OESTE
ALMAZAN GARCIA, JOSE ANTONIO	52524412	138	87	49232	HOSPITAL DE BAZA
ALMOZARA MOLLE, ROSENDO	31243130	134,4	244,4	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
ALONSO ARRANZ, M JESUS	12241957	299	433	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
ALONSO CARABIAS, ANA M	7815898	239,7	441,7	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALONSO ENRIQUEZ, M JOSE	31649689	149	259	29245	HOSPITAL DE JEREZ
ALONSO FOMBUENA, ROSA	17689202	239,2	0	33283	ZBS PRIEGO DE CORDOBA
ALONSO GARCIA PILAR	40226237	199,6	0	0	SIN PLAZA
ALONSO MARIN, ALVARO	31631664	132,2	238,2	29245	HOSPITAL DE JEREZ
ALONSO ROMERO, ACACIA	52290249	306	0	23450	ZBS TARIFA
ALONSO SANCHEZ, JOSE ANTONIO	24844033	293,8	407,8	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALONSO SIERRA, MANUEL	23659696	132	246	0	SIN PLAZA
ALONSO SOLANO M AUXILIADORA	25073239	174	0	0	SIN PLAZA
ALTES COMINO, M ROSARIO	30490824	170,2	0	0	SIN PLAZA
ALVAREZ CAPERLUZA, M INMACULADA	31243123	124	200	29245	HOSPITAL DE JEREZ
ALVAREZ DE LA VEGA, MARIA	28504533	281,4	0	0	SIN PLAZA
ALVAREZ DE LOS RIOS, M TERESA	8678136	245	452	89224	HOSPITAL DE VALME
ALVAREZ GARCIA ANTONIO	75302026	323,4	0	0	SIN PLAZA
ALVAREZ LARA JOSE	26205656	168,5	272,5	69226	HOSPITAL DE LINARES
ALVAREZ LEAL PLACIDO	28573992	149,4	0	0	SIN PLAZA
ALVAREZ MADARIAGA BLANCA	28514206	269,5	479,5	53211	ZBS ALMONTE
ALVAREZ MARTIN FRANCISCO	28563057	285,2	0	0	SIN PLAZA
ALVAREZ MARTINEZ M ELENA	24213289	162	288	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ALVAREZ MENDEZ CATALINO	29722412	277,2	0	0	SIN PLAZA
ALVAREZ MIR, LEONOR	50268771	0	313,25	29245	HOSPITAL DE JEREZ
ALVAREZ PEÑA M ROSARIO	33239377	168	0	0	SIN PLAZA
ALVAREZ PEREZ, INMACULADA	24208993	153	270	0	SIN PLAZA
ALVAREZ SERRANO MARIA	25956251	253,5	411,5	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
ALVAREZ SIERRA M DE LA FE	74622241	162	278	0	SIN PLAZA
ALVAREZ SOTO, CRISTINA	27490573	207,2	0	0	SIN PLAZA
ALVAREZ SOTO, ESTHER M	34912883	244	0	0	SIN PLAZA
ALVAREZ TORRALBA MARGARITA	27291238	0	285,4	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALVAREZ TORRALBA, M JOSE	27293273	0	320	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALVAREZ TUÑON ANA M	10578690	248,2	0	73566	ZBS RONDA-NORTE
AMADO NODAR, ANA ISABEL	76397836	278,2	0	43422	ZBS SALOBREÁA
AMADOR BELTRAN, ANGELA	30464793	235,1	0	0	SIN PLAZA
AMARO RODRIGUEZ EDUARDO JOSE	28885260	144,4	259,4	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
AMATE MAINE, JOSEFA LUISA	31588705	276,8	0	23262	ZBS SANLUCAR-BARRIO ALTO
AMEZCUA MARTINEZ MANUEL	25964418	224	130	0	SIN PLAZA
AMPLIATO BRIONES, INMACULADA	28687149	210,6	0	0	SIN PLAZA
ANAYA GOMEZ MANUEL	28356084	211,3	0	0	SIN PLAZA
ANAYA MANRIQUE M MERCEDES	12741587	156	276	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
ANDRADE MARTINEZ, MANUEL	28686781	246	0	0	SIN PLAZA
ANDRADE VALLEJO, ROSA M	45064987	220	0	0	SIN PLAZA
ANGEL MONGE, FCO. JAVIER	31224622	149,7	0	0	SIN PLAZA
ANGUANO LA FUENTE M ENRIQUETA	25075949	168,2	0	0	SIN PLAZA
ANGUITA LOPEZ, M YOLANDA	24206772	170	295	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ANGULO GARCIA, M DEL CARMEN	25944011	280	0	0	SIN PLAZA
ANGULO PILAR, M DOLORES	52252801	274	0	83650	ZBS LA PUEBLA DE CAZALLA
ANTOLIN MATEO, ROSARIO	28690756	172,8	0	0	SIN PLAZA
ANTON MUÑIZ, ELENA	25933924	95,05	0	0	SIN PLAZA
APARICIO DE LA TORRE, PURIFICA	25986380	169,45	289,45	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
APARICIO DE TORRES, CONSUELO	30456950	232,45	0	0	SIN PLAZA
APARICIO ILLANA, JOSE MARIA	25937341	287	0	63291	ZBS BAEVA
APARICIO PEDREÑO, M CARMEN	22954295	162	0	13230	ZBS SERON
APOLINAR POZUELO, JESUS	45272414	361,2	0	73172	ZBS RINCON DE LA VICTORIA
ARAGON ANILLO, JOSE	27885796	294	0	0	SIN PLAZA
ARAGON ORTEGA, JOAQUIN	24879719	304	375	72041	DISPOS. APOYO D. MALAGA-OESTE
ARANA MANZANO, EMILIA	27515620	217,5	0	0	SIN PLAZA
ARANDA GARCIA, GEMA M	79218633	196	246	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ARANDA SALCEDO, TOMAS	24158651	186,25	0	0	SIN PLAZA
ARANDA TORTOSA, M PILAR	74599791	400	0	43046	ZBS ATARFE
ARANTAVE CARAVACA, M ISABEL	24156001	0	367,25	59220	HOSPITAL RIOTINTO
ARCAS CUBERO, M EVA	24813921	291,8	0	73371	ZBS TORREMOLINOS
ARCAS SANCHEZ, M ESTHER	18163325	143	0	0	SIN PLAZA
ARCOS TRAPERO, JOSEFA	5612118	530,45	0	83171	ZBS CERRO DEL AGUILA
ARDAIZ FLAMARIQUE, BENITA	15801377	250	0	0	SIN PLAZA
ARENAS ALCALA, CARMEN	30935066	310	0	0	SIN PLAZA
ARENAS CRIADO, ROSA M	30466166	225	0	0	SIN PLAZA
ARENAS GONZALEZ, FRANCISCA M	30486454	166,8	0	0	SIN PLAZA
ARENAS OLMO, ANTONIA	25075060	0	110,55	0	SIN PLAZA
ARENAS PEREZ, ADORACION	24089732	249	0	0	SIN PLAZA
ARETA DELGADO, CARMEN	13286590	163,4	0	0	SIN PLAZA
AREVALO GARCIA, M ISABEL	75672922	303,1	0	0	SIN PLAZA
AREVALO LINARES, MATILDE	26442525	235	0	0	SIN PLAZA
ARGENTE ALVAREZ, SILVIA	24151721	395,25	238,25	43061	ZBS ALMANJAYAR
ARGUESO RODRIGUEZ, M TERESA	12245096	247,1	458,1	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
ARIAS CEBRIAN, CARMEN DE FATIMA	24286256	288,5	162,5	43433	ZBS ALMUJECAR
ARIAS PUERTAS, JUAN JOSE	25953656	176,4	0	0	SIN PLAZA
ARISPON GARCIA, CARMEN	27294193	226,6	0	0	SIN PLAZA
ARIZA ARIZA, MARIA GRACIA	24077070	291	0	0	SIN PLAZA
ARIZA MONTES, M SOLEDAD	80119410	391	0	33272	ZBS BAENA
ARIZA ROMERO, M CARMEN	24823430	233	0	0	SIN PLAZA
ARJONA AGUILERA, ANTONIO	25290106	298	0	0	SIN PLAZA
ARJONA ALEJANDRE, RAFAEL	45248233	257	0	0	SIN PLAZA
ARJONA CABALLERO, FCO JAVIER	75782988	171	0	0	SIN PLAZA

APellidos y Nombre	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
ARJONA DIAZ, M. DOLORES	28457208	353,9	0	83193	ZBS TORREBLANCA
ARJONA JIMENEZ, MANUEL	37784215	532	0	83016	ZBS SANLUCAR LA MAYOR
ARJONA LUJAN, M. JESUS	30507689	146,5	275,5	39200	HOSPITAL. REINA SOFIA
ARMENTA VERGNE, ASUNCION	28395536	638	0	83160	ZBS MAIRENA DEL ALJARAFE
ARMENTEROS LECHUGA, MIGUEL ANG	25945865	243,5	0	0	SIN PLAZA
ARMIDO SANCHEZ, ROSA MARIA	7005162	295,6	180,6	0	SIN PLAZA
AROCA VICENTI, CARMEN	31587336	266,2	0	0	SIN PLAZA
ARRABAL PEREZ, VICENTE	24844239	317,25	0	73500	ZBS ARROYO DELA MIEL-BENALMADENA
ARRABALI LUQUE, JOSE BIENVENID	33364181	117,85	0	0	SIN PLAZA
ARRABALIN ALCOHOLADO, M ISABEL	25665470	118,6	0	0	SIN PLAZA
ARRANZ MONTES, INMACULADA	25101774	162	231	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ARREDONDO DEL RIO, M ANGELES	31301141	449	0	23332	ZBS JEREZ-DELICIAS
ARROYO CUETO, JUAN ANDRES	24876281	221,1	0	0	SIN PLAZA
ARROYO DIAZ, JUAN	24796172	302	0	73371	ZBS TORREMOLINOS
ARROYO ORTIZ, M PILAR	28397510	312,8	0	33165	ZBS POLIG GUADALQUIVIR
ARROYO PARAZUELO, RAFAEL	31397073	317	213	23170	ZBS MEDINA
ARROYO PARREÑO, M JOSE	29732048	294	0	0	SIN PLAZA
ARROYO SANCHEZ, DIEGO JESUS	31841514	168	0	0	SIN PLAZA
ARTACHO JIMENEZ, SOLEDAD	24118978	345,6	0	0	SIN PLAZA
ARTACHO TEJEDERAS, M TERESA	30412312	314	0	33165	ZBS POLIG GUADALQUIVIR
ARTEAGA CHEA, LUIS M	24136233	125,4	0	0	SIN PLAZA
ASCASO MARTINEZ, LUIS M.	31448086	260	0	23214	ZBS VILLAMARTIN
ASENJO JIMENEZ, JULIAN M	28555304	201,15	0	0	SIN PLAZA
ASENSIO MARTINEZ, ELODIA	27498466	0	286,2	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
ATALAYA Povedano, Juan	28570883	140,25	0	0	SIN PLAZA
ATOCHÉ FERNANDEZ, TERESA	24105369	279	0	63280	ZBS PEAL DE BECERRO
AUTE NAVARRATE, ELISA MARIA	30194831	171	0	33224	ZBS PEAAARROYA
AVALOS CORDERO, RAFAEL	51970854	189,6	0	0	SIN PLAZA
AVALOS SICILIA, RITA	25940581	293	0	0	SIN PLAZA
AVILA GONZALEZ, ADELA	33368748	152	0	0	SIN PLAZA
AVILA RODRIGUEZ, ISABEL MARIA	25700723	203,4	0	0	SIN PLAZA
AVILA ROMAN, ARACELI	30477696	0	356	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
AYALA DOCE, M TERESA	26462354	275,5	266,5	63280	ZBS PEAL DE BECERRO
AYORA TORRES, M PILAR	30434472	280	0	0	SIN PLAZA
AZCOITIA SASIAIN, M JESUS	72434096	0	301	89224	HOSPITAL DE VALME
BADILLO CABRERA, M DOLORES	25558551	377,85	0	73570	ZBS RONDA SUR
BAENA BAENA, AMELIA	24156298	216,65	0	0	SIN PLAZA
BAENA GARCIA, AMPARO	24292739	239	0	0	SIN PLAZA
BAENA LATORRE, FCO. JOSE	25982110	0	310,4	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
BAENA LUNA, M PILAR	28702873	193	0	0	SIN PLAZA
BAENA MARTIN, FRANCISCO	28401609	221,2	0	0	SIN PLAZA
BAEZ SANCHEZ, JOSE ENRIQUE	27793839	299	0	53130	ZBS PUNTA UMBRIA
BALIÑAS OCHOA, ELFINA	28544215	209	0	0	SIN PLAZA
BALLESTER ANGULO, M FILOMENA	28327865	529	0	83252	ZBS SAN PABLO
BALLESTERO CANO, JUAN ANTONJO	40959819	286,4	0	0	SIN PLAZA
BALLESTEROS COLORADO, JOSE FCO	27281981	205	0	0	SIN PLAZA
BALLESTEROS MOLINERO, DOLORES	24136231	106,6	0	0	SIN PLAZA
BALLINA MIER, M ANGELES	28447086	357,1	227,1	83521	ZBS DOS HERMANAS A
BANDERA ENRIQUEZ, TERESA	24839769	157,2	0	0	SIN PLAZA
BANDERAS LOPEZ, IGNACIO	24901979	134,6	247,6	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
BAQUEDANO FERNANDEZ, BLAS	10179320	239,3	0	0	SIN PLAZA
BAQUEDANO NAVAS, JOSE	24849931	0	196	0	SIN PLAZA
BAQUERO SANCHEZ, M CORONADA	29709947	174,6	198,6	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
BARAZA CANO M PILAR	5160661	164,5	121,5	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
BARBA CAÑETE, MARI CARMEN	25053344	170,5	301,5	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
BARBA FERNANDEZ, M ROSARIO	29760020	243	0	0	SIN PLAZA
BARBA LEON, IGNACIA	30437078	403	237	33154	ZBS CIUDAD JARDIN-PONIENTE NORTE
BARBADO GARCIA, M VICTORIA	6952234	283	0	53196	ZBS BOLLULLOS PAR CONDA
BARBERO GARCIOLO, INMACULADA	23773060	285,75	0	43433	ZBS ALMUJECAR
BARBERO ZURITA, PILAR	30458216	265,8	0	0	SIN PLAZA
BARBOSA MORON, MONTEMAYOR	28439647	246	0	0	SIN PLAZA
BARBOTELO MARTIN, JOSE	24637213	422	358	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
BARCELO MOLINA, M CARMEN	26464425	191,4	327,4	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
BARCIA GUITIERREZ, MERCEDES	75419060	289,2	0	23483	ZBS LA LINEA-CENTRO
BARCO CABEZA, ANTONIO	28707274	138,4	274,4	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BAREA JIMENEZ, M. ISABEL	31643756	188	0	0	SIN PLAZA
BAREA RODRIGUEZ, M DOLORES	31625367	158	0	0	SIN PLAZA
BARO RENDON, JUAN DE DIOS	31207176	274,75	0	0	SIN PLAZA
BARRAGAN CASTRO, VICENTE	25933246	367,05	0	63103	ZBS PEÑAMEFECIT
BARRAGAN HERNANDEZ, ROSALIA	5374514	193	0	0	SIN PLAZA
BARRAGAN MORENO, SALVADOR	25968656	230	280	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
BARRALES VARGAS, ISABEL	31193135	289,25	0	73496	ZBS LAS LAGUNAS
BARRANCO MADUEÑO, ANA	25970726	348	0	63103	ZBS PEÑAMEFECIT
BARRANCO MADUEÑO, MANUEL	25931736	464	0	63081	ZBS JAEN-SUR
BARRANCO PONCE, MARIA	29763455	189	0	0	SIN PLAZA
BARRANCO SANTIAGO, ADELA	25903393	343,05	0	63103	ZBS PEÑAMEFECIT
BARRENA BARRENA MATILDE	29987907	324	0	73474	ZBS FUENGIROLA-OESTE
BARRENA RODRIGUEZ JOSEFA	31406248	0	288	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
BARRERA BECERRA, M CONCEPCION	28522726	253	0	0	SIN PLAZA
BARRERA GUERRERO, PALMA	31209968	298,25	0	0	SIN PLAZA
BARRERA MONTERO, AMPARO	28507140	227	412	80902	AREA SANITARIA DE OSUNA
BARRIGA CARRASCO, MANUELA	29741115	282,7	160,7	53200	ZBS CONDADO OCCIDENTAL
BARRIO MOLINA, ROSALIA	24151064	237,6	0	0	SIN PLAZA
BARRIOS RODRIGUEZ, GLORIA	75418889	150	274	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BARRON LLAMAS, CARMEN JESUS	74901335	324	0	73032	ZBS ALORA
BARRONES BUZON, ANTONIO	31629578	230,4	238,4	29245	HOSPITAL DE JEREZ
BARROS LOPEZ, EMETERIO	23761160	174	0	0	SIN PLAZA
BARROSO GOMEZ, CARLOS	31220638	426,2	0	23240	ZBS OLVERA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
BARROSO GONZALEZ, PRUDENCIO	29474051	311	0	43190	ZBS HUESCAR
BARROSO GUERRA, ENRIQUETA	30398353	327	0	0	SIN PLAZA
BARTA JIMENEZ, ANA	25974024	177	0	0	SIN PLAZA
BAS ALEJANDRINO, JOSE	8745704	209	0	0	SIN PLAZA
BASALLOTE BENJUMEA, CARLOS	28571270	262,8	0	0	SIN PLAZA
BASALLOTE MUÑOZ, JUANA	75802854	115,4	213,4	89211	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BASANTA YAÑEZ, ADELA	32576511	125	0	0	SIN PLAZA
BASTOS PRADO, MANUEL	11041187	0	313	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BATAN SANCHEZ, M CARMEN	13078048	270,25	504,25	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
BAUDET MONTILLA, INOCENTE	25978791	335,25	0	63044	ZBS PORCUNA
BAYO MEDINA, MARIA	24111900	282,5	536,5	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
BECERRA ALVAREZ, RODRIGO	31246408	0	260	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
BECERRA CASTILLERO, CARLOS J.	32022534	246,65	0	0	SIN PLAZA
BEJARANO GALLEGO, ROSALIA	31562460	306	0	0	SIN PLAZA
BELINCHON MOYA, CARIDAD	4571527	175	0	0	SIN PLAZA
BELLIDO CASTRO, M LUISA	25909793	302,6	0	0	SIN PLAZA
BELLIDO GUIRAO, FUENSANTA	30496515	188,5	0	0	SIN PLAZA
BELLIDO JIMENEZ, DOLORES	75304211	377,7	0	83705	ZBS MORON
BELLIDO MORENO, M LUZ	28537289	408	0	83565	ZBS ALCALA DE GUADAIRA A
BELLIDO VALLEJO, JOSE CARLOS	25951834	202,05	0	0	SIN PLAZA
BELLIDO WAMBA, INMACULADA	28854218	174,1	307,1	89224	HOSPITAL DE VALME
BELMONTE FRANQUELO, CARMEN	24793457	188	346	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
BELMONTE MARTIN, JOSE FRANCISCO	27247573	261	0	13285	ZBS ROQUETAS
BELMONTE MONTALBAN, ANA	45255586	411	420	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
BELTRAN GALLARDO, FRANCISCA	51342848	156	276	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
BELTRAN JIMENEZ, JUAN RAMON	25955314	235	432	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
BELTRAN MARIN, MARIA	26450698	340	0	63243	ZBS UBEDA
BENAVENT ORTEGA, M CARMEN	31647640	292	0	0	SIN PLAZA
BENAVIDES GONZALEZ-RIVERA, MARTA	24114962	267	0	0	SIN PLAZA
BENAVIDES UGART, ROSA M	30420120	213,45	0	0	SIN PLAZA
BENDALA RIQUELME, MARGARITA	29775707	161,1	286,1	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
BENEITEZ DIEGO, M CONCEPCION	11705470	273	0	0	SIN PLAZA
BENITEZ CAMARA, MONTSERRAT	25986793	151,25	270,25	0	SIN PLAZA
BENITEZ DE LA CALLE, M CARMEN	31611053	241,8	472,8	29245	HOSPITAL DE JEREZ
BENITEZ GALAN, ELENA	31216044	0	300	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
BENITEZ JARO, ELOY	52281045	233	163	23225	ZBS UBRIQUE
BENITEZ LADERA, CARMEN	31594107	299,8	0	0	SIN PLAZA
BENITEZ ORDOÑEZ, DOLORES	75350693	393,6	0	53012	ZBS LOS ROSALES
BENITEZ PALACIO, JUAN ANTONIO	31394665	287,4	0	0	SIN PLAZA
BENITEZ ROJAS, ESTRELLA ISABEL	32021525	244,4	0	0	SIN PLAZA
BENITEZ SEGOVIA, ANA CARLOTA	14592975	128	0	0	SIN PLAZA
BENITEZ-DONOSO GARCIA, CARLOS M	8696103	331	269	73496	ZBS LAS LAGUNAS
BENITO CAMACHO, M ANGELES	29735822	267	0	0	SIN PLAZA
BENJUMEA BARRIONUEVO, MANUELA	28456260	260,8	0	0	SIN PLAZA
BERBEL BERNABE, BEATRIZ	27266558	137,6	215,6	19213	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
BERDONCES CANOVAS, ANTONIA	25950000	271,6	0	0	SIN PLAZA
BERENGUEL MARTINEZ, JOSEFA	27505214	170	0	0	SIN PLAZA
BERGERA LEZAUN, M INMACULADA	29148249	212,65	0	0	SIN PLAZA
BERMEJO GONZALEZ, MANUELA	6960714	0	378	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
BERMUDEZ CHITO, JAVIER	24868269	184	0	0	SIN PLAZA
BERMUDEZ CONESA, M ROSA	23625707	312,6	0	0	SIN PLAZA
BERMUDEZ LOZANO, JORGE	25046014	158,9	0	0	SIN PLAZA
BERMUDEZ OCAÑA, VIRTUDES	25896305	311	0	0	SIN PLAZA
BERNABE RODRIGUEZ, M JOSE	27265280	416	0	13020	ZBS RIO NACIMIENTO
BERNAD CAÑADAS, M ELISA	5125697	174	348	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
BERNAL ESPADA, JOSE ANTONIO	24881738	187,4	281,4	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
BERNAL GARRIDO, CARMEN	31636524	217,8	141,8	23240	ZBS OLVERA
BERNAL GUERRERO, MANUELA	31326757	151	0	0	SIN PLAZA
BERNAL ORTIZ, JOSE LUIS	30422273	149,2	0	0	SIN PLAZA
BERNAL VALVERDE, JOSE	31405619	155,2	0	0	SIN PLAZA
BERNALDEZ REYES, JUAN FRAN.	8754745	0	510	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BERNALDEZ RUIZ, ROSA M	28565859	291	0	0	SIN PLAZA
BERNALTE BENAZET, ALVARO	46107937	109,6	0	0	SIN PLAZA
BERRAL BAEZA, TRINIDAD	80131658	191	0	0	SIN PLAZA
BERRO CAMPON, CECILIA	28703683	0	308,7	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BERROBIANCO COBOS, ENRIQUE	24841586	358	0	73102	ZBS CIUDAD JARDIN (GUADALMEDINA)
BERROCAL PASTOR, CELIA	52571786	150,75	0	0	SIN PLAZA
BERTUCHI ALCAIDE, MARGARITA	24878556	226	0	0	SIN PLAZA
BERZOSA HERRANZ, ROSARIO	19095369	275,9	347,9	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BETETA ANGUITA, GABRIEL	24113839	235,6	0	0	SIN PLAZA
BIANCHI DE REYNA, CONCEPCION	24835611	260,2	0	0	SIN PLAZA
BIEDMA LOPEZ, CARMEN	25933164	410,75	0	73301	ZBS CARRANQUE
BILBAO ALBA, LUIS	32853049	161	0	0	SIN PLAZA
BLANCA GOMEZ, EUGENIO	25047280	236	0	0	SIN PLAZA
BLANCO HIDALGO, JUAN MARIA	28873857	0	278	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BLANCO MARTINEZ AMELIA	30419561	320,45	390,45	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
BLANCO RODRIGUEZ CONCEPCION	28511304	334	554	83506	ZBS BRENES
BLANCO VICARIO ELVIRA	13115490	167,9	146,9	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BLANQUEZ CORRAL, REMEDIOS	23661190	350	0	63313	ZBS VILLANUEVA ARZOBISPO
BLASCO ALMERICH, M TERESA	19078811	329,85	0	0	SIN PLAZA
BLASCO MOYA ANTONIO	25909537	289,8	0	33283	ZBS PRIEGO DE CORDOBA
BLAZQUEZ SAN ROMAN, ROSA	6527481	384	0	83381	ZBS LA ALGABA
BLEMUR BEAUPLAN, JACQUELINE ROS	24243854	253	0	0	SIN PLAZA
BOCANEGRA BERMUDEZ, ROSARIO	25554359	268,8	0	73566	ZBS RONDA-NORTE
BOHORQUEZ CAMACHO, M JOSE	75312539	282,1	0	0	SIN PLAZA
BOHORQUEZ JIMENEZ, BEATRIZ	28553562	169,7	0	0	SIN PLAZA
BOHORQUEZ MONTERO, FRANCISCO J	24784513	276,2	0	0	SIN PLAZA
BOLIVAR LOPEZ, FRANCISCO	24149786	224,3	0	0	SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD	PLAZA ADJUDICADA
BOLIVAR PRIETO, MARTINA	24176443	193,25	321,25	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
BONILLA JOSE MARIA, JOSE JAVIER	7844601	265,1	0	0	SIN PLAZA
BONONATO VAZQUEZ, MILAGROS	31613299	148,8	0	0	SIN PLAZA
BORRANTE GONZALEZ, FRANCISCO AN	24101691	212	419	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
BORJABAD GARCIA, BLANCA	72868177	338,5	0	0	SIN PLAZA
BOROBIO GOMARA, M LUZ DIVINA	16788243	460	0	73183	ZBS LIMONAR
BORRALLO GARABITO, JUAN	28556041	286,2	0	83705	ZBS MORON
BORRALLO OLIVER, M TERESA	75534982	154,9	0	0	SIN PLAZA
BORREGO DE LOS RIOS, M JOSE PA	29731589	220,6	0	0	SIN PLAZA
BORREGUERO VAQUERA, JOSEFA	16793247	128	220	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
BORRELL MOLINA, MARTA	38783519	247,55	0	0	SIN PLAZA
BORRERO INFANTE, INES	29755306	194	0	0	SIN PLAZA
BORRERO INFANTE, MARIA	29720188	320,4	0	53126	ZBS CAMPIÑA NORTE
BOSQUET ALAMO, M ENCARNACION	27235695	241	0	0	SIN PLAZA
BRAO SABIO, ELISA	23777412	392	0	43013	ZBS SANTA FE
BRAVO ANDUJAR, ANTONIA	75011337	169,45	266,45	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
BRAVO CONESA, ANA MARIA	45267058	207,2	0	0	SIN PLAZA
BRAVO FERNANDEZ, DOLORES	24904128	280,1	0	0	SIN PLAZA
BRAVO GARCIA, M PILAR	25921359	466	0	43083	ZBS LA CHANA
BRAVO LOPETEGUI M DOLORES	24887563	216,6	0	0	SIN PLAZA
BRAVO MARTIN, JOSE MANUEL	50024139	486	291	43304	ZBS LA ZUBIA
BRAVO ROMERO ANA	74902944	153,9	0	0	SIN PLAZA
BRAVO ROMERO, BARBARA	74904137	0	259	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
BRAZO REGALADO, ISABEL	29761144	190	0	0	SIN PLAZA
BRENES JIMENEZ INMACULADA	24156483	0	323	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
BRIONES MURIEL, FRANCISCO	30485900	213	0	33261	ZBS CABRA
BRIOSO RANGEL JOSE LUIS	31589154	149,75	0	0	SIN PLAZA
BRU GALERA, TRINIDAD	19806640	247	221	73426	ZBS ARCHIDONA
BUENDIA LOPEZ, ENCARNACION	24146212	419,6	0	43212	ZBS GUADIX
BUENO CALERO, JUAN MANUEL	28698089	172,4	0	0	SIN PLAZA
BUENO CAMARA, M MERCEDES	25988077	177	0	0	SIN PLAZA
BUENO FERRAN, MERCEDES	51364100	312,35	214,35	83602	ZBS UTRERA-SUR
BUENO GALLARDO YOLANDA	25052942	229,4	0	0	SIN PLAZA
BUENO IBÁÑEZ, M ROSARIO	17691496	281,25	538,25	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
BUENO MARTIN, ANA VICTORIA	25079809	148	0	0	SIN PLAZA
BUENO VILLALTA, M CARMEN	52541313	166,3	274,3	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BUJALANCE HOYOS, JESUS	33199829	89,6	0	0	SIN PLAZA
BURGOS GORJON, M ANGELES	6929921	439,6	0	83322	ZBS CAMAS
BURGOS RUIZ, M CARMEN	24142241	91,2	152,2	0	SIN PLAZA
BUSTAMANTE RUEDA, CARMEN	25097103	150,5	255,5	0	SIN PLAZA
BUSTO PALOMO, MANUEL	25054545	317	0	73312	ZBS PORTADA ALTA
BUSTOS PRETEL, ANTONIA MARIA	23784075	190	302	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
BUSTOS VALDIVIA, ANGEL GERMAN	24141445	179,8	0	0	SIN PLAZA
CAÑADAS MURCIA, MARIA	27222480	298,6	0	13075	ZBS VIRGEN DEL MAR-MOLINOS
CAÑADAS PALENZUELA, M ROSA	27255604	287	0	0	SIN PLAZA
CAÑAS BERGILLOS, MANUEL	25940785	277	0	63302	ZBS VILLACARRILLO
CAÑAS FUENTES, M ANTONIA	75061550	264,5	0	0	SIN PLAZA
CAÑAS VERAL DIAZ, MANUEL	28353755	458	247	83591	ZBS UTRERA-NORTE
CAÑERO VERA, JOSEFA	28686613	162,8	255,8	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CAÑETE ACUÑA, ROSA M	31633869	0	307,4	89224	HOSPITAL DE VALME
CAÑETE BUJALANCE, NICOLAS	80129435	320	0	33294	ZBS LUCENA
CAÑETE FERNANDEZ, FRANCISCO	24769814	404	0	73021	ZBS ALHAURIN EL GRANDE
CAÑETE GARCIA, ANTONIO	30398813	231	0	83646	ZBS ESTEPA
CAÑIZARES LUQUE, GONZALO	24824801	285,9	0	0	SIN PLAZA
CAÑIZARES TORE, ISABEL	45266794	285,4	354,4	73511	ZBS LEGANITOS
CABALLER SOLIS, PILAR	46516007	238	0	0	SIN PLAZA
CABALLERO AGUILAR, CONCEPCION	28504994	166,2	0	0	SIN PLAZA
CABALLERO AGUILERA, FRANCISCA	24130798	237,6	0	0	SIN PLAZA
CABALLERO BLANCO, M ENCARNACION	5892991	0	391	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
CABALLERO GOMEZ, JOSEFA	30467955	148,65	0	0	SIN PLAZA
CABALLERO GORDILLO, ESPERANZA	8738388	328	656	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CABALLERO MONTERO, CARMEN	28456533	0	318	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CABALLERO RAMOS, PILAR	52551220	167	283	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA
CABALLERO ROMERO, JOSEFA	32858529	182	262	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
CABALLERO SANCHEZ, FEDERICO	24199981	186	276	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
CABALLERO VILLARRASO, M TERES	30488087	184,3	0	0	SIN PLAZA
CABALLERO VILLARRASO, RAFAEL	30524902	138	0	0	SIN PLAZA
CABALLO DIEGUEZ, JOSE LORENZO	1099034	246	0	0	SIN PLAZA
CABANILLAS SERRANO, M ISABEL	24106026	368,25	0	0	SIN PLAZA
CABANILLES IBÁÑEZ, M JESUS	19980069	267,3	504,3	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
CABELLO BORNES, MANUEL	31628929	296,4	0	23236	ZBS ARCOS DE LA FONTERA
CABELLO JAIME, RAFAEL	52570063	335,6	191,6	73242	ZBS VELEZ-SUR
CABEZA DE VACA PEDROSA, MARIA J	31403107	335,6	0	23026	ZBS CADIZ-LA VIEA
CABEZON RODRIGUEZ, TOMASA I.	16519922	330,45	0	73544	ZBS ESTEPONA-OESTE
CABRAL GOMEZ, MARIA DEL MAR	29782659	145	251	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CABRERA CABRERA, ROSA MARIA	30447359	264	0	0	SIN PLAZA
CABRERA CAPARROS, M CRISTINA	24153097	168,2	293,2	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CABRERA CASTRO, CARMEN	25929479	291	0	0	SIN PLAZA
CABRERA DE CASTRO, FRANCISCO	75698067	286,1	0	0	SIN PLAZA
CABRERA ESPINOSA, MANUEL	25984836	156,7	0	0	SIN PLAZA
CABRERA GARCIA, JOAQUINA	28690315	138	0	0	SIN PLAZA
CABRERA GARCIA, M DEL PILAR	25993340	159	279	89224	HOSPITAL DE VALME
CABRERA GISBERT, M PILAR	30504825	163	296	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CABRERA LARA, M DOLORES	25280657	0	708	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CABRERA TORRES, CARMEN	75698199	264	0	0	SIN PLAZA
CABRERIZO AIVAR, FRANCISCO	24175957	135	266	0	SIN PLAZA
CACERES BOURRELLIER, PAULINA	28565635	201,2	0	0	SIN PLAZA
CADAVAL GARCIA, M DOLORES	75537911	169,65	302,65	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN

APellidos y Nombre	DNI	PUNT. A.P.	PUNT. A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
CADENAS DE LLANO IRAOLA, BEATR	30431280	276	0	83672	ZBS ECIJA-VIRGEN DEL VALLE
CALA DIAZ, MERCEDES	45058242	361,8	0	0	SIN PLAZA
CALADO SANSANO, M. DOLORES	51980579	303,3	569,3	73382	ZBS ALHAURIN-CHURRIANA
CALATAYUD SUCINO, M. JOSEFA	31330023	163	0	0	SIN PLAZA
CALATRAVA FERNANDEZ, FERMIN	27241075	199	0	0	SIN PLAZA
CALATRAVA GARCIA, LUCIANO	27528793	162	288	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CALERO BERNAL, VENANCIA	29743714	207,75	377,75	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CALERO CARRILLO, M. PILAR	5341480	231,2	0	0	SIN PLAZA
CALERO GALLEGOS, M. DEL CARMEN	28562076	332	0	83591	ZBS UTRERA-NORTE
CALIZ HURTADO, MERCEDES	31633161	144,8	265,8	29245	HOSPITAL DE JEREZ
CALIZ LAFUENTE, M. JESUS	24187476	195,8	0	0	SIN PLAZA
CALLE MOLINA, FRANCISCA	24879942	248,3	0	0	SIN PLAZA
CALLEJAS HERRERA, AGUSTIN	52530781	334,65	0	63011	ZBS ALCALA LA REAL
CALLEJO CABO, ANTONIO	12220534	274,2	0	43433	ZBS ALMÚJECAR
CALLEJO PEREZ, JOSE FCO	24873714	153	306	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
CALLEJON CALLEJON, ANA M	27271571	367	0	13086	ZBS CIUDAD JARDIN
CALLEJON MUÑOZ, IRENE	52540888	165	0	0	SIN PLAZA
CALO GALLARDO, ANA MARIA	31250418	180	0	0	SIN PLAZA
CALONGE LOKO M. DEL PILAR	28437110	301	0	0	SIN PLAZA
CALVENTE CASTRO, REMEDIOS CRUZ	24120929	188	340	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CALVENTE GALLEGO, M TERESA	26454102	224	0	63184	ZBS LINARES A
CALVETE PEREZ, MONTSERRAT	15897409	363,4	0	13086	ZBS CIUDAD JARDIN
CALVO CALVO, MANUEL ANGEL	28466034	170,75	303,75	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CALVO CHARRO, MERCEDES	264538	252,6	0	0	SIN PLAZA
CALVO DE MORA REDONDO, MARIA	30481341	200	0	0	SIN PLAZA
CALVO FUENTES, RAFAELA	29703218	364	0	0	SIN PLAZA
CALVO GARCIA, AGUSTIN	74549327	351,6	0	0	SIN PLAZA
CALZAS URRUTIA, ANA MARIA	24123688	395	351	43105	ZBS MARACENA
CAMACHO ALVAREZ, CRISTINA	9761677	0	262	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CAMACHO NAHARRO, ALONSO	31195755	205	0	0	SIN PLAZA
CAMACHO REINA, MANUELA	30063050	233,1	435,1	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
CAMACHO SIERRA, M ISABEL	27117920	132	264	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
CAMACHO VILLARAN, M DOLORES	75534082	224,4	0	0	SIN PLAZA
CAMARA DE LA PUERTA, JUAN DE DI	25848327	394,85	0	63140	ZBS TORREDEL CAMPO
CAMARENA ORELLANA, JOSE	25301360	255,2	0	0	SIN PLAZA
CAMINO GARCES, MANUEL	24130843	283,15	0	0	SIN PLAZA
CAMINO SANZ, ENCARNACION	6963149	248,7	0	0	SIN PLAZA
CAMPAÑA GUILLEN ISABEL	52578268	0	300,4	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
CAMPAÑA BLANCO ARACELI	30501464	174	0	0	SIN PLAZA
CAMPOS AREVALO M JOSE	31330499	167,2	0	0	SIN PLAZA
CAMPOS AREVALO, RAFAEL	31306623	374	0	23144	ZBS PUERTO STA MARIA-NORTE
CAMPOS FENOLL JOSEFA	52745547	277,3	161,3	0	SIN PLAZA
CAMPOS GARAMENDI MANUELA	75351219	424	0	83160	ZBS MAIRENA DEL ALJARAFE
CAMPOS MARTIN DOLORES	28402291	348,6	0	0	SIN PLAZA
CAMPOS QUIÑONES PEDRO JOSE	26201043	161	286	69226	HOSPITAL DE LINARES
CAMPOY MARTIN M ROSARIO	1490700	336,05	0	0	SIN PLAZA
CAMPOY RODRIGUEZ FRANCISCO	29727745	199	0	0	SIN PLAZA
CAMUÑA PEREZ FRANCISCO	24885846	207,75	0	0	SIN PLAZA
CAMUÑAS GOMEZ-CHACON	6211475	238,2	0	0	SIN PLAZA
CAMUÑEZ GOMEZ M DOLORES	25574111	143	0	0	SIN PLAZA
CANADELL BASAGAÑAS GLORIA	77891892	324	648	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CANGAS TIRADO MARIA TERESA	30190695	291	546	33073	ZBS LA RAMBLA
CANO CACHINERO ANTONIA	7939122	0	301,2	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
CANO GOMEZ MARTINA	25982472	172	305	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CANO LARA, ROSARIO	52551304	134,9	252,9	0	SIN PLAZA
CANO PEREZ FRANCISCA	27489631	257	0	0	SIN PLAZA
CANTADOR SORIANO, EMLIA	30495124	286	0	33025	ZBS BUJALANCE
CANTERO RODRIGUEZ M JOSEFA	30482987	300	0	0	SIN PLAZA
CANTON CRUZ ANTONIA	27266579	128	256	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
CANTOS CAMPANO JOSE MARIA	8754803	480,2	0	82132	DISPOS APOYO D. SAN JUAN AZNALFARACHE
CANTOS CAMPANO LUIS	80026507	222	0	0	SIN PLAZA
CANTOS GONZALEZ TERESA	24838856	277	0	73010	ZBS COIN
CANTOS SERRANO SEBASTIAN	31839014	156,5	0	0	SIN PLAZA
CAPEL RUIZ, ANTONIA	24886005	256	209	73010	ZBS COIN
CARA BARRIONUEVO, JOSE MARIA	27501032	133	0	0	SIN PLAZA
CARABAÑO TAPIA, M. DEL CARMEN	30412768	304	0	63291	ZBS BAEZA
CARABALLO VIDAL, RAFAELA	30444304	197,2	0	0	SIN PLAZA
CARAVACA MORALES, ALFONSO	31339813	109	80	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
CARAVACA RAYAS, CARMEN	25560030	169,4	0	0	SIN PLAZA
CARAVE ZAPATA, CARMEN	31331769	140	244	29245	HOSPITAL DE JEREZ
CARAVE ZAPATA, M TERESA	31339305	160	227	29245	HOSPITAL DE JEREZ
CARAVIAS AGUILAR, ANGELA	14686623	367	0	73172	ZBS RINCON DE LA VICTORIA
CARBALLO HERRERA, M TERESA	42007617	327,25	618,25	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CARBALLO RUIZ, MARGARITA	25064925	171,55	0	0	SIN PLAZA
CARCELEN BARBA, M DOLORES	25922285	292	548	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
CARDENAS LINARES, M AUXILIADO	75696061	220	0	0	SIN PLAZA
CARDENAS MORENO, INMACULADA	27490511	296	0	13156	ZBS CRUZ DE CARAVACA
CARDERO PORTILLO, MANUEL	27823176	320,4	0	0	SIN PLAZA
CARDETE QUINTERO, ANA MARIA	4540253	0	238,8	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CARDOSO GALVAN, ANTONIO	75735182	367	0	23181	ZBS CONIL
CARLEOS FLORES, ANTONIO CARLOS	29790506	142	242	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CARMONA ALDEHUELA, ANA	31222546	165,1	240,1	29245	HOSPITAL DE JEREZ
CARMONA CANTILLO, JOSEFINA	30424680	386,25	302,25	33073	ZBS LA RAMBLA
CARMONA GALJANO, DOLORES	74574420	68	132	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
CARMONA MARTINEZ, DOLORES	27285846	173,4	0	0	SIN PLAZA
CARMONA OLIVARES, AURORA ANTO	8778940	0	206	0	SIN PLAZA
CARMONA REGA, M. INES	24156641	321	0	0	SIN PLAZA
CARMONA VALIENTE, M CARMEN	31240764	153	252	29212	HOSPITAL PUERTO REAL

APellidos y Nombre	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
CARO FERNANDEZ, M INMACULADA	31633079	0	287,2	29245	HOSPITAL DE JEREZ
CARO JUAN, JOSE	28531614	192	0	0	SIN PLAZA
CARO SANCHEZ, FRANCISCA	28397661	415,25	0	83042	ZBS EL PORVENIR-MONTEQUINTO
CARPINTERO ORTEGA, M. CARMEN	30436929	213,5	249,5	13241	ZBS BERJA
CARRALERO JIMENEZ, M DOLORES	28660795	219	406	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CARRAMIÑANA BARRERA, TERESA	8774938	257	0	0	SIN PLAZA
CARRANQUE CHAVES, CRISTOBAL FC	24866758	165,9	0	0	SIN PLAZA
CARRANZA CARMONA, JOSE MANUEL	24130858	303,55	0	0	SIN PLAZA
CARRANZA RUIZ, FRANCISCA	75390435	226	0	0	SIN PLAZA
CARRASCO CUADROS, MANUELA	25968395	172,3	317,3	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
CARRASCO HERRERO, JOSE MARIA	25300333	265,25	0	73570	ZBS RONDA SUR
CARRASCO JIMENEZ, MANUEL	24202996	170	304	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CARRASCO LOMBO, JOSE MANUEL	28306600	220	389	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CARRASCO MARTIN, M ANGELES	29474018	289	0	0	SIN PLAZA
CARRASCO MOGUEL, ENCARNACION	27283941	227	0	0	SIN PLAZA
CARRASCOSA RODRIGUEZ, M ISABEL	26739892	0	256	0	SIN PLAZA
CARRERO FERNANDEZ, MARIA JESUS	28388008	330	0	0	SIN PLAZA
CARRILLO HINOJOSA, PALMIRA	24088505	265,45	453,45	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CARRILLO INFANTES, DOLORES	25929241	0	405,4	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
CARRILLO MARTINEZ, ANTONIA	24120443	369,4	344,4	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
CARRILLO MURILLO, JOAQUIN	28686093	289	251	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CARRILLO SANCHEZ, M.LUISA	80113517	169,2	0	0	SIN PLAZA
CARRION CUADRADO, ANTONIO	74316356	331,6	413,6	83020	ZBS PILAS
CARRION GARCIA, JOSEFA	52513315	173	256	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
CARRION PEREZ, EXPIRACION	24115682	287	0	0	SIN PLAZA
CARTES PONCE, CARMEN	29735258	282,7	0	53115	ZBS CAMPIÑA SUR
CASA MALDONADO, FRANCISCO DE LA	25939454	254	420	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
CASA MORENO, LUIS MIGUEL DE LA	25993027	150,7	276,7	69226	HOSPITAL DE LINARES
CASADO AHUMADA, M CARMEN	31216803	297,4	0	23262	ZBS SANLUCAR-BARRIO ALTO
CASADO CEREZO, JUAN JOSE	31207142	282	0	73544	ZBS ESTEPONA-OESTE
CASADO CONTRERAS, M.FRANCISCA	30475882	392	0	33272	ZBS BAENA
CASADO GARRIDO, ISABEL	25985053	175	0	0	SIN PLAZA
CASADO GONZALEZ, AMALIA	7837990	162,1	0	0	SIN PLAZA
CASADO PERALES, M.DE LA CABEZA	30413702	279	0	0	SIN PLAZA
CASADO SALINAS, M.FERNANDA	30442307	391,6	0	33143	ZBS LA MARINA
CASADO SALINAS, M.PILAR	30047563	310	0	33180	ZBS LEVANTE NORTE
CASADO SANCHEZ, ELISA M.	30508451	108,85	207,85	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CASANOVA FORNER, M.TERESA	29028162	152	268	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
CASANOVA GARCIA, M.LUISA	28560052	251	0	0	SIN PLAZA
CASANOVA UYA, EVA	31235257	0	269	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
CASARES ANTUNEZ, FRANCISCO	23763593	259,2	0	0	SIN PLAZA
CASAS BARRIGA, M CARMEN DE	29766893	188,1	0	0	SIN PLAZA
CASAS PATON, ANTONIO	25947160	267	0	0	SIN PLAZA
CASAS VICO, M PILAR	31362026	249,6	235,6	29245	HOSPITAL DE JEREZ
CASCO MANZANARES, M JOSEFA	25267824	240	480	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CASCOS FERNANDEZ, M JOSEFA	30198734	167	0	0	SIN PLAZA
CASCOS FERNANDEZ, MANUEL	30195403	200,25	0	0	SIN PLAZA
CASERO DOMINGUEZ, M ANGELES	24837122	325,05	0	72026	DISPOS. APOYO D. GUADALMEDINA
CASSASAS SERDAÑONS, CONCEPCION	77274240	423,3	236,3	73076	ZBS TRINIDAD
CASSINELLO CAÑO, MARIA PILAR	27264904	201	0	0	SIN PLAZA
CASTAÑEDA ROMERO, MANUEL	31405615	120	0	0	SIN PLAZA
CASTAÑO ESCAMILLA, ANA MARIA	74902362	0	254	79225	HOSPITAL DE RONDA
CASTAÑO ESCAMILLA, ANGELES	74903159	158	280	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
CASTAÑO FUENTES, A DEL ROSARIO	29469598	270,8	0	0	SIN PLAZA
CASTAÑO VAZQUEZ, M CINTA	75537411	251,35	0	0	SIN PLAZA
CASTELLANO REYES, ANA MARIA	30502666	182,4	0	0	SIN PLAZA
CASTELLANOS RIVAS, PILAR	24218099	136,25	255,25	0	SIN PLAZA
CASTELLON GOMEZ, ANA E	27249597	201,6	0	0	SIN PLAZA
CASTILLA ESCRIBANO, JUANA M	31837865	123,7	236,7	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
CASTILLA FERNANDEZ, YOLANDA	9265752	229	0	0	SIN PLAZA
CASTILLA SANCHEZ, M MICAELA CON	75666034	289,2	0	0	SIN PLAZA
CASTILLA SOTO, JOSE	25068615	310,1	0	73500	ZBS ARROYO DELA MIEL-BENALMADENA
CASTILLA VALCARCEL, JULIA	26734574	305,85	0	0	SIN PLAZA
CASTILLO ALFEREZ, CARMEN	24081732	319	0	0	SIN PLAZA
CASTILLO BLANCA, M DOLORES	25987563	154	272	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
CASTILLO CABRERA, CARMEN M. DEL	25989221	154	266	69215	HOSPITAL DE UBEDA
CASTILLO CASTRO, M. ROSARJO	25930613	243,75	368,75	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
CASTILLO GALLEGU, M ANGELES DEL	28351709	327	0	0	SIN PLAZA
CASTILLO GRANDE, M. ANGELES	75364739	528,8	0	83565	ZBS ALCALA DE GUADAIRA A
CASTILLO LOPEZ, NURJA	33354186	203,25	0	0	SIN PLAZA
CASTILLO MAYORAL, CARMEN	27221765	420,35	0	83160	ZBS MAIRENA DEL ALJARAFE
CASTILLO MOLINA, M REYES	74629612	191	254	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
CASTILLO MONTIEL, FRANCISCA	25090439	149	0	0	SIN PLAZA
CASTILLO PEREZ, M. FRANCISCA	24159665	257,2	0	0	SIN PLAZA
CASTILLO REVELLES, PEDRO DEL	24058803	505,5	0	43304	ZBS LA ZUBIA
CASTILLO RUBIO, M. ANGUIAS	24155964	142,1	0	0	SIN PLAZA
CASTRO ANGEL, DANIEL	24160832	262,6	0	0	SIN PLAZA
CASTRO DURAN, FCO.JAVIER	75407200	200,4	207,4	0	SIN PLAZA
CASTRO EXTREMERA, JUANA	25967649	0	345,75	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
CASTRO GRANADOS, JOAQUIN	30028798	255	0	33250	ZBS VILLANUEVA DE CORDOBA
CASTRO MARTIN, JOAQUIN	23784961	170,25	0	0	SIN PLAZA
CASTRO MOLINA, MARIANO	24190559	355,3	0	43024	ZBS H.LORA
CASTRO MONGE, INMACULADA	28355923	269	0	0	SIN PLAZA
CASTRO RIEGO, ENCARNACION	10569531	251	0	0	SIN PLAZA
CASTRO SACE, JULIA	31621502	321,1	0	23284	ZBS CHIPIONA
CASTRO SILVA, NATIVIDAD	28854241	303	0	0	SIN PLAZA
CATALAN JIMENEZ, CELIA	22648787	163	287	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CATALAN PIRIS, JOSEFA	28855936	101,25	0	0	SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
CAUMBOLAÑOS, M ISABEL	28852596	144	0	0	SIN PLAZA
CAUTO MONTIEL, DOLORES	31240174	147,6	0	0	SIN PLAZA
CAZORLA VILCHES, JOSE	28451344	296,55	0	0	SIN PLAZA
CEBALLOS SERRANO, M JOSE	24157834	209,6	151,6	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CEJAS DELGADO, JOSE FERNANDO	30509119	334	0	33176	ZBS FUENSANTA
CEJAS MORALES, M ANGELES	24795491	356	0	83462	ZBS LOS ALCORES
CEJUDO ROSA, JUAN	29725699	405	0	0	SIN PLAZA
CENTELLA ARANDA, ANTONIO	30028440	322,55	0	33191	ZBS LA CARLOTA
CENTENO CABRERA, ANTONIO JESUS	28529733	500	0	51266	ZBS CORTEGANA
CEPE MARTIN, ANTONIA MARIA	25098251	199	305	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
CEPEDA ALMAGRO, M JOSE	30072223	271,3	0	0	SIN PLAZA
CEPEDA RIAÑO, OLGA	9685529	405,3	0	73076	ZBS TRINIDAD
CERECEDA BACHERO, ROBERTO	29731625	192,4	0	0	SIN PLAZA
CERPA BARBA, M DEL CARMEN	31317495	179	0	0	SIN PLAZA
CERQUERA BURGOS, M ISABEL	28657986	168,2	0	0	SIN PLAZA
CERRILLO MERINO, BENILDE	28683869	163	281	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
CERRILLO VILLEN, MODESTA	24120351	215,4	0	0	SIN PLAZA
CERVAN CASANOVA, ISABEL MARIA	25099855	145	237	0	SIN PLAZA
CERVANTES SEGURA, JOSE ANTONIO	31170942	129	258	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
CERVANTES ZAMORA, ROSA M	27259131	208,65	0	0	SIN PLAZA
CHACARTEGUI MARTINEZ, JUAN M	28536581	164	0	0	SIN PLAZA
CHACON GOMEZ, MIGUEL	24146815	197	0	0	SIN PLAZA
CHACON ORIHUELA, M INMACULADA	32018365	240,4	0	0	SIN PLAZA
CHAGUACEDA GARRIDO, ROSA	29763959	342,4	0	53071	ZBS LA ORDEN
CHAMORRO DIAZ-GUIJARRO, MARIA	8804293	0	277,8	89224	HOSPITAL DE VALME
CHAMORRO MARTINEZ, CONCEPCION	23609620	369	0	0	SIN PLAZA
CHAMORRO MONTERO, AMPARO	52551541	138,8	262,8	0	SIN PLAZA
CHAMORRO ORTEGA, MARIA CARMEN	24118163	319,8	0	63011	ZBS ALCALA LA REAL
CHAPARRO MARTINEZ, JUAN DE C.	80026767	213	0	0	SIN PLAZA
CHASTANG MONTIEL, MARIA DOLORES	29985492	164	0	0	SIN PLAZA
CHAVEZ MAYA, ANIANA	52230951	148,25	0	0	SIN PLAZA
CHAVEZ MAYA, MARIA	29784949	114	0	0	SIN PLAZA
CHECA CHECA, ANTONIA	52544292	268	189	63151	ZBS ANDUJAR A
CHECA RUIZ, MARIA ANTONIA	4540009	339	0	13156	ZBS CRUZ DE CARAVACA
CHIACHIO GALLEGO, JOSEFA	25974410	303	0	0	SIN PLAZA
CHICA GARRIDO, JUANA	25904495	250,75	0	0	SIN PLAZA
CHICON JIMENEZ, ENCARNACION	28409122	281,6	0	0	SIN PLAZA
CHINCHILLA CALERO, RAFAEL	19471763	824	0	63346	ZBS ORCERA
CHINCHILLA LOPEZ, M DOLORES	75064370	277	0	0	SIN PLAZA
CID GOMEZ, RAFAEL	21431450	184,2	331,2	89224	HOSPITAL DE VALME
CIENFUEGOS GOMEZ, MANUELA	28443741	499	0	83016	ZBS SANLUCAR LA MAYOR
CIFUENTES CASADO, ENCARNACION	25951741	270	0	0	SIN PLAZA
CIRERA LOPEZ, MARIA DOLORES	27270555	209	382	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
CIRERA PEREZ, M MONTSERRAT	27502736	165	0	0	SIN PLAZA
CLAVER ROMERO, MARIA FERNANDA	8750377	299,25	0	0	SIN PLAZA
CLAVERO BERRAL, MARIA LUISA	52350789	193	0	0	SIN PLAZA
CLAVERO FERNANDEZ, NARCISA	75056162	263,2	446,2	63206	ZBS LINARES C
CLAVERO NAVAJAS, M DOLORES	75678494	379	0	83672	ZBS ECJA-VIRGEN DEL VALLE
CLAVERO RUIZ, MARIA LUISA	30434127	144	0	0	SIN PLAZA
COBACHO DE ALBA, JUAN JESUS	32855313	151,4	264,4	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
COBO ANGUIA MARIA LUISA	24076813	374	0	43013	ZBS SANTA FE
COBO BARRIENTOS MARIA ANGELES	30491975	155	0	0	SIN PLAZA
COBO CABALLERO MIGUEL	25988184	161	286	69226	HOSPITAL DE LINARES
COBO ESCUDERO ANTONIO	34011612	151	0	0	SIN PLAZA
COBO GONZALEZ ANTONIA MARGARIT	24120276	210	0	0	SIN PLAZA
COBO MARTINEZ M ANTONIA	25943603	148,5	225,5	0	SIN PLAZA
COBO ORTEGA AURELIA	27489614	262	0	0	SIN PLAZA
COBOS ZAFRA FRANCISCA	30498909	225	0	0	SIN PLAZA
COCO ALONSO MARINA	31621804	170,2	0	0	SIN PLAZA
CODESIDO CONDE SOFIA	33160831	197,8	0	0	SIN PLAZA
COLA PALAO CANDIDA	74425252	270,4	0	0	SIN PLAZA
COLL DEL REY, EUGENIO	21987045	174	300	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
COLLADA MARTINEZ ELENA	10767917	248,8	371,8	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
COLLADO MUÑOZ ANGEL	73751276	219,6	309,6	42081	DISPOS. APOYO D. ALPUJARRAS
COLLADO PARRILLAS, ANTONIO	27511583	172	0	13193	ZBS LOS VELEZ
COLMENERO DOMINGUEZ JUANA DE D	25961242	0	309	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
COLMENERO IGLESIAS SANTOS	24901741	198,75	0	0	SIN PLAZA
COLOMBO GAINZA ISABEL	31245576	205	216	0	SIN PLAZA
COMINO BERMUDEZ M DOLORES	30472591	309,05	0	33261	ZBS CABRA
COMINO RUIZ, AURORA	34012075	260,45	0	63324	ZBS BEAS DE SEGURA
CONDE ASENSIO, M DEL ROSARIO	73074220	0	507,2	29245	HOSPITAL DE JEREZ
CONDE GOMEZ, JOSE	31392312	269	0	0	SIN PLAZA
CONEJO SARABIA, PILAR	27286115	183,4	0	0	SIN PLAZA
CONESA LOPEZ, M LUISA	28862307	157,7	288,7	89224	HOSPITAL DE VALME
CONESA RODRIGUEZ, ISIDRO J	22933391	325	0	13090	ZBS NIJAR
CONESA RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	22937966	174	0	13193	ZBS LOS VELEZ
CONTRERAS CACERES, JUAN ANTONI	27500759	152,5	0	0	SIN PLAZA
CONTRERAS CASTELLANOS, F. FERN	26206105	283,05	0	63206	ZBS LINARES C
CONTRERAS CEJUDO, ANA MARIA	28553557	302	0	0	SIN PLAZA
CONTRERAS MARTIN, ANGELA M	29751933	325,05	0	0	SIN PLAZA
COPANO GARCIA, JOSEFA	27901518	397	0	83064	ZBS LAS LETANIAS
CORDERO ALMAGRO, FRANCISCO	25967671	167	298	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA
CORDERO CAZORLA, M PILAR	50539836	279	558	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CORDERO PEREZ, MAGDALENA	30453675	223,2	0	0	SIN PLAZA
CORDERO RUEDA, CARMEN	74795374	272,8	0	0	SIN PLAZA
CORDOBA ANAYA, M ANGELES	25566029	245	0	73592	ZBS BANAQJAN
CORDOBA CARMONA, FRANCISCO	38388337	410	0	33040	ZBS POSADAS
CORDOBA DEORADOR, RAFAEL	30478811	0	281,5	39200	HOSPITAL REINA SOFIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
CORDOBA MARISCAL, MANUEL ARTURO	31243385	0	232	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CORDON RODRIGUEZ, FRANCISCO J	31634608	261	0	23236	ZBS ARCOS DE LA FONTERA
CORPAS VEGA, FRANCISCO	24885604	170	0	0	SIN PLAZA
CORRAL LEAL, CRISTOBAL	24885897	258,5	0	0	SIN PLAZA
CORRAL NOREÑA, BEATRIZ	31229485	155,8	290,8	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
CORRAL ORTEGA, JOSE MIGUEL	24154919	113	0	0	SIN PLAZA
CORRAL RUBIO, M. CARMEN	24184547	0	300,2	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CORRALES VALLEJO, M. FLORENTI	25706453	320,2	0	0	SIN PLAZA
CORREA CUSTODIO, ISABEL	29762423	157	0	0	SIN PLAZA
CORRERO ROMAN, MARGARITA	31589111	303	0	0	SIN PLAZA
CORRERO ROMAN, MERCEDES	31570890	317,45	598,45	23321	ZBS JEREZ-LA BARCA
CORRES PEREZ, M. ISABEL	25945841	263	0	0	SIN PLAZA
CORTAZAR VILLALBA, M. TERESA	75375210	127,8	0	0	SIN PLAZA
CORTEGOSO GONZALEZ, ROCIO	31233772	186	336	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
CORTES GALLEGO, JUANA	8760444	398	0	83366	ZBS POLIGONO NORTE
CORTES LOPEZ, MARIA VICTORIA	21424324	440	0	63114	ZBS MANCHA REAL
CORTES MEYNIEL, M. DOLORES	23757400	305,3	0	0	SIN PLAZA
CORTES RIVAS, M. JESUS ELVIRA	50027320	222,2	440,2	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
COSA ALEJO, RICARDO	31251485	108	111	0	SIN PLAZA
COSANO SOJO, M. CARMEN	28540002	209	382	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
COSTA DALMASES, M. ASSUMPTA	39296725	404,3	0	33154	ZBS CIUDAD JARDIN-PONIENTE NORTE
COSTA MAÑAS, CARMEN	52510310	188,25	298,25	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
COTILLA CAMACHO, M. ISABEL	74810814	180	291	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
COTO MOROLLON, JESUS ALBERTO	71614977	294	0	0	SIN PLAZA
COZA ARRECIADO, M. CONSOLACION	32029972	0	279	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
COZAR PEREA, M. JESUS LILIAN	32024250	336	0	0	SIN PLAZA
CRESPO DOMINGUEZ, JOSE AURELIO	28523408	259	0	0	SIN PLAZA
CRESPO RIVAS, M. PILAR	35426256	284,1	535,1	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CRIBADO MARTINEZ, ISABEL	25073688	159	282	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
CRIBADO MATEOS, CARMEN	31842311	168	300	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
CRISTOBAL RODRIGUEZ, VALENTIN	45064093	103,65	153,65	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CROSSA MARTIN, ELVIRA	25069719	260,5	0	0	SIN PLAZA
CRUZ ARANDIGA, RAFAELA	26463762	280,55	0	0	SIN PLAZA
CRUZ CASTRO, ROCIO DE LA	31598345	131	0	0	SIN PLAZA
CRUZ ESCOBOSA, M. NIEVES	27511497	166	0	0	SIN PLAZA
CRUZ GARCIA, CARMEN	30056761	304	0	0	SIN PLAZA
CRUZ GARCIA, ESPERANZA	28658147	174	0	0	SIN PLAZA
CRUZ GARCIA, INMACULADA	30038569	315	0	0	SIN PLAZA
CRUZ LENDINEZ, ALFONSO J.	25986925	119	0	0	SIN PLAZA
CRUZ LOPEZ, FRANCISCO DE LA	25055848	173	0	0	SIN PLAZA
CRUZ MUÑOZ, CARMEN	6998282	219	0	0	SIN PLAZA
CRUZ ORPEZ, CARLOS JAVIER	25950676	252,85	300,85	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
CRUZ PERAL, M. EUGENIA DE LA	8783994	210	420	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CRUZ PRIETO, PILAR DE LA	31366834	313	587	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
CRUZ SANCHEZ, JUAN DE DIOS	25988499	0	295	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
CRUZ TORRES, RAFAEL	30429021	176,9	0	0	SIN PLAZA
CRUZ UBEDA, JUAN FRANCISCO	22203937	250	0	13031	ZBS TABERNAS
CRUZADO BRAVO, ABDULIA	24849820	281,6	0	73485	ZBS FUENGIROLA-LOS BOLICHES
CUADRA LIRO, M. CARMEN DE LA	25914592	381,45	0	83182	ZBS LA CANDELARIA
CUADRADO CHAMBO, JUAN MANUEL	25042671	0	273	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CUADROS BLAZQUEZ, MAGDALENA	26460663	225	213	29245	HOSPITAL DE JEREZ
CUBERO GOMEZ, JOSEFA	28501995	256,6	0	0	SIN PLAZA
CUENCA RODRIGUEZ, TERESA M	22923186	248	0	0	SIN PLAZA
CUERVO BLAZQUEZ, MARGARITA	25064281	190,5	0	0	SIN PLAZA
CUESTA GOMEZ, M. CARMEN	8900044	269	0	0	SIN PLAZA
CUESTA PLATA, ANTONIA	30498899	185	0	0	SIN PLAZA
CUETO LOZANO, CARMEN ISABEL	28568118	323	0	0	SIN PLAZA
CUEVAS MORENO, M. JOSEFA	75523488	457,9	494,9	83355	ZBS CASTILLEJA DE LA CUESTA
CUEVAS PAREJA, FRANCISCA	30444942	174,7	0	0	SIN PLAZA
CUMBRERAS AGUADED, CIPRIANO	29771184	179	0	0	SIN PLAZA
CUTILLAS HERRADA, JOSE ANTONIO	27250245	307	0	13016	ZBS SALUD BAJO ANDARAX
DAMAS BUENO, MAGDALENA F.	52550782	152	280	0	SIN PLAZA
DAMIAN JIMENEZ, FEDERICO	24874029	210,5	0	0	SIN PLAZA
DAVILA ARAGON, FRANCISCO	31146959	441,2	0	23063	ZBS CADIZ-PUNTALES
DAZA SANCHEZ, JUAN	28407285	241,75	0	0	SIN PLAZA
DE ALARCON AZOPARDO, M. CARLOTA	28507604	281,4	0	0	SIN PLAZA
DE AMORES CONRADI, M. TERESA	28381217	207,6	0	0	SIN PLAZA
DE AMUEDO SANCHEZ JORGE	45066669	234	0	0	SIN PLAZA
DE ANDRES MARTINEZ, M. ANGELES	71115199	182,4	200,4	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DE LA ROSA MORENA, M. PAZ	25978466	293	262	0	SIN PLAZA
DE LA RUBIA FRANCO, JOSEFA	31845483	144	0	0	SIN PLAZA
DE LA TORRE FERRO, ANA	28865599	174,45	238,45	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DE LA TORRE HIGERAS JOAQUIN	25898146	259,4	0	0	SIN PLAZA
DE LA TORRE MORENO MAGDALENA	26222278	124	0	0	SIN PLAZA
DE LA TORRE ORTEGA JUAN ANTONI	75005287	207,3	0	0	SIN PLAZA
DE LA TORRE PEINADO, M. VICTORIA	25965743	244,7	0	0	SIN PLAZA
DE MIER FERNANDEZ, M. ASUNCION M	13709520	281,2	520,2	13182	ZBS VERA
DE TORO YEBENES, JUAN	8795720	158	0	0	SIN PLAZA
DE TORRES VILLAGRAN, MARGARITA	25051964	178,8	0	0	SIN PLAZA
DEL CASTILLO CHAVES, JUAN LUIS	31230590	328	0	83300	ZBS CAZALLA DE LA SIERRA
DEL CASTILLO MATA, M. CARMEN	30422414	194	0	0	SIN PLAZA
DEL RIO ALBA ANA MARIA	31238593	0	341,05	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
DEL RIO CARO CONSOLACION	31399801	246,5	210,5	29245	HOSPITAL DE JEREZ
DEL RIO LOPEZ PARMENIA	50403052	315	594	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
DEL RIO OBEJO LOURDES	30477218	165	0	0	SIN PLAZA
DELGADO ANGUITA, ANTONIO	25962068	448,4	0	63033	ZBS TORREDONJIMENO
DELGADO CALLEJA, JUAN	11019917	395,8	0	23133	ZBS PUERTO REAL
DELGADO CORPAS, ANTONIA	24159947	232	0	0	SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
DELGADO CORREDERA, ANGELA	25056025	156	0	0	SIN PLAZA
DELGADO CRESPO, JUAN L.	31815975	198	339	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
DELGADO DIAZ, M ANGELES	11053580	283	0	0	SIN PLAZA
DELGADO DONCEL, ANTONIA	30470915	248,85	415,85	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
DELGADO JIMENEZ, ANTONIA	24183838	156,25	0	0	SIN PLAZA
DELGADO LUCIO, ANGEL C.	32847730	0	350	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
DELGADO MORAL, ARACELI	24168165	214,25	353,25	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
DELGADO SANCHEZ, CARLOS	25047893	337	0	73080	ZBS PALMA-PALMILLA
DELGADO SANCHEZ, JOAQUIN	24847761	234	0	0	SIN PLAZA
DELGADO SANTAMARIA, FCO.JAVIER	3421237	231	0	0	SIN PLAZA
DELGADO VIVAR, M DEL PILAR	13100415	182	327	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
DENIS MANGAS, ANTONIO	31068107	496	0	43116	ZBS IZNALLOZ
DEVESA GARCIA, M CARMEN	32848715	340,1	0	13064	ZBS PLAZA DE TOROS
DIAZ ARANDA, MAARGARITA	25909126	496	0	63103	ZBS PEÑAMEFECIT
DIAZ ARRIBAS, M. DOLORES	24828512	124	0	0	SIN PLAZA
DIAZ CALVO, YOLANDA	16263311	152,1	0	0	SIN PLAZA
DIAZ CASADO M ROSARIO	25970036	190	344	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
DIAZ ESCRIBANO, EULALIA	28467814	156	276	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DIAZ GONZALEZ, ANTONIO MIGUEL	31824655	424	0	23133	ZBS PUERTO REAL
DIAZ GUERRERO, M DEL ROSARIO	29475932	150	0	0	SIN PLAZA
DIAZ GUTIERREZ, ANTONIO	23762640	0	377,4	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
DIAZ HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	25950911	285	0	63162	ZBS ANDUJAR B
DIAZ LEAL, MANUEL	24888050	153,7	0	0	SIN PLAZA
DIAZ LIFANTE, M. ISABEL	28530376	190,2	0	0	SIN PLAZA
DIAZ MARTINO, JUAN MARIA	31198374	223	149	29223	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
DIAZ MORILLO, M. CARMEN	80124720	164,8	0	0	SIN PLAZA
DIAZ PESO, SOLEDAD	24115450	256,2	0	0	SIN PLAZA
DIAZ REBOLLO FRANCISCA	38363949	232,75	425,75	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
DIAZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	30489823	0	350	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
DIAZ ROMERO, MARIA DOLORES	25098210	172	0	0	SIN PLAZA
DIAZ RUBIO, ISABEL	80039080	176	0	0	SIN PLAZA
DIEGO MILLAN, INMACULADA DE	24146326	406,2	0	63346	ZBS ORCERA
DIEZ DE LOS RIOS CARRASCO, ANTO	24879021	186	162	0	SIN PLAZA
DIEZ DE ULZURRUN ARAGON, MARIA	15850277	0	269,6	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
DIEZ LEÑA, MARIA DE LA SIERRA	28693727	151,9	285,9	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DIEZ LUQUE, MANUEL	28550737	524,8	0	83635	ZBS EL SAUCEJO
DIEZ VAZQUEZ, M. MERCED	33828158	243	0	0	SIN PLAZA
DIOS GUERRA, CARIDAD	30474273	337,65	0	33106	ZBS OCCIDENTE
DOÑAS NAVAS, MANUELA	24306164	257,65	477,65	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
DOBLAS PEREZ, TERESA	74627042	148,2	248,2	49232	HOSPITAL DE BAZA
DOMECH GIMENEZ, HERMINIA	25063093	228	0	0	SIN PLAZA
DOMENE SANCHEZ, M LUZ	37266660	252,5	0	0	SIN PLAZA
DOMINGUEZ ALMENDROS, M JOSE	24170650	174	316	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
DOMINGUEZ DOMINGUEZ, JUAN C.	25064552	173,45	0	0	SIN PLAZA
DOMINGUEZ DOMINGUEZ, M JOSE	24855874	311,7	0	73312	ZBS PORTADA ALTA
DOMINGUEZ FLORES, M CARMEN	31221747	245	394	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
DOMINGUEZ FRAILE, PASTORA	28353708	337,45	0	73522	ZBS ALBARIZAS
DOMINGUEZ FUENTES, ANA	75660560	434,45	0	42022	DISPOS APOYO D NORTE DE GRANADA
DOMINGUEZ FUENTES, NIEVES C.	28705408	147,4	258,4	89224	HOSPITAL DE VAUME
DOMINGUEZ GARZON, ELADIA	27273747	282	0	0	SIN PLAZA
DOMINGUEZ GONZALEZ, MERCEDES	42794659	376	0	13020	ZBS RIO NACIMIENTO
DOMINGUEZ GUERRERO, FRANCISCA	52290760	143,65	250,65	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
DOMINGUEZ HERNANDEZ, MARGARITA	28357118	248,8	490,8	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DOMINGUEZ HIDALGO, INMACULADA	25571792	95	0	0	SIN PLAZA
DOMINGUEZ HIJANO, DOLORES	24855786	224,4	0	0	SIN PLAZA
DOMINGUEZ HIJANO, RAFAEL	24799084	258,45	0	0	SIN PLAZA
DOMINGUEZ JIMENEZ, M ROSARIO	25141858	183	327	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
DOMINGUEZ LARA, CARMEN	28503719	338,3	0	83506	ZBS BRENES
DOMINGUEZ LOZANO, ANTONIO	31237796	156,1	0	0	SIN PLAZA
DOMINGUEZ MARQUEZ, ROSARIO P.	75538736	146,2	253,2	59216	HOSPITAL INFANTA ELENA
DOMINGUEZ PASCUAL, M.CARMEN	29754654	128,4	220,4	59216	HOSPITAL INFANTA ELENA
DOMINGUEZ PEREZ, M ROSARIO	75537728	161	0	0	SIN PLAZA
DOMINGUEZ PEREZ, MANUELA	30514915	201	266	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
DOMINGUEZ PUEBLA, ELENA	5632756	296,4	0	13296	ZBS VICAR
DOMINGUEZ ROSALES, M ROSARIO	28657746	217,6	0	0	SIN PLAZA
DOMINGUEZ SANCHEZ-LAFUENTE, ANA	25318555	277	0	73426	ZBS ARCHIDONA
DONADO GOMEZ, M DOLORES	75395992	191	0	0	SIN PLAZA
DONOSO MARTINEZ, MARIA REMED.	30189584	262,4	0	0	SIN PLAZA
DORADO PEREZ, M LUISA	75844173	333,8	0	53082	ZBS MOLINO DE LA VEGA
DORADO VEGA, ARACELI	25059292	290,1	0	0	SIN PLAZA
DORRONSORO SANCHEZ, M PAZ	31170777	306,8	568,8	23181	ZBS CONTIL
DOTOR GRACIA, M ISABEL	5616246	446	0	73474	ZBS FUENGIROLA-OESTE
DUMONT LUPIAÑEZ, ELODIA	24149297	425	0	73570	ZBS RONDA SUR
DUMONT MANZANO, ANA CARMEN	24126129	251,8	0	43466	ZBS UGUJAR
DUQUE REDONDO, LUCIA	43504000	135,1	249,1	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
DURAN DE ANCOS, SILVIA	31632333	172,3	0	0	SIN PLAZA
DURAN GUTIERREZ, M CARMEN	6970625	384	0	33283	ZBS PRIEGO DE CORDOBA
DURAN TORRES, JOSE ENRIQUE	28872689	140,4	272,4	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DURBAN FORNIELES, M JOSE	27256263	127,6	218,6	63335	ZBS SANTIAGO-PONTONES
EGEA FERNANDEZ, ANA FELICIDAD	45273409	173	292	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
EGEA MARTINEZ, M PURIFICACION	27255406	168	300	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
EGUILIOR MESTRE M CARMEN DE	42794871	250,45	458,45	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ELENA GIL, ENCARNACION	52560816	102,4	185,4	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
EMMANUEL OLIVERA, CRISTINA	15790885	217,4	322,4	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ENCINA CARMONA M DOLORES	28550299	206,7	0	0	SIN PLAZA
ENCINAS DOMINGO, M ENCINA	8750099	354	0	23306	ZBS JEREZ-SAN TELMO
ENDRINO SERRANO, M ESPERANZA	26202646	346	0	63092	ZBS EL VALLE
ENRIQUEZ GONZALEZ M JESUS	31298020	121	89	29223	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
ENTRENA AZNARTE, ANA	24284547	337	355	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ESCALANTE LLAMAS, M ESPERANZA	25540662	179	358	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
ESCALANTE ROCA, CARMEN	30438304	254,4	0	0	SIN PLAZA
ESCALERA ALONSO, MARIO MIGUEL	1464664	454	0	73522	ZBS ALBARIZAS
ESCALONA PEDROSA ANA	28456004	181,5	300,5	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ESCOBAR HERNANDEZ CARMEN	25944756	292,3	548,3	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ESCOBAR LORCA ANDREA AMOR	52521187	216	282	0	SIN PLAZA
ESCRIBANO CASTILLO PURIFICACIO	80114247	230,05	424,05	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ESCRIBANO MURTULA JOSE SALVADO	31831654	266	271	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
ESPAÑOL RUIZ ANTONIA	26737200	229,4	338,4	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
ESPEJO CALVO, M LUISA	24154396	351,7	0	43282	ZBS HUETOR-TAJAR
ESPEJO CHAMORRO ANTONIO JOSE	75003218	292	0	0	SIN PLAZA
ESPEJO COLETO, CECILIA	75693379	291,25	0	0	SIN PLAZA
ESPEJO FERNANDEZ, SIERRA	30481079	333	0	0	SIN PLAZA
ESPEJO JIMENEZ M DOLORES	52350133	0	230	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
ESPEJO PONFERRADA, M DOLORES	52351016	280	0	33320	ZBS AGUILAR
ESPESO PAJARES, M MAXIMINA	27260758	245,2	0	63346	ZBS ORCERA
ESPINOS CARMONA, M DEL LLUCH	653978	279	522	73113	ZBS COLMENAR
ESPINOSA ARAUZ, GUMERSINDA	28450719	338,2	331,2	83462	ZBS LOS ALCORES
ESPINOSA GARCIA, FRANCISCO	31607041	0	304,45	29245	HOSPITAL DE JEREZ
ESPINOSA QUESADA, MANUEL	25975925	213	0	0	SIN PLAZA
ESPINOSA RODRIGUEZ, M LUISA	28444328	253	0	0	SIN PLAZA
ESPINOSA SANCHEZ, LOURDES	24163835	180	305	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ESQUINAS BARBARA, MIGUEL	28382751	272	0	0	SIN PLAZA
ESTEBAN FAJARDO, M CARMEN	24187682	330	0	13156	ZBS CRUZ DE CARAVACA
ESTEBAN MARTINEZ, JAVIER	19827975	311,15	464,15	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ESTEBAN RODRIGUEZ, JUAN	31393505	272,8	0	23424	ZBS ALGECIRAS-SALADILLO
ESTEBEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONI	24195463	168	0	0	SIN PLAZA
ESTEPA OSUNA, M JOSEFA	30453831	227,2	0	0	SIN PLAZA
ESTIVALIZ ARENAZA, M LUISA A	16233669	336,1	597,1	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ESTRADA LOPEZ, M TERESA	29772901	146	256	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ESTRADA PALOMO, M GLORIA	31404029	197	0	0	SIN PLAZA
ESTRADE CABRERA, ISABEL	31632073	131	199	29245	HOSPITAL DE JEREZ
EUSEBIO VILLEN, ANTONIO	24206278	314	0	0	SIN PLAZA
EXPOSITO DE LOPE, AMALIA	28650708	250	0	0	SIN PLAZA
EXTREMERA ESCABIAS, JUAN DE DI	25991483	0	286	0	SIN PLAZA
FABIOS OLMO, ANTONIO M	30195192	302	0	33246	ZBS POZOBLANCO
FABREGAT HIDALGO, ANA M	31621595	197,8	0	0	SIN PLAZA
FAÑA MORA, JOSE ANTONIO	32855039	143	238	29245	HOSPITAL DE JEREZ
FAJARDO CASTEDO, M LOURDES	5143908	237	0	13274	ZBS EL EJIDO
FAJARDO DE LA FUENTE, MARIA	75420128	187	0	0	SIN PLAZA
FAJARDO TORRES, M CARMEN	23642259	406,8	0	0	SIN PLAZA
FALCET MORA, JUAN	28404558	359,2	0	83031	ZBS OLIVARES
FDEZ-CREUET NAVAJAS, M NIEVES	24173768	287,8	0	0	SIN PLAZA
FDEZ-DELGADO RODRIGUEZ, M CARMEN	30470033	193,6	0	0	SIN PLAZA
FDEZ-VICTORIO GOMEZ, MONTSERRAT	24297437	161	286	0	SIN PLAZA
FELGUERA TORIJA, M LUISA	70732645	0	104,35	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
FELIPE CASADO, NIEVES	40944272	401,55	0	43094	ZBS ALBAYCIN
FELIU ROIG, FRANCISCO DE BORJA	19464077	269,5	0	0	SIN PLAZA
FENOLLAR QUEREDA, JOSEFA	22432720	250,45	0	0	SIN PLAZA
FERIA BENITEZ, M JOSE	32029916	215	0	0	SIN PLAZA
FERIA MARTIN, MANUEL JESUS	29737058	168	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ ABREU, PALOMA	7792592	0	434	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
FERNANDEZ AGUSTINO, CONSUELO	29434229	152	256	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
FERNANDEZ ALGAR, CONCEPCION	5602581	302,6	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ ARAGON, JUAN CARLOS	24883934	175	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ ATENCIA, M DOLORES	24841811	262,8	458,8	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
FERNANDEZ BABELLS, JULIO	28557530	295,9	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ BENITEZ, AMPARO	24153750	238,1	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ BERTOS, JESUS	24168835	151,4	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ BERTOS, M INMACULA	24143883	256,6	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ BONO, ROSARIO	27260482	256	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ BUENDIA ARACELI	30412486	154	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ CABALLERO, BEATRIZ	31596012	276	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ CABALLERO, M CARMEN	31648935	165	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ CAMARERO, TRINIDAD	24141034	233,2	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ CASTILLO, FRANCISCA	23775917	154	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ CASTRO, CRISTINA	50152675	171,2	214,2	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
FERNANDEZ CONTRERAS, ANTONIO F	24170334	262	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ CRUZ, NATIVIDAD	28376450	435,8	0	83322	ZBS CAMAS
FERNANDEZ DAZA, CARMEN ROSA	75739570	165	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ DELGADO, JOSE MIGUEL	31817195	281	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ DIAZ, M DOLORES	28657119	300	0	73496	ZBS LAS LAGUNAS
FERNANDEZ ESPEJO, JOSEFA	25984546	280	203	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO	24156990	206	288	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
FERNANDEZ FERNANDEZ, BEATRIZ	75215973	205,25	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE M	28407264	404	0	83355	ZBS CASTILLEJA DE LA CUESTA
FERNANDEZ FERNANDEZ, JULIO	28445830	229,2	429,2	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FERNANDEZ FUENTES, M CARMEN	32846604	257,1	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ GARCIA, BELEN	28675394	172,45	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ GARCIA, M CARMEN	8906245	157	278	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
FERNANDEZ GODOY, FELISA	28331183	345,2	681,2	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FERNANDEZ GOMEZ, FRANCISCA	24283527	398,8	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ GONZALEZ, M VICTOR	31241051	221	199	29245	HOSPITAL DE JEREZ
FERNANDEZ GUTIERREZ, M DOLOR	24820521	258,6	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ HIDALGO, M JOSE F	25102608	148	260	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ LIROA, JOSE	29713706	470,25	0	53126	ZBS CAMPIÑA NORTE
FERNANDEZ LOPEZ, DOLORES FCA.	25955713	0	319,8	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
FERNANDEZ LOPEZ, JUAN ANTONIO	24897121	232,25	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ LORENZO, M JOSE	32850834	233	223	29245	HOSPITAL DE JEREZ
FERNANDEZ LUZON, NURJA	24168628	236,4	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ MARIN, JUANA	26424965	155,25	274,25	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ MARQUEZ, ALBERTO	39043678	270,4	0	53093	ZBS ANDEVALO OCCIDENTAL
FERNANDEZ MARTINEZ, M LUISA	16535821	157	278	69215	HOSPITAL DE UBEDA
FERNANDEZ MARTINEZ, M SOCORRO	51600655	275	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ MESA, MANUEL	24184185	280,15	167,15	43444	ZBS ORGIVA
FERNANDEZ MORALES, M CARMEN	31407906	257,5	369,5	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FERNANDEZ MUÑOZ, ANA FRANCISCA	75741330	332,25	187,25	23170	ZBS MEDINA
FERNANDEZ MUÑOZ, M FRANCISCA	27499934	216	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ MULEY, ENCARNACION	27235663	253,5	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ NOGUEROLAS, M JOSE	13650535	404,8	0	73382	ZBS ALHAURIN-CHURRIANA
FERNANDEZ ORTEGA, AMALIA	41435624	314	0	53071	ZBS LA ORDEN
FERNANDEZ ORTIZ, MANUEL SANTOS	24144581	344,2	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ ORTIZ, ROSA MARIA	52241764	195	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ ORTUÑO, M PAZ	24848736	378,65	0	73301	ZBS CARRANQUE
FERNANDEZ OSTOS, M TERESA	28551211	296,6	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ PADILLA, M LUISA	25123435	143	250	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
FERNANDEZ PALENZUELA, M ANGELES	30422248	412	0	33154	ZBS CIUDAD JARDIN-PONIENTE NORTE
FERNANDEZ PALLARES, LUIS	27256964	166	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ PASCUAU, NICOLASA	26448350	229	0	63313	ZBS VILLANUEVA ARZOBISPO
FERNANDEZ PEÑA, ANA M	74614226	267,6	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ PINTENO, JESUS MARIA	24108096	217	398	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FERNANDEZ REVILLA, ALFREDO	28856169	196,2	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ RODRIGO, JOSE L	46316774	394,3	0	33095	ZBS HUERTA DE LA REINA
FERNANDEZ RODRIGUEZ, ALICIA	32020314	188,4	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE	29077397	171	303	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FERNANDEZ RODRIGUEZ, M DOLORES	27270261	180	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ ROMAN, LUIS	17144150	360,4	0	73172	ZBS RINCON DE LA VICTORIA
FERNANDEZ ROMERO, M DOLORES	32849955	170	266	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
FERNANDEZ RUBIO, RAFAELA	24142080	252,85	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ RUIZ, M VICTORIA	30454711	209,2	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ RUIZ, MARINA	24853802	157,6	232,6	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ SANTIAGO, ENCARNACION	24288482	305	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ SANZ, RAFAEL	28564760	211	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ SEGOVIA, ANTONIA	75223112	142	248	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
FERNANDEZ SEGURA, FCO JOSE	30409435	300	0	33051	ZBS FUENTE PALMERA
FERNANDEZ SUAREZ, MATILDE	25028371	209	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ TORRES, EVA	31861534	60	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ VALERO, M JOSE	34845902	66	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ VILELA, GLORIA MARIA	52092465	113	224	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
FERNANDEZ-PRO LEDESMA, FCO. JOS	28660804	323,2	0	83683	ZBS ECIIJA-EL ALMORRON
FERREIRA PEREZ NIEVES	28567821	214	0	0	SIN PLAZA
FERRER CONTRERAS MERCEDES	24816889	277,3	488,3	73113	ZBS COLMENAR
FLOR JIMENEZ ANTONIO	31313378	236,6	0	0	SIN PLAZA
FLOR SANCHEZ, MARIA DEL CARM.	31240695	0	262	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
FLOR SERRANO, ANTONIO	28353075	301,9	0	0	SIN PLAZA
FLORES ALVAREZ CARMEN	25936944	177,95	318,95	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
FLORES GOMEZ, CARMEN	28680499	168	291	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
FLORES GOMEZ, JACINTO	28355712	262	423	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FLORIDO VAZQUEZ M CARMEN	74904403	154	272	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
FONTECHA FRANCO, M JOSE	25993565	64,85	111,85	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
FORNELL COELLO, MIGUEL ANGEL	31246052	151	0	0	SIN PLAZA
FORONDA SALAS ANTONIO	25967144	439,6	0	63324	ZBS BEAS DE SEGURA
FORTES GONZALEZ, EDUARDO	24847875	217,2	0	0	SIN PLAZA
FRAILE RODRIGUEZ JUAN MANUEL	28355805	317	0	23181	ZBS CONIL
FRANCO BAZAN JOSE ANTONIO	31204178	223	0	0	SIN PLAZA
FRANCO LOZANO VIOLETA	24156389	198,8	0	0	SIN PLAZA
FREIRE SANDE DORA	33143377	258	0	0	SIN PLAZA
FRIAS RANDO JOSE GABRIEL	24794118	190	0	33305	ZBS BENAMEJI
FRIGOLET MACERAS JOSEFA	29749392	276	362	53185	ZBS LA PALMA CONDADO
FRUTOS CANTO ISABEL	28353890	197	0	0	SIN PLAZA
FRUTOS CUADRADO ANGELA PALOMA	76241071	291,56	168,56	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FUENTES CARMONA ANTONIO	25873048	291	0	0	SIN PLAZA
FUENTES GOMEZ, CONCEPCION	28661814	0	487,5	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
FUENTES HIDALGO FRANCISCA	24126974	267,3	0	0	SIN PLAZA
FUENTES LOPEZ ADOLFO	25899592	183	360	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FUENTES ROMERO, M EUGENTIA	37678838	196	0	0	SIN PLAZA
FUERTE RUIZ M ISABEL	24749819	272	0	0	SIN PLAZA
FUNES RODRIGUEZ FLORA	30785316	294,75	0	0	SIN PLAZA
FUNEZ MARTOS, INMACULADA	25962942	288,45	0	0	SIN PLAZA
FUNEZ MARTOS, MARIA MONSERRAT	52551145	228	0	0	SIN PLAZA
GADEA ORTIZ, FCO JAVIER	24872599	222	0	0	SIN PLAZA
GAGO FERNANDEZ, M DOLORES	28522041	164	0	0	SIN PLAZA
GAGO FORNELLS, MANUEL FERNANDO	31326653	322,1	0	23144	ZBS PUERTO STA MARIA-NORTE
GAGO GARCIA, M MAGDALENA	28536394	179,4	0	0	SIN PLAZA
GALACHO MARTIN, SUSANA	33363782	150	0	0	SIN PLAZA
GALAN CAÑADAS, FRANCISCO	31581110	277	0	23262	ZBS SANLUCAR-BARRIO ALTO
GALAN CAÑADAS, JOSE	31603716	280	0	23262	ZBS SANLUCAR-BARRIO ALTO
GALAN CABALLERO, ANGEL	6949350	257	0	0	SIN PLAZA
GALAN CORTES, ENCARNACION	27905737	266,85	0	23214	ZBS VILLAMARTIN
GALAN MORENO, ANTONIO	30490135	147,8	0	0	SIN PLAZA
GALAVIS BUENO, CLARA DE ASIS	7038521	0	452	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GALDON HOYO, JUAN ANTONIO	25936392	389,3	0	43013	ZBS SANTA FE
GALEANO LOPEZ, M LUISA	28667183	227,2	237,2	0	SIN PLAZA
GALIANO ROMACHO, JOSE DOMINGO	25082597	113	190	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GALICIA SALIDO, M MERCEDES	25993923	163,25	0	0	SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD	PLAZA ADJUDICADA
GALINDO ORDOÑEZ, LAURA	28522770	372	316	23262	ZBS SANLUCAR-BARRIO ALTO
GALINDO SANCHO, MANUEL	28513173	264	0	0	SIN PLAZA
GALIOT DELGADO, FRANCISCA	30400398	412,8	0	32045	DISPOS. APOYO D. CENTRO
GALLARDO BARRANTES, CARMEN	76232828	376	0	43035	ZBS PINOS PUENTE
GALLARDO CASTRO, FRANCISCA	30395630	354	0	33180	ZBS LEVANTE NORTE
GALLARDO GARCIA, M GLORIA	25057869	293	0	0	SIN PLAZA
GALLEGO CARRETERO, MDOLORES	6988716	171	0	0	SIN PLAZA
GALLEGO GARCIA, FERNANDO FCO	31829198	161	286	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
GALLEGO HERNANDEZ, M CARIDAD	75861172	330	195	23262	ZBS SANLUCAR-BARRIO ALTO
GALLEGO IZQUIERDO, M PILAR	2813046	190,8	372,8	59220	HOSPITAL RIOTINTO
GALLEGO MORENO, FRANCISCO	28355115	162	0	0	SIN PLAZA
GALLEGO QUERO, LUIS	75011527	261	0	0	SIN PLAZA
GALLEGO RAMOS, MERCEDES	28458647	155,25	0	0	SIN PLAZA
GALLEGO ROBLES, RUFINA	75064357	174	0	0	SIN PLAZA
GALLEGO RUIZ, JOSE	30456991	208	0	0	SIN PLAZA
GALLEGO VELA, CORONADA	8680356	346	568	89224	HOSPITAL DE VALME
GALLEGOS JIMENEZ-CUENCA, M CAR	28340559	237	0	0	SIN PLAZA
GALLESTEGUI IDIGORAS, ANA JOSE	15366958	163	0	0	SIN PLAZA
GALLO ARACIL, ISABEL	42018790	281,45	0	0	SIN PLAZA
GALNARES RANZ, PABLO	13720418	175,8	0	0	SIN PLAZA
GALVEZ ARJONA, JOSE MARIA	80112712	249	0	33261	ZBS CABRA
GALVEZ BERMUDEZ, JUAN JOSE	75387707	193,7	341,7	89902	AREA SANITARIA DE OSUNA
GALVEZ CABALLERO, MANUEL	30547361	95	139	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
GALVEZ CUEVAS, MARIA ANTONIA	24190588	180	324	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GALVEZ ESCALERA, MARIA DEL MAR	31643763	152,4	284,4	29245	HOSPITAL DE JEREZ
GALVEZ GALLART, ANTONIO	27226987	231,2	0	0	SIN PLAZA
GALVEZ MACIAS, M ROCIO	29727158	396	0	53012	ZBS LOS ROSALES
GALVEZ MENDOZA, MARGARITA	74779523	0	449,25	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GALVEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL DE	24876997	241,2	0	0	SIN PLAZA
GALVEZ ROMERO, CARMEN	24107269	411	0	73172	ZBS RINCON DE LA VICTORIA
GALVEZ VAZQUEZ, ANTONIO	28296073	393	442	83333	ZBS GUILLENA
GAMERO RODRIGUEZ, M VICTORIA	28688345	172	0	0	SIN PLAZA
GAMEZ GAMEZ, CARMEN	31589130	282	0	73485	ZBS FUENGIROLA-LOS BOLICHES
GAMEZ GARCIA, M CARMEN	26454696	164,2	279,2	49232	HOSPITAL DE BAZA
GAMEZ OREA, PAULA	26447718	270,2	0	0	SIN PLAZA
GAMIZ GAMIZ, CARIDAD LUCINDA	74627485	145,25	266,25	0	SIN PLAZA
GAONA SALIDO, M ROSARIO	24884079	264	0	0	SIN PLAZA
GARCELAN ESCAMEZ, AMPARO	28674540	137,4	0	0	SIN PLAZA
GARCES VILLACAMPA, AMALIA	17984914	298	560	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA AGUSTIN, BERTA	13287545	322	236	72085	DISPOS. APOYO D. MARBELLA
GARCIA ALONSO, INES ANGELES	24292725	175,4	0	0	SIN PLAZA
GARCIA AMADOR, JUAN FELIPE	28550660	203	363	89902	AREA SANITARIA DE OSUNA
GARCIA ANSELMO, M JOSE	28671306	307	0	0	SIN PLAZA
GARCIA ARAHUETES, EVA M	5244868	113,45	0	0	SIN PLAZA
GARCIA ARCO, ADELINA	74596231	449	0	43094	ZBS ALBAYCIN
GARCIA ARIAS DE REINA, MANUEL	27847499	345	0	0	SIN PLAZA
GARCIA AROSTEGUI, ANTONIO	23553569	306,8	431,8	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA BAÑON, MIGUEL ANGEL	35272685	554,4	0	23133	ZBS PUERTO REAL
GARCIA BALBOA, M CRUZ	50816797	166,6	296,6	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GARCIA BARBERO, ANTONIO	30466226	289,85	0	0	SIN PLAZA
GARCIA BARRANQUERO, M CARMEN	24837774	281	301	73474	ZBS FUENGIROLA-OESTE
GARCIA BERROCAL, JAVIER	7822655	166,1	0	0	SIN PLAZA
GARCIA BRIZS CARIDAD	75337050	344,85	0	0	SIN PLAZA
GARCIA CAÑETE, MATILDE	24788475	225,4	0	0	SIN PLAZA
GARCIA CABELLO, JOSE MANUEL	33352493	244,15	0	0	SIN PLAZA
GARCIA CABELLO, MANUEL	24903433	0	345,4	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
GARCIA CACERS, ESTHER ROCIO	27517213	0	231	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
GARCIA CAMACHO, CARLOS	28465095	0	340,4	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GARCIA CARMONA, ROSA	25975949	210	0	0	SIN PLAZA
GARCIA CARRASCO, MAGDALENA	30438753	247	0	0	SIN PLAZA
GARCIA CAZORLA, M JOSE	29774996	128	0	0	SIN PLAZA
GARCIA CEBRIAN, DIEGO CARLOS	28665732	285,2	0	0	SIN PLAZA
GARCIA CERVERA, ISABEL	45074882	228	288	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA CHACON, SOLEDAD	25936078	276,75	525,75	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA COLLADO ANTONIA	27500153	158	0	0	SIN PLAZA
GARCIA CUBERO, RAFAEL	24143021	340,5	0	0	SIN PLAZA
GARCIA CUBO, ISABEL	25267749	256,5	262,5	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GARCIA DAZA, FRANCISCO JAVIER	42058582	149	233	49232	HOSPITAL DE BAZA
GARCIA DE LA RUBIA, ENCARNACIO	24902878	196,65	0	0	SIN PLAZA
GARCIA DEL VALLE, ALMUDENA	12719948	271	371	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
GARCIA DOMINGUEZ, VICTORIA EUG	31233736	0	251	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
GARCIA ELICES, MARINA	24108305	239,6	0	0	SIN PLAZA
GARCIA ESTEO, MANUEL	74959689	290,4	0	63011	ZBS ALCALA LA REAL
GARCIA FERNANDEZ, ANGELES	1498437	136,35	134,35	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GARCIA FERNANDEZ, AURORA	75389127	258,6	0	83635	ZBS EL SAUCEJO
GARCIA FERNANDEZ, CARMEN	9162898	212,25	0	53266	ZBS CORTEGANA
GARCIA FERNANDEZ, M. CARMEN	24882709	176,9	0	0	SIN PLAZA
GARCIA GAMEZ, AMPARO	25292579	287,4	0	0	SIN PLAZA
GARCIA GARCIA, M PILAR	74621956	151,95	0	0	SIN PLAZA
GARCIA GARRIDO, ISABEL PILAR	26004626	127,5	0	0	SIN PLAZA
GARCIA GARZOLI, SANTIAGO	31813857	353	0	23424	ZBS ALGECIRAS-SALADILLO
GARCIA GOMEZ, FRANCISCA	26459252	222	0	0	SIN PLAZA
GARCIA GOMEZ, MATILDE	40255952	328	0	73485	ZBS FUENGIROLA-LOS BOLICHES
GARCIA GONZALEZ, ALICIA	12218568	243	0	0	SIN PLAZA
GARCIA GONZALEZ, ANGELA M.	31588638	298	0	0	SIN PLAZA
GARCIA GONZALEZ, INMACULADA	31839137	166	296	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
GARCIA GONZALEZ, M. ASCENSION	31583297	258,6	504,6	29245	HOSPITAL DE JEREZ
GARCIA GONZALEZ, M. JOSEFA	74591188	0	349	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT. A P	PUNT. A. E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
GARCIA GUERRERO, ALFONSO MARIA	24899394	338,9	0	73393	ZBS PUERTA BLANCA
GARCIA GUERRERO, M JESUS	14509635	313	0	0	SIN PLAZA
GARCIA GUIRAO, FUENSANTA	24133964	192,6	0	0	SIN PLAZA
GARCIA HERNANDEZ, CARMEN MARIA	24106084	308,8	581,8	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA IGLESIAS, SOFIA	7453182	222	272	89224	HOSPITAL DE VALME
GARCIA JIMENEZ, ANTONIA	28515893	380	0	83182	ZBS LA CANDELARIA
GARCIA JIMENEZ, MARIA	28432810	393	0	83171	ZBS CERRO DEL AGUILA
GARCIA JIMENEZ, MIGUEL	24837384	244	0	0	SIN PLAZA
GARCIA JIMENEZ, ROSA MARIA	24851597	283,4	0	0	SIN PLAZA
GARCIA JIMENEZ, ROSA MARIA	24143010	402,1	0	43105	ZBS MARACENA
GARCIA LAFUENTE, ANTONIO	24103817	172,95	0	0	SIN PLAZA
GARCIA LOPEZ, ALBINA	27516562	206,8	190,8	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
GARCIA LOPEZ, ANTONIO	27219842	451,2	0	13086	ZBS CIUDAD JARDIN
GARCIA LOPEZ, MARGARITA ROSA	23768109	182	328	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA LOPEZ, MARIA EVA	24292335	217	0	0	SIN PLAZA
GARCIA LUQUE, FRANCISCA NIEVES	25323253	78	63	79240	HOSPITAL DE ANTEQUERA
GARCIA MACIAS, ANA	8648203	357	0	0	SIN PLAZA
GARCIA MARQUEZ, M ISABEL	28521688	343,5	0	73032	ZBS ALORA
GARCIA MARTIN, JOSE MARIA	31397313	203,8	234,8	29245	HOSPITAL DE JEREZ
GARCIA MARTIN, JOSE RAFAEL	75407299	196,4	0	0	SIN PLAZA
GARCIA MARTIN, JUAN JESUS	28458207	190	0	0	SIN PLAZA
GARCIA MARTIN, M LUISA	25295954	294,5	0	73500	ZBS ARROYO DELA MIEL-BENALMADENA
GARCIA MARTIN, PAULINO	31202389	328,4	0	23015	ZBS CADIZ-SANTA MARIA
GARCIA MARTINEZ, CIPRIANO	74621554	148,6	0	0	SIN PLAZA
GARCIA MARTINEZ, ENCARNACION	24132950	292,8	0	0	SIN PLAZA
GARCIA MARTINEZ, JOSE MARIA	24153613	266	0	0	SIN PLAZA
GARCIA MELCHOR, MARIA	75537298	169	0	0	SIN PLAZA
GARCIA MERINO, ASUNCION	30465298	208,1	0	0	SIN PLAZA
GARCIA MOLINA, ANA MARIA	29743439	221,8	0	0	SIN PLAZA
GARCIA MOLINA, AURORA	24289310	309,4	0	73544	ZBS ESTEPONA-OESTE
GARCIA MORENO, JOSE	31605276	202,25	0	0	SIN PLAZA
GARCIA MORENO, M ANGELES	25993273	0	252	0	SIN PLAZA
GARCIA MORENO, M LINAREJOS	24156289	157,4	277,4	0	SIN PLAZA
GARCIA MORENO, MARIA	26187734	416	0	63103	ZBS PEÑAMEFECIT
GARCIA NAVARRETE, JOSE IGNACIO	24817247	342,2	0	73010	ZBS COIN
GARCIA ORTEGA, ANGELES	25905395	333,4	0	0	SIN PLAZA
GARCIA ORTIZ, ELOISA	31560434	362,25	0	23273	ZBS SANLUCAR-BARRIO BAJO
GARCIA PALACIOS, FERNANDO	14921446	365,6	0	72085	DISPOS. APOYO D. MARBELLA
GARCIA PARAMIO, M PILAR	40960359	154,35	285,35	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA PAVON, FRANCISCO JAVIER	31621850	148	257	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GARCIA PERALTA, M PILAR	25555361	213,4	0	0	SIN PLAZA
GARCIA PEREZ, ELISA	9171630	257	262	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
GARCIA PEREZ, MANUELA	25926609	105,5	0	0	SIN PLAZA
GARCIA PEREZ, TERESA	27902963	408	0	83355	ZBS CASTILLEJA DE LA CUESTA
GARCIA QUESADA, M DOLORES	28853981	196	0	0	SIN PLAZA
GARCIA QUESADA, M ELENA	35774076	142	89	33224	ZBS PEARROYA
GARCIA RAMIREZ, JOSE FRANCISCO	28456395	238,3	0	0	SIN PLAZA
GARCIA RAMIREZ, M CARMEN	45060561	270,2	0	73522	ZBS ALBARIZAS
GARCIA RAYA, DOLORES CARMEN	74584650	192,4	0	0	SIN PLAZA
GARCIA REBOLLO, ISABEL M	25089982	247,55	155,55	0	SIN PLAZA
GARCIA RECHE, ANTONIA A.	27259948	227	0	0	SIN PLAZA
GARCIA REYES, INES	26446783	277,4	518,4	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GARCIA RODRIGUEZ, ANGELES	74620617	266,85	0	0	SIN PLAZA
GARCIA RODRIGUEZ, M ANGELES	30395959	266,8	0	33036	ZBS PALMA DEL RIO
GARCIA RODRIGUEZ, M ANTONIA	75376360	241	0	0	SIN PLAZA
GARCIA ROJAS, ANA	27289004	152,5	0	0	SIN PLAZA
GARCIA ROJAS, M JOSE	24188765	268	0	0	SIN PLAZA
GARCIA ROJAS, VICTORIA	25045607	155,4	0	0	SIN PLAZA
GARCIA ROMAN, MIGUEL	30135841	379,15	0	83381	ZBS LA ALGABA
GARCIA ROMAN, TERESA	28533112	192	0	0	SIN PLAZA
GARCIA ROMERO, ANA MARIA	25571982	197	205	29245	HOSPITAL DE JEREZ
GARCIA ROYO, M CARMEN	29078446	0	300	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GARCIA RUBIO, M DOLORES	75222684	140,1	260,1	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
GARCIA RUIZ, ANA M.	25078712	171	0	0	SIN PLAZA
GARCIA RUIZ, CATALINA	8692065	140,8	0	0	SIN PLAZA
GARCIA RUIZ, M PIEDAD	9152525	259,4	0	0	SIN PLAZA
GARCIA RUIZ, MARIA	25056572	242	0	0	SIN PLAZA
GARCIA SALES, ASCENCION	52351865	174	0	0	SIN PLAZA
GARCIA SALMERON, CONCEPCION	24292969	185,8	0	0	SIN PLAZA
GARCIA SALMERON, M ELENA	29077054	326,2	184,2	0	SIN PLAZA
GARCIA SAMPER, ANTONIA ASUNCION	25047481	174,6	0	0	SIN PLAZA
GARCIA SANCHEZ, FILOMENA	5154494	326,45	0	0	SIN PLAZA
GARCIA SANCHO, CARMEN	17861607	317	184	83602	ZBS UTRERA-SUR
GARCIA SANTANA, JOSE FRANCISCO	29725299	296	0	53104	ZBS GIBRALEON
GARCIA SANZ, JOSE R.	75062185	353	0	63243	ZBS UBEDA
GARCIA SERRANO, M ANTONIA	31821677	273	510	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA SUAREZ, PILAR	75378928	230	0	0	SIN PLAZA
GARCIA SUEIRO, CRISTOBAL	31406917	330	0	23332	ZBS JEREZ-DELICIAS
GARCIA TAMAYO, PEDRO F.	28462549	249	306	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA TORRERO, ANTONIO	30191785	384,2	0	33235	ZBS HINOJOSA DEL DUQUE
GARCIA UBERO, FELIPE	28433499	259	0	0	SIN PLAZA
GARCIA UREÑA, ROSA M.	25978024	190	0	0	SIN PLAZA
GARCIA VALERO, MARIA JOSE	21988278	175	0	0	SIN PLAZA
GARCIA VALVERDE, M ISABEL	28554593	277	0	0	SIN PLAZA
GARCIA VELA, M CARMEN	29747666	231,25	0	53222	ZBS MINAS DE RIOTINTO
GARCIA VELA, MILAGROS	31193587	240,2	0	0	SIN PLAZA
GARCIA VELO, JOSE MANUEL	29751273	279	0	52010	DISPOS. APOYO D. HUELVA
GARCIA VILLA, M DEL MAR	10809908	194	0	0	SIN PLAZA

APellidos y Nombre	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
GARCIA VILLALPANDO, ANTONIO	31221374	176,4	0	0	SIN PLAZA
GARCIA YEBRA, CARMEN	27271427	206	0	0	SIN PLAZA
GARCIA ZAFRA, ANDRES J.	30508600	188	271	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
GARCIA ZAMORA, M CARMEN	24859924	216,6	0	0	SIN PLAZA
GARCIA-MONTESINOS SANZ, JAVIER	24808050	228,2	0	0	SIN PLAZA
GARIGUES MATEU, M FRANCISCA	52743885	152	268	79240	HOSPITAL DE ANTEQUERA
GARMENDIA ARTOLA, ELENA	15945229	153,9	0	0	SIN PLAZA
GARNICA ANDREU, JUAN A.	45270994	118,1	0	0	SIN PLAZA
GARNICA FERNANDEZ, M JOSE	24118041	384	0	33294	ZBS LUCENA
GAROFANO LOPEZ, M CARMEN	32857352	150	0	0	SIN PLAZA
GARRIDO ARANDA, MERCEDES M.	30433019	281	0	0	SIN PLAZA
GARRIDO BLASCO, M.TERESA	23572710	400	0	0	SIN PLAZA
GARRIDO CARDENAS, M. ISABEL	25945882	281	0	0	SIN PLAZA
GARRIDO DIAZ, ISABEL	52253541	180,8	315,8	89224	HOSPITAL DE VALME
GARRIDO FERNANDEZ, M ISABEL	30419165	300,25	357,25	53060	ZBS EL TORREJON
GARRIDO GUTIERREZ, LUISA ROSA	25970016	197,25	364,25	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
GARRIDO MILLAN, PETRA	26462674	194,4	0	0	SIN PLAZA
GARRIDO OCON, M.ELISA	24198296	175	288	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GARRIDO PALACIOS, JOSEFA	25961168	264,8	0	0	SIN PLAZA
GARRIDO PORRAS, EVA	28539145	275,5	0	0	SIN PLAZA
GARRIDO RAMIRO, M DOLORES	52323995	206	253	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
GARRIDO ROLDAN, M.LUZ	30073999	289	0	0	SIN PLAZA
GARRIGUET LOPEZ, MARGARITA	30433230	279	0	0	SIN PLAZA
GARRON OLIVER, JOSE ANTONIO	24771611	282	528	73043	ZBS CARTAMA
GARRUCHO CAMACHO, M CARMEN	31622141	173	0	0	SIN PLAZA
GARVI ORAD, M.LUISA	24836710	282	0	0	SIN PLAZA
GARZON ALBA, AMELIA	24178158	0	307	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARZON GARCIA, M DOLORES	25974839	186,8	0	0	SIN PLAZA
GARZON MORENO, JOSE MANUEL	28410704	246	0	0	SIN PLAZA
GARZON MUÑOZ, MIGUEL A.	29760470	188,25	0	0	SIN PLAZA
GASPAR JIMENEZ, M DOLORES	25075138	168,8	0	0	SIN PLAZA
GATA CALA, M CARMEN	28461858	226	0	0	SIN PLAZA
GAUNA FARIÑAS, ADELA	31319453	174	348	0	SIN PLAZA
GEA MALDONADO, MARIANA	26187736	223	444	69226	HOSPITAL DE LINARES
GEA PALOMO, JOSEFA	39113720	464	0	43083	ZBS LA CHANA
GENTO CHAVES, M LUISA	28863889	141,7	273,7	89224	HOSPITAL DE VALME
GESSA MARINO, FRANCISCO J	27894654	197,4	292,4	83311	ZBS CONSTANTINA
GIL ANDILLA, M. CARMEN	23604261	593,2	0	43293	ZBS ZAIDIN SUR
GIL CASTELLANOS, JOSEFINA	28867286	327,05	0	0	SIN PLAZA
GIL CUBERO, FRANCISCA DOLORES	25935477	291,2	0	0	SIN PLAZA
GIL DEL OLMO, INMACULADA	7796139	147	260	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GIL FERRO, ANA	25982322	209	0	0	SIN PLAZA
GIL GARCIA, VICENTE MIGUEL	30398436	213,2	0	0	SIN PLAZA
GIL GIL, JOSEFA	3810226	219	0	0	SIN PLAZA
GIL GUTIERREZ, JOSE MARIA	31398529	202,8	0	23251	ZBS ALCALA DEL VALLE
GIL LEAL, FRANCISCO DE ASIS	28654046	175,6	0	0	SIN PLAZA
GIL LOPEZ, ISABEL F.	30498511	221	0	0	SIN PLAZA
GIL MANTECON, MARIA DEL CORAL	9268508	201,4	0	0	SIN PLAZA
GIL MORA, JUANA	74813709	207	0	0	SIN PLAZA
GIL REGIDOR, M ISABEL	32025835	189	0	0	SIN PLAZA
GIL TORRES, DIEGO	31381383	298,2	0	0	SIN PLAZA
GIL-MARTIN YUSTE, AFRICA	14869357	316,1	0	0	SIN PLAZA
GILABERT MARTIN, ESTRELLA	28399651	238	0	0	SIN PLAZA
GIMENEZ PARRA, MAGDALENA	23223939	284	0	0	SIN PLAZA
GIMENO BENITEZ, SANTIAGO	8791407	191,05	0	0	SIN PLAZA
GINES GALLEGO, AURORA	26736162	0	336,8	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
GIRALDEZ MORENO, ANTONIO	28350458	224,6	422,6	89224	HOSPITAL DE VALME
GIRON SANCHEZ, JUAN	28858210	275	0	0	SIN PLAZA
GISMERA I.L.ANA, ANGEL	50026622	353	0	0	SIN PLAZA
GODINO SALIDO, PATRICIA	25990621	168	300	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GODOY FERNANDEZ, ANTONIO	27509682	220,4	0	13042	ZBS SORBAS
GOMAR GARCIA, M JOSE	75805746	273	173	33214	ZBS VILLAMARTIN
GOMAR MARTIN, JOSE MANUEL	31215212	205	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ ALONSO, RAFAEL	31395778	249,65	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ CANO, SOLEDAD	26483720	165	102	69215	HOSPITAL DE UBEDA
GOMEZ CASCAJOSA, MERCEDES	27895248	301	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ CASTILLA, A CONCEPCION	29720281	313	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ COIDURAS, JOSE MIGUEL	1476768	426,75	0	73076	ZBS TRINIDAD
GOMEZ COLILLA, M GRACIA	4134951	269	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ CRUZ, ANTONIO	74817436	158,5	280,5	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GOMEZ DE CELIS CORNEJO, MARTA	27858097	91	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ DIAZ, ISABEL	46215057	199	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ ESPEJO, M JOSE	30461431	237	393	33261	ZBS CABRA
GOMEZ GARCIA, MARTINA	80004613	346,8	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ GARCIA, ROSA MARIA	31221132	0	164	29223	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
GOMEZ GINES, DOLORES	16786798	0	492	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GOMEZ HORTELANO, MILAGROS	12701945	287	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ JAEN, M. CARMEN	31616061	125,55	245,55	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
GOMEZ LARA, PEDRO	52560886	126	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ LARA, TERESA	30478733	155,55	269,55	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
GOMEZ LOPEZ, MARINA	30413941	254,84	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ LOPEZ, RAFAEL	34020200	277,4	0	32071	DISPOS APOYO D. LUCENA
GOMEZ LORENZO, M CARMEN	29462243	194	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ MALMAGRO, MANUEL	27292161	174,2	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ MANZANO, VISITACION	8675332	100	200	29245	HOSPITAL DE JEREZ
GOMEZ NOVELLA, MANUEL	32850365	201	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ ONETO, AFRICA	45067819	267	0	73290	ZBS VILLUELA
GOMEZ ORTEGA, PATROCINIO	25955064	187	335	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
GOMEZ PARDAL, FRANCISCA	24796521	285,2	444,2	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GOMEZ PONCE, FRANCISCO	29725959	313	0	53082	ZBS MOLINO DE LA VEGA
GOMEZ RAMIREZ, ANA MARIA	7517234	173	310	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
GOMEZ RAVENTOS, FCO. JAVIER	31637445	151	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ RODRIGUEZ, PLACIDA	24135821	277,35	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ ROMAN, LUCIA	28286123	0	658,85	89224	HOSPITAL DE VALME
GOMEZ ROMERO DE AVILA, JOSE V.	52130847	129,3	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ ROMERO, M. LUCIA	28553300	257,6	0	73010	ZBS COIN
GOMEZ RUZ, M. CONCEPCION	30494423	146	256	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
GOMEZ SANTANA, CORAL	28519174	263,05	487,05	89224	HOSPITAL DE VALME
GOMEZ SANZ, M MERCEDES	25104537	183,4	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ SOLIS, ANGEL	30474750	190	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ TORRES, M. ISABEL	25094040	292,15	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ TROYANO, M JESUS	75699527	208,4	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ AMEZCUA, FRANCISCO	25957338	428	0	63081	ZBS JAEN-SUR
GONZALEZ ATERO, ROSA	24151467	289,8	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ BELTRAN, M ROSARIO	31331596	207,2	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ BENITEZ, JOSE A.	24294241	213	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ BLANCO, M NIEVES	11936965	162	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ BURGUILLOS, JOSE ANGE	28461849	171,55	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ BURGUILLOS, RAFAEL	75371772	143,05	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ CAMPAÑA IRENE	52521232	160,2	247,2	0	SIN PLAZA
GONZALEZ CAMPAÑA, ADORACION	24163033	317,9	0	63140	ZBS TORREDELCAMPO
GONZALEZ CAMPORA CONCEPCION	42138205	379	0	83031	ZBS OLIVARES
GONZALEZ CARACUEL, M FATIMA	30497762	196	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ CARRASCO, M FRANCISCA	30420723	233,3	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ CARVAJAL, FCO JESUS	25700821	210,5	149,5	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GONZALEZ CASTILLO, CAPILLA	25959349	0	334,8	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
GONZALEZ CASTILLO, JOSE ANTONI	25056456	175	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ CASTRO, JOSEFA	31194070	0	508	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GONZALEZ CIFUENTES, JOSE LUIS	25981861	200	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ COLLADO, M DOLORES	9177481	132,3	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ DE LA TORRE, JOSEFA	28668747	265	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ ESCOBOSA, ANA CARMEN	18194983	168	300	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GONZALEZ FERNANDEZ M JOSEFA	29399575	206,55	252,55	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
GONZALEZ FERNANDEZ, CARMEN	27495782	202,8	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ GALAN, ENRIQUETA	24125184	318	0	33165	ZBS POLIG.GUADALQUIVIR
GONZALEZ GALIANO M ANGELES	24833816	111,5	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ GARCIA, FCO JOSE	29763935	146	247	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GONZALEZ GARCIA, M DOLORES	5625620	252,05	342,05	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
GONZALEZ GARCIA, M JOSEFA	28227328	459	0	81160	ZBS MAIRENA DEL ALJARAFE
GONZALEZ GARCIA, M ROSARIO	14677842	0	366	89224	HOSPITAL DE VALME
GONZALEZ GARCIA, MANUEL	24172768	264	0	73430	ZBS MOLLINA
GONZALEZ GARCIA, VIRGINIA	28569332	173,5	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ GARCIA, M JOSE	27527603	148	260	19213	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
GONZALEZ GAZQUEZ, DIEGO	23212694	235,6	330,6	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GONZALEZ GODINO, JESUS	28303361	274	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ GONZALEZ, CANDELARIA	31598059	282	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ GONZALEZ, CLOTILDE	45269156	330	0	43444	ZBS ORGIVA
GONZALEZ GONZALEZ, ISABEL	52561546	148	260	0	SIN PLAZA
GONZALEZ GUERRERO BLANCA	45701258	358,3	0	83554	ZBS BELLA VISTA
GONZALEZ HINOJOSA, FELICIANO	30405990	271	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ IRANZO, M CARMEN	24650458	392,8	0	73275	ZBS NERJA
GONZALEZ LOPEZ, MANUELA	27518727	148,7	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ MARI, M NIEVES	24795473	294,3	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ MARIN, MANUELA	27241324	187,8	312,8	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
GONZALEZ MARTINEZ CRISTOBAL	24109738	196,2	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ MENA, FRANCISCO	27130528	292,5	0	73544	ZBS ESTEPONA-OESTE
GONZALEZ MENDEZ, HERMINIA	25040665	183,4	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ MORA MIGUEL ANGEL	25998956	254	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ MORENO, JOSEFA	25053386	222	270	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GONZALEZ MUÑOZ, CARMELO	31591653	389	0	23332	ZBS JEREZ-DELICIAS
GONZALEZ ORTEGA M JOSEFA	24143943	271,4	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ OSUNA, ANTONIA	25996746	0	275	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
GONZALEZ PAGADOR, M PILAR	8819023	163	287	89224	HOSPITAL DE VALME
GONZALEZ PERALBO, SOCORRO	30404498	303	0	33246	ZBS POZOBLANCO
GONZALEZ PINEY, M DOLORES	31229016	144	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ PORTILLO LUIS	74810459	146,15	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ PRADA, EDMUNDO	28535996	373	0	13016	ZBS SALUD BAJO ANDARAX
GONZALEZ QUIÑONES ANTONIA	75806221	213,2	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ RIVERA, M PILAR	27488474	150	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ RODRIGUEZ, ELENA E.	25045713	385,4	0	73393	ZBS PUERTA BLANCA
GONZALEZ RODRIGUEZ, SOLEDAD	28573273	157,6	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ ROMAN, JOSE M.	24170893	229	0	13112	ZBS CARBONERAS
GONZALEZ RUANO, JOSEFA	25558598	203	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ RUBIO, M. CARMEN	72867724	323	0	63324	ZBS BEAS DE SEGURA
GONZALEZ RUIZ, ADELAIDA	8672739	352,2	0	82062	DISPOS. APOYO D. MACARENA
GONZALEZ RUIZ, ENCARNACION	24828039	207,4	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ RUIZ, FRANCISCO	28427852	377,7	0	83591	ZBS UTRERA-NORTE
GONZALEZ SACIE, MARIA ROSA	28692458	171,8	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ SALVATIERRA, MARIA	31818775	367,4	448,4	53082	ZBS MOLINO DE LA VEGA
GONZALEZ SANCHEZ, JUAN CARLOS	45270591	178	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ SANDOVAL, MANUEL	24155736	0	340,65	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GONZALEZ UROZ, RAFAEL	45267469	198	0	43190	ZBS HUESCAR
GONZALEZ VALLEJO, LUCIA	50268942	234	468	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GONZALEZ-EIRIS DELGADO, CARLOS	75375734	142	284	0	SIN PLAZA
GONZALEZ-MOHINO SUSMOZAS, CARMEL	5629628	335,7	365,7	43116	ZBS IZNALLOZ
GONZALEZ AGUILERA, AURORA	27266881	172	308	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD	PLAZA ADJUDICADA
GORDILLO FERNANDEZ, JOSE ANT.	75365450	58,2	55,2	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GORDO GRANADOS, M. ENCARNACION	32851477	159	276	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
GORDO ORTEGA, JOSEFA	26466736	157	263	0	SIN PLAZA
GORMAZ CAVADAS, BEATRIZ	5624617	447,4	0	73533	ZBS SAN PEDRO DE ALCANTARA
GRACIA GUTIERREZ, M.JUANA DE	75698093	256	0	0	SIN PLAZA
GRACIA SANCHEZ-ROMAN, CARMEN	50405612	445,2	0	42022	DISPOS. APOYO D. NORTE DE GRANADA
GRANADO ARANDA, JOSE	24882834	338	0	73393	ZBS PUERTA BLANCA
GRANADO SERRANO, M. TERESA	74623124	217	0	0	SIN PLAZA
GRANADOS CUEVAS, MANUEL	24104837	292,4	0	43223	ZBS PURULLENA
GRANADOS GALLEGOS, M TRINIDAD	24090222	303,2	0	0	SIN PLAZA
GRANERO MOYA, JUANA MARIA	26457930	197	0	0	SIN PLAZA
GRAU SANTAESCOLASTICA, YOLANDA	73915290	0	303	89224	HOSPITAL DE VALME
GRILO SANCHEZ, JOSE	31624825	157	263	29245	HOSPITAL DE JEREZ
GUALDA MARTIN, ANTONIA	24130004	208	0	0	SIN PLAZA
GUARDIA MANCILLA, MARISOL	23781360	338	0	0	SIN PLAZA
GUERREÑO MIRANDA, M.LOURDES	15959011	163,25	290,25	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GUERRERO ALCAZAR, FABIOLA	25089523	160	284	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GUERRERO ANDRADE, M CARMEN	31644483	0	272	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GUERRERO ARAGON CARMEN	23775530	249,05	461,05	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
GUERRERO CASTILLO, JUAN JOSE	24875500	237,95	0	0	SIN PLAZA
GUERRERO GONZALEZ, MARIA	25571357	296,2	0	73496	ZBS LAS LAGUNAS
GUERRERO LOPEZ, MARIA DOLORES	24053409	183,9	0	0	SIN PLAZA
GUERRERO MARTINEZ, M. CARMEN	26465881	0	304	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GUERRERO MENA, JOSEFA	25967504	151	0	0	SIN PLAZA
GUERRERO MUÑOZ JUAN BAUTISTA	30484054	145,15	0	0	SIN PLAZA
GUERRERO RUIZ, M. ESCARLATA	31842808	163,4	281,4	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
GUERRERO VIÑUELA, MARIA JOSE	8809535	336,1	0	73522	ZBS ALBARIZAS
GUIJARRO VILLATORO, ANTONIO	52340003	185	292	39211	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
GUIJLEN ORTEGA, M. ISABEL	4553373	378,25	0	43411	ZBS MOTRIL-ESTE
GUISADO JURADO, MARIA ISABEL	75405999	142,8	260,8	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GUISADO ORTEGA, JOSE ANTONIO	30498136	170,35	0	0	SIN PLAZA
GURREA GUERRERO ROSA ASCENSION	24296173	209,6	293,6	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GUTIERREZ ANGUIA, M. DEL PILAR	25917624	306	0	0	SIN PLAZA
GUTIERREZ ARIZA, MARIA DOLORES	24811932	328,6	378,6	73312	ZBS PORTADA ALTA
GUTIERREZ CAÑA, JULIO	75737156	288	0	0	SIN PLAZA
GUTIERREZ CABALLERO, JOSE MANU	31647006	215,4	0	0	SIN PLAZA
GUTIERREZ CADIÑANOS, ESMERALDA	31561458	354	0	23310	ZBS JEREZ-LA GRANJA
GUTIERREZ FERNANDEZ, ENCARNACION	28713413	133	0	0	SIN PLAZA
GUTIERREZ MEDINA, M. DOLORES	75400970	146	292	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
GUTIERREZ MELENDEZ, VICENTA	31566699	323,2	0	0	SIN PLAZA
GUTIERREZ ORDOÑEZ, PAULA	28379972	94,75	0	0	SIN PLAZA
GUTIERREZ ROSADO, CARMEN	25569172	225,2	0	0	SIN PLAZA
GUTIERREZ SANCHEZ, ENCARNACION	24222861	60,7	84,7	0	SIN PLAZA
GUTIERREZ SURIA, M. ANGELES	18938565	0	283	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GUZMAN GONZALEZ, MARIA PILAR	24190255	154,65	283,65	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
HACAR VALLS, M. JOSE	30404996	292	0	0	SIN PLAZA
HACHA LAZO, ISABEL	29727941	284,5	0	0	SIN PLAZA
HAMED MOHAMED, LEILA	45065038	196	392	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
HARO MOLINA, FRANCISCO	24090205	198,2	0	0	SIN PLAZA
HARRIS HARRIS, MARY JANE	29077734	301,95	0	43422	ZBS SALOBREÁA
HEBLE FUENTE, RICARDO	28514442	154,5	0	0	SIN PLAZA
HEDO MORENO, GERMAN	28688694	225,5	0	0	SIN PLAZA
HERAS MADUEÑO, ELENA DE LAS	30446369	230,25	0	0	SIN PLAZA
HERAS NAVARRO, NATIVIDAD	28475738	267,55	0	83311	ZBS CONSTANTINA
HEREDIA BORREGO, LUIS	25972506	197,9	0	0	SIN PLAZA
HEREDIA CAMPOS, M. MARTA	24771641	517	0	73161	ZBS EL PALO
HERMANO TSAO, ALEJANDRA	27378203	171	0	0	SIN PLAZA
HERMO GARRIDO, MANUELA	29726267	355	0	72030	DISPOS. APOYO D. AXARQUIA
HERMOSILLA GAGO, TERESA	27277927	95	0	0	SIN PLAZA
HERNANDEZ ATENZA, JULIA	24129609	292	0	0	SIN PLAZA
HERNANDEZ BAREA, MONSERRAT	52510361	160	284	79240	HOSPITAL DE ANTEQUERA
HERNANDEZ CARRIZOSA, MANUEL	75336196	245	0	33036	ZBS PALMA DEL RIO
HERNANDEZ CRESPO, M. FERNANDA	31637252	287,4	190,4	23262	ZBS SANLUCAR-BARRIO ALTO
HERNANDEZ CUBERO, ALICIA	45264596	243	0	0	SIN PLAZA
HERNANDEZ GARCIA, M ANGELES	24796078	0	539,8	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
HERNANDEZ HERAS, ANA MARIA	37629506	430	0	43046	ZBS ATARFE
HERNANDEZ LOPEZ CAYLAN, CARMEN	28505422	226	424	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
HERNANDEZ LOPEZ-CAYLAN, ISABEL	28402522	428	0	83160	ZBS MAIRENA DEL ALJARAFE
HERNANDEZ LOPEZ, ENCARNACION	24116105	261,45	0	0	SIN PLAZA
HERNANDEZ MARIN, MATILDE	30414146	269,4	0	73522	ZBS ALBARIZAS
HERNANDEZ MARTIN, M DEL CARMEN	36962736	119,7	0	0	SIN PLAZA
HERNANDEZ MARTINEZ, M. TERESA	25957310	94,5	0	0	SIN PLAZA
HERNANDEZ POZAS, MARTA	416511	178,2	282,2	89224	HOSPITAL DE VALME
HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA	246341	247	0	0	SIN PLAZA
HERNANDEZ SANCHEZ, ANA M	28508781	241	0	0	SIN PLAZA
HERNANDEZ SANCHEZ, SUSANA	29746371	228	420	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
HERNANZ MINGUEZ, CATALINA	2097299	189	198	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
HERRADOR MARIN, PEDRO MARIANO	26446282	198	0	0	SIN PLAZA
HERRANZ TARDON, M. ANGELA	3402702	283,8	0	0	SIN PLAZA
HERRERA BALLESTEROS, FELIX M	24296825	202,2	0	0	SIN PLAZA
HERRERA EXPOSITO, M. PILAR	26462275	107,2	0	0	SIN PLAZA
HERRERA MARTIN, ENCARNACION	24175930	314	184	63173	ZBS ARJONA
HERRERA MONTES, AMPARO	24204213	164	292	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
HERRERA PEREZ, M TRINIDAD	24291953	183,6	0	0	SIN PLAZA
HERRERA RODRIGUEZ, CARMEN	75219202	191	307	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
HERRERA RODRIGUEZ, PURIFICACION	5656306	118,4	0	0	SIN PLAZA
HERRERA SUAREZ DE VENEGAS, MER	15339618	329	0	73511	ZBS LEGANITOS
HERRERO RISQUEZ, ISABEL P.	26197667	207	0	0	SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD	PLAZA ADJUDICADA
HERRERO ROBLES, ANA ROLINDES E	22710098	177,75	303,75	89224	HOSPITAL DE VALME
HERREROS GARCIA, JUAN ANTONIO	26438340	372	0	63265	ZBS JODAR
HERRUZO BALTANAS, MANUEL	30441900	114,4	200,4	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
HERVAS MARTINEZ, JOSEFA	26181977	281,9	0	0	SIN PLAZA
HERVIAS PRAT, SUSANA	31230726	170	301	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
HEVILLA ORDOÑEZ, CRISTOBAL	78962664	250,7	0	73032	ZBS ALORA
HIDALGO ARDANAZ FERMINA	27291380	125	0	0	SIN PLAZA
HIDALGO ESCOBAR, M CARMEN	30445697	220,45	0	0	SIN PLAZA
HIDALGO FERNANDEZ ROSARIO	28658632	410	0	83355	ZBS CASTILLEJA DE LA CUESTA
HIDALGO GONZALEZ FABIOLA	31588637	352,8	0	23273	ZBS SANLUCAR-BARRIO BAJO
HIDALGO GUTIERREZ FRANCISCO	25952597	231,1	392,1	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
HIDALGO MARTIN ANTONIA	29432168	284	0	53266	ZBS CORTEGANA
HIDALGO RODRIGUEZ MIGUEL	28348953	427	0	83366	ZBS POLIGONO NORTE
HIDALGO SIRVENT JUAN CARLOS	34010015	266,2	0	0	SIN PLAZA
HIERRO CELADA ROSA MARIA	22706724	286,8	359,8	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
HINOJO PRIETO M ISABEL	45264588	287	0	0	SIN PLAZA
HINOJOSA CARO ROSARIO	80120596	167,75	0	0	SIN PLAZA
HINOJOSA ONIEVA MARGARITA	75666220	0	419	39211	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
HINOJOSA ROLDAN M JOSE	33883086	161,3	305,3	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
HOMS ALBUIXTECH JOSE	37724947	255,5	492,5	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
HORGUE BAENA ANTONIO LUIS	28465049	120	238	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
HORNA IBAÑEZ ISABEL	29726135	249,6	0	0	SIN PLAZA
HORNO HORNO LUIS	25871458	353	0	63033	ZBS TORREDONJIMENO
HORNO UREÑA, CONCEPCION	25976802	165,6	259,6	59220	HOSPITAL RIOTINTO
HUELAMO HERRERA ADORACION	28385629	0	454	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
HUERTA MELLADO ISABEL	27293637	128,8	252,8	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
HUERTAS PRIETO M DOLORES	26000986	146	256	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
HUMANES RODRIGUEZ M DOLORES	30443761	331	0	33180	ZBS LEVANTE NORTE
HURTADO ALVAREZ M EUGENIA	9664585	94	0	0	SIN PLAZA
HURTADO DOMINGUEZ M ANGELES	32017914	296,6	0	0	SIN PLAZA
IBAÑEZ CAMACHO, M DOLORES	30064192	383,6	0	0	SIN PLAZA
IBAÑEZ GIL, ESTHER	27526734	148	260	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
IBAÑEZ GONZALVEZ, ENCARNACION	27492732	212,2	0	0	SIN PLAZA
IBAÑEZ ORTEGA, M CARMEN	24124445	309	0	0	SIN PLAZA
IBRAHIM MOHAMED, FATIMA ZOHRA	45070526	278	0	73511	ZBS LEGANITOS
ILLANES MORENO, ROCIO	28856504	230	0	0	SIN PLAZA
INFANTES HIDALGO, JOSE M	24726393	246	468	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
IRANZO BEL, MARIA JOSEFA	31811015	194	214	23251	ZBS ALCALA DEL VALLE
IRIBARREN DIAZ, CLAUDIO	42878829	197	245	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
IRIGARAY FERNANDEZ, ENCARNACION	74621562	320	0	43190	ZBS HUESCAR
IZQUIERDO ALVAREZ, M ANGELES	38545725	167,3	312,3	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
IZQUIERDO BARREIRO, MARIA TERE	28502626	361,2	0	0	SIN PLAZA
IZQUIERDO JURADO, LEONOR	30476786	194	352	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
IZQUIERDO PEREZ, YOLANDA	50817311	190	306	89224	HOSPITAL DE VALME
JAIME JIMENEZ, JOSE MANUEL	24802933	271	0	0	SIN PLAZA
JAIME LOZANO, INMACULADA	31648364	131,95	237,95	29245	HOSPITAL DE JEREZ
JARA CARRASCOSA, JOSE M	27492106	169,9	0	0	SIN PLAZA
JEREZ OSORIO, FRANCISCA	24282932	247,6	0	0	SIN PLAZA
JEREZ SAETA, ROSA	24731109	221	442	73581	ZBS ALGATOCIN
JESUS GARCIA, JOSE	75059041	276,1	0	63280	ZBS PEAL DE BERRERO
JIMENEZ BAENA, NICOLAS	24167870	159	282	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
JIMENEZ BARRAGAN, M TERESA	52549897	95	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ BENITEZ, SUSANA	25088795	130,2	223,2	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
JIMENEZ BERBEL MARIA	74424194	418	0	73172	ZBS RINCON DE LA VICTORIA
JIMENEZ CARABALLO, M JOSE	28522575	388,05	0	82095	DISPOS. APOYO D. ALCALA-DOS HERMANAS
JIMENEZ CARDOSO, SERGIA	28683432	217,5	398,5	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
JIMENEZ CASADO, JUAN ANTONIO	30485097	159	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ CASTELO, NURIA SONSOLE	6555317	0	312,5	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
JIMENEZ CRESPO, DOLORES	75650533	307,65	0	33165	ZBS POLIG GUADALQUIVIR
JIMENEZ CRESPO, M JESUS	75676746	293,65	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ DE LARRINAGA, M CARMEN	2069056	295,25	374,25	73511	ZBS LEGANITOS
JIMENEZ DEL BARCO GUTIERREZ, M	31646931	144	237	29245	HOSPITAL DE JEREZ
JIMENEZ ESTEPA, ANA VICTORIA	52240588	0	268,2	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
JIMENEZ FERNANDEZ, ANA J	27490726	137,7	210,7	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
JIMENEZ FERNANDEZ, ANTONIA	27513187	158,65	276,65	0	SIN PLAZA
JIMENEZ GAONA, JOSEFA	24228066	286	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ GARCIA-BAYONAS, ROSARIO	30424241	266	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ GARCIA, AMELIA	6538844	198,6	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ GARCIA, CRISTOBAL	24885867	312,1	0	73264	ZBS BENAMARGOSA
JIMENEZ GUERRERO, JOSE	24798987	217	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ GUERRERO, MARIA CARMEN	25957453	251,8	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ GUERRERO, MARIA LUISA	25965021	262,45	277,45	63184	ZBS LINARES A
JIMENEZ HIDALGO, M ASUNCION	27494120	161	286	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
JIMENEZ IRADIER, ANA MARIA	16232521	249	462	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
JIMENEZ JATIVA, EDUARDO	24821864	222,45	194,45	0	SIN PLAZA
JIMENEZ LOPEZ, MANUEL	28551047	385	0	83064	ZBS LAS LETANIAS
JIMENEZ LORCA, FRANCISCO	75378913	234	0	83661	ZBS OSUNA
JIMENEZ LUQUE, MANUEL	19074708	306	0	73065	ZBS CAMPANILLAS
JIMENEZ MEDINA, RAQUEL N	24198323	179	316	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
JIMENEZ MORAL, M ANGELES	25981720	190,4	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ MORENO, ANA	25985517	157,8	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ MORENO, PILAR	7440752	174,9	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ NEVADO, MARIA ANGELES	28447160	268	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ OTEROS, MARIA JOSEFA	30452192	203	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ PADILLA, ANA MARIA	31215482	172	173	0	SIN PLAZA
JIMENEZ PAYON, CARMEN	52352255	139,5	242,5	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
JIMENEZ PEREZ, ISIDORO	31832379	190,75	344,75	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
JIMENEZ RAMOS, ANA MARIA	24292138	505	0	43024	ZBS LLORA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
JIMENEZ REQUENA, ISABEL C.	24146395	231,8	171,8	43245	ZBS PEDRO MARTINEZ
JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	52533479	209	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ ROSA, JOSE	30059432	561	0	13084	ZBS CASTRO DEL RIO
JIMENEZ SAMANIEGO, JULIA FELISA	8361981	272,6	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ SANCHEZ, ANTONIO	24890967	209,8	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ SANZ, M ANGELES	72775992	173	289	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
JIMENEZ SERRANO, M DOLORES	26163027	388,8	0	63033	ZBS TORREDONJIMENO
JIMENEZ SOLDADO, DOLORES	33863177	208	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ TEJERA, M JOSE	24298740	149	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ VALADEZ, M ANGELES	24854627	193	0	0	SIN PLAZA
JIMENO LUQUE, VALLE	28563090	208,6	0	83635	ZBS EL SAUCEJO
JORDANO PEREZ, CARMEN	30458215	194	0	0	SIN PLAZA
JORQUERA AMORES, TOMAS	25058916	335,5	0	73360	ZBS SAN ANDRES-TORCAL
JOYA OLMO, MERCEDES	23598622	227	0	0	SIN PLAZA
JUAN PEREZ FRANCISCO JAVIER	25971386	392,4	0	13171	ZBS CUEVAS ALMANZORA
JUAN RODRIGO, NATIVIDAD DE	31234986	155	0	0	SIN PLAZA
JUAREZ PUENTES, CARLOS	30411666	205	0	33250	ZBS VILLANUEVA DE CORDOBA
JURADO AMBROJO, EVA MARIA	29782612	0	262	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
JURADO ARJONA, M.MERCEDES	25969478	169,7	314,7	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
JURADO ASENJO, FCO JAVIER	28397830	215	0	0	SIN PLAZA
JURADO LOPEZ, CARMEN	30418908	259,6	492,6	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
JURADO MARTIN, ISABEL	30480598	181	306	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
JURADO MUÑOZ, ROSARIO GERTRUDIS	75354400	335	0	0	SIN PLAZA
JURADO TORO, ELIAS	24203685	0	244	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
JURADO TORRES, M JESUS	75645758	230,65	0	0	SIN PLAZA
JUSTO MORALES, ALICIA	31636661	155	256	29245	HOSPITAL DE JEREZ
KINDELAN JAQUOTOT, M CARMEN	29924901	393	0	83171	ZBS CERRO DEL AGUILA
LABALLA FDEZ. DE PEÑARANDA, E.	28453191	372	0	83694	ZBS LA LUISIANA
LABORDA BEDOYA, M, LUISA	24898595	231,8	0	0	SIN PLAZA
LACIDA BARO, MANUELA	32855793	140,2	0	0	SIN PLAZA
LAFUENTE LORCA, JUSTA	24161998	0	342,8	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LAFUENTE ROBLES, NIEVES	24212524	276,05	0	0	SIN PLAZA
LAGO ELIAS, M. CONCEPCION	8778058	0	273,2	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LAGOS RODRIGUEZ, FRANCISCA	24830224	260	0	0	SIN PLAZA
LAGRU SANCHEZ, CONCEPCION	24882467	0	105	0	SIN PLAZA
LAGUNA BARNES M JOSE	28351116	332	628	83506	ZBS BRENES
LAGUNA JURADO, FRANCISCA	29955634	325	0	33014	ZBS MONTORO
LAGUNAS NAVIDAD, FRANCISCO	25935802	247,6	0	0	SIN PLAZA
LAHOYA OSORIO, M DOLORES	25881197	254,15	0	0	SIN PLAZA
LAHOZ VARGAS, MARIA	23760594	200,75	0	0	SIN PLAZA
LAINEZ BAREA, MANUEL	28548791	332	0	83602	ZBS UTRERA-SUR
LAINEZ DEL REAL, ANTONIO	21934706	335,4	0	63254	ZBS TORREPEROGIL
LAMAS CARRERA, JUAN BAUTISTA	31227670	182	0	23063	ZBS CADIZ-PUNTALES
LAMEDA BERENJENO, ANTONIO ABAD	52280432	243,6	0	23225	ZBS UBRIQUE
LAO LASTRA, FRANCISCA	24183894	128,2	234,2	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
LAO LOPEZ, FRANCISCA	27502132	186	221	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
LARA ARENAS, JOSE	25920538	301	0	0	SIN PLAZA
LARA JURADO, M. JOSEFA	25551009	217,85	380,85	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
LARA LARA, M DOLORES	25934591	276,2	513,2	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
LARA LOPEZ, FRANCISCO J.	28436656	228,4	0	0	SIN PLAZA
LARA NAVARRO, FRANCISCO A.	70714081	216	0	33261	ZBS CABRA
LARA PEREZ, TRINIDAD	25954048	230,5	0	0	SIN PLAZA
LARA RODRIGUEZ, MANUEL	80128881	294	0	33305	ZBS BENAMEJI
LARA SANCHEZ, RAFAELA	27273990	281	0	0	SIN PLAZA
LASTRA JUNCO, M ANGELES	24154328	221,2	0	0	SIN PLAZA
LASTRA MENENDEZ PAULA	10542320	388	0	13285	ZBS ROQUETAS
LATORRE MAÑAS, FERNANDO JOSE	74560113	226	0	0	SIN PLAZA
LATORRE MORENO, M. ASCENSION F	25988993	169	296	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
LAZARO BOLAÑOS, MANUELA	31226985	156	0	0	SIN PLAZA
LAZARO DE LA REVILLA, JULIA	6948676	279,6	0	0	SIN PLAZA
LAZARO FARRAN, CONSUELO	28224072	401,7	0	82073	DISPOS. APOYO D. LA RINCONADA
LEAL LOPEZ, MAGDALENA	29708488	334,95	0	53012	ZBS LOS ROSALES
LEBRERO MARCHANTE, M PAZ	31372826	276	516	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
LEDESMA ALONSO, JOSE	30193259	169	297	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
LEDESMA SANTILLANA, JEMILIO	32020115	159	0	0	SIN PLAZA
LEDESMA TORO, ADOLFO LUIS	24798501	236	0	0	SIN PLAZA
LEON ACEBO, M DEL CARMEN	27293167	0	277,6	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LEON CANTOS, ANGEL	28856318	293,6	0	0	SIN PLAZA
LEON EGEA, FRANCISCA	28560303	282	0	0	SIN PLAZA
LEON LERDO DE TEJADA, M ESPERAN	28322831	0	268,4	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LEON MARIN, M AUXILIADORA	25583111	148	149	79225	HOSPITAL DE RONDA
LEON RUIZ, M ROSARIO	75365172	183	0	0	SIN PLAZA
LERMA PEREZ, DOLORES	25063862	199,25	0	0	SIN PLAZA
LERMA PEREZ, ISABEL M	24860151	209,2	0	0	SIN PLAZA
LERMO DOMINGUEZ, RAFAEL ANGEL	32852612	163	227	29245	HOSPITAL DE JEREZ
LEYVA MARTINEZ, M SOCORRO	24160227	235,7	0	0	SIN PLAZA
LEYVA MOLINA, M CRISTINA DE	24293699	283,6	0	0	SIN PLAZA
LIEBANA FERNANDEZ, JOSE LUIS	75011808	305	195	63022	ZBS ALCAUDETE
LIMON NAVARRO, O. FRANCISCO	10585510	334	0	73080	ZBS PALMA-PALMILLA
LINARES GARCIA, JOSE TOMAS	30499983	325,3	0	33040	ZBS POSADAS
LINARES HERRERO, FCO JAVIER	25069832	163,5	278,5	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
LINARES LOPEZ, MARIA DOLORES	24171425	190	344	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
LINARES TORRES, JUAN JOSE	24127118	229	0	0	SIN PLAZA
LINARES VAL VERDE, MIGUEL ANGEL	24071184	246,6	0	33036	ZBS PALMA DEL RIO
LINDE DELGADO, ELVIRA DE LA	25307504	239	0	0	SIN PLAZA
LIROA PEREZ, MANUELA LOURDES	29755441	270,2	0	53211	ZBS ALMONTE
LIZANA PEÑA, ROSA PETRA	24151466	248,2	0	0	SIN PLAZA
LIZCANO HIGUERA, MARIA JOSE	5350314	166,45	193,45	0	SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
LLAMAS LLAMAS, PEDRO	42774960	233,4	0	0	SIN PLAZA
LLAMAZARES CARRAL, CONCEPCION	96969973	161,25	307,25	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
LLANERA RAMOS, DOLORES	52321884	182,25	0	0	SIN PLAZA
LLANES CERREJON, MARIA CRUZ	29709392	256,2	429,2	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
LLANES MONTERO, ESPERANZA	29781420	173,4	0	0	SIN PLAZA
LLANO PEDRAJAS, ADELINA	30193971	308,3	0	33246	ZBS POZOBLANCO
LLAVERO SANCHEZ, ANDRES	75123755	162,2	282,2	0	SIN PLAZA
LLERGO GOMEZ, ROSARIO	26463621	158,4	0	0	SIN PLAZA
LLOPIS COZAR, MARIA DOLORES	26734626	300,1	0	0	SIN PLAZA
LLORENT JIMENEZ, FRANCISCO J.	31200504	267,4	526,4	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
LOBATO ASTORGA, PILAR	9703145	276,5	0	0	SIN PLAZA
LOBATO DEL RIO, JACINTO	31230208	260	0	0	SIN PLAZA
LOBATON SANCHEZ DE MEDINA, JOSE	31599912	336	0	23321	ZBS JEREZ-LA BARCA
LOBELLE CAMACHO, M JOSE	74617294	232	0	0	SIN PLAZA
LOBIT ARJONA, M. LUISA	31816777	0	484,4	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOBO RODRIGUEZ, M. TERESA	25569103	176	256	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LOBON VELAZQUEZ, MANUELA	6973241	314,25	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ ALES, M. LUISA	24863019	221	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ ALIJA, MARTINA IRENE	2855963	184	339	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
LOPEZ BARRERA, ANA M	28455602	318	303	83705	ZBS MORON
LOPEZ CABAS, M DEL CARMEN	45267349	290,05	544,05	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
LOPEZ CABELLO, FRANCISCA	23679991	325,4	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ CABRERA, JUAN BENITO	25916856	294	0	63125	ZBS HUELMA
LOPEZ CALVELO, M VICTORIA	76303391	336	0	53012	ZBS LOS ROSALES
LOPEZ CAMACHO, CARIDAD	52321344	183,5	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ CAMINATA, ISABEL ERNESTI	24845689	143	286	69215	HOSPITAL DE UBEDA
LOPEZ CAMPOS, ISABEL M.	28561195	232	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ CAMPOS, M REGLA	28417695	277,4	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ CAMPUZANO, FERNANDO	31572074	253,8	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ CARMONA, JUAN ANTONIO	31982321	272	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ CONTRERAS, FRANCISCO	30453643	361	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ CORDOBA, M DEL PRADO	5639410	226,5	204,5	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
LOPEZ DE LA FUENTE, ANA M URSU	14826879	167,2	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ DE LA LUZ, ROSA MARIA	3081550	200	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ DEL PERAL, ANGEL	26445338	288,6	0	63195	ZBS LINARES B
LOPEZ DEL PERAL, MIGUEL	26418923	137	169	69215	HOSPITAL DE UBEDA
LOPEZ DEL PINO, DOLORES	25062056	180,2	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ DIAZ, PEDRO	24902748	170,2	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ FERNANDEZ, ANTONIA	28659969	142,5	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ FERNANDEZ, CONSUELO	28407916	266	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ FERNANDEZ, DOLORES	27522285	174	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ FERNANDEZ, JOSE EZEQUIEL	29432121	191	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ GARCES, SAGRARIO	15847556	0	243,85	0	SIN PLAZA
LOPEZ GARCIA, ENCARNACION	24287667	330	0	43256	ZBS LOJA
LOPEZ GARCIA, CARMEN	30423675	0	240,2	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
LOPEZ GARIN, M CARMEN	31807938	0	526,4	29245	HOSPITAL DE JEREZ
LOPEZ HERNANDEZ, EMILIO	24284728	254,4	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ HERNANDEZ, MANUEL	24078485	263	0	43245	ZBS PEDRO MARTINEZ
LOPEZ HIGUERA, M ENCARNACION	75001628	314	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ HORNO, FRANCISCA	25949336	282,8	433,8	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
LOPEZ HOYOS, M ESPERANZA	25548668	0	198	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ JURADO, ISABEL MARIA	30190056	0	565,3	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ LAMOLDA, BENJAMIN	23661652	346	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ LARRUBIA, FRANCISCO	28557099	356	416	82062	DISPOS. APOYO D. MACARENA
LOPEZ LEON, ANA MARIA	24824894	294	0	73021	ZBS ALHAURIN EL GRANDE
LOPEZ LOPEZ, JOSE MARIA	27505928	240	0	13252	ZBS ADRA
LOPEZ LOPEZ, JOSEFA	75058289	313	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ MALDONADO, ENCARNACION	24135201	108,4	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ MARTIN, ROSARIO	75534086	213,4	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ MARTINEZ, FRANCISCA	31594784	180,45	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ MARTINEZ, M. PILAR	24148415	194,4	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ MARTOS, M. CARMEN	26467252	0	266	69215	HOSPITAL DE UBEDA
LOPEZ MERINO, INMACULADA	31238084	172,5	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ MOLINA ROSA MARIA	30423432	251,7	434,7	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
LOPEZ MOLINA, ANA MARIA	25066217	224,1	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ MONTERO, ANA M	25079648	155	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ MONTOYA, PILAR	5611498	304,2	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ MORALES, MANUEL	24183170	333,65	0	43116	ZBS IZNALLOZ
LOPEZ MORENO, SILVIA	23784505	152	268	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
LOPEZ MOYA, JOSE CUSTODIO	52531431	177	264	0	SIN PLAZA
LOPEZ NARBONA, FCO. JAVIER	52254849	141,4	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ ORDOÑEZ, MIGUEL ANGEL	31244386	261,15	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ ORZAEZ, ANTONIO	24162514	165	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ PEREZ MARIA TERESA	31399307	272,2	0	23483	ZBS LA LINEA-CENTRO
LOPEZ PEREZ, JOSE MANUEL	28381318	431	0	83462	ZBS LOS ALCORES
LOPEZ RAMOS, M PURIFICACION	28548169	169	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ RAYA, ROSA ANA	24170284	262,6	323,6	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOPEZ RIVAS, MARIA NATIVIDAD	23777988	299	0	43433	ZBS ALMUNECA
LOPEZ ROCA, JUAN ANTONIO	76236813	250	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ RODRIGUEZ, ANA JESUS	24148869	195,5	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ RODRIGUEZ, M JOSE	8786463	212	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ ROJO, FRANCISCO	25970125	188	285	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
LOPEZ ROMERO, IGNACIO	31606261	329	0	23273	ZBS SANLUCAR-BARRIO BAJO
LOPEZ RUBIO, VICTORIA EUGENIA	28401416	314,25	0	52032	DISPOS. APOYO D. CONDADO
LOPEZ RUEDA, MARIA CARMEN	27269039	211	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ RUIZ DE ADANA, M. DOLORE	74994417	198,2	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ RUIZ, SILVIA	24188496	333	198	43256	ZBS LOJA
LOPEZ SARDINERO, TERESA JESUS	4138397	273,25	0	0	SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
LOPEZ TIRADO, ROSA MARIA	27275123	426,2	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ TORRES, EUGENIO	28880525	158	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ TRENADO, M.DOLORES	9154132	296,6	0	53255	ZBS ARACENA
LOPEZ VAZQUEZ, ASUNCION	25562962	202	368	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
LOPEZ VAZQUEZ, MERCEDES	25925973	270	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ VELILLA, INMACULADA	24184008	235,6	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ WAMPERCIN, JUAN CARLOS	28570096	273	256	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ-ANDRADE JURADO, JOSE LUI	26187756	322	0	43116	ZBS IZNALLOZ
LOPEZ-CEPERO PEREZ GABRIEL	31632191	75	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ-CORDON VERDE, NIEVES	30504905	211,6	325,6	89224	HOSPITAL DE VALME
LOPEZ-COZAR MONSALVE MACARENA	24219511	155,5	274,5	0	SIN PLAZA
LOPEZ-OBREGON SILVESTRE,DOLOR	75061623	0	345	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
LOPEZ-RODRIGAL VAREZ PEREZ,PILA	25927283	316,05	0	63044	ZBS PORCUNA
LORENZO MUÑOZ M ANGELES	31227130	249	0	0	SIN PLAZA
LORENZO NAVARRO, JOSEFA	26458533	161,7	254,7	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
LORIDO PANIAGUA JOSE LUIS	8788535	382	0	73253	ZBS TORRE DEL MAR
LORITE HERNANDEZ, PRUDENCIO	29743535	142,4	244,4	59220	HOSPITAL RIOTINTO
LOSA DE LA VEGA SUSANA DE LA	31860143	89	0	0	SIN PLAZA
LOZANO CALLE JUAN MANUEL	25052270	319	0	73500	ZBS ARROYO DELA MIEL-BENALMADENA
LOZANO GARCIA GRACIA	74711106	229	422	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LOZANO QUESADA M TERESA	24108408	0	108,4	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOZANO TORRES ENRIQUE	27277894	134,3	0	0	SIN PLAZA
LUCAS CARRILLO FELIPA	30411833	349,75	0	33040	ZBS POSADAS
LUCENA RABANEDA RAFAEL	45273445	332	0	33320	ZBS AGUILAR
LUCERO SANTAMARIA ANDRES DAVID	75782951	176,25	0	0	SIN PLAZA
LUNA HINOJOSA SOLEDAD	30056028	500,2	0	82095	DISPOS. APOYO D. ALCALA-DOS HERMANAS
LUNA LOZANO MANUEL	75380648	301,3	0	0	SIN PLAZA
LUNA RUIZ FRANCISCO	40513610	251	0	0	SIN PLAZA
LUNA SANCHEZ, ANTONIO	8681912	93,05	143,05	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LUNA SEPULVEDA, ANTONIO DE	24832605	212,2	0	0	SIN PLAZA
LUPIAÑEZ ESCOBAR JOSE ANTONIO	24186302	149,2	0	0	SIN PLAZA
LUPIAÑEZ PEREZ, YOLANDA	25077684	166,2	0	0	SIN PLAZA
LUPION GONZALEZ ANTONIO	23762041	274	0	43433	ZBS ALMUECAR
LUPION MENDOZA CARMEN	26205500	137,4	235,4	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LUPION PUGA PURIFICACION	24186227	122	0	0	SIN PLAZA
LUQUE AGUILAR, ISABEL	30410677	319	0	33062	ZBS MONTILLA
LUQUE BERMUDEZ, TOMAS	25950596	397	0	63243	ZBS UBEDA
LUQUE BLANCO, ROSARIO	28704738	160	282	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LUQUE CUBERO, FELISA	34011286	137,2	0	0	SIN PLAZA
LUQUE ESPEJO, ADOLFINA	30062014	343,2	650,2	73360	ZBS SAN ANDRES-TORCAL
LUQUE LOPEZ, MANUEL	30047472	170,4	211,4	53244	ZBS CALAÑAS
LUQUE LOPEZ, MARIA CARMEN	24284559	438	522	43094	ZBS ALBAYCIN
LUQUE MARQUEZ, MARIA FELISA	30484608	220	0	0	SIN PLAZA
LUQUE MARTIN, JUAN SEBASTIAN	24801083	253,6	0	0	SIN PLAZA
LUQUE MARTIN, MARIA JOSEFA	75320299	383	496	23435	ZBS ALGECIRAS-NORTE
LUQUE ORTEGA, JOSE LUIS	25918149	313	0	0	SIN PLAZA
LUQUE RAMIREZ, JUAN MANUEL	28889436	170,2	0	0	SIN PLAZA
LUQUE RUIZ, ISABEL MARIA	25306740	350	0	73356	ZBS DELICIAS
LUQUE RUIZ, MARIA LORENZA	30428413	246	0	0	SIN PLAZA
LUQUE TORREGROSA, M. RAFAELA	30481648	128	0	0	SIN PLAZA
LUQUE VALENCIA ELISA ISABEL	28692473	164,7	0	0	SIN PLAZA
MAÑAS ALVAREZ, ISABEL MARIA	8793946	189,7	0	0	SIN PLAZA
MAÑAS GONZALEZ, M CARMEN	30059095	397,25	0	33073	ZBS LA RAMBLA
MAÑAS RODRIGUEZ, TOMAS	24147133	255,4	0	0	SIN PLAZA
MAÑAS SANCHEZ, M CARMEN	31841323	173	290	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
MAÑES GUERRAS, M RITA	2503824	194	235	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MACHADO PEREZ, JOSE LUIS	28524772	202	0	0	SIN PLAZA
MACIAS BALDOR, M SOLEDAD	13695275	302	598	33165	ZBS POLIG.GUADALQUIVIR
MACIAS DIAZ, PETRA	29772855	143,4	0	0	SIN PLAZA
MACIAS FERNANDEZ, ANTONIO JOSE	24833820	340,1	234,1	73500	ZBS ARROYO DELA MIEL-BENALMADENA
MACIAS GUERRERO, JOSE MARIA	24867217	168,8	276,8	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
MADRAZO JIMENEZ, ANA M	7745072	322,4	0	0	SIN PLAZA
MADRID ALMAGRO, CL AUDIA	26442349	0	338	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
MADRIGAL DOMINGUEZ, FCO JAVIER	28658580	248,8	0	0	SIN PLAZA
MADROÑAL FERNANDEZ, M DOLORES	31615984	207,6	0	0	SIN PLAZA
MADROÑAL MENDEZ, JOSE	28531877	174,4	0	0	SIN PLAZA
MADROÑAL SANCHEZ, JOSE	75365848	225	0	0	SIN PLAZA
MAGAÑA ORTUÑO, M DEL MAR	27249792	121,8	234,8	49232	HOSPITAL DE BAZA
MAGARIÑOS CAPITAN, JUANA MARI	31833257	169	302	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
MAILLO ROMERO, M ARACELI	34010337	268	306	39211	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MALAGON RUFIAN, JOSE MANUEL	26473640	163	275	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
MALDONADO JIMENEZ, ANTONIO PAB	24295228	204	0	0	SIN PLAZA
MALDONADO LOBO, JOSEFA	52241025	170	0	0	SIN PLAZA
MALDONADO REDONDO, FCO JAVIER	24291973	271,2	0	32093	DISP. APOYO D. VALLE PEDROCHES
MALENO VIZCAINO, JOSEFA MARIA	29714692	380,2	0	83602	ZBS UTRERA-SUR
MALLEN BLANES, ENRIQUE	28324470	289,25	536,25	23284	ZBS CHIPIONA
MALLEN MARQUEZ, JOSE MANUEL	27907563	297,15	0	0	SIN PLAZA
MANCIBO CARRASCO, M CARMEN	29471918	200,8	0	0	SIN PLAZA
MANCERA GOMEZ, ANA MARIA	9173292	209,4	0	0	SIN PLAZA
MANCHA ALVAREZ-ESTRADA, AMALIA	8725571	350,6	0	0	SIN PLAZA
MANCHADO PERALTA, ANTONIO	30401429	176,05	0	0	SIN PLAZA
MANCILLA JIMENEZ, ENRIQUETA	43442567	148	254	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
MANJON BARBERO, M PILAR	26463709	0	273	69215	HOSPITAL DE UBEDA
MANZORRO BECERRA, M JOSE	27286459	294	0	0	SIN PLAZA
MARASSA MUÑOZ, M. VIOLETA	9714910	0	295	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
MARCOS MEDINA, JOSE LUIS	24106101	315,3	0	73393	ZBS PUERTA BLANCA
MARCUARTU BARQUIN, M JOSE	24867763	236	0	0	SIN PLAZA
MARCULETA GUTIERREZ, M PILAR	15367252	163	0	0	SIN PLAZA

APellidos y Nombre	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
MARIN BRAVO, M ISABEL	28457265	253	302	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
MARIN CAMPAÑA, ANA M	34023118	153,85	0	0	SIN PLAZA
MARIN CARMONA, JOSEFA	28398523	427	0	83252	ZBS SAN PABLO
MARIN GONZALEZ, JOSE	28301959	269	0	0	SIN PLAZA
MARIN GONZALEZ, ROCIO	29742235	252,4	468,4	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARIN HIDALGO, MERCEDES	25919320	337	0	0	SIN PLAZA
MARIN HITA, CARMEN	24095816	302,7	0	0	SIN PLAZA
MARIN JIMENEZ, M LOURDES	25066902	196,35	0	0	SIN PLAZA
MARIN QUESADA, M DOLORES	25945016	277	0	0	SIN PLAZA
MARISCAL MACIAS, ROSARIO F.	75858881	234	125	23225	ZBS UBRIQUE
MARMOL ARANDA, JUANA	74996035	109	203	69215	HOSPITAL DE UBEDA
MARMOL FELGUERAS, M ANGELES	26452266	155	271	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
MARMOL ORTEGA, M MAGDALENA	25959949	185	334	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
MARQUES GARCIA, M JOSE	75392261	239,3	0	83650	ZBS LA PUEBLA DE CAZALLA
MARQUES NARANJO, M ROSARIO	25562771	149,6	0	0	SIN PLAZA
MARQUEZ CARBALLO, ANTONIO	42764565	267	0	0	SIN PLAZA
MARQUEZ CHARNECA, M PASTORA	29728374	375,2	0	82051	DISPOS. APOYO D. CAMAS
MARQUEZ DELGADO, EVARISTO	75531903	323	0	0	SIN PLAZA
MARQUEZ ENCINAS, RAQUEL	32850292	143,1	250,1	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
MARQUEZ ESTEVEZ, BENIGNO	31197321	159	282	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
MARQUEZ FEU, M TRINIDAD	25071242	243	0	0	SIN PLAZA
MARQUEZ LOPEZ, ALBERTO	25066687	185	0	0	SIN PLAZA
MARQUEZ MARTINEZ, JOSEFA	52352191	171,6	0	0	SIN PLAZA
MARQUEZ ORELLANA, VIRGINIA	42812827	214	0	0	SIN PLAZA
MARQUEZ PERERA, SEBASTIAN	29726139	299	0	53060	ZBS EL TORREJON
MARQUEZ TABARES, FRANCISCA	8709402	162	0	0	SIN PLAZA
MARTIN ALBA, FRANCISCA	74617582	290	0	0	SIN PLAZA
MARTIN ALONSO, M CARMEN	50410402	209	0	0	SIN PLAZA
MARTIN ALVAREZ, ARMANDO	75413686	173,3	305,3	89902	AREA SANITARIA DE OSUNA
MARTIN BALMES, BLANCA SILVIA	33204813	128	248	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTIN BRAVO, M. DOLORES	25075660	185,7	0	0	SIN PLAZA
MARTIN CABEZON, ANA MARIA	9287963	0	241,9	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
MARTIN CALLEJA, DOLORES	28395367	235,8	0	0	SIN PLAZA
MARTIN CAMACHO, M JOSEFA	31406247	145,7	228,7	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
MARTIN CANO, M. MATILDE	24876260	122,55	0	0	SIN PLAZA
MARTIN CLAVIJO, DOLORES	28862802	179,5	0	0	SIN PLAZA
MARTIN CORTES, EUGENIA	29718009	291	560	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARTIN CUENCA, AURORA	30493740	0	332	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARTIN DE MARCOS, M. LUISA	5221321	238,4	460,4	29245	HOSPITAL DE JEREZ
MARTIN FERNANDEZ, INMACULADA	28465331	224	0	0	SIN PLAZA
MARTIN FERNANDEZ, M. TERESA	9161283	212	0	0	SIN PLAZA
MARTIN GOMEZ, M. ROSARIO	45256213	269	502	73010	ZBS COIN
MARTIN GONZALEZ, CARLOS	8686637	253,2	0	0	SIN PLAZA
MARTIN GONZALEZ, ENCARNACION	27256836	180,6	0	0	SIN PLAZA
MARTIN JARAMILLO, JOSE	75352196	294	0	0	SIN PLAZA
MARTIN JASPEZ, CARMEN	24129977	284	0	0	SIN PLAZA
MARTIN JIMENEZ, ANTONIO MARIA	24812106	301,6	0	0	SIN PLAZA
MARTIN JUAREZ, M. ISABEL	75537973	169,75	302,75	89224	HOSPITAL DE VALME
MARTIN LEAL, CANDIDO	28306057	324,2	0	83020	ZBS PILAS
MARTIN LEAL, M. JOSE	28506375	471	0	83355	ZBS CASTILLEJA DE LA CUESTA
MARTIN LOPEZ, M. PATRICIA	24210650	163	290	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MARTIN LOPEZ, MANUEL	28500847	213	342	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MARTIN LORENZO, M. FRANCISCA	28569063	200	0	0	SIN PLAZA
MARTIN MARTIN, JOAQUINA	29472571	293	0	0	SIN PLAZA
MARTIN MARTINEZ, M. CARMEN	30046790	0	564	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
MARTIN MEDIERO, MARCELINA	7819945	170,3	0	0	SIN PLAZA
MARTIN OJEDA, FCO. JAVIER	23786079	0	300	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MARTIN PACHECO, MARIA ROSARIO	74904139	145	251	79240	HOSPITAL DE ANTEQUERA
MARTIN PEREZ, DAVID DARIO	25060794	281,4	0	73043	ZBS CARTAMA
MARTIN QUIROS, AUREA	31393499	240	461	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
MARTIN REQUENA, MARIA VICTORIA	31185165	149,8	163,8	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
MARTIN RODRIGUEZ, MANUELA	29715339	354	0	53012	ZBS LOS ROSALES
MARTIN RODRIGUEZ, MARIA JOSE	10474109	294	0	0	SIN PLAZA
MARTIN RODRIGUEZ, MERCEDES	28468811	0	239,2	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARTIN RONCERO, ESPERANZA	26434272	305	0	0	SIN PLAZA
MARTIN SALVADOR, ESPERANZA	24849904	270,9	0	0	SIN PLAZA
MARTIN SANZ, SOLEDAD	28445231	349	413	83495	ZBS LA RINCONADA
MARTIN TORRES, MARIA LUISA	25703437	163,5	0	0	SIN PLAZA
MARTIN VARELA, ANA ROSA	28430496	326	0	73371	ZBS TORREMOLINOS
MARTIN VERA, DOLORES	28526058	169	0	0	SIN PLAZA
MARTIN VERA, JOSE	28672627	209,1	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ BAGUR, JOSE ISMAEL	45071040	159	282	0	SIN PLAZA
MARTINEZ BERMEJO, MARIA JULIA	12224572	282	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ BLANCA, MIGUEL ANGEL	24052734	503,4	0	43304	ZBS LA ZUBIA
MARTINEZ BUENDIA, MERCEDES	21973248	264	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ CAMARA, M DE LA CABEZ	25970943	173	310	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
MARTINEZ CANO, ISABEL	24197891	211	293	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MARTINEZ CARDEÑA, JUAN JOSE	25989345	158	277	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
MARTINEZ COBO, MARIA BELEN	24820600	306,5	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ DE LA PEÑA GORDON, GUM	28518466	204,25	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ DEL BURGO, FCO. JAVIER	27215151	353,4	0	33261	ZBS CABRA
MARTINEZ DEL VALLE, MARIA JOSE	28691789	179	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ ESPEJO, MANUELA	52551979	0	280,8	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
MARTINEZ FERIA, LAURA	28517411	291,3	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ FERRI, ALFONSO	22932353	205,2	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ GALERA, M CRUZ	27160306	368	0	41363	ZBS VALLE DE LECRIN
MARTINEZ GARCIA, ANTONIO	22475355	214	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ GARCIA, M JOSE	31325391	178,8	330,8	29212	HOSPITAL PUERTO REAL

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
MARTINEZ GARCIA, M CONCEPCION	29719327	297,9	0	53130	ZBS PUNTA UMBRIA
MARTINEZ GARCIA, PILAR	32418130	160,81	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ GIL, MANUELA	31216590	230,4	446,4	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
MARTINEZ GOMEZ, JOSE MANUEL	28462966	143	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ GONZALEZ, FEDERICO JE	25876772	259,35	390,35	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
MARTINEZ GONZALEZ, M DOLORES	28554084	394	0	53255	ZBS ARACENA
MARTINEZ HARO, M ASCENSION	24122189	296,85	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ HERNANDO, M CONSUELO	2465787	310,455	433,455	73391	ZBS PUERTA BLANCA
MARTINEZ HOLGUIN, MARGARITA	28459576	237	435	89224	HOSPITAL DE VALME
MARTINEZ JIMENEZ, MANUELA	25991830	191	250	0	SIN PLAZA
MARTINEZ JIMENEZ, ROSARIO	75315569	419,6	0	83462	ZBS LOS ALCORES
MARTINEZ LARA, CARMEN	28539140	0	349,55	39222	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
MARTINEZ LARA, MARIA	26462473	163	278	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
MARTINEZ LINDE, ESTEFANIA	24155146	250,6	449,6	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTINEZ LOPEZ, ANTONIO	24141414	191,2	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ LOPEZ, M BLANCA	74700763	353,65	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ LOPEZ, M DEL CARMEN	25992771	287,9	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ LOPEZ, MANUEL	20390158	302,2	0	43116	ZBS IZNALLOZ
MARTINEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL	22665182	275	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ LOPEZ, PILAR	5370454	221	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ LORENZO, ANTONIA	50540483	295	0	13053	ZBS ALTO ANDARAX
MARTINEZ LOZANO, MIGUEL	277765	276	274	33014	ZBS MONTORO
MARTINEZ MALDONADO, ANA M	51370381	178	263	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MARTINEZ MARTINEZ, AGUSTIN	31541029	289	0	23262	ZBS SANLUCAR-BARRIO ALTO
MARTINEZ MARTINEZ, ANTONIO M.	28567530	151,8	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ MARTINEZ, JOSE FAUSTO	75220679	185,95	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ MARTINEZ, LAURA	28702705	272	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ MARTOS, CANDELARIA	26441792	256,4	0	63210	ZBS LA CAROLINA
MARTINEZ MILLAN, JUAN	26338198	243	459	69215	HOSPITAL DE UBEDA
MARTINEZ MOLINA, DIEGO	26472283	155	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ NOGUEIRO, M. DOLORES	29737414	361	0	53115	ZBS CAMPIÑA SUR
MARTINEZ OLIVAS, M. DOLORES	24067739	331	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ OROZCO, M. ANTONIA	30495111	275,2	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ OSUNA, ROSA MARIA	24061119	227	418	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
MARTINEZ PENA, SALVADOR	22931844	301	0	63276	ZBS CAZORLA
MARTINEZ PEREZ, ANA EVANGELINA	32020791	195	324	29223	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
MARTINEZ PEREZ, FCO. JAVIER	25986093	196,4	332,4	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
MARTINEZ PIEDROLA, M. MERCEDES	806353	355,65	0	43035	ZBS PINOS PUENTE
MARTINEZ PONCE, BARBARA	24845311	225,65	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ PORCEL, ASC JOSEFA M.	24223295	296,8	169,8	0	SIN PLAZA
MARTINEZ RICO, M. MERCEDES	28465864	260	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ RODA, MARIA FERNANDA	27275485	255	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA	24133995	270	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ RUIZ, EMILIA MARIA	28464141	159	283	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTINEZ RUIZ, JOSE JAVIER	24145911	255,6	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ RUIZ, LUIS ENRIQUE	50674703	239,4	450,4	29245	HOSPITAL DE JEREZ
MARTINEZ SALMERON, MANUELA	30481868	266	0	63221	ZBS SANTISTEBAN DEL PUERTO
MARTINEZ SAMBLAS, ENCARNACION	26198740	177	196	69215	HOSPITAL DE UBEDA
MARTINEZ SANCHEZ, M ISABEL	24195094	239	292	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MARTINEZ SOTO, JUAN ANDRES	27441490	152,5	268,5	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
MARTINEZ TORREBLANCA, PEDRO	28460096	215,85	362,85	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTINEZ TOVAR, MATILDE	24099795	296,15	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ URRUTIA, M JOSE	27261547	220	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ VEGA, M DOLORES	45062507	250,2	464,2	73032	ZBS ALORA
MARTINEZ VELA, FRANCISCO	28551095	378,8	0	83016	ZBS SANLUCAR LA MAYOR
MARTINEZ VELA, JOSEFA	6955507	304,2	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ VIDAL, M LUISA	31205096	252	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ VILLAR, ANA	25951196	269,85	502,85	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTINEZ VILLAR, JUAN	25988671	163,8	295,8	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
MARTOS PAMOS, M. PILAR	25875292	371	0	63092	ZBS EL VALLE
MARTOS RUBIO, ENCARNACION	24183814	320,05	0	0	SIN PLAZA
MAS HUELVA, M JOSEFA	29765700	197	0	0	SIN PLAZA
MASCUÑANA GUON, M DOLORES	5885479	222,2	0	0	SIN PLAZA
MATA GARCIA, CRISTINA	25084651	161,19	0	0	SIN PLAZA
MATA RUIZ, M PILAR	25056536	267	0	0	SIN PLAZA
MATA SANTOS, ELENA	24087077	300	0	0	SIN PLAZA
MATAS CEJAS, PETRA	25313060	166	293	59216	HOSPITAL INFANTA ELENA
MATEO HIDALGO, ANA M	31837053	153,6	303,6	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
MATEOS DE VERA, M DOLORES	25958906	114,85	0	0	SIN PLAZA
MATEOS JIMENEZ, OLIVA	28698309	148,4	288,4	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MATEOS LLEIDO, M OLGA	27286504	327,5	0	0	SIN PLAZA
MATEOS ORTEGA, LUIS FRANCISCO	31593611	240,25	0	0	SIN PLAZA
MATEOS RODRIGUEZ, ALBERTO	25098953	147,2	0	0	SIN PLAZA
MATILLA GORDON, CARMEN	10175547	0	428	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
MATS CARAVE, CRISTINA	28548242	166,2	0	0	SIN PLAZA
MAYA RINCON, BALDOMERO	25284409	323,1	0	0	SIN PLAZA
MAYENCO CANO, FRANCISCO J.	26454662	188	263	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
MAYO CIRIA, AURORA	3076862	257	0	0	SIN PLAZA
MEDIAVILLA DEL RIO, RAFAEL	80132522	218	0	0	SIN PLAZA
MEDINA ARMADA, CONCEPCION	23760829	263	0	0	SIN PLAZA
MEDINA BARRANCO, JOSEFA	28510566	400	0	83171	ZBS CERRO DEL AGUILA
MEDINA BECERRA, MODESTA	8795365	138	243	0	SIN PLAZA
MEDINA BERMUDEZ, ENCARNACION	25090698	197,2	345,2	0	SIN PLAZA
MEDINA GALVEZ, FERNANDO A.	24793110	466,5	0	73286	ZBS TORROX
MEDINA MEDINA, JOSE	26007312	160	284	19213	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
MEDINA MUÑOZ, JOSEFA	25938041	277,8	0	63302	ZBS VILLACARRILLO
MEDINA MUÑOZ, MARTIN	25983290	165	275	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
MEDINA QUESADA, ISABEL	25943869	233	0	0	SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT A.P.	PUNT A.E.	COD	PLAZA ADJUDICADA
MEDINA RODRIGUEZ, M AUXILIADOR	31636859	286,4	161,4	23450	ZBS TARIFA
MEDINA RUIZ, M AURORA	25039207	149,8	285,8	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
MEGIAS JIMENEZ, ISABEL	24163786	224	194	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MEGIAS MATEOS, AMPARO	24174682	219,05	0	0	SIN PLAZA
MEJIAS MARTIN, YOLANDA	24174061	182,45	136,45	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MELLENDEZ PEREZ, MANUEL	31406529	153	264	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
MELGAR GOMEZ, FCO. JAVIER	25573299	355,25	0	73570	ZBS RONDA SUR
MELGAR LEDESMA, MARIA TERESA	28651822	123,4	189,4	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MELGAREJO AMIGO, JOSE	24828053	330,45	0	73382	ZBS ALHAURIN-CHURRIANA
MELGUIZO TERRON, JOSEFA	24163944	340,05	217,05	43422	ZBS SALOBREÁA
MELIA CHOVARES, ESPERANZA	29028695	148	251	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
MELLADO SUAREZ, FRANCISCO	24076245	168,4	301,4	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MELO SALOR, JUAN ANTONIO	28874819	256,4	0	0	SIN PLAZA
MENA BRAVO PUREZA	6969415	265,4	0	0	SIN PLAZA
MENA CARRASCO FELIX MARIA	80021964	238,4	474,4	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
MENA HIDALGO M AMPARO	28581308	159,6	0	0	SIN PLAZA
MENDEZ SANCHEZ ISABEL	28461205	194	0	0	SIN PLAZA
MENDEZ SERRANO BEATRIZ	30483720	257	0	0	SIN PLAZA
MENDICUTI MADRID CARMEN	45062251	273,8	531,8	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
MENDOZA DELGADO, M DOLORES	31387242	324	360	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
MENDOZA GONZALEZ MARIA	30139103	243	0	0	SIN PLAZA
MENDOZA MAYOR, JOSE LUIS	42711458	340	188	23310	ZBS JEREZ-LA GRANJA
MENTUY ISUS M PILAR	78064065	112,7	0	0	SIN PLAZA
MERCADO ALONSO M ROSA	24299253	154	272	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
MERCADO HIDALGO M TERESA	24896686	95	0	0	SIN PLAZA
MERCADO VILCHEZ, ANTONIO	24146288	253,85	0	0	SIN PLAZA
MERCANT ARENOS MARIA	27221994	291,6	0	0	SIN PLAZA
MERCHAN DE PABLOS M CARMEN	33980901	155	0	0	SIN PLAZA
MERELLO ARVILLA, MARIA	31318367	286	469	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
MERELLO VARELA M DOLORES	19862328	244,2	0	0	SIN PLAZA
MERIDA HERENCIA RAFAEL	28860631	0	273,2	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MERINO CASTILLO JOSE LUIS	33354288	176,05	0	0	SIN PLAZA
MERINO PEREZ RAFAEL	25945791	277	0	33283	ZBS PRIEGO DE CORDOBA
MESA FERNANDEZ EDUARDO	25969679	0	289	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
MESA FRANCO MANUEL	25969825	0	378	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
MESA RAMOS TERESA DE J.	30451106	189	378	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
MESA RUIZ JULIAN	26444326	289,4	0	63265	ZBS JODAR
MESA SANTAMARIA, FRANCISCO	52570306	262,4	0	73290	ZBS VÍJUELA
MIÑAGORRI GARCIA, MIGUEL ANGEL	27843768	356,6	0	83016	ZBS SANLUCAR LA MAYOR
MIÑANA OLMEDO, BLANCA	16265650	246	174	83683	ZBS ECÍJA-EL ALMORRON
MIGUEL MIGUEL BIENVENIDO DE	38665241	269	211	63184	ZBS LINARES A
MIGUEL ROLDAN MARCIAL	21385106	347,4	0	0	SIN PLAZA
MIGUEL VASCO ENCARNACION	24877959	213,1	0	0	SIN PLAZA
MILLA ESPAÑA M LOURDES	24871413	508	0	73076	ZBS TRINIDAD
MILLAN COBO MARTIN DAVID	25994753	242,25	196,25	63195	ZBS LINARES B
MILLAN COBO, M DEL SOL	25996663	165	273	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
MILLAN GALAN ANA	75841265	263	0	0	SIN PLAZA
MILLAN GONZALEZ CONSUELO	31217079	188	0	0	SIN PLAZA
MILLAN GONZALEZ M CARMEN	28349272	270,8	0	0	SIN PLAZA
MILLAN GONZALEZ M CARMEN	31223739	57,8	0	0	SIN PLAZA
MILLAN MARTIN CARMEN	30403118	279	522	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
MILLAN MEDINA SALVADOR	75873230	201	234	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
MILLAN RODRIGUEZ, GLORIA	24886288	223,6	0	0	SIN PLAZA
MIMON MOHATAR, GUARIACHI	45282136	159	276	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
MIQUEL PLAZA, ROSA MARIA	10182937	0	291,2	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
MIR SANTACRUZ, JOSE	24837356	262	0	0	SIN PLAZA
MIRA ESTEVE, ROSA MARIA	19843686	186	0	0	SIN PLAZA
MIRANDA AVELLANEDA, JOSEFA	52321225	202	0	0	SIN PLAZA
MIRAS RAMOS, ANTONIO	34844050	63	0	0	SIN PLAZA
MIRO DEL TORO, M CARMEN	28356693	237	192	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MOÑUX MARTINEZ, MARIA CARMEN	16794698	0	272,4	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
MOCHON RODRIGUEZ, M. ASCENSION	24104857	218,4	0	43245	ZBS PEDRO MARTINEZ
MOGUER MARTIN, JOSE	29734711	140,15	0	0	SIN PLAZA
MOHEDANO DE LA SECADA, ANTONIA	29966076	371	0	33176	ZBS FUENSANTA
MOLERO MESA, HUBERTO GREGORIO	24162369	315	0	73264	ZBS BENAMARGOSA
MOLIS MARTIN, GUILLERMINA	24164266	219	0	0	SIN PLAZA
MOLGUERO GOMEZ, MERCEDES	52260309	246,5	0	0	SIN PLAZA
MOLINA ALONSO, JULIA MARIA	52600038	255,15	0	73290	ZBS VÍJUELA
MOLINA BOTELLA, ENCARNACION	30456006	194	0	0	SIN PLAZA
MOLINA CARRANZA, JOSE MIGUEL	28515193	489	0	83381	ZBS LA ALGABA
MOLINA DE ANDRES, CONCEPCION	7770731	290,25	0	53115	ZBS CAMPIÑA SUR
MOLINA DELGADO, ENRIQUE	27287732	144	0	0	SIN PLAZA
MOLINA DONAIRE, M. ANGELES	25931654	294,8	0	63011	ZBS ALCALA LA REAL
MOLINA EXTREMERA, ANTONIO	24104053	275	0	0	SIN PLAZA
MOLINA FRANCO, ANTONIO	32848844	209	0	0	SIN PLAZA
MOLINA HERNANDEZ, ROSA MARIA	52546117	132,2	0	0	SIN PLAZA
MOLINA LAGUIA, TRINIDAD	25923652	347	0	0	SIN PLAZA
MOLINA LUQUE, ADELINA	30449068	244	0	0	SIN PLAZA
MOLINA PEREZ, MERCEDES	23205074	212	0	0	SIN PLAZA
MOLINA RIVAS, MARIA	25537460	119	226	79225	HOSPITAL DE RONDA
MOLINA RUIZ, M. CRUZ	30433873	227,4	284,4	83683	ZBS ECÍJA-EL ALMORRON
MOLINA SANCHEZ, FCO. JOSE	34878442	221	0	0	SIN PLAZA
MOLINA SANTIAGO, ANDRES	24160243	199,95	0	0	SIN PLAZA
MOLINA SUAREZ, ROSALIA	37646892	311	0	33073	ZBS LA RAMBLA
MOLINO GARCIA, NATIVIDAD DEL C	23767022	281,9	0	63162	ZBS ANDUJAR B
MOLL GOMEZ, JOSE DE LUCH	25067254	162	276	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
MOLTO BOLUDA, ANA MARIA	28877605	181,2	0	0	SIN PLAZA
MONCAYO GARCIA, LUCIA	27375481	143	247	0	SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
MONEDERO MAYORDOMO, JOSE M	51702810	234,6	0	43455	ZBS CADIAR
MONGE MACHO, M.JOSEFA PILAR	28516377	350	0	0	SIN PLAZA
MONGE PACHECO, MILAGROS	75399508	0	290	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MONIS ESCUDERO, M. ANTONIA	12316073	287,4	355,4	72030	DISPOS. APOYO D. AXARQUIA
MONIZ SANCHEZ, M. JOSE	29431369	280	0	0	SIN PLAZA
MONROY BESTARD, M. LUISA	31401348	145	0	0	SIN PLAZA
MONROY PEREZ, CARMELO	38393234	185,8	0	0	SIN PLAZA
MONROY PEREZ, ROSARIO EUGENIA	35019098	183,4	167,4	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
MONTAÑES UNCIO, CRUZ MARIA	22636885	222,5	253,5	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
MONTALBAN CERREZO, M. VICTORIA	25073021	127,25	218,25	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MONTALBAN GONZALEZ, ROSARIO	16032935	186,8	0	0	SIN PLAZA
MONTEAGUDO ROMERO, ANTONIO	25854998	294,6	0	63162	ZBS ANDUJAR B
MONTENEGRO VELASCO, M. ISABEL	24871470	257,2	0	0	SIN PLAZA
MONTENEGRO VIDARTE, JORGE	28692530	116,8	0	0	SIN PLAZA
MONTERDE MORON, CRISTOBAL	29762311	355,6	0	53093	ZBS ANDEVALO OCCIDENTAL
MONTERO GARCIA, CARMEN	75384038	270,2	0	0	SIN PLAZA
MONTERO SUAREZ, ANA MARIA	28453856	340	0	83716	ZBS MARCHENA
MONTERO VAL VERDE, M. SOLEDAD	5623750	307,4	0	0	SIN PLAZA
MONTERO VEGAS, M. ROSARIO	25318795	159,45	282,45	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
MONTERO VICENTE, M. LOURDES	12221020	226	416	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
MONTERRUBIO HERNANDEZ, PURIFIC	30189484	243	0	0	SIN PLAZA
MONTES ANGUIA, SUSANA	24185188	145	290	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
MONTES MARIN, ANA MARIA	25095186	139	0	0	SIN PLAZA
MONTES VEGA, JULIA	25987079	204	231	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MONTES VERA, ANTONIO	75063214	188	304	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
MONTESINOS GALVEZ, ANA CARMEN	25049478	185,95	0	0	SIN PLAZA
MONTIEL ALCANTARA, FRANCISCO	24898530	292,2	0	0	SIN PLAZA
MONTIEL CANDIAL, ADELAIDA	24827948	182	298	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
MONTIJANO CASTILLO, AMPARO	25952577	468	0	63162	ZBS ANDUJAR B
MONTIJANO GUTIERREZ, JUANA	25989357	167,5	280,5	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
MONTIJANO SILES, M. ANGIUSTIAS	24156066	133,4	266,4	0	SIN PLAZA
MONTIJANO UTRILLA, JUAN ANTONI	74964628	321	0	63033	ZBS TORREDONJIMENO
MONTIJANO VIZCAINO, M. PILAR	25978584	154,6	263,6	0	SIN PLAZA
MONTORO SANCHEZ, M. DOLORES	24160218	230,45	0	0	SIN PLAZA
MONTORO BERNARD, ERIKA	25104579	129,7	0	0	SIN PLAZA
MONTORO RUIZ, ENCARNACION	25958788	146,1	0	0	SIN PLAZA
MORA ARJONA, JUAN	24789735	138,4	0	0	SIN PLAZA
MORA ARROYO, MANUEL	34011013	0	214	29245	HOSPITAL DE JEREZ
MORA DOMINGUEZ, ADELA DE	29704456	229	0	0	SIN PLAZA
MORA FERNANDEZ-INFANTES, JOSE	5629006	195	351	29245	HOSPITAL DE JEREZ
MORA GUZMAN, M. CARMEN	28511924	82	0	0	SIN PLAZA
MORA PEREZ, M. ANTONIA	52232167	146,9	263,9	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MORA SANCHEZ, CARMELO DE	27884872	106	212	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MORA VAZQUEZ, FRANCISCO J. DE	29769621	308,4	0	53185	ZBS LA PALMA CONDADO
MORALES AYALA, JORGINA	24855256	257,25	0	0	SIN PLAZA
MORALES CARRASCO, JOSE	23668963	296,2	167,2	0	SIN PLAZA
MORALES COMINO, CARIDAD	30182876	282,4	0	33283	ZBS PRIEGO DE CORDOBA
MORALES ESCALA, MARIA SOLEDAD	29777773	125,8	233,8	59216	HOSPITAL INFANTA ELENA
MORALES FUENTES, JUAN ANTONIO	52520254	163	281	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
MORALES GAZQUEZ, INDALICIO	24134053	252	0	0	SIN PLAZA
MORALES GOMEZ DE LA TORRE, CONC	75736260	413,5	0	0	SIN PLAZA
MORALES MARQUEZ, MARIA DIONISIA	75741389	264	0	0	SIN PLAZA
MORALES MARTINEZ, ISABEL MARIA	22948707	305	0	13090	ZBS NIJAR
MORALES MEDINA M. PURIFICACION	30466359	216,2	369,2	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
MORALES MELGUIZO, MARIA ELENA	24134193	252,6	0	0	SIN PLAZA
MORALES ROMERO, ANTONIO	75387388	166,4	0	0	SIN PLAZA
MORALES ROMERO, MANUEL LUIS	29738248	254,4	0	0	SIN PLAZA
MORALES RUIZ, FRANCISCO	75177343	344,4	0	43116	ZBS IZNALLOZ
MORALES SUAREZ-VARELA, M DOLORE	30423593	211,65	0	0	SIN PLAZA
MORAN GOMEZ, AMALIA	29742972	190,4	260,4	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MORCILLO GOMEZ, FRANCISCO	79090066	132	0	0	SIN PLAZA
MORCILLO NAVARRO-CASAS, PILAR	28561531	240	0	0	SIN PLAZA
MORENO ABARCA, FRANCISCA	5885529	272,6	0	0	SIN PLAZA
MORENO ALCALDE, CARMEN	24745498	190	193	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MORENO ALONSO, ROSARIO	51324742	251,3	0	0	SIN PLAZA
MORENO AMADO, MARIA ADELA	32019090	432	0	23494	ZBS SAN ROQUE
MORENO ANDRADE, CESAR A.	28581161	161,2	0	0	SIN PLAZA
MORENO ARBOLEDAS, CARMEN	25952480	269	0	0	SIN PLAZA
MORENO BARRAGAN, DOLORES	75393696	257	412	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MORENO BLANCO, FRANCISCA	24209117	172	308	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MORENO CABALLERO, TERESA	30195088	320	0	0	SIN PLAZA
MORENO CABELLO, ANTONIA	24174415	191	346	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MORENO CAMPANARIO, J. SEBASTIAN	28320468	155	0	0	SIN PLAZA
MORENO CAMPOS, M. CARMEN	25066728	170,85	0	0	SIN PLAZA
MORENO CASTRO, FRANCISCO	31239074	223,25	190,25	29245	HOSPITAL DE JEREZ
MORENO CASTRO, FRANCISCO JAVIER	31658873	141	123	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
MORENO CRUCEIRA, JESUS TOMAS	32850263	152	275	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
MORENO DIAZ, CARMEN	24163824	192,2	0	0	SIN PLAZA
MORENO DIAZ, FRANCISCO C.	25071537	162	0	0	SIN PLAZA
MORENO DUARTE, M. ROSARIO	28507823	266,8	0	0	SIN PLAZA
MORENO FELICES, JOSE	27526459	153	262	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
MORENO FERNANDEZ, AMPARO	22524730	251	0	33283	ZBS PRIEGO DE CORDOBA
MORENO FERRIZ, JOSEFA	28666420	190,1	0	0	SIN PLAZA
MORENO FRANCO, JOSE MARIA	28552333	262	0	0	SIN PLAZA
MORENO GAMERO, M. ANGELES	75395203	416	0	83160	ZBS MAIRENA DEL ALJARAFE
MORENO GARCIA, CARLOS JAVIER	25313082	133,5	193,5	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
MORENO GARCIA, M HUERTAS	23212626	169,6	0	0	SIN PLAZA
MORENO GONZALEZ, ENCARNACION	75004176	282	0	0	SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
MORENO GUERRA, ANA	31602710	0	503,05	29245	HOSPITAL DE JEREZ
MORENO HERRADA, BERNARDO	27175636	339	0	13274	ZBS EL EJIDO
MORENO LÓPEZ, MARÍA JOSE	33354238	223	0	0	SIN PLAZA
MORENO MAESTRE, JOSE A.	24868402	245	0	0	SIN PLAZA
MORENO MELENDEZ, ROSARIO	75528223	180	0	0	SIN PLAZA
MORENO MONTERO, FRANCISCA	25911822	342	0	63081	ZBS JAEN-SUR
MORENO MONTORO, DOLORES	28530229	165,2	274,2	89224	HOSPITAL DE VALME
MORENO MORALES, M PILAR	75389365	164	0	0	SIN PLAZA
MORENO MORENO CARMEN	25955917	250,6	464,6	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
MORENO MORENO, GERMAN	30401341	283,6	0	0	SIN PLAZA
MORENO NOA, DOLORES	28558598	255	0	0	SIN PLAZA
MORENO PACHECO GLORIA	24812629	423,2	0	73161	ZBS EL PALO
MORENO PANTOJA, MANUEL	31219505	183,8	0	0	SIN PLAZA
MORENO PEÑA, M PILAR	24844915	321,1	0	0	SIN PLAZA
MORENO PERALTA, ALFONSO	31226577	319	0	0	SIN PLAZA
MORENO POLO, FRANCISCO J.	24196185	0	284	49232	HOSPITAL DE BAZA
MORENO PORCAR, JESUS	28546100	307,4	0	0	SIN PLAZA
MORENO RAMALLO, FRANCISCO ASIS	31201984	178	188	29245	HOSPITAL DE JEREZ
MORENO RODRIGUEZ, M PILAR	29736544	277	0	0	SIN PLAZA
MORENO RODRIGUEZ, ROSARIO	28513782	395	0	83053	ZBS POLIGONO SUR
MORENO ROMAN ISABEL EUGENIA	31195047	264	0	0	SIN PLAZA
MORENO ROMERO, REMEDIOS	31593473	311,4	0	23214	ZBS VILLAMARTIN
MORENO SALAS, ENRIQUE	25954931	270,85	0	0	SIN PLAZA
MORENO SERRANO, MARIA JESUS	25053633	186	0	0	SIN PLAZA
MORENTE MUÑOZ, M LUISA	24162199	196,4	0	0	SIN PLAZA
MORIAN RAMIREZ, INMACULADA	29744291	137,15	245,15	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MORILLA ALCALA, M GERTRUDIS	75358655	254,9	0	0	SIN PLAZA
MORILLO CASTRO, M OLIVA	31398662	228	279	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
MORILLO CASTRO, MONTSERRAT	52291785	212	0	0	SIN PLAZA
MORO CARRASCO, M JOSE	29749181	198	0	0	SIN PLAZA
MORON LOPEZ, M.CINTA	29750816	309,35	0	53060	ZBS EL TORREJON
MORON MEGIAS, M DEL PILAR	27492091	187	251	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MORON VILLAGRASA, MANUEL	27280450	63	0	0	SIN PLAZA
MOSQUERA FERREIRO, M ANGELES	28351590	271	0	0	SIN PLAZA
MOTA CHOZAS, M CARMEN	31394651	207,2	0	0	SIN PLAZA
MOYA CHILLARON, M CARMEN	5898561	155,4	0	0	SIN PLAZA
MOYA LAGARES, ISABEL	29737205	343	0	0	SIN PLAZA
MOYA LOZANO M ANGELES	46324227	168,8	0	0	SIN PLAZA
MOYANO CABEZON M. GLORIA	12699066	222,7	0	0	SIN PLAZA
MOYANO FLORES, M ISABEL	32024048	227	0	0	SIN PLAZA
MOYANO HIDALGO, CAMILA	30394361	259,6	0	0	SIN PLAZA
MOYANO JIMENEZ, MANUEL	28563166	276,65	0	0	SIN PLAZA
MOYANO MOYANO M. JOSE	30064112	300,25	0	0	SIN PLAZA
MUÑOZ ALVAREZ, JUAN ANTONIO	25067274	272,5	0	0	SIN PLAZA
MUÑOZ BOADA, ENRIQUE	31405930	253,1	277,1	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
MUÑOZ CANSINO, M. VICTORIA	25091836	278,45	0	0	SIN PLAZA
MUÑOZ DE TORRES, MARIA LUNA	75692940	320	0	0	SIN PLAZA
MUÑOZ DIAZ, ROCIO	27299929	198	249	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MUÑOZ GALLARDO M. JOSEFA	28420750	368,6	0	83565	ZBS ALCALA DE GUADAIRA A
MUÑOZ GALLO, MIGUEL ANGEL	50677499	240	0	0	SIN PLAZA
MUÑOZ GALVEZ, MARIA JOSE	27332436	157	275	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
MUÑOZ GARCIA, MARIA GLORIA	25952122	249	453	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MUÑOZ GOMEZ-CAMINERO, ANA MARI	28579845	289,2	0	83646	ZBS ESTEPA
MUÑOZ LOMAS, JUANA	25987690	187	263	0	SIN PLAZA
MUÑOZ LOPEZ M. DOLORES	38773680	316,55	177,55	83580	ZBS LAS CABEZAS DE SAN JUAN
MUÑOZ LOPEZ, M. NIEVES	52510791	166,9	313,9	19213	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
MUÑOZ MARIN, SALVADOR	74615129	394	0	63114	ZBS MANCHA REAL
MUÑOZ MARTIN, NIEVES	31323874	145,6	244,6	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
MUÑOZ MILLAN ROCIO	25071140	147,7	291,7	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
MUÑOZ MORENO, M JOSE	75701181	80,2	148,2	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
MUÑOZ RAMIREZ, VICTOR MANUEL	45078662	156	0	0	SIN PLAZA
MUÑOZ RINCON, JOSE ANTONIO	30461091	346,2	0	33191	ZBS LA CARLOTA
MUÑOZ SANCHEZ, LUIS PEDRO	75059213	339	0	63243	ZBS UBEDA
MUÑOZ SANCHEZ, MONTSERRAT	31636189	0	243	29245	HOSPITAL DE JEREZ
MUÑOZ VALERA, ESPERANZA BELEN	80033540	305,6	223,6	73474	ZBS FUENGIROLA-OESTE
MUÑOZ VINUESA, LUIS	24151266	139	0	0	SIN PLAZA
MULLOR MARTIN, ANGELES	27517736	144,1	252,1	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
MURIEL ARTEAGA, MARIA DOLORES	15245238	172,1	0	0	SIN PLAZA
MURIEL SEDANO, MARIA CARMEN	30508989	146,55	270,55	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
MURUAGA APARICIO, M. ICIAR	28396069	181	0	0	SIN PLAZA
MURUBE BEGINES, JOSE MARIA	75322334	268,6	0	0	SIN PLAZA
NACIMIENTO DUARTE, JOAQUIN	29472231	178,8	0	0	SIN PLAZA
NAJAR PLAZA, ISABEL	26458180	0	338,85	89902	AREA SANITARIA DE OSUNA
NAJAS GONZALEZ, ANA	28464206	135	0	0	SIN PLAZA
NAPOLITANO ROMERO, FRANCISCO J	28712152	164	0	0	SIN PLAZA
NARBONA BURGOS, JOSE IGNACIO	25316375	217	0	0	SIN PLAZA
NARBONA BURGOS, MARIA TERESA	25319525	162,9	0	0	SIN PLAZA
NARBONA VERGARA, IGNACIO	24744526	334,8	0	0	SIN PLAZA
NAVAJAS ARANDA, M DEL CARMEN	30413655	546,4	0	0	SIN PLAZA
NAVAJAS LOPERA, M DEL VALLE	40966113	229	0	0	SIN PLAZA
NAVAJAS RINCON, FRANCISCA	30425445	279	0	0	SIN PLAZA
NAVARRETE MERCADO, ANTONIA	25965883	210,8	0	0	SIN PLAZA
NAVARRO BARRERO, ANGELES	24087655	351	0	0	SIN PLAZA
NAVARRO CANTOS, M SOLEDAD	8784037	168,4	270,4	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
NAVARRO COCA, JOSE LUIS	24211185	167	0	0	SIN PLAZA
NAVARRO GALERA, GINESA	23239429	202	0	13215	ZBS MARMOL
NAVARRO GALINDO, ENCARNACION	28668806	237	0	0	SIN PLAZA
NAVARRO MANTAS, RAFAEL	24902040	281,25	0	73511	ZBS LEGANITOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTA P.	PUNTA E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
NAVARRO MARTINEZ, EMILIANO	24174635	168,4	0	0	SIN PLAZA
NAVARRO MORAN, ARTURO MANUEL	28572605	207	312	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
NAVARRO ROMERO, M. DOLORES	25052784	289,85	0	73474	ZBS FUENGIROLA-OESTE
NAVARRO SANCHEZ, JOSE ELADIO	28304844	255,9	0	0	SIN PLAZA
NAVARRO SANCHEZ, MANUEL	28669234	236	262	89234	HOSPITAL DE VALME
NAVARRO ZAFRA, GABRIEL IGNACIO	27293924	154,2	264,2	89224	HOSPITAL DE VALME
NAVAS CARNEROS, M ROSARIO	25066169	189,5	0	0	SIN PLAZA
NAVAS HERRERA, LAURA	24116847	286,8	0	0	SIN PLAZA
NAVAS PEREZ, M MAR	24205860	193	269	0	SIN PLAZA
NAVAS VICO, TRINIDAD	45271478	149	253	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
NAVEIRO SOBRADO, M MERCEDES	76006768	157,3	0	0	SIN PLAZA
NAVIO GARCIA, CLARA	26192014	170	0	0	SIN PLAZA
NAVIO RODRIGUEZ, FRANCISCA	26177228	568	0	63232	ZBS BAILEN
NEGUERUELA CEBALLOS, BELEN	24337839	167,5	298,5	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
NEIRA MARTEL, M. MAGDALENA	31651069	136,6	242,6	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
NIETO GARCIA, EMILIA	75006606	253,2	0	0	SIN PLAZA
NIETO GUTIERREZ, M. PILAR	75416689	195,2	0	0	SIN PLAZA
NIETO LEON, MARIA REMEDIOS	30433804	255,8	484,8	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
NIETO LOPEZ, ISABEL	24135556	330,6	0	0	SIN PLAZA
NIETO MOYANO, MIGUEL ANGEL	76915999	266,15	0	0	SIN PLAZA
NIETO NIETO, M. ISABEL	25970595	195,4	0	0	SIN PLAZA
NIETO PONCE DE LEON, M. DOLOR	32031058	162	271	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
NIETO RUIZ, CARMEN PILAR	24197532	132	219	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
NIEVAS MUÑOZ, PILAR	25295991	168,5	0	0	SIN PLAZA
NOFUENTES MARTIN, AMPARO	74996023	275,4	0	0	SIN PLAZA
NOGALES VARGAS-MACHUCA, M. I.	25971955	180,85	339,85	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
NOGUEIRA ALVAREZ, ANGELA	31827437	147,15	259,15	39222	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
NOGUER NOGUER, NIEVES	25063034	206,65	0	0	SIN PLAZA
NOLASCO GUTIERREZ, JUAN JESUS	31405921	157	0	0	SIN PLAZA
NOVO DE LA FUENTE, M. CRUZ	16272112	309	0	0	SIN PLAZA
NUÑEZ CAMARA, JUSTA	29082899	161	280	0	SIN PLAZA
NUÑEZ GARCIA, ADOLFO	28657915	221	0	0	SIN PLAZA
NUÑEZ GONZALEZ, ENCARNACION	23765679	278,8	0	0	SIN PLAZA
NUÑEZ MEDINA, CARMEN	23783074	186,25	0	0	SIN PLAZA
NUÑEZ SANCHEZ, MARIA PILAR	75736446	274,3	377,3	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
NUEVO ABALOS, JESUS	24834484	354,2	0	73253	ZBS TORRE DEL MAR
OCAÑA EXPOSITO, PURIFICACION	27495376	185,2	349,2	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
OCAÑA MARTIN JOSE RAMON	75338735	311,6	0	23026	ZBS CADIZ-LA VIEJA
OCAÑA MORENO M. LUISA	31835040	239,1	0	0	SIN PLAZA
OCAÑA MORENO MANUEL MARIA	31835039	243,2	0	0	SIN PLAZA
OCAÑA ROMAN CARMEN	28508855	241	0	0	SIN PLAZA
OCHOA PALOP M.DEL CARMEN	25929966	265,2	505,2	69215	HOSPITAL DE UBEDA
OGALLA GARZON, ALFREDO	28281995	404	0	83370	ZBS PINO MONTANO
OGAYAR RODRIGUEZ M JESUS	25975006	184,8	328,8	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
OJEDA MUÑOZ, ROSARIO	28514523	212,2	407,2	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
OJEDA PIZARRO SONSOLES	30450648	219,35	0	0	SIN PLAZA
OLCINA SANTONJA, M ROSARIO	21621686	251	375	89224	HOSPITAL DE VALME
OLIVA GUTIERREZ, RAFAEL DE LA	28553864	262	0	0	SIN PLAZA
OLIVA MARTINEZ, MARIA DEL MAR	75225205	61	0	0	SIN PLAZA
OLIVA OLIVA, JOSE MANUEL	27268092	444,05	0	13020	ZBS RIO NACIMIENTO
OLIVA PUERTAS, MARIA ISABEL	74489302	315,35	594,35	73496	ZBS LAS LAGUNAS
OLIVA ZAYAS, REGINO	28383582	204,4	0	0	SIN PLAZA
OLIVAN MARTINEZ, ELOY	17693325	356	0	0	SIN PLAZA
OLIVARES HERNANDEZ, M ANGELES	29703486	283,6	0	0	SIN PLAZA
OLIVAS ROMERO, CONCEPCION	25916634	327	0	0	SIN PLAZA
OLIVERA BRAVO, M. SAGRARIO	3757367	257	0	0	SIN PLAZA
OLIVERO PALOMBEQUE, SANTIAGO	28436624	305,2	0	0	SIN PLAZA
OLMEDO EARLE, ANA MARIA	32014830	268	0	0	SIN PLAZA
ONTIVEROS FERNANDEZ, INMACULADA	24184207	165	288	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
OQUINENA CONTIN, M AUXILIADORA	18193779	152,4	0	0	SIN PLAZA
ORBE APELLANIZ, ESTIBALIZ	28854315	193,2	0	53270	ZBS CUMBRES MAYORES
ORDOÑEZ BALLESTEROS, PALOMA	24202052	168	300	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ORDOÑEZ FLORES, MANUELA	34001062	145	0	0	SIN PLAZA
ORDOÑEZ MORILLAS, FRANCISCA	25962083	231,4	0	0	SIN PLAZA
ORDOÑEZ SOLANO, ANTONIA	30405025	329,9	0	33176	ZBS FUENSANTA
ORELLANA DE LOS SANTOS CATALIN	31567385	155	310	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
ORIHUELA JORGE, M. DOLORES	28409551	411,8	0	83252	ZBS SAN PABLO
ORIVE DE DIEGO ANA ISABEL	16263912	164	0	0	SIN PLAZA
OROZCO BERMUDEZ, NICOLASA	25575703	148	247	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
ORTEGA BUENO JUANA MARIA	75011747	146	256	69215	HOSPITAL DE UBEDA
ORTEGA FALCON, ELVIRA	28310063	191	0	0	SIN PLAZA
ORTEGA FERNANDEZ, JUAN	23537979	348,2	396,2	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ORTEGA FERNANDEZ, M. CONCEPCION	13711241	323	0	83602	ZBS UTRERA-SUR
ORTEGA GARCIA, ESPERANZA	28851681	305,6	0	53270	ZBS CUMBRES MAYORES
ORTEGA GOMEZ, JOSEFA	28650949	268	0	0	SIN PLAZA
ORTEGA JIMENEZ, ANA JOSEFA	23234315	141	252	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
ORTEGA JIMENEZ, ANA MARIA	25321516	153	261	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ORTEGA JIMENEZ, PILAR	25321515	197	268	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ORTEGA LOPEZ, M. JOSE	24204839	118,2	214,2	0	SIN PLAZA
ORTEGA MARIN, DOLORES	22723622	136	0	0	SIN PLAZA
ORTEGA MARIN, JUAN JOSE	31604042	188	0	0	SIN PLAZA
ORTEGA MARTIN, JOSE	27801462	159,4	285,4	19213	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
ORTEGA MARTINEZ, M. JESUS	39120406	277,1	0	13053	ZBS ALTO ANDARAX
ORTEGA MONZON, DOMINGO	42723234	0	291,95	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ORTEGA NAVARRETE, M. VICTORIA	24847787	270,25	0	0	SIN PLAZA
ORTEGA ORTEGA, FRANCISCO	25948449	441	0	63022	ZBS ALCAUDETE
ORTEGA OSUNA, JUAN	25955060	452,4	0	63022	ZBS ALCAUDETE
ORTEGA PEREZ, MARIA DOLORES	25965450	147	234	0	SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
ORTEGA RODRIGUEZ, FRANCISCA	27494188	138,4	0	0	SIN PLAZA
ORTEGA RODRIGUEZ, ISABEL MERCE	75533182	282	0	0	SIN PLAZA
ORTEGA SANCHEZ, MARIA ISABEL	31221204	114	0	0	SIN PLAZA
ORTEGA TRIGO, CARMEN	25980447	165,5	271,5	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
ORTEGA TUDELA, BALTASAR	26448692	212	0	0	SIN PLAZA
ORTIZ CAMAS, M REMEDIOS	45061619	268,8	0	0	SIN PLAZA
ORTIZ CASTRO, ROSARIO	28411516	222,6	132,6	53255	ZBS ARACENA
ORTIZ MORENO, M VICTORIA	28689073	214	0	0	SIN PLAZA
ORTIZ NAVARRO, M DEL CARMEN	27230442	314,9	0	13156	ZBS CRUZ DE CARAVACA
ORTIZ ORDOÑEZ, M DOLORES	24146716	197,3	328,3	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ORTIZ RIOS, RAFAEL	28669673	296,05	0	0	SIN PLAZA
ORTIZ RODRIGUEZ, MATILDE	24208891	170	301	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ORTIZ RODRIGUEZ, PABLO	24259182	96	156	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
ORTUÑO ALCALA, M LUZ	25988229	203,4	0	0	SIN PLAZA
ORZAEZ FERNANDEZ, GUADALUPE	50795415	217,4	0	0	SIN PLAZA
ORZAEZ FERNANDEZ, M DOLORES	30409266	267	0	0	SIN PLAZA
OSORIO MONTERO, ANTONIO JESUS	25073013	237,5	0	73426	ZBS ARCHIDONA
OSSORNO ALMECJA, M PINO DE	28538468	199,45	0	0	SIN PLAZA
OSUNA FUENTES, MANUEL	28426848	300	0	0	SIN PLAZA
OSUNA GAMEZ, INMACULADA	75378442	427,8	0	83716	ZBS MARCHENA
OSUNA LUQUE, RAFAEL	80128475	181	0	0	SIN PLAZA
OSUNA RIDER, RAMONA	75678674	477	0	33154	ZBS CIUDAD JARDIN-PONIENTE NORTE
OTERO DIAZ, ANTONIO	29471178	337	0	53141	ZBS AYAMONTE
OTERO MANEIRO, M DEL CARMEN	28440662	258,2	469,2	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PABLOS SORIANO, M DE LA O DE	28669291	413,05	0	53266	ZBS CORTEGANA
PACHECO CAPOTE, M DEL PILAR	76154615	252	0	0	SIN PLAZA
PACHECO CEBADA, JOSE ANTONIO	31405798	318	0	0	SIN PLAZA
PACHECO MOÑINO, M DEL CARMEN	28472309	158,4	0	0	SIN PLAZA
PADIAL ORTIZ, M DEL MAR	24074413	365,3	0	73275	ZBS NERJA
PADILLA CACERES, INMACULADA	28433570	286,8	432,8	83705	ZBS MORON
PADILLA DE TROYA, MIGUEL ANGEL	24783841	292,4	441,4	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
PADILLA RUIZ, M LUISA	24902525	233	0	0	SIN PLAZA
PADRON LLEO, FRANCISCO JAVIER	42902080	373,55	0	23026	ZBS CADIZ-LA VLEA
PADROS LLIMONA, MARTA	39152143	304	0	0	SIN PLAZA
PAJARES SANCHEZ ROSALIA	45065737	200	364	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PAJARIÑO GALLEGO, BELEN	24864504	277,8	0	0	SIN PLAZA
PALACIO AGUILAR, M DEL CARMEN	16483918	143	0	0	SIN PLAZA
PALACIOS LOPEZ, FRANCISCA	75345125	216	432	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PALENCIA AL VAREZ, SANTIAGO	28319573	240	474	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PALENZUELA CRUZ, ALFONSO	27254724	298	0	0	SIN PLAZA
PALENZUELA SALINAS, FRANCISCO	27251397	293	0	13285	ZBS ROQUETAS
PALLARES RAMO, M LUISA	14921909	139	242	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
PALMA CASTILLO, M JOSE	24202590	138,65	257,65	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
PALMA GARCIA, YOLANDA	45275945	218	0	0	SIN PLAZA
PALMA GIL-LOPEZ, SOLEDAD	31203180	0	450	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PALMA LOPEZ, ASCENSION	75657056	356,4	416,4	32071	DISPOS. APOYO D. LUCENA
PALMA MARTINEZ, ANGELA	25944999	281,45	0	0	SIN PLAZA
PALMA MARTINEZ, CONCEPCION	25934604	292	0	0	SIN PLAZA
PALOMA ATENCIA, M.CARMEN	25073679	141	0	0	SIN PLAZA
PALOMAS MERINO, CONSTANZA	75377518	237,2	0	83646	ZBS ESTEPA
PALOMINO GARCIA, MANUEL	27905158	297	0	53196	ZBS BOLLULLOS PAR CONDA
PALOMO JARAMILLO M CARMEN	8785386	475	0	43466	ZBS UGHJAR
PALOMO MORALES ANA	25050581	178,8	0	0	SIN PLAZA
PALOMO MUÑOZ MATILDE	25080032	145,1	0	0	SIN PLAZA
PALOMO ROMERO M PILAR	30443091	221,2	395,2	33250	ZBS VILLANUEVA DE CORDOBA
PALOMO SANCHEZ JUAN JOSE	24811113	237,95	0	0	SIN PLAZA
PALOP GONZALEZ ROSA M	52254670	147,2	258,2	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
PANADERO OTEROS M LUISA	52340564	173	0	0	SIN PLAZA
PANCORBO HERRERA M CRISTINA	24073900	309	611	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PANCORBO MORENO VICENTE J	25966469	223,6	0	63210	ZBS LA CAROLINA
PANCORBO PANCORBO, JOSEFA	25972293	166	0	0	SIN PLAZA
PARDO HERNANDEZ MANUELA	80015398	303	0	0	SIN PLAZA
PARDO MARTINEZ CARMEN	24133700	148,4	0	0	SIN PLAZA
PARDO PEREZ CARMEN	28425266	236,45	243,45	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PARDO ROMERO MARIA	75223166	204,2	0	0	SIN PLAZA
PAREJA CAMPAÑA M JOSEFA	52360438	180	324	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
PAREJA DOMINGUEZ JOSEFA	28667238	0	358	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PAREJO ROMERO GUILLERMO	74805270	239	458	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
PARIAS SALAS ASUNCION	30447676	270,7	0	0	SIN PLAZA
PARODI DORADO, M. ENCARNACION	31326983	126	210	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
PARRA CABRERA BARTOLOME	25902513	384	0	63103	ZBS PEÑAMEFECIT
PARRA CONTRERAS FRANCISCO	5640311	207	216	63221	ZBS SANTISTEBAN DEL PUERTO
PARRA GIL ANTONIO	24697482	663	0	72096	DISPOS. APOYO D. MALAGA-PUERTO
PARRA LOPEZ ANA	27488777	191	0	0	SIN PLAZA
PARRA MARTINEZ M DOLORES	31571224	341	490	23026	ZBS CADIZ-LA VLEA
PARRA RUIZ M CRUZ	27273770	333,2	0	0	SIN PLAZA
PARRA VAZQUEZ JOSEFA	52230109	190,4	0	0	SIN PLAZA
PARRA VEGANZONES M DOLORES	22700059	211,85	415,85	43470	ZBS ALBUJOL
PARRALO PADILLA, M SOL	27254152	204	0	13252	ZBS ADRA
PARRAS FUREST, PILAR DE	45059730	363,25	343,25	23133	ZBS PUERTO REAL
PARRAS MONGE, ISABEL	25947721	261,4	0	0	SIN PLAZA
PARRO BASAÑEZ, M JESUS	14533905	526,8	0	23273	ZBS SANLUCAR-BARRIO BAJO
PASTOR LOPEZ, ANGELES	25997134	163,1	289,1	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
PASTOR MONTEAGUDO, CARMEN	28399614	288	0	0	SIN PLAZA
PASTOR PELAEZ, JOSEFA	23673355	373	746	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PAVON ARANGUREN, M VICTORIA	2077502	376,45	0	32071	DISPOS. APOYO D. LUCENA
PAVON CAMPAÑA, ANTONIO	46024304	277,5	0	73426	ZBS ARCHIDONA
PAZ BENITEZ, JUAN CARLOS	29747763	157,65	0	33224	ZBS PEÁARROYA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
PAZ ROMERO, ANTONIO MANUEL	28422179	270,4	0	33036	ZBS PALMA DEL RIO
PAZOS PEREZ, JOSE	31629856	234	136	23240	ZBS OLVERA
PAZOS PEREZ, M DEL PILAR	75625509	0	143,8	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
PAZOS TORRES, ISABEL	28860442	129	0	0	SIN PLAZA
PEÑA GOMEZ, M ANGELES	37238009	519,75	312,75	83366	ZBS POLIGONO NORTE
PEÑA LOPEZ, ANA ISABEL	12734997	0	277,4	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
PEÑA ZAFRA, M CARMEN	52531511	0	267	0	SIN PLAZA
PEÑARANDA SANZ, M JESUS	72865654	185	334	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PEÑAS CASTILLEJOS, ESPIRITU S.	30203123	145,15	0	0	SIN PLAZA
PECINO BENITEZ, JUAN	31197792	241	0	0	SIN PLAZA
PEDROTE RAMIREZ, CARIDAD	28543731	186	0	0	SIN PLAZA
PEGALAJAR MORAL, M JOSE	19090311	234,25	0	0	SIN PLAZA
PEINADO ALVAREZ, RAFAEL	30485563	96,9	0	0	SIN PLAZA
PEINADO ESTADELLA, ROSARIO	24829290	270	0	0	SIN PLAZA
PEINADO LORCA, LEONOR ROSA	24280883	377,2	0	0	SIN PLAZA
PEINADO MELLADO, MAGDALENA	25929343	197,1	0	0	SIN PLAZA
PEINADO PEINADO, M INMACULADA	25985879	170,5	286,5	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
PELAEZ CABRA, ELOY	34011148	162	288	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
PELAEZ GARCIA, M VICTORIA	52571573	155,2	0	0	SIN PLAZA
PELAYO MATINEZ, ANTONIO JESUS	27517219	157,5	0	0	SIN PLAZA
PELEGRIN HERNANDEZ, M VICENTA	17436638	131	0	0	SIN PLAZA
PENA FERRO, EMILIA	27277685	283	0	0	SIN PLAZA
PERAL BEJARANO, M. VICTORIA	24877505	0	230	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
PERALES ARTEAGA, CECILIA	31242607	158,6	223,6	29245	HOSPITAL DE JEREZ
PERALTA CUADROS, ANA MARIA	24204049	0	261,5	0	SIN PLAZA
PERALTA HERNANDEZ, M. ANGELES	24103858	303,9	0	0	SIN PLAZA
PEREA BAENA, JOSE MANUEL	24885465	219,4	0	0	SIN PLAZA
PEREA BAENA, M. CARMEN	24877104	269	502	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
PEREA FERNANDEZ, ANA CARMEN	24150056	185	265	0	SIN PLAZA
PEREA LOPEZ, M. CRUZ	24849287	297	0	73500	ZBS ARROYO DELA MIEL-BENALMADENA
PEREDA PEÑA, M CARMEN	13873010	319,85	619,85	23306	ZBS JEREZ-SAN TELMO
PEREIRA SANTANA, M. AMPARO M.	8790315	250,8	0	0	SIN PLAZA
PEREZ ALBUJAR, PILAR	28854145	150,8	0	0	SIN PLAZA
PEREZ ALIAGA, ROSALIA	75413554	161	288	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PEREZ ALVAREZ, M DEL CARMEN	31598825	256	0	0	SIN PLAZA
PEREZ ANDR. CABRERIZO, AURORA	24093546	330,4	0	0	SIN PLAZA
PEREZ BOLUDA, M. TERESA	24838075	284,25	0	0	SIN PLAZA
PEREZ CABALLERO, ISABEL	31228873	134,2	240,2	29245	HOSPITAL DE JEREZ
PEREZ CALZADA, ISABEL MARIA	30190925	157	0	0	SIN PLAZA
PEREZ CAMACHO, JOSE MANUEL	31623554	151,9	103,9	0	SIN PLAZA
PEREZ CAMPOS, ESTHER	25977516	242,9	0	0	SIN PLAZA
PEREZ CARRASCO, SALVADOR	28560887	295,6	377,6	23295	ZBS ROTA
PEREZ CARRASCO, M ISABEL	24732072	231	0	0	SIN PLAZA
PEREZ CEPERO, CARLOS	31837381	166,2	303,2	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
PEREZ CORONAS, JUAN LUIS	31648398	158	244	29245	HOSPITAL DE JEREZ
PEREZ CRESPO, EVA	31097686	272	0	0	SIN PLAZA
PEREZ DE AYALA SANCHEZ, ROCIO	28500834	465,4	0	53211	ZBS ALMONTE
PEREZ DE GUZMAN ALVAREZ, EMILIA	45264250	311,8	0	23446	ZBS LOS BARRIOS
PEREZ DE LA BLANCA CONDE, ROSAR	24287167	306	0	0	SIN PLAZA
PEREZ DIAZ, MANUEL MODESTO	9763497	113,8	0	0	SIN PLAZA
PEREZ FANJUL, CECILIA	9707839	326	0	73533	ZBS SAN PEDRO DE ALCANTARA
PEREZ FERNANDEZ, CRISTINA	28577942	190	0	0	SIN PLAZA
PEREZ FERNANDEZ, GRACIA MARIA	74714846	241	239	0	SIN PLAZA
PEREZ GALIANO, CONCEPCION	23771717	346,5	294,5	43400	ZBS MOTRIL-SAN ANTONIO
PEREZ GARCIA, IRENE	24200924	0	283	0	SIN PLAZA
PEREZ GARCIA, VICTORIA	24137483	232	0	0	SIN PLAZA
PEREZ GIL, M SOLEDAD	29047754	176	0	0	SIN PLAZA
PEREZ GOMEZ, AGUSTINA	33971301	152	286	29245	HOSPITAL DE JEREZ
PEREZ GOMEZ, M DOLORES	31592642	274	512	29245	HOSPITAL DE JEREZ
PEREZ GUZMAN, CARMEN	25559642	249	0	0	SIN PLAZA
PEREZ HERNANDEZ, ROSA M	75531962	253,75	444,75	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PEREZ IZQUIERDO, M VICTORIA	30433961	296	0	0	SIN PLAZA
PEREZ JARAICES, ISABEL	25961961	191	343	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
PEREZ JIMENEZ MANUEL	25701356	303,3	0	73382	ZBS ALHAURIN-CHURRIANA
PEREZ JIMENEZ, AURELIA PILAR	27262624	206	0	0	SIN PLAZA
PEREZ JORGE, FCO JAVIER	30485064	239,8	0	33261	ZBS CABRA
PEREZ JUNCOSA M FLORES	24791605	332,8	622,8	73102	ZBS CIUDAD JARDIN (GUADALMEDINA)
PEREZ LAVELA, JOSE	30441505	218	394	33316	ZBS RUTE
PEREZ LAZARO, ANTONIA	24205453	161	280	0	SIN PLAZA
PEREZ MANZANO, FERNANDO	27256848	309,2	0	13016	ZBS SALUD BAJO ANDARAX
PEREZ MARTIN, FCO. JAVIER	24899767	168	0	0	SIN PLAZA
PEREZ MARTINEZ, CAROLINA	34030589	148	0	0	SIN PLAZA
PEREZ MARTINEZ, M CARMEN	24151296	187	338	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
PEREZ MARTINEZ, M JOSE	25066566	194	0	0	SIN PLAZA
PEREZ MATEO, AGUSTO A.	31218553	271,6	0	0	SIN PLAZA
PEREZ MIGUEL, M JOSE	17440183	162	288	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
PEREZ MILLA, ANA M	28516002	263	0	0	SIN PLAZA
PEREZ MORALES, PURIFICACION	27507981	162	0	0	SIN PLAZA
PEREZ MORENO, M JOSE	24156337	204	0	0	SIN PLAZA
PEREZ MORGOLLON, CRISTOBAL	31169622	494	0	83370	ZBS PINO MONTANO
PEREZ ORTEGA, M MERCEDES	29764102	207	388	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PEREZ PARDO, ALBERTO	22693916	163,05	0	0	SIN PLAZA
PEREZ PAVON, ANA EUGENIA	27290675	321	0	83020	ZBS PILAS
PEREZ PAZ, M JESUS	10037092	283	529	23435	ZBS ALGECIRAS-NORTE
PEREZ PEREZ, AGUSTIN	74427398	404	0	23494	ZBS SAN ROQUE
PEREZ PEREZ, M ASUNCION	28536201	218,6	402,6	89902	AREA SANITARIA DE OSUNA
PEREZ PEREZ, M. ISABEL	25964184	264,2	0	0	SIN PLAZA
PEREZ PEREZ, M. JOSE	52240261	257	217	29234	HOSPITAL ALGECIRAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E	COD.	PLAZA ADJUDICADA
PEREZ QUINTANA, JOSE RAMON	31388894	301	0	0	SIN PLAZA
PEREZ RIOJA, FRANCISCO J.	16497555	252	0	33331	ZBS PUENTE GENIL
PEREZ RODRIGUEZ, LUISA	27510496	126,1	0	0	SIN PLAZA
PEREZ RODRIGUEZ, M. ISABEL	30416269	304	0	33180	ZBS LEVANTE NORTE
PEREZ ROMERO, LEOCADIA	75415565	318,85	0	83683	ZBS ECUIA-EL ALMORRON
PEREZ ROSA, LUIS	28512522	296,25	0	0	SIN PLAZA
PEREZ RUANO, ENCARNACION	28578367	165	0	0	SIN PLAZA
PEREZ RUIZ, ISABEL	28660338	248	0	0	SIN PLAZA
PEREZ RUIZ, ISABEL MARIA	8909471	163	0	0	SIN PLAZA
PEREZ RUIZ, M. JESUS	25934150	260	0	0	SIN PLAZA
PEREZ SALAS, ADELA	24188449	185	331	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
PEREZ SANCHEZ, M. CARMEN	75859945	189,4	322,4	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
PEREZ SANCHEZ, YOLANDA INMACUL	24898433	169,6	0	0	SIN PLAZA
PEREZ SANTOS, JORGE	28507818	383,05	382,05	83554	ZBS BELLA VISTA
PEREZ SARMIENTO, CRISTINA	75373093	116	0	0	SIN PLAZA
PEREZ SERRANO, ENCARNACION	74605467	309,2	564,2	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PEREZ TRUJILLO, ANA MARIA	5627301	472,4	0	33176	ZBS FUENSANTA
PEREZ TRUJILLO, M. DOLORES	24852978	262	0	0	SIN PLAZA
PEREZ VALERO, ISABEL	26439081	293	0	0	SIN PLAZA
PEREZ VALERO, JUANA M.	26451377	250	0	0	SIN PLAZA
PEREZ VALLEJO, M. TRINIDAD	74612947	313	397	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PEREZ VIGARA, M. DOLORES	30195918	217	0	0	SIN PLAZA
PEREZ YAÑEZ, MIGUEL A.	28500933	184	0	53244	ZBS CALAÑAS
PEREZ-SOMARRIBA S.DE VICUÑA, P	5216462	232	0	83694	ZBS LA LUISIANA
PERLES LIAÑEZ, FRANCISCA	29722956	273,6	0	0	SIN PLAZA
PERMUY SILVA, M.LUZ	76400397	237	438	89224	HOSPITAL DE VALME
PERPIÑA CORDOBA, ISABEL	22667384	282,9	0	0	SIN PLAZA
PIÑA CARRANZA, M ROSARIO	24883832	281	0	0	SIN PLAZA
PIÑERO PEREZ, FRANCISCA	24780466	149,8	277,8	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
PIÑERO QUINTERO, JUAN	31788142	279	0	23424	ZBS ALGECIRAS-SALADILLO
PIÑERO ROMERO, ANTONIA	28307000	285,4	0	0	SIN PLAZA
PIÑUELA DE LA RUBIA, M PAZ	70565039	255,8	501,8	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
PICHEL DIAZ, M JOSE	25986885	175,25	0	0	SIN PLAZA
PIELFORT ROMERO, RAMON	31595881	291	0	23284	ZBS CHIPIONA
PINEDA BALBUENA, FCO JOSE	21439871	0	323,5	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PINEDA BOI, DIEGO	80114464	278	0	0	SIN PLAZA
PINEDA SORIANO, ANTONIO JOSE	31640849	261,85	0	0	SIN PLAZA
PINEDA ZAFRA, INMACULADA F.	52550720	0	274	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
PINILLA RUIZ, DAVID	30479469	134	255	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
PINO ALBA, FRANCISCA	30392910	304	572	73371	ZBS TORREMOLINOS
PINO CHICON, MARIA	74811572	263	0	0	SIN PLAZA
PINO CORALIZA, M DOLORES DEL	28274143	394,5	0	0	SIN PLAZA
PINO ESCALONA, LOURDES DEL	25091431	243,4	0	0	SIN PLAZA
PINO MENDOZA, FRANCISCO DEL	24859301	332,05	0	73253	ZBS TORRE DEL MAR
PINO MOYANO, M CONCEPCION	80127364	272,9	0	0	SIN PLAZA
PINO MOYANO, MANUELA	80134412	157	257	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
PINO PERLES, M JOSE	28857168	125	0	0	SIN PLAZA
PINO VELASCO, M ANGELES	28454728	341,25	0	0	SIN PLAZA
PIZA GRANADOS, JUANA M	28329821	310	0	83720	ZBS ARAHAL
PIZARRO JUNQUERA, ANA M.	24149413	107	0	0	SIN PLAZA
PLASENCIA DIAZ, M DOLORES	8763406	323	0	73511	ZBS LEGANITOS
PLAZA DEL PINO M DOLORES	27516577	162,55	288,55	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
PLAZA JURADO, FRANCISCO	25962551	208	335	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
PLAZA MACIAS, M JOSE	45060188	256	0	0	SIN PLAZA
PLAZA MOYA, ANTONIA	27267589	186	0	0	SIN PLAZA
PLAZA PARIS, ALVARO	31231045	176	0	0	SIN PLAZA
PLAZA PARIS, ELENA	31174332	480,6	0	23063	ZBS CADIZ-PUNTALES
PLAZA PARIS, MANUEL	31195624	303,5	426,5	23170	ZBS MEDINA
PLEGUEZUELOS BACA, FERNANDO	24100836	346	0	0	SIN PLAZA
POLINARIO LOPEZ, JOSE ANTONIO	29768570	0	298	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
POLO BELTRAN, MANUEL	28665600	170,35	0	0	SIN PLAZA
POLO HERNANDEZ, MARIA ESTHER	33353480	60	0	0	SIN PLAZA
POLO PEREZ JORGE	23751880	554	0	43396	ZBS MOTRIL-CENTRO
POLVILLO VERDUGO, M CARMEN	28862024	144,2	0	0	SIN PLAZA
POMARES VILLANUEVA, MANUEL F.	24860001	279,1	0	0	SIN PLAZA
PONCE GARCIA, DOLORES	31240124	346,1	0	23085	ZBS SAN FERNANDO-PZA RDGUEZ.ARIAS
PONCE GOMEZ, JUANA	29764369	300,05	0	53126	ZBS CAMPIÑA NORTE
PONCE LOPEZ JORGE JOSE	24288953	129,1	0	0	SIN PLAZA
POO SANCHEZ M CARMEN	28391893	339,5	0	0	SIN PLAZA
PORCEL CARPIO, JUAN	30444595	372	0	33272	ZBS BAENA
PORCEL CRUZ GLORIA	24146505	325	0	43260	ZBS MONTEFRIO
PORCEL CRUZ M JOSE	24154141	271	172	0	SIN PLAZA
PORCEL DIEZ GEMMA	31235314	160	0	0	SIN PLAZA
PORCEL SAEZ CONCEPCION	24080463	0	380	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
PORCEL SANCHEZ CARLOTA	37682036	323,9	188,9	83020	ZBS PILAS
PORRAS CUBILES, PILAR	31632757	171,6	308,6	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PORRAS GOLFIN, PURIFICACION	25315234	0	264	79240	HOSPITAL DE ANTEQUERA
PORRAS GUARDEÑO, JOSE LUIS	25046245	232,5	0	0	SIN PLAZA
PORRUA FRANCO, JUAN M.	27909755	217	0	0	SIN PLAZA
PORTALES GALVEZ ANA MARIA	25051332	246	162	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
PORTALES PEREZ, M ROSA	75828596	260	148	0	SIN PLAZA
PORTERO PORTERO, RITA M	30072758	352,2	491,2	33062	ZBS MONTILLA
PORTERO SANCHEZ, SOCORRO	30413598	282,25	0	13062	ZBS MONTILLA
PORTILLO CIA, M. DOLORES	31312537	236	0	0	SIN PLAZA
PORTILLO VERA, CATALINA	28451956	365,4	0	83495	ZBS LA RINCONADA
POSTIGO FRANCO, FABIAN	52570770	137,4	267,4	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
POVEDA ROSADO, RAFAEL	31563454	277	0	23236	ZBS ARCOS DE LA FONTERA
POYATO VELASCO, JESUS	16268052	151	248	39200	HOSPITAL REINA SOFIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
POZO ARIZA, ISABEL	34001012	163,2	0	0	SIN PLAZA
POZO LUQUE, CARMEN	25928476	251,4	494,4	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
POZO MORENO, ASUNCION DE	75695912	282	0	0	SIN PLAZA
PRADA OTERMIN, BLANCA DE	24897917	225	0	0	SIN PLAZA
PRADO GARCIA, MILAGROS	28501815	280	0	0	SIN PLAZA
PRADOS MEDINA, M. ALEJANDRA	26191108	161	268	69215	HOSPITAL DE UBEDA
PREGO MARTINEZ, AGUSTINA	15897741	304	0	0	SIN PLAZA
PRESA ABRIL, VICTORIANO	28457463	194,7	0	0	SIN PLAZA
PRIETO ALMEDA M. BERNARDA	30054354	319	624	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PRIETO AREVALO, ANTONIO	30485512	202	0	0	SIN PLAZA
PRIETO CABRERA, AURORA	30190406	458	0	32045	DISPOS. APOYO D. CENTRO
PRIETO FRANGANILLO, M. MONTSE	10194313	127	218	0	SIN PLAZA
PRIETO GARCIA, CARMEN MARIA	31397555	233	0	0	SIN PLAZA
PRIETO GARCIA, PEDRO	28363635	30	15	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PRIETO MARIN, M CARMEN	31396079	376	359	23085	ZBS SAN FERNANDO-PZA.RDQUEZ.ARIAS
PRIETO MOYANO, M LUISA	31239756	161,4	0	0	SIN PLAZA
PRIETO REYES, ELOY	34012424	135,3	0	0	SIN PLAZA
PRUNERA PARDELL, M JESUS	40860759	261,25	0	0	SIN PLAZA
PUERTA PEREZ, M CARMEN	23591326	334,25	0	0	SIN PLAZA
PUERTA PEREZ, PURIFICACION	23762876	310	0	73242	ZBS VELEZ-SUR
PUERTAS CRUZ, TERESA	24151533	234,7	0	0	SIN PLAZA
PUERTAS MAÑAS, ANTONIO JESUS	24287531	207,45	0	0	SIN PLAZA
PUERTAS MAÑAS, CARMEN	24065402	343	0	43271	ZBS ALHAMA DE GRANADA
PUGA MARTINEZ, MONSERRAT	24176988	197,25	358,25	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PULGAR PARRAS, JOSE	25956453	204,7	0	0	SIN PLAZA
PULIDO CARRASCOSA, ANTONIO	25924231	283,1	0	0	SIN PLAZA
PULIDO CARRASCOSA, M CARMEN	25945066	285,05	0	0	SIN PLAZA
PULIDO CARRASCOSA, MIGUEL ANGE	25910529	309	0	0	SIN PLAZA
PULIDO REBOLLO, JOSE	29720952	251	0	0	SIN PLAZA
PUMAREJO ROSADO, M MATILDE	25043494	214,25	0	0	SIN PLAZA
PUNTAS TEJERO, MARIA JOSE	30506772	301	0	13285	ZBS ROQUETAS
QUERO TERRON, MERCEDES	24199989	245,2	235,2	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
QUESADA MELGUIZO, M. CARMEN	24208219	150,2	0	0	SIN PLAZA
QUESADA MOYA, JOSE MARIA	36933418	191	338	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
QUESADA VAZQUEZ, MARIA AFRICA	45273403	168	300	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
QUILES ESPINOSA, ANA	26738432	298,7	0	63195	ZBS LINARES B
QUILES NAJAS, REMEDIOS	23207812	436	0	13226	ZBS ALBOX
QUINTANA SOTO, JOSE	24286525	260,4	0	0	SIN PLAZA
QUINTANA VAZQUEZ, JUAN PEDRO	30195571	251	235	33235	ZBS HINOJOSA DEL DUQUE
QUINTERO GARCIA, MARIA DOLORES	45266099	291,35	0	0	SIN PLAZA
QUINTERO GOMEZ, AGUSTIN	75670745	277	0	33305	ZBS BENAMEJÍ
QUINTERO MARQUEZ, MARIA CINTA	29787657	148	0	0	SIN PLAZA
QUINTERO PELAEZ, ARACELI	75679791	104,4	208,4	39211	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
QUIROS VEGA, MARIA ISABEL	27905215	269	0	0	SIN PLAZA
RABASCO SANCHEZ, MARIA	30055642	269,5	0	73522	ZBS ALBARIZAS
RABELO GALLEGOS, ALBERTINA	24195758	199	251	0	SIN PLAZA
RABELO MORALES, JOSEFA	24097808	0	600	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
RAMBLA PIZARRO, FCO. JAVIER	75805773	155,4	0	0	SIN PLAZA
RAMIREZ CARMONA, DOLORES	30482388	326	0	33014	ZBS MONTORO
RAMIREZ CASTILLO, M AUXILIADOR	31244065	322	0	23144	ZBS PUERTO STA MARIA-NORTE
RAMIREZ CHAMORRO, PURIFICACION	32846956	194,4	331,4	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
RAMIREZ DE ARELLANO LOPEZ-LORE	5598518	595	530	83042	ZBS EL PORVENIR-MONTEQUINTO
RAMIREZ DE VERGER JAEN,MONTAÑA	28666245	211	0	0	SIN PLAZA
RAMIREZ GARCIA ROSARIO	24133016	230,45	0	0	SIN PLAZA
RAMIREZ IMEDIO, LUCIANA	5613289	379,5	415,5	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RAMIREZ LOPEZ, M DEL PILAR	24868626	228	339	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
RAMIREZ MARTINEZ, M ENCARNACION	25955366	268,95	0	0	SIN PLAZA
RAMIREZ MOCHON, VIRGINIA	28865262	142,8	263,8	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RAMIREZ MONTERO, ASUNCION SUSANA	28402318	226,25	326,25	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
RAMIREZ MOYANO ANA M	24838536	297	0	72015	DISPOS. APOYO D. COIN-GUADALHORCE
RAMIREZ PALACIN, YOLANDA	31839236	219,4	0	0	SIN PLAZA
RAMIREZ PRADAS, MONSERRAT	75356772	194	0	0	SIN PLAZA
RAMIREZ RAMOS, M. CRISTINA	15929570	0	371,65	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RAMIREZ RODRIGUEZ, JOSE	27279392	209,6	0	0	SIN PLAZA
RAMIREZ RODRIGUEZ, LORENZO A.	28335961	201,3	0	0	SIN PLAZA
RAMIRO MILLA, JOSE MIGUEL	22525059	255,25	0	13053	ZBS ALTO ANDARAX
RAMON BUSTOS MANUEL	24148742	315	0	43422	ZBS SALOBREÁ
RAMOS GALVAN JOSE	28432414	288,15	173,15	83344	ZBS SANTA OLALLA DE CALA
RAMOS BAUTISTA, CONCEPCION	30031127	632	0	33272	ZBS BAENA
RAMOS CANO, ANA MARIA	26440805	338	0	73231	ZBS VELEZ-NORTE
RAMOS CEREZO, JULIA MARIA	8760103	237,6	435,6	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RAMOS DEL FORCALLO, ISABEL	76231759	209	342	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
RAMOS DIAZ, ANA MARIA	29776375	187	0	0	SIN PLAZA
RAMOS FERNANDEZ, MANUELA	31211690	233,2	0	0	SIN PLAZA
RAMOS FERNANDEZ, VIRGINIA	74608204	234,8	0	0	SIN PLAZA
RAMOS GALVEZ, ANTONIA	25315159	172	299	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
RAMOS GOMEZ, CLAUDIA	30194084	256	0	0	SIN PLAZA
RAMOS LAO, JUANA	75211762	275	0	0	SIN PLAZA
RAMOS LEON, FERNANDO	28859823	321	0	0	SIN PLAZA
RAMOS LUQUE, M. CARMEN	25047952	193,4	0	0	SIN PLAZA
RAMOS MARIN, INMACULADA	28576751	156	0	0	SIN PLAZA
RAMOS RAMOS, MARGARITA	24901868	200	0	0	SIN PLAZA
RAMOS RODRIGUEZ, M BEGOÑA	29476276	152,2	297,2	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RAMOS SALAS, ENCARNACION	24282906	355,3	0	0	SIN PLAZA
RAMOS SAUCEDO, SUSANA	31243251	140	235	29245	HOSPITAL DE JEREZ
RANEA CIRIA, FRANCISCO JOSE	24834425	222	0	0	SIN PLAZA
RANEA MUNILL, FRANCISCO	24818570	214,6	0	0	SIN PLAZA
RATO RODRIGUEZ, MERCEDES	10835843	134,7	248,7	29212	HOSPITAL PUERTO REAL

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
RAYA ESPEJO, ENCARNACION	30485424	173,2	0	0	SIN PLAZA
RAYO AGUAYO, INES	25949953	311,55	0	63291	ZBS BAEZA
REAL CABALLERO, SEVERIANO	31324846	227	0	0	SIN PLAZA
REBERTOS ROMAN, INMACULADA	24186250	349,6	0	0	SIN PLAZA
REBOLLO OLMEDO, JOSEFA M	24901792	185	0	0	SIN PLAZA
RECUERDA JALON, LUIS	25921079	247	0	63151	ZBS ANDUJAR A
RECUERDA PRIETO, MANUEL	5367732	162	316	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
REDONDO CAMPOS, ELVIRA	75699204	239,2	0	0	SIN PLAZA
REDONDO GARRIDO, ANA MARIA	31235001	208	293	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
REDONDO GARRIDO, M. CRISTINA	31234982	0	298	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
REDONDO VERAL M. CINTA	29735511	369,95	431,95	83053	ZBS POLIGONO SUR
REGALADO ALVERTOS, ELENA MARIA	34030996	164,2	283,2	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
REGIDOR CASANOVA, ISABEL ROCIO	28527579	182	0	0	SIN PLAZA
REGIFE GARCIA, LEONOR	28447733	215	388	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
REINA ACEDO, FRANCISCO	25291760	325,6	0	73275	ZBS NERJA
REINA AROSTEGUI, MARGARITA	25702660	143,2	0	0	SIN PLAZA
REINA CARMONA, M. CONCEPCION	30467681	123,5	0	33224	ZBS PEÁARROYA
REINA GONZALEZ, RAMON	28514132	264,4	361,4	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
REINA NIEVES, JUAN JOSE	31204239	60	0	0	SIN PLAZA
REINA SOTO, INMACULADA	25095483	144	0	0	SIN PLAZA
REINA SOUSA M. SOLEDAD	75352132	255	0	0	SIN PLAZA
REINOSO RUIZ, M. FERNANDA	24290837	265,6	0	0	SIN PLAZA
REMACHO RODRIGUEZ, MERCEDES	24189828	182	326	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
REMUJO SERRANO, M. REMEDIOS	24799985	132	146	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
RENEDO VARELA, FERNANDO	31321459	195	0	0	SIN PLAZA
RENGEL DIAZ J GLORIA	24848748	247	0	0	SIN PLAZA
RENGEL DIAZ, CRISTOBAL	25054014	163,5	0	0	SIN PLAZA
REPETTO FERNANDEZ, FELICIDAD	24809235	156,4	0	0	SIN PLAZA
REPISO GARCIA, MANUEL	29742506	196,7	0	0	SIN PLAZA
REQUE CASTILLO, BLANCA	45065469	240	381	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
REQUENA FERNANDEZ, EUSEBIA	75123332	180	0	0	SIN PLAZA
REUS GONZALEZ, BEATRIZ	45253960	308	604	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
REVERT SEMPERE FRANCISCO MIGUE	22675034	0	263	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
REVERTO MONTORO, MARIA JOSE	24182759	122,8	0	0	SIN PLAZA
REYES AIBAR, PILAR	25378887	141	246	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
REYES BARROSO, MARIA JOSE	29776462	185	0	0	SIN PLAZA
REYES BURGOS, TRINIDAD	25300074	387,45	0	73430	ZBS MOLLINA
REYES GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	28696443	172	0	0	SIN PLAZA
REYES RANDO, PABLO JESUS	24877264	181	0	0	SIN PLAZA
REYES TABOADA, ANA MARIA	42834500	122,25	0	0	SIN PLAZA
REYES TABOADA, ANTONIO	25054518	249,6	170,6	0	SIN PLAZA
REYMUNDO GARCIA, MARIA DOLORES	30465696	201,5	0	0	SIN PLAZA
RIBAS PARRA, ANA	75420692	146,8	260,8	89902	AREA SANITARIA DE OSUNA
RICO CANO, MARIA JESUS	27535977	63	90	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
RICO RUIZ, ANA MARIA	25299460	195	358	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
RICO RUIZ, JOSEFA	25976428	214,6	402,6	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RJERA OTERO, CARMEN	10779662	99,6	0	0	SIN PLAZA
RIESCO PEDRAZ, LUCILA	7805929	294	0	0	SIN PLAZA
RINCON CUENCA, MONTSERRAT	3417832	156	276	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
RINCON GONCET JOSE	28689510	153	0	0	SIN PLAZA
RINO GARCIA-CAMACHO M.VICTORIA	30441939	239	0	0	SIN PLAZA
RIO LLORENTE, ROSARIO DEL	28297223	190,5	0	0	SIN PLAZA
RIO MARTIN, M JESUS DEL	28534777	287,85	0	33262	ZBS SANLUCAR-BARRIO ALTO
RÍOS AVILA, M. FERNANDA	24156398	191	346	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RÍOS CORONIL, JOSE	31197387	281	0	33246	ZBS POZOBLANCO
RÍOS MUÑOZ, MANUEL ANGEL	75700483	184,55	0	33250	ZBS VILLANUEVA DE CORDOBA
RÍOS PEREZ, JUANA DE LOS	24838512	257,4	0	0	SIN PLAZA
RIPALDA GIL, ANTONIO	31579826	257	0	23214	ZBS VILLAMARTIN
RIQUELME MAYORAL, JOSE LUIS	40948474	108	216	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
RIVAS BENITEZ, RAFAEL	28165947	314	0	0	SIN PLAZA
RIVAS CALDERON, JOSEFA	24849998	347,25	0	0	SIN PLAZA
RIVAS CERDEIRA, ROSA MARIA	27908030	458	0	83160	ZBS MAIRENA DEL ALJARAFE
RIVAS FERNANDEZ, M FRANCISCA	27908437	253	0	0	SIN PLAZA
RIVAS GARCIA, AGUSTINA	74590474	234,2	0	0	SIN PLAZA
RIVAS MALDONADO, FERNANDO	24895720	346,45	0	73275	ZBS NERJA
RIVERA BARROSO, M DE LA CINTA	24293542	158,6	280,6	0	SIN PLAZA
RIVERA RODRIGUEZ, JOSE	75346156	277	554	89224	HOSPITAL DE VALME
RIVERA RUBIO, CLARA ISABEL	31829839	160,4	280,4	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RIVERO ARIAS, M GLORIA	24183283	205,75	373,75	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RIVERO CARO, FRANCISCO JAVIER	28670054	253	247	89224	HOSPITAL DE VALME
RIVERO LAMAS, LEONOR	31381100	340	255	23015	ZBS CADIZ-SANTA MARIA
RIVERO PRADOS, JOSEFA	75580827	293	0	0	SIN PLAZA
RIVERO QUINTANA, MILAGROS	42747163	395,1	0	43105	ZBS MARACENA
RIZO ALFARO, PASCUAL	24854682	211,95	384,95	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
ROBLES FERRER, ELENA ANA M	24288027	314,2	0	0	SIN PLAZA
ROBLES PECHE, M CARMEN	24166961	187	338	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ROBLES RODRIGUEZ, ISABEL	76154570	293,9	433,9	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
ROCA GARCIA, JOSE PATRICIO	31837860	181,25	0	0	SIN PLAZA
ROCHA MUÑOZ, ANGELA	30429068	224	0	33036	ZBS PALMA DEL RIO
ROCHA MUÑOZ, ANTONIO	30505841	312	231	33051	ZBS FUENTE PALMERA
RODRIGO MARIAS, ROSA MARIA	24870429	204,4	0	0	SIN PLAZA
RODRIGO MATA, M TERESA	13675820	312,55	0	53082	ZBS MOLINO DE LA VEGA
RODRIGUEZ ALONSO, ANGEL	22620433	149,5	153,5	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
RODRIGUEZ ARAGON, M JESUS	32852307	269,5	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ ARAGON, MANUEL	31379035	289	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ ARRABAL, ANA M	24118078	277,6	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ ASENSIO, ROSARIO	51697184	145,15	164,15	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
RODRIGUEZ ASPRON, M DOLORES	28530357	268,4	0	0	SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
RODRIGUEZ BERNAL, M DEL AMOR	5889514	286	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ BERROCAL, MARIA ROSA	30070975	329,15	0	33176	ZBS FUENSANTA
RODRIGUEZ CABRERO, MONTSERRAT	19847461	308,65	0	13075	ZBS VIRGEN DEL MAR-MOLINOS
RODRIGUEZ CACELA, M CARMEN	31173138	212	410	59220	HOSPITAL RIOTINTO
RODRIGUEZ CANTALEJO, RAFAEL	21938262	257	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ CAPARRO, ROSARIO	52321432	187,25	338,25	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
RODRIGUEZ CARMONA, BLANCA	10576480	193,5	307,5	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ CARRION, MARIO	75537923	182,8	331,8	59216	HOSPITAL INFANTA ELENA
RODRIGUEZ CASAL, M PILAR	31643773	176	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ CASTILLO, RAMON	31219262	230	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ CASUSO, JOAQUIN	31643347	325	0	23321	ZBS JEREZ-LA BARCA
RODRIGUEZ CEREZO, RAFAEL	30394199	342,45	0	83020	ZBS PILAS
RODRIGUEZ CORDERO, JOSE MANUEL	28572951	175	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ DE LA CALLE, CONCEP.	21383872	0	434,4	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ DE RIVERA SANZ, M.ISA	2493186	277	518	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
RODRIGUEZ DEL CASTILLO, MIGUEL	74799091	262	522	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
RODRIGUEZ DIAZ, BLANCA DELIA	43647066	165,05	261,05	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ DONAIRE, JESUS	29724425	301,2	0	53222	ZBS MINAS DE RIOTINTO
RODRIGUEZ DONOSO, M ELENA	5886372	292	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ FERNANDEZ, AMALIA	75387558	158	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE	28461100	252	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ FERNANDEZ, ROSA M	24111254	281,6	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ FERNANDEZ, M TERESA	9681555	140	145	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
RODRIGUEZ GALISTEO, M VICTORI	31587364	353	0	83495	ZBS LA RINCONADA
RODRIGUEZ GARCIA, ANA M	24884694	190,2	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GARCIA, ANTONIO	75379287	226	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GARCIA, JOAQUIN	31608236	173	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GARCIA, JUANA M	27265590	204	363	19213	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
RODRIGUEZ GARCIA, M PILAR	5897545	223,6	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GARCIA, PURIFICACION	29737467	156,4	267,4	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ GILABERT, MARIA	24188532	243,5	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GOMEZ, AURORA	28307483	70,2	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GOMEZ, BRAULIA	29466095	268,4	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GOMEZ, JUANA	29737615	114,4	147,4	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSE	249108	291	0	53104	ZBS GIBRALEON
RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN JOSE	31244200	147	252	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
RODRIGUEZ GONZALEZ, M JOSE	27289813	307	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GUERRERO, M VICTORI	24886875	205	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GUIRADO M. REMEDIOS	27332786	141,15	256,15	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GUTIERREZ, M MAR	74628354	163	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ HUERTAS, ENCARNACION	27265379	226,1	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ IBAÑEZ, MARIA	27255034	247,8	0	13285	ZBS ROQUETAS
RODRIGUEZ JIMENEZ, ANTONIO	28566171	189	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ JIMENEZ, JUAN MANUEL	28665830	272	0	83661	ZBS OSUNA
RODRIGUEZ LEAL, PEDRO J.	26169541	299	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ LOPEZ M. CARMEN	27212943	318	0	13156	ZBS CRUZ DE CARAVACA
RODRIGUEZ LOPEZ, JUANA	25912717	342,25	0	63103	ZBS PEÑAMEFECIT
RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA ROSA	24290168	263	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MARTIN, ARACELI	75668762	315,65	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MARTIN, DOLORES	52571762	184	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MARTIN, M INMACULADA	75395943	255,4	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MARTINEZ, ANA MARIA	25953586	296,2	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MARTINEZ, GLORIA	25099651	147,25	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MENDAÑA, M. CARMEN	31407001	149	214	29245	HOSPITAL DE JEREZ
RODRIGUEZ MIRAS, LORENZO	75200878	295,8	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MORALES, ANA MARIA	29765793	186,2	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MORALES, M MERCEDES	24191908	184	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MUÑOZ, M. PILAR	28665121	149	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ NIETO, ASCENSION	24857299	243,75	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ NUÑEZ ANA MARIA	23664662	315	0	43422	ZBS SALOBREÁA
RODRIGUEZ PAÑOS, M. TERESA	25969533	170,1	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ PEÑALVER, MANUEL F.	28403639	388,4	0	23214	ZBS VILLAMARTIN
RODRIGUEZ PERALES ESTHER	28547213	242,4	284,4	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ PEREZ, JULIA	23773609	213,4	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ PEREZ, MARGARITA	29765709	284,9	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ PRIETO, M ANGUSTIA	28434027	256,2	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ PULIDO, M ISABEL	24144444	146,6	264,6	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
RODRIGUEZ QUESADA, M PILAR	24154433	219	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ RAPOSO, GEMA	32855321	254,1	157,1	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ CRISTOBAL	45015931	0	956	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CONSUELO	31179344	0	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JESUS D.	75403729	182	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE M.	31393932	255	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA A.	23768917	180	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ ROLDAN, M. FATIMA	9175873	324	0	33246	ZBS POZOBLANCO
RODRIGUEZ SAENZ, CONCEPCION	24741851	462	0	43304	ZBS LA ZUBIA
RODRIGUEZ SALAS, FRANCISCO M.	27283698	378	0	53185	ZBS LA PALMA CONDADO
RODRIGUEZ SANCHEZ ANA MARIA	38504974	153,05	270,05	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
RODRIGUEZ SANCHEZ, ANA	26196873	133,1	245,1	69226	HOSPITAL DE LINARES
RODRIGUEZ SANCHEZ, M. PAZ	31229239	244	452	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
RODRIGUEZ SANZ M JOSE	52720657	162	277	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
RODRIGUEZ SUAREZ, RAFAELA	25828325	356	0	73533	ZBS SAN PEDRO DE ALCANTARA
RODRIGUEZ TEJADA, JESUS V.	26445885	322,2	0	63243	ZBS UBEDA
RODRIGUEZ TORRES M SOCORRO	29432201	237	0	53255	ZBS ARACENA
RODRIGUEZ TORRES, M. DOLORES	28698380	239	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ TORRES, MIGUEL ANGEL	25987712	186	267	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ VARGAS, REGLA M	31303779	557	0	83053	ZBS POLIGONO SUR
RODRIGUEZ VICARIO, LUCIA	33381422	109,4	0	0	SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
RODRIGUEZ VIDAL, ANA MARIA	52326368	161	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ VILCHEZ, LUIS A.	25284449	172	286	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ ZAMORA M. LUISA	28281522	192,1	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ ZURITA CARMEN BASILI	30493734	140,4	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ-BARBERO VELAZQUEZ,C.	70573470	173	0	0	SIN PLAZA
ROJANO COLINO, M. DEL CARMEN	75007004	210,05	0	0	SIN PLAZA
ROJAS BARRIONUEVO ANTONIA	26456451	0	366	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
ROJAS COCO MARIA	28455956	272,8	0	0	SIN PLAZA
ROJAS CONTRERAS, M CARMEN	30469262	129,8	0	0	SIN PLAZA
ROJAS CUENCA MANUEL	24775857	336	0	73323	ZBS PUERTO DE LA TORRE
ROJAS JIMENEZ JOSE LUIS	45253721	328	0	13101	ZBS ALMERIA PERIFERIA
ROJO LUQUE M. JOSE	25054782	300,6	0	73065	ZBS CAMPANILLAS
ROLDAN MARTIN ANTONIO	29770126	123	0	0	SIN PLAZA
ROLDAN PALMA ENCARNACION	26157175	0	282	0	SIN PLAZA
ROLDAN PEREZ, JUANA	26207134	155,45	279,45	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
ROLDAN RODRIGUEZ MANUEL	24154826	334	0	0	SIN PLAZA
ROLDAN VALENZUELA ANDRES	27292584	201,55	0	0	SIN PLAZA
ROLDAN VILLALBA ANTONIO	25098459	188,1	0	0	SIN PLAZA
ROMAN ANGUITA, JUAN DE DIOS	78671255	183	290	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
ROMAN BARROSO, DIEGO	31608123	166,8	0	0	SIN PLAZA
ROMAN GARCIA, ANTONIO	28700694	190	0	0	SIN PLAZA
ROMAN MORALES FRANCISCO	25956355	433	0	63335	ZBS SANTIAGO-PONTONES
ROMAN ORTIZ, MARCOS ANTONIO	31600206	169,5	0	0	SIN PLAZA
ROMERA FERNANDEZ, CUSTODIA	24127963	240	408	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
ROMERO AGUILAR, MANUEL F.	25971524	372	0	63081	ZBS JAEN-SUR
ROMERO ARANDA, ANA MARIA	52530758	332,15	186,15	0	SIN PLAZA
ROMERO BECERRA, ENCARNACION	31396471	267,9	0	0	SIN PLAZA
ROMERO BELINCHON, M. PILAR	25383088	0	287,95	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
ROMERO BOBILLO, MARGARITA	31621828	232	0	0	SIN PLAZA
ROMERO BRIOSO, ANA MARIA	28464497	189,9	0	0	SIN PLAZA
ROMERO CARMONA, SUSANA	28715751	134	0	0	SIN PLAZA
ROMERO CHAMIZO, M. ANTONIA	25032753	387	0	0	SIN PLAZA
ROMERO CONDE, ANTONIO	25053279	110,4	196,4	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
ROMERO CUENCA, MARIA MANUELA	28677824	157	0	0	SIN PLAZA
ROMERO DE COS ESTRADA, JUAN C.	31644683	147	0	0	SIN PLAZA
ROMERO DE ORTA, M. LUISA	29474476	166	0	0	SIN PLAZA
ROMERO FERNANDEZ, CARMEN	31628915	236	0	0	SIN PLAZA
ROMERO GARCIA, MARIA DEL PILAR	74700385	365,25	0	83193	ZBS TORREBLANCA
ROMERO GARCIA, SETEFILLA	28354936	277,25	0	0	SIN PLAZA
ROMERO GOMEZ, JUAN ANTONIO	28677557	0	256	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROMERO GONZALEZ, M CONSOLACION	24116247	0	373,6	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ROMERO JIMENEZ, ENCARNACION	24111250	341,8	0	0	SIN PLAZA
ROMERO LOPEZ-IBARRA, NATIVIDAD	28275861	425	0	83370	ZBS PINO MONTANO
ROMERO MACHUCA, ISABEL	28557422	289	0	0	SIN PLAZA
ROMERO MARTIN, INMACULADA	24817585	287,4	0	0	SIN PLAZA
ROMERO MESA, CARLOS	28460148	179,8	341,8	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ROMERO MORA, OBDULIA	28385908	149,6	286,6	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROMERO MORENO, CARMEN	75677762	299	0	33073	ZBS LA RAMBLA
ROMERO MUÑOZ, M JESUS	24198119	151,2	0	0	SIN PLAZA
ROMERO MUÑOZ, ROSA MARIA	25042619	173,25	0	0	SIN PLAZA
ROMERO PEREZ, FRANCISCA	31218897	189	378	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
ROMERO PEREZ, INMACULADA	24156451	152,2	0	0	SIN PLAZA
ROMERO PEREZ, MANUEL	28469820	0	282	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ROMERO PINEDA, AMPARO	75321415	263,2	0	0	SIN PLAZA
ROMERO PINTO, MARIA JESUS	25068717	188	334	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
ROMERO QUIÑONEZ, INMACULADA	24221926	161	0	0	SIN PLAZA
ROMERO RAMOS, RAFAEL	31328598	185	0	0	SIN PLAZA
ROMERO REDONDO, M CARMEN	28501132	292	584	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROMERO ROMERO, DIEGO	75741333	196	0	0	SIN PLAZA
ROMERO ROMERO, JOSE LUIS	25301336	225	0	0	SIN PLAZA
ROMERO SALAS, JOSE ANTONIO	75536801	161	0	0	SIN PLAZA
ROMERO SAMPEDRO, GUILLERMINA	27846529	182,4	353,4	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
ROMERO SAN MARTIN, ROSARIO	74902854	141,15	0	0	SIN PLAZA
ROMERO SANCHEZ, ISABEL MARIA	28571968	220	336	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROMERO SANCHEZ, JOSE MANUEL	31607888	173	0	0	SIN PLAZA
ROMERO SANCHEZ, JOSEFA	24903060	187	0	0	SIN PLAZA
ROMERO TORT, ROSA M	30451859	251	0	0	SIN PLAZA
ROMERO VILLANUEVA, ALICIA	24176957	165	294	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ROMERO VIZOSO, MARGARITA	31372042	377	0	23085	ZBS SAN FERNANDO-PZA.RDQUEZ ARIAS
ROMERO ZAPATA, JUAN DE DIOS	24844956	232	0	0	SIN PLAZA
ROPERO PEDRERO, MARIANO	24868005	309	0	73242	ZBS VELEZ-SUR
ROSA DELGADO, ELOISA DE LA	28653458	275	0	23214	ZBS VILLAMARTIN
ROSA JODAR, RAFAELA DE LA	31225567	203	0	0	SIN PLAZA
ROSA MARTIN, JOSE MARIA DE LA	24802062	262	0	0	SIN PLAZA
ROSADO SAAVEDRA, M LUISA	31100885	162	252	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
ROSALENY ORTIZ, M VICTORIA	24903121	183	0	0	SIN PLAZA
ROSALLES ORTEGA, ANTONIA	25943522	284	0	0	SIN PLAZA
ROSAS CERVANTES, M JOSÉ	24296160	145,2	264,2	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROSAS SOLORZANO, JUAN RAMON	24864143	165,8	0	0	SIN PLAZA
ROSILLO RODRIGUEZ, M.CARMEN	30428946	273	510	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
ROZUA GARCIA, ELOISA MARIA	24167932	145	254	0	SIN PLAZA
RUBIO GONZALEZ, LUISA	45268732	196,5	242,5	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
RUBIO GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	24820542	317,6	0	72041	DISPOS. APOYO D. MALAGA-OESTE
RUBIO JIMENEZ, M. MAGDALENA	25930253	295,7	0	0	SIN PLAZA
RUBIO LASECA, ELENA	16786753	192,8	335,8	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
RUBIO VAQUERO, M PILAR	75697938	265	0	0	SIN PLAZA
RUEDA ALCAIDE, CONCEPCION	75411317	155,8	0	0	SIN PLAZA
RUEDA ALIAGA, M ELISA	27193871	282,8	0	0	SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT A.P.	PUNT A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
RUEDA CHACÓN, M CARMEN	25932412	298,05	0	0	SIN PLAZA
RUEDA LEDESMA, M VICTORIA	24872152	232	0	0	SIN PLAZA
RUEDA LLANO, LUCIA	25066577	0	272	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
RUIZ AGUILAR, JUAN MANUEL	75741853	298	0	23236	ZBS ARCOS DE LA FONTERA
RUIZ ALGORA, M ANGELES	28863363	309	0	0	SIN PLAZA
RUIZ ALONSO, M SOLEDAD	45042490	568	0	83252	ZBS SAN PABLO
RUIZ ALONSO, NIEVES	28562694	380,2	289,2	83182	ZBS LA CANDELARIA
RUIZ ARJONA, M ANGELES	80122035	400	0	33283	ZBS PRIEGO DE CORDOBA
RUIZ BARBOSA, CARMEN	31246648	296,15	0	23236	ZBS ARCOS DE LA FONTERA
RUIZ CABALLERO, MERCEDES	32021217	267,2	0	23505	ZBS JIMENA DE LA FRONTERA
RUIZ CAMACHO, ANTONIO	28571465	208,25	0	0	SIN PLAZA
RUIZ CAMPOS, M.CARMEN	25304027	240,8	0	0	SIN PLAZA
RUIZ CARRERA, ANTONIO	25283271	327,5	0	73102	ZBS CIUDAD JARDIN (GUADALMEDINA)
RUIZ CARRETERO, DOLORES	31555481	267	0	23236	ZBS ARCOS DE LA FONTERA
RUIZ CHINCHILLA, JOSE MANUEL	25082435	165	0	0	SIN PLAZA
RUIZ CHINCHILLA, RAFAEL	24107731	276,7	0	0	SIN PLAZA
RUIZ CONTRERAS, PALMIRA	24291605	272,3	0	0	SIN PLAZA
RUIZ DE MIER CHAVES, ILDEFONSO	31407888	0	242	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
RUIZ DE MORALES RIVERO, MARIA	24286032	229	0	0	SIN PLAZA
RUIZ DEL RIO, MONICA	24878804	164,4	0	0	SIN PLAZA
RUIZ DIAZ, ANA	24848757	257,1	0	0	SIN PLAZA
RUIZ DIAZ, M.VICTORIA	25054121	153	293	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
RUIZ ESTEVEZ, ANGELINA	24142408	363	0	0	SIN PLAZA
RUIZ ESTURLA, M.PILAR	24073249	314,4	0	0	SIN PLAZA
RUIZ FERNANDEZ, ENRIQUE	28300802	374,6	234,6	83064	ZBS LAS LETANIAS
RUIZ GONZALEZ, ENCARNACION	24106728	309,25	0	73500	ZBS ARROYO DELA MIEL-BENALMADENA
RUIZ GONZALEZ, M.VICTORIA	32027046	279	0	23483	ZBS LA LINEA-CENTRO
RUIZ GONZALEZ, CARMEN	25942997	282	0	0	SIN PLAZA
RUIZ HIDALGO, AMALIA	30071821	0	552	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
RUIZ HIGUERAS, ISABEL MARIA	75660782	339	0	83333	ZBS GUILLENA
RUIZ JIMENEZ, JOAQUIN	74584718	220,4	0	0	SIN PLAZA
RUIZ LASSALETTA, MARIA	31618048	207,35	0	0	SIN PLAZA
RUIZ MARTIN, GEMA	25104452	151,9	0	0	SIN PLAZA
RUIZ MARTINEZ, M. CARMEN	26440659	271,2	0	0	SIN PLAZA
RUIZ MILLAN, CARLOS	24824825	328,4	0	73253	ZBS TORRE DEL MAR
RUIZ MOLINO, TANIA	24291146	242,8	0	0	SIN PLAZA
RUIZ MORENO, JOSE	29773651	217,8	0	53270	ZBS CUMBRES MAYORES
RUIZ NAVARRO, MARIA PAZ	25548838	440	238	73323	ZBS PUERTO DE LA TORRE
RUIZ PADILLA, INMACULADA	25298779	398,65	0	73463	ZBS CAMPILLOS
RUIZ PALOMARES, MARIA LUISA	24124737	384	0	43105	ZBS MARACENA
RUIZ PERALTA, OLGA ISABEL	23789292	160	284	0	SIN PLAZA
RUIZ PRETEL, JUAN CARLOS	51980058	294,8	0	73231	ZBS VELEZ-NORTE
RUIZ RAMOS, ELADIA	28394452	411,2	0	83171	ZBS CERRO DEL AGUILA
RUIZ RODRIGUEZ, EULALIA	25394717	0	244	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
RUIZ RODRIGUEZ, M. CARMEN	32030740	186	0	0	SIN PLAZA
RUIZ ROMERO, AMALIA	31831336	156	0	0	SIN PLAZA
RUIZ ROS, MARIA DOLORES	24848607	281	0	0	SIN PLAZA
RUIZ RUDA, ESPERANZA	30420496	279	0	0	SIN PLAZA
RUIZ SAIZ, NATIVIDAD	25927687	294	0	0	SIN PLAZA
RUIZ SALTO, JOSE ALBERTO	25044262	256,6	397,6	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
RUIZ SANCHEZ, M. CARMEN	28455936	340	0	0	SIN PLAZA
RUIZ TRILLO, CARMEN AMELIA	32847238	173	304	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RUIZ VALDIVIESO, OLEGARIO	24062699	315,6	0	0	SIN PLAZA
RULL PEREZ, ELISA	22464469	389,4	0	13171	ZBS CUEVAS ALMANZORA
RUS RIVERO, MARIA PILAR	28446531	267,6	0	0	SIN PLAZA
RUY-DIAZ LOPEZ, AURORA	25551539	279	0	0	SIN PLAZA
SABATELL AYALA, ELENA	24877895	258,2	0	0	SIN PLAZA
SACRISTAN PASCUAL, PURIFICACION	3414823	304	0	53060	ZBS EL TORREJON
SACRISTAN VISQUERT, ELENA	24781196	335	517	73102	ZBS CIUDAD JARDIN (GUADALMEDINA)
SAENZ MIR, ROCIO	28350510	194	340	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
SAEZ LARIOS, CARMEN L.	23771464	0	0	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
SAEZ MOLEON, MARIA LUISA	24888435	0	440,9	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
SAEZ PEREZ, MARIA DOLORES	28384958	389	0	83053	ZBS POLIGONO SUR
SAEZ PEREZ, MARIA ELENA	28537661	191,6	0	0	SIN PLAZA
SAIZ CARDO, MARIA JOSE	2093894	383,25	0	0	SIN PLAZA
SALA RAMOS, FRANCISCO DE	31305092	295	564	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
SALADO ESPEJO, M ANDREA	80125338	244,2	0	0	SIN PLAZA
SALADO MEDINA, M DOLORES	25067608	150,05	0	0	SIN PLAZA
SALAS BECERRA, ANA MARIA	24805323	217	0	0	SIN PLAZA
SALAS DE LA VEGA, FRANCISCO L.	25959711	178	301	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SALAZAR BAREA, RAFAELA MARIA	31836024	136,25	0	0	SIN PLAZA
SALAZAR DIAZ, JOSE LUIS	28370580	200,9	393,9	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SALAZAR LLAMAS, M.CRISTINA	24892961	172,2	0	0	SIN PLAZA
SALCEDA DE ALBA, ANTONIO	32848224	121	225	0	SIN PLAZA
SALCES SAEZ, ESTHER	22711987	193	350	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
SALDAÑA VARELA, CARMEN MARIA	18425690	249,4	0	13274	ZBS EL EJIDO
SALGUERO SALGUERO, M DOLORES	52230961	158,1	279,1	89224	HOSPITAL DE VALME
SALGUERO VEGA, GIORGIONE	28712140	222,05	257,05	83646	ZBS ESTEPA
SALIDO PUERTAS, FRANCISCO	24838859	324	0	73102	ZBS CIUDAD JARDIN (GUADALMEDINA)
SALINAS DE FRIAS, M.CARMEN	24897133	214,1	0	0	SIN PLAZA
SALINAS RIVAS FRANCISCO	23762750	273,9	0	13296	ZBS VICAR
SALVADOR BENITEZ, REMEDIOS	28510422	270	0	0	SIN PLAZA
SALVATIERRA GUERRERO, ISIDRO	24216562	172	305	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
SAN ISIDORO MURILLO, JOSEFA	27238569	226,1	422,1	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
SAN JUAN LOZANO, M PILAR	5129159	423	0	83160	ZBS MAIRENA DEL ALJARAFE
SANCHEZ GUERRERO, CONSUELO	24153496	181	299	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
SANCHEZ ARJONA, ROSARIO	30427380	254,4	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ ARTEAGA, LUIS	28446765	213	389	83311	ZBS CONSTANTINA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT A P.	PUNT A E.	COD	PLAZA ADJUDICADA
SANCHEZ BLANCO, ORLANDO	32851533	130	194	29245	HOSPITAL DE JEREZ
SANCHEZ BURGOS, M DEL ROCIO	31211887	250,7	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ CAMACHO, JOSE LUIS	31238948	177	312	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
SANCHEZ CAMPOS ROSA MARIA	24154017	224,8	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ CANO DIEGO	28339535	299	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ CARRILLO FULGENCIO	74319528	292,25	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ CORDONES ANA PILAR	31173049	0	594,8	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
SANCHEZ CRISOL MAXIMILIANO	24287354	0	375,65	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANCHEZ DE ENCISO RUIZ EMILIO	28863882	138,05	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ DE LA CAMPA PICON SALV	26170409	306	0	23170	ZBS MEDINA
SANCHEZ DE MEDIO ISABEL M	75004906	275,8	480,8	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
SANCHEZ DE MOLINA MARTIN, JUAN	45067551	138	248	63335	ZBS SANTIAGO-PONTONES
SANCHEZ DEL CAMPO CORREA, JOSE	28401226	242,4	337,4	82106	DISPOS. APOYO D. OSUNA
SANCHEZ DEL CHARCO, M. CRUZ	24106407	300,45	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ DELAGE M.DOLORES	31612889	176,7	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ ELEJALDE, EMILIO	75738007	240	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ ESTEBAN, ANGEL LUIS	1375538	387,2	0	83344	ZBS SANTA OLALLA DE CALA
SANCHEZ FERNANDEZ, M.DEL MAR	24140660	388,4	0	83322	ZBS CAMAS
SANCHEZ FERNANDEZ, ROSARIO C	25075352	305	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ GALIANA, FRANCISCA	25902410	373	461	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANCHEZ GARCIA, ADELA	23192233	322	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ GARCIA, ANA	25925567	330,2	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ GARCIA, CARMEN SOLOME	45250690	413,8	0	73500	ZBS ARROYO DELA MIEL-BENALMADENA
SANCHEZ GARCIA, CRISTOBAL	28679028	208	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ GARCIA, M. CARMEN	28352419	149	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ GARCIA, M. REMEDIOS	24184642	223,1	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ GARCIA, MANUELA	26176526	320,45	601,45	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANCHEZ GARCIA, NIEVES	24295851	152	268	0	SIN PLAZA
SANCHEZ GARRIDO, M. CARMEN	24154226	178,65	267,65	0	SIN PLAZA
SANCHEZ GARZON, DOLORES	24094245	338,4	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ GEMBERO, MARIA TERESA	18199631	165	294	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
SANCHEZ GOMEZ, M. BEGOÑA	29040024	137,6	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	25569316	140	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ GUERRERO, FRANCISCO	30444960	356	0	33294	ZBS LUCENA
SANCHEZ GUERRERO, JUAN ANTONIO	31837121	164	289	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
SANCHEZ GUILLEN, MANUEL	31386947	463	0	23111	ZBS CHICLANA-LA BANDA
SANCHEZ INFANTE, ESPERANZA	29779342	328	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ LAFUENTE GEMAR JUANMA	24870633	239	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ LAGUNA, M. TERESA	25944327	282,2	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ LOPEZ, ANA MARIA	27289673	0	218,1	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANCHEZ LOPEZ, M CARMEN	30467688	225	354	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
SANCHEZ MADRID, ANTONIA	30200753	157,2	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ MAESTRO, PILAR	13716984	261	0	43186	ZBS POZO ALCON
SANCHEZ MARISCAL GARCIA ROSA M	51442824	423	0	83160	ZBS MAIRENA DEL ALJARAFE
SANCHEZ MARTIN, JUAN MIGUEL	18913148	183,8	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ MARTIN, M ANGELES	27492940	332	0	13274	ZBS EL EJIDO
SANCHEZ MARTINEZ ANGELES	24299734	163,8	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ MARTINEZ, CARMEN	29730232	322	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ MARTINEZ, ENCARNACION	25987893	0	255,4	0	SIN PLAZA
SANCHEZ MARTINEZ, FRANCISCO	23218233	230	0	13274	ZBS EL EJIDO
SANCHEZ MARTINEZ, MARIA BELEN	24212196	160,2	284,2	0	SIN PLAZA
SANCHEZ MARTINEZ, MARIA PILAR	24136593	283,3	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ MARTINEZ, ROSA MARIA	28446975	235	470	89224	HOSPITAL DE VALME
SANCHEZ MEDINA MARTINEZ, ALICI	27293259	129	172	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANCHEZ MEDINA, MARIA NIEVES	8685390	246,6	461,6	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SANCHEZ MEDINA, MARIA TRINIDAD	24073194	316,15	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ MOLINA, DOLORES	28669944	356,1	0	82062	DISPOS. APOYO D. MACARENA
SANCHEZ MOLINA, RAFAEL	52360539	242	257	33283	ZBS PRIEGO DE CORDOBA
SANCHEZ MORENO, LEONOR	31823625	148,6	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ MOTA PRIETO F JAVIER	45273236	201	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ MOYANO, MARINA	80125610	116,25	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ MUÑOZ, MARIA	75061314	480	0	43304	ZBS LA ZURBIA
SANCHEZ NADALES, MANUEL	31585553	226	449	29245	HOSPITAL DE JEREZ
SANCHEZ NAVAS, FRANCISCO JAVIE	52575396	234	195	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
SANCHEZ OLMEDO, M. ENCARNACION	32017821	351	0	23494	ZBS SAN ROQUE
SANCHEZ PAYAN, JORGE LUIS	27279106	195,05	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ PEREZ, FRANCISCO	32027440	346	0	83344	ZBS SANTA OLALLA DE CALA
SANCHEZ PEREZ, M. CARMEN	28552139	174,8	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ PEREZ, M. CARMEN	31623086	0	270	29245	HOSPITAL DE JEREZ
SANCHEZ PEREZ, MARIA ISABEL	51445206	219	0	13020	ZBS RIO NACIMIENTO
SANCHEZ RAMOS PILAR	25924880	305,6	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ RAMOS LIGIA	8667914	174,8	287,8	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANCHEZ RAMOS ROSARIO	28442101	375	0	83333	ZBS GUILLENA
SANCHEZ REDONDO JOSE DOLORES	29465943	274,25	0	53200	ZBS CONDADO OCCIDENTAL
SANCHEZ RODRIGUEZ ROSARIO	28502671	305,6	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ ROMERO M DOLORES	28545122	174,4	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ RUBDA CRISTOBAL	24901583	270	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ RUIZ M JESUS	26460701	247	0	63184	ZBS LINARES A
SANCHEZ SALCEDO, M. INMACULADA	24168220	166,2	297,2	89224	HOSPITAL DE VALME
SANCHEZ SANCHEZ ANA M	75223160	162	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ SANCHEZ LAURA	25320661	138,2	249,2	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
SANCHEZ SANCHEZ M LUISA	52512820	158	280	29245	HOSPITAL DE JEREZ
SANCHEZ SANTOS JOSEFA	23573180	400,8	0	13285	ZBS ROQUETAS
SANCHEZ SARRIA CARMEN	31592081	261	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ TORRADO SOLEDAD	29749335	203	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ TORREGROSA PEDRO	24767336	181,1	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ VAZQUEZ M JESUS	28850775	271,05	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ VAZQUEZ MCARMEN	28525211	272,65	0	0	SIN PLAZA

APellidos y Nombre	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD	PLAZA ADJUDICADA
SANCHEZ VELAZQUEZ JULIO	31613358	185	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ ZAMBRANO M CARMEN	45268670	233	280	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
SANCHEZ ZAMORA M ANGUSTIAS	30392932	306,95	0	33165	ZBS POLIG.GUADALQUIVIR
SANCHO CALVILLO M ANGELES	25054292	165	0	0	SIN PLAZA
SANCHO MARQUEZ YOLANDA	28567732	184,6	0	0	SIN PLAZA
SANDAMIL RODRIGUEZ, MILAGROS	46109325	216,2	313,2	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANDUBETE RAMOS JOSEFA	31594375	268	0	0	SIN PLAZA
SANJUAN ESPIÑEIRA, AMELIA	32626229	224	0	83683	ZBS ECJA-EL ALMORRON
SANJUAN FERNANDEZ, M CARMEN	24187648	221,8	0	0	SIN PLAZA
SANJUAN FERRANDO, M CARMEN	18943576	163	290	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
SANJUAN MOLINA, MIGUEL ANGEL	52520668	297,25	0	0	SIN PLAZA
SANJUAN RODRIGUEZ, JESUS	28580543	134	0	0	SIN PLAZA
SANTAMARIA GONZALEZ, ANA ISABE	13114153	249	211	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
SANTAMARIA SANTAMARIA, M CARMEN	51566119	409	517	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
SANTANA BRAVO, FRANCISCA	25703300	252,8	191,8	73010	ZBS COIN
SANTIAGO MARTIN, FCO MANUEL	24204209	156,9	287,9	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
SANTIAGO VEGA, CARMEN	24853006	281	0	0	SIN PLAZA
SANTIAGO VILCHEZ, MARIA ISABEL	31572283	315	0	23144	ZBS PUERTO STA.MARIA-NORTE
SANTISTEBAN ESCOBAR, ARTURO	31827665	195	0	0	SIN PLAZA
SANTONE ARANGIO, STELLA MARIS	28668367	298	0	0	SIN PLAZA
SANTOS CORRAL, ROSA	7763087	491,5	0	83355	ZBS CASTILLEJA DE LA CUESTA
SANTOS DUARTE, DIULINDA DE LA M	45062379	186,2	0	0	SIN PLAZA
SANTOS FERNANDEZ, JOSE MARIA	29432126	179	0	0	SIN PLAZA
SANTOS LACOMBA, MERCEDES	24178783	185,8	0	0	SIN PLAZA
SANTOS REGAL, ANA	30433494	162,8	273,8	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
SANTOS RIVAS, EDUARDO	50664390	240,7	462,7	13285	ZBS ROQUETAS
SANZ ESCOBAR, M SOCORRO	30058333	389,4	0	43013	ZBS SANTA FE
SANZ MARTINEZ, MIGUEL	19090350	135,5	245,5	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
SARABIA FERNANDEZ, ADOLFO GERAR	31210139	237	0	0	SIN PLAZA
SARMIENTO PARDO, ANTONIO A	24825207	210,4	0	0	SIN PLAZA
SASIAIN ORTIZ DE ZARATE, YOLAND	16262113	170	280	89224	HOSPITAL DE VALME
SAURA LEAL, M CARMEN	22903225	346	0	0	SIN PLAZA
SEGADO MANZUCO, M DOLORES	27251377	180	0	0	SIN PLAZA
SEGOVIA HERNANDEZ, JOSE JULIO	28857438	146,9	0	0	SIN PLAZA
SEGOVIA MOLINA, CARMEN	75354641	308	0	0	SIN PLAZA
SEGURA DE LA FUENTE, SALVADOR	6534596	239,8	0	0	SIN PLAZA
SEGURA HERNANDEZ, ANGELES	27176027	223,4	0	13226	ZBS ALBOX
SEGURA RODRIGUEZ, MARIASOL	75063504	342	0	63346	ZBS ORCERA
SEGURA SUAREZ, FCO. JAVIER	26435703	460,25	0	43190	ZBS HUESCAR
SEJO LOBO, M LUISA	32852662	159,75	278,75	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
SEMPERE DOMENECH, JUAN	21617034	210,35	385,35	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
SENDRA PORTERO, M JOSE	24891912	262	323	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
SEPULVEDA GUERRA, RAFAELA P.	27332191	215,25	172,25	0	SIN PLAZA
SEPULVEDA JURADO, ANDRES	24876664	114	0	0	SIN PLAZA
SEPULVEDA TOLEDO, JERONIMA	31192305	276,2	0	0	SIN PLAZA
SERAS LEDESMA, PEDRO DE	28225901	284	444	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SERRANO ALVAREZ, FRANCISCO	28860586	0	168,65	0	SIN PLAZA
SERRANO ARANDA, MANUEL	24123763	341	0	0	SIN PLAZA
SERRANO BONET, M DEL PILAR	32856088	143	241	29245	HOSPITAL DE JEREZ
SERRANO CASADO, M TERESA	30418995	303,5	0	0	SIN PLAZA
SERRANO DEL CASTILLO, M. CARME	23761966	173,7	0	0	SIN PLAZA
SERRANO GALLEG0, FRANCISCO	75872071	308	0	23450	ZBS TARIFA
SERRANO GALLEG0, JOSE	75873065	145,8	262,8	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
SERRANO GALLEG0, JOSE MARIA	75871341	296	0	23424	ZBS ALGECIRAS-SALADILLO
SERRANO LARA, AURORA	30419652	252	0	33036	ZBS PALMA DEL RIO
SERRANO MERINO, JESUS	30460185	197,3	0	0	SIN PLAZA
SERRANO PASCUAL, ALICIA	29997833	414	0	73496	ZBS LAS LAGUNAS
SERRANO RECHE, LOURDES	52515213	182	0	63221	ZBS SANTISTEBAN DEL PUERTO
SERRANO ROMERO, M INES	29748134	246,4	0	0	SIN PLAZA
SERRANO RUIZ, FCO. JAVIER	31405978	236,15	0	0	SIN PLAZA
SERRATO LLAMAS, SOFIA	25558769	320,2	0	73544	ZBS ESTEPONA-OESTE
SEVILLA MOTA, CARMEN	31621301	187,1	0	0	SIN PLAZA
SICILIA RUIZ, EMILIA	75682861	217,6	0	0	SIN PLAZA
SIDGMAN OVIN, JACINTO	402250	235	0	23251	ZBS ALCALA DEL VALLE
SIERRA GAGO, FRANCISCO	31612588	0	314,7	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
SIERRA MARTINEZ, MANUEL	52251481	310,05	173,05	73065	ZBS CAMPANILLAS
SIERRA MOLINA, M. NIEVES	28330010	228	420	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SIGGENZA BERNAL, LAURA	27285993	313,25	0	0	SIN PLAZA
SILES GARCIA, CONCEPCION	24753775	121,85	241,85	0	SIN PLAZA
SILVA BELLIDO, BENITA	28864058	178,35	307,35	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SILVAN VIME, CLARA	28694922	201,85	0	0	SIN PLAZA
SILVEIRA LANOT, M. GUADALUPE	8759203	292,2	0	0	SIN PLAZA
SILVESTRE NAVARRO, DESAMPARADO	22521875	312,25	0	13075	ZBS VIRGEN DEL MAR-MOLINOS
SILVESTRE RODRIGUEZ, TERESA M	75391732	216	333	89902	AREA SANITARIA DE OSUNA
SIMO NOGUERA, INMACULADA FCA.	28988512	185,6	286,6	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
SIMON GONZALEZ, FRANCISCO R.	25068469	223	0	0	SIN PLAZA
SIRIA GARCIA, M. MANUELA	28297772	266,8	520,8	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SOJO DORADO, MIGUEL	34022954	134,4	258,4	89224	HOSPITAL DE VALME
SOLA MARTINEZ, M. ANGELES	15782176	246,8	0	0	SIN PLAZA
SOLDADO AVILA, JOSE	24162708	152,2	267,2	0	SIN PLAZA
SOLDADO LUNA, ROSA MARIA	75411504	159	0	0	SIN PLAZA
SOLER PEREZ, FRANCISCA	27489659	208	380	19213	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
SOLIS VIVEROS, GRACIA	5900432	166,4	308,4	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
SOMALO GIMENEZ, M. EUGENIA	548795	242	470	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SORIA GIL, MARIA ASUNCION	25051477	157,8	298,8	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
SORIA LALINDE, JUAN CARLOS	36961844	296,6	0	0	SIN PLAZA
SORIA NIETO, MARGARITA DE	22663396	215,2	0	0	SIN PLAZA
SORIA ROMAN, MILAGROS	29983987	198,6	0	0	SIN PLAZA

APellidos y Nombre	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
SORIA SORIA, DOLORES	27833933	112	222	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SORIA SORIA, MANUEL	28378595	400,6	352,6	82062	DISPOS. APOYO D. MACARENA
SORROCHE NAVARRO, CONCEPCION	24145352	270,8	502,8	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SOSA RUBIO, CONCEPCION	28470902	147,4	257,4	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SOTELO BALLESTEROS, M PILAR	2506438	249,5	462,5	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
SOTO BELOSO, M NIEVES	35285974	0	286	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
SOTO JIMENEZ, TERESA	25069224	251	0	0	SIN PLAZA
SOTO LARA, ROSARIO	28443721	391	0	83016	ZBS SANLUCAR LA MAYOR
SOTO RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	25048126	287,05	0	73485	ZBS FUENGIROLA-LOS BOLICHES
SOTO SANCHEZ, JOSEFINA	23643939	339,6	0	0	SIN PLAZA
SOUCASE PALMERO, ANA	24308261	185,25	0	0	SIN PLAZA
SUAREZ ANULA, ANTONIO	29700133	293	0	53115	ZBS CAMPIÑA SUR
SUAREZ CALVACHE, CARMEN	25927706	292	0	0	SIN PLAZA
SUAREZ CAMACHO, JOSE ADOLFO	29470347	422,3	0	53152	ZBS CARTAYA
SUAREZ JIMENEZ, ANTONIO J	28659621	213,45	0	0	SIN PLAZA
SUAREZ MARTIN, JOSE MANUEL	29470071	252	0	0	SIN PLAZA
SUAREZ MESEGUER, ROSA ISABEL	45700749	259,5	480,5	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SUAREZ-BUSTAMANTE ONTALBA, C.	2085877	291	0	0	SIN PLAZA
SUFFO ABOZA, JOSE ANTONIO	28863121	276,75	0	0	SIN PLAZA
SUJAR ROMERO, ANTONIO	30455710	189,65	0	0	SIN PLAZA
SUTIL ZAMORA, AFRICA	25938539	414,45	0	43046	ZBS ATARFE
SUTIL ZAMORA, M DEL PILAR	25957284	0	292,05	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
TALAVERA GARCIA, JUAN	24297603	201	302	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
TALAVERA LOPEZ, MARIA INES	52701331	145	254	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
TALAVERON GUERRERO, CARMEN	28696901	163,23	292,23	89224	HOSPITAL DE VALME
TALENS LUQUE, JOSE	25905326	298,55	0	0	SIN PLAZA
TAPIA ROBLES, NICOLAS	24114284	279,5	0	0	SIN PLAZA
TARRAGA HERNANDEZ, JULIA	5132256	290,9	0	0	SIN PLAZA
TAUSTE PERALTA, M DOLORES	26446899	322	0	63243	ZBS UBEDA
TAVORA PALAZON, ANA ROSA	28354704	154	0	0	SIN PLAZA
TEBA ARROYO, CANDIDA	25947717	241,4	446,4	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
TEJADA GONZALEZ, ANTONIO	75397386	343	191	83646	ZBS ESTEPA
TEJADA MAÑAS, ANA MARIA	24131998	391,95	254,95	43363	ZBS VALLE DE LECRIN
TEJADA MONASTERIO, ANA	28515244	272	0	0	SIN PLAZA
TEJADA RODRIGUEZ, ANTONIA	24122205	502	0	83160	ZBS MAIRENA DEL ALJARAFE
TEJERA ARANDA, CONSUELO	24165312	224,45	408,45	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
TEJERO PASADAS, ANA ELVIRA	24138722	272,8	0	0	SIN PLAZA
TEJERO SAEZ, M ISABEL	25974004	346	0	63151	ZBS ANDUJAR A
TELLO TELLO, ADELA	25914214	247,8	0	0	SIN PLAZA
TENA ALFONSO, SOFIA DE	11593874	294,5	0	0	SIN PLAZA
TENA CUADRADO, JUAN CARLOS	28672369	185,4	0	0	SIN PLAZA
TENA SERENO, PURIFICACION DE	9153006	349	0	83462	ZBS LOS ALCORES
TEROL FERNANDEZ, ENRIQUE	25073471	184,05	0	0	SIN PLAZA
TERRIBAS GARCIA, M MERCEDES	24198109	175	293	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
TERRIBAS MORENO, M JOSE	23661982	274	512	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
TERRON NOVAL, AMPARO	7789459	175	0	0	SIN PLAZA
TESON MARTINEZ M AUXILIADORA	28658160	187	247	89224	HOSPITAL DE VALME
TIENZA DURAN, TERESA	8777952	224	325	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
TINOCO GARCIA, FATIMA	34060737	317,2	0	0	SIN PLAZA
TIRADO SANCHEZ, M JOSE	24140566	237,4	438,4	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
TITOS CABRERIZO, M JOSEFA	24123499	270	0	0	SIN PLAZA
TITOS MARTINEZ, M MERCEDES	24179930	0	326	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
TITOS RUIZ, M JOSE	24297503	207,5	291,5	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
TITOS VIZCAINO, M VICTORIA	24195182	215	0	0	SIN PLAZA
TOLEDANO PEREGRINA, PILAR	24294736	185	308	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
TOLEDANO VALCARCEL, CARMEN	28510627	236	0	23225	ZBS UBRIQUE
TOLEDO CALATAYUD, FRANCISCA	45259955	362,4	0	0	SIN PLAZA
TOLEDO HIDALGO YOLANDA	30513216	165	0	0	SIN PLAZA
TOLEDO ORTEGA ANA M.	31318913	276	0	0	SIN PLAZA
TOMAS ROJAS JOSE	24295093	228	0	0	SIN PLAZA
TOME LOPEZ DOLORES	24899340	151	0	0	SIN PLAZA
TORAL MALO ANA OLGA	26461888	287	0	0	SIN PLAZA
TORIBIO LOPEZ JOSEFA	28547765	203	0	0	SIN PLAZA
TORRALBO LUNA ANA MARIA	30050603	240,8	323,8	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
TORRE CARBONERO M VICT DE LA	52350626	165,5	300,5	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
TORRE LOPEZ JOSEFA DE LA	76142270	220	233	0	SIN PLAZA
TORRE RICÁLDE, M DOLORES	13668304	384,6	0	73511	ZBS LEGANITOS
TORRECILLAS MARIN, FELIPE	26471027	163	0	0	SIN PLAZA
TORRES AGUILAR, JOSE MANUEL	25988055	0	293	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
TORRES BRIONE, M CONCEPCION	2693071	282,8	0	73544	ZBS ESTEPONA-OESTE
TORRES CASTAÑO, ISABEL MARIA	8424788	256,2	0	0	SIN PLAZA
TORRES COBO, ANTONIO	31401193	209	307	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
TORRES COCO, MANUEL	274603	256,2	481,2	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
TORRES DIAZ, ANGELA	24902331	223,35	0	0	SIN PLAZA
TORRES FERNANDEZ, MARIA JESUS	77467402	183,2	249,2	79216	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
TORRES GARCÉS, YOLANDA	77450661	256,6	0	73566	ZBS RONDA-NORTE
TORRES GARCIA, ANTONIO	25019421	428	0	13086	ZBS CIUDAD JARDIN
TORRES GARRIDO, M DEL MAR	24214435	129,8	224,8	0	SIN PLAZA
TORRES HERNANDEZ, M ANGELES	9157573	225	0	0	SIN PLAZA
TORRES IGLESIAS, SONIA DE	8094564	268	0	0	SIN PLAZA
TORRES JIMENEZ, M ANGELES	25978226	200	358	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
TORRES LOPEZ, GUADALUPE	24115993	195,8	0	0	SIN PLAZA
TORRES MARTIN, CARMEN	19850603	199	290	13252	ZBS ADRA
TORRES MEDINA, ANTONIA	25937159	262	0	0	SIN PLAZA
TORRES MEDINA, SEBASTIAN	25954581	266	0	0	SIN PLAZA
TORRES RAYO, DOLORES	24133394	284	0	0	SIN PLAZA
TORRES SANTANO, M CONCEPCION	25926634	318	0	0	SIN PLAZA
TORRES TEJERO, MANUEL	25927971	330,4	0	33261	ZBS CABRA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
TORRES VERA, CARMEN	24822057	285,5	0	0	SIN PLAZA
TORTAJADA SANCHEZ, PEDRO	28533313	265	421	89224	HOSPITAL DE VALME
TORUS TOBARUELA, M LUISA	75011254	204,75	0	0	SIN PLAZA
TOSCANO MARTI, M. DOLORES	30395575	369	0	82062	DISPOS. APOYO D. MACARENA
TOVAR MALDONADO, RAFAEL	24134250	240	444	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
TRABANCO DIAZ, ANA	31602613	233,5	0	0	SIN PLAZA
TRAPERO MARTIN, M. INMACULADA	24185092	172,6	305,6	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
TRIGUEROS CRESPILO, GABRIEL A	28528097	219,4	0	0	SIN PLAZA
TROYANO LEON, ANA TERESA	25108629	229	176	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
TRUJILLO ABAD, ANA MARIA	27243304	271,25	0	0	SIN PLAZA
TRUJILLO GARCIA, FERNANDO M.	31631447	346,2	191,2	23332	ZBS JEREZ-DELICIAS
TRUJILLO LEON, CONCEPCION	28347801	565,7	0	83160	ZBS MAIRENA DEL ALJARAFE
TUNDIDOR MORENO, VICTORIA B.	16796155	166	0	0	SIN PLAZA
UBAGO IBAÑEZ, ENCARNACION	23664362	286	0	43411	ZBS MOTRIL-ESTE
ULI ELIZALDE, M. ASUNCION	15827691	282,2	0	0	SIN PLAZA
ULI ELIZALDE, MONTSERRAT	15795960	271	0	0	SIN PLAZA
URBANO GARCIA, LUISA	24120450	363,2	0	43035	ZBS PINOS PUENTE
UREÑA BRACERO, LUIS	75011739	204	300	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
UREBA GONZALEZ, MARIA	32857826	135	234	59216	HOSPITAL INFANTA ELENA
URIBE NAVARRO, MAGDALENA	24096845	230	309	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
URIEL LOPEZ, YOLANDA AFRICA	45275153	221	0	0	SIN PLAZA
UROZ ZURITA, ANA MARIA	29077852	124	0	0	SIN PLAZA
UROZ ZURITA, ASUNCION	24187941	0	328	19213	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
URQUIZA OLMO, JOSEFA	24164270	248	0	0	SIN PLAZA
URQUIZAR FERNANDEZ, FRANCISCA	24126445	203,05	0	0	SIN PLAZA
USANO PIÑEIRO, M. LUISA	31208935	32,6	0	0	SIN PLAZA
USERO CERDAN, CARMELO	25950758	265	0	0	SIN PLAZA
UTRERA VAZQUEZ, M. INMACULADA	31232058	0	352	29245	HOSPITAL DE JEREZ
VACAS TORRALBO, ISABEL	31630955	234,4	0	0	SIN PLAZA
VADILLO ESTACIO, M. CARMEN	31639812	162,4	0	0	SIN PLAZA
VAL GRACIA M JESUS	17989008	327,6	618,6	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
VALBUENA RECENA, LEONOR	75055018	324,25	0	63232	ZBS BAILEN
VALCARCEL SALGUERO, AMELIA	8725520	463	0	83064	ZBS LAS LETANIAS
VALDERRAMA BERNAL, LUIS MIGUEL	28472381	225	0	0	SIN PLAZA
VALDERRAMA GARCIA, RAFAEL	24804599	93	0	0	SIN PLAZA
VALDERRAMA MARTIN, ANTONIA	29739698	285,25	0	53126	ZBS CAMPIÑA NORTE
VALDERRAMA RUDILLA, MARIA JOSE	25563252	177	0	0	SIN PLAZA
VALDES FERRER, M. CARMEN	19878739	247	0	33036	ZBS PALMA DEL RIO
VALDIVIESO AGUILERA, M. VICTORIA	52513168	175,6	294,6	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
VALDUARTELES BARTOS, M. VICTORIA	28270575	526	0	83171	ZBS CERRO DEL AGUILA
VALENCIA LEON, FRANCISCO LUIS	31391421	329	0	23111	ZBS CHICLANA-LA BANDA
VALENCIA MERINO, MARIA JESUS	45064094	267,1	0	0	SIN PLAZA
VALENCIANO VEGA, MANUEL	262607	307,2	0	0	SIN PLAZA
VALENZUELA RODRIGUEZ, JOSEFA	25962736	214	257	63335	ZBS SANTIAGO-PONTONES
VALENZUELA SOLER CARMEN	24292306	282,9	0	0	SIN PLAZA
VALENZUELA TELLO, AURORA	24098672	302,65	0	0	SIN PLAZA
VALERO BRETONES, M. DEL ROSARIO	30191866	264,6	0	0	SIN PLAZA
VALERO CABRERA, M. CARMEN	75703301	160,25	284,25	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
VALERO MOLINA, MARIA	25971856	222,4	0	0	SIN PLAZA
VALERO MOLL, M. DESAMPARADOS	24203429	337	0	43256	ZBS LOJA
VALERO OSES, JOSE MARIA	24811748	290	0	73371	ZBS TORREMOLINOS
VALERO SANCHEZ, MANUELA	74621678	332,65	0	43256	ZBS LOJA
VALIENTE CAMARA, ANTONIO	25957537	260	0	63151	ZBS ANDUJAR A
VALLE OLLOQUI, ANA ISABEL	15853688	142,5	0	0	SIN PLAZA
VALLE RACERO, JUAN IGNACIO	28570702	229	0	0	SIN PLAZA
VALLEJO CANELO, JUANA	31375174	136	0	0	SIN PLAZA
VALVERDE CORTES, JESUS	25319719	158	0	0	SIN PLAZA
VALVERDE LARA, M. AGUEDA	29764540	210,4	0	0	SIN PLAZA
VALVERDE MORILLAS, M. JOSE	24180369	169,4	0	0	SIN PLAZA
VAQUERIZO MUÑOZ, ANTONIO	28510900	280	0	0	SIN PLAZA
VAQUERO GUZMAN, MATILDE	24184012	179	0	0	SIN PLAZA
VARAS FABRA, M. LUISA	30424037	279,8	0	0	SIN PLAZA
VARGAS ESCOBAR, JOSE MANUEL	74795749	261	0	0	SIN PLAZA
VARGAS GAMEZ, PAULA	25924865	275,5	0	0	SIN PLAZA
VARGAS MATUTE, ANTONIO	28517720	235,4	0	0	SIN PLAZA
VARGAS MONTESINOS, M. CARMEN	24856290	402	279	23446	ZBS LOS BARRIOS
VARGAS RAMOS, FRANCISCO	25065839	176,8	0	0	SIN PLAZA
VARGAS SALAZAR, MARGARITA JOSE	24898879	195	0	0	SIN PLAZA
VARGAS ZULLA, M. PILAR	26734062	326,95	0	13285	ZBS ROQUETAS
VARON SIERRA, ENCARNACION	24226862	320	0	43212	ZBS GUADIX
VAZQUEZ BARRIOS, ANA M.	29747458	399,25	0	0	SIN PLAZA
VAZQUEZ CANTERO, PILAR	31161458	463,6	0	23170	ZBS MEDINA
VAZQUEZ CAPILLA, M. CINTA	29740787	325,4	0	53082	ZBS MOLINO DE LA VEGA
VAZQUEZ CASTAÑO, CARMEN	75537408	160,85	284,85	89224	HOSPITAL DE VALME
VAZQUEZ CERVILLA, M. CAYETANA	24897510	193	350	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
VAZQUEZ CRISTOBAL, PAULA	29749030	173	271	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
VAZQUEZ FONTALBA, ANTONIO	25064468	172	0	0	SIN PLAZA
VAZQUEZ FRANCO, ANTONIA	28470485	189	0	0	SIN PLAZA
VAZQUEZ GUZMAN, JOSEFA	28476990	170	0	0	SIN PLAZA
VAZQUEZ LUQUE, ANTONIO JESUS	25702328	250,9	0	73032	ZBS ALORA
VAZQUEZ MARQUEZ, AMALIA	29711206	348	0	53152	ZBS CARTAYA
VAZQUEZ MONCADA, MERCEDES	28515937	295,8	0	0	SIN PLAZA
VAZQUEZ PEREZ, ADELAIDA	75531808	376	0	83182	ZBS LA CANDELARIA
VAZQUEZ PRIMO, HERMELINDA	34722048	188,9	0	0	SIN PLAZA
VAZQUEZ RIOS, MARIA CONSOLACION	29773548	168	297	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
VAZQUEZ RODRIGUEZ, JOSEFA M.	29742508	195,9	0	0	SIN PLAZA
VAZQUEZ RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO	25574976	159	0	0	SIN PLAZA
VAZQUEZ SANCHEZ, M. ANGELES	45272325	282,1	0	0	SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P.	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
VAZQUEZ TEJA, TERESA DEL N.J.	12193241	354,85	0	0	SIN PLAZA
VAZQUEZ TROYA, MERCEDES	25554934	0	201	29245	HOSPITAL DE JEREZ
VEGA AGUILAR, JOSE	31596796	394,45	0	23061	ZBS CADIZ-PUNTALES
VEGA CASTRO, MARIA PILAR	24121963	320	0	0	SIN PLAZA
VEGA DURAN, LUIS DE LA	45063811	202,25	0	0	SIN PLAZA
VEGA FERNANDEZ, ELENA	10038682	171	342	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
VEGA GONZALO, JULIO DE LA	24108238	241,1	0	43186	ZBS POZO ALCON
VEGA MORENO ROSARIO	34060977	188	217	29245	HOSPITAL DE JEREZ
VELA ENRIQUEZ M REMEDIOS	17164502	193,4	281,4	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
VELA ROMERO CONCEPCION	39154477	208	416	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUITA
VELASCO FERNANDEZ M DEL CARMEN	80117284	322,7	0	33036	ZBS PALMA DEL RIO
VELASCO GONZALEZ, M ANTONIA	32028217	0	254,4	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
VELASCO HORNERO PALOMA	29463228	172	0	0	SIN PLAZA
VELASCO MENDEZ ANTONIO	28674051	0	321,25	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
VELAZQUEZ GUILLEN JUAN	31621806	238	0	0	SIN PLAZA
VELAZQUEZ SALAS ANTONIO	52250158	339	0	83720	ZBS ARAHAL
VELAZQUEZ VALERO M DEL MAR	29758308	190	0	0	SIN PLAZA
VELEZ GARCIA, ALICIA	52330235	157,8	276,8	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
VELEZ GUZON CONCEPCION	28388761	169	131	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
VELLIDO GONZALEZ CONCEPCION	24197542	180,3	323,3	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
VENEGAS SERRANO, EULOGIA	75089816	232,4	356,4	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
VENTURA CALDERON FERNANDO	8802409	159,15	0	0	SIN PLAZA
VENZALA PRADOS M JOSE	28440216	173	0	0	SIN PLAZA
VERA SANCHEZ JOSE MANUEL	75417199	174	0	0	SIN PLAZA
VERDUGO GONZALEZ FRANCISCO	28306454	288,2	0	0	SIN PLAZA
VERDUN AYUD, M PILAR	45074245	142	248	0	SIN PLAZA
VERGARA CARVAJAL DOLORES	25294186	250	0	0	SIN PLAZA
VERTEDOR HURTADO M VICTORIA	24840990	225	0	0	SIN PLAZA
VIANO VIANO, GABRIEL	24795988	219,45	0	0	SIN PLAZA
VICARIA PERALES FRANCISCA DE	25982412	201	0	0	SIN PLAZA
VICENTE GARCIA ANTONIO	27249320	186,8	0	0	SIN PLAZA
VICENTE MARTINEZ EMILIA	27495380	216	342	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
VICENTE MARTINEZ MARIA	27495381	0	378,8	39222	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
VICENTE VALERO CONSUELO JAVIER	31235919	180,2	283,2	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
VICENTE VALERO M.DOLORES	17132406	369	0	43363	ZBS VALLE DE LECRIN
VICO BAEZA CONSUELO	25916636	293	0	0	SIN PLAZA
VIDAL NONTERO PILAR	30051753	239,85	0	0	SIN PLAZA
VIDAL TRIANO M PLIAR	75649830	244	335	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
VIECO CALDERAT, M CARMEN	52541263	205	0	0	SIN PLAZA
VIEDMA VIEDMA, M DEL SOL	24142488	0	264	0	SIN PLAZA
VIEJO CABEZA, M ANGELES	7001486	161	286	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
VIEJO CUENCA, MANUELA	31654809	281	179	29245	HOSPITAL DE JEREZ
VIEJO CURIEL, MARIA JOSE	27909013	496	0	83064	ZBS LAS LETANIAS
VILARIÑO RIOS, INMACULADA	31212265	250,4	0	0	SIN PLAZA
VILCHES MELENDEZ, PILAR	28852239	185	0	0	SIN PLAZA
VILCHES ORELLANA, M DOLORES	23654518	201,2	357,2	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
VILCHEZ AREVALO, JUAN JOSE	25926874	268,1	0	0	SIN PLAZA
VILCHEZ CEBRIAN, ANA	37634478	295,15	0	0	SIN PLAZA
VILCHEZ GALLEGOS, M DOLORES	52351523	182	0	0	SIN PLAZA
VILCHEZ GARCIA, M SANTOS	26470429	0	288	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
VILCHEZ PEULA, ELOISA	24067807	318,9	0	0	SIN PLAZA
VILLA MALAGON, MERCEDES	5886045	261,4	515,4	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
VILLAGRA BARRIO, M ASUNCION	12214327	307	0	73544	ZBS ESTEPONA-OESTE
VILLALBA MARIN, PEDRO	80131531	346,1	0	33073	ZBS LA RAMBLA
VILLALBA PEDROSA, ANTONIA	25301546	275,4	0	0	SIN PLAZA
VILLALBA PINILLA, MARIANO M	31615814	294	0	0	SIN PLAZA
VILLALBA RAMIREZ, M TRINIDAD	28862369	329,6	0	83720	ZBS ARAHAL
VILLALBA ROSALES, M VICTORIA	25025463	0	676	79201	HOSPITAL CARLOS HAYA
VILLALOBOS IBARRA, M JOSEFA	75203717	290,2	0	0	SIN PLAZA
VILLANUEVA ANTON, M CARMEN	13118861	166	0	0	SIN PLAZA
VILLANUEVA BARRIOS, VICTORIA	16499162	339	0	23332	ZBS JEREZ-DELICIAS
VILLANUEVA BELLO, M OBDULIA	31232975	289	0	0	SIN PLAZA
VILLANUEVA MAS, FERNANDO	24294427	220	0	0	SIN PLAZA
VILLANUEVA PARDO, FERNANDO	25097692	94,2	0	0	SIN PLAZA
VILLANUEVA PEREZ, JUAN RAMON	28703767	151	0	0	SIN PLAZA
VILLAR CALA, ALFONSO	31616395	120	233	29245	HOSPITAL DE JEREZ
VILLAR DAVILA, RAFAEL	25927810	213,95	0	0	SIN PLAZA
VILLARAN PRIETO, JOAQUIN	28687203	326	0	0	SIN PLAZA
VILLARROYA TARIN, MANUEL	25932196	480	0	63081	ZBS JAEN-SUR
VILLORA VERGARA, ROSARIO	5127641	392,6	0	83322	ZBS CAMAS
VIOTA GONZALEZ, GEMA	13728562	270,2	0	0	SIN PLAZA
VIRGIL GARCIA, ANTONIO	25960453	303,9	302,9	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
VIRUES VAZQUEZ, RAFAEL	52303478	141	237	29245	HOSPITAL DE JEREZ
VITORIQUE REYES, FCA DE PAULA	75737777	247,5	0	0	SIN PLAZA
VIVES CASACUBERTA, M MERCEDES	46325357	188,6	278,6	33342	ZBS IZNAJAR
VIZCAINO ALCAIDE, JESUS	30459219	163,1	0	0	SIN PLAZA
VIZCAINO BLANCO, MARIA JOSE	28857076	130,4	0	0	SIN PLAZA
VIZCAINO GIMENEZ, ANGELA	19082290	0	294,2	0	SIN PLAZA
VIZCAINO SANCHEZ, M LUISA	27244928	270,5	0	13296	ZBS VICAR
WEILAND ORTI, ADOLFO	28521844	201	261	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
WESTERLUND, STINA	163351	154,4	0	0	SIN PLAZA
WIC SERRANO, M LUISA	30423413	335,3	0	33025	ZBS BUJALANCE
YERGA BARROSO, EDUARDO	8790172	199,5	0	0	SIN PLAZA
YGLESLIA COLON, ROCIO DE LA	31194227	98,4	0	0	SIN PLAZA
ZABALA AZPILLAGA, M ANGELES	72249119	241	0	0	SIN PLAZA
ZABALA GIMENEZ, JUAN ENRIQUE	28399753	277	0	0	SIN PLAZA
ZABALA IBAÑEZ, REYES	28881546	169	262	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ZAFRA GARRIDO, FRANCISCO JOSE	27288880	0	282	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTA P.	PUNTA E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
ZAFRA LOPEZ, FRANCISCO	75666963	189,8	357,8	39211	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ZAFRA LUQUE, BRIGIDA	25075609	153	267	0	SIN PLAZA
ZAFRA PADILLA, PABLO	24869470	206	0	0	SIN PLAZA
ZAFRA TORRES, M CARMEN	24135520	456	0	33342	ZBS IZNAJAR
ZAMBRANO LOZANO, MERCEDES	28354020	155	0	0	SIN PLAZA
ZAMORANO DOMINGUEZ, JOSE	28658184	247	0	0	SIN PLAZA
ZAMORANO IMBERNON, PILAR	28857777	0	250	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ZAMUDIO VARGAS, M DEL CARMEN	31179170	251,35	0	73566	ZBS RONDA-NORTE
ZAPATA DELMAS, JOAQUIN	75350820	149	256	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ZAPATA FRNANDEZ, JUAN MIGUEL	25091643	158	0	0	SIN PLAZA
ZAPATA LOPEZ, INMACULADA	32847565	134	241	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ZAPATA MUÑOZ, JOSE ANTONIO	22435380	450	0	73172	ZBS RINCON DE LA VICTORIA
ZARZA RODRIGUEZ, INMACULADA	29748798	188,2	337,2	59220	HOSPITAL RIOTINTO
ZARZUELA ALVAREZ, M CARMEN	31212828	0	363	89224	HOSPITAL DE VALME
ZAYAS CASTRO, RAFAEL AGUSTINO	24825029	283,3	0	0	SIN PLAZA
ZAYAS ROBLER, LOURDES	25073109	168	0	0	SIN PLAZA
ZOYO RUIZ, M ADELA	27500065	184	0	0	SIN PLAZA
ZUMAQUERO GALLADO, JUAN JESUS	25988288	198	276	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPANA
ZURBANO ORTIZ, CONCEPCION	30395549	336,35	0	33176	ZBS FUENSANTA

## ANEXO II

**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS DEL CONCURSO DE TRASLADO DE DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS EN ENFERMERÍA/AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS (ATS/DUE) DE DISTRITOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ÁREAS HOSPITALARIAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN.
BLANCA CASTILLO, JUANA	025981926	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
CAMACHO CEREZO, BRIGIDA NIEVES	030486920	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
COCA BORONAT, ENRIQUE	009267907	04 SIT.DIST.ACT.S/RES.PLAZ.S/REQ.LEGAL.REGLAM.INC.SER
COLADAS CALVO, M JOSE	035290011	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
CORPAS PARTERA, PURIFICACION	030396365	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
CRUZADO RODRIGUEZ, ISABEL M	029741800	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
DURAN CARRANZA, ENCARNACION	024299642	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
FERJA TAVIRA, ANGELES	030437719	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
FERNANDEZ PERALTA, ANGEL	031531699	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
GARCIA ALBA, M JOSE	008425128	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
GIROMDA CRESPILO, ANGELES	024788119	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
GOMEZ LOPERA, MARIA CARMEN	030069757	01 SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO (BASE 3.1.2)
GONZALEZ ALVAREZ, CARLOS	040873172	02 NO NOMBR.PROP.-CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.
HORNERO BRAVO, VICTORIA ISABEL	029764274	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
IRIARTE FERNANDEZ, ENCARNIA	039297038	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
JIMENEZ GOMEZ, FULGENCIA M.	029772768	02 NO NOMBR.PROP.-CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.
LEON CRUZ, MARIA JOSEFA	015785386	04 SIT.DIST.ACT.S/RES.PLAZ.S/REQ.LEGAL.REGLAM.INC.SER
LIÑAN CANTO, CARMEN	028861147	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
LLOVERAS HERNANZ, M LOURDES	015143445	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
LOPEZ DE LA COVA GALLO, ANA	024061519	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
MADRID GARCIA, M DEL CARMEN	024191357	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
MADRIGAL GARCIA, M TERESA	012707247	04 SIT.DIST.ACT.S/RES.PLAZ.S/REQ.LEGAL.REGLAM.INC.SER
MARTINEZ MALDONADO, M.REYES	051343918	04 SIT.DIST.ACT.S/RES.PLAZ.S/REQ.LEGAL.REGLAM.INC.SER
MATEOS BARROSO, R.DE FATIMA	031618600	04 SIT.DIST.ACT.S/RES.PLAZ.S/REQ.LEGAL.REGLAM.INC.SER
MENOR ASTILLERO, PEDRO JOSE	007871768	02 NO NOMBR.PROP.-CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.
MONIS VIEGA, M CINTAS	019096609	01 SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO (BASE 3.1.2)
MONTIEL JIMENEZ, ALEJANDRO	031493938	04 SIT.DIST.ACT.S/RES.PLAZ.S/REQ.LEGAL.REGLAM.INC.SER
MONTOYA BAREA, AURORA	027522066	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
MORENO DE MESA, M. LUISA	016774101	07 PLAZAS SOLICITADAS NO OFERTADAS EN CONCURSO DE TRA
MUÑOZ GIL, JUAN MARIA	052290288	04 SIT.DIST.ACT.S/RES.PLAZ.S/REQ.LEGAL.REGLAM.INC.SER
NOGALES SANDIA, JUAN	076215103	02 NO NOMBR.PROP.-CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.
PASTRANA SANCHEZ-CRESPO, AMALIA	030466187	04 SIT.DIST.ACT.S/RES.PLAZ.S/REQ.LEGAL.REGLAM.INC.SER
PORRO ALONSO, TERESA	028275435	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
RIOS ZAMORA, M ENCARNACION	025098937	02 NO NOMBR.PROP.-CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.
RODRIGUEZ COVERAS, INMACULADA	031603693	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
ROMERO MORANO, BENITA	029776589	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
ROMERO RUIZ, ADOLFO	025060800	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
SANCHEZ ACEDO DEL OLMO, JOSE F.	028405455	07 PLAZAS SOLICITADAS NO OFERTADAS EN CONCURSO DE TRA
VAZQUEZ SANCHEZ, M CARMEN	045271021	04 SIT.DIST.ACT.S/RES.PLAZ.S/REQ.LEGAL.REGLAM.INC.SER
VERA DEL MORAL, RAFAEL	028685314	02 NO NOMBR.PROP.-CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Auxiliares de Enfermería de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado (Res. de 19 de enero de 1998).*

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 19 de enero de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 10, de 27 de enero), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Auxiliares de Enfermería de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado, vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de 14 de julio de 1998, que resuelve provisionalmente el citado concurso, a propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva del concurso de traslado de Auxiliares de Enfermería de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, convocado por Resolución de 19 de enero de 1998, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución, con expresión de la puntuación alcanzada y la plaza definitivamente adjudicada.

Segundo. Publicar la relación de concursantes definitivamente excluidos del concurso con indicación expresa de las causas de exclusión (Anexo II).

Tercero. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

## ANEXO I

## RELACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE TRASLADO DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE LOS DISTRITOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y AREAS HOSPITALARIAS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
ABAD AREVALO, M SOLEDAD	27221421	483	0	13086	ZBS CIUDAD JARDIN
ABAD CALLE, M ISABEL	24825669	319,1	0	73172	ZBS RINCON DE LA VICTORIA
ABAD FERNANDEZ ISABEL	28504099	304,4	0	0	SIN PLAZA
ABOLAFIA OLMO, M CARMEN	25927172	186,3	337,3	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
ABRIL BENAIGES, ISABEL	28357154	339	0	83381	ZBS LA ALGABA
ACAL FERNANDEZ, M CARMEN	75376309	264	0	0	SIN PLAZA
ACEBO CASTAÑO, M ANGELES	45272655	160	0	0	SIN PLAZA
ACEDO DIAZ, CARMEN	28424430	236	0	0	SIN PLAZA
ACEDO LUNA, MARIA	75208446	177	318	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
ACIEN MALDONADO, R. DOLORES	75199717	156	0	0	SIN PLAZA
ACOSTA ACOSTA, DOLORES	25272797	296	0	0	SIN PLAZA
ADAME RODRIGUEZ, JOSEFA	30484774	231,6	244,6	89224	HOSPITAL DE VALME
AGARRADO BERNAL, M ESTHER	31167112	313	590	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
AGUDO GONZALEZ, PILAR	31158632	168	0	0	SIN PLAZA
AGUILA MARTINEZ, M.ADRJANA DEL	23642118	98,75	171,75	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
AGUILAR GONZALEZ, CARMEN	25984468	171	0	0	SIN PLAZA
AGUILAR JIMENEZ, MERCEDES	24826134	185,4	0	0	SIN PLAZA
AGUILAR MANCERA, AGUEDA	24883053	153	270	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
AGUILAR MUÑOZ, ISABEL M	24849527	288,4	0	0	SIN PLAZA
AGUILAR MUÑOZ, ROSARIO	28553782	210	0	0	SIN PLAZA
AGUILAR PARIS, ENCARNACION	39129982	271,2	509,2	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
AGUILAR PLAZA, M DOLORES	27258840	218	0	0	SIN PLAZA
AGUILAR REYES, M BEATRIZ	27513882	142	248	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
AGUILERA COCA, MARIA	24157460	172	308	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
AGUILERA LARA, NATIVIDAD	24835138	132	228	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
AGUIZA RINCON, JOSE	30398688	347,2	0	0	SIN PLAZA
AHUMADA HUERTAS, MATILDE	31634683	154	272	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALARCON SANCHEZ, M DE LA LUZ	28433567	175	350	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
ALBA BARCELO, ENRIQUETA	24806186	655,7	0	73323	ZBS PUERTO DE LA TORRE
ALBACETE MORO, JOSEFA	25923412	282	0	0	SIN PLAZA
ALBARRACIN GARCIA, CARMEN	27233885	304	0	0	SIN PLAZA
ALBERTO RODRIGUEZ, M NIEVES	18154062	264	528	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
ALBERTOS MATOS, M JOSE	31608612	260,75	0	0	SIN PLAZA
ALCAIDE ROSALES, ANTONIA FCA.	30505982	188	340	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
ALCALDE FIGUEROBA, CARMEN	30502387	199	362	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ALCANTARA GIRALDO, DOLORES	28680886	0	264	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ALCARAZ RODRIGUEZ, M DOLORES	24159623	184	0	0	SIN PLAZA
ALCARIA GOMEZ, M DOLORES	75521218	208	0	53233	ZBS VALVERDE DEL CAMINO
ALCAZAR SEGOVIA, CARMEN	25872540	292	0	0	SIN PLAZA
ALDA JIMENEZ, NATIVIDAD	24726119	239	442	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
ALEJANDREZ MOYANO, M JOSE	30469532	173	142	62064	DISPOS APOYO D NORDESTE-JAEN
ALETTA REYES, ROSARIO	29773841	129,6	222,6	53093	ZBS ANDEVALO OCCIDENTAL
ALFONSO MAGRO, MICAELA	29420494	556	0	83160	ZBS MAIRENA DEL ALJARAFE
ALGUACIL GARRIDO, ELENA SOFIA	24167967	222	0	0	SIN PLAZA
ALHAMA HERENCIA, CARMEN	80110192	142	248	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
ALIAS RAMOS, CARMEN MARIA	27522309	185	334	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
ALMAGRO LORENTE, ANA MARIA	19825472	0	573	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
ALMAGRO NIEVAS, DIEGO	24129873	80,6	91,6	0	SIN PLAZA
ALMIRON RODRIGUEZ, M DEL CARMEN	75675462	256	464	89902	AREA SANITARIA DE OSUNA
ALMODOVAR MARCOS, ISABEL	36949945	0	370	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ALONSO ABALDE, M. JOSE	42922960	175	0	0	SIN PLAZA
ALONSO BERNAL, FRANCISCA	28362787	182	319	89224	HOSPITAL DE VALME
ALONSO CARRASCO, TERESA	28399511	343	0	0	SIN PLAZA
ALONSO DIAZ, ALBERTA	12195910	252	468	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
ALONSO GARCIA, M. CARMEN	45262322	176,8	0	0	SIN PLAZA
ALONSO GUERRERO, MARIA	28384310	182	225	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ALONSO RUBIO, PILAR	23994729	0	283	49232	HOSPITAL DE BAZA
ALONSO TUR, MARGARITA	27237543	275	0	0	SIN PLAZA
ALTOZANO TERA, ROSA M	25978753	217	0	0	SIN PLAZA
ALVAREZ ABELLAN, ANA MARIA	29732504	0	417,2	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ALVAREZ ALVAREZ, M DEL MAR	6986685	135	0	0	SIN PLAZA
ALVAREZ DIANEZ, CONSOLACION	75325384	107	214	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ALVAREZ FERNANDEZ, M VICTORIA	1368518	306	0	0	SIN PLAZA
ALVAREZ GONZALEZ, EXCELSINA	9715551	267	534	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
ALVAREZ GUERRERO, M CARMEN	27201427	169	302	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
ALVAREZ MALDONADO, ANGELES	24135924	140	244	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
ALVAREZ MALDONADO, JOSEFINA	24135714	145	254	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
ALVAREZ MARQUEZ, CAMELIA	29721014	131	226	59220	HOSPITAL RIOTINTO
ALVAREZ RODRIGUEZ, MARTIRIO	27269892	203	361	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
ALVAREZ VIANA, CONCEPCION	28452687	361,4	0	82062	DISPOS APOYO D MACARENA
AMADOR PEREIRA, ROSARIO	24093388	336,4	0	0	SIN PLAZA
AMADOR RIVAS, OLGA	28557901	143	196	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
AMAT NAVAS, ELENA	27240018	152	268	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
AMAYA PRO, SALVADORA	31993080	634,15	0	23483	ZBS LA LINEA-CENTRO
AMETLLER CATALAN, DOLORES	39651958	136	236	0	SIN PLAZA
AMOR CAÑADAS, LINAREJOS	26189284	166	0	0	SIN PLAZA
AMORES LIGERO, ISABEL	27905876	264,8	0	0	SIN PLAZA
ANAYA MOLINA, M. CARMEN	25563283	227	418	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
ANCA SALCEDO, DOLORES DE	28575395	158	262	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ANDIVIA PECERO, ANA M	29707850	149	298	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
ANDRADE VERGARA, ROSA	31168433	300	0	0	SIN PLAZA
ANDRADES CARO, ANA M	28870526	208	0	0	SIN PLAZA
ANDRADES LOPEZ, ANGELES M	24881373	219	402	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
ANGUANO ALCAIDE, MANUELA	30396328	201	399	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
ANGULO DOMINGUEZ, ROSARIO	75358577	564,4	0	83355	ZBS CASTILLEJA DE LA CUESTA
ANGULO PALACIOS, MERCEDES	30396767	284,4	0	0	SIN PLAZA
ANSIO LESMES, PILAR	30468174	144	0	0	SIN PLAZA
ANSOLERA, M JESUS	73060815	268	0	0	SIN PLAZA
ANTA CARMONA, M. CARMEN	30438034	257	0	0	SIN PLAZA
ANTONA CEMPELLIN, SHEILA	28573935	168,6	0	0	SIN PLAZA

APellidos y Nombre	DNI	PUNT.A.P	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
ANTONIO BARRERO, ANA	29417963	369,6	0	53012	ZBS LOS ROSALES
APARICIO ORTEGA, PILAR	30456139	196	0	0	SIN PLAZA
ARAGON FLORES, M. CARMEN	31400516	247,6	0	0	SIN PLAZA
ARAGON GONZALEZ, FRANCISCA	31804302	0	254	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
ARAGON GORDILLO, M. CARMEN	31252187	148	260	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
ARAGON ROMERO, CARMEN	25294472	262,5	492,5	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ARANDA FERNANDEZ, MANUELA	25918579	300	564	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
ARANDA MARIN, MARGARITA	31839295	151,2	265,2	53266	ZBS CORTEGANA
ARBOL AMARO, ANA DEL	26418533	278,2	0	63243	ZBS UBEDA
ARBOL BUTRAGO, M. DOLORES	25996070	119	202	69226	HOSPITAL DE LINARES
ARCAS GARCIA, JUANA	23231972	150	264	19213	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
ARCOS DELGADO, CARMEN MARIA	27519907	159	282	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
ARCOS MARTINEZ, ROSARIO	24167095	123	192	0	SIN PLAZA
ARDOY DE LAS HERAS, CORTES	25953655	161	0	63210	ZBS LA CAROLINA
ARENAS ARAQUE, JUANA	25973593	177,6	315,6	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA
ARIAS DE SAAVEDRA RICO, REYES	28455997	213	390	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
ARIAS IGLESIAS, JOSEFA	27279857	293	0	83602	ZBS UTRERA-SUR
ARIAS MERINO, MARIA ISABEL	6992983	0	259	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ARIAS ORTEGA, ANA	30409819	311	0	0	SIN PLAZA
ARJUO MARTIN, LUISA	24739501	113	0	0	SIN PLAZA
ARIZA OSUNA, CONSUELO	30027629	242	484	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
ARJONA DORRONZORO, MARIA PAZ	31184283	716,1	0	23063	ZBS CADIZ-PUNTALES
ARMARIO LLAMAS, ANTONIA	31634905	154	0	0	SIN PLAZA
ARMENTEROS MORENO, M. TERESA	40841121	265	0	0	SIN PLAZA
ARMENTEROS PAMOS, MARTINA	25970237	176	316	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA
ARRABAL FERNANDEZ, JOSEFA	25313196	177	318	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
ARRABAL POSTIGO, MARINA	25309534	147	258	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ARRIBAS NEVADO, ANTONIA	80111392	169	0	0	SIN PLAZA
ARRIBAS VARGAS, ROSA MARJA	30514424	0	258	0	SIN PLAZA
ARROYO BLANCA, M. DOLORES	25978607	143	250	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
ARROYO CABEZAS, FRANCISCA	5351039	204	408	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ARROYO PALOMO, SERGIO	28534908	235	0	0	SIN PLAZA
ARROYO PEREZ, MARIA PILAR	29776902	159	282	59220	HOSPITAL RIOTINTO
ARTACHO GALLARDO, MARIA DOLORE	25313755	0	268	79240	HOSPITAL DE ANTEQUERA
ASENCIO MONTERO, PIEDAD	30190914	280,2	0	0	SIN PLAZA
ASTORGA JIMENEZ, MAGDALENA	74787852	150,4	256,4	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ATENCIA SANCHEZ, REMEDIOS	24761330	292	0	73533	ZBS SAN PEDRO DE ALCANTARA
ATIENZA CHICHARRO, ANGELES	26454855	143	244	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
AVILA LLORENTE, MARIA REYES	28678158	325	0	0	SIN PLAZA
AVILA LOPEZ, ANGELES	24798697	219	0	0	SIN PLAZA
AVILES ALCARRIA, M. VIRTUDES 4	24074675	368	0	43046	ZBS ATARFE
AVILES GOMEZ, MARIA ISABEL	24086574	280,2	0	0	SIN PLAZA
AVILES VEGA, DOLORES	28449139	257	0	0	SIN PLAZA
AZNAR MARTINEZ, MARIA	31249028	145	254	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
AZNAR PEREZ, MARIA DOLORES	24285742	275,6	0	0	SIN PLAZA
AZNAR PEREZ, MARIA TERESA	74627015	162	288	49232	HOSPITAL DE BAZA
BAÑOS RAMOS, ISABEL M	28405456	239	0	0	SIN PLAZA
BAÑOS SANCHEZ, CATALINA	23216916	207	378	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
BACETE ARANA, MARINA	28313597	447	0	83366	ZBS POLIGONO NORTE
BAENA BERRUEZO, MARGARITA	30396136	315	0	0	SIN PLAZA
BAENA DELGADO, M. JOSE	30494189	184	332	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
BALLESTEROS PALACIOS, MARIA	24741875	231	0	0	SIN PLAZA
BANDA REY, NATIVIDAD	30068572	304	0	0	SIN PLAZA
BAQUERIZO VILLALBA, CONCEPCION	75352267	284	0	0	SIN PLAZA
BARBA SANCHEZ, M. CARMEN	24857749	246,4	0	0	SIN PLAZA
BARBERO BARCO, M. JOSE	7805501	0	484,4	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
BARBOSA CORBACHO, ROSARIO	31394757	248	0	0	SIN PLAZA
BARO GUERRERO, ASUNCION	31383156	225	0	0	SIN PLAZA
BARON LAISECA, M. PILAR	28527901	210,9	0	0	SIN PLAZA
BARON TEBE, ELENA	29465326	332,5	0	0	SIN PLAZA
BARONE CAÑADA, ANGELINA	26017502	236,8	0	63265	ZBS JODAR
BARRANCO JIMENEZ, M DOLORES	27215395	323,8	0	0	SIN PLAZA
BARRANCO SANTIAGO, AMALIA	25948780	282	0	0	SIN PLAZA
BARRERA MIR, INMACULADA	73747110	210	420	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
BARROSO REYES, FRANCISCA	30060650	612	0	33154	ZBS CIUDAD JARDIN-PONIENTE NORTE
BASALLO CORTES, AURORA	30061317	353,15	0	0	SIN PLAZA
BASCON LOPEZ, M. ELENA	75312319	126	0	0	SIN PLAZA
BASTARDO MERINO, ESPERANZA	12206262	168	0	0	SIN PLAZA
BATISTA RAMOS, M. CARMEN	29786231	144	252	59216	HOSPITAL INFANTA ELENA
BAUTISTA CASTILLO, M. TERESA	24214270	141	246	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
BAUTISTA ESCOBAR, M. ASUNCION	28431260	313	0	0	SIN PLAZA
BAUTISTA MARTINEZ, ROSARIO	52510967	138	240	49232	HOSPITAL DE BAZA
BAZAN GALLARDO, EVA	32023582	248	0	73544	ZBS ESTEPOÑA-OESTE
BECERRA ALBA, ENCARNACION	25554396	305	603	23435	ZBS ALGECIRAS-NORTE
BECERRA MALDONADO, M. LOURDES	25993721	183	330	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
BEGINES MARIN, M. JOSE	75372519	279,5	0	0	SIN PLAZA
BEJARANO ESTACIO, M. DEL VALLE	31623234	224	412	29245	HOSPITAL DE JEREZ
BEJARANO PEÑALVER, MANUELA	31557815	236	0	0	SIN PLAZA
BELDADES IGNACIO, JOAQUINA M	29739638	253,2	0	0	SIN PLAZA
BELLIZON MOLINA, MERCEDES	31369877	162	324	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BELLIDO GARCIA, REMEDIOS	25552249	155,2	142,2	79225	HOSPITAL DE RONDA
BELLIDO OLLER, FILIBERTA	27259266	134	232	0	SIN PLAZA
BELLO MACIAS, CATALINA	31180532	187	0	0	SIN PLAZA
BELLO MARCHANTE, M. ANGELES	31819734	280	293	23424	ZBS ALGECIRAS-SALADILLO
BELLOSO REYES, CARMEN	75375325	269	0	0	SIN PLAZA
BELMONTE MONTALBAN, MILAGROS	45259487	264	492	73511	ZBS LEGANITOS
BELTRAN JUANA, CARMEN	32009491	94,6	184,6	29223	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
BENAVIDES RODRIGUEZ, ESTRELLA	75362016	0	454,5	89992	AREA SANITARIA DE OSUNA
BENITEZ EGEA, ROSA	75221911	133,4	149,4	0	SIN PLAZA
BENITEZ PALMA, MARIA	75531919	183	0	53255	ZBS ARACENA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
BENITEZ REYES, M. ANGUSTIAS	24145773	291,6	0	0	SIN PLAZA
BENITEZ RODRIGUEZ, M. DOLORES	24822769	264,8	0	0	SIN PLAZA
BENITO ARROYO, M. LUISA	7933746	243,75	0	0	SIN PLAZA
BERDUN GUTIERREZ, ROSARIO	25316543	0	240	79240	HOSPITAL DE ANTEQUERA
BERENGUEL MORATA, DOLORES	27495704	0	109	0	SIN PLAZA
BERENGUEL RAMON, M. ALICIA	27528561	125	214	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
BERENQUER GARCIA, PURIFICACION	30042122	396,6	0	33165	ZBS POLIG-GUADALQUIVIR
BERENQUER LOPEZ, ANA MARIA	27907086	252	0	0	SIN PLAZA
BERJILLOS ZARRIAS, NATIVIDAD	30440497	433	260	83705	ZBS MORON
BERLANGA CAMPOS, MARIA	26437936	0	419,8	69215	HOSPITAL DE UBEDA
BERLANGA LEIVA, RAFAELA	30419928	161	286	0	SIN PLAZA
BERMEJO MUÑOZ, ANTONIA	30069679	247,2	0	0	SIN PLAZA
BERNAL CACERES, VIRTUDES	31607247	360	339	23262	ZBS SANLUCAR-BARRIO ALTO
BERNAL RUIZ, CONCEPCION	27862615	264,5	0	0	SIN PLAZA
BIENVENIDO SAUCEDO, PILAR	31243089	164,15	311,15	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
BIONDI CHASSAIGNE, LEONOR	45039946	158	262	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
BLANCA COBO, MAGDALENA	25948488	283	0	0	SIN PLAZA
BLANCO CRISTOBAL, M. JOSE	3416998	441	459	53082	ZBS MOLINO DE LA VEGA
BLANCO GODINO, ANTONIO	25953370	234	0	0	SIN PLAZA
BLANCO NARANJO, ANA M.	28405004	0	606	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BLANCO ORTIZ, PASTORA	30071710	0	418	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
BLANCO PASTOR, GINES	28431085	338,2	0	0	SIN PLAZA
BLANCO ROMAN, ANA	75644475	142	248	0	SIN PLAZA
BLANCO ROSALES, ANGELA	30445504	180	324	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
BLAS VAZQUEZ, M. ANGELES	28470491	149	247	89224	HOSPITAL DE VALME
BOLAÑOS SUERO, ISABEL	29737371	306,4	0	0	SIN PLAZA
BONACHERA MARTINEZ, ANA	26432921	195,8	372,8	69215	HOSPITAL DE UBEDA
BONILLA MORENO, ANTONIA	24898744	263,4	0	0	SIN PLAZA
BORNEZ MARTOS, M. ROSA	28675059	167	0	0	SIN PLAZA
BORONAT LLOBET, JOSEFA TERESA	31841038	150	0	0	SIN PLAZA
BORREGO AGUILAR, M. CARMEN	31649915	0	274	0	SIN PLAZA
BORREGO REINA, LUCIA DEL PILAR	30452956	229	422	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
BORRELL RIOS, M. CARMEN	31253060	135	0	0	SIN PLAZA
BORRERO CABRERA, ENRIQUETA	29709779	247	0	0	SIN PLAZA
BORT PICHARDO, CARMEN	75529122	250,6	0	53211	ZBS ALMONTE
BOZA ORTIZ, ISABEL	28296466	244,4	0	0	SIN PLAZA
BRAVO AMBROSIO, M. EUGENIA	31653410	147	258	0	SIN PLAZA
BRAVO LOPEZ, AURELIA	24790111	214	0	73010	ZBS COIN
BRAVO ROJO, TRINIDAD	24860263	278,9	0	0	SIN PLAZA
BRENES PEREZ, M. DOLORES	28468927	178,2	299,2	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BRINCONES PULIDO, ENCARNACION	24767915	294	0	0	SIN PLAZA
BRIOSO DIEZ, M. LUISA	29754617	267	0	53126	ZBS CAMPIÑA NORTE
BRUNA MELERO, PILAR	30437959	184	332	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
BUDIA LOSADA, M. DEL CARMEN	27885991	326	0	0	SIN PLAZA
BUENAVISTA RAMOS, M. JESUS	28670400	294	0	0	SIN PLAZA
BUENDIA AGUILAR, ANTONIA M.	25970995	228	420	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
BUENO CABEZAS, FRANCISCA	74578901	316	0	0	SIN PLAZA
BUENO GARCIA, ENRIQUETA	30506057	165,4	294,4	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
BUENO MUÑOZ, ROSA M.	74815418	223	0	0	SIN PLAZA
BULNES RODRIGUEZ, ROSA	28528525	224	0	0	SIN PLAZA
BURGOS LOPEZ, M. CARMEN	24796484	238	0	0	SIN PLAZA
BURGOS MORILLO, M. NATIVIDAD	30025745	298,8	0	33261	ZBS CABRA
BURGOS ROMERO, ANA	30401367	223,8	0	0	SIN PLAZA
BUSTAMANTE CRISTINO, CESAREA	75514948	134	268	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CAÑADAS SANCHEZ, MANUELA	26440571	152,2	263,2	49232	HOSPITAL DE BAZA
CAÑAS MONTEROSO, ARACELI	25308650	176	316	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CAÑAVERAL DEL VALLE, ANA LUISA	28525743	268,8	351,8	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CANETE LAMA, MATILDE	28340401	311,8	0	0	SIN PLAZA
CANETE SANCHEZ, ANTONIA	31172315	146	0	0	SIN PLAZA
CAÑIZARES FERNANDEZ, M. CARMEN	30402893	298	0	0	SIN PLAZA
CAÑUELO TORRALBO, ANA	74998049	279	0	63173	ZBS ARJONA
CABALLERO DELGADO, AURORA	80011725	308	0	0	SIN PLAZA
CABALLERO GARCIA, PILAR	8630547	226	0	23170	ZBS MEDINA
CABALLERO LOPEZ, M. TERESA	30189211	316	0	0	SIN PLAZA
CABANILLAS CARO, ANGELES M.	80133127	152	268	0	SIN PLAZA
CABELLO GUTIERREZ, M. JOSE	24891614	241	0	0	SIN PLAZA
CABELLO MORALES, CONCEPCION	25909162	397,4	527,4	63081	ZBS JAEN-SUR
CABELLO PEREZ, ISABEL	30426700	243	441	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
CABRERA CASTRO, DOLORES	25928138	0	574	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CABRERA PULGARIN, MAXIMIANA	30470705	184	0	0	SIN PLAZA
CABRERA RODRIGUEZ, M. TERESA	23772349	184	248	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
CABRERA RODRIGUEZ, M. CARMEN	28503757	281,2	0	0	SIN PLAZA
CADENAS GIRALT, M. DOLORES	27238435	211	0	0	SIN PLAZA
CADENAS LOPEZ, RAFAELA	30477543	0	87,6	0	SIN PLAZA
CALAHORRO LARA, GUADALUPE	40602627	222	408	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
CALDERON CASADO, JUANA MARIA	31576687	168,9	313,9	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CALDERON MARIGOMEZ, ESTHER	11679129	302,4	593,4	73474	ZBS FUENGIROLA-OESTE
CALERO CARDADOR, CANDIDA	75693364	0	454	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
CALERO PEREA, M. ANTONIA	28664389	168,8	296,8	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CALERO ROMERO, M. DOLORES	29767194	145	0	0	SIN PLAZA
CALLE MOLINA, ANA M.	24848758	387,2	0	73253	ZBS TORRE DEL MAR
CALLEJAS MORA, CONCEPCION	34126440	218	0	43396	ZBS MOTRIL-CENTRO
CALLEJO PEREZ, M. JOSEFA	24852280	241	482	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
CALLEJON GARCIA, CELIA	37241636	128	220	0	SIN PLAZA
CALVENTO GAVILAN, CONCEPCION	30528475	0	304	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CALVO ARAGON, ROSARIO	31208635	190,5	141,5	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
CALVO MACIAS, ENCARNACION	24131901	240	0	0	SIN PLAZA
CALVO ROLDAN, ANTONIA	30428407	203	370	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
CALVO VERDU, M. ISABEL	28661111	307,6	0	0	SIN PLAZA
CALZADA JIMENEZ, MARIA	28441990	301	566	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
CAMACHO GIL, M. LUISA	27226487	323	0	0	SIN PLAZA
CAMACHO MUÑOZ, ROSA M	29705068	320	626	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CAMACHO SANCHEZ, JOSEFA	28518649	285	570	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CAMACHO SANCHEZ, M. TERESA	28514389	276	0	0	SIN PLAZA
CAMPANARIO ALVAREZ, ASCENSION	24862415	271,8	0	0	SIN PLAZA
CAMPILLO MOYA, ASUNCION	28522511	233	0	0	SIN PLAZA
CAMPOS CUESTA, ANGELES	25934121	0	466	39211	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
CAMPOS MATA, ISABEL	27884462	147	0	0	SIN PLAZA
CAMPOS NATERA, PRESENTACION	31204521	375	0	23144	ZBS PUERTO STA MARIA-NORTE
CAMPOY COCA, PIEDAD MARIA	52523334	144	213	42031	DISPOS. APOYO D. BAZA
CANO MARTINEZ, M. LUISA	30447071	281	0	0	SIN PLAZA
CANSINO ROCHA, JOSEFA	29694364	0	438,2	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
CAPEL HERNANDEZ, DOLORES	27217026	373	0	13101	ZBS ALMERIA PERIFERIA
CAPETILLO PONCE, M. ELENA	24102624	136,4	260,4	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
CARÁ ESCOBAR, DOLORES	27211910	304	0	0	SIN PLAZA
CARBAJOSA CASTILLA, ROSA M	29782264	203	0	0	SIN PLAZA
CARBALLO CABEZALL, CONCEPCION	29713078	278	0	0	SIN PLAZA
CARCELEN LOPEZ, JOSEFA	75090140	239	0	0	SIN PLAZA
CARDENAS MORENO, MARIA JOSE	75536720	157	269	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CARDENAS ORTEGA, ELENA	24117380	152	268	0	SIN PLAZA
CARDENAS POZO, ISABEL	30420734	314,75	0	0	SIN PLAZA
CARDOSO MARTINEZ, M. JOSE	28317541	239	0	0	SIN PLAZA
CARMONA DOMINGUEZ, PURIFICACION	75336145	149,6	269,6	89224	HOSPITAL DE VALME
CARMONA FERNANDEZ, ENCARNACION	25987632	178	320	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
CARMONA FERNANDEZ, M. CARMEN	25958470	176	316	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA
CARMONA MARTOS, ROSA MARIA	28570064	298	0	0	SIN PLAZA
CARMONA ORDAZ, M. ISABEL	23203060	133	266	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
CARMONA RAMIREZ, CARMEN	25943394	186	0	63276	ZBS CAZORLA
CARMONA VELASCO, MERCEDES	24806990	196	392	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CARNERO LOPEZ, MAGDALENA F.	45263689	236,4	429,4	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
CARO CABALLERO, EXPIRACION C.	24147483	215,4	0	0	SIN PLAZA
CARO TORRES, ISABEL MARIA	28862562	275,2	0	0	SIN PLAZA
CARO TORRES, M. MERCEDES	28557423	196,6	0	0	SIN PLAZA
CARPIO CALLE, M. ASUNCION	25971640	215	373	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
CARRANZA RAMIREZ, M. AMPARO	28514970	289	0	0	SIN PLAZA
CARRASCO GOMEZ, M. FATIMA	29781942	136	0	0	SIN PLAZA
CARRASCO LACRUZ, PILAR	28442178	123	210	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CARRASCO MORO, SALOME	29737197	234	0	0	SIN PLAZA
CARRASCO RUIZ, MARIA	30393090	314	0	0	SIN PLAZA
CARRASCO RUIZ, MARIA JOSE	72256119	155,2	269,2	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
CARRASCOSA PEREZ, CONCEPCION	24110880	0	282,2	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CARRASCOSA TEJERO, ASCENSION	28301395	314	0	13274	ZBS EL EJIDO
CARREÑO CASTRO, MILAGROS	25552350	181,4	352,4	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CARREÑO ROMERO, AMALIA	30504196	0	290	0	SIN PLAZA
CARRERAS LOBILLO, DOLORES	24795741	228,4	0	0	SIN PLAZA
CARRERAS MOLINA, JORGE	43407836	185	0	0	SIN PLAZA
CARRILLO LOPERA, ENCARNACION	80113442	181	326	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CARRILLO SANCHEZ, MARIA DOLORE	25969848	154	272	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA
CARRION RODRIGUEZ, IRENE	75366224	164	109	89224	HOSPITAL DE VALME
CARRO FERNANDEZ, G. MILAGROS	45267351	302	0	0	SIN PLAZA
CARVAJAL DE LA POZA, ROSA MARI	26447885	282	0	0	SIN PLAZA
CASADO GALINDO, M. ELENA	27253585	145,8	247,8	0	SIN PLAZA
CASADO JURADO, M. CONCEPCION	30438100	292,8	0	0	SIN PLAZA
CASADO TORRES, FRANCISCA	27531637	140,6	244,6	0	SIN PLAZA
CASAL GAGO, MERCEDES	28514452	278	0	0	SIN PLAZA
CASANOVA MARTINEZ, M. LUISA	74607471	287	0	43190	ZBS HUESCAR
CASARRUBIOS SOCI, M. EUGENIA	27905839	257	0	0	SIN PLAZA
CASAS DEL AGUILA, ANGELES	27256621	200	364	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
CASAS FERNANDEZ, M. CARMEN	27186252	270	300	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
CASASUS CHIECA, M. DOLORES	24798970	306	576	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
CASASUS REY, M. LUCIA	28341675	122	209	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
CASCALDES SERRANO, ESPERANZA	24201653	0	242	0	SIN PLAZA
CASIELLES JAVALOYES, ESPERANZA	24829499	171	159	42081	DISPOS. APOYO D. ALPUJARRAS
CASTAÑEDA FABREGA, M. JOSE	27229464	200	234	13112	ZBS CARBONERAS
CASTAÑO MARQUEZ, CARMEN	27809326	438	0	83064	ZBS LAS LETANIAS
CASTELLANO IBÁÑEZ, M. PAZ	74622147	142	248	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
CASTELLANO SANCHEZ, M. CARMEN	74618421	0	514	49232	HOSPITAL DE BAZA
CASTELLO LOSADA, HERMINIA	30024927	193	344	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
CASTILLA CAMACHO VILLA PILAR	74989471	247	0	0	SIN PLAZA
CASTILLA GARCIA, M. CARMEN	24099019	266	493	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CASTILLA MARTIN, ANTONIA	29766134	134	0	0	SIN PLAZA
CASTILLEJO CAPEL, CESARINA	27247318	229,2	428,2	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
CASTILLO FONTALBA, M. DOLORES	25296058	263	526	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
CASTILLO GOMEZ, JUANA	34060982	152	0	0	SIN PLAZA
CASTILLO JIMENEZ, AMPARO R.	24169667	241	0	0	SIN PLAZA
CASTILLO LARA, M. JOSE	25079236	234	0	0	SIN PLAZA
CASTILLO REQUENA, ADELA MARIA	27491286	233,2	138,2	13042	ZBS SORBAS
CASTILLO ROMERO, ANA	25976871	198	360	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
CASTRILLON MONTOTO, ISABEL	28531954	196	0	0	SIN PLAZA
CASTRILLON ROLDAN, BLANCA	31656103	0	258	0	SIN PLAZA
CASTRO ANILLO, CONCEPCION	28365915	452	487	83252	ZBS SAN PABLO
CASTRO COBO, CONCEPCION	24132629	215	0	0	SIN PLAZA
CASTRO GUTIERREZ, CONSUELO	28521109	315	0	0	SIN PLAZA
CASTRO RIOS, REYES	28442010	269	406	89224	HOSPITAL DE VALME
CASTRO SANTIAGO, FATIMA DE	12216787	297,6	0	0	SIN PLAZA
CASTRO ZAMORANO, ANTONIA	30466090	258	0	33014	ZBS MONTORO
CATALAN CASTRO, M DEL CARMEN	31316449	145	236	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
CAYUELA DIAZ, M. ANGELES	40939761	161	205	0	SIN PLAZA
CAZORLA DIAZ, M. ANGELES	27228131	275,4	0	0	SIN PLAZA
CAZORLA RUEDA, M. ANTONIA	27496993	199	0	0	SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P	PUNTA.E	COD.	PLAZA ADJUDICADA
CAZORLA TALAVERA, ANA M	26426347	0	320	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
CENDAL BURDALO, CARMEN	6954032	302,2	586,2	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
CEREZUELA MARQUEZ, M ALICIA	27257229	141	171	0	SIN PLAZA
CERVELLO ZAPATERO, M CARMEN	29935732	267	486	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
CESPEDES HFREDIA, ALFONSO	26210906	149	238	69226	HOSPITAL DE LINARES
CHACON ROMERO, ISABEL	31605426	191,6	0	23214	ZBS VILLAMARTIN
CHACON RUEDA, DOLORES	30744652	279	558	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
CHARLO BREA, AURORA	31373626	277,2	0	0	SIN PLAZA
CHAYARRIA ALABARCE, M CARMEN	24191551	138,8	0	0	SIN PLAZA
CHAVES LOPEZ MARIA ROSARIO	34050445	132	219	89224	HOSPITAL DE VALME
CHAVES ZOIDO, MARIA CRUZ	2503607	0	548,8	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
CHAVEZ FLORES, CARMEN	2850452	223	0	0	SIN PLAZA
CHECA GODOY, LUISA	25910768	340	0	0	SIN PLAZA
CHICA GARCIA, CARMEN	25827442	226	416	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
CHICO CRUZ, MARIA ISABEL	74597832	246	0	13182	ZBS VERA
CHINCHILLA CALERO, JUANA	75050920	255,4	0	0	SIN PLAZA
CHINCHILLA MUÑOZ, FRANCISCA	26192836	238	0	0	SIN PLAZA
CIENFUEGOS GOMEZ, M TERESA	28401365	315	0	83031	ZBS OLIVARES
CLARAMONTE LOZANO, M. JOSEFA	25896636	0	544	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
CLAVIJO DIAZ, ANA MARIA	50019284	345	690	83495	ZBS LA RINCONADA
CLAVIJO DIAZ, M LUISA	51587499	325	607	82051	DISPOS. APOYO D. CAMAS
COBO MOLINA, MARGARITA	25972142	183	204	69226	HOSPITAL DE LINARES
COBOS DE LA FUENTE, MARIA	30161949	288	0	0	SIN PLAZA
COBOS NAVIDAD, ANGELA	26452196	147	258	69215	HOSPITAL DE UBEDA
COLMENERO NIETO, ASCENSION	25932041	328	0	0	SIN PLAZA
COLMENERO QUESADA, FRANCISCO	25958337	0	302,2	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA
COLOMO PAREDES, MANUELA	1367673	372	731	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
COLORADO ALBEA, RAFAELA	30480078	159	279	0	SIN PLAZA
COMPAN RUIZ, ISABEL DE	27244009	286	170	13274	ZBS EL EJIDO
CONDE DUQUE, INMACULADA	29780934	162	0	53244	ZBS CALAÑAS
CONEJO VELEZ, M PILAR	31218207	152	268	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
CONTRERAS BERMUDEZ, BLANCA	24887893	364	0	73102	ZBS CIUDAD JARDIN (GUADALMEDINA)
CONTRERAS CORZO, CARMEN	23646154	282	528	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CONTRERAS CRUZ, CARMEN	27232971	161	286	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
CONTRERAS FERNANDEZ, MERCEDES	25955866	218	0	0	SIN PLAZA
CORDERO BARRONES, JUANA	30442807	204,8	391,8	79240	HOSPITAL DE ANTEQUERA
CORDERO GONZALEZ, M CARMEN	31245357	128	220	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
CORDERO SOSA M JOSEFA	75399938	356	211	83182	ZBS LA CANDELARIA
CORDOBA GARCIA, ROSARIO	25561953	144,2	0	0	SIN PLAZA
CORDOBA REYES, NATIVIDAD	30477909	258	0	33084	ZBS CASTRO DEL RIO
CORRAL LOPEZ, AMELIA	50652299	170	0	0	SIN PLAZA
CORRAL LORA, ROSARIO	28446520	188	340	89224	HOSPITAL DE VALME
CORREA GOMEZ, MARIA GEMA	29475441	240	0	53141	ZBS AYAMONTE
CORREA OLIVA, AURORA	75397831	178,6	314,6	89224	HOSPITAL DE VALME
CORTECERO REDONDO, JOSEFA	25964039	104,8	158,8	0	SIN PLAZA
CORTECERO REDONDO, M TRINIDAD	25976664	173	310	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA
CORTES AVILES, CONCEPCION	24299163	171	306	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
COTELO DE ARCE, GUADALUPE	28662480	230	0	53266	ZBS CORTEGANA
CRIBADO CEREZO, ROSARIO	30513628	0	274	0	SIN PLAZA
CRUZ ACEVEDO, CARMEN	24783419	287	421	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
CRUZ DIAZ, YOLANDA	29769634	154	272	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
CRUZ ESCOBOSA, CARMEN	27244498	202	0	0	SIN PLAZA
CRUZ LOPEZ, ANA M	28354620	332	0	83506	ZBS BRENES
CRUZ LOPEZ, CLARA	27231155	309	0	0	SIN PLAZA
CRUZ LOPEZ, PALOMA	25917132	332,75	0	0	SIN PLAZA
CRUZ MATA, M DOLORES	30001748	388	0	33176	ZBS FUENSANTA
CRUZ MENA, JOSEFA M	25949515	279,6	0	0	SIN PLAZA
CRUZ MORALES, M JOSEFA	27908881	296	0	83020	ZBS PILAS
CUADRA GANDOLY, JULIANA	24773817	319,8	0	73161	ZBS EL PALO
CUADRA VICENO, M CARMEN	27239302	233	145	0	SIN PLAZA
CUBERO CABRERA, ISABEL	27705499	295	0	0	SIN PLAZA
CUENCA COBOS, ANA	24802904	320	0	0	SIN PLAZA
CUENCA LUQUE, ANTONIA	30524810	166	296	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
CUENCA PEÑA, M ROSA	25959694	209	0	0	SIN PLAZA
CUESTA FERNANDEZ, M CARMEN DE L	28352282	294	0	0	SIN PLAZA
CUESTA LOPEZ, INMACULADA	28709266	116	196	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
CUESTA MORENO, M TERESA	51955862	0	450	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
CUESTA VALLEJO, ANTONIA M	24849906	299,8	0	0	SIN PLAZA
CUEVAS GONZALEZ, M DOLORES	30190399	272,2	516,2	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
CUEZ VALLEJO, M DEL CORAL	31242094	185	0	0	SIN PLAZA
CUMBRERA CUMBRERA, M TERESA	29703513	318,2	0	0	SIN PLAZA
DAVIN COBOS, M ANTONIA	31157101	257	0	0	SIN PLAZA
DE LA TORRE CADENA ELADIA	28455225	177	318	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
DE LOS SANTOS MORENO, M CARMEN	28460834	237	0	0	SIN PLAZA
DE LOS SANTOS VERGARA, ANTONIA	28554218	315	0	0	SIN PLAZA
DEL CASTILLO IGLESIAS, M VICT	30396787	191	378	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
DEL CASTILLO LOPEZ, ANA	28131543	257	0	0	SIN PLAZA
DELGADO DIAZ, AMELIA	24290079	183,6	330,6	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
DELGADO MUELA, ROSA	24130611	0	390	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
DELGADO ROSA, M CARMEN	31642263	0	222	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
DELGADO VILCHES, M. ANGELES	26443014	238	0	0	SIN PLAZA
DIAZ CABELLO, M VICTORIA	28305622	239	0	0	SIN PLAZA
DIAZ DIAZ, M ISABEL	27909212	298,2	0	0	SIN PLAZA
DIAZ DOMINGUEZ, FRANCISCA	30453025	0	344	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
DIAZ GALVAN, CLARA ISABEL	28853204	167	0	0	SIN PLAZA
DIAZ GARRIDO, M DE LA CINTA	29781568	162	0	0	SIN PLAZA
DIAZ MARTIN, ANTONIA	24860560	306	0	73065	ZBS CAMPANILLAS
DIAZ MARTIN, MARIA	24780555	209	0	0	SIN PLAZA
DIAZ MORAN, M. CARMEN	25547936	277	0	0	SIN PLAZA
DIAZ ORTIZ, MARGARITA	24872017	137,6	0	0	SIN PLAZA

APellidos y Nombre	DNI	PUNT.A.P	PUNT.A.E.	COD	PLAZA ADJUDICADA
DIAZ PAEZ, M. SOLEDAD	52350877	290	247	73496	ZBS LAS LAGUNAS
DIAZ POSTIGO, M. CARMEN	24704496	305	0	0	SIN PLAZA
DIAZ RODRIGUEZ, SOLEDAD	26150325	0	540	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
DIAZ SANCHEZ, M. CONCEPCION	31649692	146	256	0	SIN PLAZA
DIAZ SANCHEZ, ROSA MARIA	24886878	244	0	0	SIN PLAZA
DIAZ VALCARCEL, AMPARO	28517102	133	263	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
DIEZ MARTINEZ, M. ANGELES	12710025	275	0	0	SIN PLAZA
DOBLAS OLMO, CONCEPCION	30463070	169	0	0	SIN PLAZA
DOBLAS PEREZ, JOSEFA	1471560	386	0	33320	ZBS AGUILAR
DOMENE GARCIA, PIEDAD	74627013	143	247	49232	HOSPITAL DE BAZA
DOMINGUEZ COLOME, M. LUISA	28565601	273	0	0	SIN PLAZA
DOMINGUEZ GIL, CATALINA	31801027	209	382	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
DOMINGUEZ GÓMEZ, JUANA	28850309	339	0	83462	ZBS LOS ALCORES
DOMINGUEZ HARO, MANUELA	28852749	278	0	83020	ZBS PILAS
DOMINGUEZ MAESO, MERCEDES	25960173	198	360	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
DOMINGUEZ MARTINEZ, M. PILAR	24772606	241	0	0	SIN PLAZA
DOMINGUEZ RODRIGUEZ, ANGELA	28404166	411,5	0	83064	ZBS LAS LETANIAS
DOMINGUEZ ROSADO, M. TERESA	691443	222,2	413,2	69215	HOSPITAL DE UBEDA
DOMINGUEZ SALCEDO, M. ANTONIA	28529593	237,4	0	0	SIN PLAZA
DOMINGUEZ VALLE, MARGARITA	28663434	185	334	89224	HOSPITAL DE VALME
DOMINGUEZ VAZQUEZ, M. LUISA	28392312	190	152	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DUARTE SANCHEZ, M. ANGELES	24846929	280,4	0	0	SIN PLAZA
DUEÑAS INFANTE, M. ROSA	28515466	288	0	0	SIN PLAZA
DUQUE ANGULO, DOLORES	31247036	191,2	346,2	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
DUQUE ARIAS, ESTHER	5902247	117,8	197,8	69226	HOSPITAL DE LINARES
DURAN DIEZ, EL VIRA	31662561	0	254	0	SIN PLAZA
DURAN LINAN, MERCEDES	8703233	283	542	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
DURAN MUÑOZ, ELOISA	28422439	287	0	0	SIN PLAZA
DURAN SANCHEZ, M. OLGA	31825339	245,2	0	0	SIN PLAZA
DURAN TORRES, VICENTA	25929625	282	543	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
DUVAL RUIZ, ANGELA	30437893	248	495	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
EGEA FERNANDEZ, ELENA	27271244	231	0	0	SIN PLAZA
EGEA MARTINEZ, MARIA ISABEL	27251070	126	252	0	SIN PLAZA
EGIDO MAZUELAS, M. CANDELAS DEL	12687891	76	152	73581	ZBS ALGATOCIN
ELLAS RODRIGUEZ, M. VALLE	75341147	542,4	430,4	83694	ZBS LA LUISIANA
ENRIQUEZ DE TERRY, MARGARITA	28552009	267	0	0	SIN PLAZA
ENRIQUEZ MEDINA, ROSALIA	31813799	121	242	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
ESCAÑUELA MARTINEZ, MARIA JOSE	27509259	132	222	0	SIN PLAZA
ESCALANTE ROCA, ELENA	30399553	197	0	33246	ZBS POZOBLANCO
ESCOLANO FORTILLO, REMEDIOS	74766192	378,2	0	73391	ZBS PUERTA BLANCA
ESPAÑA RAMOS, MARIA TERESA	5350175	255	330	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
ESPADA MONROY, JOSEFINA	28406548	302	0	0	SIN PLAZA
ESPEJO ALLER, M. CARMEN	26432034	234	174	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
ESPEJO OLIVERA, EULALIA	28434592	0	367,2	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ESPEJO SANCHEZ, CARMEN	25316437	150,6	0	0	SIN PLAZA
ESPINAR PAREJO, PATROCINIO	24821303	259,4	239,4	73426	ZBS ARCHIDONA
ESPINILLA ORTIZ, JOSEFA	25968651	307	0	63114	ZBS MANCHA REAL
ESPINO GONZALEZ, RAFAELA	30072058	322,8	0	0	SIN PLAZA
ESPINOLA RUIZ, ROSARIO	28382567	333	0	0	SIN PLAZA
ESPINOSA GALIANO, ASCENSION	74992722	362	0	73076	ZBS TRINIDAD
ESPINOSA JIMENEZ, M. VICTORIA	28583558	162	0	0	SIN PLAZA
ESPINOSA MONTEROS SOLER, FCA.	24807582	306	0	0	SIN PLAZA
ESPINOSA MONTEROS SOLER, MERCE	24829780	227,4	0	0	SIN PLAZA
ESPINOSA OVIEDO, ENCARNACION	31244438	196	0	0	SIN PLAZA
ESPINOSA ROMERO, M. CARMEN	25055791	223	0	0	SIN PLAZA
ESPINOSA RUEDA, M. SOLEDAD	24797961	265	527	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
ESQUINAS RODRIGUEZ, M. VICTORI	25048279	209,4	0	0	SIN PLAZA
ESQUIVEL VALERA, ANA	28349935	238,4	430,4	89224	HOSPITAL DE VALME
ESTEBAN MOYA, LUISA	23756186	249,5	0	73533	ZBS SAN PEDRO DE ALCANTARA
EXPOSITO DE LOS SANTOS, ASCENS	27862027	312,4	0	0	SIN PLAZA
EXPOSITO GODOY, RAFAELA	26452666	153	270	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
EXPOSITO GUTIERREZ, ENCARNACION	75007529	223,6	0	0	SIN PLAZA
EXPOSITO OLMEDO, ANA	24803460	199	0	0	SIN PLAZA
EXTREMERA SANCHEZ, CARMEN	30488059	0	288,4	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FAJARDO SANTAMARIA, M. CARMEN	28505992	122,6	208,6	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
FAUSTO GIMENEZ, ISABEL	22975070	164	0	0	SIN PLAZA
FENOY ARIZA, ROSARIO	30466003	141,4	234,4	0	SIN PLAZA
FENOY PIZARRO, ANA	30404076	223	0	0	SIN PLAZA
FERIA PATRICIO, MARIA S	29715698	319	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ AGUDO, M. I. CONCEPC	24837140	291,4	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ ALVAREZ, ELENA C	23787665	118	200	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
FERNANDEZ AMADOR, M. ANGELES	27247884	168	297	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
FERNANDEZ AROCA, MAGDALENA	30491660	141,8	246,8	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ BARRERA, CONCEPCION	28312771	255,65	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ BORREGO, ANTONIA	28432002	267,4	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ CACHADA, BRIGIDA	8768180	204	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ CAMACHO, M. JOSE	75536915	160	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ CAMAS, ROSARIO	31590767	245	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ COLL, AMPARO	28298828	152	304	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FERNANDEZ CUESTA, ROCIO	26438840	100	121	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
FERNANDEZ DEL PINO, ANA	28421537	212	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ FERNANDEZ, CONCEPCIO	28686329	229	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCA	24783696	149	262	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ FERNANDEZ, ISABEL	27252714	159	276	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
FERNANDEZ FERNANDEZ, JOVITA I	24115116	294	0	43363	ZBS VALLE DE LECRIN
FERNANDEZ FERNANDEZ, M. ISABEL	24281708	288,6	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ FUENTES, M. JOSEFA	25988953	189	342	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
FERNANDEZ GARCIA, ENRIQUETA	75389209	177	318	29245	HOSPITAL DE JEREZ
FERNANDEZ GARCIA, JOSEFINA	27153253	520,8	0	13112	ZBS CARBONERAS
FERNANDEZ GOMEZ, ISABEL	30503765	0	243	0	SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
FERNANDEZ GONZALEZ, ROSARIO	75301680	348	627	83182	ZBS LA CANDELARIA
FERNANDEZ GUJO, ENCARNACION	30199129	151,4	292,4	39211	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
FERNANDEZ HIGUERAS, M JOSE	24106353	216	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ JIMENEZ, ANA	75623377	275	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ LINARES, M ASUNCION	25985989	203	328	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
FERNANDEZ LOPEZ, CRISTINA	10476217	0	394	29245	HOSPITAL DE JEREZ
FERNANDEZ LOPEZ, PILAR	6935990	314	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ MARIN, REMEDIOS	41394455	0	642	69226	HOSPITAL DE LINARES
FERNANDEZ MARQUEZ, CAMILA	27769086	225	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ MARQUEZ, M LUISA	27287100	177	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ MARTIN, AMPARO	24819103	174	312	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
FERNANDEZ MARTOS, M DOLORES	74010721	264	492	13252	ZBS ADRA
FERNANDEZ MEDINA, MANUELA	24172610	194,6	387,6	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FERNANDEZ MIRANDA, JOSE A.	27265103	376	0	12051	DISPOS. APOYO DISTRITO ROQUETAS
FERNANDEZ MOLINA, ANGELES	27831124	366	0	83370	ZBS PINO MONTANO
FERNANDEZ PALOMARES, JUANA	25916274	297	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ PEÑA, M.INMACULADA	24167849	249,2	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ PRIETO, MERCEDES	35994928	388	0	73485	ZBS FUENGIROLA-LOS BOLICHES
FERNANDEZ RODRIGUEZ, CONSUELO	24194217	170	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ RODRIGUEZ, M CARMEN	24124908	198,8	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ RODRIGUEZ, M CARMEN	27250626	136,2	235,2	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ ROMERO, M SALES	30422174	188	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ RUIZ, M TERESA	5617540	204	400	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
FERNANDEZ SANCHEZ, ROSA DEL V.	24871954	294	0	73275	ZBS NERJA
FERNANDEZ SANTIN, M ANGELES	10038501	256	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ SILVA, M LUISA	75870788	151	258	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ TRIGUERO, ISABEL	28519991	255	485	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FERNANDEZ VALLEJO, JUANA M	31838510	122	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ VILLALBA, M PILAR	25046969	210,8	0	0	SIN PLAZA
FERNANDEZ-CREHUET NAVAJAS,C	24066025	360	0	0	SIN PLAZA
FERREIRA MARTIN, M DOLORES	29429565	237	258	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
FERRER MARISCAL, MERCEDES	24170015	0	306,2	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
FERRERO DORADO, M ELOISA	28551230	302	0	0	SIN PLAZA
FERRER SANCHEZ, M PAZ	24070114	318	0	0	SIN PLAZA
FIGUERES FEMENIA, M ROSARIO	19967722	173	310	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
FIMIA CANALEJO, M JOSEFA	23592733	275	454	89902	AREA SANITARIA DE OSUNA
FLEMING RIERA, ELENA	29756590	145	254	53222	ZBS MINAS DE RIOTINTO
FLETA OBON, ALICIA	17688150	190	209	0	SIN PLAZA
FLOREZ VALLEJO, TERESA	75805772	143	0	0	SIN PLAZA
FLORETIN MARTINEZ, GLORIA	74618314	148	260	49232	HOSPITAL DE BAZA
FLOREZ RODRIGUEZ, PALOMA TRINI	1322623	0	345,4	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
FLORIDO COIRADAS,FELISA ALICIA	51615955	363	0	72026	DISPOS. APOYO D. GUADALMEDINA
FONSECA CUACOS, PILAR	4156451	160	284	39211	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
FONTALBA DE GILES, GUADALUPE	24852678	217	0	0	SIN PLAZA
FONTALBA GILES, ANA	24738379	262	0	0	SIN PLAZA
FONTANA PEREZ, FRANCISCA	28445539	307	0	0	SIN PLAZA
FRAILE CORREA, M BELEN	16503772	279	0	0	SIN PLAZA
FRAMIT REINA, M ANGELES	24294843	137,4	229,4	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
FRANCO FRANCO, SOLEDAD	23214025	153	270	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
FRANCO GARCIA, MANUELA	23750468	289	0	0	SIN PLAZA
FRANCO ZAMBUDIO, M CRUZ	27455947	0	319,6	49232	HOSPITAL DE BAZA
FREIRE LOPEZ, MANUELA	75375988	273,4	0	0	SIN PLAZA
FRIAS GONZALEZ, ROSA M	25067215	141,4	241,4	0	SIN PLAZA
FRIAS LIRIA, MARGARITA OLYMPIA	24903214	123	210	73463	ZBS CAMPILLOS
FUENTE ASENSIO, ADELINA DE LA	12360305	167	0	0	SIN PLAZA
FUENTE GARCIA, ANGELES	25904984	387,8	0	63103	ZBS PEÑAMEFECIT
FUENTES LOPEZ, EVANGELINA	25969512	0	394	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
FUENTES ORTEGA M TERESA	29687559	258	516	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
FUNES SANCHEZ CONCEPCION	27238431	214	290	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
GABARRON AGUILAR, NIEVES C.	24834860	177	0	0	SIN PLAZA
GALAN DOMINGUEZ, ROSARIO	31622198	220	0	0	SIN PLAZA
GALAN PRUAÑO, MARIA JESUS	75824978	0	270	0	SIN PLAZA
GALOTE LUQUE, RAFAELA	24897868	140	0	0	SIN PLAZA
GALIANO ROMACHO, M CARMEN	25052795	148,6	259,6	0	SIN PLAZA
GALINDO GARCIA, SOLEDAD	28419586	218,4	139,4	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GALLARDO ARCE, MARIA LUISA	30504738	195	270	39211	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
GALLARDO CHAMIZO, ENCARNACION	25044135	166	296	0	SIN PLAZA
GALLARDO ESCOBAR, M OLIVA	25299711	315	0	0	SIN PLAZA
GALLARDO MARTINEZ, M CARMEN	27208128	169,6	302,6	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
GALLARDO MARTINEZ, SOFIA	27236696	222,2	0	0	SIN PLAZA
GALLARDO MOLINA, CARMEN	30454074	0	440	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
GALLARDO MUÑOZ, ANTONIA	24147405	272,25	0	0	SIN PLAZA
GALLARDO SANTOS, FRANCISCA	29717785	406	0	53060	ZBS EL TORREJON
GALLEGO MANZANARES, NICOLASA	23209634	0	226	0	SIN PLAZA
GALLEGO MURILLO, CONSUELO	75668543	277,25	0	0	SIN PLAZA
GALLEGO VILLAFRANCA, ANA M	24295245	257	0	0	SIN PLAZA
GALLEGOS CASTILLERO, CARMEN	27892748	208	377	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GALVAN DOMINGUEZ, M ROSARIO	31208404	0	259	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GALVEZ PARRAS, M CONCEPCION	30398401	269	538	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GAMBERO CUEVAS, M LUISA	24857556	202	0	0	SIN PLAZA
GAMEZ FUENTES, M CONSUELO	25893777	500,7	0	63103	ZBS PEÑAMEFECIT
GAMEZ RIOS, M LUISA	24791805	315	0	0	SIN PLAZA
GARBIN MULLOR, ANTONIA	27231605	186	336	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
GARCIA ALVAREZ, JOSEFA	19833488	221,6	0	0	SIN PLAZA
GARCIA ALVAREZ, LAURA	24866269	213,55	397,55	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA AMARO, FRANCISCA	5875685	188,4	370,4	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
GARCIA BERBEL, MARIA	23616797	280	560	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA BERROCAL, M ROSA	28350198	305	0	0	SIN PLAZA
GARCIA CABELLO, ANA MARIA	25059086	212	388	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA CABEZA, ISABEL	75858550	279	0	23240	ZBS OLVERA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
GARCIA CALVO DE MORA, M CARMEN	30440897	261	0	0	SIN PLAZA
GARCIA CALVO, LUISA M	25976334	231	0	0	SIN PLAZA
GARCIA CAMPANARIO, M JOSEFA	28514790	165	0	0	SIN PLAZA
GARCIA CARRASCO, M CARMEN	31616542	312	0	0	SIN PLAZA
GARCIA CORA, M TERESA	27812721	330,8	0	0	SIN PLAZA
GARCIA CORTES, MARIA ROSARIO	30021557	106	206	69226	HOSPITAL DE LINARES
GARCIA CRUZ, MARIA VICTORIA	26457929	111,4	186,4	69226	HOSPITAL DE LINARES
GARCIA DIAZ, MARIA LUZ	7441941	231	0	0	SIN PLAZA
GARCIA DOMINGUEZ, AVELINA	31653736	160	0	0	SIN PLAZA
GARCIA DFEZ DE VALDERRAMA,MERC	30466592	142	248	39211	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
GARCIA FERNANDEZ, JOSE	24144737	57,6	96,6	73592	ZBS BANAJOAN
GARCIA FERNANDEZ, NATIVIDAD	28326958	328	0	0	SIN PLAZA
GARCIA FRANCA, M JOSE	28500625	383	0	83064	ZBS LAS LETANIAS
GARCIA FUENTES, MARIA JOSEFA	24153327	272	0	0	SIN PLAZA
GARCIA FUERTES, M. VICTORIA	24874648	189	342	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
GARCIA GALAFATE, ANA M	31619434	115,1	219,1	0	SIN PLAZA
GARCIA GARCIA, ADORACION	7785466	267	534	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
GARCIA GARCIA, ANTONIA	30069618	253	470	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
GARCIA GARCIA, M DOLORES	30474090	186	330	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
GARCIA GARCIA, M DEL CARMEN	17127638	345	0	0	SIN PLAZA
GARCIA GARCIA, MERCEDES	24178521	0	308	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GARCIA GAZQUEZ, INMACULADA	45065156	206,4	0	0	SIN PLAZA
GARCIA GIL, JOSE M	75783391	128	220	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
GARCIA GIL, M DEL CARMEN	31627355	194	0	23236	ZBS ARCOS DE LA FONTERA
GARCIA GODOY, PURIFICACION	25916936	344	0	63114	ZBS MANCHA REAL
GARCIA GOMEZ, JUANA	23604278	230	0	0	SIN PLAZA
GARCIA GUERRERO, JUANA	28528306	194	259	89224	HOSPITAL DE VALME
GARCIA GUERRERO, M DOLORES	25042811	177	0	0	SIN PLAZA
GARCIA GUZMAN, ASCENSION	75005705	230	0	0	SIN PLAZA
GARCIA LEON, M TERESA	30410150	181	0	0	SIN PLAZA
GARCIA LINARES, ANDREA	27248418	131	224	0	SIN PLAZA
GARCIA LUCENA, ANGELICA	30397196	0	591,8	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
GARCIA LUQUE, M AUXILIADORA	28683139	112	0	0	SIN PLAZA
GARCIA MACHON, M CARMEN	29736771	265,6	0	0	SIN PLAZA
GARCIA MANCENIDO, M ANTONIA	28453645	0	116	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA MANZANO, DOLORES	30532654	127	203	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
GARCIA MARQUEZ, MLUISA	25562557	249	0	0	SIN PLAZA
GARCIA MARQUEZ, MANUELA	29763969	159	0	0	SIN PLAZA
GARCIA MARTIN, ISABEL	28681929	149	0	0	SIN PLAZA
GARCIA MARTINEZ, ANA M	23222772	0	208	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GARCIA MATARRANZ, CONCEPCION	3431414	247	458	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA MEDINA, ANA M	25046226	215	0	0	SIN PLAZA
GARCIA MORENO,DOLORES JUANA	25977903	0	302	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA
GARCIA MOYA,MARIA DOLORES	26737470	0	380	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA
GARCIA MUÑOZ, ESPERANZA	24795344	188,4	0	0	SIN PLAZA
GARCIA OÑA, MARIA DOLORES	27225593	159,8	280,8	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
GARCIA OJADOS, M.CARMEN	22905179	265	0	23295	ZBS ROTA
GARCIA OLAZABAL, ANGELA	31170224	422,1	0	23026	ZBS CADIZ-LA VIEA
GARCIA ORTEGA, MANUELA	29712487	140	244	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GARCIA PAÑERO, M LUISA	24844371	304	0	73043	ZBS CARTAMA
GARCIA PADILLA, VISITACION	75641439	273	0	0	SIN PLAZA
GARCIA PEINADO, M TERESA	24164408	0	322	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA PEREZ, M ISABEL	29708121	354	685	43433	ZBS ALMUECAR
GARCIA QUIRCE, AURORA	2073043	323	0	0	SIN PLAZA
GARCIA RAMOS, CARMEN JUANA	75221145	155	274	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
GARCIA RINCON, M DOLORES	29379209	129	258	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GARCIA RIVERA, M GRACIA	25306148	179	319	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
GARCIA RODRIGUEZ, ANA MARIA	28505567	291	0	0	SIN PLAZA
GARCIA RODRIGUEZ, M DEL CARMEN	28574122	202	368	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA ROMAN, MARIA A.	24812256	273,6	0	0	SIN PLAZA
GARCIA RUEDA, A.CLARA	75047958	185,9	0	0	SIN PLAZA
GARCIA RUIZ, BEATRIZ	79250157	0	258	0	SIN PLAZA
GARCIA SAN EMETERIO,GUILLERMA	13903220	221	442	29245	HOSPITAL DE JEREZ
GARCIA SANCHEZ, ENCARNACION	31623242	266	304	0	SIN PLAZA
GARCIA SANCHEZ, ROSARIO	39131074	325	0	0	SIN PLAZA
GARCIA SANTOS, ROSA	28556534	283	0	0	SIN PLAZA
GARCIA SEGURA, ESPERANZA	27227667	157	282	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
GARCIA SEGURA, MILAGRO	31310112	300,2	0	0	SIN PLAZA
GARCIA TORRES, M CONCEPCION	25061589	233	0	0	SIN PLAZA
GARCIA TRAVESET, CARMEN	30465536	204	372	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
GARCIA TRIVIÑO, M DEL CARMEN	32018961	211,8	0	0	SIN PLAZA
GARCIA VARGAS, M DEL PUERTO	30456138	190	380	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
GARCIA VAZQUEZ, M CARMEN	31641920	168,6	300,6	0	SIN PLAZA
GARCIA VELASCO, ANGELA	30774588	276	0	0	SIN PLAZA
GAROFANO PLAZAS, M DEL CARMEN	24116005	244,7	447,7	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GARRALON RUIZ, SONSOLES	21613167	265	530	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GARRIDO ARROYO, ISABEL	23761767	309	0	73485	ZBS FUENGIROLA-LOS BOLICHES
GARRIDO CRUZ, MANUELA	25947746	290	0	0	SIN PLAZA
GARRIDO FERNANDEZ, ROSALIA	31620968	158	0	0	SIN PLAZA
GARRIDO GARCIA, CONCEPCION	24069573	166,2	295,2	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GARRIDO PEREZ, TRINIDAD	25948340	243	0	0	SIN PLAZA
GARRIDO VARO, M DOLORES	30429771	314	532	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
GARZON DIAZ, M. CRISTINA	24065659	580	0	43304	ZBS LA ZUBIA
GARZON YEDRA, CONCEPCION	24295786	241	0	0	SIN PLAZA
GAVIÑO RODRIGUEZ, MATILDE	31625752	179	322	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
GAVILAN ABAD, ISABEL MARIA	30518684	0	228	0	SIN PLAZA
GAVILAN BONILLA, ROSALIA	28336928	143	235	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GAVILAN PALOMO, ROSARIO	24861206	228,6	0	0	SIN PLAZA
GAVILAN PARRILLA, ELIA	36929009	0	260	0	SIN PLAZA
GAVILAN ROPERO, M ANGELES	75845616	371,8	726,8	83171	ZBS CERRO DEL AGUILA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
GAVIRA PEREZ, M. ANGELES	28433225	134	229	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GAZQUEZ GARCIA, JOSEFA	27205405	304	0	0	SIN PLAZA
GELO GOMEZ, M. LORETO	28373422	313	0	0	SIN PLAZA
GEMIO GALLEGO, CINTA	29784876	144,6	0	0	SIN PLAZA
GENIZ SUERO, CONCEPCION	28503371	263,4	0	0	SIN PLAZA
GERALDIA REY, MILAGROS	31130976	252	468	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GIL BARDANCA, AMALIA	40840766	266,8	378,8	43116	ZBS IZNALLOZ
GIL CAMPOS, JUAN A.	28528288	206	121	83720	ZBS ARAHAL
GIL CORDOBA, MERCEDES	31817496	368	0	23435	ZBS ALGECIRAS-NORTE
GIL PICON, FRANCISCA	27225508	195,8	354,8	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
GIMENEZ MORALES, ANA M	24797782	269,2	0	0	SIN PLAZA
GIRON JIMENEZ, PAULA	27277350	293,2	0	0	SIN PLAZA
GODOY ALCARAZ, CONSUELO	27178313	155	274	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
GODOY PULIDO, ANA	75668224	363	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ ESPINOSA, M. CATALINA	23224890	181	326	19213	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
GOMEZ GARCIA, ANA M	24795381	205	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ GIL, M. CARMEN	27503112	144	213	49232	HOSPITAL DE BAZA
GOMEZ GUTIERREZ-RAVE, LUZ EULA	28380728	300	600	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
GOMEZ IDAÑEZ, M. DEL SEÑOR	26449490	0	218	69226	HOSPITAL DE LINARES
GOMEZ LABAT, M. ISABEL	31577275	112	224	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
GOMEZ LEON, ANA	30395617	268	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ MANCHA, M. DEL CARMEN	8781478	0	414	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GOMEZ MATA, ANTONIA	30406086	306,6	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ MESA, FRANCISCA	25979805	211	144	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
GOMEZ MESA, JOSEFA	25998388	245,2	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ MILLAN, M. LUISA	30500563	166	296	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
GOMEZ MONTANER, ANA MARIA	28362329	0	145,6	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GOMEZ ORGAZ, CANDELARIA	29706291	302	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ PALOMARES, ANTONIA	30040166	216	407	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
GOMEZ SANCHEZ, ANTONIA	45271333	190,4	323,4	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GOMEZ SANCHEZ, GRISELDA	5885267	0	538	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GOMEZ SANCHEZ, MARIA	30399060	287	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ SOLDADO, FRANCISCA I.	30504288	159	282	0	SIN PLAZA
GOMEZ SUAREZ, MANUELA	28557458	175,8	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ TRUJILLO, CONCEPCION	25298534	229,8	452,8	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GOMEZ VALENCIA, ROSARIO	28514886	311,4	0	0	SIN PLAZA
GOMEZ VAZQUEZ, SEGUNDA	28301033	238	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ ABREU, AMELIA DE JESU	35807308	170	325	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GONZALEZ ADAME, ANTONIA	28356269	87	174	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GONZALEZ ALCEDO, FRANCISCA	31200164	207,65	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ ALVAREZ, MONTSERRAT	40862753	204	372	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
GONZALEZ ARANDA, MANUELA	28401096	304	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ BAEZ, ANTONIA	8688626	220	440	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GONZALEZ BELTRAN, MONTEMAYOR	28688185	211	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ BLANCO, ENCARNACION	75361675	0	648	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GONZALEZ BLANCO, PAULINO ENRIQ	71625278	0	332	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GONZALEZ CAMACHO, M. ANGELES	28385480	302	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ CAMPOS, M. MERCEDES	28870240	189	342	89224	HOSPITAL DE VALME
GONZALEZ CARBONELL, ALICIA	24148919	147	258	0	SIN PLAZA
GONZALEZ DELGADO, M. MANUELA	30184174	311	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ DIAZ, ADELINA I.	31580321	300,2	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ DIAZ, FRANCISCA M	32022117	209	0	53255	ZBS ARACENA
GONZALEZ ESCOBAR, CARMEN	29756231	149	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ FERNANDEZ, YOLANDA M.	30057439	320	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ GARCIA, CRISTOBALINA	32016246	147	258	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
GONZALEZ GARCIA, NATIVIDAD	75365558	417	0	82014	DISPOS. APOYO D. ALJARAFE
GONZALEZ GILES, M. ANGELES	24678419	262	524	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GONZALEZ GONZALEZ ALICIA	25012460	218	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ GONZALEZ ELENA M	31823834	136	272	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
GONZALEZ HERRERA, ANTONIA	27905270	296	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ LOPEZ, FRANCISCA	27527428	132	260	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
GONZALEZ MARIN, FRANCISCA	27490665	136	236	0	SIN PLAZA
GONZALEZ MARTIN, M. TRINIDAD	24185486	0	264,8	0	SIN PLAZA
GONZALEZ MARTINEZ, CONSUELO	27252571	129	222	0	SIN PLAZA
GONZALEZ MARTINEZ, ISABEL	31809296	178	320	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
GONZALEZ MIRAS, MARIA	28396670	358	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ MORALES, M. ANGELES	24794894	288	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ MORENO, JOSEFA PILAR	32019933	185	370	29223	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
GONZALEZ MUÑOZ, GUI. LERMINA	28518830	297	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ OLIVER, CARMEN	27223858	115	230	0	SIN PLAZA
GONZALEZ OLIVER, FRANCISCA	27212988	117	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ PADILLA, M. ISABEL	75540992	179	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ PASTOR, INMACULADA	26435283	211	386	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
GONZALEZ PERABA, SERAFINA	25906069	338,8	653,8	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
GONZALEZ PEREZ, JOSEFA	25043271	167	298	0	SIN PLAZA
GONZALEZ RAMOS, ALFONSO	75849281	167,2	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ REINA, ANA JESUS	25564435	245	0	23251	ZBS ALCALA DEL VALLE
GONZALEZ RIOS, M. DOLORES	31317437	154,6	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ RIVERO, M. DOLORES	28426208	241,8	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ RODRIGUEZ, CARMEN	74807175	265	0	73533	ZBS SAN PEDRO DE ALCANTARA
GONZALEZ ROSADO, ISABEL	8094617	0	323	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GONZALEZ SANCHEZ, M. DOLORES	28415375	300	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ SANCHEZ, REMEDIOS	28668821	0	461	89224	HOSPITAL DE VALME
GONZALEZ SANTIAGO, MARIA	30421171	264	0	0	SIN PLAZA
GONZALEZ SANTIAGO, MARINA	30518625	146,8	256,8	0	SIN PLAZA
GONZALEZ SODIS, JOSEFA	9636277	0	344	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GONZALEZ VARGAS, M. ANGELES	27809469	145	266	89224	HOSPITAL DE VALME
GONZALEZ VELAZQUEZ, ANA M	31645748	146	256	0	SIN PLAZA
GONZALEZ VIZCAINO, JOSEFA	26199180	143	250	69226	HOSPITAL DE LINARES
GONZALEZ ZAMBRANA, M. DOLORES	24289647	259	0	0	SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
GONZALEZ-QUEVEDO AJA, CANDIDA	13905505	117,5	0	0	SIN PLAZA
GONZALO MERJNO, M DOLORES	28521589	259,8	516,8	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
GORDILLO HERNANDEZ, CONCEPCION	28887381	274	0	0	SIN PLAZA
GRAJALES CHAUREAU, EMILIA	30773071	205	392	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
GRANADO CAMACHO, JOSEFA	30516768	157	278	0	SIN PLAZA
GRANADOS GARCIA, ENCARNACION	45271214	143	187	29223	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
GRANELL VAZQUEZ, PILAR	29741858	222	0	0	SIN PLAZA
GRILLO GUERRERO, FERNANDA	38403553	374	520	89224	HOSPITAL DE VALME
GRUND FUERTE, GEMA GALGANI	24875106	0	400	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GUARDIA GARCIA, M ANGELES	24292140	261,6	0	0	SIN PLAZA
GUARNIDO PASCUAL, INMACULADA	23591678	214,8	427,8	89224	HOSPITAL DE VALME
GUERRA GUERRA, JUANA ISABEL	24900836	245	0	0	SIN PLAZA
GUERRA LOBILLO, MARIA	50393533	353	0	73371	ZBS TORREMOLINOS
GUERRA MARIN, AMPARO	75315771	342,6	0	83462	ZBS LOS ALCORES
GUERRA VALLE, M CARMEN	31643829	194	0	0	SIN PLAZA
GUERRERO BARBA, IGNACIA	31616417	0	319	29245	HOSPITAL DE JEREZ
GUERRERO LOPEZ, M ANGUSTIAS	24289162	162	288	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
GUERRERO RINO, M TERESA	29766501	129	167	89202	HOSPITAL VIRGEN DEI ROCIO
GUERRERO VILLALOBOS, M DOLORES	24860803	235	470	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GUIDET RAMIREZ, M CRISTINA	25062007	148	260	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GUIDI CLAS, JOSE	31819464	0	272	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
GUILLEN BENITEZ, CRISTOBALINA	24825159	141,2	219,2	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GUILLEN GARCIA, MANUELA	75305803	194	352	89202	HOSPITAL VIRGEN DEI ROCIO
GUILLEN GARCIA, PASTORA	75337071	288	0	0	SIN PLAZA
GUILLEN GESTOSO, JOSEFA	31137693	223,4	0	0	SIN PLAZA
GUILLEN MARTINEZ, DOLORES	27251108	270	0	0	SIN PLAZA
GUILLEN PADILLO, MAGDALENA	27253260	238	0	0	SIN PLAZA
GUTIERREZ BREVLA, ANTONIA	28296867	253,4	0	0	SIN PLAZA
GUTIERREZ CARRILES, ANTONIA	28283769	303	0	0	SIN PLAZA
GUTIERREZ CORRAL, ANA MARIA	24841628	303	0	0	SIN PLAZA
GUTIERREZ GALENDE, REMEDIOS	24842606	168	0	0	SIN PLAZA
GUTIERREZ INFANTE, MARIA LUISA	29713970	0	560	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
GUTIERREZ MENA, ANTONIA ANGELE	31841000	152	0	0	SIN PLAZA
GUTIERREZ MENDEZ, ANA	31594405	0	304	29245	HOSPITAL DE JEREZ
GUTIERREZ PEINADO, ANA	25020034	221	370	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
GUTIERREZ PEREZ, MARIA CARMEN	28372540	207	378	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GUTIERREZ UREÑA, ROSA M	25971701	319	0	0	SIN PLAZA
GUTIERREZ-RAVE JIMENEZ, M SOLE	30408052	227	0	0	SIN PLAZA
GUZMAN MORAL, M ARANZAZU	25048234	215	0	0	SIN PLAZA
HERAS BAZAN, ENCARNACION	31505851	243	486	29245	HOSPITAL DE JEREZ
HERAS MARTINEZ, M DE LAS	27256112	190	338	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
HERMOSILLA GAGO, TRANSITO	28674723	189	0	0	SIN PLAZA
HERMOSILLA MORALES, ANA M	28420149	170	0	0	SIN PLAZA
HERMOSIN AGUILAR, FRANCISCA	75306484	163	260	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
HERNANDEZ FERNANDEZ, M PAZ	24150414	268	0	0	SIN PLAZA
HERNANDEZ FERRER, ELENA	31317116	138	0	0	SIN PLAZA
HERNANDEZ LOPEZ, MANUELA	31191737	191	259	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
HERNANDEZ MARTIN, M DEL PILAR	29723540	256	487	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
HERNANDEZ RAMIREZ, LUISA	27276545	259	482	83705	ZBS MORON
HERNANDEZ ROMERO, ENCARNACION	75339007	455	0	83716	ZBS MARCHENA
HERNANDEZ SUAREZ, M ANTONIA	29738616	167	298	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
HERNANDEZ VICENTE, M CARMEN	27499581	197	358	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
HERRANZ ORTIZ, ANGELES	27904879	235	431	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
HERRERA FERNANDEZ, M TERESA	31182880	287	0	0	SIN PLAZA
HERRERA GAMBIN, PEDRO	31609888	0	96	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
HERRERA LOPEZ, M CRISTINA	28652839	217	0	0	SIN PLAZA
HERRERA LUQUE, ASCENSION	74611768	282,8	0	0	SIN PLAZA
HERRERA MORILLAS, ISABEL	26457249	222	408	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
HERRERA ORTEGA, AMPARO	27887473	349	0	0	SIN PLAZA
HERRERA TEJERO, M ISABEL	31569679	353	701	23306	ZBS JEREZ-SAN TELMO
HERRERO GLEZ DE CALDAS, CRISTI	30449747	240	0	0	SIN PLAZA
HERRERO SANCHEZ, BALBINA	7718838	0	554,6	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
HERVAS MARTINEZ, M DE LA CABEZ	26447037	214,9	0	0	SIN PLAZA
HEVIA VEGA, NATALIA	31245319	179	109	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
HIDALGO HURTADO, ANA MARIA	24165719	146	256	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
HIDALGO IRABERTE, M. GRACIA	28577402	77	0	0	SIN PLAZA
HIDALGO LOPEZ, M ANGELES	24156769	202	354	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
HIDALGO MONGE, INES	28425986	0	412	89224	HOSPITAL DE VALME
HIDALGO MONGE, JOSEFINA	28355112	250	492	89224	HOSPITAL DE VALME
HIDALGO MORENTE, FILOMENA	30520615	127	218	0	SIN PLAZA
HIDALGO SERRANO, FERNANDA	30063517	254	442	33051	ZBS FUENTE PALMERA
HIERREZUELO VERTEDOR, JUAN	25061435	0	232	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
HIERRO MARTIN, ANA	24850729	157,8	238,8	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
HIGUERA RODRIGUEZ, CANDEL DE LA	31212668	261	0	0	SIN PLAZA
HIGUERAS ERENA, CAPILLA	25926939	268	0	0	SIN PLAZA
HIGUERAS MENDEZ, M DOLORES	28435119	297	0	0	SIN PLAZA
HIGUERO MORENO, ROSARIO	31801721	251	0	0	SIN PLAZA
HOYOS FERNANDEZ, FRANCISCA	75689181	146	0	0	SIN PLAZA
HUERTA DIEZ, M. CARMEN	96070728	340,6	578,6	73570	ZBS RONDA SUR
HUERTAS ORTAS, MILAGROS	25940884	281,5	0	0	SIN PLAZA
HURTADO FERNANDEZ, MARGARITA	25049917	142,4	237,4	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
IBANEZ VICENTE, ESPERANZA	27274651	310,6	0	0	SIN PLAZA
IGLESIAS RUIZ, M. CARMEN	28549546	147	294	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
INFANTES MARTOS, INMACULADA	24890861	256	512	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
INFANTES MARTOS, LUCIA	24734253	320	0	0	SIN PLAZA
INFANTES MARTOS, PEDRO	24744883	268	0	0	SIN PLAZA
JARANA EXPOSITO, MAGDALENA	28574945	201	367	89224	HOSPITAL DE VALME
JARANA MONTERO, MANUEL JESUS	31229541	160,2	0	0	SIN PLAZA
JARILLA CENTENO, DOLORES	30493061	0	296	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
JAS GARCIA, CONCEPCION	24795580	161	286	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P	PUNT.A.E	COD.	PLAZA ADJUDICADA
JEREZ GALLARDO, M TERESA	24085139	208,6	0	0	SIN PLAZA
JEREZ JIMENEZ, ANTONIA	24206978	146	256	0	SIN PLAZA
JERONIMO PEINADO, ASUNCION	24115425	255	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ ALCANTARA, MARIA	24807460	353	0	73102	ZBS CIUDAD JARDIN (GUADALMEDINA)
JIMENEZ ATIENZA, ROSARIO	28683047	0	292	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
JIMENEZ BUENO, CONSUELO	24788037	314,5	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ CAPILLA, CONSUELO	74606141	312	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ CARRION, ISABEL	28877912	142	248	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
JIMENEZ CASTRO, M FRANCISCA	52520789	167,4	298,4	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
JIMENEZ CORONA, M CARMEN	31827923	165	294	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
JIMENEZ CORTES, EDUARDA	80120101	232	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ CRESPIN, M DOLORES	30425018	260	484	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
JIMENEZ DE LA OSA, ROSA MARIA	28444281	268	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ DEL ROSAL, ROSA	52352628	130	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ DOMINGUEZ, M CARMEN	75739695	156,75	279,75	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
JIMENEZ GARCIA, INES	24797638	297	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ GARCIA, M TERESA	30449677	243	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ GOMEZ, EMILIA	24094894	300,4	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ GONZALEZ, ELISA	24141368	159	282	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
JIMENEZ HOYO, M CARMEN	31221644	164	292	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
JIMENEZ JUNCO, ALICIA	75629874	170	340	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
JIMENEZ LEBON, M DEL ALCOR	27864765	283	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ LOPEZ, M DEL MAR	24183222	158	274	49232	HOSPITAL DE BAZA
JIMENEZ MOZAS, ANA	74977176	0	428	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
JIMENEZ NIETO, M ISABEL	45065166	130,05	227,05	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
JIMENEZ ORTIZ, M CARMEN	30063622	365	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ PAREJA, M ROCIO	28430480	324,2	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ PEDRAJAS, M DOLORES	74985538	246,5	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ PEREZ, ENCARNACION	75209092	128	220	49232	HOSPITAL DE BAZA
JIMENEZ RIVAS, ANA MARIA	23767822	255	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ RODRIGUEZ, ANTONIA	24093997	260	520	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
JIMENEZ ROMERO, REMEDIOS	24857309	249	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ SANCHEZ, ISIDORA	75455651	248	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ SEQUERA, ESPERANZA	28715845	152	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ SERRANO, M CRUZ	26442340	195	0	0	SIN PLAZA
JIMENEZ ZAMORA, M CRISTINA	28190328	94	164	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
JORGE MATEOS, M ISABEL	28520302	285	0	0	SIN PLAZA
JOSE ALVAREZ, BEATRIZ	75523465	400,6	251,6	83016	ZBS SANLUCAR LA MAYOR
JUANICO PIRIS, M TERESA	41491199	251,1	0	33073	ZBS LA RAMBLA
JUAREZ MARTINEZ, ISABEL	27509328	204	372	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
JUAREZ PELEGRINA, CARMEN	74710376	0	282	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
JURADO BALSERA, M JESUS	30439328	215	0	0	SIN PLAZA
JURADO LINARES, M DOLORES	25311918	0	258	79240	HOSPITAL DE ANTEQUERA
JURADO LOPEZ, ANTONIA	30391089	315	0	0	SIN PLAZA
JURADO MUÑOZ, REMEDIOS	24838062	386	526	72630	DISPOS APOYO D AXARQUIA
JURADO REYES, CONCEPCION	22003878	180	0	33246	ZBS POZOBLANCO
LAGAMA CUESTA, M DOLORES	30060474	347	0	0	SIN PLAZA
LAGUNA MAESTRE, M DOLORES	30405712	246	456	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
LAGUNAS NAVIDAD, MARIA	25992311	132,2	213,2	0	SIN PLAZA
LAMAS GARCIA, JOSEFA	25553052	260	400	23446	ZBS LOS BARRIOS
LANZ CALAVIA, MARINA VICTORIA	15888516	485,4	0	23111	ZBS CHICLANA-LA BANDA
LARA ALBACETE, M ASUNCION	26462889	155	274	63254	ZBS TORREPEROGIL
LARA CARMONA, M JOSE	28570685	269	0	0	SIN PLAZA
LARA CASTRO, INMACULADA	25925781	303	0	0	SIN PLAZA
LARA GOMEZ, CONSUELO DE	28407978	181	0	0	SIN PLAZA
LARA ROMERO, FATIMA	31654092	128	0	0	SIN PLAZA
LARIA BAENA, GENOVEVA MARIA	31400764	205	371	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
LARRACELETA SUAREZ, LUISA	11044334	288,4	0	0	SIN PLAZA
LATORRE BLANCO, M ANTONIA	30050950	322,2	637,2	73393	ZBS PUERTA BLANCA
LAZPIUR RODRIGUEZ, MARGARITA	27275816	284,2	0	0	SIN PLAZA
LEAL REBOLLO, ISABEL	6936139	289,2	509,2	23494	ZBS SAN ROQUE
LEAL SORIANO, TERESA	29758747	203,05	382,05	59216	HOSPITAL INFANTA ELENA
LEDESMA MORILLAS, CARMEN	24117151	297	0	0	SIN PLAZA
LEIVA LOPEZ, M DOLORES	24188043	162	285	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
LEON CERISOLA, ALICIA	29721227	230	460	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
LEON FALCON, MANUELA	75364971	318,6	0	0	SIN PLAZA
LEON ORTEGA, INMACULADA	31824693	280	524	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
LEON QUIROGA, CONCEPCION	31836283	133	0	0	SIN PLAZA
LEON QUIROGA, JULIA	31842836	171	306	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
LERIDA RODRIGUEZ, ANTONIA	28427624	315,6	0	0	SIN PLAZA
LINARES MARTINEZ, MARIA	29925437	286,9	473,9	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
LINARES OJEDA, M CONCEPCION	30067480	223	0	0	SIN PLAZA
LINARES RODRIGUEZ, M CARMEN	24149148	161,2	277,2	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
LINDE GARCIA, M ANTONIA	24103962	243	450	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LISSEN ESCACENA, M TERESA	28563260	289,2	0	0	SIN PLAZA
LLANELI ALVAREZ, M ANGELES	24183419	189,4	342,4	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOBATO GONZALEZ, DIEGO	28462698	200,4	0	0	SIN PLAZA
LOMEÑA GARCIA, M ROSARIO	30522219	136	236	0	SIN PLAZA
LOMEÑA VILLODRES, ASUNCION	30038167	117	195	0	SIN PLAZA
LOPERA PUERTO, MARIA	52360793	241	0	73426	ZBS ARCHIDONA
LOPEZ ALBIOL, MANUELA	31197392	171,9	320,9	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
LOPEZ ALMOGUERA, CARMEN	30020747	0	437,8	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
LOPEZ ANDREU, ANTONIA	22914196	261,2	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ BOCANEGRA, ROSA	31172216	147	258	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
LOPEZ BOLIVAR, MARIA	24103154	160	0	63254	ZBS TORREPEROGIL
LOPEZ CAPEL, M DOLORES	27508967	139	242	0	SIN PLAZA
LOPEZ CARDENAS, M JOSE	34061261	275	0	23284	ZBS CHIPIONA
LOPEZ CARRASCO, AMADA	27251474	183	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ CASTILLO, ENCARNACION	24208901	145	254	0	SIN PLAZA
LOPEZ CASTRILLO, M PILAR	30436652	173	310	39200	HOSPITAL REINA SOFIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P	PUNT.A.E	COD.	PLAZA ADJUDICADA
LOPEZ COBOS, FLORENTINA	30434466	220	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ CRUZ, GUILLERMINA	27215288	574,6	298,6	13064	ZBS PLAZA DE TOROS
LOPEZ FERNANDEZ, FLORA	27227626	279	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ FERNANDEZ, M DEL ROSARIO	21581778	154	137	61280	ZBS PEAL DE BECERRO
LOPEZ GALVEZ, MATILDE	24127662	149,6	256,6	0	SIN PLAZA
LOPEZ GARCIA, ANDREA	26458766	207	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ GARCIA, ANTONIA	24185603	0	256	0	SIN PLAZA
LOPEZ GONZALEZ, JUANA	28430135	339,2	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ HERRERA, M JOSEFA	27907825	313	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ HUERTOS, M JESUS	75699531	154	221	39222	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
LOPEZ JURADO, M LORETO	75690221	307	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ LAMUELA, VICTORIA	17134995	112	188	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
LOPEZ LOPEZ, FCA SOCORRO	23785687	162	288	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
LOPEZ LOPEZ, RAFAELA	75415918	189	339	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LOPEZ LUQUE, M DOLORES	30496072	141,2	237,2	0	SIN PLAZA
LOPEZ MAESTRE, M CONCEPCION	24883090	228	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ MARQUEZ, ROSARIO	28359271	164	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ MARTIN, CARMEN	24161179	352	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ MARTIN, JOSEFA	30513937	139	242	0	SIN PLAZA
LOPEZ MARTINEZ, JOSEFA	26466498	166,6	296,6	89224	HOSPITAL DE VALME
LOPEZ MELLADO, MERCEDES	31610224	165,2	107,2	23505	ZBS JIMENA DE LA FRONTERA
LOPEZ MERIDA, M DOLORES	24867554	158	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ MORALES, M NIEVES	30067729	212	416	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
LOPEZ MORENO, ALICIA	75219172	160	284	19213	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
LOPEZ MORENO, JOSE MARIA	24842156	0	260	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
LOPEZ MOYA, MERCEDES	24828742	315,4	628,4	73242	ZBS VELEZ-SUR
LOPEZ MUÑOZ, FRANCISCA	25048472	136	236	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
LOPEZ MURO, M CARMEN	27250082	231	448	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
LOPEZ PADILLA, ENCARNACION	24293662	250,2	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ PEREZ, ALICIA	24750232	252	486	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
LOPEZ PRADOS, ISABEL MARJA	78030114	137,6	236,6	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
LOPEZ PRIETO, LEONOR	28550025	349,6	0	83182	ZBS LA CANDELARIA
LOPEZ RAYA, ROSA MARIA	24198577	161	286	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
LOPEZ RODRIGUEZ, ASCENSION	24123128	328,2	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ RODRIGUEZ, M VICTORIA	25043228	144	252	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
LOPEZ RODRIGUEZ, M. ROSARIO	24198130	177	311	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOPEZ ROLDAN, CELIA	24184968	165,2	292,2	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOPEZ ROMERO, MERCEDES	29720807	0	390	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
LOPEZ RUIZ DE CASTROVIEJO, M CA	75623483	260	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ RUIZ, ANA TRINIDAD	24171042	301,9	0	0	SIN PLAZA
LOPEZ SAAVEDRA, M TERESA	76612983	248	496	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
LORENTE GARCIA, EMILIA	26192555	108	177	69226	HOSPITAL DE LINARES
LORENTE TUNEZ, CONCEPCION	27166126	334,6	0	0	SIN PLAZA
LORENZO MARTIN, ENCARNACION	74570467	0	320	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LOSADA CINTORA, DOLORES	24852992	232,2	427,2	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
LOSADA DIAZ, M ANGUSTIAS	29690624	225	0	0	SIN PLAZA
LOZANO CURTIDO, ANGELES	31567436	190	0	0	SIN PLAZA
LOZANO NAVAS, M DOLORES	25313862	145	254	79240	HOSPITAL DE ANTEQUERA
LOZANO RINCON, CONCEPCION	28336908	0	232	89224	HOSPITAL DE VALME
LUCAS GARCIA, CARLOS	21419267	0	238	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
LUCENA MARTON, CONCEPCION	29949786	285,4	0	0	SIN PLAZA
LUCENA MARTOS, MERCEDES	30403834	234	144	39211	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
LUCENA NUÑEZ, FATIMA	24792002	171	342	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
LUIS VAQUERO, ROSARIO	27274951	312,6	499,6	83031	ZBS OLIVARES
LUNA MORAL, MARINA	30437166	309	0	0	SIN PLAZA
LUQUE BERRAL, RAFAELA	30438125	226,2	131,2	33036	ZBS PALMA DEL RIO
LUQUE CALVILLO, SIERRA	30437866	0	420	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
LUQUE CREMADES, M CARMEN	28515098	294	0	83683	ZBS ECIIA-EL ALMORRON
LUQUE LOZANO, CAYETANA	30456819	0	332,6	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
LUQUE MORENO, M JOSE	30053057	467	0	33154	ZBS CIUDAD JARDIN-PONIENTE NORTE
LUQUE ZAFRA, M TERESA	24157427	181	0	0	SIN PLAZA
LUZON MOLERO, ROSA M	24125684	227	400	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MAÑAS SALAS, PURIFICACION	27231519	237	407	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
MAÑEZ FERNANDEZ, M ROSARIO	24702737	0	356	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
MACARRO MARTIN, M ISABEL	75007138	150	264	0	SIN PLAZA
MACHADO IÑIGO, M SOLEDAD	8812009	154	272	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MACIAS LUQUE, CARMEN	27334128	106,2	0	0	SIN PLAZA
MADERO MONTERO, ISABEL	75005877	217,6	0	0	SIN PLAZA
MAESTRE ALCAIDE, AMALIA	30417346	290,4	0	0	SIN PLAZA
MAESTRE GARCIA, CONCEPCION	27905939	205	0	0	SIN PLAZA
MALDONADO PRIETO, M DOLORES	24184697	148,4	127,4	43245	ZBS PEDRO MARTINEZ
MALPICA SOTO, M JOSE	28873758	330	0	0	SIN PLAZA
MANCHEÑO NEIRA, TERESA	31555819	354	0	23236	ZBS ARCOS DE LA FONTERA
MANZANARES RODRIGUEZ, M AUXIL	28462378	191	346	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MANZANO SARMIENTO, ANA M	25056577	180	318	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
MAQUEDA CABRERA, M JOSE	30412665	259	0	0	SIN PLAZA
MARIN ALVAREZ, ANA	31834946	254	0	23446	ZBS LOS BARRIOS
MARIN ARELLANO, ANTONIA	31652045	151	266	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MARIN BUENO, M ANGELES	24849082	276	0	0	SIN PLAZA
MARIN CAMINO, ROCIO	28523230	244,8	0	0	SIN PLAZA
MARIN JIMENEZ, MARIA	74571389	311	0	0	SIN PLAZA
MARIN MARTIN, SOLEDAD	24882602	0	380	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
MARIN MORENO, ALICIA	27264781	179	0	0	SIN PLAZA
MARIN PEREZ-HITA, M ARACELI	27271423	230	0	0	SIN PLAZA
MARIN RAPOSO, ANA MARIA	31628291	137	223	89224	HOSPITAL DE VALME
MARIN SEÑAN, CONCEPCION	24285163	288,5	559,5	49232	HOSPITAL DE BAZA
MARIN TEJERO, MARIA	52327962	0	228	0	SIN PLAZA
MARISCAL GALVEZ, M DOLORES	30426763	159,8	267,8	39211	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MARISCAL GARCIA, M ANGELES	28667866	172	344	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MARISCAL MARTOS, MISERICORDIA	75365899	271	389	89224	HOSPITAL DE VALME

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A P	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
MARMOL RAMIREZ, ANA M.	30437222	268,4	465,4	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
MARMOL RDGUEZ-SANCHEZ, INES DEL	217336	192	192	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MARQUEZ BENTEZ, M.DOLORES	28553840	164,2	0	0	SIN PLAZA
MARQUEZ BIAULT, RAQUEL	24879830	151,2	0	0	SIN PLAZA
MARQUEZ FERNANDEZ, M.CARMEN	24183931	318	0	0	SIN PLAZA
MARQUEZ NAVARRO AMELIA	24838421	234	0	0	SIN PLAZA
MARQUEZ VARGAS, M. TERESA	26464287	239	301	69215	HOSPITAL DE UBEDA
MARRON ALVAREZ, NATIVIDAD	8780672	182	328	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTIN AFAN DE RIVERA, ANA M	24164258	266	280	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MARTIN BELLOSO, M REYES	27289796	179,2	0	0	SIN PLAZA
MARTIN BOETA, ELVIRA	24828195	207	378	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
MARTIN CASTRO, AURORA	24153194	206	0	0	SIN PLAZA
MARTIN CASTRO, CATALINA	24140645	142	248	0	SIN PLAZA
MARTIN DIAZ, ROSARIO	24108068	295	0	0	SIN PLAZA
MARTIN GALVEZ, MARIA JOSE	24171281	332	0	43024	ZBS ILLORA
MARTIN GOMEZ, M. CARMEN	31315105	202	0	0	SIN PLAZA
MARTIN GONZALEZ, ANA	31239565	170	0	0	SIN PLAZA
MARTIN GONZALEZ, CONCEPCION	24206596	171	306	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTIN GONZALEZ, M. SOCORRO	24164633	194	352	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTIN GRACIANI, INMACULADA	24860626	227,6	0	0	SIN PLAZA
MARTIN LOPEZ, MARIA	29717207	255	0	0	SIN PLAZA
MARTIN LOPEZ, ROSA MARIA	25071728	225	0	0	SIN PLAZA
MARTIN MARTIN, M. IGNACIA	29752519	195	351	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MARTIN ROCA, M. ANGELES	45065003	162	263	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MARTIN ROLDAN, FRANCISCA	28344088	213	390	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTIN TORRES, ANA MARIA	24170863	304	0	43024	ZBS ILLORA
MARTINEZ ALFARO, MARIA VALLE	29779503	141	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ AMADO, MANUELA	33912785	316	0	82110	DISPOS. APOYO D. UTRERA
MARTINEZ BARNES, M.CARMEN	28388950	128	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ BARNES, M PILAR	28317768	61	122	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTINEZ BECERRA, CARIDAD	31553580	232	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ CABEZAS, M. LUISA	22898999	232	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ CORREAS, SABINA	23231216	63	90	49232	HOSPITAL DE BAZA
MARTINEZ CRIADO, M. DOLORES	30401867	276	526	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
MARTINEZ DIEZ, M. CONSUELO	9687698	205	374	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTINEZ FERNANDEZ, M. JOSEFA	31229488	305	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ FORNIELES, FRANCISCA	75401038	212	370	89224	HOSPITAL DE VALME
MARTINEZ GARCIA, ANA ISABEL	5237049	196	356	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTINEZ GARCIA, JUANA	27261208	164	292	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
MARTINEZ GARCIA, NIEVES	28399612	325,8	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ GUTIERREZ, REMEDIOS	52514275	0	126	49232	HOSPITAL DE BAZA
MARTINEZ HENARES, TRINIDAD	30069828	171,8	273,8	39211	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MARTINEZ HERNANDEZ, PURIFICAC.	31605120	234	0	23321	ZBS JEREZ-LA BARCA
MARTINEZ JIMENEZ, DOLORES	75366247	288	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ LOPEZ, PILAR	75844180	402	467	23273	ZBS SANLUCAR-BARRIO BAJO
MARTINEZ MARTINEZ, CARMEN	27223926	251	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ MARTOS, ANA MARIA	25964937	226	416	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
MARTINEZ MORILLAS, DOLORES	25862860	224	412	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
MARTINEZ MOYA, M. ELENA	27217095	200	178	13241	ZBS BERJA
MARTINEZ MULLOR, ROSARIO	26143105	176	310	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA
MARTINEZ NAJERA, JOSEFA	26204818	0	174	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MARTINEZ NAVARRO, M. DOLORES	26178220	0	588	49232	HOSPITAL DE BAZA
MARTINEZ NIN DE CARDONA, PURIF	30465479	181	170	33272	ZBS BAENA
MARTINEZ ORTIZ, JOSEFA	25930729	0	373,2	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
MARTINEZ PERAN, FRANCISCA D	23213766	171	306	19213	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
MARTINEZ PEREÑA, M. DOLORES	29765316	149	262	59220	HOSPITAL RIOTINTO
MARTINEZ POYATOS, M JOSE	26457628	297	273	43363	ZBS VALLE DE LECRIN
MARTINEZ RAMIREZ, CARMEN	27498636	137,6	237,6	0	SIN PLAZA
MARTINEZ ROBLES, M. LUZ	80128688	180,5	0	33283	ZBS PRIEGO DE CORDOBA
MARTINEZ ROPERO, PURIFICACION	30458932	145	254	0	SIN PLAZA
MARTINEZ RUEDA, CARMEN	27225614	189,9	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ SALMERON, GENOVEVA	27231047	221	202	13053	ZBS ALTO ANDARAX
MARTINEZ SANCHEZ, M. CRUZ	25951817	195	0	0	SIN PLAZA
MARTINEZ SANCHEZ, M.CONCEPCION	24042560	185	334	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MARTINEZ TORRES, ESTHER	27510431	148	260	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
MARTINEZ TRAVE, DOLORES	24294384	141,2	224,2	0	SIN PLAZA
MARTINEZ VIDAL, PURIFICACION	30458789	210	410	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
MARTOS DEL POZO, CONCEPCION	28510168	176	0	0	SIN PLAZA
MARTOS ORTEGA, JUAN M	26454585	140	244	69215	HOSPITAL DE UBEDA
MATA AIVAR, ROSARIO	24185544	254	0	0	SIN PLAZA
MATARI TRISTAN, MARIA	27217675	160	284	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
MATE PEREZ, DOLORES	24712081	287	0	0	SIN PLAZA
MAURAZA LLORENTE, ROSA MARIA	14559733	142	248	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MAYOR FERNANDEZ, ISABEL M	31849082	138	240	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
MAYORAL SANCHEZ, RITA	30057362	432	472	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MEDIALDEA VAZQUEZ, CLOTILDE	26403057	254	0	0	SIN PLAZA
MEDINA BERNAL, JUAN FRANCISCO	31830365	176,7	0	0	SIN PLAZA
MEDINA BUENO, LEONOR	25100578	338	0	83322	ZBS CAMAS
MEDINA DE LA CHICA, MENCARNA	25975892	221	307	69226	HOSPITAL DE LINARES
MEDINA HERRERA, MONTSERRAT	31564686	347	0	73172	ZBS RINCON DE LA VICTORIA
MEDINA JURADO, ESTRELLA	25064745	177	0	0	SIN PLAZA
MEDINA ORTEGA, ANA LUCIA	24135994	138	240	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
MEDRANO MARTINEZ, FRANCISCA	28433793	251,2	472,2	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MEGIAS IBÁÑEZ, PURIFICACION	24287687	291	0	0	SIN PLAZA
MEJIAS BORREGO, CARMEN	27813173	249	0	0	SIN PLAZA
MELERO CASADO, M ISABEL	28538202	224	412	89224	HOSPITAL DE VALME
MELERO MORENO, JOSEFA	28429466	315	0	0	SIN PLAZA
MELGAR GARCIA, ANA GLORIA	25561515	169	302	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
MELLADO GOMEZ, CONCEPCION	30191746	287,25	0	0	SIN PLAZA
MELLADO PLEGUEZUELOS, ANA MARIA	28671271	253	0	0	SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
MELLADO PLEGUEZUELOS,MARGARITA	28521412	246	0	0	SIN PLAZA
MEMBRIVE ZAPATA, CARMEN	27210139	216	0	0	SIN PLAZA
MENA TIRADO, MANUELA	32012127	499	0	73500	ZBS ARROYO DELA MIEL-BENALMADENA
MENDEZ GIL, MANUELA	29775084	160	0	0	SIN PLAZA
MENDEZ LLAMAS, JULIANA	22915377	98	160	0	SIN PLAZA
MENDEZ ROMO, ENGRACIA	31650106	175	293	0	SIN PLAZA
MERIDA MARIN, ROSARIO	80113464	179	0	33283	ZBS PRIEGO DE CORDOBA
MERINO BUENDIA, M DOLORES	25964819	248	184	0	SIN PLAZA
MESA AGUILERA, MAGDALENA	24144521	291	0	0	SIN PLAZA
MESAS RODRIGUEZ, DOLORES	74581322	0	250	49232	HOSPITAL DE BAZA
MEZQUIDA MANCHEÑO, AMPARO	31600029	162	288	0	SIN PLAZA
MEZQUITA FERNANDEZ CRUZ,MERCED	31825949	229	0	0	SIN PLAZA
MIGENS PEREZ, M ENCARNACION	28515223	114,9	213,9	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MIGUEL GARCIA, VICTORIA DE	8097407	203	370	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MIHI GARCIA, M DEL PILAR	26177732	0	603,6	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
MILLAN GARCIA, M JOSEFA	25053572	0	260	0	SIN PLAZA
MILLAN PORTALES, MARIA	25553063	168,6	332,6	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
MILLAN RAMIRO, JOSEFA	80132208	157	278	0	SIN PLAZA
MIRANDA PEREGRINA, NATALIA	24864298	217	0	0	SIN PLAZA
MIRANDA SALAZAR, RAFAELA	80115803	188	0	0	SIN PLAZA
MIRAS ASENSIO, M ISABEL	27233164	223	0	0	SIN PLAZA
MIRON NAVARRO, JUANA	27224945	309	0	0	SIN PLAZA
MISAS MEDRAN, M JOSE	75698903	207	375	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
MOJARRO CEJUDO, M DEL CARMEN	75530198	129,8	0	0	SIN PLAZA
MOLERO GIMENEZ, ANTONIA	28315929	97	194	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MOLERO RUIZ, MERCEDES	75671641	277	0	0	SIN PLAZA
MOLINA BENEYTO, M ISABEL	30191770	147	257	0	SIN PLAZA
MOLINA DOBLAS, CARMEN	50406752	358	0	0	SIN PLAZA
MOLINA GIL, M. DOLORES	28352130	385	0	82062	DISPOS. APOYO D MACARENA
MOLINA JMENEZ, JULIANA	23197728	149	262	19213	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
MOLINA MARTINEZ, LORETO	24167310	124	203	39211	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MOLINA MARTINEZ, M DEL CARMEN	24224705	166	296	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
MOLINA RAMIRO, M ISABEL	80132206	146	256	0	SIN PLAZA
MOLINA RODERO, M DOLORES	30073550	306,2	0	0	SIN PLAZA
MOLINA SORIANO, M JOSEFA	25299270	0	270	79240	HOSPITAL DE ANTEQUERA
MOLINILLO AGUILERA, CATALINA	25557049	266,8	0	0	SIN PLAZA
MOLLINADO GALERA, M DEL CARMEN	23675997	216	0	0	SIN PLAZA
MOLLINERO GALERA, M JOSEFA	23667096	347	694	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MONGE ROLDAN, M DEL AGUILA	75365474	381,5	0	33294	ZBS LUCENA
MONTERDE MORILLA, FRANCISCA	24865782	253	0	0	SIN PLAZA
MONTERO ANTUNEZ, M GRACIA	28503923	542,2	0	83160	ZBS MAIRENA DEL ALJARAFE
MONTERO GARCIA, ELENA	24698560	192	0	0	SIN PLAZA
MONTERO MILLAN, M ANGELES	25911535	309,2	0	63070	ZBS JAEN-CENTRO
MONTERO PIÑERO, M DOLORES	31600353	179	322	29245	HOSPITAL DE JEREZ
MONTES CASTRO, MARIA CARMEN	24187202	316	227	0	SIN PLAZA
MONTES MUÑOZ M. CARMEN	75679983	82,6	148,6	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
MONTES VAZQUEZ, ISABEL	28306896	0	278,2	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MONTIEL CUENCA, ROSARIO	24810601	322	0	0	SIN PLAZA
MONTIEL ESCOBAR, EMILIA	25923656	192	339	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
MONTIEL ESCOBAR, FRANCISCA	25964854	208	380	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
MONTIEL MERIDA, ISABEL M	33366235	143	250	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MONTIEL PADILLA, TERESA	24728817	214	0	0	SIN PLAZA
MONTIEL PEREZ, MANUELA	29732533	260,65	0	0	SIN PLAZA
MONTIEL SANCHEZ, MILAGROSA	31400751	114	228	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MONTOSA ROMERO, M CONCEPCION	24868624	281	0	0	SIN PLAZA
MONTOYA BELMONTE, ANTONIA	27228135	140	244	0	SIN PLAZA
MONTOYA RUIZ, M CARMEN	23669225	137,6	273,6	49232	HOSPITAL DE BAZA
MONZONI POZO, TERESA	30440277	141	246	0	SIN PLAZA
MORA CABRERA, JOSEFA	75056299	283	530	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
MORA CANO, ANTONIA	24164311	201,6	239,6	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
MORA CASTILLA, M DEL REPOSO	29695645	162	0	0	SIN PLAZA
MORA GONZALEZ, ANA MARIA	31189031	359	0	23273	ZBS SANLUCAR-BARRIO BAJO
MORA GONZALEZ, ROSA	31606922	227	0	0	SIN PLAZA
MORAL DELGADO, ELIA	75651305	283,25	0	0	SIN PLAZA
MORAL MORAL, ENCARNACION	25942700	165	279	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA
MORALEDA LEYVA, M CARMEN	25943810	281	0	63162	ZBS ANDUJAR B
MORALEDA RUBIO, MIGUEL	24755603	241	0	0	SIN PLAZA
MORALES CAMACHO, M DOLORES	31566529	363	0	23332	ZBS JEREZ-DELICIAS
MORALES CUEVA, ANA MARIA	25969824	166	269	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA
MORALES GONZALEZ, ROSA MARIA	28659083	243,6	0	0	SIN PLAZA
MORALES IZQUIERDO, TRINIDAD	30068008	234	0	0	SIN PLAZA
MORALES LAGUNA, M ESTRELLA	46018379	58	35	0	SIN PLAZA
MORALES MARTINEZ, M DOLORES	25979973	212	0	0	SIN PLAZA
MORALES MORALES, PURIFICACION	25952276	248	0	0	SIN PLAZA
MORALES PEÑA, EMILIA	31615643	187	368	29245	HOSPITAL DE JEREZ
MORALES ROMERO, ANTONIA	31204497	348	660	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
MORALES RUIZ, CARMEN ROSARIO	74608396	134,6	232,6	0	SIN PLAZA
MORALES SANCHEZ, AURORA	30182593	170	306	33235	ZBS HINOJOSA DEL DUQUE
MORALES SANCHEZ, FRANCISCO	27506271	0	246	0	SIN PLAZA
MORALES SANCHEZ, M CARMEN	37237692	235	0	0	SIN PLAZA
MORALES UFAKTE, CARMEN	37266452	125	214	0	SIN PLAZA
MORAN LEON, MARIA DEL CARMEN	28651340	282	528	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MORANO MAESTRE, ANTONIA	29746018	133	0	0	SIN PLAZA
MORANTE CA YUELA, M BEATRIZ	31825672	240	0	0	SIN PLAZA
MORCILLO NIETO, ALICIA	75061281	0	278,6	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA
MOREIRA ZAMBRANO, FELISA	28508638	270	0	0	SIN PLAZA
MORENO AGUILAR, DOLORES	31660951	149	262	0	SIN PLAZA
MORENO ALCAIDE, CLEMENTINA	24766937	0	190	0	SIN PLAZA
MORENO CASANOVA, M DEL PILAR	24806018	292	151	72041	DISPOS. APOYO D. MALAGA-OESTE
MORENO CASTRO, CARMEN	28510719	220	0	0	SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
MORENO ELVIRA, MARIA CARMEN	415100	181	326	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
MORENO ESCOBAR, ELIAS M	27246002	350	0	0	SIN PLAZA
MORENO GONZALEZ, MARIA TERESA	27221072	148	254	13193	ZBS LOS VELEZ
MORENO GUTIERREZ, FLORENTINA	8710155	300	592	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MORENO MANZANO, MARIA JOSEFA	31389939	181,6	0	0	SIN PLAZA
MORENO MARTINEZ, ISABEL	28508956	279	0	0	SIN PLAZA
MORENO MATAS CARMEN	30050490	287,4	0	0	SIN PLAZA
MORENO MORENO, JOSEFA	42902332	210	0	23450	ZBS TARIFA
MORENO MORENO, NATIVIDAD	79250306	172	308	29245	HOSPITAL DE JEREZ
MORENO MORENO, PAULA	29712241	349	0	53071	ZBS LA ORDEN
MORENO PEREZ, MARIA CARMEN	24857489	190	344	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
MORENO PINEDA, MARIA DOLORES	30443579	151,4	266,4	0	SIN PLAZA
MORENO PUERTAS ISABEL	24171671	229,4	0	0	SIN PLAZA
MORENO RODRIGUEZ, JULIA	29716214	318,2	0	53115	ZBS CAMPIÑA SUR
MORENO RUIZ, RAFAELA	30403250	288	0	0	SIN PLAZA
MORENO RUIZ, M ISABEL	30514138	168,8	0	0	SIN PLAZA
MORENO SOTO M DOLORES	31206589	299	412	23424	ZBS ALGECIRAS-SALADILLO
MORENO VALIENTE ISABEL MARIA	30491142	140	244	0	SIN PLAZA
MORENO VAZQUEZ, CARMEN	30019884	204	0	0	SIN PLAZA
MORENTE PRIEGO PILAR	80126110	194	0	0	SIN PLAZA
MORGADO PADIAL M TERESA	23675971	0	228	0	SIN PLAZA
MORILLO GUERRERO ANA M	25575912	150	0	0	SIN PLAZA
MORO YERPES AURORA	26456893	147	186	69215	HOSPITAL DE UBEDA
MORON CUTIÑO CARMEN	28556775	281	0	0	SIN PLAZA
MORON GOMEZ, JOAQUINA	30047657	266	496	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
MOSCOSO MOSCOSO JOSEFA	25562541	220	0	0	SIN PLAZA
MOTA GODOY JOSE	27256785	115,6	0	0	SIN PLAZA
MOYA AGUDO M FRANCISCA	50283567	466	0	13075	ZBS VIRGEN DEL MAR-MOLINOS
MOYA BRAVO SUSANA	24170848	237	0	0	SIN PLAZA
MOYA CORVERA, CRUZ	23762951	307	614	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MOYA GARCIA ARACELI	75362528	232	428	83646	ZBS ESTEPA
MOYA GUTRAO FUENSANTA	25926044	0	380	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
MOYA MEDINA MARIA	26406046	294	0	63243	ZBS UBEDA
MOYA MUÑOZ TRINIDAD	24807861	323,4	0	0	SIN PLAZA
MOYA PALMA JOSE DIEGO	25085669	150	255	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MOYA REDONDO M DOLORES	24288474	330	0	43363	ZBS VALLE DE LECRIN
MOYANO GARCIA ASCENSION	30182580	103,8	197,8	39211	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MOYANO MUÑOZ ROSA M	30199205	177	0	33235	ZBS HINOJOSA DEL DUQUE
MUÑOZ GARCIA ROSARIO	28527487	287	0	0	SIN PLAZA
MUÑOZ GARRIDO M DOLORES	28391675	134,2	0	0	SIN PLAZA
MUÑOZ RUANO CARMEN	28334233	341	0	0	SIN PLAZA
MUÑOZ CHAVES, M TERESA	43042367	40,9	44,9	49232	HOSPITAL DE BAZA
MUÑOZ GOMEZ ANA M	29760423	174	0	0	SIN PLAZA
MUÑOZ LOPEZ ESPERANZA MACARENA	27858790	469	0	83252	ZBS SAN PABLO
MUÑOZ MARTOS M ANGELES	24146004	223	392	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
MUÑOZ MORAL CONCEPCION	30443900	134	229	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
MUÑOZ MUÑOZ CARMEN	30465526	239	421	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
MUÑOZ OLLER, ROCIO	28382047	214,5	0	0	SIN PLAZA
MUÑOZ PABLOS, EMILIA	28868269	169	0	0	SIN PLAZA
MUÑOZ PEREZ, M LUISA	28519024	265	0	0	SIN PLAZA
MUÑOZ REDONDO, TERESA	30451853	198,8	0	0	SIN PLAZA
MUÑOZ SALAZAR, M PILAR	30047761	255	510	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
MUÑOZ SOLER, RAFAELA	30484711	158	277	39211	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
MUÑOZ VIRUES, M JOSEFA	52300093	171	306	29245	HOSPITAL DE JEREZ
MURIANA HERNANDEZ, BLANCA	25909447	333,6	0	0	SIN PLAZA
MURILLO BUIZA, VISITACION	28501399	276,8	550,8	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
MURILLO CANOVAS, ELISA	32025929	136	227	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
MURILLO CORDOBES, M DEL CARMEN	75304595	285,2	0	0	SIN PLAZA
MURO SAEZ, EMILIA	27234901	202	368	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
MUROS GARCIA, MERCEDES	24145632	283	0	0	SIN PLAZA
NARANJO PONCE, ROSA	29749610	147	258	69226	HOSPITAL DE LINARES
NARVAEZ RODRIGUEZ, ANA	31533558	270	0	23295	ZBS ROTA
NAVARRATE CLARES, CONCEPCION	29785508	124	209	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
NAVARRATE FERNANDEZ, ANGELES	24828569	266	0	72015	DISPOS. APOYO D COIN-GUADALHORCE
NAVARRATE MARQUEZ, ANTONIA	30410089	275	0	0	SIN PLAZA
NAVARRO GONZALEZ, M. MERCEDES	30453812	194	349	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
NAVARRO LOPEZ, M. DOLORES	45270476	210,4	403,4	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
NAVARRO MARTINEZ, M. DOLORES	75207915	318,4	0	0	SIN PLAZA
NAVARRO MARTINEZ, M. ROSA	27242836	275	0	0	SIN PLAZA
NAVARRO MUÑOZ, M. CARMEN	24152795	244,9	0	0	SIN PLAZA
NAVARRO ORTEGA, AMPARO	28406929	248	0	83720	ZBS ARAHAL
NAVARRO ORTEGA, M INES	27259097	233	0	13171	ZBS CUEVAS ALMANZORA
NAVARRO ROMERA, TERESA	23224868	146	256	19213	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
NAVARRO SEGURA, ANTONIA	27210608	325	0	0	SIN PLAZA
NAVARRO SEGURA, MARIA	27133408	313	626	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
NAVAS MARTIN, M. CARMEN	74808676	283	0	0	SIN PLAZA
NIETO ARIAS, M JOSE	24194808	201	126	0	SIN PLAZA
NIETO BARRERA, ROCIO	24875636	123	213	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
NIETO LLORCA, JOSEFINA	22966842	145	254	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
NIETO RODRIGUEZ, ANGELES	24858597	326	0	0	SIN PLAZA
NIETO TRISTAN, MARIA DEL MAR	31648386	149,6	262,6	0	SIN PLAZA
NIZA CARRANZA, ANGELES	28443794	257,4	0	0	SIN PLAZA
NOLÉ CHAMIZO, ENCARNACION	31647953	0	205	0	SIN PLAZA
NOVOA VOZMEDIANO, M JOSEFA	29730642	282	528	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
NUÑEZ BORRERO, M. CARMEN	38871903	244	0	53200	ZBS CONDADO OCCIDENTAL
NUÑEZ FERNANDEZ, ROSARIO	31658801	126	216	0	SIN PLAZA
NUÑEZ FUENTES, ENCARNACION	24172978	160	284	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
NUÑEZ NAHARRO, CARMEN	9451441	266	0	0	SIN PLAZA
NUCHE VICENTE, ROSARIO	31177481	646	0	23063	ZBS CADIZ-PUNTALES
OCAÑA MARTINEZ, CLARA LUZ	28548734	221,6	0	0	SIN PLAZA

APellidos y Nombre	DNI	PUNT.A P	PUNT.A E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
OCAÑA MARTINEZ, M LOURDES	28693190	190	344	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
OCHOA RUIZ, M MILAGROS	30498846	133,6	226,6	0	SIN PLAZA
OCÓN LARA, ANA	24830658	183,9	340,9	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
OCÓN TELLEZ, M CARMEN	25064404	178	0	0	SIN PLAZA
OGALLAS PORRAS, M ROSARIO	30413509	303	0	73511	ZBS LEGANITOS
OJO GOMEZ, REGLA DEL	30460154	176	316	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
OLEA FERNANDEZ, PILAR	24846658	139	0	0	SIN PLAZA
OLEA MARTINEZ, ANA MARIA	75220318	148,8	0	0	SIN PLAZA
OLIVA BUSTAMENTE, M AURORA	29466473	174	141	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
OLIVA SANCHEZ, M DE LA CINTA	29695028	231,7	383,7	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
OLIVERO PALOMEQUE, M JOSE	28700195	154	0	0	SIN PLAZA
OLIVEROS CALERO, FCA. MARIA	28676086	212,2	0	0	SIN PLAZA
OLMEDO ESTEBANEZ, ANA MARIA	24791293	436	0	73312	ZBS PORTADA ALTA
OLMEDO RUIZ, SEBASTIANA	26182058	334	0	63195	ZBS LINARES B
OLMO BARRANCO, M DOLORES	25957585	187	0	0	SIN PLAZA
OLMO PACHECO, ASCENSION	4553995	164	292	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
OLMO RAMIREZ, FRANCISCA	42941338	0	463	89224	HOSPITAL DE VALME
ONETTI FERNANDEZ, ANTONIA	30495981	151	266	0	SIN PLAZA
ORELLANA JIMENEZ, M JOSE	31502010	119	0	0	SIN PLAZA
ORELLANA ORTEGA CARMEN	31613894	245	465	29245	HOSPITAL DE JEREZ
ORGANVIDEZ FERNANDEZ ISABEL	28853850	204,2	180,2	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ORLANDI GIANFALLA MARINA-YVONN	24117823	350	0	43396	ZBS MOTRIL-CENTRO
OROZCO GARCIA, REMEDIOS	28558794	289,5	0	0	SIN PLAZA
ORTEGA GALLARDO AMALIA	25976621	198	285	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ORTEGA GONZALEZ ENCARNACION	27234953	298,4	0	0	SIN PLAZA
ORTEGA GUZMAN FERNANDA M	27270557	0	290	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ORTEGA OCAÑA GLORIA A	74964883	316	0	0	SIN PLAZA
ORTEGA PEREZ, ANDREA	75214316	161	286	19213	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
ORTEGA VIZCAINO, RAFAELA	27511108	0	163,1	0	SIN PLAZA
ORTIZ DOBLAS, M CARMEN	30509193	150,8	262,8	39211	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
ORTIZ DOBLAS, M LUISA	30431685	200	400	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
ORTIZ GARRIDO, ISABEL M	27495438	172	290	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
ORTIZ GUERRERO, MARIA	23671498	302	0	0	SIN PLAZA
ORTIZ LOPEZ, M ANGELES	24752544	253	0	0	SIN PLAZA
ORTIZ MORENO, JOAQUINA	28404905	209	0	0	SIN PLAZA
ORTIZ NIETO, LEOVIGILDA	75639780	294	0	0	SIN PLAZA
ORTIZ ORDOÑEZ, ISABEL	30455026	0	400,9	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
ORTIZ ORTIZ, MARGARITA	74620009	118	200	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
ORTIZ PICASSO, GEORGINA	24766430	288	0	73496	ZBS LAS LAGUNAS
ORTIZ ZAMORA, ANTONIA	31980318	327	0	0	SIN PLAZA
OSCARIZ CASADO, CARMEN	24295220	222,4	0	0	SIN PLAZA
OSUNA BEVIA, M TERESA	28687985	159	272	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
OT FEIT, ENCARNACION	29968865	0	546	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
PABLOS VAREA, ANA MARIA DE	24789138	364	0	0	SIN PLAZA
PABON ANAYA, AMPARO	27900146	281	0	0	SIN PLAZA
PACHECO MUÑOZ, ANGELES	25320804	151	266	79240	HOSPITAL DE ANTEQUERA
PADIAL JIMENEZ, ENRIQUETA	50936236	289,4	394,4	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
PADILLA GALLEGO, RICARDA	24149202	288	276	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
PADILLA MARTINEZ, ANTONIO	24164691	145	0	0	SIN PLAZA
PADILLA MOYANO, M JOSE	28243807	229	288	83705	ZBS MORON
PADILLA RICO, ANA MARIA	30412984	308	0	0	SIN PLAZA
PADILLA RUIZ, CRISTOBALINA	32029005	207	378	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
PAEZ FERNANDEZ, ROSARIO	28415130	299,6	0	0	SIN PLAZA
PAEZ MARTINEZ, ROSA M	26455097	177	0	0	SIN PLAZA
PALACIO CIMAS, ANDREA DEL	72235085	525	495	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
PALACIOS GUILLEN, M ISABEL	30064589	432	0	33106	ZBS OCCIDENTE
PALMA COLLANTES, DOLORES	74709441	248,4	474,4	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PALMA LOPEZ, M CARMEN	30453261	113	0	0	SIN PLAZA
PALOMO AVILES, ISABEL	24839931	207,2	0	0	SIN PLAZA
PAMO FAURE, M CARMEN	8092164	208,4	0	0	SIN PLAZA
PANADERO TRIVIÑO, M DOLORES	30189493	193	0	32056	DISPOS. APOYO D. PENARROYA
PANEQUE PAEZ, M CARMEN	24759205	292,9	0	0	SIN PLAZA
PANEQUE PITARCH, DOLORES	24855584	206	376	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
PANIZA HARO, M JOAQUINA	74617335	0	346	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PARDO AGÜNDEZ, ANA MARIA	71253280	237	0	73533	ZBS SAN PEDRO DE ALCANTARA
PAREDES SERRANO, INMACULADA	31633591	147	0	0	SIN PLAZA
PARRADO PARRADO, ELVIRA	75306963	214	0	0	SIN PLAZA
PARRADO SAEZ, ENCARNACION	28351405	269	502	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PASCUAL MORENO, MANUELA	28333965	369	0	83521	ZBS DOS HERMANAS A
PASSOLAS ROMERO, DOLORES	25962054	263	0	0	SIN PLAZA
PASTOR RUBERRIZ DE TORRE, MAN	30042434	226	0	0	SIN PLAZA
PAVON PORCUNA, PILAR	75643337	158,4	268,4	0	SIN PLAZA
PAVON ROLDAN, SIERRA	30420932	228	420	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
PAYAN ROMEROSA, MANUELA	28306321	303	0	0	SIN PLAZA
PAZOS VALDERAS, ANDREA	31666305	0	259	0	SIN PLAZA
PEÑA CHACON, M AGUSTINA	30497777	0	322	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
PEÑA GARCIA, ISABEL	31317566	161,5	0	0	SIN PLAZA
PEÑA JIMENEZ, ROSARIO	31632343	147	0	0	SIN PLAZA
PEÑA JIMENEZ, TERESA	28390536	311	0	83591	ZBS UTRERA-NORTE
PEÑA PRADO, M CARMEN	45265526	288	0	0	SIN PLAZA
PEÑA SANTIAGO, MERCEDES	74996079	220	404	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
PEÑAFUERTE PORRAS, JOSEFA	27277917	282	0	0	SIN PLAZA
PECERO GORDILLO, M JOSEFA	28399163	0	602	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PEDROSA PEREZ, DOLORES	28232496	295	590	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
PEINADO DEL RIO, M VICTORIA	25051709	0	368	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
PEINADO GAMEZ, M ANGELES	74616113	174	279	0	SIN PLAZA
PELAEZ CASTILLO, MATILDE	24745353	136	0	0	SIN PLAZA
PELAEZ DE LA TORRE, M LUZ	33363004	113	0	0	SIN PLAZA
PELAEZ SASTRE, M ISABEL	7809776	275	0	0	SIN PLAZA
PERALVO RODRIGUEZ, ISABEL	30073481	356	0	0	SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P	PUNT.A.E	COD.	PLAZA ADJUDICADA
PEREA PARRA, ROSARIO	75353494	314	0	0	SIN PLAZA
PEREDA GOMEZ, GENOVEVA	14900694	328	620	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
PEREZ ALMANSA, M. DOLORES	27174103	206	0	0	SIN PLAZA
PEREZ ANGELES, ISABEL	25893012	252	0	0	SIN PLAZA
PEREZ CABELLO, ANA	24791830	261	0	0	SIN PLAZA
PEREZ CARDENAS, M. CARMEN	28653738	334,4	0	0	SIN PLAZA
PEREZ CEJUDO, CAPILLA	25972158	209	0	0	SIN PLAZA
PEREZ CONCHILLO, M. CARMEN	75220959	164	0	0	SIN PLAZA
PEREZ CONTRERAS, AMALIA	31197503	246,35	295,35	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
PEREZ CUBERO, ANTONIO	75657569	0	423,2	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
PEREZ GALVEZ, DOLORES	27256585	269	0	0	SIN PLAZA
PEREZ GARCIA, ADORACION	24124425	183	341	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PEREZ GARRÓTE, M. PURIFICACION	34940731	236	229	33025	ZBS BUJALANCE
PEREZ GONZALEZ, MARIA	75375663	286,5	0	0	SIN PLAZA
PEREZ GUERRA, CRISTOBAL	31594134	138,4	231,4	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
PEREZ HERNANDEZ, MARGARITA	75531961	196	0	0	SIN PLAZA
PEREZ IARA, DOLORES	29698397	133	215	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
PEREZ JEREZ, SEBASTIANA	24834095	305	0	72026	DISPOS. APOYO D. GUADALMEDINA
PEREZ JIMENEZ, JOSEFA	27785252	0	420	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
PEREZ JODAR, CARMEN	25975860	0	288	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA
PEREZ LIGERO, M. JOSEFA	30009776	356,7	0	0	SIN PLAZA
PEREZ LOPEZ, M. JOSEFA	75302799	584	0	83650	ZBS LA PUEBLA DE CAZALLA
PEREZ MARTINEZ, JOSEFA	75203685	358,6	691,6	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
PEREZ MARTINEZ, M. JOSEFA	28520374	254	0	0	SIN PLAZA
PEREZ MUROS, MIGUEL ANGEL	52515745	141	246	49232	HOSPITAL DE BAZA
PEREZ NATERA, MARIA	24871817	161	286	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
PEREZ ORTEGA, CARMEN	28435449	279,6	0	0	SIN PLAZA
PEREZ PABLO, LUCIA	28389609	321	0	0	SIN PLAZA
PEREZ PALACIO, FRANCISCA	8787312	136	215	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PEREZ PARRA, GLORIA	24859527	219	402	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
PEREZ PEREZ, ANTONIA	75642001	310	0	0	SIN PLAZA
PEREZ POLO, ESTRELLA	30444700	205,8	300,8	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
PEREZ POYATO, ENCARNACION	30481081	155	273	0	SIN PLAZA
PEREZ REINA, ANTONIA	25309759	222,6	432,6	79240	HOSPITAL DE ANTEQUERA
PEREZ ROBERT, ENCARNACION	74997221	285	0	0	SIN PLAZA
PEREZ ROBLES M. ANGIUSTIAS	24205905	161	286	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
PEREZ RODRIGUEZ, M. ROCIO	10036931	159	0	0	SIN PLAZA
PEREZ ROSALES, M. ANGELES	15233652	338	0	73161	ZBS EL PALO
PEREZ SANCHEZ, M. DOLORES	28568724	257	0	83311	ZBS CONSTANTINA
PEREZ SERRANO, M. CRISTINA	25988675	184	332	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
PEREZ SICILIA, ANTONIA	75657044	163	0	0	SIN PLAZA
PEREZ TIRADO INMACULADA	25576388	131	226	79225	HOSPITAL DE RONDA
PEREZ TORRECILLAS, CARMEN ESTE	10569300	0	484	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
PEREZ VAZQUEZ, JOSEFA	28524999	297	0	0	SIN PLAZA
PEREZ VIDAL, ANA MARIA	52329320	147	252	0	SIN PLAZA
PEREZ-MUNOZ GARCIA, M. TERESA	24837248	225	0	0	SIN PLAZA
PERTIÑEZ JIMENEZ, ROSARIO	24196304	150,2	262,2	0	SIN PLAZA
PIÑA RIVERA, AMPARO	6966653	190,6	0	73430	ZBS MOLLINA
PIÑERO LEAL, FRANCISCA	75399744	203	334	29245	HOSPITAL DE JEREZ
PINO CABELLO, ANA MARIA	25104608	125	0	0	SIN PLAZA
PINO IBAÑES, ANGELES DEL	27526830	232	0	0	SIN PLAZA
PINO VAZQUEZ, CONCEPCION DEL	28503182	446	0	83366	ZBS POLIGONO NORTE
PINTA PALACIOS, M. ROSARIO	25077511	153	0	0	SIN PLAZA
PINTADO LOPEZ, ANA M ELENA	10031136	126	0	0	SIN PLAZA
PINTEÑO GARCIA, ALBINA	24280311	0	365,85	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PINTO ARJONA, M. SACRAMENTO	25936144	209	382	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PINTO LUCAS, FRANCISCA	25289182	0	390	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
PIPO HERNANDEZ, M. ROSA	26454057	228	138	63265	ZBS JODAR
PIQUERAS PACHECO, ENCARNACION	75123040	338	0	63195	ZBS LINARES B
PIZARRO ANILLO, PILAR	31846597	157	180	29223	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
PIZARRO DURAN, DOLORES	28504040	313	0	0	SIN PLAZA
PLAZA BARRERA, JOAQUINA	28558765	270	530	39201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
PLAZA CANALES, M. JOSE	27259262	233	0	0	SIN PLAZA
PLAZA QUESADA, DOLORES	28692331	210	0	0	SIN PLAZA
PLEGUEZUELOS PEREZ, JUAN	27203948	215	123	0	SIN PLAZA
PLEITE CALO, M. VALLE	3801168	265	0	0	SIN PLAZA
POLO BLAZQUEZ, M. TERESA	75604144	297,25	0	0	SIN PLAZA
POLO ORTIZ, M. ANGELES	24883893	158,6	0	0	SIN PLAZA
POLO VAZQUEZ, INMACULADA	29789997	151,8	0	0	SIN PLAZA
POMARES VILLANUEVA, DOLORES	25090291	179	0	0	SIN PLAZA
PORCEL CANELO, M. MLAGROS	30028503	249	462	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
PORCUNA IGLESIAS, ANA	30935446	248,9	0	0	SIN PLAZA
PORRAS BLANCO, MAXIMINA	75704728	0	236	39222	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
PORRAS DUQUE, CATALINA	30487270	153	270	0	SIN PLAZA
PORTAL JIMENEZ, JULIA INM.	30450175	157,8	264,8	39211	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
PORTILLO AGUILERA, ESMERALDA	28297483	170,4	310,4	89224	HOSPITAL DE VALME
PORTILLO GUERRERO, PASCUAL FCO	24295056	368	0	43190	ZBS HUESCAR
POZO BAEZ, CANDELARIA	29728630	258,8	496,8	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
POZO JUAREZ, VICTORIA	24170680	191	346	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
POZO OJEDA, CONCEPCION	75376278	479,9	366,9	43304	ZBS LA ZUBIA
POZO PEÑA, ANA MARIA	31818163	144,2	0	0	SIN PLAZA
PRATS FORASTERO, ADELAIDA	28553069	454	0	83252	ZBS SAN PABLO
PRESA MERODIO, ANA MARIA	29772867	151	266	59216	HOSPITAL INFANTA ELENA
PRIETO PUERTA, ISABEL	23772684	238	0	0	SIN PLAZA
PRIETO ROMERO, MERCEDES	75677107	161,4	253,4	33305	ZBS BENAMEJ
PRIETO SANCHEZ, ADELA	24106402	255	474	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PRO RAMOS, ANTONIA	24835120	276	0	0	SIN PLAZA
PUERTA DIONISIO, BERNARDA	27205115	358	0	0	SIN PLAZA
PUERTA DIONISIO, MARIA	27178954	266,2	0	0	SIN PLAZA
PULIDO CALVO, M. ROSARIO	25979834	196	356	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
PULIDO LUQUE, RAFAELA	30415251	236	436	39209	HOSPITAL REINA SOFIA
QUEIJO DE LOS SANTOS M ROSARIO	31588426	282	564	29245	HOSPITAL DE JEREZ
QUERO PULIDO, M SOLEDAD	25920155	284	0	0	SIN PLAZA
QUESADA MARIN, M JOSE	25986006	0	232	0	SIN PLAZA
QUILES FERNANDEZ, ENCARNACION	24136354	125,5	234,5	0	SIN PLAZA
QUILES GUARDIA, CANDIDA	24125846	139	242	43271	ZBS ALHAMA DE GRANADA
QUILES MORALES, JOSEFA N.	29710654	512	0	23262	ZBS SANLUCAR-BARRIO ALTO
QUINTERO FERNANDEZ, DOLORES	29759006	179	322	59216	HOSPITAL INFANTA ELENA
QUIROS FONTADEV, MARIA DOLORES	31596088	0	276	0	SIN PLAZA
QUIROS RUIZ, JOSE	25890672	0	244,8	0	SIN PLAZA
RAFAEL RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	76245072	113,6	213,6	89224	HOSPITAL DE VALME
RAGEL PETISME, MANUELA	31822430	0	221	0	SIN PLAZA
RAMIREZ CUESTA, LUCIA	30514891	231	426	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
RAMIREZ CUTILLAS, MARIA PILAR	237942	236,4	444,4	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
RAMIREZ DIAZ, ANA MARIA	25568807	181	0	0	SIN PLAZA
RAMIREZ GARCIA, MARGARITA	28522833	345,4	0	83053	ZBS POLIGONO SUR
RAMIREZ GARCIA, MARIA CARMEN	28350759	247	0	0	SIN PLAZA
RAMIREZ HARANA, MARIA DOLORES	31595729	260	0	0	SIN PLAZA
RAMIREZ MORILLAS, CECILIA	74994227	285,4	462,4	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RAMIREZ RAMIREZ, ANTONIA	75695533	180	321	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
RAMOS ANDRADES, MARIA JOSEFA	75948435	261	0	73544	ZBS ESTEPONA-OESTE
RAMOS DE LA ROSA, MARIA VALLE	29718689	171	0	0	SIN PLAZA
RAMOS ENRIQUEZ, ANA MARIA	27183994	299,6	0	0	SIN PLAZA
RAMOS GIL, AGUEDA	75533264	178	0	0	SIN PLAZA
RAMOS JAIME, MARGARITA	45267778	284	0	73021	ZBS ALHAURIN EL GRANDE
RAMOS MATEOS, PASTORA	28516060	272,6	0	0	SIN PLAZA
RAMOS MELLADO, ANA MARIA	27893493	342	0	0	SIN PLAZA
RAMOS MORENO, MARIA DOLORES	28444756	343,8	0	82036	DISPOS. APOYO D. SEVILLA ESTE
RAMOS MORENO, ROSA	27202529	185	301	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
RAMOS RODRIGUEZ, PILAR	75671793	232,4	0	0	SIN PLAZA
RAMOS VERA, M ROSARIO	24872560	242	0	0	SIN PLAZA
RAYEGO ALVAREZ, FRANCISCA	30452894	0	286	0	SIN PLAZA
REAL ROMAN, ROSARIO	31569228	0	266	0	SIN PLAZA
REBOLLO LORCA, M ANGELES	29789980	144,6	0	0	SIN PLAZA
RECHE DIAZ, DOLORES	27217596	341	0	73102	ZBS CIUDAD JARDIN (GUADALMEDINA)
RECIO TAPIA, ARACELI	45052162	258	480	23284	ZBS CHIPIONA
REINA ALBA, M ANGELES	74795515	318,7	0	0	SIN PLAZA
REINA GARCIA-PLATA, DOLORES	28562728	301	0	0	SIN PLAZA
REINA GARCIA, ADELAIDA	30419341	307	0	0	SIN PLAZA
REINA MORENTE, CARMEN	27874811	289	0	0	SIN PLAZA
REQUE CASTILLO, CRISTINA	31816485	287	566	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
REQUEJO LOPEZ, M SOLEDAD	8806531	153	261	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
REQUENA GARCIA, ESPERANZA	24223777	95,2	141,2	0	SIN PLAZA
REQUENA GONZALEZ, AMALIA ANA	28568386	171,1	0	0	SIN PLAZA
REQUENA LOPEZ, DOLORES	24113385	335	0	0	SIN PLAZA
REQUENA MARQUEZ, JOSE ANTONIO	32031223	143	250	29223	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
RESTITUTO GONZALEZ, ENCARNACION	29726802	213	0	0	SIN PLAZA
RESTITUTO GONZALEZ, M LUISA	29469440	320,6	0	0	SIN PLAZA
REVIDIEGO GARCIA, ANA MARIA	24772293	218	400	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
REY GARRIDO, MARIA ROSA	25562537	212	0	0	SIN PLAZA
REY LORENTE, INMACULADA	31845381	163	212	0	SIN PLAZA
REY PEREZ, ROSA MARIA	52513758	132	228	49232	HOSPITAL DE BAZA
REYEROS CANOVAS, ELOISA	31173503	0	240	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
REYES GAMAZA, VICENTA	31173973	0	248	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
REYES I.ARA, M TERESA DE LOS	28655639	305	0	0	SIN PLAZA
REYES MESA, M LUISA	24293775	162	288	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
REYES NIETO, ENCARNACION	31255437	139	242	0	SIN PLAZA
REYES REYES, CONCEPCION	28433458	295	489	82106	DISPOS. APOYO D. OSUNA
REYES ROMERO, ANGELA MARIA	30411025	294	552	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
REZOLA LAMONEDA, LUISA	26429754	0	477,2	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RICO NAVARRO, SUSANA	27488529	137	231	0	SIN PLAZA
RICO SANCHEZ FRANCISCA	30004993	332	0	0	SIN PLAZA
RJERA MENDEZ, SEBASTIAN	46670715	139,4	242,4	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
RINCON GALLEGO ANGELES	31551736	321	639	29245	HOSPITAL DE JEREZ
RIOS GONZALEZ, ANA MARIA	28352758	343	0	83462	ZBS LOS ALCORES
RIOS GONZALEZ, JUANA	5083089	324	0	0	SIN PLAZA
RIOS MACIAS DOLORES	25092186	189	0	0	SIN PLAZA
RISQUEZ COLOMO, ELISA	25954510	204	0	0	SIN PLAZA
RIVAS MARTINEZ CELIA MARIA	24140990	268,8	0	0	SIN PLAZA
RIVERA FERNANDEZ, M CARMEN	27754700	603	0	83661	ZBS OSUNA
RIVERA FREIRE MARIA JOSE	31816612	32	64	0	SIN PLAZA
RIVERA OCHANDO FRANCISCA	24110401	137	238	0	SIN PLAZA
RIVERO GONZALEZ MARIA DEL PINO	23675229	277,4	0	0	SIN PLAZA
RIVERO GONZALEZ, MARIA ISABEL	28417328	330	0	83016	ZBS SANLUCAR LA MAYOR
RIVERO VISOQUI CELIA	13473239	502,4	0	83355	ZBS CASTILLEJA DE LA CUESTA
RIVEROLA CARO MARIA JOSE	34063808	0	244	0	SIN PLAZA
RIVEROLA CARO, ANTONIA	31664524	0	228	0	SIN PLAZA
ROA JIMENEZ, ANTONIA	26172425	144	249	69226	HOSPITAL DE LINARES
ROBLES FLORIDO RAFAELA	31317736	279,2	0	0	SIN PLAZA
ROBLES ROBLES VIRGINIA	26456795	0	336	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
RODRIGUEZ ACUAVIVA MARIA CARMEN	31206209	319	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ AGUAYO, MARIA CARMEN	25973205	179	322	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
RODRIGUEZ ALCAIDE FRANCISCA	29776529	194	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ AMORES, MARIA TERESA	45261043	265,8	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ ANDRES MARIA CARMEN	52291197	146	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ BARRIOS, EULALIA	27902507	295,6	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ BLAZQUEZ MANUELA	30190342	268	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ BRANCO INMACULADA	27845497	272,4	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ BREVAL AURORA	28464324	257	307	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RODRIGUEZ CABALLERO M. ENCARNA	74612298	232	0	0	SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P	PUNT.A.E.	COD	PLAZA ADJUDICADA
RODRIGUEZ CAMACHO FRANCISCA	25933273	292,2	567,2	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
RODRIGUEZ CARPIO, M DOLORES	45065553	256,6	509,6	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
RODRIGUEZ CASTAÑO, M ELENA	31129495	206	355	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
RODRIGUEZ CASTILLA, ROSA MARIA	29732987	274,8	0	53115	ZBS CAMPÑA SUR
RODRIGUEZ CASTRO, DOLORES	75302753	270,6	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ COBO, M. LUISA	28693353	94,8	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ CONDE, M DOLORES	28882416	0	284	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ CORBACHO, ENCARNACION	25563355	263,4	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ CUADRADO, M. CARMEN	25916816	219	402	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RODRIGUEZ DIAZ, ANTONIA	30042823	133,2	202,2	39211	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
RODRIGUEZ GARCIA, CARMEN	24204815	268	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GARCIA, CONCEPCION	24854054	169,4	318,4	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
RODRIGUEZ GOMEZ, CARMEN	24858721	238,7	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GOMEZ, EULALIA	28307617	73	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GONZALEZ, AMPARO	28554024	308	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GONZALEZ, CELESTINA	50666503	178	326	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
RODRIGUEZ GONZALEZ, FRANCISCA	74707325	112,4	188,4	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
RODRIGUEZ GONZALEZ, M. CARMEN	28254391	680	0	83661	ZBS OSUNA
RODRIGUEZ GUIJARRO, M VALLE	28509285	290	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GUTIERREZ, ROSA M	27232248	274	548	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
RODRIGUEZ JIMENEZ, JUANA	31838517	174	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ LEYVA, M DOLORES	43392652	0	394	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RODRIGUEZ LLANAS, PIADOSA	28862332	128	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ LORENZO, M. LUISA	29767988	188	340	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
RODRIGUEZ MACIAS, M CARMEN	29787504	142	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MARTIN, DOLORES	27905253	235	434	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
RODRIGUEZ MOLINA, EXPIRACION	24100729	346	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MORA, M DOLORES	29699747	174	344	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ MORENO, M. TERESA	24105504	293,2	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MORENO, TRINIDAD	24148429	290	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MUÑOZ, SOCORRO	25317749	0	230	79240	HOSPITAL DE ANTEQUERA
RODRIGUEZ NIEVAS, M ISABEL	23758971	142	227	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
RODRIGUEZ PATIÑO, M ESPERANZA	24097324	108,8	165,8	43186	ZBS POZO ALCON
RODRIGUEZ PEÑALVER, M JESUS	24182575	0	266	49232	HOSPITAL DE BAZA
RODRIGUEZ PEREZ, ISABEL EUGENIA	28567142	239	196	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ PONCE, M CARMEN	12222273	306,7	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ QUESADA, FRANCISCA	25949841	262,7	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ RINO, ANGELES	28688168	165	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	45050923	233	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARMEN	27502752	146	256	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ELOISA	74781241	315	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, EMILIA MA	28563990	163,2	305,2	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSEFA	25982922	0	324	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, M LUISA	31211426	274	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ROSA	45063538	235	434	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
RODRIGUEZ SANCHEZ, M CARMEN	31563122	0	289	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ SANCHEZ, CRISTOBALINA	75540969	167	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ SEVILLA, PILAR	28665355	198	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ SILVA, INES MARIA	29729307	251	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ SILVA, M AURELIA	29761193	187	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ SORIANO, ISABEL	22955568	242	0	0	SIN PLAZA
RODRIGUEZ VALENCIA, M RAFAELA	31847007	138	240	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
RODRIGUEZ VAZQUEZ, EMILIA	29765920	181	305	89224	HOSPITAL DE VALME
RODRIGUEZ VAZQUEZ, ISABEL	31219819	146	256	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
RODRIGUEZ VAZQUEZ, M CARMEN	28302782	406	0	83366	ZBS POLIGONO NORTE
RODRIGUEZ VIDAL, CARMEN	31587026	185	334	29245	HOSPITAL DE JEREZ
RODRIGUEZ YUSTE, CONCEPCION	31557796	440	0	23262	ZBS SANLUCAR-BARRIO ALTO
RODRIGUEZ GALVEZ, CARMEN	75059970	353	272	43212	ZBS GUADIX
ROJANO ALBENDIN, CARMEN	24840656	242	484	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ROJAS CAMPOS, RAFAELA	30407642	0	192	0	SIN PLAZA
ROJAS CANON, M DOLORES	24297806	160,8	275,8	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ROJAS CASANOVA, M PILAR	29717965	283,4	0	0	SIN PLAZA
ROJAS GALLARDO, JOSEFA	31319371	162	0	0	SIN PLAZA
ROJAS MONTERO, PATROCINIO	31588158	226,5	451,5	29245	HOSPITAL DE JEREZ
ROJAS ONTIVEROS, PRUDENCIA	24187722	169	287	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ROJO YAMUZA, M CARMEN	27276974	143	0	0	SIN PLAZA
ROLDAN GIL, M CARMEN	75528503	201	0	0	SIN PLAZA
ROMAN JIMENEZ, ROSA M	24152274	198	0	0	SIN PLAZA
ROMAN ROMERO, FRANCISCA	24188077	174	312	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ROMAN SOTO, M DEL ROSARIO	31628018	0	264	0	SIN PLAZA
ROMANO GONZALEZ, M BENIGNA	8958687	175	341	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
ROMERO ASUNCION, ANA	28684945	265	209	89224	HOSPITAL DE VALME
ROMERO CAMARA, PURIFICACION	24085392	0	418	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ROMERO CASTIÑO, M LUZ	24867714	168	300	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ROMERO CLEMENTE, M DOLORES	24809332	207	273	73010	ZBS COIN
ROMERO DE LA TORRE, FRANCISCA	29738326	227	0	0	SIN PLAZA
ROMERO FERNANDEZ, M LUISA	30013413	302,6	0	0	SIN PLAZA
ROMERO GOMEZ, JULIA	30449170	145	0	33246	ZBS POZOBLANCO
ROMERO JANEIRO, M LOURDES	25567314	246	0	0	SIN PLAZA
ROMERO LOZANO, ROSA	30195846	0	350	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
ROMERO MORANO, CARMEN	29717665	320	0	0	SIN PLAZA
ROMERO MORENO, JOSEFA	31587536	354	264	23026	ZBS CADIZ-LA VIEA
ROMERO RUBIA, M GLORIA	23796166	180	0	43400	ZBS MOTRIL-SAN ANTONIO
ROMERO RUIZ, DOLORES	28318054	255	0	0	SIN PLAZA
ROMERO RUIZ, ISABEL	28109462	298	0	0	SIN PLAZA
ROMERO SANCHEZ, AMELIA	51869482	327	618	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
ROMERO TENORIO, M DOLORES	29759474	168,5	0	0	SIN PLAZA
RONCERO PEREZ, INMACULADA	30064077	227	0	0	SIN PLAZA
RONCERO TORRES, ANTONIA M	8762611	312	0	0	SIN PLAZA
RONCO MAJUA, ISABEL	28542709	235	0	0	SIN PLAZA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P	PUNT.A.E	COD.	PLAZA ADJUDICADA
ROS GONZALEZ, ANA MARIA	23227018	137	238	0	SIN PLAZA
ROSAL GARCIA, MANUEL RAMON	25312851	0	342	79240	HOSPITAL DE ANTEQUERA
ROSALES BERBEL, MARIA CARMEN	28422051	340	0	0	SIN PLAZA
ROSALES GALLARDO, PURIFICACION	25088107	133	0	0	SIN PLAZA
ROSANO ROMERO, MANUEL	31236304	124,4	196,4	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
ROSAS ARANDA, ROCIO	30449233	186	0	0	SIN PLAZA
ROSENDE SANTANA, FRANCISCA	29771895	159	252	59220	HOSPITAL RIOTINTO
RUIANO DAZA, MARIA DOLORES	29469466	287,2	0	0	SIN PLAZA
RUBIALES ARANA, INMACULADA	31648824	151	263	0	SIN PLAZA
RUBIALES GUERRERO, ROSARIO	25556137	251	0	0	SIN PLAZA
RUBIO CARRIL, M ANGELES	28306572	229	0	0	SIN PLAZA
RUBIO GARCIA, M CARMEN	25974806	191	346	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
RUBIO NAVARRO, ADELA	27271927	146	256	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
RUBIO PAREDES, ENCARNACION	22903921	288,8	0	0	SIN PLAZA
RUBIO VAZQUEZ, PAULA	29723003	280	0	53152	ZBS CARTAYA
RUEDA ALVAREZ, MARIA LUISA	27883578	292	584	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RUEDA ALVAREZ, ROSA MARIA	9640983	0	575	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
RUEDA GOMEZ, JUANA	28431172	347,8	0	0	SIN PLAZA
RUEDA HERNANDEZ, DOLORES	27492818	146	256	19213	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
RUEDA LOPEZ, ISABEL MARIA	27510306	135	234	0	SIN PLAZA
RUIZ AVILES, M. ANGELES	75677177	382	0	0	SIN PLAZA
RUIZ BALLESTEROS, VICTORIA A.	24099280	216	0	0	SIN PLAZA
RUIZ BELLOSO, CONCEPCION	28281303	321,2	0	0	SIN PLAZA
RUIZ BERLANGA, MARIA CARMEN	28450797	246	0	0	SIN PLAZA
RUIZ CALDERON, MARIA CARMEN	75372355	257,4	0	0	SIN PLAZA
RUIZ CALIZ, CARMEN ADELA	23559375	388	0	0	SIN PLAZA
RUIZ CHULIAN, CARMEN LINA	31243704	155	256	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
RUIZ CORDOBA, MARIA CARMEN	28528173	322	0	0	SIN PLAZA
RUIZ DE CASTRO, ANGELES	24148904	241	0	0	SIN PLAZA
RUIZ FERNANDEZ, ANTONIO	27208813	115,2	189,2	0	SIN PLAZA
RUIZ GARCIA, M DOLORES	30041126	226	0	83646	ZBS ESTEPA
RUIZ HERNANDEZ, FRANCISCA ISAB	27495277	156	273	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
RUIZ JOYERA, ANA M	30479141	204,2	0	33272	ZBS BAENA
RUIZ MESAS, M DOLORES	23213586	157	216	0	SIN PLAZA
RUIZ MOLINA, ANTONIA	74622636	152	268	49232	HOSPITAL DE BAZA
RUIZ MUÑOZ, MANUELA	29762450	155	0	0	SIN PLAZA
RUIZ NAVARRO, SILVANA	24146168	217,4	426,4	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
RUIZ NUÑEZ, M ANGELES	24064959	260	0	0	SIN PLAZA
RUIZ ORTIZ, M AUXILIADORA	28451128	285	0	0	SIN PLAZA
RUIZ PALACIOS, M ASUNCION	23520501	322	0	0	SIN PLAZA
RUIZ PALOMINO, M DOLORES	25976153	205	374	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
RUIZ PEÑA, MARIA	24781844	137	0	0	SIN PLAZA
RUIZ PEREZ, CARMEN	31614174	271	0	0	SIN PLAZA
RUIZ PORCEL, ENCARNACION	28696053	167,4	0	0	SIN PLAZA
RUIZ TAPIA, DOLORES	27516604	148,6	260,6	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
RUS AMAT, M DOROTEA DE	70634749	359,9	0	0	SIN PLAZA
SAÑUDO RIOS, MERCEDES	31638804	72,4	115,4	0	SIN PLAZA
SABORIDO GAGO, MILAGROS	31325548	170	304	29245	HOSPITAL DE JEREZ
SAEZ MOLINA, ISABEL	27221426	185	334	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
SALAMANCA ABAD, FLORJANA	28460483	195	0	0	SIN PLAZA
SALARICHE OCAÑA, M CRUZ	24690708	193	368	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
SALAS ARJONA, M ANGELES	31816537	248,3	0	23494	ZBS SAN ROQUE
SALAS BRAVO, DOLORES	24161813	210	0	0	SIN PLAZA
SALAS LOPEZ, JOSEFA	25883610	347	0	0	SIN PLAZA
SALAS MARQUEZ, ENCARNACION	29777652	145,2	0	0	SIN PLAZA
SALAS RODERO, CATALINA	26417557	160,8	287,8	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA
SALAS SAEZ, M CONCEPCION	24727307	0	405	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
SALCEDO HISPAN, LAURA	24197040	0	344	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SALCINES MUÑOZ, M ANTONIA	30460287	211	0	0	SIN PLAZA
SALGUERO PINA, M TERESA	31575878	194	355	29245	HOSPITAL DE JEREZ
SALGUERO TRIGUERO, ANTONIA	52283164	149	262	23225	ZBS UBRIQUE
SALIDO TEJON, NIEVES	24742496	0	326	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
SALINAS MARTINEZ, M DEL MAR	27258843	225	414	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
SALORT GONZALEZ, IRENE BEATRIZ	27206224	331,2	0	53104	ZBS GIBRALEON
SALVADOR ESTEBAN, M. CARMEN	27157906	326	0	0	SIN PLAZA
SALVADOR MORALES, ROSARIO F.	75211600	187	0	0	SIN PLAZA
SAMANIEGO ZAFRA, ROSARIO	25918475	293	0	0	SIN PLAZA
SAMPEDRO RAYA, EMILIA	26423407	182	328	69215	HOSPITAL DE UBEDA
SANABRIA MACÍAS, MANUELA	28657128	291,4	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ ALCAIDE PILAR	51365618	196	356	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
SANCHEZ ALMENARA, TRINIDAD	30046649	263,2	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ BARRILAO, M PILAR	5888465	275	0	73113	ZBS COLMENAR
SANCHEZ BLANCO, M CARMEN	28462855	273	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ BLANCO, M ANGELES	28350855	239,6	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ BRISO, FRANCISCO J	32019711	163,8	280,8	29223	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
SANCHEZ CAÑADO, CORAL	29714606	250	413	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
SANCHEZ CABELLO, JACINTA	24155747	191	370	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
SANCHEZ CARDENA, LAURA	29718212	271	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ CARMONA, JUANA	30485145	168,2	296,2	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
SANCHEZ CASTELLON, FRANCISCA	30523320	139	242	0	SIN PLAZA
SANCHEZ CASTRO, MANUEL	28390675	340	0	83495	ZBS LA RINCONADA
SANCHEZ CONTRERAS, ANA MARIA	27494139	115,4	189,4	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
SANCHEZ EXPOSITO FRANCISCA	24792699	280	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ FABRE GUADALUPE	31819551	146	256	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
SANCHEZ FERNANDEZ, INES	23233618	131	226	49232	HOSPITAL DE BAZA
SANCHEZ FERNANDEZ, ROCIO	28568115	163	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ FRESNEDA, INMACULADA	50682002	187	338	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANCHEZ GAMBERO MARIA DOLORES	24773053	251	502	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
SANCHEZ GARCIA, RAIMUNDA	52511707	129	222	49232	HOSPITAL DE BAZA
SANCHEZ GARCIA, ROSA MARIA	21973367	150	174	43234	ZBS MARQUESADO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P	PUNT.A.E.	COD.	PLAZA ADJUDICADA
SANCHEZ GARRIDO, MARIA DOLORES	27494659	370	0	13156	ZBS CRUZ DE CARAVACA
SANCHEZ GAUDENS, ALICIA	25057392	212	388	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
SANCHEZ GONZALEZ, ANA PILAR	30485142	232	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ GONZALEZ, MILAGROS	2473742	289,1	563,1	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
SANCHEZ GONZALEZ, ROSA	45269158	263	490	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
SANCHEZ GUZMAN, ADORACION	24159320	233	430	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
SANCHEZ HUERTAS, FATIMA	31250196	0	270	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
SANCHEZ JIMENEZ, ANGEL	28531473	224	130	89224	HOSPITAL DE VALME
SANCHEZ JIMENEZ, ENCARNACION	30055981	282	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ JIMENEZ, ISABEL	30448814	245	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ LIGERO, M CARMEN	29749174	178	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ LOPEZ, ANTONIA	25961916	133,2	89,2	63221	ZBS SANTISTEBAN DEL PUERTO
SANCHEZ MARCHENA, M JESUS	28870117	170	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ MESA, CARMEN	25988119	174	312	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA
SANCHEZ MOJARRO, CARMEN	29750869	219	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ MOLINOS, ASUNCION	25967008	238,3	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ MONTENEGRO, ANA MARIA	33361093	146	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ MONTERO, M DEL CARMEN	31389010	230,8	454,8	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
SANCHEZ NAVAS, ROSARIO	24830430	185	370	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
SANCHEZ ORTIZ, ANTONIA	28562944	0	446,7	69215	HOSPITAL DE UBEDA
SANCHEZ ORTIZ, ROSARIO	27277936	272	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ PALLARES, M ANGELES	23229886	129	222	0	SIN PLAZA
SANCHEZ PALOMINO, MERCEDES	24136403	181	326	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SANCHEZ PAYAN, M LUISA	28865861	279	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ PEREZ, ANA MARIA	32022265	179	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ PEREZ, M TERESA	27210039	147,8	258,8	19213	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
SANCHEZ PEREZ, ROSARIO	34061300	132,4	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ REDONDO, MARIA	8089320	206	376	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
SANCHEZ RODRIGUEZ, CARMEN	25067934	213	390	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
SANCHEZ ROMAN, ISABEL M. DOL	25557118	261	0	73522	ZBS ALBARIZAS
SANCHEZ ROMERO, ROSARIO	31556093	282,2	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ RUIZ, ANA M	24839958	190	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ RUIZ, M LUZ	30194060	335	0	33224	ZBS PEÁARROYA
SANCHEZ RUIZ, M DOLORES	31849531	0	250,8	29223	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
SANCHEZ SANCHEZ, ANTONIA	24853492	253	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ SANCHEZ, M LUCIA	23225327	127,8	207,8	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
SANCHEZ SANCHEZ, M ROCA	28337695	184,4	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ SANCHEZ, MANUELA	28513337	211	188	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANCHEZ SERRANO, JUANA	21210989	260	148	12040	DISPOS APOYO DISTRITO PONIENTE
SANCHEZ SIERRA, ANA MARIA	24886507	178	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ TOLEDO, CARMEN	24807497	265	530	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
SANCHEZ TORIL, LUISA	75700208	139,6	0	33250	ZBS VILLANUEVA DE CORDOBA
SANCHEZ VERDUGO, EMILIA	28429432	253	0	0	SIN PLAZA
SANCHEZ ZAMORA, FRANCISCA	27493057	147,6	258,6	19213	HOSPITAL HUERCAL-OVERA
SANCHEZ-GUERRA MOYA, M ANGELES	29781502	214,2	373,2	89224	HOSPITAL DE VALME
SANCHEZ-MALO DOLAREA, MILAGROSA	75459163	0	427	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SANCHEZ-MATAMOROS CALERO, M.CAR	28446012	193,5	0	0	SIN PLAZA
SANTACRUZ BERMUDEZ, MATILDE	30508447	163,6	290,6	0	SIN PLAZA
SANTACRUZ RODRIGUEZ, M JOSE	30493426	131,6	226,6	0	SIN PLAZA
SANTISTEBAN ALVARADO, M ISABEL	26415768	0	506	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
SANZ HERCE, JOSEFA	75281974	98	97	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SARRIA MOYA, ENCARNACION	30422892	199	362	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
SASTRE REYES, M JOSE	31244231	183	324	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
SAYAGO CALVO, ROSA M	28569023	199	0	0	SIN PLAZA
SEÑAS CARAZO, CARMEN	28523790	141	0	0	SIN PLAZA
SEDEÑO GUERADO, M LOURDES	25055452	233	0	0	SIN PLAZA
SEGOVIA LOPEZ, MARIANA LUZ	75193003	168	300	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
SEGURA MORENO, AMALIA	24842780	177,6	308,6	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
SELMA NUÑEZ, ANTONIO	31205633	0	215,6	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
SEMPERE CANTON, ISABEL	24191711	0	288	0	SIN PLAZA
SENIN GARCIA, ANA M	31594708	172	308	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SERRANO ANGIUTA, ANTONIO B	24158849	182	301	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
SERRANO CANO, ENCARNACION	24070321	0	256	0	SIN PLAZA
SERRANO CANO, M DE LA SIERRA	30398219	237	438	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
SERRANO CRESPILO, M DOLORES	74899124	100	122	79236	HOSPITAL DE LA AXARQUIA
SERRANO LUCENA, M LOURDES	29796749	132	219	59216	HOSPITAL INFANTA ELENA
SERRANO MARTIN DE EUGENIO, M L	28520730	229	0	0	SIN PLAZA
SERRANO REQUENA, ANA MARIA	30412539	207,25	0	0	SIN PLAZA
SERRANO RUIZ, CARMEN	24903318	159	282	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
SERRANO SANCHEZ, M PILAR	28502425	322	0	0	SIN PLAZA
SERRANO SERRANO, AGUSTINA	5897997	108,6	189,6	79214	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
SERRANO TORTOSA, M ANGELES	30493931	143,2	242,2	0	SIN PLAZA
SILES PEREZ, M DOLORES	24173639	155	0	0	SIN PLAZA
SILLERO LOPEZ, M JOSEFA	75677543	220,2	0	0	SIN PLAZA
SILVA CIVICO, ANTONIA	28680921	183	0	0	SIN PLAZA
SILVA DELGADO, RAFAELA	74605481	112	182	49232	HOSPITAL DE BAZA
SILVA GOMEZ, M CASTILLO	31659366	147	255	0	SIN PLAZA
SILVA LOPEZ, DOLORES	75368265	256	0	0	SIN PLAZA
SIMON PIZARRO, MARIA TERESA	24847837	303	0	73371	ZBS TORREMOLINOS
SINTAS ZURITA, ENRIQUETA	75215007	135	234	0	SIN PLAZA
SOL SANCHEZ, PILAR	30064441	397	0	33180	ZBS LEVANTE NORTE
SOL A PORCEL, JUANA	30504512	148	260	0	SIN PLAZA
SOLANA ESCOLANO, CARMEN	24051713	340	0	0	SIN PLAZA
SOLDAN LOPEZ, CARMEN	29725850	314	0	53185	ZBS LA PALMA CONDADO
SOLER DIAZ, ERNESTINA	29712568	0	513,2	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
SOLER MELLADO, ANA	25044732	305	0	73496	ZBS LAS LAGUNAS
SOLIS MARTIN, JOSEFA	28389032	305	0	0	SIN PLAZA
SORIANO FRENICHE, M GUADALUPE	27252865	193	350	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
SORIANO GODOY, M CARMEN	27229452	277	0	13263	ZBS STA.Mo DEL AGUILA
SORROCHE PEREZ, M DOLORES	27263447	160	284	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P	PUNT.A.E.	COD	PLAZA ADJUDICADA
SOSA MARTINEZ, CATALINA	75639728	355	0	0	SIN PLAZA
SOSA MONTES, MILAGROS	28223048	271	0	0	SIN PLAZA
SOTO MARTIN, PURIFICACION	28418040	216,6	379,6	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
SPINOLA GONZALEZ, PURIFICACION	28397805	274,2	0	0	SIN PLAZA
SUAREZ MACIAS, JUANA	29421092	304,8	0	53104	ZBS GIBRALEON
SUAREZ RODRIGUEZ, M DOLORES	76177278	256,2	508,2	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
TAMAYO MARTINEZ, MARIA JOSE	27202646	149,6	261,6	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
TEJEIRO GOMEZ, ISABEL	28411359	368	0	83252	ZBS SAN PABLO
TEJERO CHAMORRO, CANDIDA	52550598	206,4	280,4	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA
TEJERO MOYANO, JOSEFA	34061662	0	263	0	SIN PLAZA
TEJIDO VASCO, M CARMEN	28528460	257	0	0	SIN PLAZA
TERCERO RAMOS, ISABEL	31239022	144	252	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
TERRER MORENO, M CARMEN	26187512	0	187,55	69226	HOSPITAL DE LINARES
TERRON ALFONSO, ANGIUSTIAS	29471185	269	0	0	SIN PLAZA
TERUEL RODRIGUEZ, ANGELA	42944026	285,8	528,8	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
TIEMERMANS PARRA, JUANA M	52330662	168	300	0	SIN PLAZA
TIRADO SANCHEZ, DOLORES	24848216	250	0	0	SIN PLAZA
TOLEDANO FERNANDEZ, MANUELA	30397590	296	0	0	SIN PLAZA
TOLEDO CARAVACA, REMEDIOS	31325346	0	314	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
TOLMO ORTEGA, ENCARNACION	27283061	221	355	89224	HOSPITAL DE VALME
TORNAY RIVERA, MARIA	25564228	236	0	0	SIN PLAZA
TORRADO PINILLA, HILARIA	8749156	211,8	295,8	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
TORRALBO PEDRAZA, PETRA	30478940	122,6	0	33250	ZBS VILLANUEVA DE CORDOBA
TORRE GARCIA, EULALIA DE LA	29934581	267,6	501,6	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
TORRE OSUNA ANTONIO	30069792	357,4	0	0	SIN PLAZA
TORRE SAUCEDO ANA MARIA	31395121	244	0	0	SIN PLAZA
TORRES CAMPOS, MANUELA	25942360	220,6	0	0	SIN PLAZA
TORRES GIL M PILAR	24860303	263	490	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
TORRES GIL, M LUISA	27848481	317,6	0	0	SIN PLAZA
TORRES LOPEZ ANA	25888226	321,6	0	63140	ZBS TORREDELCAMPO
TORRES LOPEZ M CARMEN	24280173	51	102	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
TORRES LOPEZ M CARMEN	75004885	338	0	63151	ZBS ANDUJAR A
TORRES MARTIN, ROSARIO	75294595	166	230	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
TORRES MENDES M CRISTINA	8760883	0	302	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
TORRES MONTORO PILAR	25883453	0	342	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
TORRES QUINTERO M AMALIA	31241750	158	280	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
TORRES RODRIGUEZ M FRANCISCA	24186757	251	401	89224	HOSPITAL DE VALME
TORRES VENEGAS, ANTONIA EUGENIA	28391348	131	223	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
TORTOSA NICOLAS M MERCEDES	22451187	314	0	83672	ZBS ECIA-VIRGEN DEL VALLE
TOSCANO CALDERON M ANTONIA	30401528	312	0	0	SIN PLAZA
TOSCANO CARRASCAL ANA	29720656	194	0	0	SIN PLAZA
TOSCANO SERRANO M DOLORES	24113678	226	0	0	SIN PLAZA
TRAPERO MARQUEZ CONCEPCION	75639501	317	0	33073	ZBS LA RAMBLA
TRAVERSO MARTIN MARGARITA	32010229	111,4	0	0	SIN PLAZA
TRENADO CASTRO SALVADORA	31609067	247	494	29245	HOSPITAL DE JEREZ
TRILLO TRILLO, TRINIDAD	75088177	370,5	0	43046	ZBS ATARFE
TROYA GALISTEO, M DOLORES	28407909	326,2	0	0	SIN PLAZA
TROYANO CASTIZO MACARENA	28567945	277	0	0	SIN PLAZA
TUR CORONEI, ROSA M	29720230	352	0	53012	ZBS LOS ROSALES
UBEDA DEL PINO, M ANGELES	27493993	221	406	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
UBEDA SIERRA, GLORIA	27262697	171	306	19202	HOSPITAL TORRECARDENAS
URBANO FERNANDEZ, CARMEN	24071751	0	644	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
URBANO FERREIRA, CONCEPCION	25659767	231,6	0	0	SIN PLAZA
URBANO FRANCO, EUGENIA	30510158	323	193	33040	ZBS POSADAS
UREÑA REVUELTA, M ANGELES	25922372	327,6	0	63184	ZBS LINARES A
UREÑA REVUELTAS, AGUEDA	25933782	262	0	63044	ZBS PORCUNA
UTRERA LINARES, M CARMEN	75175322	259	0	0	SIN PLAZA
UTRERA RODRIGUEZ, CARMEN	24069466	194	388	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
UTRERA SACALUGA, ROSARIO	31174073	298	449	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
VALBUENA FRANCO, ROCIO	24763860	268	0	0	SIN PLAZA
VALDIVIA ESCALANTE, M DOLORES	25566383	181	0	0	SIN PLAZA
VALDIVIESO MANZANO, MARIA	74626768	133	230	49232	HOSPITAL DE BAZA
VALENCIA GARCIA, M CARMEN	28409771	277	0	0	SIN PLAZA
VALENCIA JIMENEZ, ANTONIA	31316201	268	0	0	SIN PLAZA
VALENCIA LAZARO, LUCIA M	31246762	111	147	89224	HOSPITAL DE VALME
VALENCIA LOBATO, CECILIA	31827070	140	244	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
VALENCIA VALLE, REMEDIOS	31608947	135,8	260,8	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
VALENZUELA GUTIERREZ, M LUISA	28519497	279	0	0	SIN PLAZA
VALENZUELA PAREJO, PILAR	21387232	231	0	43260	ZBS MONTEFRIO
VALENZUELA PODADERA, CARMEN	24879931	226	416	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
VALENZUELA RUIZ, ANA M	25943012	306	0	0	SIN PLAZA
VALERA MENA, ANA MARIA	23198158	205	374	13226	ZBS ALBOX
VALERA MENA, ISABEL M	23204438	135	198	0	SIN PLAZA
VALLE RAMOS, CRISTOBALINA DEL	38358810	121,4	201,4	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
VALLEJO CARMONA, REMEDIOS	28434610	100	0	0	SIN PLAZA
VALLEJO GARCIA, M ISABEL	25550896	288,4	556,4	73566	ZBS RONDA-NORTE
VANDO PESCULO, M LAURA DE	28559192	254,6	0	0	SIN PLAZA
VAREA POLAINA, M CARMEN	25958026	0	376,1	69204	HOSPITAL CIUDAD DE JAEN
VARGAS BARQUERO, PURIFICACION	24165887	150	264	0	SIN PLAZA
VARGAS PEREZ, ANA MARIA	37777654	425,15	0	43061	ZBS ALMANJAYAR
VARGAS SPINOLA, MATILDE	28305527	285	0	0	SIN PLAZA
VARGAS VARGAS, ROCIO	27909302	266	0	0	SIN PLAZA
VARGAS-MACHUCA BAREA, ISABEL	31816203	151	266	29234	HOSPITAL ALGECIRAS
VARGAS-MACHUCA HERRERA, DOLORES	27909822	253,2	0	0	SIN PLAZA
VARO BUJALANCE, FRANCISCA	30460639	213	0	0	SIN PLAZA
VARON SAAVEDRA, JOSEFA M	24294110	210,4	0	0	SIN PLAZA
VAZQUEZ CAYETANO, M TERESA	75527993	247	0	0	SIN PLAZA
VAZQUEZ CONTRERAS, M DEL CARMEN	31642842	173,5	331,5	29245	HOSPITAL DE JEREZ
VAZQUEZ CORNEJO, FRANCISCA	31590138	161	286	0	SIN PLAZA
VAZQUEZ DOMINGUEZ, ANA	28311884	146	256	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNT.A.P	PUNT.A.E	COD.	PLAZA ADJUDICADA
VAZQUEZ FERNANDEZ, MARIA BELEN	27513966	162	246	13215	ZBS MARMOL
VAZQUEZ TRIBARREN, AMALIA	15908437	258	0	0	SIN PLAZA
VAZQUEZ MARFIL, ANTONIA	24155383	235,4	0	0	SIN PLAZA
VAZQUEZ MUÑOZ, M ISABEL	75741570	0	327,6	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
VAZQUEZ PARRALES, M JESUS	29716246	126	216	59216	HOSPITAL INFANTA ELENA
VAZQUEZ ROMERO, M ELENA	29712646	443	0	83171	ZBS CERRO DEL AGUILA
VEGA CAMPOS, CONCEPCION	28304779	347,8	0	52010	DISPOS. APOYO D. HUELVA
VEGA IGLESIAS, M ELENA	28522820	279	0	0	SIN PLAZA
VEGA LIMON, DOLORES	29753396	185	184	59205	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
VEGA MADRONA, JOSEFA	24880595	228	420	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
VEGA ROMAN, M TERESA	31569181	242	0	0	SIN PLAZA
VELA LOPEZ, M DEL PILAR	45248159	136	227	0	SIN PLAZA
VELASCO ORDOÑEZ, ANT NIEVES	25546000	246	0	0	SIN PLAZA
VELEZ VAZQUEZ, M CARMEN	28707007	72,2	88,2	89224	HOSPITAL DE VALME
VERA ALCALDE, INMACULADA	2851669	166	0	0	SIN PLAZA
VERA MARTINEZ, DOLORES	74584711	295	554	43212	ZBS GUADIX
VERA RIVERA, ANA	24759342	330	0	0	SIN PLAZA
VERA RIVERA, DOLORES	24813375	278	0	0	SIN PLAZA
VERA RIVERA, M LUISA	24789665	330	0	73065	ZBS CAMPANILLAS
VERDUGO HIDALGO, CARMEN	75334484	270	321	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
VEREDA HERNANDEZ, M CARMEN	25062125	180	0	0	SIN PLAZA
VERGEL ROMAN, M CARMEN	28523105	194	388	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
VIÑUELA FERNANDEZ M ISABEL	28537780	203	343	89213	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
VICIANA CESPEDES, M NIEVES	27511649	122,2	190,2	49221	HOSPITAL DE MOTRIL
VICO GUZMAN, MERCEDES	25925865	302	0	0	SIN PLAZA
VICO TALLON, EMILIA	24141264	295	0	0	SIN PLAZA
VIDAÑA RUIZ, ISABEL	24104711	307,4	0	0	SIN PLAZA
VIDAL MUÑOZ, MARIA JOSE	31609967	156	0	0	SIN PLAZA
VIDMA MEDINA, MAGDALENA	25907419	347,8	0	0	SIN PLAZA
VIEIRO BARCENAS, JOAQUINA	25888298	364	0	0	SIN PLAZA
VIGO ROJANO, M JOSE	24811938	169	0	0	SIN PLAZA
VILAR IGUESIAS M INMACULADA	75208448	148,6	251,6	13230	ZBS SERON
VILCHES MOLINA ENRIQUETA	28663787	292	0	0	SIN PLAZA
VILCHEZ ORTIZ MARIA DOLORES	27262498	250	0	43282	ZBS HUETOR-TAJAR
VILCHEZ PERALES ROSARIO	30508969	145	245	0	SIN PLAZA
VILLAFAINA RAMOS, AMELIA	8796792	143	250	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
VILLALBA PALOMO ANA MARIA	24900609	0	398	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
VILLALON PAZ M JOSE	24151360	206	376	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
VILLANUEVA GALVAN MARIA	31215313	249,4	307,4	29201	HOSPITAL PUERTA DEL MAR
VILLANUEVA MAÑERO RAFAELA	30047542	0	439,05	39200	HOSPITAL REINA SOFIA
VILLAR MARTINEZ DOLORES	25970019	229	0	0	SIN PLAZA
VILLAR RODRIGUEZ MARIA LUISA	28402992	306	0	0	SIN PLAZA
VILLAZAN OSUNA FELISA	74550662	298	593	49206	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
VILLEGAS PAZOS M CARMEN	29710963	441,2	0	53012	ZBS LOS ROSALES
VILLEGAS VIDAL MARGARITA	31234648	171	306	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
VILLOSLADA RUCIO, FUENCISLA	3426487	189	342	79203	HOSPITAL CARLOS HAYA
VITINI DIEZ M CRUZ	31387715	326	0	23181	ZBS CONIL
VIVAS ARMARIO TEODORA	52281757	142	236	29212	HOSPITAL PUERTO REAL
VIVO HERRERO ANA	75091477	140	244	69230	HOSPITAL PRINCESA DE ESPAÑA
YESA RUIZ, ISABEL	31643749	170	304	0	SIN PLAZA
YESTE REDONDO M DOLORES	52513996	153	270	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ZALACAIN MONTERO M JOSEFA	32011898	97,4	185,4	29223	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION
ZAMBRANO GONZALEZ ASUNCION	28512030	183,85	351,85	89202	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ZAMORA PEREZ ENCARNACION	27225044	248	0	0	SIN PLAZA
ZAMORA REYES PURIFICACION	25938590	230	0	0	SIN PLAZA
ZAPATA ANDRADE ROSARIO	28388852	313	0	0	SIN PLAZA
ZAPATA CASTILLO, TERESA	1483667	416	0	73183	ZBS LIMONAR
ZAPATA MARTINEZ, MANUELA	27257540	165,2	104,2	13226	ZBS ALBOX
ZEA ZEA M LUISA	27143605	606	0	13285	ZBS ROQUETAS
ZUNIGA CRU ROCIO	31561696	266	0	0	SIN PLAZA
ZUFRO GARCIA ESILINDA	24087488	211	422	49210	HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
ZURERA PANIÁGUA CARMEN	5647237	137	0	0	SIN PLAZA

**ANEXO II**

**RELACION DEFINITIVA DE EXCLUIDOS DEL CONCURSO DE TRASLADO DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE DISTRITOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y AREAS HOSPITALARIAS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
ARANDA BARRIONUEVO, FRANCISCA	030491727	04 SIT.DIST.ACT.S/RES PLAZ.S/REQ.LEGAL.REGLAM.INC.SER
BENITEZ DOMINGUEZ, ANA M	029711247	05 NO JUSTIF.SITUACION ADMVA. DESDE LA QUE SE CONCURS
BONAL GARCÍA, CARMEN	024156195	04 SIT.DIST.ACT.S/RES PLAZ.S/REQ.LEGAL.REGLAM.INC.SER
BORDONADO JIMENEZ, M TERESA	022695481	02 NO NOMBR.PROP.=CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.
COLETE RAMOS, PEDRO	029692121	05 NO JUSTIF.SITUACION ADMVA. DESDE LA QUE SE CONCURS
CRUZ MERIDA, CARMEN DE LA	024853976	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
GAMERO RODRIGUEZ, ANTONIO	028449032	05 NO JUSTIF.SITUACION ADMVA. DESDE LA QUE SE CONCURS
GAMIZ SEGURA, FRANCISCA	048873254	05 NO JUSTIF.SITUACION ADMVA. DESDE LA QUE SE CONCURS
GUTIERREZ PICADO, M DEL PILAR	050540632	05 NO JUSTIF.SITUACION ADMVA. DESDE LA QUE SE CONCURS
JIMENEZ VALENCIA, MIGUEL ANGEL	026198554	03 NO DESEMPEÑO MÍNIMO 1 AÑO PLAZA DESDE LA QUE SE CO
LASHERAS DOMINGUEZ, JOSEFA	028213341	02 NO NOMBR.PROP.=CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.
MARTINEZ JIMENEZ, ISABEL	028528349	05 NO JUSTIF.SITUACION ADMVA. DESDE LA QUE SE CONCURS
MEDINA ARAGON, ANA M	026467534	04 SIT.DIST.ACT.S/RES.PLAZ.S/REQ.LEGAL.REGLAM.INC.SER
MILLAN SANCHEZ, ISABEL	026462435	03 NO DESEMPEÑO MÍNIMO 1 AÑO PLAZA DESDE LA QUE SE CO
MORENO CARACUEL, MARGARITA	024810396	03 NO DESEMPEÑO MÍNIMO 1 AÑO PLAZA DESDE LA QUE SE CO
RAMOS GRAGERA, ISABEL	008645807	01 SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO (BASE 3.1.2)
REGUERA SANCHEZ, JUANA	028446994	01 SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO (BASE 3.1.2)
SANCHEZ ARBOL, ENCARNACION	024084856	05 NO JUSTIF.SITUACION ADMVA. DESDE LA QUE SE CONCURS
SEGOVIA JIMENEZ, ASCENSION	024284634	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
TEJERA OCAÑA, M PAZ	027241615	02 NO NOMBR.PROP.=CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.
TORRE NAVARRO, MANUEL P. DE LA	024289075	04 SIT.DIST.ACT.S/RES PLAZ.S/REQ.LEGAL.REGLAM.INC.SER
TORRES MEDERO, M JESUS	028302634	02 NO NOMBR.PROP.=CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.
		01 SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO (BASE 3.1.2)

**5. Anuncios**

**5.2. Otros anuncios**

**AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)**

**II. Requisitos de los aspirantes**

*ANUNCIO de bases.*

**BASES POR LAS QUE HABRAN DE REGIRSE LAS CONVOCATORIAS DE LAS PLAZAS QUE FIGURAN EN LOS DIFERENTES ANEXOS**

**I. Objeto**

Primera. Se convocan para cubrir en propiedad las plazas de funcionarios de este Ayuntamiento que figuran en los Anexos de estas bases generales, que podrán ser ampliadas con las vacantes que se produzcan hasta la celebración de las pruebas correspondientes.

Estas plazas pertenecen a la escala, subescala o clase que se indican y están dotadas de los haberes correspondientes al grupo que igualmente se especifica.

De ellas se reservan a promoción interna de funcionarios en propiedad de la propia Corporación el número de plazas que se indica en los Anexos respectivos.

El aspirante que obtenga plaza quedará sometido al sistema de incompatibilidad actualmente vigente.

Segunda. El número, características y modos de realización de los ejercicios se regirán por lo previsto en las presentes bases y sus Anexos correspondientes y en su defecto, por lo establecido en el Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, y supletoriamente el Real Decreto 364/1995.

Tercera. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Ser español o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

B) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquélla en que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad, excepto en las de promoción interna.

C) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

E) No hallarse incurso en algún supuesto de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

F) Estar en posesión o en condiciones de obtener los títulos exigidos para el ingreso en los grupos, escalas, subescalas y clases correspondientes y que se especifican en los Anexos de esta convocatoria.

G) Aquéllos que, independientemente de los anteriores, se establecieron en los Anexos correspondientes.

Cuarta. Los requisitos establecidos en las bases anteriores, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los Anexos respectivos, deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

**III. Solicitudes**

Quinta. Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas bases, se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación

y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al en que aparezca el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Ley 30/1992).

#### IV. Admisión de candidatos

Sexta. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual deberá hacerse pública en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al en que sea publicada dicha lista provisional en el citado Boletín. En caso de no presentarse reclamaciones, las listas serán elevadas a definitivas.

En caso de ser excluidos se les notificará por escrito a los interesados.

#### V. Tribunales

Séptima. Los Tribunales Calificadores de los ejercicios y méritos de los aspirantes a que se contraen las distintas pruebas de acceso se compondrán conforme a lo prevenido en el Real Decreto 896/91, de 7 de junio.

Los Tribunales Calificadores quedarán facultados para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, así como para incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz, pero sin voto.

Octava. La designación de los miembros del Tribunal se hará conforme a lo previsto en el Real Decreto 896/91, debiendo abstenerse de intervenir las personas designadas que puedan incurrir en las causas prevenidas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 29 del mismo cuerpo legal.

#### VI. Desarrollo de los ejercicios

Novena. La fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio de la oposición, así como la composición del Tribunal Calificador, se anunciará, al menos, con quince días de antelación, en el «Boletín Oficial de la Provincia» y tablón de anuncios de la Corporación.

Previamente habrá de realizarse un sorteo, en el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes para aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente.

Los aspirantes serán convocados para cada uno de los ejercicios en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal.

En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los opositores para que acrediten tanto su personalidad como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

Comenzada la exposición oral de los temas, o la lectura de los ejercicios escritos, en su caso, por el aspirante, el Tribunal Calificador, transcurridos diez minutos de exposición, podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

El Tribunal decidirá el tiempo de duración de los ejercicios que no esté determinado expresamente en los Anexos correspondientes.

a) Fase de concurso: Esta fase será previa a la de la oposición, en su caso.

Los aspirantes deberán presentar los documentos que acrediten los méritos del concurso, mediante originales o fotocopias compulsadas en unión de la solicitud.

El Tribunal, una vez constituido examinará los documentos aportados por cada aspirante y determinará la puntuación correspondiente a la fase de concurso, exponiéndola en el tablón de anuncios.

b) Fase de Oposición: Se realizará conforme se determina en el Anexo correspondiente.

c) Puntuación definitiva: Será la obtenida en la oposición o en el concurso y en el caso de utilizarse el sistema de Concurso-Oposición se estará a lo que determine cada Anexo.

#### VII. Sistema de calificación

Décima. Los ejercicios eliminatorios de las distintas pruebas selectivas podrán ser calificados conforme figuran en el Anexo correspondiente.

En base a una mayor objetividad en la calificación, ésta se realizará mediante votación secreta cuando así lo requiera cualquier miembro del Tribunal.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

#### VIII. Puntuación y propuesta de selección

Undécima. Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Corporación la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará a la Corporación la correspondiente propuesta de nombramiento.

#### IX. Presentación de documentos y nombramiento

Duodécima. El aspirante o aspirantes propuestos aportará ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, en la forma indicada en la base undécima, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases tercera y cuarta de la convocatoria, y los que se exijan en su caso, en cada uno de los Anexos.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza, alguno de los aspirantes propuestos no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos para ocupar la plaza no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

En este caso, la Presidencia de la Corporación resolverá el nombramiento a favor del aspirante que habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, figurara en el puesto inmediato inferior en el orden de calificación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependa, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Una vez resuelto el nombramiento por la Presidencia de la Corporación, los opositores nombrados habrán de tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la notificación del mismo.

## ANEXO I

Plazas: Auxiliares Administrativos.  
 Núm. de plazas: 2.  
 Escala: Admón. General.  
 Subescala: Auxiliar.  
 Grupo: D.  
 Sistema de selección: Oposición libre.  
 Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente.  
 Derechos de examen: 1.225 ptas.

## EJERCICIOS

Primer ejercicio: Eliminatorio.

Consistirá en copiar a maquina durante diez minutos, un texto elegido por el Tribunal -común a todos los aspirantes-, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y las correcciones que presente el escrito.

No se permitirá el uso de máquinas eléctricas o electrónicas.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos.

Segundo ejercicio: Eliminatorio.

Consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo de 3 horas, dos temas del programa anejo (uno de materias comunes y otro de materias específicas).

El ejercicio será leído por el opositor ante el Tribunal. La puntuación será de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superar este ejercicio obtener un mínimo de 5 puntos.

Tercer ejercicio: Eliminatorio.

Consistirá en transcribir a ordenador un texto facilitado por el Tribunal. Este ejercicio será realizado con un procesador de textos Word Perfect, Versión 5.1, para sistema operativo Ms-Dos.

Tiempo de duración: 30 minutos.

La puntuación será de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superar la prueba obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

Puntuación final: La puntuación final vendrá determinada por la suma de las obtenidas en los tres ejercicios.

## TEMARIO

## I. MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución española de 1978. Significado y estructura. Principios generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. El Defensor del Pueblo.

Tema 3. La organización del Estado en la Constitución. La Corona. Las atribuciones del Rey. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial.

Tema 4. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local.

Tema 5. La organización de la Administración Pública en el Ordenamiento español. La Administración del Estado. La organización ministerial. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. Los Ministros.

Tema 6. La Constitución de las Comunidades Autónomas. Competencias. El Estatuto de Autonomía: Procedimiento de elaboración, contenido y valor normativo. El sistema institucional de las Comunidades Autónomas.

Tema 7. El Derecho Administrativo. Concepto Fuentes del Derecho Administrativo. Principios de actuación de la Admi-

nistración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.

Tema 8. El Procedimiento administrativo: Su significado. Fases del procedimiento administrativo general.

Tema 9. La Administración Local. Concepto. Entidades que comprende. El régimen local español. Regulación jurídica.

Tema 10. La provincia en el régimen local. Organización provincial. Competencias. El Presidente de la Diputación Provincial. Los Vicepresidentes. El Pleno de la Diputación. La Comisión de Gobierno. Comisiones informativas.

Tema 11. El Municipio: Su concepto. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: Elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno.

Tema 12. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria de orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 13. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14. La función pública local y su organización.

Tema 15. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. La Seguridad Social de los funcionarios de Administración Local.

Tema 16. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Los presupuestos locales.

Tema 17. Régimen General Elecciones Locales: Legislación, Procedimiento, etc.

Tema 18. El servicio Público en la esfera local. Modos de gestión. Especial referencia a la concesión.

## II. MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 19. Introducción a la comunicación. La comunicación humana. El lenguaje como medio de comunicación. Diferencia entre información y comunicación. Tipos de comunicación: Oral y telefónico.

Tema 20. Atención al público. Acogida e información al administrado. Los servicios de información administrativa.

Tema 21. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivo. Especial consideración al archivo de gestión.

Tema 22. Análisis documental: Documentos oficiales. Formación del expediente. Documentación de apoyo informativo. Criterios de ordenación de archivos. El archivo como fuente de información: Servicio del archivo.

Tema 23. Aplicación de las nuevas tecnologías a la documentación del archivo. Disposiciones legales sobre normalización y procedimiento: Escritos oficiales.

Tema 24. El concepto de Informática. Desarrollo histórico. La información y el ordenador electrónico. Nociones sobre microordenadores. Elementos físicos. Sistema operativo. Programas de aplicación.

Tema 25. La automatización de oficinas. Concepto y aplicaciones. Sistemas físicos y lógicos. Archivo y agenda electrónica.

Tema 26. Los sistemas de tratamiento de textos.

Tema 27. La hoja electrónica de cálculo. Los gráficos de oficina. El correo electrónico.

Tema 28. Competencia urbanística Municipal. Licencias de Obras. Infracciones Urbanísticas.

Tema 29. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 30. Estructuras supramunicipales: Mancomunidades, Consorcios, Agrupaciones, Comarcas, etc.

## ANEXO II

Plaza: Técnico Medio de Informática.

Núm. de plazas: 1.

Escala: Admón. Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

Grupo: B.

Sistema de selección: Oposición libre.

Titulación exigida: Estar en posesión del título académico de Diplomado en Informática o superior.

Derecho de examen: 2.245 ptas.

La oposición constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Consistirá en el diseño de una aplicación informática que automatice un proceso concreto relativo a la Administración Local, recogido en alguno de los temas del apartado de materias específicas, bloque IV del temario. Para ello, deberá utilizar las metodologías de diseño y lenguajes de programación y bases de datos recogidos en el apartado de materias específicas, bloques I, II y III. El ejercicio a realizar será extraído al azar de entre varios propuestos por el Tribunal antes del comienzo del mismo y para su realización dispondrán los opositores de un tiempo máximo de una hora y treinta minutos.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio: Ejercicio teórico-práctico con preguntas cortas sobre los temas del apartado de materias específicas, bloques I, II y III del temario. Este ejercicio será extraído al azar de entre varios propuestos por el Tribunal antes del comienzo del mismo y para su realización dispondrán los opositores de un tiempo máximo de dos horas.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Tercer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de una hora, un tema correspondiente al apartado de materias comunes del temario. Por el Tribunal serán seleccionados al azar dos temas comunes y el opositor elegirá uno para desarrollar.

Una vez terminado este ejercicio, será leído por el opositor ante el Tribunal.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Puntuación final: La puntuación final de la oposición vendrá determinada por la suma de la calificación obtenido por cada opositor en cada uno de los tres ejercicios del proceso selectivo, obteniendo la plaza en propiedad, el opositor que mayor puntuación final haya obtenido.

## TEMARIO

### I. MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios generales. Características y Estructura.

Tema 2. La Constitución de las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 3. El Derecho Administrativo. Concepto. Fuentes del Derecho Administrativo. Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.

Tema 4. El procedimiento administrativo: Su significado. Fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo.

Tema 5. El procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 6. La organización territorial del Estado. La Administración Local. Concepto. Entidades que comprende. El régimen local español. Regulación jurídica.

Tema 7. El Municipio: Su concepto. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: Elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno.

Tema 8. La función pública local y su organización.

Tema 9. Derechos y deberes del funcionario público local. Derecho de sindicación. La Seguridad Social de los funcionarios de Administración Local.

Tema 10. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 11. La Ley 16/1993, de 23 de diciembre, de protección jurídica de programas de ordenador.

Tema 12. La Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal (LORTAD).

### II. MATERIAS ESPECIFICAS

BLOQUE I: Informática general. Estructuras de datos. Bases de datos. Programación y sistemas operativos

Tema 1. Estructuras fundamentales de datos. Tipos elementales de datos. Estructura tabla. Estructura registro. Estructura fichero.

Tema 2. Lenguajes de programación y codificación. Características de los lenguajes de programación. Fundamentos de los lenguajes de programación. Clases de lenguajes. El estilo de codificación. Eficiencia.

Tema 3. Bases de datos relacionales. Concepto de relación o tabla. Estructura. Claves.

Tema 4. Sistemas operativos. Servicios de los sistemas operativos.

Tema 5. Bases de datos SQL. Conceptos básicos. Tipos de datos. Constantes. Expresiones. Funciones internas. Valores Null.

Tema 6. Consultas simples SQL. La sentencia select. Composiciones de consultas. Consultas sumarias. Utilización de subconsultas.

Tema 7. Instrucciones de: Adición, supresión y modificación de datos SQL.

Tema 8. Integridad. Consistencia y corrección de una base de datos SQL. Comprobación de validez. Integridad de entidad. Integridad referencial. Disparadores e integridad referencial.

Tema 9. Transacciones SQL. Commit y Rollback. Modelos de transacciones. Transacciones y procesamiento multiusuario. Cerramiento y niveles de cerramiento.

Tema 10. Programación 4GL. Tipos de datos. Variables. Conversión de tipos. Operadores y Expresiones. Sentencias 4GL.

Tema 11. Operaciones básicas de acceso al SGBD mediante 4GL. Inserción de filas, selección de filas, actualización y borrado.

Tema 12. La instrucción Select. Definición de registros. Asignación de cursores a una instrucción Select. Lectura y procesamiento de filas.

Tema 13. Funciones 4GL. Definición, llamada y paso de parámetros. Variables globales, módulo y locales. Parámetros. Librería de funciones 4GL.

Tema 14. Diseño de Pantallas de entrada en 4GL. Especificación de un fichero de formato de entrada. Secciones de un formato de entrada. Sentencias Input, Display y Clear. El registro SQLCA. Menús, opciones y ayuda en línea.

Tema 15. Diseño de informes. Formato de los informes. Cálculos en los informes. Impresión de los informes.

Tema 16. Uso de Formatos de entrada: Multitabla, Screen Arrays y Query by Example.

Tema 17. El sistema operativo Unix, Historia. Principios de diseño. Interfaz del programador. Interfaz de usuario. Sis-

temas de ficheros. Gestión de procesos. Gestión de memoria. Sistema de E/S. Comunicación interprocesos.

Tema 18. Las órdenes del sistema operativo Unix. Estructura de las órdenes. Expansión de la línea de orden. Variables de entorno. Acotación de argumentos en la línea de orden. Entrada y salida estándar. Error estándar. Cauces. Filtros. Campos y delimitadores. Valores de retorno de las órdenes.

Tema 19. Programación de la shell de Unix.

Tema 20. Administración del sistema Unix. Impresión en el sistema Unix. Comunicaciones básicas.

BLOQUE II: Informática personal. Redes y comunicaciones. Seguridad informática

Tema 21. Configuración del sistema operativo Ms-Dos. Utilización de mandatos de configuración. Dispositivos y gestión de memoria.

Tema 22. Creación de archivos de proceso por lotes en Ms-Dos. Comandos batch. Archivos Autoexec.bat y Config.sys.

Tema 23. Sistemas y entornos operativos de microordenadores. Generaciones Windows. Os/2.

Tema 24. Productos informáticos de uso extendido. Procesadores de texto (MsWord, WordPerfect...). Hojas de cálculo. Principales características. Macros.

Tema 25. Redes de área local. Estructuras. Estándares. Interconexión de redes de área local. Gestión de redes de área local.

Tema 26. Introducción a la administración de Netware: Conexión a la red. Conceptos básicos sobre redes. Habilitación de la comunicación en la red. Conceptos sobre la conexión de red.

Tema 27. Servicios fundamentales de Netware 4.0. Administración del directorio de servicios. Acceso a los recursos de la red mediante NDS. Planificación del sistema de archivos. Administración del almacenamiento de archivos en red.

Tema 28. Control de acceso a Netware 4.0. Seguridad del sistema de archivos de la red. Seguridad del Directorio de servicios Netware.

Tema 29. Servicios complementarios de Netware 4.0. Administración del servidor Netware 4.0. Configuración de la impresión en red. Automatización del entorno de usuario. Protección de datos de la red.

Tema 30. Seguridad informática. Políticas y organización de seguridad. Clasificación de activos de información. Protección física, Protección lógica.

Tema 31. Conexiones externas. Recuperación de desastres. Programas preparatorios y de control.

BLOQUE III: Desarrollo de sistemas informáticos

Tema 32. Modelos de desarrollo de sistemas informáticos. El ciclo de vida clásico. Construcción de prototipos. El modelo en espiral. Técnicas de cuarta generación. Combinación de paradigmas.

Tema 33. Análisis de requisitos del sistema. Análisis del sistema. Modelización de la arquitectura del sistema. Simulación y modelización del sistema. La especificación del sistema. Análisis orientado a objetos.

Tema 34. Fundamentos del diseño de software. Fundamentos del diseño. Diseño modular. Diseño de datos. Diseño arquitectónico. Diseño orientado a flujo de datos. Diseño orientado a objetos.

Tema 35. Mantenimiento del software. Características del mantenimiento. Facilidad de mantenimiento. Tareas de mantenimiento. Efectos secundarios del mantenimiento. Ingeniería inversa y reingeniería.

Tema 36. Metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información métrica: Objetivos, estructura y organización.

Tema 37. Metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información métrica: Plan de sistemas de información. Técnicas aplicables y productos.

Tema 38. Metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información métrica: Análisis de requisitos del sistema. Técnicas aplicables y productos.

Tema 39. Metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información métrica: Especificación funcional del sistema. Técnicas aplicables y productos.

Tema 40. Metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información métrica: Diseño de sistemas. Técnicas aplicables y productos.

Tema 41. Metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información métrica: Construcción e implantación de sistemas. Formación. Técnicas aplicables y productos.

Tema 42. Metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información métrica: Gestión de proyectos.

BLOQUE IV: Gestión automatizada de procesos comunes en la Administración Local

Tema 43. Automatización de procesos de la Administración Local I: Padrón de habitantes.

Tema 44. Automatización de procesos de la Administración Local II: Nóminas y gestión de personal.

Tema 45. Automatización de procesos de la Administración Local III: Registro de documentos.

Tema 46. Automatización de procesos de la Administración Local IV: Gestión fiscal de tasas y exacciones municipales.

Tema 47. Automatización de procesos de la Administración Local V: Impuesto de actividades económicas, Impuesto de bienes inmuebles.

Tema 48. Automatización de procesos de la Administración Local VI: Gestión electoral.

### ANEXO III

Plaza: Arquitecto Técnico.

Número de plazas: 1.

Escala: Admón. Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Medio.

Grupo: B.

Sistema de selección: Oposición libre.

Titulación exigida: Arquitecto Técnico.

Derechos de examen: 2.245 pts.

### EJERCICIOS

Primer ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes y consistirá en desarrollar por escrito, por espacio máximo de 1 hora, 2 temas de entre las materias comunes, del Bloque I, de los tres extraídos al azar siendo leídos posteriormente por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Concluida la lectura de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualquier otra explicación complementaria.

El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y para todos los aspirantes que consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de una hora y media, dos temas de los tres extraídos al azar, entre las materias específicas contenidas en el Bloque II, siendo leídos posteriormente por los candidatos en sesión pública, salvo caso de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Concluida la lectura de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualquier otra explicación complementaria.

El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio para todos los aspirantes y que consistirá en realizar por escrito, en el tiempo que indique el Tribunal Calificador, dos supuestos prácticos. Por el Tribunal serán propuestos tres ejercicios relativos a la materia del Bloque II del programa anexo y el opositor elegirá dos de ellos para su realización.

El Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto del mismo y pedirle cualquier explicación complementaria.

El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

Cuarto ejercicio: De carácter igualmente obligatorio para todos los aspirantes y que consistirá en realizar por escrito, en el tiempo que indique el Tribunal Calificador, dos supuestos prácticos. Por el Tribunal se propondrán tres ejercicios relativos a la materia del Bloque III del programa anexo y el opositor elegirá dos de ellos para su realización.

El Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto del mismo y pedirle cualquier explicación complementaria.

El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

Los cuatro ejercicios se calificarán sobre un máximo de 10 puntos cada uno, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.

Puntuación final: La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los cuatro ejercicios.

## TE M A R I O

### MATERIAS COMUNES

#### BLOQUE I

Tema 1 . La Constitución española de 1978. Principios Generales. Características y Estructura.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3 . Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado.

Tema 4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de Leyes.

Tema 5. El Administrado. Concepto y clases. La capacidad del Administrado y sus causas modificativas. Los derechos de los administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 6. Dimensión temporal del Procedimiento Administrativo. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 7. Las fases del Procedimiento Administrativo General. El silencio Administrativo. Referencia al Procedimiento Administrativo Local.

Tema 8. La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.

Tema 9. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 10. Organización y competencias municipales y provinciales.

Tema 11. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Las Haciendas Locales.

Tema 12. La Función Pública Local. Ideas generales. Concepto de funcionario. Clases de funcionarios. Organización

de la Función Pública Local. Organos y grupos que la integran. Los funcionarios con habilitación de carácter nacional. Los funcionarios propios de las Corporaciones. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones en las que pueden encontrarse.

### MATERIAS ESPECIFICAS

#### BLOQUE II

Tema 1. Planeamiento vigente en Utrera. Objeto, vigencia y contenido.

Tema 2. Normativa Técnica para el abastecimiento de agua en el municipio de Utrera.

Tema 3. Red de alcantarillado, colectores, cuencas y vertidos en Utrera. Normativa.

Tema 4. El Plan General de Ordenación Urbana de Utrera.

Tema 5. Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Utrera en obras de Urbanización.

Tema 6. Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Utrera de protección ambiental en materia de ruidos y vibraciones.

Tema 7. Ordenanza para la instalación del alumbrado público en las urbanizaciones del término municipal de Utrera.

Tema 8. Evolución histórica del urbanismo en Utrera.

Tema 9. La Ley del Suelo de 1956. La reforma de 1976. La Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1992. La nueva Ley del Suelo.

Tema 10. Declaración de Ruina.

Tema 11. Actuaciones de Urgencia. Apuntalamientos.

Tema 12. Demoliciones.

Tema 13. El mobiliario urbano. Su utilización en los espacios libres. Conservación y mantenimiento.

Tema 14. Tipos de pavimentos en los espacios urbanos. Construcción de acabados superficiales. Materiales.

Tema 15. El patrimonio arquitectónico municipal. Medidas de protección. Medidas para el fomento del patrimonio histórico: Presupuestarias, tributarias, fiscales y policiales.

#### BLOQUE III

Tema 1. Los proyectos de obra. Autorización. Anteproyectos y estudios previos. Estructura del proyecto. Formalización. Supervisión del proyecto. Aprobación técnica.

Tema 2. Planes Parciales. Sistemas de ejecución.

Tema 3. La organización en las obras de urbanización. Programación en tiempo y costo. Variantes en el presupuesto según soluciones constructivas. Normativa municipal en obras de urbanización.

Tema 4. Licencias de apertura. Tramitación y eventualidades actuales.

Tema 5. El Plan como concepto central del Derecho Urbanístico. Criterios legales del Planeamiento y normas de directa aplicación. Clases de planes y normas urbanísticas.

Tema 6. Elaboración y aprobación de los planes. Líneas generales de los diferentes procedimientos. La suspensión del otorgamiento de licencias como medida preparatoria. La participación ciudadana en la elaboración del Planeamiento. La aprobación definitiva. La publicación.

Tema 7. Sistemas de actuación. El sistema de compensación. La puesta en marcha del sistema. Naturaleza y régimen de las Juntas de Compensación. La mecánica operativa del sistema. Responsabilidad de la Junta de Compensación y de sus miembros.

Tema 8. La protección de la legalidad urbanística. Obras sin o contra licencia. Obras y licencias en zonas verdes y espacios libres. Suspensión y revisión de los demás actos y acuerdos en materia urbanística.

Tema 9. Las infracciones urbanísticas. Concepto y distinción de la mera ilegalidad no constitutiva de infracción.

Clases y tipos de infracciones. Persona responsable. Las sanciones administrativas: Principios generales y reglas de aplicación; el régimen especial de las parcelaciones ilegales. La responsabilidad civil y penal. La acción pública. La tutela judicial a través de los Tribunales ordinarios.

Tema 10. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Clases de suelo. Régimen del suelo no urbanizable y urbanizable no programado. Régimen del suelo urbano y urbanizable programado.

Tema 11. Control de calidad en la edificación y la rehabilitación.

Tema 12. Seguridad e higiene en el trabajo de la construcción y obras públicas. Disposiciones. Prevención y tratamientos.

Tema 13. Estructuras. Patologías y soluciones.

Tema 14. Cimentación. Patologías y soluciones. Recalzos.

Tema 15. Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 16. Demoliciones, trabajos previos y acondicionamiento de terrenos. Procesos y condiciones de ejecución. Normativa de aplicación. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y valoración.

Tema 17. Cimentaciones. Ensayos geotécnicos. Tipos de cimentaciones. Condiciones que han de reunir los materiales y las unidades de obras. Proceso de ejecución. Controles de calidad. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y valoración.

Tema 18. Saneamiento. Tipos. Criterios de diseño. Características constructivas. Controles y pruebas. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

Tema 19. Estructuras. Tipos. Estructura de hormigón armado. Normativa de aplicación, condiciones que han de reunir los materiales y las unidades de obras, controles de calidad, proceso de ejecución, criterios de medición y valoración. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo.

Tema 20. Estructuras metálicas: Generalidades. Normativa de aplicación, condiciones que han de reunir los materiales y las unidades de obras. Proceso de ejecución. Control de calidad. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

Tema 21. Fachadas. Tipos. Cerramientos. Revestimientos. Acabados. Normativa de aplicación. Condiciones que han de reunir los materiales y las unidades de obras. Proceso de ejecución. Control de calidad. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

Tema 22. Carpinterías. Acristalamiento. Normativa de aplicación. Condiciones que han de reunir los materiales y las unidades de obras. Control de calidad. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

Tema 23. Muros de carga, particiones y revestimientos interiores. Tipos. Normativa de aplicación. Condiciones que han de reunir los materiales y las unidades de obras. Proceso de ejecución. Control de calidad. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

Tema 24. Cubiertas horizontales e inclinadas. Tipos. Normativa de aplicación. Condiciones que han de reunir los materiales y las unidades de obras, proceso de ejecución, controles y pruebas, evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

Tema 25. Cubiertas de tejas y azoteas. Condiciones que han de reunir los materiales y las unidades de obras, proceso de ejecución, controles y pruebas, evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

Tema 26. Escaleras. Tipos. Cálculo y compensación de escaleras.

Tema 27. Fisuras en el hormigón armado: Diferentes tipos. Características. Causas y efectos. Vigilancia y tratamiento.

Tema 28. Obras en edificios existentes. Reformas. Reparación. Rehabilitación. Restauración. Estudios previos: Investigación e información. Fotogrametría. Análisis y ensayos. Diagnóstico. Tratamiento. Normativa de aplicación. Proceso de ejecución. Control de calidad. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

Tema 29. Trabajo de reparación, conservación, mantenimiento y mantenimiento de los edificios. El estudio de conservación y mantenimiento. Previsiones. Documentación final del edificio. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo.

Tema 30. Protección contra incendios. Clasificación. Tipos y características de incendios en edificaciones. Agentes extintores.

Tema 31. Medios técnicos para la lucha contra incendios. Sistemas de detección y seguridad.

Tema 32. Ley de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza. Objetivos.

Tema 33. Las Viviendas de Protección Oficial: Legislación reguladora. Ambito de aplicación. Destino, superficies y módulos. Normas de diseño. Régimen de uso y acceso. Financiación y ayudas. Tramitación.

#### ANEXO IV

Plaza: Delineante.

Número de plazas: 2.

Escala: Admón. Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Auxiliar.

Grupo: C.

Sistema de selección: Oposición libre.

Titulación exigida: Estar en posesión del título de FP II Delineación o equivalente.

Derechos de examen: 1.735 ptas.

#### EJERCICIOS

La fase de Oposición constará de los siguientes ejercicios, todos ellos comunes para todos los aspirantes y de carácter obligatorio y eliminatorio.

Primer ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes y consistirá en desarrollar por escrito, por espacio de una hora, un tema de entre las materias comunes, del Grupo I, de los dos extraídos al azar siendo leídos posteriormente por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Concluida la lectura del tema, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto del mismo y pedirle cualquier explicación complementaria.

El diálogo podrá tener una duración máxima de quince minutos.

Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio para todos los aspirantes que consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico, en el tiempo que indique el Tribunal Calificador. Este ejercicio práctico será extraído al azar, de entre varios propuestos por el Tribunal, en relación con las materias comprendidas en los temas del 1 al 12 Grupo II del programa adjunto a la convocatoria.

El Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre dicho ejercicio y pedirle cualquier explicación complementaria. El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio para todos los aspirantes que consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico, en el tiempo que indique el Tribunal Calificador. Este ejercicio será extraído al azar, de entre varios propuestos por el Tribunal, en relación con las materias comprendidas en los temas del 13 al 24 Grupo II del programa adjunto a la convocatoria.

El Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre dicho ejercicio y pedirle cualquier explicación complementaria. El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

Cuarto ejercicio: De carácter igualmente obligatorio para todos los aspirantes que consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico, en el tiempo que indique el Tribunal Calificador. Este ejercicio práctico será extraído al azar, de entre varios propuestos por el Tribunal, en relación con las materias comprendidas en los temas del 25 al 36 Grupo II del programa adjunto a la convocatoria.

El Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre dicho ejercicio y pedirle cualquier explicación complementaria. El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

Los ejercicios del Grupo II se representarán en Autocad. Los apartados de cada ejercicio se podrán relacionar entre sí. Los cuatro ejercicios se calificarán sobre un máximo de diez puntos cada uno, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo.

Puntuación final: La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los cuatro ejercicios.

## TEMARIO

### MATERIAS COMUNES

#### GRUPO I

Tema 1. La Constitución española de 1978: Significado, caracteres y estructura. Principios Generales. Reforma de la Constitución.

Tema 2. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

Tema 3. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 4. El Procedimiento Administrativo: Concepto y regulación. Fases del Procedimiento Administrativo Común.

Tema 5. La Función Pública Local y su Organización.

Tema 6. El Municipio: Concepto, organización y competencias. El Alcalde: Su elección, deberes y atribuciones.

Tema 7. Los Bienes de las Entidades Locales: Clases. Dominio Público Local. El Patrimonio de las Entidades Locales.

Tema 8. Derechos y deberes de los Funcionarios Públicos Locales.

Tema 9. Haciendas Locales. Los Presupuestos de las Corporaciones Locales.

### MATERIAS ESPECIFICAS

#### GRUPO II

Tema 1. Dibujo: Concepto y tipos. Croquizados: Generalidades.

Tema 2. Normalización de planos: Generalidades. Formas de obtener formatos. Doblado, archivos y reproducción de planos.

Tema 3. Acotación: Principios y clasificación. Sistemas de acotación.

Tema 4. Sombreado: Clases de sombras. Formas: Clasificación de las formas.

Tema 5. Construcción: Definición y conceptos generales.

Tema 6. Topografía. Generalidades y conceptos básicos.

Tema 7. Obras de Tierras. Movimientos y obras de tierras.

Tema 8. Muros: Sus elementos. Muros de contención y carga: Características generales.

Tema 9. Cubiertas: Generalidades. Elementos y construcción.

Tema 10. Carpintería: Generalidades. Puertas: Elementos y tipos de puertas. Ventanas: Elementos y tipos de ventanas.

Tema 11. Cálculo de superficies: Métodos y Precisión.

Tema 12. Documentación que configuran el Proyecto Básico y de Ejecución. Escalas de representación: Definición y clases.

Tema 13. Escaleras: Generalidades y tipos. Trazado de escaleras rectas y de caracol. Escaleras de incendios: Normativas para su construcción.

Tema 14. Descripción de los sistemas de representación de las Instalaciones generales de un edificio.

Tema 15. Sistemas de representación. Perspectivas. Tipos.

Tema 16. Pavimentos en vías públicas y edificios: Características generales.

Tema 17. Plan General de Ordenación Urbana: Objetos y determinaciones. Normas subsidiarias y complementarias: Documentación.

Tema 18. Planes Parciales: Objeto y determinaciones. Planes Especiales y Estudio de detalles.

Tema 19. Régimen urbanístico de la Propiedad del Suelo: Principios generales. Clasificación del suelo.

Tema 20. Condiciones generales de los Usos en el Suelo Urbano del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera. Uso de equipamiento y servicios públicos. Espacios libres públicos.

Tema 21. Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de Transporte en Andalucía: Definiciones, aplicaciones y clasificaciones.

Tema 22. Cimentación: Tipos y representación.

Tema 23. Normas Técnicas sobre Abastecimiento de agua.

Tema 24. Normas sobre Instalaciones de Alumbrado Público de Utrera.

Tema 25. Descripción de los elementos que componen una red de electricidad en los edificios. Representación.

Tema 26. Red urbana de baja tensión. Características generales. Materiales. Descripción de red tipo. Simbología.

Tema 27. Arbolado y plantas aplicadas al espacio urbano. Especies más usuales en nuestras ciudades. Características de implantación.

Tema 28. Los diferentes estilos arquitectónicos a lo largo de la historia.

Tema 29. Normas generales sobre la Representación de piezas industriales.

Tema 30. Red Urbana de Alcantarillado: Características, descripción y simbología.

Tema 31. Instalaciones Deportivas para Andalucía: Normativa Técnica de Diseño y Construcción.

Tema 32. Normas sobre Marcas Viales: Objeto, color y grupos.

Tema 33. Seguridad e higiene en el trabajo: Normativa sobre Seguridad aplicada a la Tecnología.

Tema 34. Las redes informáticas. Fundamentos, terminología, funcionamiento, tipología, arquitectura y normas estándares.

Tema 35. Componentes y periféricos del ordenador personal. La ofimática. Base de datos y hojas de cálculo.

Tema 36. Programas CAD: Autocad, uso de ficheros de referencia.

## ANEXO V

Plaza: Oficial Carpintero.  
 Número de plazas: 1.  
 Escala: Admón. Especial.  
 Subescala: Servicios Especiales.  
 Clase: Personal de Oficios.  
 Grupo: D.  
 Sistema de selección: Oposición libre.  
 Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente.  
 Derechos de examen: 1.225 ptas.

La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios, todos ellos comunes para todos los aspirantes y de carácter obligatorio y eliminatorio.

Primer ejercicio: Consistirá en contestar, en el tiempo máximo que determine el Tribunal, un test de 50 preguntas sobre el programa adjunto a la presente convocatoria.

Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos que por el Tribunal se formule, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, común para todos los aspirantes, en el tiempo máximo que por aquél se determine, relacionados con las materias específicas del programa anejo (Grupo II).

Los ejercicios serán calificados de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Puntuación final: La puntuación final vendrá determinada por la suma de las obtenidas en los dos ejercicios.

## T E M A R I O

## MATERIAS COMUNES

## GRUPO I

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. La Organización Territorial del Estado.

Tema 2. La Administración Local. El Municipio: Organización y competencias municipales.

Tema 3. La Función Pública Local y su organización.

Tema 4. Los Estatutos de Autonomía. Las Haciendas Locales. Idea general del Procedimiento Administrativo.

## MATERIAS ESPECIFICAS

## GRUPO II

Tema 1. Las maderas. Sus clases.

Tema 2. Características de las maderas.

Tema 3. Almacenaje de maderas, contrachapados y aglomerados. Precauciones a tomar.

Tema 4. Herramientas básicas en trabajos de carpintería. El banco de carpintero: Sus características fundamentales.

Tema 5. Maquinarias y herramientas auxiliares para la carpintería.

Tema 6. Mantenimiento de la maquinaria en un taller de carpintería.

Tema 7. Elementos generales que forman una moldura.

Tema 8. Ensamblajes. Tipos y características.

Tema 9. Ensamblajes a espiga y mortaja. Ensamblajes a cola de milano.

Tema 10. Croquización de piezas.

Tema 11. Ideas básicas de barnices y lacas. Nociones generales sobre las técnicas de aplicación.

Tema 12. Tratamiento de protección de las maderas. Sistemas.

Tema 13. Accesorios complementarios a la carpintería. Diferentes tipos de puntillas, tornillos y pernos. Su aplicación según el trabajo a realizar.

Tema 14. Diferentes tipos de cerraduras, pestillos, picaportes y bisagras. Utilización según el tipo de trabajo a realizar.

Tema 15. Normas específicas de seguridad en máquinas como el torno, la cepilladora, el labrante y la sierra de cinta.

Tema 16. Normas básicas de seguridad e higiene en los trabajos de carpintería.

## ANEXO VI

Plazas: Notificador.

Núm. de plazas: 2.

Escala: Admón. Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

Grupo: D.

Sistema de selección: Concurso-oposición promoción interna.

Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente.

Derechos de examen: 1.225 ptas.

Aspirantes: Funcionarios del Ayuntamiento de Utrera, que cuenten al menos con dos años de servicio, posean la titulación exigida y pertenezcan al Grupo «E».

Fase de concurso: Valoración de méritos: 0,10 puntos por mes de servicio prestado en la Administración Local en igual puesto de trabajo. Máximo 10 puntos.

Fase de oposición: Consistirá en la realización de un ejercicio práctico relacionado con la plaza a ocupar, el cual será propuesto por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del mismo. El tiempo máximo de realización del ejercicio será asimismo el que determine el Tribunal.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no superen 5 puntos.

Puntuación final: La puntuación final vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y la de la fase de oposición.

## ANEXO VII

Plaza: Chófer.

Núm. de plazas: 1.

Escala: Admón. Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios.

Grupo: D.

Sistema de selección: Concurso-oposición promoción interna.

Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente y carnet de conducir C-2.

Derechos de examen: 1.225 ptas.

Aspirantes: Funcionarios del Ayuntamiento de Utrera, que cuenten al menos con dos años de servicio, posean la titulación exigida y pertenezcan al Grupo «E».

Fase de concurso. Valoración de méritos:

- 0,05 puntos por mes de servicio prestado en la Administración Local.

Máximo 10 puntos.

- 0,10 puntos por mes de servicio prestado en la Administración Local en igual puesto de trabajo.

Máximo 10 puntos.

Fase de oposición: Consistirá en la realización de un ejercicio práctico relacionado con la plaza a ocupar, el cual será

propuesto por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del mismo. El tiempo máximo de realización del ejercicio será asimismo el que determine el Tribunal.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no superen 5 puntos.

Puntuación final: La puntuación final vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y la de la fase de oposición.

#### ANEXO VIII

Plaza: Conductor-Maquinista.

Núm. de plazas: 1.

Escala: Admón. Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios.

Grupo: D.

Sistema de selección: Concurso-oposición promoción interna.

Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente.

Derechos de examen: 1.225 ptas.

Aspirantes: Funcionarios del Ayuntamiento de Utrera, que cuenten al menos con dos años de servicio, posean la titulación exigida y pertenezcan al Grupo «E».

Fase de concurso. Valoración de méritos:

- 0,05 puntos por mes de servicio prestado en la Administración Local.

Máximo 10 puntos.

- 0,10 puntos por mes de servicio prestado en la Administración Local en igual puesto de trabajo.

Máximo 10 puntos.

Fase de oposición: Consistirá en la realización de un ejercicio práctico relacionado con la plaza a ocupar, el cual será propuesto por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del mismo. El tiempo máximo de realización del ejercicio será asimismo el que determine el Tribunal.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no superen 5 puntos.

Puntuación final: La puntuación final vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y la de la fase de oposición.

#### ANEXO IX

Plaza: Técnico Superior de Admón. Especial (Letrado-Asesor).

Núm. de plazas: 1.

Escala: Admón. Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Superior.

Grupo: A.

Titulación: Licenciatura en Derecho.

Régimen de Dedicación: Incompatibilidad para el ejercicio de las profesiones de Abogado y Procurador.

Sistema de selección: Oposición libre.

Derechos de examen: 2.760 ptas.

Ejercicios de la oposición: Constará de tres ejercicios todos ellos obligatorios y de carácter eliminatorio.

Primer ejercicio: Teórico.

Consistirá en desarrollar por escrito durante un tiempo máximo de seis horas, tres temas extraídos a la suerte, correspondientes al Anexo I del Programa: Uno de Derecho Constitucional y Social, y dos de Derecho Administrativo.

Este ejercicio se desarrollará en tres sesiones de dos horas cada una, dentro del mismo día, extrayéndose al comienzo de cada sesión el tema correspondiente. En la tercera sesión se excluirá de entre los temas a elegir el que ya hubiese sido objeto de desarrollo en la segunda sesión. Las sesiones tendrán lugar dentro del mismo día.

El ejercicio será leído de forma completa por el opositor ante el Tribunal.

Segundo ejercicio: Teórico.

Consistirá en desarrollar de la misma forma que el primer ejercicio tres temas extraídos a la suerte, correspondientes al Anexo II del Programa: Uno de Derecho Civil y Mercantil, uno de Derecho Penal y uno de Derecho Procesal.

El ejercicio será leído por el opositor de igual forma que el primero.

Tercer ejercicio: Práctico.

Consistirá en redactar durante un tiempo máximo de dos horas y treinta minutos una demanda o contestación a la demanda, escrito de proposición de prueba y escrito de conclusiones, en su caso, de un supuesto práctico, a elegir por el opositor, de entre tres planteados por el Tribunal inmediatamente antes de comenzar el ejercicio.

Para el desarrollo de este ejercicio, el opositor podrá valer-se de cuantos textos legislativos, no comentados, estime convenientes.

Este ejercicio será, asimismo, leído por el opositor ante el Tribunal.

Entre la práctica de cada ejercicio no podrá transcurrir un tiempo inferior a 72 horas, ni superior a seis días.

Todos los ejercicios serán puntuados de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlos una puntuación mínima de 5 puntos.

La puntuación final vendrá determinada por la suma de las obtenidas en los tres ejercicios.

El Tribunal efectuará propuesta de nombramiento a favor del opositor que hubiese obtenido mayor puntuación.

#### ANEXO I

##### PRIMER EJERCICIO

##### DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL

Tema 1. La Constitución de 1978: Estructura y contenido. Los Derechos y Libertades Fundamentales.

Tema 2. La Corona. Las Cortes. El Gobierno.

Tema 3. La Organización Territorial del Estado: La Provincia, el Municipio y las Comunidades Autónomas. El Tribunal Constitucional: Composición y funciones.

Tema 4. Los Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 5. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: Composición y funciones. La Jurisdicción: Jueces y Magistrados. El Ministerio Fiscal.

Tema 6. Organos Jurisdiccionales. Enumeración, Composición y atribuciones.

Tema 7. La Tutela de los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas por los Juzgados y Tribunales.

Tema 8. El Sistema Electoral. Las Elecciones Generales. Las Elecciones Locales.

Tema 9. Las Instituciones de las Comunidades Europeas. El Consejo de Ministros. La Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia.

Tema 10. El Contrato de Trabajo: Clases. Elementos. Extinción.

Tema 11. El Sindicato en la Constitución Española. Elecciones Sindicales según la Ley de Organos de Representación. El Derecho de Huelga.

Tema 12. El Derecho a la Seguridad Social. Régimen Jurídico. Estructura. Campo de Aplicación. Acción Protectora.

Tema 13. El Proceso Laboral. Competencia Objetiva y Territorial. Cuestiones de Competencia.

Tema 14. El Proceso Laboral: La Comparecencia, Representación y Defensa en el Procedimiento Laboral. Actuaciones y Términos Judiciales.

Tema 15. Conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, Medidas Precautorias. Forma de las Resoluciones.

Tema 16. El Proceso Laboral: Demanda y Citación. Conciliación y Juicio. Pruebas. Sentencia. Recursos.

Tema 17. Procesos Especiales de los Despidos, de la Seguridad Social, del Proceso de Conflictos Colectivos, de la Impugnación de los Convenios Colectivos y de la Tutela de los Derechos de Libertad Sindical.

## DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 1. La Administración Pública en el Ordenamiento Jurídico Español. Tipología de los Entes Públicos, las Administraciones del Estado, Autonómica, Local e Institucional.

Tema 2. El Municipio: Organización y competencias.

Tema 3. La Provincia: Organización y competencias.

Tema 4. La Función Pública Local. Formas de Acceso. Derechos y Deberes de los Funcionarios Locales. Régimen Disciplinario. El Personal Laboral al Servicio de los Entes Locales.

Tema 5. El Reglamento de Funcionarios del Ayuntamiento de Utrera. El Convenio Colectivo Laboral del Ayuntamiento de Utrera.

Tema 6. El Servicio Público Local. Formas de Gestión de los Servicios Públicos Locales.

Tema 7. Los Bienes de las Entidades Locales: Legislación aplicable. El Patrimonio de las Corporaciones Locales. Los Bienes de Dominio Público Local.

Tema 8. Utilización de los Bienes de Dominio Público.

Tema 9. Los Bienes Comunales. Aprovechamiento y Disfrute de los Bienes Comunales.

Tema 10. Los Bienes Patrimoniales. Utilización de los Bienes Patrimoniales. Enajenación de los Bienes Patrimoniales.

Tema 11. Inventario de los Bienes y Derechos de las Entidades Locales. La Inscripción de los Bienes en el Registro de la Propiedad.

Tema 12. Ejercicio de Acciones por las Entidades Locales para la Defensa de sus Bienes como Persona Jurídico Privada. Las Prerrogativas de las Entidades Locales respecto de sus Bienes.

Tema 13. Régimen de Funcionamiento de los Organos Colegiados de los Entes Locales. Convocatoria y Orden del Día, Actas y Certificados de Acuerdos.

Tema 14. El Estatuto de los Miembros de las Corporaciones Locales: Adquisición, Suspensión y Pérdida de la Condición de Miembro de la Corporación. Derechos y Deberes de los Grupos Políticos. El Registro de Intereses.

Tema 15. El Administrado. Concepto y Clases. Capacidad y Representación. Derechos del Administrado. Actos Jurídicos del Administrado.

Tema 16. El Acto Administrativo: Concepto, Clases y Elementos. Motivación y Notificación.

Tema 17. La Potestad Reglamentaria y el Control Jurisdiccional.

Tema 18. Eficacia de los Actos Administrativos. Ejecutividad y Acción de Oficio. Suspensión. Validez e Invalidez de los Actos Administrativos. Convalidación.

Tema 19. Revisión de los Actos Administrativos. Revisión de Oficio. Los Recursos Administrativos: Principios Generales. El Recurso Ordinario. El Recurso de Revisión.

Tema 20. El Procedimiento Administrativo: Concepto y Clases. Principios Informadores. Las Fases del Procedimiento

Administrativo Común: Iniciación, Ordenación, Instrucción y Terminación. El Silencio Administrativo.

Tema 21. Dimensión Temporal del Procedimiento Administrativo. Los Procedimientos Especiales: Reclamaciones Previas al Ejercicio de Acciones Civiles y Laborales. La Potestad Sancionadora.

Tema 22. La Responsabilidad Patrimonial de la Administración: Evolución Histórica y Régimen Jurídico Actual.

Tema 23. La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Principios Generales y Ambito de Aplicación. Los Contratos de la Administración: Clases. Elementos de los Contratos.

Tema 24. Las Actuaciones Relativas a la Contratación: Actuaciones Preparatorias y Expedientes de Contratación. Garantías de la Contratación. El Registro Público de Contratos.

Tema 25. Procedimiento y Formas de Adjudicación de los Contratos Administrativos. El Procedimiento Restringido. El Procedimiento Negociado. La Subasta. El Concurso. Perfeccionamiento y Formalización del Contrato.

Tema 26. Ejecución de los Contratos. Prerrogativas de la Administración. Modificación y Suspensión de los Contratos. La Revisión de Precios. Invalidez de los Contratos. Extinción de los Contratos.

Tema 27. El Contrato de Obras.

Tema 28. El Contrato de Gestión de Servicios Públicos.

Tema 29. El Contrato de Suministro.

Tema 30. Los Contratos de Consultoría y Asistencia. El Contrato de Servicios. El Contrato de Trabajos Especificos y Concretos no Habituales de la Admón.

Tema 31. La Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones: Principios Informadores. Disposiciones Generales. Régimen Urbanístico de la Propiedad del Suelo. La Ley 1/1997, de 18 de junio, de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 32. Derechos y Deberes de los Propietarios. Valoraciones. Expropiaciones. Supuestos Indemnizatorios.

Tema 33. Las Haciendas Locales. Clasificación de los Ingresos. Ordenanzas Fiscales. Los Presupuestos de las Corporaciones Locales.

Tema 34. El Recurso Contencioso-Administrativo. Fuentes del Derecho Procesal Administrativo. Organización de la Llamada Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Las partes: Capacidad procesal, legitimación, representación y defensa.

Tema 35. Objeto del recurso contencioso-administrativo: Actividad administrativa impugnabile. Acumulación. Cuantía del recurso. Diligencias preliminares. Interposición del recurso y reclamación del expediente. Emplazamiento de los demandados y admisión del recurso. Demanda y contestación. Alegaciones previas. Prueba. Vista y conclusiones.

Tema 36. El recurso contencioso-administrativo: Sentencia. Otros modos de terminación del procedimiento. Procedimiento abreviado. Recursos contra providencias, autos y sentencias.

Tema 37. El recurso contencioso-administrativo: Ejecución de sentencias. Procedimientos especiales. Plazos. Medidas cautelares. Incidentes e invalidez de actos procesales. Costas procesales.

## ANEXO II

### SEGUNDO EJERCICIO

#### DERECHO CIVIL Y MERCANTIL

Tema 1. El Derecho Civil. Su significación en el Ordenamiento Jurídico y en la Ciencia del Derecho.

Tema 2. Residencia y domicilio. La ausencia. La nacionalidad y la vecindad civil. La condición jurídica de los extranjeros. Nacionalidad y vecindad de las personas jurídicas.

Tema 3. El Registro Civil. Concepto. Hechos inscribibles. Organización y competencias. Los asientos registrales: Su modificación. La publicidad del Registro Civil.

Tema 4. La obligación y sus elementos esenciales. Las obligaciones naturales. Las fuentes de las obligaciones. La voluntad unilateral. La prestación. Clases de obligaciones. El pago o cumplimiento normal de las obligaciones.

Tema 5. El incumplimiento de las obligaciones. El incumplimiento imputado al deudor. La ejecución en forma específica y la indemnización.

Tema 6. El contrato: Concepto y elementos. El principio de autonomía de la voluntad y sus límites. Las condiciones generales de contratación y su control. La interpretación de los contratos. Clasificación de los contratos. Ineficacia y confirmación de los contratos.

Tema 7. El contrato de compraventa: Concepto, elementos y contenido. Referencia a la venta con pacto de retro y el pacto de reserva de dominio.

Tema 8. La donación: Naturaleza y Clases. Elementos personales, reales y formales. Efectos. Revocación y reducción de donaciones.

Tema 9. Arrendamientos Urbanos: Los Arrendamientos Urbanos en el Derecho Común y en la Legislación Especial. Ambito de aplicación. Duración de los contratos y prórroga forzosa. La renta.

Tema 10. Arrendamientos Urbanos: Subarriendo, cesión de viviendas y traspaso de locales de negocio. Causa de resolución.

Tema 11. Los arrendamientos de servicios. El contrato de obra.

Tema 12. El contrato de mandato. Contrato de sociedad. El contrato de préstamo. El contrato de fianza.

Tema 13. La transacción. El compromiso y la cláusula compromisoria.

Tema 14. Los cuasicontratos. El enriquecimiento sin causa. El hecho ilícito como fuente de obligaciones. Concuencia de culpas. La responsabilidad objetiva.

Tema 15. El derecho de propiedad. Concepto. Evolución histórica. Contenido. Acciones que protegen el dominio. La acción reivindicatoria. Limitaciones del derecho de propiedad.

Tema 16. Modos de adquirir el dominio. Teoría del título y el modo. La tradición. La accesión. La ocupación. La usucapión.

Tema 17. El usufructo. Concepto y naturaleza. Constitución. Extinción. Contenido: Derechos y obligaciones. El derecho de uso y habitación.

Tema 18. Las Servidumbres: Concepto y caracteres. Clases. Constitución. Contenido. Extinción. Servidumbres legales.

Tema 19. Concepto del Derecho Mercantil. Sus fuentes. La empresa mercantil.

Tema 20. El Registro Mercantil: Principios y organización. Publicidad material y formal. El objeto de la inscripción.

Tema 21. Las sociedades mercantiles de personas. La asociación de cuentas en participación. La propiedad industrial con referencia al Régimen Comunitario.

Tema 22. La Sociedad Anónima.

Tema 23. La Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Tema 24. Disolución, liquidación, transformación y fusión de sociedades mercantiles.

Tema 25. Las obligaciones y los contratos mercantiles.

Tema 26. El contrato de compraventa mercantil.

Tema 27. Los títulos valores. La letra de cambio: Emisión. Declaraciones cambiarias. Capacidad y representación. La causa de la letra. Cesión de la provisión.

Tema 28. El pago de la letra de cambio. Falta de pago: Protesto y declaraciones equivalentes. Acciones y excepciones cambiarias.

Tema 29. El cheque. El pagaré. Otros títulos valores.

## DERECHO PENAL

Tema 1. Concepto y contenido del Derecho Penal. Los principios informadores del Derecho Penal: Intervención mínima, legalidad y culpabilidad.

Tema 2. Teoría jurídica del delito: Concepto del delito en el Derecho español. Clases de delitos. Sujeto, tiempo y lugar del delito.

Tema 3. La acción. Causalidad e imputación objetiva. El dolo. Clases de dolo. Los elementos subjetivos del tipo. Teoría del error en Derecho Penal.

Tema 4. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Atenuantes. Agravantes. Circunstancias mixtas.

Tema 5. Las formas de aparición del delito. El «iter criminis». Los actos preparatorios. La conspiración, la proposición y la provocación para delinquir. La tentativa. El delito imposible.

Tema 6. El delito imprudente. La incriminación de la imprudencia en el Código Penal español. El delito de omisión.

Tema 7. La responsabilidad civil derivada de la infracción penal. Extinción de la responsabilidad criminal. La cancelación de los antecedentes penales.

Tema 8. El homicidio. El asesinato. Cooperación e inducción al homicidio. La eutanasia. El delito de lesiones.

Tema 9. Delitos contra la libertad: Las detenciones ilegales y secuestro. Las amenazas. Las coacciones. Las torturas y delitos contra la integridad moral. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad de domicilio. El descubrimiento y la revelación de secretos. El allanamiento de morada, domicilio de las personas jurídicas y establecimientos públicos. El delito de omisión del deber de socorro.

Tema 10. Delitos contra el patrimonio: Los hurtos. Los robos. Robo y hurto del uso de vehículos de motor. La usurpación.

Tema 11. De las defraudaciones. De las estafas. De la apropiación indebida. De las defraudaciones del fluido eléctrico y otras análogas. De las insolvencias punibles. De la alteración de los precios en concursos y subastas públicas. El delito de daños.

Tema 12. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social. Delitos contra los derechos de los trabajadores.

Tema 13. Delitos contra la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente. Delitos contra la Seguridad colectiva: De los de riesgo catastrófico y de los incendios.

Tema 14. Delitos contra la salud pública relacionados con el comercio. Delitos relativos con las drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Los delitos contra la seguridad del tráfico.

Tema 15. Delitos contra la Administración Pública: De la prevaricación de los funcionarios; del abandono de destino y la omisión del deber de perseguir delitos; de la desobediencia y denegación de auxilio; de la infidelidad en la custodia de documentos y de la violación de secretos.

Tema 16. Delitos contra la Administración Pública: Del cohecho; del tráfico de influencias; de la malversación; de los fraudes y exacciones ilegales; de las negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y de los abusos en el ejercicio de su función.

Tema 17. Delitos contra el Orden Público: Clasificación. Sedición. De los atentados contra la Autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos y de la resistencia y desobediencia. De la tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones y explosivos.

## DERECHO PROCESAL

Tema 1. El Derecho Procesal. La jurisdicción. Los límites de la jurisdicción. Defensa y representación procesal de los ciudadanos: El Abogado. El Procurador. El Ministerio Fiscal:

Su función en el proceso civil. Defensa y representación de las Administraciones Públicas.

Tema 2. Los actos procesales: Publicidad e intermediación. Requisitos de los actos procesales: a) de lugar; b) de tiempo: Términos y plazos, cómputo de los plazos; c) de forma: Defectos de los actos procesales: Nulidad, anulabilidad, irregularidad, subsanación de defectos.

Tema 3. El proceso civil y el derecho procesal civil. Competencia de los Tribunales Civiles. Clases de competencias: Competencia funcional y territorial: Sumisión y fueros legales. Declinatoria e inhibitoria.

Tema 4. Las partes en el proceso civil: Capacidad para ser parte, capacidad procesal. Representación: Sus Clases. La legitimación en el proceso civil. Concepto y clases. La legitimación por sustitución. La pluralidad de partes. El litis consorcio. La sucesión procesal. El cambio de partes. El Ministerio Fiscal como parte.

Tema 5. El objeto del proceso civil. Elementos delimitadores del objeto; el petitum; la causa de pedir. La acumulación de acciones. La acumulación de autos. Las cuestiones incidentales. Cuestiones prejudiciales.

Tema 6. Los actos previos al proceso. Diligencias preliminares. Medidas cautelares: Concepto. Presupuestos Generales de las medidas cautelares. El embargo preventivo. La anotación preventiva de la demanda; exhibición y depósito de cosa mueble. Intervención judicial. El art. 1.428 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. La reclamación administrativa previa. La conciliación.

Tema 7. Iniciación del proceso civil: La demanda. La litispendencia; Momento inicial: Efectos procesales y materiales. Admisión de la demanda: La actuación del demandado. La carga de comparecer y la rebeldía.

Tema 8. La contestación a la demanda. Oposición a la demanda. La oposición de excepciones. Clases: Efectos de su alegación y estimación. La reconvencción. Otros actos de alegación.

Tema 9. La prueba: Objeto de la prueba. Proposición y admisión de prueba. Valoración de la prueba. La carga de la prueba. Las presunciones: Concepto y clases. Presunciones y prueba. Procedimiento probatorio.

Tema 10. La prueba: Prueba documental; aportación al proceso: Clases; valor probatorio. La confesión de las partes. La prueba testifical. La prueba pericial. Reconocimiento judicial. Otros medios probatorios.

Tema 11. Conclusiones y sentencia. Las diligencias para mejor proveer. La sentencia. La cosa juzgada; cosa juzgada formal y cosa juzgada material.

Tema 12. Renuncia del actor. Allanamiento del demandado. Desistimiento. Transacción. Caducidad de la instancia.

Tema 13. Los procesos civiles declarativos ordinarios: El juicio de mayor cuantía.

Tema 14. Los procesos civiles declarativos ordinarios. El juicio declarativo ordinario de menor cuantía.

Tema 15. Los procesos civiles declarativos ordinarios: El juicio de cognición. El juicio verbal. Especial referencia a los supuestos de daños causados por la circulación de vehículos de motor.

Tema 16. Los recursos. Concepto. Clases: A) Recursos ordinarios y extraordinarios. B) Recursos devolutivos y no devolutivos. Recursos no devolutivos: Reposición y Súplica. Recursos devolutivos: Apelación y Queja.

Tema 17. La casación civil. Resoluciones recurribles. Los motivos de la casación. Procedimiento y sentencia.

Tema 18. Medios de revisión de las sentencias firmes. El recurso de revisión. La audiencia del condenado en rebeldía.

Tema 19. La ejecución de sentencias. La ejecución forzosa en el orden civil. Ejecución y declaración. Sentencias susceptibles de ejecución forzosa. La ejecución provisional. Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras.

Tema 20. Ejecución de condenas pecuniarias. Liquidación de condenas líquidas; procedimiento general, liquidación de daños y perjuicios. Ejecución de condena en moneda extranjera. La cuantificación de intereses.

Tema 21. El embargo de bienes: Concepto, requisitos y procedimiento. Orden de los embargos. Realización de los bienes embargados, modalidades y procedimientos.

Tema 22. Las condenas no pecuniarias: Concepto y clases. Ejecución de condenas de hacer. Especial consideración de las condenas a emitir una declaración de voluntad. Ejecución de condenas de no hacer. Ejecución de condenas a entregar cosa mueble o la posesión de un inmueble.

Tema 23. El arbitraje: Concepto y Clases. Ambito del arbitraje. El convenio arbitral. Los árbitros. La formalización judicial del arbitraje. El laudo, anulación, ejecución. El arbitraje internacional.

Tema 24. Procedimientos de jurisdicción voluntaria. Fuentes. Reglas generales. Clasificación. Oposición. Procedimientos relativos al derecho de personas.

Utrera, 5 de octubre de 1998.- El Alcalde, José Dorado Alé.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63